

ANEXO TÉCNICO

1. GENERALES	
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Redescubriendo el Corazón de Bogotá: La Candelaria Camina Segura
OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN – ESTAR”
PROGRAMA	Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2428
NOMBRE DEL PROYECTO	La Candelaria, un territorio de memoria, paz y reconciliación
META(S) CUATRENIO DEL PLAN DE DESARROLLO	Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios. Realizar 8 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
MAGNITUD DE LA (S) META (S) VIGENCIA 2025	Realizar 1 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. Realizar 1 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.

	Realizar 2 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
ATIENDE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI X Cuáles? Indique # y título de la iniciativa ID 41222 “Juntanzas por la paz, la memoria y la reconciliación en La Candelaria” ID 40909 “Mujeres diversas hilando memorias con saberes ancestrales para resignificar identidades culturales” ID 40989 “Laboratorio de memoria: Si la guerra es heredada la paz será nuestra herencia”

1.1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA MEMORIA, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO TERRITORIAL EN TORNO A LA VERDAD, LA REPARACIÓN INTEGRAL, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar acciones y estrategias institucionales orientadas a promover la construcción de memoria, paz y reconciliación
- Implementar acciones institucionales que propicien la consolidación de la Candelaria como un territorio de paz
- Fortalecer habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado

1.3. LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

Las acciones contempladas en este proceso se desarrollarán en la localidad de La Candelaria, en la ciudad de Bogotá, y estarán dirigidas a beneficiar a personas residentes y con arraigo en el territorio, tanto víctimas del conflicto armado como población no víctima que apoya el proceso de reconocimiento de derechos y sanación. El propósito es fortalecer el tejido social desde un enfoque incluyente, que reconozca las experiencias diversas de quienes habitan la localidad, promoviendo la participación activa, el diálogo comunitario, la construcción de memoria colectiva y el desarrollo de capacidades para la reconciliación, la paz y la transformación territorial.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.5. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

El comité técnico, una vez conformado, determinará la fecha y hora de sus reuniones, las cuales se realizarán al menos una vez al mes o cuando sea necesario de manera extraordinaria. Estas reuniones tendrán como objetivo la organización y aprobación de actividades, y podrán realizarse de manera virtual de ser necesario, para agilizar la toma de decisiones. En todos los casos, se levantará un acta como respaldo y registro de las acciones tomadas.

Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados de manera oficial por las respectivas instancias, y de manera ocasional se citarán en otros los espacios de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del contrato.

1.5.1. INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la primera semana de ejecución del contrato, la entidad ejecutora deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El alcalde(sa) local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato
- El coordinador(a) y/o representante del contratista
- Los y las profesionales mínimos según lo requerido. (Con voz, pero sin voto).

1.5.2. INVITADOS

Podrán participar como invitados(as) los y las delegados(as) de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente, si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

1.5.3. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato y/o convenio de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y su anexo técnico, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
2. Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
3. Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.

4. Atender visitas, requerimientos, solicitudes y sugerencias relacionadas con el objeto del proyecto presentadas por las partes del contrato.
5. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones, entre las que se encuentran: actas de comité técnico (obligatorio 1 vez al mes), actas de comité de seguimiento (cuando se requieran).
6. Evaluar y aprobar, en caso de ser requerido por alguna de las partes, los cambios de intervención de puntos priorizados.
7. Servir como instancia para resolver las controversias en torno al desarrollo del Contrato.

Nota: Es importante tener en cuenta que las modificaciones de las actividades o de los componentes relacionados en el presente anexo técnico podrán ser ajustadas exclusivamente por el ordenador del gasto, de la Alcaldía Local de Candelaria, lo cual se formalizará mediante una modificación contractual que no podrá alterar el objeto, ni las metas esenciales establecidas.

1.5.4. Productos y medios de verificación:

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Informes del comité	1. Acta de comité técnico de inicio (conformación del comité), donde se socialice el anexo técnico del presente proyecto, a fin de que haya claridades en el proceso de intervención. 2. Actas de comité técnico mensuales y extraordinarias cuando es necesario.

2. COMPONENTE GENERAL: ALISTAMIENTO

2.1. RECURSO HUMANO

Actividades de alistamiento:

1. El ejecutor deberá hacer entrega al supervisor y/o apoyo a la supervisión, de las hojas de vida del talento humano Mínimo, conforme a los requerimientos y/o soportes del presente anexo, a los cinco (5) días calendario siguientes de la suscripción del acta de inicio.
2. Una vez revisadas las hojas de vida por la supervisión y/o apoyo a la supervisión se deberá dejar constancia de su aprobación. El supervisor deberá tener en cuenta: 1). Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta periodos traslapados, es decir, NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo. Y 2). Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
3. De existir observaciones por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, el ejecutor tendrá un plazo de 2 días calendario para subsanar.

Nota: El personal deberá cumplir con el perfil establecido en el *Talento humano mínimo* requerido relacionado a continuación. En caso tal que la Alcaldía verifique y no cumpla dicho perfil, el Ejecutor tendrá hasta 2 días calendario máximo para presentar un nuevo candidato, con un perfil igual o superior al solicitado.

2.1.1. PERFIL REQUERIDO

Rol a desempeñar	Descripción	Plazo	Cantidad
Coordinador(a) general del proyecto	➤ Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC- de Sociología, trabajo social y afines, o NBC de Antropología y artes liberales, o NBC de Psicología. ➤ Experiencia de tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda, en coordinación de proyectos relacionados con memoria, construcción de paz, reconciliación, justicia integral, educación para la paz o afines.	6 meses	1
	Dedicación 100%		
Apoyo logístico	➤ Bachiller académico. ➤ Experiencia de mínimo seis (6) meses en actividades relacionadas con la gestión operativa y logística de proyectos relacionados con memoria, construcción de paz, reconciliación, justicia integral, educación para la paz o afines.	6 meses	1
	Dedicación 100%		

2.1.2. FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO

Actividades del coordinador(a) general:

Cargo	Coordinador General	
Obligaciones	1	Elaborar, ejecutar y evaluar las actividades que componen la propuesta.
	2	El/la coordinador(a) actuará como secretario(a) técnico(a) del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
	3	Velar por la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto.

	4	Acompañar, apoyar y evaluar los integrantes del equipo del proyecto.
	5	Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
	6	Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.
	7	Citar y coordinar las reuniones del comité técnico del proyecto.
	8	Monitorear el avance del proyecto y consolidar informes parciales e informe final de ejecución
	9	Entregar listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro
	10	Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos, y financieros de ejecución.
	11	Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
	12	Presentar ante la J.A.L el proyecto, instancias de participación y demás espacios
	13	Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
	14	Apoyar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
	15	Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.
	16	Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos.
	17	Realizar actividades de coordinación, supervisión y acompañamiento en las diferentes actividades que se desarrollen para el cabal cumplimiento del contrato.
	18	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

Actividades del apoyo logístico:

Cargo	Apoyo logístico	
Obligaciones	1	Apoyar la planeación y ejecución logística de las actividades programadas en el marco del proyecto.
	2	Asistir a los Comités de Seguimiento en los que se requiera su participación.
	3	Verificar que los participantes reciban los suministros contemplados.
	4	Apoyar el proceso de consolidación administrativo y de avance en la ejecución, reflejados en los informes mensuales.
	5	Apoyar en los procesos de ingreso y egreso al Almacén de la Alcaldía Local, en los casos en que sea necesario.
	6	Apoyar la sistematización de la información recolectada. Formatos, registros de asistencia, etc.
	7	Otras funciones relacionadas con la logística y el desarrollo operativo del proyecto, definidas por la coordinación o el Comité Técnico.

2.1.3. SOPORTES A ENTREGAR DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO.

- ✓ Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si el integrante es extranjero, deberá adjuntar el documento que corresponda, según la legislación del país donde lo obtuvo.
- ✓ Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado y certificaciones según aplique, relacionados con el perfil, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
- ✓ Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, para los profesionales que la ley establezca este requisito para ejercer su profesión.
- ✓ Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte
- ✓ Certificaciones de experiencia profesional, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones (fecha de inicio, fecha final). Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada.

Nota 1: Para acreditar experiencia del personal, se debe anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos: Ser expedidas por los contratantes, señalar el objeto del contrato, indicar fecha de inicio y terminación del contrato, el cargo ocupado dentro del contrato, funciones, nombre, dirección y teléfono del contratante. Para el caso de certificaciones expedidas por el mismo operador o sus miembros, se deberá presentar contrato base que soporta la certificación.

Nota 2: La experiencia se tomará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda.

Además de lo anterior deberá aportar lo siguiente:

- ✓ Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y la Personería con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de pago de multas impuestas en virtud del código nacional de policía y convivencia – RNMC.
- ✓ Fotocopia de la libreta militar (cuando aplique).

2.1.4. ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL TALENTO HUMANO MÍNIMO

Nota 1: El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2: El 40% del personal contratado para la ejecución del contrato deben ser personas residentes o con arraigo laboral o educativo en la localidad de la candelaria, para lo cual se deben solicitar los soportes respectivos. Sin embargo, en general, Para la contratación del personal del proyecto el contratista priorizará personas residentes o con arraigo a la localidad de La Candelaria.

Nota 3: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el FDLC se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluara el desempeño del profesional y se concertaran las medidas a aplicar.

Nota 4: Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 5: El contratista deberá garantizar la permanencia y cumplimiento de las funciones del personal mínimo, inclusive tras la expedición de modificaciones tales como prórrogas que surtan en el plazo de ejecución del contrato que surta del presente proceso de selección.

Nota 6: El contratista será responsable del cumplimiento de pago de seguridad social del talento humano mínimo requerido y presentará al Fondo de Desarrollo Local de Candelaria copia del respectivo soporte del pago.

Nota 7: El contratista deberá cumplir las cláusulas de prevención y denuncia de la violencia basada en género que las entidades distritales correspondientes incluyan en los contratos de talento humano. Así mismo, el contratista deberá hacerse a un talento humano mínimo que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009, haga un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.

2.2. DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

El contratista debe entregar:

- El plan de trabajo que incluya como mínimo: desarrollo de las actividades, desarrollo metodológico de cada actividad, tiempo de ejecución, recursos, responsables, metas, productos, indicadores de seguimiento. Detalla las (etapas, actividades principales “tareas”), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.
- Cronograma de trabajo: detallado para el total del tiempo de ejecución del contrato

Ante este respecto, el contratista deberá enviar en un plazo no mayor a los 15 días calendario una vez suscrito el acta de inicio, mediante vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo, y el cronograma, quién a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias.

Nota 1: Es recomendable que el contratista incluya en el cronograma, como mínimo, una jornada de sensibilización dirigida al equipo profesional y logístico del proyecto. Esto con el objetivo de abordar enfoques de Política Pública de Mujer y Equidad de Género; lenguaje incluyente y comunicación no sexista; tipos de violencias basadas en género; etc. Dicha sensibilización puede ser liderada por la Secretaría de la Mujer.

2.2.1. Productos y medios de verificación:

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Plan de trabajo	Plan de trabajo cronograma.

2.3. PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

Como parte de la ejecución contractual, el contratista deberá radicar solicitud ante la Junta Administradora Local de la Candelaria para la fijación de una fecha en la cual se deberá realizar la presentación pública de que trata el artículo 3° del Acuerdo Local 009 de 2006 que señala:

“ARTÍCULO 3.- Inclúyase como obligación en todos los proyectos financiados y/o cofinanciados por el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, una presentación pública en una de las sesiones de la Junta Administradora Local de la Candelaria, organizada por el respectivo contratista.”

Esta radicación deberá efectuarse dentro del primer mes de ejecución del contrato. La fecha de realización de la presentación se concertará con el supervisor del contrato.

La presentación deberá contener lo siguiente:

- Objeto del contrato
- Meta del plan de desarrollo a cumplir con la ejecución del contrato
- Problemática a impactar
- Actividades programadas en el marco del contrato
- Resultados esperados con la ejecución del proyecto
- Cronograma de actividades
- Modalidad de participación comunitaria en el proyecto
- Presupuesto del contrato

La presentación deberá realizarse con base en el uso de un lenguaje incluyente, que posibilite el reconocimiento de identidades y condiciones diversas y que, de este modo, contribuya a incentivar una participación amplia en el proceso de socialización del proyecto.

La presentación la realizará el coordinador del proyecto y debe entregar los siguientes productos:

2.3.1. Productos y medios de verificación:

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Presentación pública	Acta de reunión Lista de asistencia Copia digital de la presentación del proyecto con el respectivo visto bueno de la oficina de prensa del

	FDLC.

3. FASE DE EJECUCIÓN- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS

3.1. META: REALIZAR UNA (1) ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ QUE CONTRIBUYAN AL TEJIDO SOCIAL, LA INTEGRACIÓN LOCAL, LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y/O DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA RECONCILIACIÓN.

3.1.1. Iniciativa 41222: Juntanzas por la paz, la memoria y la reconciliación en La Candelaria

Objetivo de la iniciativa de presupuestos participativos:

Sensibilizar a los y las habitantes de la localidad con los procesos de reconciliación y memoria en un espacio en donde todos los y las participantes puedan empatizar, ya sean víctimas o no. Para así generar, en el marco de un ambiente de armonía, la dignificación humana de población afectada por el conflicto armado y el aprendizaje de diferentes saberes multiculturales que caracterizan a La Candelaria.

La juntanza como acto para la construcción de paz:

La juntanza constituye un espacio de encuentro donde se efectúan y movilizan, tanto a nivel individual como a nivel colectivo, sentidos y sentires desde los cuales las comunidades se posicionan y se enuncian frente a los retos y particularidades que traen consigo momentos coyunturales específicos. En esa medida, la juntanza es un mecanismo deliberativo y creativo que habilita a las personas para articularse afectiva y reflexivamente en la resolución de conflictos, tensiones y problemáticas que impactan sus contextos de vida en el territorio. Es por eso que, en el marco de las actuales dinámicas del conflicto armado que atraviesa Colombia, las juntanzas se convierten en escenarios de diálogo para la concertación de acciones encaminadas a la construcción de una paz incluyente y duradera en el país.

Al ser Bogotá una de las principales ciudades receptoras de población víctima del conflicto armado y de población excombatiente, las juntanzas adquieren en esta ciudad un papel protagónico en la generación de las condiciones de posibilidad que se requieren para cuestionar, desnaturalizar y erradicar el conjunto de prácticas, discursos y mentalidades que, fomentando el rechazo hacia el otro por diversos motivos —clase social, género, orientación sexual, identidad étnica/racial, edad, filiación política, lugar de procedencia, nacionalidad, etc.—, hoy en día alimentan la perpetuación y el recrudecimiento del conflicto armado y, a su vez, del conflicto social en el país. En ese contexto, se hace necesaria la configuración de juntanzas que, desde el ámbito local, promuevan acciones de sensibilización para empatizar con personas que habitan la ciudad y cuya integridad humana ha sido vulnerada en el marco del conflicto armado.

Las juntanzas permiten, entonces, que las mismas comunidades procuren a la ciudadanía una comprensión no solamente intelectual, sino también emocional de las experiencias de vida de quienes han sido afectados directamente por las consecuencias depredadoras y destructivas del conflicto. Así, mediante la puesta en común de expresiones artísticas, dialógicas y ancestrales, las juntanzas tienen la posibilidad de acercar a víctimas, excombatientes y no víctimas para trabajar, de manera conjunta, inventiva y respetuosa, por la reconciliación y el fortalecimiento del tejido social a nivel local.

Nota: El contratista debe realizar una bitácora o diario de campo en la cual se detalle, mediante fotografías y registro escrito, cómo fue el desarrollo de cada una de las juntanzas y, además, cuáles fueron las principales reflexiones, recomendaciones y conclusiones a las que estas últimas dieron lugar. Esta actividad la realizará el coordinador del proyecto.

3.1.1.1. Aspectos generales:

La sensibilización se realizará mediante la creación de cuatro (4) juntanzas, con las cuales se espera fomentar la convivencia pacífica y la reconciliación, contribuyendo así al reconocimiento efectivo e incluyente de las víctimas y, por lo tanto, de sus culturas, territorios y experiencias de vida en tanto elementos dinamizadores del tejido social de la localidad.

Las **Juntanzas por la Memoria, la Paz y la Reconciliación** tiene como objetivo crear un espacio abierto, seguro y participativo donde los y las habitantes de la localidad de La Candelaria con arraigo en el territorio — incluyendo tanto a víctimas como a no víctimas del conflicto armado— puedan encontrarse, dialogar y construir colectivamente memorias que dignifiquen las experiencias vividas. A través de actividades culturales, pedagógicas y comunitarias, se busca fomentar la empatía, el reconocimiento del otro y el fortalecimiento del tejido social, promoviendo una cultura de paz y reconciliación que incluya a estudiantes, líderes y lideresas comunitarios(as), organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Por lo anterior, el contratista debe realizar el proceso de sensibilización llevando a cabo cuatro (4) juntanzas o espacios de encuentro ciudadano en la localidad de la Candelaria. El contratista debe realizar cuatro juntanzas de acuerdo con lo siguiente:

3.1.1.2. Juntanza – Diálogo de saberes a través de la cartografía social:

Esta juntanza, priorizará las intervenciones dialógicas de víctimas del conflicto armado, quienes compartirán experiencias y saberes fundamentales para la construcción de paz y el fortalecimiento del tejido social en la localidad. El diálogo se construirá mediante la aplicación de un ejercicio de cartografía social.

La cartografía social se realizará en las instalaciones de Casa Zipa. El contratista debe realizar la solicitud del espacio Casa Zipa con las personas que realizan esta acción en el FDLC. La sala requerida debe tener sillas y capacidad para 20 personas, para lo cual el contratista debe realizar la gestión del espacio ante la alcaldía y debe concertar la fecha con el comité técnico de acuerdo con el cronograma presentado por el mismo. La duración mínima de esta cartografía es de 3 horas, dentro de las cuales se debe incluir una ronda de presentación de cada una de las personas asistentes, la introducción a la cartografía social, las instrucciones generales por parte del tallerista, el desarrollo de la cartografía, la socialización del producto final del ejercicio y el cierre de la actividad con entrega de refrigerios.

3.1.1.2.1. Cartografía social:

Alcaldía **Local** **de**
Candelaria
Carrera 5 No. 12 C – 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co



El contratista realizará una cartografía social como mecanismo catalizador de un diálogo de saberes que aporte a la construcción de paz en La Candelaria. La cantidad mínima de participantes debe ser de veinte (20) personas de las poblaciones descritas anteriormente.

Una juntanza de cartografía social es fundamental porque permite que la comunidad se encuentre para reconocer, representar y resignificar su territorio desde sus propias vivencias, saberes y memorias. Es un espacio colectivo donde se dibujan no solo los lugares físicos, sino también las historias, afectos, tensiones y resistencias que habitan en ellos. En esta juntanza, las y los participantes —habitantes con arraigo en la localidad, víctimas y no víctimas del conflicto armado— pueden identificar hitos significativos, lugares de dolor y de esperanza, así como espacios clave para la reconstrucción del tejido social. A través de mapas, dibujos, relatos y símbolos, se promueve el diálogo intergeneracional, el reconocimiento mutuo y la construcción de una memoria territorial que aporte a los procesos de paz y reconciliación desde lo local.

La cartografía social es una metodología de investigación que involucra a la comunidad en el mapeo de un conjunto de prácticas y representaciones que dan forma a un espacio, a la vez físico y social. Debido a su carácter participativo y colaborativo, la cartografía propicia un contexto de diálogo creativo en el cual los mismos integrantes de la comunidad, a partir de la reflexión sobre las coordenadas históricas y materiales de problemáticas que los afectan, pueden diseñar estrategias y llevar a cabo acciones organizadas para intervenir y transformar las situaciones conflictivas que así lo ameriten desde el punto de vista de la comunidad. En ese orden de ideas, la cartografía social se revela como una herramienta clave en la generación de procesos de construcción de paz donde la comunidad, procurando la interlocución dialógica de diferentes saberes y experiencias, se asume como agente activo de su propio devenir.

El desarrollo de esta actividad se realizará a través del coordinador del proyecto con técnicas y metodologías participativas de investigación social y un(a) tallerista comunitario con título profesional en cualquier modalidad y con mínimo 24 meses de experiencia en proyectos de memoria, paz y reconciliación, de acuerdo con lo descrito anteriormente. El contratista, junto con la ayuda del tallerista comunitario, deberá diseñar una cartografía social con enfoque de género. De este modo, se busca que el ejercicio permita identificar y visibilizar experiencias y relatos que aporten a la construcción de la memoria social e histórica de las mujeres. Y, de igual forma, el contratista deberá diseñar el ejercicio cartográfico con base en un enfoque diferencial que, ajustándose a la población participante, ponga de manifiesto la experiencia de construcción de paz que aportan víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad. Así, la elaboración colectiva de mapas territoriales integrará la mirada de personas que, además de haber pasado a través de hechos victimizantes en el marco del conflicto, también han sido objetivo de discriminación debido a los estereotipos y barreras socioculturales que se les han impuesto en su condición anormal de discapacidad.

Además, el contratista debe facilitar, como mínimo, los siguientes materiales para la realización de la cartografía:

Diez (10) pliegos de papel cartulina, color blanco, grosor mínimo de 0,36 mm.

Veinte (20) marcadores permanentes de colores surtidos, punta cónica, trazo medio de mínimo 1.0 mm, a base de alcohol o equivalente, tapa de seguridad con cierre hermético del mismo color de la tinta o con identificación cromática, cuerpo de plástico con forma cilíndrica o ergonómica, longitud de mínimo 13 cm (con la tapa puesta). Veinticuatro (24) lápices de colores surtidos; Mina de 3 mm o 4 mm, alta pigmentación, resistente al quiebre; Cuerpo: madera natural o ecológica, longitud mínima de 17 cm, forma redonda, hexagonal o triangular. Dos (2) cintas de enmascarar multipropósito 18mm x 40 mts.

3.1.1.2.2. Refrigerio:

El contratista debe entregar 20 refrigerios autóctonos de la siguiente forma:

- Un sólido: Ayaca costeña o chicharrón con yuca, que deberá tener un peso mínimo de 150 gramos.
- Una bebida: Agua de panela con limón y hielo. Deberá contener, al menos, 200 centímetros cúbicos. No se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.

3.1.1.2.3. Orden del día:

Inauguración de las Juntanzas, ronda de presentación de las personas participantes; a manera de introducción, se explicará, de manera clara y sucinta, qué es la cartografía social, y por qué y para qué se va a implementar en el marco de las juntanzas; desarrollo del diálogo de saberes a través del ejercicio cartográfico; puesta en común de los productos/mapas resultantes de la cartografía; cierre de la actividad con entrega de refrigerio.

Al finalizar esta juntanza, el contratista deberá entregar como mínimo tres (3) propuestas audiovisuales —tipo película, documental o cortometraje— susceptibles de ser utilizadas en un cine foro. Estas propuestas serán socializadas y concertadas con la comunidad, con el propósito de seleccionar el material que será proyectado en la siguiente juntanza, enmarcada en una estrategia de cine foro. En esa medida, las propuestas audiovisuales que presentará el contratista al terminar la cartografía social, deben ser productos filmicos de relevancia para impulsar el diálogo y la reflexión en torno a la mirada que personas víctimas y no víctimas de La Candelaria tengan sobre la situación local de derechos humanos, construcción de paz y reconciliación. Por lo tanto, esta actividad busca generar interés, fortalecer el sentido de pertenencia y motivar la participación de la comunidad en los espacios de diálogo, memoria, paz y reconciliación.

El contratista deberá registrar en la bitácora del proceso todas las conclusiones, reflexiones colectivas, fotografías, relatorías y demás insumos generados durante la juntanza de cartografía social. Este registro deberá incluir la información producida por la comunidad sobre el territorio, tales como lugares significativos, trayectorias de vida, hitos de memoria, propuestas comunitarias y demás elementos relevantes que emerjan en el ejercicio cartográfico. Este material será fundamental para el seguimiento, la sistematización y la retroalimentación del proceso en futuras juntanzas.

3.1.1.3. Juntanza – Cine foro:

En esta juntanza, el contratista deberá realizar un cine foro con enfoque en derechos humanos, memoria y construcción de paz, como parte del proceso de sensibilización comunitaria. Esta actividad tiene como propósito generar un espacio de encuentro y reflexión que contribuya al fortalecimiento del tejido social, al reconocimiento de las experiencias diversas en el territorio y a la promoción del diálogo entre víctimas y no víctimas del conflicto armado. El material audiovisual seleccionado deberá ser pertinente y sensible al contexto local. El desarrollo del cine foro deberá propiciar la participación activa, el respeto por las distintas voces y el intercambio de ideas que aporten a la construcción colectiva de paz y memoria.

El lugar en el cual se va a realizar el cine foro es la casa comunal de la Alcaldía Local que corresponde a Casa Zipa. El contratista deberá verificar que la sala requerida tenga sillas y capacidad para 30 personas, para lo cual el contratista debe realizar la gestión del espacio ante la alcaldía y debe concertar la fecha con el comité técnico de acuerdo con el cronograma presentado por el mismo. La duración mínima de este cine foro es de 2 horas,

dentro de las cuales se debe incluir la presentación del contenido audiovisual, realizar un conversatorio de máximo 20 minutos al finalizar el cine foro y entregar el refrigerio.

3.1.1.3.1. Proyección:

El contratista debe realizar visita previa al lugar en el que se va a realizar la actividad. Esto con el fin de verificar la disponibilidad de conexiones y espacios para realizar la segunda juntanza. Sin embargo, el contratista debe mantener en la realización del cine foro los siguientes elementos mínimos para el desarrollo del mismo:

Reproductor de video o un dispositivo de streaming o un ordenador para reproducir la película.

Un video proyector con resolución Full HD, contraste 1000:1, área de proyección entre 40” y 180” pulgadas.

Un telón de proyección con medidas mínimas de 280 x 210 cm con soporte trípode.

Sonido con potencia mínima de RMS 100 Watts.

3.1.1.3.2. Refrigerio:

El contratista debe entregar 30 refrigerios de la siguiente forma:

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sandwich de pollo y queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Un paquete con palomitas de maíz de gramaje mínimo de 50 gramos.
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
- Un dulce: arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, masmelos entre 12 y 15 gramos

3.1.1.3.3. Orden del día:

Apertura de puertas; entrega de refrigerios a las personas asistentes; presentación del material audiovisual seleccionado que incluya datos filmográficos relevantes —director(a), año de realización, duración, idioma original, etc.— y una breve sinopsis del contenido de cada una de las piezas audiovisuales; proyección del material seleccionado; conversatorio desarrollado con base en las intervenciones del público asistente y orientado a la identificación de sentires y reflexiones vinculadas con problemáticas, tensiones y posibles alternativas de solución que hoy en día constituyen el escenario de la construcción de paz, justicia y reparación en la localidad; cierre del evento.

El conversatorio, que tendrá lugar una vez finalice la proyección del material audiovisual seleccionado, debe ser realizado por el/la coordinador(a) del proyecto y debe atender a preguntas que incentiven la puesta en común, por parte de las personas asistentes, de perspectivas sensibles y reflexivas sobre situaciones de construcción de paz y vulneración de derechos humanos que, actualmente, viven víctimas y no víctimas del conflicto armado en La Candelaria. En esa medida, el coordinador del proyecto debe plantear preguntas como las siguientes:

- ¿Qué emociones les generó el contenido?
- ¿Qué parte de la historia les pareció más significativa?
- ¿Cómo se conecta lo visto con las realidades de la localidad?
- ¿Qué acciones creen necesarias para la reconciliación en el territorio?

Es importante que en esta actividad se tengan diferentes invitados de la localidad, tales como: víctimas, no víctimas, líderes y lideresas sociales, académicos o artistas, entre otros.

Finalmente, el contratista debe recoger aprendizajes y propuestas para la bitácora. Además, el contratista compartirá las principales ideas y reflexiones surgidas en el proceso, con el fin de que en este espacio se trabaje de manera participativa con la comunidad para establecer, de manera colectiva, el diseño, los dibujos y los textos que formarán parte del mural que se dejará plasmado en un muro dentro de una de las juntanzas. Este mural será una representación visual de la memoria colectiva, los valores de paz y reconciliación, y las experiencias vividas en el territorio. La comunidad será la encargada de decidir cómo plasmar estos elementos, asegurando que el mural refleje su visión, su historia y sus aportes al proceso de sanación y construcción de paz.

Esta actividad se desarrollará con el coordinador del proyecto y el apoyo logístico del mismo.

3.1.1.4. Juntanza – Olla comunitaria:

Una juntanza de olla comunitaria puede ser un espacio poderoso para aportar a la memoria, paz y reconciliación frente al conflicto armado, ya que combina la tradición de compartir alimentos con el fortalecimiento de los lazos comunitarios y el proceso de sanación colectiva. Este tipo de actividad, más allá de ser un momento de convivencia, fomenta la creación de vínculos entre personas de diferentes experiencias y orígenes, tanto víctimas como no víctimas del conflicto, generando un ambiente de empatía y solidaridad.

La olla comunitaria permite que los participantes se reúnan en torno a un acto simbólico de compartir, donde las memorias de dolor, resistencia y esperanza se entrelazan. Por medio de relatos, testimonios y conversaciones informales, se crea un espacio propicio para que las personas expresen sus vivencias y encuentren puntos comunes, favoreciendo la comprensión mutua. En este ambiente, se facilita el reconocimiento de las experiencias de los demás, un paso crucial en los procesos de reconciliación.

Además, la olla comunitaria puede incluir elementos de memoria histórica, como la narración de historias locales, la visualización de fotos o incluso la creación de arte colectivo relacionado con el conflicto, lo que refuerza la importancia de no olvidar y aprender del pasado para construir un futuro en paz. Al ser una actividad inclusiva, la olla comunitaria también promueve la integración social, el respeto por las diferencias y el entendimiento de que la paz se construye en el presente, con el reconocimiento y la sanación de las heridas del pasado.

En resumen, este tipo de juntanza no solo fortalece la convivencia, sino que también facilita un proceso de reflexión, escucha activa y cooperación que contribuye a la construcción de paz y la reconciliación en un contexto marcado por el conflicto armado.

Esta actividad se desarrollará a través del coordinador del proyecto con un(a) tallerista comunitario con título profesional en cualquier modalidad y con mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en proyectos de memoria, paz y reconciliación.

A través de la preparación e intercambio de alimentos, el montaje de la olla comunitaria dará continuidad al proceso de sensibilización frente al conflicto armado, la construcción de paz y el valor humano que trae a la localidad el reconocimiento efectivo de las diferentes tradiciones étnicas y culturales que, como consecuencia del desplazamiento forzado, hoy en día están presentes en la Candelaria.

Por lo tanto, el contratista realizará una olla comunitaria que tendrá lugar en la casa comunal de la Alcaldía Local que corresponde a Casa Zipa. Verificar que el espacio cuente con zonas adecuadas para la preparación de la comida y para recibir una asistencia de mínimo 30 personas. En esa medida, el contratista debe realizar la gestión del espacio ante la alcaldía y debe concertar la fecha con el comité técnico de acuerdo con el cronograma presentado por el mismo. La duración mínima de la olla comunitaria es de 4 horas, dentro de las cuales se debe incluir la preparación y distribución de la comida, un compartir de palabra entre las personas participantes y el cierre de la actividad.

3.1.1.4.1. Olla comunitaria:

Para la preparación de la olla comunitaria, el contratista deberá disponer de una persona de la localidad (cocinera/o tradicional) encargada de dirigir la cocción de los alimentos. Se espera que el contratista priorice la selección de una mujer víctima del conflicto armado para el desempeño de dicha función. Esto último teniendo en cuenta que, en gran parte de las regiones afectadas por la violencia armada en el país, las mujeres son portadoras de saberes culinarios tradicionales. Ahora bien, la persona que el contratista designe para tal fin, deberá contar con los implementos adecuados para el manejo higiénico de los alimentos, garantizando el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad alimentaria establecidas. Sin embargo, el contratista deberá garantizar los siguientes insumos mínimos para la realización de la actividad:

Para el montaje:

Una olla tamalera de cien (100) litros.

Un soporte metálico que resista el peso de olla tamalera de cien (100) litros.

Tres (3) atados de leña para cocinar, de acacia, en astillas, cada uno de 15 kg.

Una cuchara de madera gastronómica de 60 cm de largo, con mango plano.

Receta de la olla:

- Proteína:

Espinazo de cerdo 3 kg

3 Colas de res, cada una de mínimo 2 kg

6 Gallinas, cada una de mínimo 3 kg

- Verduras y hortalizas:

Cebolla cabezona 350 gramos

Cebolla larga 300 gramos

Cebolla puerro 350 gramos

Pimentón 1 kg

Ají topito 1kg

1 manojo de Ajo

Papa pastusa 5 kg

Plátano guinei verde 1kg

Yuca 5kg

Auyama 1kg

- Para el acompañamiento:

8 aguacates grandes de mínimo 500 gramos cada uno

10 mazorcas de mínimo 200 gramos cada una
Cilantro 1lb
Arroz 1 kg
Fideos 1 kg
Aceite 1lt

- Para sazonar:

Sal 1lb
Pimienta 150 g
Pimienta de olor 150 g
Laurel 150 g
Tomillo 150 g
Achiote 150g
Vinagre blanco 1lt

- Para la bebida (agua de panela):

3 panelas de 500 gramos cada una
Limonas 3kg
2 bolsas de Hielo cilíndrico o tubular de 2.000 gramos cada una

Para servir la comida:

30 recipientes tipo bowl de 26 oz, elaborados con pulpa de caña u otros materiales biodegradables, a prueba de filtraciones, resistentes a cortes y aptos para transportar alimentos líquidos, calientes y grasosos.
30 platos pandos de 23 centímetros de diámetro, elaborados con pulpa de caña u otros materiales biodegradables, a prueba de filtraciones, resistentes a cortes y aptos para transportar alimentos calientes y grasoso.
30 juegos de cubiertos que incluyan tenedor, cuchillo, cuchara y servilleta, en sus respectivos empaques, todo elaborado con materiales biodegradables.
30 vasos ecológicos de 9 oz, biodegradables.

A su vez, y con el objetivo de mitigar los riesgos de la actividad, el contratista deberá realizar la olla comunitaria con base en un Sistema de Gestión del Proceso de Selección (ATS). En esa medida, el contratista elaborará un documento escrito en el que especifique los protocolos a seguir para el manejo de sustancias e implementos calientes, indicando las medidas y acciones a implementar en caso de que lleguen a presentarse accidentes durante la manipulación de la olla. El documento ATS será aprobado por el comité técnico del proyecto.

3.1.1.4.2. Orden del día:

La actividad comenzará con la instalación del espacio de la olla comunitaria en Casa Zipa, donde se organizarán las mesas, utensilios y áreas de cocina. Este momento inicial será clave para generar un ambiente de trabajo colaborativo, en el que los miembros de la comunidad se involucren activamente en la preparación de los alimentos. La idea es que todos participen, desde el momento de la organización hasta el proceso de cocción, fomentando un sentido de cooperación y pertenencia en torno a la tradición de compartir.

Mientras se disfruta de la comida, se abrirá un espacio para que las personas compartan sus memorias, sus vivencias en relación con el conflicto armado y sus propuestas para la reconciliación. Este intercambio de testimonios será clave para el proceso de sanación colectiva, donde tanto víctimas como no víctimas podrán

expresar sus emociones, contar sus historias y reconocerse mutuamente. El objetivo es generar empatía y fortalecer el tejido social, favoreciendo un ambiente de respeto y construcción de paz.

En esta juntanza, el contratista presentará en formato visual el diseño final del mural con dos (2) propuestas de diseño a full color con imágenes y textos, para que la comunidad escoja uno (1) en esta juntanza, elaborados a partir de la información y los acuerdos alcanzados en las actividades anteriores. Este diseño reflejará de manera gráfica las ideas, dibujos y textos definidos colectivamente por la comunidad, quienes fueron los encargados de darle forma a esta representación simbólica de la memoria, la paz y la reconciliación. La presentación del diseño buscará validar con la comunidad los elementos visuales y los mensajes seleccionados, garantizando que el mural sea un reflejo auténtico de su historia, sus vivencias y su compromiso con el proceso de sanación y transformación social, reconociendo a las mujeres en sus diversidades y, también, reconociendo a las personas en condición de discapacidad como agentes fundamentales en la construcción de paz. Además, el contratista explicará que este diseño se va a plasmar en uno de los muros de la localidad en la próxima juntanza.

El contratista dispondrá de un artista urbano de la localidad para la realización de las dos (2) propuestas visuales que deben presentarse en la actividad de la olla comunitaria para recibir las recomendaciones y ajustes que requiera la comunidad frente al diseño definitivo y establecer la imagen final para elaborar el mural. Como se especificará en la siguiente juntanza, este artista urbano también será el encargado de elaborar el diseño final del mural y de dirigir la pintada de este último.

Las actividades de esta tercera juntanza se dirigirán y realizarán con el coordinador del proyecto, el tallerista comunitario, el apoyo logístico y la cocinera tradicional de la localidad. El coordinador del proyecto deberá consignar en la bitácora, mediante registro textual, las principales reflexiones que surjan en torno a los diálogos suscitados en el marco del compartir de alimentos de la olla comunitaria. Además, la bitácora deberá soportar con registro fotográfico y listado de asistencia el desarrollo de esta juntanza.

3.1.1.5. Juntanza – Mural:

Un mural se convierte en una manifestación gráfica de la memoria colectiva. Al plasmar en él las historias, los traumas, las resistencias y las esperanzas de la comunidad, el mural permite que estas vivencias no sean olvidadas, sino que se visualicen de forma permanente en el espacio público. La memoria histórica es esencial para entender el pasado, aprender de él y evitar que se repitan los mismos errores. Este mural actúa como un testigo visual que permite a las nuevas generaciones conocer y reflexionar sobre los eventos que marcaron la historia local o nacional. El mural puede servir como un espacio de sanación para las víctimas del conflicto armado y sus comunidades, ya que les brinda la oportunidad de dar voz a sus historias de sufrimiento, resiliencia y esperanza. Además, al ser un elemento público, también permite que la sociedad en su conjunto reconozca las vivencias de las víctimas, promoviendo la empatía y el respeto. El acto de crear y contemplar el mural se convierte en un proceso terapéutico que ayuda a las personas a conectar con su pasado y con los demás, promoviendo la reconciliación.

El mural, a través de su contenido visual y textual, debe transmitir mensajes de paz, unidad y esperanza. En lugar de centrarse en la violencia, el mural ofrece una representación del futuro que la comunidad desea construir: un futuro basado en la reconciliación, el respeto mutuo y la convivencia pacífica. El mural puede simbolizar el renacer de un territorio marcado por el conflicto, mostrando cómo el arte puede transformar el dolor en una herramienta para el cambio social. Esto último debe tenerse en cuenta durante el proceso de elaboración del diseño del mural que se realiza desde la juntanza de cartografía hasta la juntanza de olla comunitaria.

El mural en un espacio público tiene la ventaja de que está al alcance de todos los miembros de la comunidad, convirtiéndose en un símbolo de apropiación colectiva del espacio. No es solo un objeto artístico, sino una forma de reapropiarse del territorio con un mensaje de unidad y reconstrucción. Al estar en un lugar visible y accesible, el mural se convierte en una herramienta educativa para quienes lo vean, ya que genera preguntas, discusiones y reflexiones, y está constantemente disponible para el público, lo que facilita la participación continua en el proceso de memoria y reconciliación. Por tal motivo, el contratista debe gestionar en conjunto con el comité técnico y el apoyo a la supervisión del contrato el lugar en el cual se puede realizar el mural, teniendo en cuenta la facilidad, el acceso y los permisos que requiera ese espacio.

Una vez concertado el lugar, el contratista adelantará la gestión del espacio ante las entidades y organismos correspondientes, y deberá concertar la fecha de realización del mural con el comité técnico de acuerdo con el cronograma presentado por el mismo. La duración mínima de esta actividad es de 2 días.

El primer día se destinará a la preparación del espacio, para lo cual se realizará una limpieza exhaustiva del área designada para el mural. Esto incluirá la remoción de escombros, suciedad y cualquier otro tipo de obstrucción que pueda interferir con la correcta intervención de la superficie. Posteriormente, se procederá al fondeo de la pared o muro, es decir, la aplicación de una base o imprimante que garantice que la pintura se adhiera adecuadamente y tenga una mayor durabilidad. Este primer día será gestionado directamente por el contratista, quien será el encargado de supervisar y coordinar todo el proceso técnico de preparación del espacio, asegurando que se cumplan los estándares necesarios para la correcta ejecución del mural.

El segundo día estará dedicado a pintar el mural. Para esta actividad, el contratista deberá disponer, mediante convocatoria abierta y contando con la aprobación del supervisor del proyecto, de dos (2) artistas urbanos de la localidad, con experiencia mínima de 3 años en la práctica del grafiti o muralismo, que evidencien la realización de mínimo dos (2) muros en espacio público por medio de su portafolio artístico. Uno de los/las artistas —artista principal— será la persona encargada de elaborar los diseños digitales a presentar a la comunidad y, también, se encargará de realizar el diseño digital definitivo para el mural. Este(a) artista deberá escuchar las sugerencias de la comunidad en la olla comunitaria para establecer el diseño definitivo del mural. Además, deberá coordinar y apoyar en la actividad de elaboración del mural y en la solicitud de los materiales requeridos.

Por su parte, el/la otro(a) artista —artista auxiliar— se limitará, únicamente, a apoyar, durante el segundo día, el proceso de aplicación de pinturas y técnicas artísticas mediante las cuales tomará forma el mural sobre la superficie que para tal fin sea definida.

Así, el contratista, en colaboración con los dos (2) artistas urbanos y los miembros de la comunidad que participen en la actividad, pintará el mural, siguiendo el diseño previamente acordado y aprobado en las juntas anteriores. Este día se centrará en la ejecución del trabajo artístico, que incluirá la aplicación de colores y detalles en el mural, respetando las ideas y símbolos definidos colectivamente. Es importante que, durante este proceso, se garantice la participación activa de la comunidad, ya que el mural es un proyecto conjunto que representa la memoria colectiva del territorio. El contratista debe supervisar el trabajo y asegurarse de que se mantengan los estándares técnicos adecuados en cuanto a la aplicación de la pintura y la conservación del mural a largo plazo.

El contratista debe asegurarse de contar con un sistema de sonido adecuado (altavoces portátiles) para integrar de forma armoniosa en la actividad, con un parlante con conexión inalámbrica a dispositivos móviles, potencia RMS 100 Watts.

3.1.1.5.1. Materiales para Mural:

Dado que la definición del espacio para el mural depende de los permisos y lugares disponibles en la localidad, y considerando que no se dispone de las medidas exactas del área para determinar los materiales y colores específicos según el diseño, se establecerá un presupuesto de treinta millones de pesos (\$30.000.000) para los materiales del mural. Este monto, se ejecutará de manera agotable, ajustándose a los materiales definitivos que surjan del diseño final, los colores seleccionados y las medidas establecidas para el mural en esta actividad. La ejecución del presupuesto se realizará con base en valores unitarios, teniendo en cuenta los siguientes materiales:

Para adecuación y limpieza de la superficie (día 1):

Cepillo metálico de mano, mango plástico o de madera, cerdas de acero, dimensiones: 28 cm largo x 4 cm ancho.

Escoba de cerdas duras para exteriores, mango de plástico o madera, Ancho: 40 cm x Largo: 1.20 metros.

Espátula metálica, Acero inoxidable, mango de plástico o madera, tamaño: 2" (5 cm)

Espátula metálica, Acero inoxidable, mango de plástico o madera, tamaño: 4" (10 cm)

Lija al agua, Granos: 60 (grueso), Formato: Hoja estándar de 23 x 28 cm

Lija al agua, Granos: 80 (grueso), Formato: Hoja estándar de 23 x 28 cm

Lija al agua, Granos: 100 (medio), Formato: Hoja estándar de 23 x 28 cm

Lija para concreto, Granos: 60 (grueso), Formato: Hoja estándar de 23 x 28 cm

Lija para concreto, Granos: 80 (grueso), Formato: Hoja estándar de 23 x 28 cm

Lija para concreto, Granos: 100 (medio), Formato: Hoja estándar de 23 x 28 cm

Detergente multiusos, Biodegradable, pH neutro, Presentación: 1 galón.

Paquete de Paños de limpieza, 30 paños, multiusos, 35 cm x 33 cm c/u, no dejan residuos de pelusa.

Balde plástico, capacidad 10 L, pico en punta que facilita verter el líquido, manija ergonómica y resistente.

Grabado interno con número de litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza. Dimensiones: largo 30.5 cm x Ancho 29 cm x Alto 24.7 cm

Guantes, calibre 35, talla 8½, Presentación: par, elaborado con latex, Doble capa: negro externo e internamente amarillo para mayor duración permitiendo desempeñar trabajos extrafuertes.

Respirador de partículas, protección respiratoria contra polvo resultante de lijado, pulido, corte, esmerilado de materiales, tela de polipropileno y elastómero, clip ajustable, espuma amortiguadora en el puente de la nariz, filtro N95, tiras elásticas ajustables para mayor comodidad, talla 2.

Gafas de protección, policarbonato, protección lateral, lentes anti rayado y protección de rayos UV, resistencia a salpicaduras, resistencia a impactos, antiempañante.

Masilla para muro exterior, Plástica o acrílica base agua, Resistencia: Humedad, sol, Presentación: 1 kg o galón, fácil lijado.

Sellador acrílico para protección y preparación de muros, a base de agua, resistencia a rayos UV y humedad, Presentación: 1 Galón (3.8 L), Acabado: Transparente o blanco lechoso.

Imprimante acrílico, Presentación: 1 Galón (3.8 L), uso exterior, Dilución: Agua, Color: Blanco, Cobertura: 25–30 m² por galón, rápido secado.

Brocha, cerdas sintéticas 3 Pulgadas (7.5 cm) de Ancho, 2 cm de Espesor, 23 cm de Largo.

Rodillo 9 Pulgadas, poliéster, felpa acrílica, sistema antigoteo, 26 cm (Ancho), 6.5 cm (Espesor), 32 cm (Largo).

Rodillo 4 Pulgadas, poliéster, felpa acrílica, sistema antigoteo, 12.5 cm (Ancho), 4 cm (Espesor), 28.5 cm (Largo).

Para pintar el mural (día 2):

Pintura en Aerosol o Espray multipropósito, 400 ml, con pintura a base de agua inodora, uso interior y exterior, acabado mate, colores variados.

Pintura en Aerosol o Espray multipropósito, 400 ml, con pintura a base de agua inodora, uso interior y exterior, acabado brillante, colores variados.

Boquilla para aerosol (cap), Fat cap: Trazo ancho (6 cm), compatibilidad: válvulas estándar.

Boquilla para aerosol (cap), Fat cap: Trazo ancho (7 cm), compatibilidad: válvulas estándar.

Boquilla para aerosol (cap), Fat cap: Trazo ancho (8 cm), compatibilidad: válvulas estándar.

Boquilla para aerosol (cap), Fat cap: Trazo ancho (9 cm), compatibilidad: válvulas estándar.

Boquilla para aerosol (cap), Fat cap: Trazo ancho (10 cm), compatibilidad: válvulas estándar.

Boquilla para aerosol (cap), Skinny cap: Trazo fino (1 cm), compatibilidad: válvulas estándar.

Boquilla para aerosol (cap), Skinny cap: Trazo fino (2 cm), compatibilidad: válvulas estándar.

Láminas para estencil, Material: Acetato transparente, Calibre 5, Tamaño: pliego (50x70 cm)

Láminas para estencil, Material: Acetato transparente, Calibre 6, Tamaño: pliego (50x70 cm)

Láminas para estencil, Material: Acetato transparente, Calibre 10, Tamaño: pliego (50x70 cm)

Bisturí / Cúter de precisión, Mango: Metálico con agarre antideslizante, Hoja: Tipo #23 intercambiable, Largo: 14–15 cm.

Cinta de enmascarar, adhesivo removible, Ancho: 1" (2.5 cm), Longitud: 40 metros.

Cinta de enmascarar, adhesivo removible, Ancho: 2" (5 cm), Longitud: 40 metros.

Vinilo, Tipo 1, uso exterior, a base de agua, lavable, Presentación: Galón, colores vivos (como mínimo, colores primarios: amarillo, azul, rojo, blanco, negro).

Lona de polietileno, multiusos, 2.43 m x 3.04 m, calibre 5 mil (resistencia media).

Rollo de cartón para proteger piso, de mínimo 10 metros de largo, y de mínimo 100 cm de ancho.

Barniz transparente (para proteger y sellar el mural), a base de agua, acabado mate, resistencia: UV, antihumedad, anti rayado, Presentación: Galón.

Barniz transparente (para proteger y sellar el mural), a base de agua, acabado brillante, resistencia: UV, antihumedad, anti rayado, Presentación: 1 Galón.

Thinner común, disolvente multipropósito, Presentación: galón

Thinner fino, disolvente multipropósito, Presentación: 1 galón

Elementos no previstos:

En caso de requerirse ítems no previstos para la ejecución del objeto del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento, de acuerdo con lo que determine la entidad en función de la conveniencia para la continuidad de la ejecución del objeto del contrato:

El contratista deberá presentar una cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial, y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento. El contratista deberá presentar una oferta menor o igual al valor promedio de las presentadas por el supervisor. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados. El valor por pagar corresponde al promedio de las tres cotizaciones que se establecerá como estudio de mercado y que hará parte del proceso. Este precio se incluirá al listado de elementos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta elementos nuevos. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos, una vez aprobados, pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las observaciones que sean solicitadas por el Supervisor del contrato en lo referente a la información que allegue el contratista, deberán ser resueltas en máximo 5 días calendario.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se hará a través de un acta elaborada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

Observación 1: la referencia exacta de cada uno de los colores de los vinilos dependerá del diseño elaborado por los artistas locales y aprobado previamente por el comité técnico.

3.1.1.5.2. Refrigerio:

Para el segundo día de la actividad, el contratista debe entregar 30 refrigerios de la siguiente forma:

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sandwich de pollo y queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una fruta: Mandarina, naranja, manzana, durazno o pera de mínimo 60 grs
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
- Un dulce: arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas o masmelos, entre 12 y 15 gramos.

3.1.1.5.3. Orden del día:

El primer día estará dedicado a la preparación de la superficie sobre la cual se pintará el mural. Para ello, el contratista se encargará de llevar a cabo todas las acciones de alistamiento necesarias para adecuar el espacio seleccionado en función de la intervención estética que al día siguiente realizará la comunidad.

La dirección y ejecución del mural estará bajo la supervisión de dos (2) artistas locales con experiencia en diseño gráfico. El diseño final del mural será realizado por uno de los dos artistas, quien deberá seguir los lineamientos discursivos que la misma comunidad establezca para materializar a través de la intervención pictórica que dará vida al mural. Estos artistas guiarán a la comunidad en la aplicación de las primeras capas y en los detalles finales del mural.

En ese sentido, el segundo día estará dedicado a la participación comunitaria. Durante esta jornada, los miembros de la comunidad, incluyendo tanto a personas víctimas como a personas no víctimas del conflicto armado de la localidad, colaborarán activamente en la pintada del mural. Este proceso participativo será clave para garantizar que el mural represente las vivencias y la identidad de la comunidad.

Una vez realizados los últimos retoques de las ilustraciones que habrán de componer la totalidad del mural, la jornada de intervención estética finalizará con una evaluación del trabajo realizado y un pequeño espacio para comentarios o retroalimentación por parte de las personas participantes. En este espacio de retroalimentación será clave una presentación sucinta, por parte del coordinador del proyecto a la comunidad, del seguimiento transversal al proceso de las juntanzas que haya sido consignado en la bitácora.

Los registros escritos y fotográficos de la jornada de elaboración del mural también deberán ser consignados por el coordinador general del proyecto en la bitácora que presente como soporte de la realización de las juntanzas.

3.1.1.6. Soportes y/o medios de verificación:

Producto	Medios de verificación
Diálogo de saberes a través de cartografía social	Mapas resultantes del ejercicio de cartografía social 20 refrigerios autóctonos Registro escrito, fotográfico y listados de asistencia a la sesión de cartografía social consignados en la bitácora.
Cine foro comunitario	Una (1) proyección audiovisual definida con base en lo acordado con la comunidad durante la juntanza anterior 30 refrigerios Registro escrito, fotográfico y listados de asistencia al cine foro consignados en la bitácora.
Olla comunitaria	Documento ATS 2 propuestas tentativas para diseño del mural a realizarse en la tercera juntanza. Registro escrito, fotográfico y listados de asistencia a la olla comunitaria que se encuentren consignados en la bitácora.
Mural	Diseño definitivo del mural. 30 refrigerios entregados durante la jornada de elaboración del mural Registro escrito, fotográfico y listados de asistencia relativos a la jornada de elaboración del mural con la comunidad.

3.2. META: REALIZAR UN (1) PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO O EXCOMBATIENTES PARA PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS.

3.2.1. Fortalecimiento al desarrollo económico:

Objetivo:

El objetivo de este proceso es fortalecer las habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes, promoviendo su participación activa en diferentes escenarios sociales, económicos y políticos. A través de un enfoque metodológico incluyente y accesible, se busca generar condiciones de accesibilidad en los contenidos y en las infraestructuras donde se desarrollarán las actividades de formación, garantizando que las barreras económicas, de seguridad y físicas sean gestionadas adecuadamente. El proceso

incluirá capacitación en contratación estatal y desarrollo de competencias, lo cual permitirá a los y las participantes acceder a oportunidades laborales y de emprendimiento. Además, se ofrecerán alternativas que contribuyan a la rehabilitación social y laboral de los beneficiarios, asegurando su integración efectiva en la sociedad y el acceso a nuevas oportunidades para su desarrollo personal y colectivo.

Agenciamientos ciudadanos a través del fortalecimiento a la participación:

La participación ciudadana puede entenderse como el ejercicio democrático consistente en vigilar, de manera individual o colectiva, los actos de la administración pública. En ese sentido, la participación ciudadana consiste en el acto de control que los sujetos políticos de derechos efectúan sobre el funcionamiento del aparato estatal, que va desde la toma de decisiones en el marco del proceso de planeación, hasta la ejecución de los recursos públicos. La regulación que de este modo se aplica sobre las prácticas y los procesos estatales de gestión de los diferentes recursos y servicios destinados a posibilitar el bienestar general, es una condición indispensable para el mantenimiento de sociedades democráticas en las que el interés común prime sobre el interés individual. De ahí que sea necesaria la configuración de una cultura política en la cual, a través del despliegue de procesos formativos y pedagógicos ampliamente incluyentes, las personas se asuman como agentes comprometidos en la construcción de repartos más equitativos e igualitarios de los recursos administrados por las entidades estatales.

En el caso de Colombia, el conflicto armado ha contribuido a generar contextos de vulneración, precarización y depredación de la vida que resultan diezmando de manera notoria las posibilidades materiales para que extensos sectores de la ciudadanía puedan ejercer, de manera efectiva, su participación en acciones de regulación y veeduría de la administración pública. Es así como la violencia armada resulta favoreciendo la instauración y la reproducción indefinida de prácticas, discursos y mentalidades que, de facto, convierten al ejercicio de la gestión, distribución y ordenamiento de los bienes y servicios públicos en un acto de poder que favorece a unos pocos en detrimento de la mayoría de las personas que componen la población colombiana. Este panorama revela la urgencia de implementar acciones de fortalecimiento a la participación ciudadana que, poco a poco, sienten las bases para una praxis política donde lo público se conciba y se administre en el marco de un proyecto común de sociedad que procura el bienestar general.

En esa medida, la implementación de procesos para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de población víctima del conflicto armado busca convertirse en una estrategia que le apuesta a la construcción de paz desde el fomento a la participación ciudadana, entendiendo a esta última como condición necesaria en la emergencia de relaciones de poder cada vez menos asimétricas y conducentes a la recuperación de lo público, teniendo como criterio institucional el logro del bien común. Así, capacitar a población víctima del conflicto armado en procesos de contratación estatal constituye una iniciativa orientada a priorizar la participación de esta población en el ejercicio ciudadano de velar, de manera crítica y responsable, por el adecuado manejo y gestión de los recursos públicos por parte de las instituciones gubernamentales.

De conformidad con lo anterior, el contratista llevará a cabo un proceso de capacitación de la siguiente manera:

3.2.1.1. Aspectos generales:

Se realizarán tres (3) sesiones presenciales de taller, cada una de las cuales tendrá una duración de dos (2) horas, para así completar un total de 6 horas de instrucción teórico-práctica al finalizar la experiencia de aprendizaje. El programa se ofertará para 20 víctimas del conflicto armado —o sus familiares— que residan en la localidad o tengan arraigo en la misma.

El lugar para realizar las capacitaciones quedará ubicado en una de las casas comunitarias o sedes de la Alcaldía Local de La Candelaria. En esa medida, el contratista debe gestionar previamente el lugar. Esto último, ciñéndose a las fechas concertadas con el comité técnico de acuerdo con el cronograma presentado por el mismo.

3.2.1.2. Metodología:

Diagnóstico: Realizar un diagnóstico inicial para identificar el nivel de conocimiento y las necesidades de la comunidad en cuanto a la contratación estatal, recursos para víctimas y acceso a fondos internacionales. Este diagnóstico, que se debe realizar a través de encuestas y entrevistas iniciales con la población objetivo (víctimas y no víctimas del conflicto armado) para evaluar el conocimiento previo que hayan adquirido las personas asistentes sobre los temas a tratar, permitirá ajustar la metodología de las sesiones. El estudio diagnóstico lo realizará el coordinador del proyecto con el apoyo logístico del mismo. Una vez completado el diagnóstico inicial, presentarán la estructura metodológica de los talleres, los cuales tendrán las siguientes temáticas:

Taller 1 – Capacitación en Contratación Estatal y Tipos de Recursos: Capacitar a la población beneficiaria en los procedimientos básicos de contratación con el Estado y las oportunidades disponibles para las víctimas del conflicto armado.

Contenido:

- Explicación de los tipos de contratos que existen, las licitaciones públicas y los requisitos básicos para acceder a estos procesos.
- Explicación acerca de los derechos de las víctimas en el marco de la reparación integral, específicamente, en lo relacionado con los recursos disponibles por parte del Estado.
- Presentación de ejemplos prácticos de cómo acceder a estos contratos y recursos. Uso de casos reales o simulados.

Taller 2 – Capacitación en Acceso a Recursos de Organizaciones Internacionales: Informar a la comunidad sobre las oportunidades que existen para acceder a recursos provenientes de organizaciones internacionales, tanto para proyectos individuales como comunitarios.

Contenido:

- Explicación acerca del financiamiento internacional, detallando cómo las organizaciones internacionales, ONGs y organismos multilaterales pueden ofrecer recursos para proyectos comunitarios, emprendimientos y formación.
- Presentación de ejemplos de organizaciones que brindan financiamiento a víctimas del conflicto armado.
- Explicación sobre los procedimientos para acceder a fondos: Proceso de solicitud, requisitos y cómo presentar proyectos.
- Presentación de casos de éxito, es decir, ejemplos de comunidades o individuos que hayan obtenido recursos a través de organizaciones internacionales.

Taller 3 – Ruta de Acceso y Acompañamiento: Guiar a los participantes en las rutas de acceso a los recursos y procesos de contratación, asegurando que comprendan los pasos a seguir y cómo pueden gestionar sus solicitudes de manera efectiva.

Contenido:

- Desarrollo de sesiones prácticas de navegación en sitios web de contratación estatal, plataformas de organizaciones internacionales y otras herramientas digitales.
- Creación (diseño e impresión) de una «guía local» con información clave sobre cómo acceder a recursos de financiamiento. Este documento será entregado a cada participante, es decir, se entregarán veinte (20) guías en formato impreso con mínimo las siguientes características:
 - Papel Couché ecológico, de 200 g/m² (gramo por metro cuadrado).
 - Tamaño carta (21.6 cm x 27.9 cm)
 - Extensión de mínimo 4 páginas.
 - Tinta estándar a color (CMYK): Cian, Magenta, Amarillo y Negro. Terminado mate.
 - El diseño debe ser aprobado por el comité técnico y el área de prensa de la Alcaldía.

Tallerista: Para llevar a cabo el proceso de capacitación, el contratista dispondrá de una persona con perfil de coordinador de la actividad: Profesional en el NBC Derecho y afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en proyectos relacionados con pedagogía de contratación pública o asesoría jurídica a víctimas del conflicto armado en Colombia o afines.

Al terminar el proceso de capacitación, el contratista deberá entregar al comité técnico un informe con el balance de las actividades realizadas y las evidencias (fotografías, listados de asistencia, relatorías) de cada una de las actividades anteriormente concertadas en el plan de trabajo.

Nota: En caso de haber participación de mujeres y personas con discapacidad, el contratista deberá ajustar la metodología y contenidos de las sesiones de acuerdo con la condición de género y de discapacidad de las /los participantes. En ese sentido, y atendiendo a las características de las personas inscritas, se recomienda que el contratista incluya la presentación de medidas afirmativas para la contratación de mujeres (Decreto Reglamentario de la Ley 1257 de 2008, Directiva 001 de 2011, Decreto 332 de 2020, etc.) y, a su vez, la presentación de medidas afirmativas aplicadas en la contratación de personas con discapacidad (Ley 361 de 1997, Ley 1618 de 2013, Artículo 31 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2011 de 2017).

3.2.1.3. Material de clase:

Es deber del contratista entregar, al inicio de la primera sesión, veinte (20) kits de papelería a las personas asistentes con los siguientes elementos:

Un esfero, 0.7 mm, tinta negra.

Una libreta tipo cuaderno, argollado, doble anillo, hojas cuadriculadas, 80 hojas, 28 cm x 21.5 cm x 0.8 cm. En la portada de esta libreta se dejará un mensaje alusivo a la construcción de paz, el logro de la reconciliación nacional y la consecución de una reparación integral con equidad de género. El diseño de la portada deberá proporcionar un balance entre lo estético, lo emocional y lo comunicativo. Esto porque, además de resultar visualmente atractiva, la portada de la libreta cumplirá la función de transmitir una imagen de esperanza, empatía y sanación, elementos clave en la transformación social que requiere la paz total para Colombia y los territorios de las comunidades. El diseño debe ser aprobado por el comité del proyecto y el área de prensa de la Alcaldía.

Para garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones de capacitación, el contratista dispondrá, como mínimo, de los siguientes elementos:

Un video proyector LED, 4.000 lúmenes, resolución Full HD, contraste 1000:1, área de proyección entre 40” y 180” pulgadas, puertos HDMI, puertos USB, control remoto, uso interior, fuente de alimentación: adaptador de voltaje 100V-240VAC~ 50-60HZ.

Un reproductor de video que tenga compatibilidad con el video proyector.

3.2.1.4. Refrigerio:

El contratista debe entregar un total de 60 refrigerios, 20 por cada una de las diez sesiones. Los entregará de la siguiente forma:

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sandwich de pollo y queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una fruta: Mandarina, naranja, manzana, durazno o pera de mínimo 60 grs
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica.
- Un dulce: arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, marmelos entre 12 y 15 gramos

3.2.1.5. Orden del día:

Las sesiones de capacitación serán estructuradas de acuerdo con el diseño metodológico que proponga el tallerista encargado y que haya sido previamente aprobado por el comité técnico.

El apoyo logístico del proyecto debe acompañar todos los talleres.

3.2.1.6. Soportes y/o medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Tres (3) sesiones presenciales de capacitación en contratación estatal y acceso a recursos para víctimas del conflicto armado en el país	1 estudio diagnóstico para definir la metodología de las sesiones. 20 guías locales de contratación 20 kits de papelería 60 refrigerios Fotografías, listados de asistencia y relatorías de cada una de las sesiones de capacitación.

3.3. META: REALIZAR DOS (2) PROCESOS PEDAGÓGICOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, FORMATIVOS O PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN.

3.3.1. Iniciativa 40909: Mujeres diversas hilando memorias con saberes ancestrales para resignificar identidades culturales

Objetivo:

Fortalecer y consolidar procesos de apropiación social de la memoria que vienen congregando a mujeres víctimas del conflicto armado que habitan La Candelaria desde identidades culturales diversas —campesinas, afrodescendientes e indígenas—. A través de la práctica del tejido, se espera no solamente propiciar el intercambio de saberes y conocimientos tradicionales, sino también, generar una red de palabras y experiencias que narren las subjetividades de las participantes en un corpus de memorias, reconociendo el rol de las mujeres —víctimas y no víctimas, firmantes y no firmantes— como agentes fundamentales en la construcción de paz en la localidad y en la sociedad en general.

Este proceso de tejido tradicional, además de ser un espacio creativo, contribuye significativamente al tejido social y a la sanación colectiva de las participantes, al permitirles compartir sus historias de vida y experiencias personales. Al entrelazar hilos de memoria, las mujeres no solo recuperan y preservan sus saberes ancestrales, sino que también fortalecen los lazos comunitarios y la confianza mutua. Este tipo de interacción fomenta un proceso formativo en el que se reconocen y valoran las diversas identidades culturales presentes en La Candelaria, brindando un espacio para la reflexión, el diálogo y la reparación integral de las víctimas. A través de la práctica del tejido y el intercambio de relatos, las participantes se convierten en agentes activos de la construcción de paz y reconciliación, no solo a nivel personal, sino también a nivel colectivo. Al involucrarse en estas actividades, se fortalece el compromiso ciudadano con la apropiación social de la memoria, la verdad y la importancia de la reparación como un proceso transformador que favorece la inclusión social y la cohesión de la comunidad en su conjunto, contribuyendo de manera tangible al proceso de reconciliación social. La curaduría y exhibición de los productos tejidos no solo visibiliza el trabajo colectivo, sino que también actúa como un testimonio de resistencia, resiliencia y esperanza, transmitiendo a las futuras generaciones la importancia de la memoria y la paz como pilares fundamentales para la reconstrucción social.

Tejer memorias para cuidar y sanar:

Las prácticas textiles se han venido posicionando como un elemento clave en el desarrollo de investigaciones feministas y en el campo de los estudios de género. Al encontrarse históricamente asociadas las prácticas de tejido a los roles que el binarismo de género ha asignado a los sujetos contruidos como mujeres, el hacer textil constituye un mecanismo social productor de subjetividades y de cuerpos femeninos en diferentes contextos culturales. En ese sentido, desde la academia y desde escenarios de investigación-creación adelantados por colectivas y organizaciones de mujeres, el tejido ha permitido diseñar e implementar metodologías de investigación para conocer los modos en los cuales se construye lo femenino, siendo este último entendido como un campo en disputa cuyos límites y estructura dan forma a, y al mismo tiempo, son informadas por trayectorias de vida, relaciones de poder, discursos, representaciones, afectos, cuerpos, significados y prácticas relativas a la experiencia de ser mujer en escenarios socioespaciales y temporales concretos.

Así, abordado como un mecanismo de sutura del género y de lo femenino que está ensamblado con otras tecnologías de invención de sí, la práctica textil no es estudiada como un gesto aislado. Por el contrario, el acto de tejer va acompañado del acto de hablar. En esa medida, se ha puesto en evidencia la complementariedad entre hacer experiencia y construir conocimiento con lo tejido y con lo dicho: las mujeres se crean a sí mismas a través de las imágenes de sus propias historias que van plasmando en sus productos textiles; imágenes que, a su vez, van siendo narradas por las mujeres en un ejercicio dialógico y de reflexividad mediante el cual construyen sus identidades y sus memorias, tanto individuales como colectivas. Desde esta perspectiva, el tejer resulta convirtiéndose en un acto que trasciende lo estrictamente textil, ensamblando registros de lo decible y de lo visible donde adquiere sentido el contarse como mujeres que se vinculan consigo mismas y con otras mujeres a

lo largo de sus vidas. Es más, dependiendo de las particularidades específicas de cada contexto de investigación, la práctica del tejido puede devenir en un acto vinculante que llega a configurar espacios de sororidad y cuidado fundamentales para la estabilidad emocional de las mujeres y para avanzar en la consecución de reivindicaciones sociales lideradas por mujeres.

En esa medida, el tejido opera como una práctica estratégica en los procesos de apropiación social de la memoria que, en el marco de las iniciativas de construcción de paz en el contexto colombiano, involucran la participación de mujeres. Tejer es, entonces, una metáfora y un acto matérico de hilar y poner en conexión los distintos saberes, identidades e historias que comportan los cuerpos de mujeres que han sido afectadas por hechos violentos del conflicto armado; mujeres que han dejado las armas y que hoy en día se encuentran en proceso de reincorporación a la sociedad civil; mujeres que en su vida cotidiana son objeto de diferentes formas de violencia de género, quedando excluidas en el acceso pleno a una reparación integral que constituya la base para una reconciliación profunda con la sociedad que las ha vulnerado. De ahí que las prácticas textiles contribuyan a recordar, desde los hilos y desde las palabras, para resignificar las memorias de las mujeres que han vivido el conflicto armado en el país, abriendo así nuevas narrativas del presente y del futuro que le apuesten a la no repetición de hechos victimizantes, a la construcción de verdad desde las comunidades y sus integrantes, a la reconciliación nacional y al efectivo reconocimiento de las vidas de las mujeres en su pluralidad y diversidad.

3.3.1.1. Aspectos generales:

El contratista deberá realizar un proceso de tejido que se desarrolle en diez (10) sesiones, cada una de las cuales será de dos horas de duración una vez por semana (para un tiempo total de, aproximadamente, dos meses y medio). Para ello, deberá adelantar una convocatoria dirigida a mujeres de la localidad, priorizando la participación de mujeres víctimas del conflicto armado y mujeres excombatientes que, hayan participado en encuentros de mujeres por la Paz. El contratista, en coordinación con el área de prensa del FDLC y de acuerdo con el plan de medios del presente proyecto, realizará una convocatoria para la inscripción de veinte (20) mujeres que tomarán las sesiones de tejido, para esto, se deben definir requisitos de selección con el comité técnico del proyecto.

El lugar para realizar las capacitaciones quedará ubicado en una de las casas comunitarias o sedes de la Alcaldía Local de La Candelaria. En esa medida, el contratista debe gestionar previamente el lugar. Esto último, ciñéndose a las fechas concertadas con el comité técnico de acuerdo con el cronograma presentado por el mismo.

El primer día, se realizará la bienvenida a las mujeres participantes y se iniciarán las labores de tejido. En esa misma sesión, el contratista deberá realizar la suscripción de un compromiso de responsabilidad y participación con cada participante, en el cual se establezca la obligación de asistir y participar en al menos el 80% de las sesiones programadas del curso. A partir de entonces, y hasta la última sesión, las participantes podrán dialogar entre sí y manufacturar sus respectivas creaciones textiles.

En la última sesión, se hará el cierre del proceso creativo con una presentación de los trabajos finales entre las mismas participantes. No obstante, una vez terminadas las sesiones se hará una exposición abierta al público de la localidad y de la ciudad. Allí se presentarán los trabajos de las participantes y las memorias audiovisuales del proceso, resaltando el aporte de este último a la sanación, individual y colectiva, de experiencias atravesadas por el conflicto armado y sus efectos. El proceso de tejido irá acompañado por un ejercicio de sistematización, que brindará una perspectiva social y antropológica de los usos y prácticas de la memoria que se observen durante las sesiones.

Para la realización de la sistematización de la experiencia y demás actividades de coordinación general, el contratista dispondrá de una persona con el Perfil del coordinador(a) de la actividad: Profesional en el NBC Sociología, trabajo social y afines, o en el NBC Antropología y artes liberales, con mínimo 12 meses de experiencia en proyectos relacionados con procesos de construcción de memoria con comunidades y grupos de mujeres víctimas del conflicto armado en el país, o con procesos de verdad, justicia y reparación integral con grupos y organizaciones de mujeres firmantes de paz, o con pedagogía y defensa de los derechos humanos en el marco del conflicto armado en Colombia y en escenarios de posconflicto.

Además, para el acompañamiento transversal a las participantes que hagan parte del proceso de tejido, el contratista dispondrá de una persona con el Perfil de apoyo psicosocial: Profesional en el NBC Psicología, o en el NBC Sociología, trabajo social y afines, con mínimo 12 meses de experiencia en proyectos relacionados con resiliencia y manejo de traumas de guerra, conflicto armado y construcción de paz en Colombia. La presencia de este(a) profesional será clave para motivar la participación de las mujeres asistentes a las sesiones. Esto debido a que el apoyo psicosocial procurará la creación de un espacio seguro y de confianza que se requiere para el adecuado acompañamiento de situaciones que, en el marco del desarrollo del proceso de tejido, puedan dar lugar al afloramiento de vivencias emocionales de difícil procesamiento para las mujeres participantes. Y, así mismo, el profesional psicosocial podrá encaminar las sesiones de trabajo creativo hacia la sanación individual y colectiva de experiencias relacionadas con memorias del conflicto armado.

De conformidad con lo anterior, el contratista llevará a cabo las diez (10) sesiones de tejido como se señala a continuación:

3.3.1.2. Sesiones de tejido:

El contratista deberá tener en cuenta que la importancia del proceso de tejido no radica solo en el ámbito personal, sino también en el ámbito colectivo, pues los tejidos individuales cobrarán sentido cuando se unan para formar un tejido común. Los productos se elaborarán desde diversas técnicas en donde se reconocerá la importancia de distintos saberes tradicionales para la consolidación y fortalecimiento de agencias sociales y políticas de mujeres que le apuestan a la construcción de la paz local, distrital y nacional a través de la resignificación creativa de memorias.

Para la realización de las actividades de tejido, el contratista dispondrá de dos (2) mujeres de la localidad con experiencia en mínimo dos (2) proyectos de talleristas de tejido. Una de ellas desempeñará el rol de tejedora principal y estará encargada de dirigir las sesiones. La otra mujer, que se desempeñará como auxiliar de tejido, deberá apoyar las actividades de dirección llevadas a cabo por la tejedora principal.

El contratista entregará veinte (20) diseños, en formato digital e impresos en físico, de los modelos visuales (plantillas) que cada una de las participantes utilizará para guiarse en la elaboración de sus respectivas producciones textiles. En ese orden de ideas, los diseños que entregue el contratista deberán ajustarse a las necesidades creativas y de tratamiento poético de la memoria que requieran las mujeres participantes con asesoría de la tejedora principal. Los diseños serán entregados con las siguientes características:

Papel bond reciclado, 120 g/m².

Tamaño oficio (21.6 cm x 33.0 cm).

Tinta estándar a color (CMYK): Cian, Magenta, Amarillo y Negro. Terminado mate.

Al finalizar el proceso de tejido, el contratista deberá entregar al comité técnico, como evidencia de las actividades llevadas a cabo, fotografías, listados de asistencia y relatorías de cada una de las sesiones y de la exhibición final.

3.3.1.2.1. Metodología:

El contratista diseñará, con apoyo del coordinador de la actividad, la ruta metodológica de las sesiones de tejido y deberá contar con el visto bueno del comité técnico para su implementación. En esa medida, el contratista deberá plantear una dinámica flexible, que se ajuste a las necesidades de las mujeres participantes y que se adapte a las inflexiones del proceso creativo conforme van avanzando las sesiones. Se espera, entonces, que el contratista proponga una metodología didáctica, experimental y dialógica que brindará herramientas para que el grupo de mujeres se fortalezca y, mediante el tejido, logre identificar distintas vías que tienen para aportar a la construcción de la memoria colectiva de la localidad. El intercambio de experiencias, ideas y conocimientos entre todas las mujeres participantes será fundamental para garantizar su sostenibilidad durante el proceso y después de este.

Es deber del contratista elaborar una propuesta metodológica para el desarrollo de las sesiones que incluya enfoque de acción sin daño, enfoque diferencial para personas con discapacidad y enfoque de género. El primero de ellos, enfoque de acción sin daño, se implementará con apoyo del profesional psicosocial para diseñar y llevar a cabo actividades que prevengan y reduzcan al mínimo el riesgo de impacto y las afectaciones negativas a las que pueda dar lugar la realización del proceso creativo a través de la práctica del tejido. El segundo enfoque se propone abrir el proceso de tejido a víctimas del conflicto armado y firmantes de paz con discapacidad. De este modo, se espera que las sesiones operen como espacios creativos de carácter incluyente y participativo, donde tenga cabida la visibilización y el reconocimiento de las memorias de la población víctima y excombatiente en condición de discapacidad. Dichas memorias pondrán de relieve experiencias sensibles diversas, en las cuales la construcción de paz y la reconciliación nacional afrontan el reto de disminuir y erradicar, mediante acciones no violentas, las prácticas, discursos, mentalidades y representaciones que, históricamente, legitiman el rechazo a «lo anormal» y validan la exclusión social de personas con discapacidad.

Por su parte, el enfoque de género permitirá desplegar actividades en las que se garantice el cumplimiento y la difusión de los Derechos de las Mujeres y que procure el uso de un lenguaje no sexista. El enfoque de género aplicado al diseño metodológico contará con una perspectiva interseccional y comunitaria. Es decir, que, de un lado, la metodología que proponga el contratista tendrá como uno de sus principales criterios de elaboración las diferentes condiciones sociales, culturales y espaciales que articulan la subjetividad de las mujeres participantes (clase social, etnia/raza, edad, género, orientación sexual, nivel educativo, lugar de procedencia, residencia urbana o rural, etc.). Y, de otro lado, el diseño metodológico que diseñe el contratista procurará el fortalecimiento a procesos comunitarios adelantados por las mujeres asistentes a las sesiones de tejido.

En concordancia con el enfoque de género adoptado, el contratista deberá hacer énfasis, durante las sesiones de tejido, en la difusión del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, del derecho a la paz y convivencia con equidad de género, y de las rutas y mecanismos para el restablecimiento de derechos de las mujeres afectadas por el conflicto armado según la Ley 1448 de 2011. De este modo, se espera que las sesiones de tejido promuevan un ejercicio reflexivo mediante el cual las mujeres participantes reconozcan y visibilicen no solamente sus agendas de construcción de paz, sino también, sus logros al organizarse, movilizarse y liderar procesos en los que se exige el respeto de los derechos humanos, de sus derechos como mujeres, la desmilitarización de la vida civil, la solución política al conflicto armado y la tramitación de los conflictos de todo tipo a través de formas no violentas.

3.3.1.2.2. Materiales:

Tratándose de sesiones de tejido aplicando técnicas tradicionales de diferentes contextos territoriales del país, el contratista deberá proveer los siguientes materiales a partir de la primera sesión:

- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color amarillo.
- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color azul.
- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color rojo.
- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color blanco.
- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color negro.
- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color verde.
- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color naranja.
- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color morado.
- 12 rollos o bobinas de hilos Ata, especial para tejidos de diversos colores, 75 metros de longitud por cada bobina.
- 9 rollos o bobinas Coats nylbond HO, de color negro, 60 metros de longitud.
- 9 rollos o bobinas Coats nylbond HO, de color blanco, 60 metros de longitud.
- 9 rollos o bobinas Coats nylbond HO, de color verde, 60 metros de longitud.
- 10 sobres de aguja especial para tejidos de mostacilla.
- 20 tablas, madera de pino cepillado y secado en horno, 27 cm de ancho x 30 de largo x 3 cm de alto.
- 100 tornillos autoperforantes para ensamble de madera, Tipo de cabeza: Trompeta, Material: Acero, Largo: 2 pulgadas.
- 20 organizadores de mostacilla.

Así mismo, en la primera sesión el contratista deberá hacer entrega a las participantes de veinte (20) bolsas tipo tula para que transporten los materiales de creación requeridos para cada una de las sesiones. Las bolsas deberán tener las siguientes características mínimas: Dimensiones: 42 cm x 34 cm; Material: lona poliéster, 200 g/m², color negro; Costuras: costura recta doble reforzada en los bordes laterales y la base, refuerzo en las esquinas inferiores donde se insertan los cordones; Cordón: tipo algodón trenzado, grosor de 8 mm, largo de 80 cm por lado (ajustable si se anuda), sistema de cierre tipo jareta (el cordón pasa por dobladillo superior y se ata en las esquinas inferiores); Capacidad de carga: 3 kg; Bolsillo interior de 15 cm x 15 cm; Mensaje estampado, alusivo a la importancia de reconocer las memorias emocionales a través del arte para sanar como sociedad. El diseño de la bolsa deberá ser aprobado por el comité técnico del proyecto y el área de prensa del FDL.

Al finalizar las sesiones del proceso, el contratista entregará a las participantes que finalicen la totalidad del curso un kit de tejido que les permita continuar sus prácticas creativas. Para esto, el contratista entregará veinte (20) kits de tejido. Cada uno de los kits será entregado de la siguiente manera:

- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color amarillo.
- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color azul.
- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color rojo.
- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color blanco.
- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color negro.
- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color verde.
- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color naranja.
- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color morado.
- 6 rollos o bobinas de hilos Ata, especial para tejidos de diversos colores, 75 metros de longitud por cada bobina.

6 rollos o bobinas Coats nylbond HO, color negro, blanco y verde (4 rollos por cada color), 60 metros de longitud por cada bobina.

6 sobres de aguja especial para tejidos de mostacilla.

3.3.1.3. Refrigerio:

El contratista debe entregar a las mujeres participantes un total de doscientos (200) refrigerios, veinte (20) por cada una de las diez sesiones. Los refrigerios se entregarán de la siguiente forma:

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sandwich de pollo y queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una fruta: Mandarina, naranja, manzana, durazno o pera de mínimo 60 grs
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica.
- Un dulce: arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, marmelos entre 12 y 15 gramos

3.3.1.3.1. Sistematización de experiencia:

El contratista entregará una sistematización de la experiencia. En otras palabras, el contratista llevará a cabo la construcción de la memoria social del proceso de tejido. Para ello, se requiere que el contratista, contando con el apoyo del coordinador de la actividad, desarrolle un ejercicio de investigación mediante el cual, poniendo el acento en la comprensión del proceso creativo y dialógico que en su momento tengan las mujeres participantes, se evidencie el aporte de las actividades realizadas a la resignificación de memorias y la promoción de la paz territorial en la localidad. La investigación será de carácter sociológico y antropológico. La óptica sociológica pondrá el foco en la indagación del modo en el cual las condiciones sociales en las que viven —y han vivido— las participantes se involucran en la configuración de experiencias de género y, a su vez, en la construcción de representaciones situadas sobre el ser y el deber ser de conceptos tales como la memoria, la paz, la reparación integral, la verdad, etc. Por su parte, el punto de vista antropológico abordará el acto creativo del tejido y del compartir de palabra como prácticas culturales mediante las cuales se codifican los vínculos entre mujeres de la localidad, llegando a abrir o a cerrar posibilidades de articulación colectiva y comunitaria que se encaminen a transformar la vida cotidiana de las participantes.

La investigación que sustentará el ejercicio de sistematización también recogerá las principales enseñanzas que el proceso de tejido germine en las participantes y, también, pondrá de manifiesto la retroalimentación que las participantes hagan al proceso (aspectos positivos y negativos, propuestas para mejorar, etc.). Los resultados de la investigación, que enfatizarán el enfoque de género y la pedagogía de los Derechos de las Mujeres empleados durante el proceso de tejido, deberán ser socializados con las mujeres participantes. Esta sistematización de la experiencia será realizada en colaboración con el coordinador de la actividad de tejido y el profesional psicosocial, quienes, para tal fin, contarán con el apoyo del coordinador general del proyecto y recurrirán a la retroalimentación que les proporcione la tejedora principal y la tejedora auxiliar.

El contratista debe entregar un fanzine para dar a conocer los principales resultados de la investigación, esto último otorgando visibilidad a la voz de las mujeres beneficiarias de las sesiones de tejido. Debido a su diseño didáctico e ilustrado, y a su escritura basada en lenguaje no especializado (es decir, de carácter no académico), el fanzine se constituye en un medio de comunicación estratégico para hacer de las memorias del proceso una

experiencia de lectura fácilmente accesible y comprensible para toda la población de La Candelaria. Como mínimo, el fanzine debe atender a las siguientes especificaciones:

- Papel bond reciclado, 120 g/m² (gramos por metro cuadrado).
- Hojas tamaño carta, dobladas a la mitad. Así, cada página quedará, aproximadamente, de tamaño A5 (4.8 cm x 21.0 cm).
- Extensión de 10 páginas (incluyendo portada y contra portada).
- Encuadernación con costura manual empleando fibra natural de cabuya.
- Tinta estándar a color (CMYK): Cian, Magenta, Amarillo y Negro. Terminado mate.

El diseño del fanzine debe ser concertado con el comité técnico del proyecto, que para esta actividad debe contar, como mínimo, con un(a) invitado(a) de las mujeres que participaron en los talleres de tejido. Sin embargo, en las últimas sesiones de tejido se debe mostrar a las participantes la propuesta.

El contratista entregará una tirada de mínimo sesenta (60) ejemplares del fanzine. Los ejemplares serán distribuidos en el evento de exhibición y serán difundidos libremente en la localidad por parte de las participantes.

Observación: Se sugiere que el fanzine incluya información sobre las rutas de atención local y distrital a mujeres víctimas de violencias. Igualmente, se recomienda que el fanzine incluya información sobre rutas de atención e instancias locales y distritales de participación para población con discapacidad.

3.3.1.4. Exhibición:

El contratista realizará una (1) exhibición de mínimo dos (2) horas de duración para dar cierre al proceso de tejido. Así, al exponer los productos textiles en conjunto con la entrega de fanzines, la exhibición busca involucrar a la población de La Candelaria en los procesos de apropiación social de la memoria que acontecen en la localidad. Al escuchar las voces tejidas y enunciadas de las mujeres participantes, el público visitante podrá conocer un conjunto de memorias locales que le apuestan a la construcción de paz y a la reconciliación desde una experiencia creativa y dialógica donde, a través de prácticas de cuidado y sororidad, las mujeres de la localidad —en su condición de firmantes de paz o víctimas del conflicto armado— se asumen como agentes de cambio y sanación del territorio. De este modo, exhibir la experiencia del laboratorio se enmarca en una estrategia de paz consistente en activar el compromiso social que toda la ciudadanía (y no solamente víctimas y excombatientes) ha adquirido con la reconciliación nacional y con el reconocimiento de las particularidades históricas y sociales de las mujeres en Colombia.

El contratista, a través del coordinador del proyecto, deberá gestionar ante la entidad competente un espacio en la Plaza de La Concordia para la realización de la exhibición, cuya fecha será concertada con el comité técnico del proyecto siguiendo el cronograma que este último haya presentado. El montaje de las piezas textiles requerirá de un espacio amplio en el que se ubiquen cinco (5) stands, cada uno de los cuales acomodará a cuatro mujeres participantes para que expongan al público sus respectivos trabajos. En ese sentido, cada stand contará con los siguientes elementos:

Un (1) toldo cubierto, paredes impermeables de polietileno y con regiones translúcidas para mejorar iluminación interna, dimensiones: 3 m (Ancho) x 3 m (Largo) x 3.14 m (Alto).

Una (1) mesa plástica, color blanco, de dimensiones: 180 cm (Largo) x 76 cm (Alto) x 74 cm (Ancho), resistencia de 80 kg.

Cuatro (4) sillas plásticas, color blanco, sin apoyabrazos, espaldar compacto y liso, resistencia de 120 kg.

Sobre las mesas de los stands se dispondrán, además de algunos ejemplares del fanzine, las creaciones textiles junto con sus respectivas fichas técnicas, las cuales detallarán el nombre de la(s) autora(s), el título de la obra, los materiales y la técnica de tejido empleadas, al igual que una breve descripción del sentido que la(s) autora(s) confiere(n) a la obra. El contratista dispondrá de veinte (20) fichas técnicas para identificar las obras. Las fichas técnicas deberán tener las siguientes características mínimas: 10 cm (Largo) x 7 cm (Ancho); elaboradas con papel opalina, de mínimo 200 g/m² y terminado ligeramente mate, impresión en tinta negra.

3.3.1.5. Soportes y/o medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Sesiones de tejido y muestra de exhibición	20 plantillas o diseños visuales para tejido en mostacilla 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color amarillo. 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color azul. 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color rojo. 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color blanco. 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color negro. 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color verde. 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color naranja. 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color morado. 12 rollos o bobinas de hilos Ata, especial para tejidos de diversos colores, 75 metros de longitud por cada bobina. 9 rollos o bobinas Coats nylbond HO, de color negro, 60 metros de longitud. 9 rollos o bobinas Coats nylbond HO, de color blanco, 60 metros de longitud. 9 rollos o bobinas Coats nylbond HO, de color verde, 60 metros de longitud. 10 sobres de aguja especial para tejidos de mostacilla. 20 tablas, madera de pino cepillado y secado en horno, 27 cm de ancho x 30 de largo x 3 cm de alto. 100 tornillos autoperforantes para ensamble de madera, Tipo de cabeza: Trompeta, Material: Acero, Largo: 2 pulgadas. 20 organizadores de mostacilla. 20 bolsas tipo tula

	1 sistematización de experiencia basada en una investigación de corte sociológico y antropológico 60 fanzines 20 kits de tejido 200 refrigerios 1 exhibición Fotografías, listados de asistencia y relatorías de las sesiones y de la muestra de cierre del proceso.

3.3.2. Iniciativa 40989: Laboratorio de memoria: si la guerra es heredada la paz será nuestra herencia

Objetivo:

Realizar un laboratorio creativo en el cual, mediante la enseñanza y aplicación de diferentes técnicas de ilustración análoga, las personas participantes elaboren productos estéticos que contribuyan a visibilizar horizontes de paz y no repetición donde la memoria opera como mecanismo reparador del cuerpo social y de los tejidos comunitarios escindidos por la violencia armada.

La intervención estética de la memoria como recurso potenciador de cambio social para la paz

La memoria es la experiencia permanente de recrear lo vivido. En ese sentido, hacer memoria consiste en un continuo ejercicio de invención de imágenes que confiere, a lo largo del tiempo, diferentes matices y significados a la experiencia sensible que los individuos van construyendo de sí mismos y de las sociedades de las que hacen parte. Desde esta perspectiva, la memoria puede entenderse como un espacio dinámico, conformado por relaciones cambiantes de cuerpos y signos mediante las cuales vamos definiendo lo que somos —y, por lo tanto, lo que no somos— en diferentes momentos de nuestras trayectorias vitales. La memoria, entonces, da lugar a identificaciones que, a la vez que son socialmente asignadas a los individuos por medio de mecanismos de categorización y de enunciación que adquieren legitimidad en contextos institucionales (el estado, el mercado, la academia, la iglesia, etc.), también llegan a ser reforzadas, cuestionadas y transformadas por la agencia que los individuos tienen sobre sí mismos.

Así, la memoria que se encarna en el cuerpo y que es efectuada por el cuerpo, es susceptible de ser intervenida estéticamente. En otras palabras, la memoria —esa experiencia recurrente de recrear lo vivido— puede convertirse en objeto de alteraciones, permanencias y borraduras que son materializadas por medio de lenguajes y técnicas sonoras, cromáticas, olfativas, gustativas y táctiles. Esto quiere decir que la distribución de las relaciones cambiantes entre los múltiples afectos y sentidos que son articulados en los actos de rememoración, no se sitúa en el ámbito de la predeterminación. Por el contrario, las memorias con base en las cuales vamos narrando lo que somos y lo que queremos ser, pertenecen a la indeterminación: las imágenes con las que inventamos y reinventamos nuestra experiencia vivida pueden ser desajustadas y configuradas de diversos modos posibles. De ahí que la memoria sea construida y ensamblada, una y otra vez, con los juegos de correspondencias entre lo visible y lo decible que prácticas creativas (cuya naturaleza no se encuentra limitada, exclusivamente, al campo de lo artístico) nos procuran al relacionarnos con nuestra experiencia individual y con la experiencia colectiva de las comunidades y ecosistemas biológicos y culturales a los que pertenecemos.

Entonces, en un contexto de conflicto armado como el que ha vivido la sociedad colombiana, la intervención estética o creativa de la memoria constituye un acto que desafía a la repetición de los hechos violentos y a la reproducción del sistema de prácticas, discursos, representaciones y mentalidades que, aún hoy en día, contribuyen a la reproducción indefinida de la violencia armada y a su recrudecimiento en el campo y en la ciudad. Por lo tanto, se hace urgente y necesaria la proliferación de espacios creativos (es decir, de laboratorios de exploración sensible y reflexiva) que permitan la emergencia de nuevas memorias que nos conmuevan, haciéndonos ver y enunciar como seres sociales capaces de hacerse a modos de existencia donde prime el respeto por todo lo vivo y la resolución pacífica e inventiva de conflictos.

3.3.2.1. Aspectos generales:

El laboratorio tendrá un carácter itinerante, de tal forma que haga escala en tres (3) lugares de La Candelaria. En cumplimiento de las directrices normativas sobre el uso y aprovechamiento del espacio público estipuladas en el Decreto 315 de 2024, el laboratorio se ubicará en los siguientes espacios: Plazoleta de los Talentos de la Alcaldía Local de La Candelaria, Plaza Distrital de Mercado La Concordia y Casa comunitaria de la Alcaldía Local correspondiente a Casa Zipa. El funcionamiento itinerante del laboratorio permitirá realizar un proceso inclusivo que, desanclado de un único lugar beneficiario, haga partícipes a los habitantes de diferentes sectores de la localidad en la apropiación social de memoria para la construcción de culturas de paz en el territorio. El contratista, entonces, debe realizar la gestión necesaria ante la entidad competente para gestionar los permisos para el uso de esos espacios. Esto último concertando con el comité técnico del proyecto las fechas de realización de las actividades y ajustando estas fechas al cronograma presentado por el comité.

El laboratorio constará de un total de tres sesiones, una por cada lugar indicado previamente y una por cada técnica de ilustración a explorar: pintura en acuarela, pintura acrílica y grabado. Cada una de las sesiones constará de una duración mínima de dos (2) horas y tendrá la participación de mínimo diez (10) personas, para un total de treinta (30) participantes en el laboratorio. Vale aclarar que el laboratorio estará dirigido a población víctima del conflicto armado y a población no víctima de la localidad. Sin embargo, al momento de llevar a cabo la convocatoria, el contratista deberá priorizar la participación de personas víctimas —o de sus familias— que residan en la localidad o tengan arraigo en la misma. Se espera entonces que, como mínimo, el contratista garantice un mínimo de cinco cupos por sesión para personas víctimas y/o sus familias.

El contratista, en coordinación con el área de prensa del FDLIC y de acuerdo con el plan de medios del presente proyecto, realizará una convocatoria para la inscripción de las treinta personas que tomarán las sesiones del laboratorio con base en el criterio de priorización ya mencionado. Se sugiere, además, que el contratista realice la inscripción con base en un criterio de participación paritaria que garantice el acceso igualitario a mujeres y hombres en las sesiones del laboratorio. Dicha selección deberá ser aprobada por el comité técnico.

De conformidad con lo anterior, el contratista llevará a cabo el laboratorio de memoria de la siguiente manera:

3.3.2.2. Laboratorio de memoria:

El laboratorio de memoria se plantea como un mecanismo pedagógico que, recurriendo al uso de registros sonoros y plásticos, configure un contexto de experiencia donde se promueva la expresión artística como herramienta para la formación de ciudadanías activas y comprometidas frente al uso de la memoria. En ese orden de ideas, el laboratorio busca, mediante la disposición de un espacio creativo, apostarle a la formación de personas que asuman actitudes críticas frente a los discursos y versiones oficiales que han determinado el ser y el deber ser de la memoria, y por lo tanto, que han establecido lo que merece y no merece ser recordado en la

historia de la ciudad y del país. Esta actitud crítica se encuentra entrelazada con un proceso sensible que consiste en que las personas aprendan a identificar las emociones y afectos que van aparejados con las memorias socialmente autorizadas y no autorizadas del conflicto armado y de procesos concretos que apuntan a la resolución o a la prolongación de este último. Y, a su vez, ese acto de sentir de manera consciente la forma en que la memoria habita el cuerpo y la cotidianidad asociada a diferentes espacios de la ciudad, puede dar lugar a la creación de nuevos lenguajes que acerquen a la ciudadanía a narrativas y acciones para la construcción participativa y comunitaria de territorios en paz.

De este modo, y concibiendo a la expresión artística como gesto articulador de los tres elementos arriba mencionados —actitud crítica frente a lo establecido, sensibilidad consciente de la emoción y creación de nuevas memorias—, el laboratorio propone una experiencia estética y reflexiva a través del sonido y de la ilustración gráfica. En cada sesión, el contratista pondrá a disposición de los participantes una cabina, en la cual podrán escuchar diferentes audios o grabaciones acerca de la memoria, la paz y la reconciliación frente al conflicto armado en Colombia. Esto con el fin de que cada uno de los participantes elabore una ilustración en donde plasme sus sentimientos. A continuación, se detalla cómo debe ser esta cabina.

3.3.2.2.1. Cabina:

La realización del laboratorio tendrá como detonante creativo una cabina de la memoria. Dicho elemento, que operará como experiencia sonora inmersiva, ofrecerá a las personas participantes del laboratorio un conjunto de información para formularse las siguientes preguntas: ¿qué es la memoria?, ¿cómo hacer memoria desde el territorio?, ¿cuál es la importancia de la apropiación social de la memoria en la construcción de paz en la localidad, en la ciudad y en el país?, ¿cuál es el papel de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores en la construcción de memoria en contextos de guerra?

En ese sentido, el contratista diseñará y entregará una (1) cabina que quedará en propiedad del FDLIC. El diseño deberá ser mostrado para aprobación del supervisor del proyecto. La cabina tendrá, como mínimo, las siguientes especificaciones y materiales para su elaboración:

La cabina tendrá dimensiones de 1.50 m de ancho, 2.15 m de alto y 1.20 m de fondo. Su estructura estará fabricada en aluminio, lo que garantizará resistencia y estabilidad ante las condiciones climáticas. Sobre esta estructura se instalarán láminas de acrílico, un material seguro, ligero y resistente al impacto. La cabina debe ser plegable, de fácil guardado y de fácil transporte. En la parte superior se leerá: “Teléfono de la memoria”. No habrá puerta para ingresar o salir de la cabina.

La estética de la cabina debe ajustarse a los parámetros de diseño que se encuentran estipulados en el Manual de Uso de Marca de la Secretaría Distrital de Gobierno. Así, se busca que la cabina aporte una imagen acorde con la identidad gráfica de la ciudad que ha sido definida para las entidades de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En el interior de la cabina se encontrará una interfaz compuesta por un par de audífonos y un teclado numérico, elementos por medio de los cuales las personas participantes del laboratorio vivenciarán una experiencia sonora interactiva que, posteriormente, será plasmada de manera gráfica utilizando diferentes técnicas de ilustración.

Se sugiere que los audífonos y el teclado numérico estén conectados a un pequeño dispositivo electrónico —



Ilustración 1. Modelo para cabina telefónica

microcontrolador o mini-PC— que reproducirá una serie de diálogos y sonidos previamente grabados. El dispositivo electrónico deberá ser programado de tal forma que brinde a los participantes del laboratorio una experiencia de «atención al cliente» o «call center» en temas de memoria para la construcción de verdad, paz, reparación integral a víctimas del conflicto armado y reconciliación en Bogotá y en Colombia.

Ahora bien, el contratista deberá entregar un mínimo de tres (3) propuestas de audio para la cabina. Dichas propuestas serán elaboradas a partir de la información consignada en la bitácora de las juntanzas y con base en la sistematización de experiencia de las sesiones de tejido, incorporando información relativa a la participación de las mujeres y de personas con discapacidad en procesos comunitarios de construcción de paz, por la defensa de los derechos humanos, la desmilitarización de la vida civil, la tramitación no violenta de conflictos y la superación de barreras socioculturales que excluyen y discriminan con base en concepciones excluyentes y discriminatorias de alteridad. De este modo, se busca que el teléfono de la memoria procure generar reflexiones críticas, movilización de sentires e impulsos creativos en el público oyente al compartir procesos comunitarios que, situados en la localidad, vienen aportando a la consolidación de nuevas narrativas para sanar memorias de sufrimiento que ha legado el conflicto armado y, en ese mismo sentido, para vislumbrar horizontes de paz que respondan a las necesidades e intereses colectivos de las víctimas. La información podrá ser complementada con datos sobre el actual panorama en la ciudad —y en el país— de la construcción de paz mediante ejercicios comunitarios de apropiación social de la memoria. El contratista se apoyará en el coordinador del proyecto para la elaboración de las propuestas de audio.

Cada una de las propuestas de audio, sumando el conjunto total de grabaciones que la integrarán, tendrá una duración mínima de quince (15) minutos. Así mismo, se recomienda que cada una de las propuestas seguirá el siguiente formato o estructura de desarrollo: (1) Iniciaré con una bienvenida al teléfono de la memoria; (2) seguirá con la presentación de un menú con diferentes opciones de contenido; (3) se reproducirá el contenido escogido por el participante; (4) se repetirá el menú para que el participante seleccione una opción diferente; (5) se reproducirá el contenido de la nueva selección; (6) finalizará con una despedida.

De las tres propuestas de audio presentadas por el contratista, el comité técnico seleccionará y aprobará la propuesta definitiva que se escuchará en la cabina.

Los archivos que conformarán la propuesta de audio previamente aprobada, serán almacenados y ordenados por el contratista en una memoria microSD para integrarse a la programación del dispositivo electrónico, el cual deberá ser configurado por el contratista empleando un código o lenguaje informático que permita generar la experiencia de «atención al cliente» en la cabina. De igual modo, el dispositivo electrónico deberá ser programado para su funcionamiento autónomo durante las sesiones del laboratorio.

Observación 1: En caso de que el contratista considere necesario mejorar alguno de los insumos mínimos para la construcción de la cabina, podrá hacerlo con el aval de la supervisión y sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

Observación 2: Todos los detalles del diseño interno y externo de la cabina deberán contar con la aprobación del comité técnico.

3.3.2.3. Sesiones de ilustración:

Luego de pasar por el teléfono de la memoria, las personas participantes se reunirán en una estación de ilustración. Allí, plasmarán las emociones que hayan sentido durante la experiencia sonora vivenciada en la cabina. El trabajo de dar forma a la sensibilidad emocional que emergió con la escucha de las grabaciones, se concretará en la elaboración de imágenes donde los participantes respondan, de manera figurativa, abstracta y/o experimental a las siguientes preguntas guía:

- ¿Qué memorias evocó lo que escucharon?
- ¿Qué colores y qué formas tienen esas memorias?
- ¿Qué lugar ocupan esas memorias en el cuerpo?
- ¿Qué dicen esas memorias sobre ustedes?
- ¿Qué dicen esas memorias sobre la ciudad que habitan?
- ¿Qué memorias/huellas del futuro desean para la localidad?

De este modo, se espera que el ejercicio de ilustrar lo sentido y lo pensado de lugar a un diálogo colectivo, mediante el cual se ponga de manifiesto la importancia del reconocimiento sensible y emocional —de mí misma(o) y de las(os) otras(os)— para el esclarecimiento de verdades que permitan reconciliarnos con nuestro pasado individual y colectivo, y así, engendrar memorias que nos impulsen a vivir en armonía con los territorios que habitamos. El contratista puede realizar propuestas de preguntas adicionales, las cuales debe concertar con el comité técnico del proyecto.

Se desarrollarán tres sesiones de ilustración: una sesión de pintura en acuarela, una sesión de grabado y una sesión de pintura acrílica. El contratista definirá y concertará con el comité técnico cuál de las técnicas se aplicará, respectivamente, en cada una de las tres estaciones del laboratorio.

Ahora bien, para el desarrollo de las sesiones de ilustración, el contratista dispondrá de un(a) artista de la localidad con experiencia en un (1) proyecto de taller de ilustración gráfica a través de pintura (acuarela o grabado o pintura acrílica). Sin embargo, el/la artista debe conocer las tres técnicas de ilustración, ya que debe facilitar, orientar y motivar el ejercicio creativo de todo el laboratorio con base en las impresiones que los participantes manifiesten a lo largo de las sesiones de creación. Es de mencionar que cada una de las sesiones se desarrollará en dos momentos. El primero de estos, iniciará con la identificación, por parte de las personas participantes, de la experiencia sensible que en ellas haya detonado el dispositivo sonoro de la cabina. De este modo, se proseguirá a ahondar en el vínculo de esa experiencia con la memoria y el acto individual y colectivo de recordar. Por su parte, el segundo momento estará dedicado a explorar la técnica de ilustración previamente acordada para la sesión, profundizando en la representación estética que cada una de las personas participantes otorgue a su comprensión de la memoria. Esto último en el marco de las preguntas guía arriba mencionadas y en relación con la experiencia sonora detonada en la cabina.

Para la sesión de grabado, el contratista dispondrá de un conjunto de materiales que serán utilizados por los participantes, únicamente, para el desarrollo de la sesión. Los materiales constarán de las especificaciones mínimas que se indican a continuación:

- 4 planchas de linóleo para grabado, calibre 3m, color beige, 15 cm x 20 cm.
- 3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, punta V fina (trazos delgados) de acero templado.
- 3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, punta V ancha (líneas gruesas) de acero templado.
- 3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, punta U (vaciado) de acero templado.
- 3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, puntera plana (rebajes más amplios) de acero templado.
- 3 rodillos entintador (brayer), goma dura, ancho de 4 pulgadas, estructura metálica con mango ergonómico.
- 1 tinta litográfica, color negro, a base de agua, tubo de 100 ml.
- 1 tinta litográfica, color azul, a base de agua, tubo de 100 ml.
- 1 tinta litográfica, color magenta, a base de agua, tubo de 100 ml.
- 1 tinta litográfica, color amarillo, a base de agua, tubo de 100 ml.
- 1 tinta litográfica color blanco, a base de agua, tubo de 100 ml.
- 1 espátula para entintar, plástico rígido con mango, 8 cm de largo.
- 2 paletas para entintar, Material: acrílico, Dimensiones: 20 cm x 25 cm x 2 mm.
- 10 pliegos de papel durex, 200 g/m².
- 10 pliegos de papel periódico 50 g/m².
- 10 lápices de grafito (para transferir o dibujar el diseño en la plancha), tipo HB.
- 1 block de papel mantequilla (para transferencia de diseño al linóleo), 25 hojas, 60 g/m², tamaño A4.
- 10 cucharas, Material: Madera, Largo: 23 cm, Uso: presión manual para transferir tinta al papel.
- 10 paños de limpieza, algodón, 20 cm x 20 cm.

Con el objetivo de favorecer la exploración estética de la memoria y de las emociones para la paz, el contratista entregará kits de materiales artísticos al inicio de las sesiones de acuarela y pintura acrílica. De este modo, se buscará motivar a personas víctimas del conflicto armado y personas no víctimas de la localidad a indagar poéticamente, y de manera individual, memorias y sentires que constituyen sus cuerpos emocionales. Esto último en la medida en que la expresión poética de lo sensible posibilita el desarrollo de la creatividad y de la inteligencia emocional para la resolución pacífica de conflictos, al mismo tiempo que procura la indagación de lenguajes visuales —con formas, colores, composiciones, etc.— mediante los cuales es posible sanar heridas de violencia.

Para la sesión de acuarela, el contratista entregará diez (10) kits, cada uno las siguientes características mínimas:

- 1 caja de acuarela en pastilla, 12 colores (aprox. 1.5 ml por color), Presentación: caja plástica con espacio para mezclar.
- 1 pincel redondo #6 (empleado para terminados variados y versátiles), mango corto y barnizado.
- 1 pincel redondo #2 (empleado para detalles), mango corto y barnizado.
- 1 pincel plano de 1/2" (empleado para lavados o fondos), mango corto y barnizado.
- 1 block de papel para acuarela, tamaño A4, 300 gr/m² (140 lb), textura: grano fino (cold press), encuadernación de encolado, 20 hojas,
- 1 recipiente para agua, plástico liviano, 250 ml.
- 1 lápiz de grafito, tipo HB, cuerpo de madera hexagonal.
- 1 borrador blanco suave, goma sintética, no abrasiva, sin látex.
- 1 cinta de papel para acuarela (masking tape), 1.5 cm x 15 m.
- 1 lápiz acuarelable, soluble en agua, color: sepia.
- 1 paño de algodón, 20 cm x 20 cm.

Para la sesión de pintura acrílica, el contratista entregará diez (10) kits, cada uno con las especificaciones que se indican a continuación:

- 1 pintura acrílica, color rojo, a base de agua, frasco de 75 ml, consistencia media, secado rápido, acabado mate.
- 1 pintura acrílica, color azul, a base de agua, frasco de 75 ml, consistencia media, secado rápido, acabado mate.
- 1 pintura acrílica, color amarillo, a base de agua, frasco de 75 ml, consistencia media, secado rápido, acabado mate.
- 1 pintura acrílica, color blanco, a base de agua, frasco de 75 ml, consistencia media, secado rápido, acabado mate.
- 1 pintura acrílica, color negro, a base de agua, frasco de 75 ml, consistencia media, secado rápido, acabado mate.
- 1 pincel para acrílico, cerdas sintéticas (resistente a pinturas a base de agua), mando de madera, largo total: 22 cm, Tamaño N°2 (fino).
- 1 pincel para acrílico, cerdas sintéticas (resistente a pinturas a base de agua), mando de madera, largo total: 22 cm, Tamaño N°8 (mediano).
- 1 pincel para acrílico, cerdas sintéticas (resistente a pinturas a base de agua), mando de madera, largo total: 22 cm, Tamaño N°12 (plano ancho).
- 1 paleta de mezclas, plástico rígido, forma circular con 6 pocillos, 20 cm x 15 cm.
- 1 lápiz de grafito, tipo HB.
- 1 block de papel para pintura en acrílico, 450 g/m², 10 hojas, tamaño A4, argollado.
- 1 recipiente para agua, plástico resistente, 300 ml, diseño antiderrame o base ancha.
- 1 paño de limpieza, algodón, 20 cm x 20 cm.

En cada una de las sesiones, el contratista entregará un empaque para que las personas guarden y transporten sus objetos personales y, en el caso de las sesiones de acuarela y de pintura acrílica, sus kits de artes plásticas. En esa medida, el contratista entregará treinta (30) bolsas de tela tipo tula con las siguientes características: Dimensiones: 42 cm x 34 cm; Material: lona poliéster, 200 g/m², color negro; Costuras: costura recta doble reforzada en los bordes laterales y la base, refuerzo en las esquinas inferiores donde se insertan los cordones; Cordón: tipo algodón trenzado, grosor de 8 mm, largo de 80 cm por lado (ajustable si se anuda), sistema de cierre tipo jareta (el cordón pasa por dobladillo superior y se ata en las esquinas inferiores); Capacidad de carga: 3 kg; Bolsillo interior de 15 cm x 15 cm; Mensaje estampado, alusivo a la importancia de reconocer las memorias emocionales a través del arte para sanar como sociedad.

El diseño de la bolsa deberá ser aprobado por el comité técnico del proyecto y el área de prensa del FDLG.



Ilustración 2. Bolsa de tela tipo tula.

El contratista debe entregar a la Alcaldía Local de La Candelaria los siguientes materiales, los cuales deben estar en cada una de las sesiones como materiales transversales para elaborar las ilustraciones:

- 10 Tijeras, Material de las hojas: Acero inoxidable, Longitud total: 16 a 20 cm, Punta: Redonda, Mango: Plástico resistente, ambidiestro y ergonómico.
- 10 Bisturíes, Tipo cutter retráctil, cuchilla segmentada de 18 mm, acero al carbono, cuerpo plástico con guía metálica.
- 10 Lápices, Tipo grafito 2B, cuerpo de madera, forma hexagonal, longitud 17 cm, sin borrador.
- 10 Borradores, Material: vinilo, forma rectangular, uso para grafito.
- 2 Blocks de hojas blancas, cincuenta hojas cada uno, tamaño carta (21.6 × 27.9 cm), papel bond, gramaje 75–90 g/m², color blanco óptico.
- 2 Blocks de hojas pergamino, 50 hojas cada uno, Tamaño carta, gramaje 90–110 g/m², color translúcido, acabado suave, uso para calco o separación de tintas.
- 2 Blocks de papel carbón, 50 hojas cada uno, Tamaño carta, una cara pigmentada, color negro, reutilizable, uso para transferir texto o dibujo.
- 10 Esferos negros, Tinta base aceite, punta 1.0 mm, cuerpo plástico, sin grip, tipo retráctil, con clip.
- 5 Lijas de agua, tamaño estándar 22.5 × 27.5 cm, base de papel, para uso en húmedo o seco, grano #300.
- 1 Vidrio, 40 cm x 30 cm.
- 1 Frasco de Varsol, composición biodegradable, 750 ml.

Para llevar a cabo la sesión de ilustración en la Plaza de La Concordia, el contratista gestionará las sillas y mesas que tiene a disposición el FDLC en calidad de préstamo con el equipo de logística de la alcaldía. Esto último teniendo en cuenta que Casa Zipa y la Plazoleta de Talentos cuentan con equipamiento de sillas y mesas para el desarrollo de las sesiones de ilustración que se realizarán en dichos escenarios. Para procurar una superficie lisa sobre la cual ilustrar, el contratista dispondrá de diez (10) láminas MDF con las siguientes características mínimas: tamaño A6 y calibre 5.5 mm. Estas láminas serán utilizadas en las tres sesiones de creación.

3.3.2.4. Refrigerio:

Alcaldía Local de Candelaria
Carrera 5 No. 12 C – 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

El contratista debe entregar a los participantes un total de treinta (30) refrigerios, diez (10) por cada una de tres (3) sesiones. Los refrigerios se entregarán de la siguiente forma:

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sandwich de pollo y queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una fruta: Mandarina, naranja, manzana, durazno o pera de mínimo 60 grs
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
- Un dulce: arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, marmelos entre 12 y 15 gramos

3.3.2.5. Exhibición:

El contratista realizará una (1) exhibición en la que el público de la localidad podrá acceder a la cabina del teléfono de la memoria y apreciar las ilustraciones en acuarela, grabado y acrílico elaboradas por las personas participantes del laboratorio. De este modo, se busca hacer de la apropiación social de la memoria un ejercicio que trasciende el ámbito de lo privado y personal, logrando establecer puentes comunicativos con la ciudad, que conmuevan y movilicen a toda la ciudadanía hacia la toma de consciencia y de acción en la responsabilidad compartida que implica la construcción de paz en Bogotá y en el país.

La exhibición tendrá dos (2) horas de duración, y será realizada en la casa comunitaria de la localidad Casa Zipa. Para ello, el contratista gestionará el espacio ante la entidad competente y concertará con el comité técnico la fecha de la actividad de acuerdo con el cronograma definido por este último. Igualmente, el contratista definirá con el comité técnico si la exhibición tendrá lugar en una de las áreas cubiertas o descubiertas de las instalaciones de la casa comunitaria señalada. El montaje de las ilustraciones requerirá de un espacio amplio en el que se ubique la cabina telefónica y en el que, a su vez, se dispongan mesas y sillas suficientes para los treinta (30) participantes y sus respectivos productos ilustrados.

Cada una de las ilustraciones que conformará la muestra de cierre del laboratorio deberá ser ubicada con su respectiva ficha técnica. Las fichas técnicas detallarán el nombre del autor, el título de la obra, los materiales y la técnica pictórica empleada, al igual que una breve descripción del sentido que el autor confiere a la obra. El contratista dispondrá de treinta (30) fichas técnicas con las siguientes características mínimas: 10 cm (Largo) x 7 cm (Ancho); elaboradas con papel opalina, de mínimo 200 g/m² y terminado ligeramente mate, impresión en tinta negra.

La exhibición estará liderada por el coordinador del proyecto con apoyo del artista local. El orden del día para el evento será propuesto por el contratista y aprobado por el comité del proyecto.

3.3.2.6. Productos y/o medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Laboratorio de memoria y exhibición	Una (1) cabina del Teléfono de la Memoria con sistema reproductor de grabaciones. Una (1) propuesta de audio definitiva para la cabina. Diez (10) kits de pintura en acuarela

	Diez (10) kits de pintura acrílica Para la sesión de grabado: 4 planchas de linóleo para grabado, calibre 3m, color beige, 15 cm x 20 cm. 3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, punta V fina (trazos delgados) de acero templado. 3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, punta V ancha (líneas gruesas) de acero templado. 3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, punta U (vaciado) de acero templado. 3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, puntera plana (rebajes más amplios) de acero templado. 3 rodillos entintador (brayer), goma dura, ancho de 4 pulgadas, estructura metálica con mango ergonómico. 1 tinta litográfica, color negro, a base de agua, tubo de 100 ml. 1 tinta litográfica, color azul, a base de agua, tubo de 100 ml. 1 tinta litográfica, color magenta, a base de agua, tubo de 100 ml. 1 tinta litográfica, color amarillo, a base de agua, tubo de 100 ml. 1 tinta litográfica color blanco, a base de agua, tubo de 100 ml. 1 espátula para entintar, plástico rígido con mango, 8 cm de largo. 2 paletas para entintar, Material: acrílico, Dimensiones: 20 cm x 25 cm x 2 mm. 10 pliegos de papel durex, 200 g/m². 10 pliegos de papel periódico 50 g/m². 10 lápices de grafito (para transferir o dibujar el diseño en la plancha), tipo HB. 1 block de papel mantequilla (para transferencia de diseño al linóleo), 25 hojas, 60 g/m², tamaño A4. 10 cucharas, Material: Madera, Largo: 23 cm, Uso: presión manual para transferir tinta al papel. 10 paños de limpieza, algodón, 20 cm x 20 cm. Materiales transversales al desarrollo del laboratorio de ilustración: 10 Tijeras, Material de las hojas: Acero inoxidable, Longitud total: 16 a 20 cm, Punta: Redonda, Mango: Plástico resistente, ambidiestro y ergonómico.

	10 Bisturíes, Tipo cutter retráctil, cuchilla segmentada de 18 mm, acero al carbono, cuerpo plástico con guía metálica. 10 Lápices, Tipo grafito 2B, cuerpo de madera, forma hexagonal, longitud 17 cm, sin borrador. 10 Borradores, Material: vinilo, forma rectangular, uso para grafito. 2 Blocks de hojas blancas, cincuenta hojas cada uno, tamaño carta (21.6 × 27.9 cm), papel bond, gramaje 75–90 g/m², color blanco óptico. 2 Blocks de hojas pergamino, 50 hojas cada uno, Tamaño carta, gramaje 90–110 g/m², color translúcido, acabado suave, uso para calco o separación de tintas. 2 Blocks de papel carbón, 50 hojas cada uno, Tamaño carta, una cara pigmentada, color negro, reutilizable, uso para transferir texto o dibujo. 10 Esferos negros, Tinta base aceite, punta 1.0 mm, cuerpo plástico, sin grip, tipo retráctil, con clip. 5 Lijas de agua, tamaño estándar 22.5 × 27.5 cm, base de papel, para uso en húmedo o seco, grano #300. 1 Vidrio, 40 cm x 30 cm. 1 Frasco de Varsol, composición biodegradable, 750 ml. 30 bolsas tipo tula 30 refrigerios 1 exhibición Fotografías, listados de asistencia e informes de relatoría de cada una de las actividades realizadas en el marco del laboratorio de memoria.

3.3.3. Plan de medios

El plan de medios del presente proyecto estipula las diferentes estrategias y acciones comunicativas que el contratista deberá llevar a cabo con el objetivo de garantizar una adecuada divulgación, convocatoria, inscripción y seguimiento de las actividades que se han venido detallando en este anexo técnico. Es deber del contratista desarrollar un plan de medios que acate los lineamientos establecidos en el Decreto 381 2009. En ese orden de ideas, todo material e insumo que sea empleado por el contratista para fines divulgativos del proyecto, deberá:

- (1) utilizar un lenguaje y expresiones incluyentes que acerquen, identifiquen y reconozcan a las mujeres;
- (2) hacer uso del lenguaje incluyente (incluir a todas y todos) y velar por una comunicación no sexista (es decir, que no contribuya a la reproducción de estereotipos y roles de género);
- (3) incorporar el enfoque de género y el enfoque diferencial-poblacional, comprendiendo así a las diferentes identidades que habitan la localidad, entre ellas, las comunidades étnicas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Plan de medios MEDIOS TV / AUDIOVISUALES (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	Emisión: El contratista debe realizar el diseño, elaboración y difusión de contenido publicitario en una emisión, que haga un llamado a la acción en el marco de la participación y que tenga un alcance significativo en materia de difusión. Formato de video: <u>formato horizontal o vertical</u>. Orientación: horizontal o vertical. Estructura: guion narrativo + entrevistas + imágenes de apoyo + subtítulos. Entregables con características minimas de: archivo MP4 o MOV, texto resumen (copy). Objetivo trazado: Elaborar guion, entrevistas, realizar el proceso de edición, creación del contenido audiovisual y posterior publicación de la emisión Difusión Mínimo un medio TV o AUDIOVISUALES El contratista deberá garantizar todos los recursos técnicos, y tecnológicos para la adecuada elaboración del contenido audiovisual, para ello se debe tener en cuenta como minimo las siguientes características: - Cámara profesional o teléfono inteligente con cámara de alta resolución (1080p o superior). - Software de Edición de Video: Software de escritorio o mobile. - Micrófonos inalámbricos para una mejor calidad de sonido. - Luces de anillo o softboxes para una iluminación uniforme o coordinar jornadas de grabación en espacios abiertos con buena iluminación. - Entregables Formato MP4 y MOV, con fin de publicación en redes sociales de la entidad. - Incluir subtítulos y portada atractiva formato horizontal y tipo post. - Los costos incluyen el recurso humano necesario. Nota. Aplica para Transmisión en vivo o cubrimiento en caliente, Pautas Publicitarias y Entrevistas en vivo o pregrabadas o aquellas que apliquen de acuerdo a la necesidad del proyecto.	Emisión de 1 minuto	2
Plan de medios MEDIOS ESCRITOS	El contratista debe entregar Nota en medios comunitarios de la localidad de La Candelaria	Un cuarto de página	1

(En uno de los medios
comunitarios de la
localidad de la
Candelaria)

escritos, aplica para: Entrevistas escritas (en vivo o pregrabadas o transcritas) o Pautas publicitarias impresas y digitales o Fotoreportaje institucional. Objetivo: Elaborar, editar y difundir, dando a conocer el propósito del proyecto, invitar a la acción comunitaria y garantizar difusión en medios comunitarios de la localidad de la candelaria escritos (Mínimo 1), manteniendo el carácter participativo y pedagógico del mensaje institucional.

Formato mínimo:

Nota periodística tipo publireportaje (Un cuarto de página).

Imágenes de alta calidad (mínimo 3 por nota).

Títulos y subtítulos llamativos.

Recuadro con resumen o “dato clave”.

Estructura recomendada:

Titular atractivo

Entradilla o lead que resuma el mensaje central

Desarrollo narrativo con cita(s) de voceros

Contexto del proyecto o acción institucional.

Testimonios, cifras y frases clave.

Llamado a la acción final.

Pie de página con datos de contacto o enlace a

redes de la Alcaldía Local de La Candelaria.

Entregables:

Publicación en PDF, Word y link del publireportaje

publicado en las redes del medio. Al igual, que,

pantallazo de la información compartida con

líderes comunitarios o grupos de la localidad, con

la intención de divulgar la información y de que

llegue a los públicos objetivos (deseable).

Imágenes en alta resolución con pie de foto.

Así mismo, se debe entregar propuesta de titular +

copy para redes.

Recurso humano mínimo: incluido en el costos

del valor unitario, y según las necesidades del

proyecto.

Corrector de estilo (opcional, pero deseable).

**Plan de medios
MEDIOS SONOROS
(En uno de los medios
comunitarios de la
localidad de la
Candelaria)**

**El contratista debe entregar MINI Reportajes
Sonoros o crónicas radiales**

Descripción: Producción y emisión de piezas radiales tipo publireportaje en mínimo un (1) medio MEDIOS SONORO comunitario de la localidad de la candelaria que narre de forma atractiva y clara el propósito del proyecto, sus avances y el llamado a la participación comunitaria.

Formato minimo:

Duración: 3 minutos.

Estructura: guion narrativo + entrevistas + ambientación sonora + musicalización + voz institucional y comunitaria.

Entregables: archivo MP3 en calidad de emisión, portada para redes, breve descripción para publicación.

Objetivo: Contar historias del proyecto que conecten emocionalmente con la audiencia y promueva la acción comunitaria.

Requisitos técnicos:

Grabadora periodística profesional o grabación en estudio con micrófonos profesionales, que garanticen la calidad del audio.

Software de edición de audio: Adobe Audition o similares.

Biblioteca de efectos y música libre de derechos.

Recurso humano:

Incluido en el costo del valor unitario, y según las necesidades del proyecto.

Difusión sugerida:

Programas radiales del medio, redes sociales o sitio web y plataformas de podcast (opcional).

Mini
reportaje
de 3
minutos

2

Plan de medios VOLANTES	El contratista debe entregar el Diseño e impresión de volantes, con pieza gráficas de comunicación territorial para difundir el mensaje del proyecto, invitar a la participación comunitaria y fortalecer el reconocimiento del proceso. Especificaciones técnicas mínimas: Medidas: 10,5 cm x 15 cm (formato postal) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: a full color, por ambas caras (si aplica) Acabado: mate, sin brillo Material: vinilo adhesivo mate, para evitar reflejos de luz y garantizar buena visibilidad y durabilidad Diseño: Visualmente atractivo, con uso de elementos gráficos e identidad del proyecto. Incluye logo(s), llamado a la acción, datos de contacto y código QR opcional. Entregables: Archivos editables y en formato PDF listos para impresión Registro fotográfico de entrega	unidades de volantes	500
Plan de medios POSTERS	El contratista debe entregar el Diseño gráfico, diagramación e impresión de pósters como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibilizar el mensaje del proyecto, generar recordación en la comunidad e invitar a la participación activa en espacios estratégicos del territorio. Especificaciones técnicas mínimas: Medidas: 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: A full color Acabado: Mate, sin brillo Material: Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad Diseño: Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR o datos de contacto. Entregables: Archivos editables y versión final en PDF para impresión	unidades de pósters	50

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

Todas las actividades y materiales que ejecute y suministre el ejecutor, para el desarrollo de las actividades, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia se exigen en este proceso.

La imagen institucional que aplica para el presente contrato será la definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o aquellos lineamientos que imparta la oficina de prensa de la Alcaldía Local de la Candelaria. La producción de diseño y contenidos, así como los productos que surjan de los temas ejecutados en el marco del desarrollo contractual constituyen propiedad de la Alcaldía Local de la Candelaria y acogerán los manuales de imagen corporativa, por lo cual Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLC, y contramarcadas de presupuestos participativos de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

Teniendo en cuenta que mediante este contrato se está dando cumplimiento a las propuestas priorizadas en presupuestos participativos, las piezas comunicativas y elementos que surjan del proceso tales como afiches, flayers, certificados, estampados, logos bordados o estampados en material didáctico, chaquetas, camisetas y demás elementos necesarios, deben contener el sello de presupuestos participativos de acuerdo a las instrucciones del memorando de la Secretaría de Gobierno con radicado 2023210005553

4.2. ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. El contratista debe tener en cuenta que todos los elementos del presente proceso deben ingresar al almacén del FDLC, por lo cual debe contemplar los tiempos del FDLC para esta actividad.

La Entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o remplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local

4.3. REFRIGERIOS

El contratista, con tres (3) días de antelación a la realización de cada jornada, presentará para selección del apoyo a la supervisión tres (3) opciones de refrigerios o almuerzos, cada una de las cuales deberá contener como mínimo las especificaciones técnicas establecidas el presente proceso de acuerdo al refrigerio y almuerzo establecido para cada actividad.

El contratista deberá garantizar:

- La calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos (fechas de vencimiento).
- Tener en cuenta la normatividad vigente frente a la manipulación de alimentos.
- Los implementos utilizados para el empaque de los refrigerios y almuerzos deben ser ambientalmente amigables (no materiales de un solo uso, como desechables, plásticos, entre otros).
- Se deberá dejar constancia de entrega a cada uno de los refrigerios y almuerzos mediante planilla debidamente firmada en constancia de su recibo.
- En caso de que sean entregados menos refrigerios y almuerzos de los estimados para cada actividad, el contratista únicamente facturará los efectivamente entregados.

Como acción afirmativa, se recomienda que, en los procesos de adquisición de refrigerios, el ejecutor contrate a mujeres habitantes de la localidad, priorizando la contratación de mujeres víctimas del conflicto armado. Esto último tomando en consideración el alto porcentaje de mujeres que no cuentan con fuentes de ingreso permanente y el número significativo de mujeres cuyas condiciones económicas y materiales las ubican en situación de pobreza según cifras del DANE. Por lo tanto, esta acción contribuirá al desarrollo de fuentes de ingreso para mujeres de la localidad y contribuirá a materializar las disposiciones del Decreto 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

4.4. GENERALES

- a) El ejecutor deberá tener evidencia fotográfica de cada uno de los bienes y servicios entregados de forma general (alimentación, kits, camisetas, gorras, etc.) y entregarla para visibilizar la labor de la administración local y ser publicado (a discreción de la oficina de prensa).
- b) Para la impresión o embalaje de las planillas y listados se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
- c) El ejecutor deberá entregar al supervisor del contrato una muestra de todos los elementos publicitarios. La entrega de la muestra deberá realizarse antes de su puesta en circulación a través de los medios de difusión considerados para tal fin. Dicha muestra deberá contar con la revisión y el aval del supervisor.
- d) Cuando las acciones del proyecto estén dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA), las personas que se vinculen laboral o contractualmente para su ejecución no deberán contar con antecedentes por delitos de violencia sexual, física o psicológica contra menores de edad, ni estar incluidas en el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores, conforme a la normatividad vigente.
- e) Para los valores fijos el contratista descontará del valor a pagar a los artistas.
- f) Será responsabilidad del contratista el diseño, elaboración, registro e implementación del Plan de Emergencias y Contingencia, o plan de manejo de aglomeración de público de acuerdo con: la clasificación del evento, las características del lugar, la cantidad de aglomeración de personas

beneficiadas o asistentes, y las actividades a presentar. En todo caso, el Plan deberá registrarse por la normatividad nacional y distrital vigente.

- g) El ejecutor deberá tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias (permisos requeridos, documentos, etc.) para dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 424 de 2009, Decreto 3888 de 2007, Decreto 599 de 2013 para la realización de espectáculos públicos, Resolución 569 de 2014, Decreto 622 de 2016, Decreto 174 de 2014, Decreto 633 de 2007, Decreto 3888 de 2007, Decreto Distrital 332 de 2004, Ley 1421 de 1988, Ley 1510 del 2012. Además, la revisión del Protocolo de Aglomeraciones puede ser fructífera para la buena realización de cualquier tipo de evento. Este protocolo se encuentra en la plataforma SIRE – propiedad del IDIGER, con respecto al Plan de Emergencias y Contingencia – PEC para el desarrollo de todas las actividades a realizar en desarrollo de los eventos que lo requieran y que se encuentran establecidas en este anexo técnico. Así mismo, el ejecutor debe gestionar y tramitar los requerimientos necesarios para solicitar el préstamo de uso temporal del Espacio Público en coordinación con la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con la normativa vigente y ante la entidad administradora del espacio que se utilice.

Nota: Para obtener los conceptos de las entidades y la autorización respectiva, el Ejecutor deberá registrar la documentación correspondiente con un mínimo de 15 días hábiles antes del desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA, que permita a las entidades revisar la totalidad de los documentos y emitan las observaciones a que haya lugar, dando así un tiempo adecuado para que el Ejecutor realice las correcciones y/o subsane los requerimientos necesarios para obtener la autorización por la entidad competente.

- h) Los espacios destinados por el contratista para la realización de actividades que no sean administrados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, deberán garantizar baños con accesibilidad para personas mayores y con cualquier tipo de discapacidad.
- i) Cuando las acciones de los proyectos estén dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA), las personas que se vinculen laboral o contractualmente para su ejecución no deberán contar con antecedentes por delitos de violencia sexual, física o psicológica contra menores de edad, ni estar incluidas en el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores, conforme a la normatividad vigente.
- j) El contratista puede presentar elementos con características mejores a los insumos señalados y/o sugeridos en el presente anexo técnico. No obstante, el uso de estos elementos deberá contar, en todos los casos, con el aval del supervisor del proyecto y su incorporación no generará valor adicional para el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

5. ENFOQUE DIFERENCIAL

A continuación, se relacionan una serie de directrices que deberán ser tenidas en cuenta por el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual:

Los enfoques que se describen a continuación determinan la manera en la cual, desde la administración, se comprenden y atienden las realidades de quienes habitan el territorio local. Por lo tanto, le permiten a la administración pública tratar las distintas problemáticas de manera estratégica, reconociendo las diferencias de los individuos, el género, la inclusión y la cultura ciudadana a la luz del ejercicio del servicio público y la

participación ciudadana. Por lo tanto, se insta al contratista y al comité técnico del contrato para tener en cuenta dichos enfoques en las decisiones que se tomen a lo largo de la ejecución del este.

Enfoque de género: Permite comprender las relaciones de poder y desigualdad que, asociadas a los procesos de construcción social del género, existen entre mujeres y hombres. Estas relaciones, de carácter asimétrico, se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que naturalizan y refuerzan brechas de desigualdad basadas en el género, y que vulneran las posibilidades del goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo humano, y en los diferentes ámbitos de la vida social y comunitaria. En ese orden de ideas, el enfoque de género brinda un marco de comprensión y de inteligibilidad desde el cual se promueven acciones necesarias para prevenir, identificar y erradicar las múltiples formas de violencia que, históricamente, vienen siendo ejercidas contra las mujeres en diferentes contextos.

Enfoque de Derechos Humano de las Mujeres: Se refiere a la necesidad de reconocer que los derechos humanos no pueden ser vistos de forma neutral, pues para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género. Comprender las violencias contra las mujeres parte de reconocer y entender que no todas las expresiones de violencia son iguales y que las mujeres son, además, víctimas por su condición de género. Es así como, las medidas destinadas a reconocer, reducir y redistribuir las cargas de cuidado que asumen principalmente las mujeres, promueven el acceso igualitario a oportunidades y derechos, contribuyendo a subsanar la pobreza de tiempo e ingresos que limita su participación en otras actividades remuneradas, recreativas, deportivas y políticas, entre otras.

Enfoque poblacional-diferencial: Reconoce la existencia de grupos y personas que, en diferentes contextos socioespaciales y temporales, han sido objeto de los efectos excluyentes y discriminatorios de la intersección de diversos sistemas de dominación. Estos sistemas legitiman y reproducen jerarquías sociales en las que es admisible rechazar y violentar a comunidades e individuos debido a su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, creencia religiosa, ideología política, discapacidad, situación socioeconómica, edad o nacionalidad, entre muchos otros factores sociales que articulan la subjetividad de los individuos en comunidad. En ese sentido, son sistemas o conjuntos de mecanismos que han impedido el acceso a oportunidades desarrollo social y humano en igualdad de condiciones. Por lo tanto, el enfoque poblaciones-diferencial procura hacer ajustes a la oferta institucional para garantizar el acceso incluyente a bienes y servicios públicos, reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas que habitan los territorios de la ciudad.

Enfoque territorial: Brinda una óptica interpretativa desde la cual el territorio no es concebido como un mero recipiente espacial que contiene una serie de cuerpos. Por el contrario, propone al territorio como un conjunto de relaciones bio-culturales que se van transformando a lo largo del tiempo. Desde este punto de vista, el territorio deja de ser un entorno que circunda, y pasa a ser entendido como un complejo ecosistémico cambiante y dinámico: un ensamblaje de procesos cuya forma varía de acuerdo con los efectos que comportan las múltiples y heterogéneas interacciones entre los cuerpos que lo constituyen. Así, el enfoque territorial posibilita intervenir un espacio teniendo en cuenta las coordenadas específicas de las exclusiones, disparidades y desarmonías que históricamente han informado ese espacio.

6. INFORME FINAL

El contratista desarrollará una evaluación de las diferentes iniciativas implementadas, teniendo en cuenta las particularidades de cada una. La evaluación será presentada en el último informe del contrato y será exigida para su liquidación. Para el proceso de evaluación el contratista deberá presentar formato para aprobación del apoyo a supervisión y revisión del Comité Técnico que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

- Sostenibilidad de la iniciativa
- Impacto de la iniciativa
- Saldos positivos de la ejecución de la iniciativa
- Percepción de ejecución de la organización/instancia
- Percepción de ejecución de comunidad externa
- Sugerencia de nuevas actividades a realizar

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Informe final	Informe final y de evaluación del diagnóstico y de las estrategias implementadas en el proyecto

Elaboró	Dependencia	Firma
Miguel Mateo Rodríguez Buenaventura	FDLC– Oficina de Planeación	
Revisó	Dependencia	Firma
Liliana Camacho Ángel	FDLC – Oficina de Planeación	

ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ANEXO TÉCNICO

Contenido

1	OBJETO DEL CONTRATO.....	4
2	OBJETIVO.....	4
2.1	Objetivo general	4
2.2	Objetivos específicos	4
3	FASE 1. ALISTAMIENTO, PREPARACIÓN Y PLANEACIÓN	5
3.1	Presentaciones públicas.....	5
4	TALENTO HUMANO GENERAL	5
4.1	Coordinador/a general.....	5
4.2	Asistente administrativo	7
4.3	Apoyo comunicaciones	7
4.4	Apoyo logístico / operativo	7
4.5	Procedimiento para reemplazo o modificación del equipo de trabajo	8
5	CRITERIOS ENFOQUES POBLACIONAL, DIFERENCIAL Y DE GÉNERO	8
5.1	Enfoque poblacional.....	8
5.2	Enfoque diferencial.....	9
5.3	Enfoque territorial	10
5.4	Enfoque de atención integral	10
5.5	Enfoque psicosocial.....	10
5.6	Enfoque comunitario	10
5.7	Enfoque de derechos	10
5.8	Enfoque de género	11
5.9	Enfoque de familia.....	11
5.10	Articulación del enfoque poblacional- diferencial y de género	11
6	FASE No. 2- DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA	12
6.1	Focalización	12

6.2	Difusión y convocatoria.....	13
6.3	Inscripción.....	15
7	FASE No. 3 – EJECUCIÓN.....	18
7.1	Plan de trabajo y cronograma.....	18
7.2	Mecanismo de validación de productos.....	19
7.3	Procedimiento de revisión y validación de materiales	20
8	COMPONENTE 1. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS.....	20
8.1	Objetivo.....	20
8.2	Actividades / Metodología.....	20
	8.2.1 Procesos de formación comunitaria: “Entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos”.....	20
	8.2.2 Conversatorio comunitario: “Conversando en familia desde la vida cotidiana”.....	27
	8.2.3 Prevención con infancia y adolescencia: “conociendo mis derechos me protejo” 33	
	8.2.4 Formación en derechos sexuales y reproductivos: “Conocer para cuidar”.....	41
9	COMPONENTE 2: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES	46
9.1	Objetivo.....	46
9.2	Actividades:	46
	9.2.1 Jornada pedagógica “Tejiendo Familias”.....	46
	9.2.2 Evento comunitario: semana del buen trato y campañas públicas.....	56
	9.2.3 Estrategia de comunicación comunitaria.....	61
10	COMPONENTE 3: CARACTERIZACIÓN.....	66
10.1	Objetivo.....	66
10.2	Actividad / Metodología.....	66
	10.2.1 Caracterización	66
11	COMPONENTE 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	68
11.1	Objetivo.....	68
11.2	Actividades	68

ANEXO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y LOCAL	PDD: Bogotá Camina Segura PDL: Redescubriendo el corazón de Bogotá: La Candelaria camina segura
OBJETIVO GENERAL	Implementar estrategias de prevención de violencias, autonomía económica y cuidado con espacios de igualdad para el bienestar de las mujeres y familias de la localidad de La Candelaria.
PROGRAMAS	PDD: Programa No. 12: “Bogotá cuida su gente” PDL:
CÓDIGOS Y NOMBRE DE LOS PROYECTOS	2441 - La Candelaria camina hacia la prevención de violencias, autonomía y cuidado con enfoque de igualdad para las mujeres y familias
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 1580 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual
MAGNITUD META VIGENCIA	Vincular 395 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	No
VIGENCIA	2025
PRESUPUESTO	Doscientos Noventa y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Doscientos Dieciséis Pesos (\$299.146.216) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses

1 OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios para realizar la gestión, implementación y evaluación de acciones integrales para la promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, así como la prevención de la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual en la localidad de La Candelaria.

2 OBJETIVO

2.1 Objetivo general

Gestionar e implementar acciones y procesos de promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, así como de prevención de violencias en el contexto familiar y violencia sexual en la localidad de La Candelaria.

2.2 Objetivos específicos

- Fomentar proceso de prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual
- Promover la construcción de contextos familiares que privilegien el manejo adecuado de los conflictos, los cambios en los procesos de comunicación e interacción y el fortalecimiento en las relaciones democráticas al interior de las familias, a partir de procesos de formación dirigidos a población mayor de 14 de años.
- Promover prácticas de cuidado y responsabilidades compartidas al interior de las familias a través de acciones de sensibilización para prevenir la violencia en el contexto familiar.
- Desarrollar espacios de conversación que permitan visibilizar las violencias de la vida cotidiana, identificando con las familias participantes posibilidades de respuesta que transformen sus dinámicas familiares, desde el buen trato y la garantía de Derechos.
- Incentivar la participación activa de las niñas, niños y adolescentes con edades entre los 6 y 17 años 11 meses, de las familias y la comunidad a través de acciones de orientación y sensibilización en prevención de vulneración de derechos de estos grupos poblacionales, encaminadas a la garantía de sus derechos.
- Contribuir a la prevención del embarazo infantil y la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes a través de estrategias que promuevan el autocuidado, la identificación de riesgos, y la activación de rutas de atención.
- Gestionar el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad como agentes multiplicadores de la convivencia en el contexto familiar y del Buen Trato, así como en la garantía de derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Realizar una caracterización de las violencias de género y otras violencias en el contexto familiar y violencia sexual en la localidad, a fin de generar recomendaciones que permitan orientar acciones para su prevención y atención.

3 FASE 1. ALISTAMIENTO, PREPARACIÓN Y PLANEACIÓN**3.1 Presentaciones públicas**

Dentro de los primeros treinta (30) días hábiles de ejecución del contrato, el contratista deberá realizar la presentación pública del proyecto, convocando e invitando a miembros y representantes de las instancias de participación local relacionadas con temas de niñez, adolescencia, mujer y violencia en el contexto familiar, así como a la comunidad en general de la localidad, garantizando la inclusión de distintos grupos poblacionales y el enfoque diferencial en la convocatoria y el desarrollo del evento.

La presentación pública del proyecto a la Administración Local (incluyendo la Alcaldía Local y la Junta Administradora Local - JAL) dependerá de la disponibilidad de la corporación y será llevada a cabo dentro de la ejecución del proyecto. Esto permitirá socializar los objetivos y avances del mismo, fortaleciendo la relación institucional y garantizando el alineamiento con las prioridades locales.

- a. Presentación a la Junta Administradora Local JAL
- b. Presentación a la Comunidad.

Nota: La entidad ejecutora deberá gestionar un espacio virtual o presencial para presentar las generalidades del contrato y convocará a la comunidad con tiempo prudencial, para que participe y se informe.

Productos por parte de la entidad ejecutora y medios de verificación de la presentación pública:

- Solicitud fijación fecha presentación pública a la JAL por correo electrónico.
- Registro de asistencia de la presentación pública a la JAL.
- Registro fotográfico de la presentación pública a la JAL.
- Registro de asistencia de la presentación pública a la comunidad.
- Registro fotográfico de la presentación pública a la comunidad.
- Presentación en power point del contrato (contiene objetivos, actividades, cronograma, presupuesto).

4 TALENTO HUMANO GENERAL

En la etapa de alistamiento la entidad ejecutora deberá entregar a la Alcaldía Local las hojas de vida de las personas que van a ser contratadas para la ejecución del contrato. El equipo mínimo de trabajo requerido por parte de la entidad ejecutora para las actividades de formación deberá cumplir con los siguientes perfiles.

4.1 Coordinador/a general

Profesional de las Ciencias Sociales o administrativas con especialización. Experiencia mínima profesional de 36 meses en coordinación y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

o gerencial con población afectada por violencia en el contexto familiar y/o violencia sexual en situación de vulnerabilidad.

Responsabilidades a cargo:

Además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol, el coordinador debe:

- Elaborar un cronograma y un plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos de la atención.
- Planificar, coordinar y verificar el cumplimiento de las actividades de cada componente del proyecto.
- Coordinar el desempeño de las tareas asignadas al equipo a su cargo, tanto en la planeación como en la ejecución de las mismas según cronograma establecido.
- Acompañar el proceso de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.
- Elaborar y presentar los informes mensuales, las observaciones y solicitudes relacionadas de acuerdo al contrato y/o las que le sean requeridas.
- Consolidar los insumos y/o productos del proyecto y entregarlos con los informes finales.
- Consolidar la información y los datos pertinentes en un informe final que dé cuenta de los resultados de la ejecución de los componentes del presente proyecto.
- Reportar los cambios y novedades que afecten el Plan de trabajo y cronograma inicial a la supervisión y/o interventoría del contrato.
- Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan en el proyecto.
- Convocar el comité técnico del proyecto para el seguimiento.
- Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor/a del contrato.
- Responder en el menor tiempo posible las solicitudes de información, en ocasión de demandas de información de diferentes instancias, incluidas los entes de control.
- Mantener informado a él /la supervisor/a sobre el estado del proyecto en cuanto a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias atendidas, cupos disponibles, logros, avances y dificultades en la ejecución.
- Llevar control del cronograma y del plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos del proyecto.
- Vigilar y garantizar que no se vulneren los derechos de las y los participantes de las actividades y procesos ejecutados.
- Participar en los espacios locales que sean requeridos en el marco de la implementación del proyecto y de acuerdo con los componentes a ejecutar.
- Promover un adecuado y motivante clima organizacional para el equipo de trabajo que ejecuta el proyecto.

Dedicación: 100%

4.2 Asistente administrativo

Título de bachiller con 18 meses de experiencia laboral en actividades de secretariado o archivo o manejo de bases de datos.

Responsabilidades a cargo:

Además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol, debe:

- Realizar las tareas administrativas que le sean asignadas por el o la coordinadora del proyecto.
- Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten las diferentes etapas del mismo.
- Apoyar la elaboración de los informes mensuales e informe final que debe ser entregado a él/la supervisor/a.
- Las demás que le sean asignadas por el coordinador del proyecto.

Dedicación: 100%

4.3 Apoyo comunicaciones

Profesional en Comunicación social, diseño gráfico, comunicación comunitaria o afines. Con experiencia: Dos (2) años en diseño de piezas gráficas, campañas pedagógicas y contenido accesible, preferiblemente con conocimiento en enfoque de derechos y prevención de violencias.

Responsabilidades a cargo:

- Diseñar y posicionar materiales gráficos (afiches, volantes, stickers, redes).
- Apoyar campañas públicas como la Semana del Buen Trato.
- Acompañar procesos de visibilización comunitaria.

Dedicación: 100%

Responsabilidades a cargo:

- Apoyar la convocatoria y vinculación comunitaria.
- Articular con instancias locales (JAC, redes).
- Coordinar la logística territorial de las actividades

4.4 Apoyo logístico / operativo

No requiere título profesional; experiencia mínima de seis (6) meses en apoyo administrativo/logístico. Debe residir en la localidad.

Responsabilidades a cargo:

- Apoyar el montaje, transporte, materiales, refrigerios y asistencia en eventos.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Llevar registros de asistencia y soportes físicos.
- Garantizar condiciones logísticas mínimas.

Dedicación: 100%.

Nota: todos los perfiles deben tener:

- Capacidad de trabajo en equipo y sensibilidad social.
- Compromiso ético con la niñez, adolescencia y familias.
- Preferiblemente, conocimiento del territorio de La Candelaria

4.5 Procedimiento para reemplazo o modificación del equipo de trabajo

El contratista deberá informar por escrito al supervisor del contrato cualquier situación que implique la modificación, reemplazo o retiro de un miembro del equipo de trabajo.

- La notificación debe realizarse con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la modificación, salvo casos de fuerza mayor o emergencia debidamente justificados.
- El oficio debe indicar: nombre del integrante a reemplazar, cargo o función, causa del reemplazo y propuesta de la persona que asumiría la función.

El contratista debe presentar los soportes que acrediten que la nueva persona cumple con el perfil exigido en el anexo técnico.

- Documentos requeridos: hoja de vida actualizada, certificaciones académicas, certificaciones de experiencia laboral, y copia de la cédula.
- El supervisor verificará la pertinencia del perfil frente a lo establecido en el contrato.

El supervisor del contrato tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para revisar la documentación presentada y emitir concepto por escrito:

- Aprobado: la persona puede iniciar funciones de inmediato.
- Rechazado: se indicará por escrito la justificación y el contratista deberá proponer un nuevo candidato en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.

5 CRITERIOS ENFOQUES POBLACIONAL, DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

5.1 Enfoque poblacional

Este enfoque, se orienta a entender el abordaje de las diferentes categorías en función de su ciclo vital y generacional, su condición y situación, así como su identidad y diversidad. Atiende particularidades por grupo etario: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez; por pertenencia étnica; por situaciones de desplazamiento, entre otros.

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos y costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad.

Además, este enfoque se caracteriza porque reconoce las características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad. Adicionalmente, define acciones puntuales que reconocen esas características y genera un actuar más equitativo con determinadas poblaciones.

5.2 Enfoque diferencial

El enfoque diferencial identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque, se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las Políticas Públicas “De tal forma que se establezcan acciones para la transformación para la equidad y el desarrollo humano”. (Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito, Alcaldía Mayor 2017). Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, culturales, socio demográficas, su sexo, su orientación sexual, la construcción de su identidad de género diferente al sexo de nacimiento y su momento del curso de vida, o su condición de vulnerabilidad por discapacidad o víctimas de las violencias, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

En este sentido el papel del Estado es el de analizar y organizar acciones de respuesta específicas, reconociendo los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones, garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación en el acceso y defensa y la equidad en las respuestas diferenciadas. Esta mirada debe generar una acción transformadora de las relaciones de poder, de las condiciones de discriminación y subordinación, así como de las estructuras simbólicas, los imaginarios sociales, las representaciones, las políticas y las prácticas culturales y sociales, que hacen permanecer las desigualdades históricas o emergentes en poblaciones y personas.

Así, el Enfoque Diferencial de forma simultánea y convergente, da cuenta de los factores estructurales que causan o posibilitan la discriminación y atiende sus manifestaciones inmediatas, mediante alternativas que superan el asistencialismo y apuntan al desarrollo de capacidades para producir inclusión social, ampliar el acceso a recursos y oportunidades en la vía de la garantía de los derechos.

5.3 Enfoque territorial

El territorio más allá de un espacio geográfico, se configura como un lugar donde convergen una complejidad de dinámicas entre las poblaciones que lo habitan y las características propias de este. Es así como, tanto el territorio configura los sujetos que lo habitan, lo transitan, así como las poblaciones modifican los territorios con sus deseos, conflictos y posibilidades ubicando límites que enmarcan una territorialidad, una apropiación del territorio. Este enfoque sitúa el ejercicio de la función administrativa en una perspectiva integradora para la detección y atención coordinada, eficiente y participativa de las problemáticas existentes en los territorios, a través de las políticas públicas (Circular 013 de 2014 SDP), y de esta forma tener una mirada descentralizada y territorial que permita optimizar la operatividad de la estrategia y el cumplimiento de su finalidad y propósito.

5.4 Enfoque de atención integral

Es “el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial”.

5.5 Enfoque psicosocial

Basado en el entrenamiento en habilidades para la vida que fortalece en los participantes sus habilidades personales, cognitivas y sociales, potenciando la asertividad, comunicación efectiva, fortalecimiento de liderazgo y estrategias de réplica multiplicadores y de movilización social para la prevención integral y consolidación de factores protectores relacionados con actividades de danza, deporte, arte y cultura que promueven la sana ocupación del tiempo libre, convivencia y salud mental.

5.6 Enfoque comunitario

El desarrollo de capacidades posibilita el involucramiento efectivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las dinámicas socioculturales de sus territorios para prevenir y enfrentar directamente los problemas sociales; promueve el trabajo de auto gestión con los jóvenes para la consolidación de estrategias de prevención del consumo, replica y acciones emblemáticas con cohesión social, sentido de pertenencia, participación y movilización comunitaria.

5.7 Enfoque de derechos

Busca materializar los propósitos y los objetivos del Estado Social de derecho y la Democracia, a partir de asumir responsabilidades que le compete a los Estados en términos de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas a través del respeto, protección y realización de los derechos de éstas en su calidad de sujeto de derechos.

El enfoque de derechos orienta la construcción de acciones y decisiones de política, bajo los principios de universalidad, interdependencia, e indivisibilidad y encuentra su fundamento en la Dignidad

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Humana. Concibe los derechos de manera integral, es decir que propende por una concepción de derechos universales, interdependientes e indivisibles, superando la visión de categorías de derechos que jerarquiza la comprensión de los derechos humanos.

5.8 Enfoque de género

El enfoque de equidad de género se constituye en un mecanismo teórico y político para el análisis e intervención de la desigualdad de oportunidades, las diferentes formas de interrelación y de los papeles socialmente asignados a los hombres y a las mujeres. Permite evidenciar las injusticias e inequidades que se derivan de patrones sociales y culturales, atendiendo con particular énfasis a las limitaciones de las mujeres frente al ejercicio de su autonomía por ser ellas sobre quienes reposan dichas condiciones de inequidad.

5.9 Enfoque de familia

El enfoque de familia “establece que tanto las políticas públicas y privadas, como los programas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, deben considerar que las estructuras y dinámicas de funcionamiento de las familias son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los individuos y de la sociedad. Es decir, entiende el papel de la familia en su real dimensión; no solo como medio del que se vale el Estado para atender a sus ciudadanos, ni como el interlocutor entre el Estado y sus miembros; sino como “la institución natural más importante de las sociedades democráticas”.

Es importante resaltar este enfoque, porque a partir de él se establece un norte integrador que permite la transversalidad con cada una de las políticas públicas, situando a la familia como la organización más importante de la sociedad y del estado, dado el papel que desarrolla al conectar individuo y sociedad; naturaleza y cultura; privado y público.

“Respecto a su contenido, el enfoque de familia, orienta las políticas públicas del Estado y busca (i) reconocer la importancia de la familia en el desarrollo del individuo y la sociedad; (ii) garantizar el cumplimiento de las funciones y fines de la familia bajo el principio de subsidiariedad; (iii) promover la estabilidad familiar y la corresponsabilidad como contexto idóneo para el desarrollo y bienestar de sus miembros; (iv) protege a las familias en situación de vulnerabilidad y (v) erradica la violencia en el hogar, promoviendo el respeto y el reconocimiento del valor y dignidad de cada uno de sus miembros”.

5.10 Articulación del enfoque poblacional- diferencial y de género

Desde la perspectiva interseccional es necesario reconocer la condición multidimensional de las personas, quienes son abordadas desde una mirada integral, de tal manera que las categorías de análisis etario, pertenencia étnica, cultural, territorial, género, orientación sexual e identidad de género, víctima de violencias en el contexto familiar, sexual o del conflicto armado, situación de migración irregular y discapacidad sean comprendidas para todas las poblaciones e individuos.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

En ese orden las acciones deben ser transversales y tomar en consideración los lenguajes, prácticas y significados desde la interculturalidad por origen étnico y/o regional. Además, las acciones deben estar orientadas al sujeto y al colectivo teniendo en cuenta su identidad y sus formas organizativas. (consejos consultivos afro, consejo de concertación de los pueblos indígenas, comunidad ROM o Gitana y población Raizal, Juntas de Acción Comunal, organizaciones de personas de los sectores LGBTI, organizaciones de víctimas, organizaciones de jóvenes, Consejo Consultivo de Mujeres, Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género y demás organizaciones de la sociedad civil que hacen presencia en las localidades).

Así mismo, el accionar debe estar planteado desde los enfoques de derechos y de género para impulsar la transformación de imaginarios y estereotipos que conllevan a la subordinación, exclusión, segregación, discriminación e inequidad.

Los lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo de las acciones anteriormente referidas deben desarrollarse desde la implementación de los enfoques diferencial, género y poblacional, en este sentido.

Se deben definir otras acciones a ejecutar desde el presente concepto de inversión que promuevan la inclusión, no discriminación, integración social y cierre de brechas en la garantía de derechos para los grupos poblacionales o sectores sociales.

Sumado a esto, para el ejercicio de implementación del enfoque diferencial es necesario tener en cuenta las siguientes líneas de acción:

- Transformación de imaginarios, representaciones sociales y percepciones segregacionistas y discriminatorias (cambiar la perspectiva).
- Respuestas interinstitucionales flexibles y diferenciales (resignificar, potenciar y cambiar las prácticas).
- Acciones para la superación de la discriminación y segregación.

6 FASE No. 2- DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA**6.1 Focalización**

El presente contrato está dirigido a la vinculación de 395 personas residentes o con presencia activa en la localidad de La Candelaria, priorizando la participación de hogares y núcleos familiares con niñas, niños, adolescentes, mujeres y cuidadores. La estrategia tiene un enfoque preventivo, por lo que la focalización no se limita a quienes ya hayan experimentado situaciones de violencia intrafamiliar o sexual, sino que busca involucrar a la comunidad en general, fortaleciendo capacidades individuales y familiares para anticiparse a dichas situaciones.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

El proyecto promueve que, a través de procesos formativos, comunitarios y territoriales, las familias adquieran herramientas de cuidado, resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva y reconocimiento de derechos, de manera que se generen entornos protectores y se reduzca el riesgo de aparición de violencias en el contexto familiar y sexual.

La estrategia de convocatoria e implementación deberá garantizar el enfoque poblacional-diferencial y de género, asegurando la inclusión activa de los diversos grupos poblacionales presentes en la localidad, tales como:

- Niñas, niños y adolescentes (6 a 17 años 11 meses)
- Mujeres, especialmente en situación de riesgo o vulnerabilidad
- Jóvenes y adolescentes en transición a la vida adulta
- Personas adultas y adultas mayores
- Personas con discapacidad y/o cuidadores/as familiares
- Población LGBTIQ+
- Víctimas del conflicto armado
- Pertenecientes a grupos étnicos (indígenas, afros, raizales, etc.)
- Personas en situación de pobreza, informalidad o inseguridad habitacional

El contratista deberá diseñar e implementar una estrategia de focalización, convocatoria y seguimiento territorialmente sensible, que garantice la diversidad, equidad y representatividad de los participantes, teniendo en cuenta barreras de acceso (físicas, culturales, sociales o económicas), con acciones afirmativas cuando se requiera.

La focalización se basará en criterios técnicos y sociales, articulados con las instancias de participación local, actores comunitarios, comisarías de familia, centros educativos, organizaciones sociales y bases de datos de caracterización existentes.

6.2 Difusión y convocatoria

El contratista debe garantizar que, la difusión de la convocatoria para el proyecto sea amplia, incluyente, estratégica y territorialmente pertinente, de manera que garantice la participación efectiva de los distintos grupos poblacionales priorizados en la localidad de La Candelaria. Criterios para la convocatoria:

Enfoque poblacional y diferencial

La estrategia de difusión debe diseñarse e implementarse teniendo en cuenta los grupos priorizados del contrato, incluyendo:

- Niñas, niños y adolescentes
- Mujeres y personas cuidadoras
- Adultos y personas mayores
- Personas con discapacidad
- Población LGBTIQ+
- Víctimas del conflicto
- Grupos étnicos
- Personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica

Esto implica adaptar los mensajes, canales y medios de difusión según las necesidades, lenguajes y formas de acceso a la información de cada población.

Canales y medios de difusión

El contratista debe adelantar el plan de medios¹ de conformidad con las especificaciones y cantidades definidos en la “Estrategia de comunicación comunitaria”, del presente documento: así:

a) Territoriales / presenciales

- Carteles o afiches en puntos estratégicos (ambientalmente responsable): centros educativos, JAC, salones comunales, comisarías, bibliotecas, plazas, iglesias, etc.
- Volantes informativos distribuidos en el territorio por equipo comunitario.
- Convocatoria en espacios comunitarios existentes: reuniones barriales, mesas locales, organizaciones sociales, entre otros.

b) Digitales

- Difusión en redes sociales de la Alcaldía Local y de organizaciones comunitarias.
- WhatsApp comunitario, grupos de líderes barriales, organizaciones de mujeres, redes juveniles, etc.
- Pieza gráfica tipo *story* para redes y estados.

c) Institucionales y aliadas

- Articulación con colegios, jardines, ICBF, comisarías de familia, Subred de Salud, Casas de Igualdad y otras entidades con presencia en el territorio.

¹ El Plan de Medios del presente contrato no se limitará únicamente a facilitar el proceso de convocatoria, sino que se implementará como una estrategia integral de comunicación con enfoque pedagógico y comunitario. Este plan tendrá como propósito difundir de manera clara y accesible mensajes clave orientados a la prevención de las violencias, la promoción del cuidado mutuo, la divulgación de las rutas de atención disponibles y el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos. Asimismo, buscará fortalecer la apropiación social de estos mensajes, promoviendo la reflexión, el diálogo y la participación activa de la comunidad en acciones preventivas y de protección.

- Apoyo de los enlaces poblacionales o referentes locales para ampliar el alcance.

Contenido de la convocatoria

Toda pieza o mensaje debe contener:

- Nombre del proyecto o actividad
- Población a la que va dirigida
- Breve descripción del objetivo o beneficio
- Fechas y lugar de realización
- Requisitos de inscripción
- Datos de contacto (teléfono, correo o punto de inscripción)
- Logos institucionales de Alcaldía Local y del proyecto
- Lenguaje accesible, amigable, no discriminatorio y con enfoque inclusivo

Nota: Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, afiches, volantes, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLIC, y contramarcadas de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local, así mismo, deberá contemplarse el enfoque ambiental. Así mismo, las piezas de comunicación deberán ser aprobadas por la supervisión del contrato en términos de calidad.

Soportes requeridos

El contratista debe presentar:

- Copias físicas o digitales de las piezas utilizadas (afiches, volantes, imágenes)
- Evidencia fotográfica de la distribución o publicación
- Registro de medios y canales usados
- Listado de aliados o espacios donde se divulgó
- Informe de convocatoria que analice el alcance, cobertura y recepción.

6.3 Inscripción

La entidad ejecutora deberá realizar el proceso de inscripción paralelo con el proceso de convocatoria, siguiendo los siguientes lineamientos:

Varios puntos de inscripción territoriales

El proceso de inscripción para las personas interesadas en participar en las actividades del proyecto se

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

desarrollará durante un periodo estimado de cinco (5) días hábiles, en horarios amplios que faciliten la participación de distintos grupos poblacionales (jornada mañana y tarde).

Las fechas exactas, los horarios y los puntos de inscripción serán definidos en articulación con el comité técnico del proyecto, teniendo en cuenta criterios de cobertura territorial, accesibilidad, y focalización poblacional.

El contratista debe habilitar mínimo cinco (5) puntos físicos de inscripción, durante al menos tres (3) días por un periodo de cuatro (4) horas, distribuidos en sectores estratégicos de la localidad, tales como instituciones educativas, centros comunitarios, parques o sedes de organizaciones sociales, con acompañamiento de dinamizadores o gestores comunitarios que orienten a la ciudadanía, teniendo en cuenta:

- Fácil acceso para personas mayores, mujeres cuidadoras, niñas, niños y personas con discapacidad.
- Horarios flexibles, incluyendo al menos un día con horario extendido o de fin de semana.
- Difusión previa clara sobre ubicación, días y horarios de atención.
- El equipo comunitario del proyecto podrá realizar inscripciones parques, plaza de mercado, en eventos locales, ferias o espacios institucionales (colegios, JAC, jardines, casas culturales).

Nota: La fecha y el horario serán concertados previamente con el comité técnico

Inscripción digital (complementaria)

El contratista deberá habilitar un formulario de inscripción en línea sencillo (Google Forms u otro), promovido por redes sociales, grupos de WhatsApp comunitarios o la página de la Alcaldía Local. Recomendado para adolescentes, jóvenes o familias con acceso a celular o internet.

Los formularios virtuales deberán estar habilitados por un periodo mínimo de cinco (5) días calendario, permitiendo que la población tenga tiempo suficiente para conocer la convocatoria, inscribirse y compartir la información con otras personas interesadas.

Este plazo puede extenderse hasta diez (10) días, si así lo determina el comité técnico del proyecto, especialmente si se observa baja participación en los primeros días o si se requiere mayor focalización territorial o poblacional.

Información mínima requerida en la inscripción

Cada inscripción debe recolectar como mínimo:

- Nombre completo de la persona o del grupo familiar

ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Documento de identidad (tipo y número)
- Edad y género
- Grupo poblacional al que pertenece (niñez, mujer, LGBTIQ+, discapacidad, etc.)
- Teléfono o contacto
- Barrio / sector de residencia
- Sexo (hombre, mujer, intersexual),
- Identidad de género (masculina, femenina y transgénero, prefiero no decirlo),
- Grupo etario (Niños: 5 a 11 años, Adolescentes: personas entre 12 y 17 años, Juventud: personas entre 18 y 28 años; Adulthood: personas entre 29 y 59 años; Personas adultas mayores: personas mayores de 60 años).
- Pertenencia étnica (Indígenas; ROM, Negra, Palenquera y Afrodescendiente, Raizal)
- Condiciones generales de vulnerabilidad (Persona con discapacidad, Persona víctima del conflicto armado, Persona desmovilizada)
- UPZ (Unidad de Planeación Zonal)
- Barrio
- Incluir permiso de tratamiento de datos
- Incluir compromiso de corresponsabilidad sobre la participación en el proyecto
- Actividad o componente de interés

Nota: Toda inscripción virtual deberá ser validada presencialmente al momento de la participación, mediante lista de control o verificación de datos básicos, para garantizar que no haya duplicidad ni suplantación.

Criterios de priorización

En caso de alta demanda o cupos limitados, se debe dar prioridad a:

- Hogares con niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses.
- Personas que pertenezcan a grupos poblacionales con enfoque diferencial: personas con discapacidad, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, personas mayores o grupos étnicos.
- Personas o núcleos familiares que no hayan participado previamente en otras actividades del mismo proyecto o estrategia, con el fin de ampliar la cobertura y garantizar que el mayor número posible de personas de la localidad pueda beneficiarse de las acciones.
- Residentes de sectores con menor acceso a oferta institucional o señalados como prioritarios por la caracterización territorial o actores comunitarios.

Nota: para cada actividad, el contratista deberá validar con el comité técnico los criterios de priorización y dejar evidencia (acta de reunión) de los criterios definidos.

Soportes del proceso

El contratista deberá entregar:

- Listados organizados por fecha, punto de inscripción y grupo poblacional (en físico o digital)
- Actas o registros de apertura y cierre de puntos físicos
- Pantallazos o base de datos de formularios digitales (si aplica)
- Informe consolidado con el número de inscritos, distribución geográfica y perfil poblacional.

7 FASE No. 3 – EJECUCIÓN

7.1 Plan de trabajo y cronograma

Para que el plan de trabajo y cronograma permitan hacer un seguimiento porcentual claro, objetivo y verificable, deben estructurarse con base en actividades desagregadas, medibles, con metas parciales y productos verificables. Criterios para la entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades:

- **Formato tipo matriz (tabla):** Debe presentarse en formato Excel o Word (tabla editable) e incluir mínimo las siguientes columnas: | N° | Actividad | Subactividades / entregables | Periodo (fecha o semanas) | Meta esperada (%) | Producto verificable | Responsable |
- **Desagregación por actividad:** Cada actividad general debe dividirse en subactividades operativas concretas, que puedan medirse por su ejecución. Ejemplo:
 - Actividad general: Formación comunitaria
 - Subactividades:
 - Diseño de contenidos pedagógicos
 - Convocatoria y registro de participantes
 - Realización de taller 1 (temas de buen trato)
 - Realización de taller 2 (corresponsabilidad)
 - Evaluación participativa
 - Soportes (listado, fotos, informe).
- **Vinculación de productos verificables:** Cada subactividad debe estar acompañada de un producto concreto que sirva como evidencia de avance. Ejemplo:
 - Listado de asistencia firmado
 - Registro fotográfico
 - Cartilla impresa
 - Acta de entrega

- Informe parcial
- **Periodicidad clara:** El cronograma debe especificar semanas o fechas tentativas para cada subactividad, organizadas por meses o fases. Esto permite saber qué tanto ha avanzado frente al tiempo transcurrido.

Nota: Los criterios propuestos para el plan de trabajo y cronograma pueden ser modificados total o parcialmente por el supervisor/a del contrato. A su vez, el plan de trabajo y cronograma están sujetos a ajustes y actualizaciones por parte del supervisor del contrato, en función de las necesidades técnicas, logísticas o territoriales que se identifiquen durante la ejecución del proyecto.

Cualquier modificación deberá ser previamente justificada, acordada y formalizada por escrito, aprobada por el supervisor del contrato o quien haga sus veces y quedará consignada en actas de seguimiento, comunicaciones oficiales o actualizaciones del cronograma, sin que ello implique alteración del objeto ni del plazo contractual, salvo que así lo determine la entidad contratante.

El contratista deberá mantener una disposición permanente para la articulación técnica, el ajuste de actividades, y la priorización de acciones conforme a las orientaciones del equipo de supervisión, garantizando el cumplimiento de las metas propuestas y la calidad de los productos entregables.

7.2 Mecanismo de validación de productos

El contratista deberá entregar los productos pactados en el contrato con sus respectivos soportes (informes, listados de asistencia, registros fotográficos, materiales producidos, actas o certificaciones), de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado.

- El supervisor verificará que cada producto entregado cumpla con las especificaciones técnicas, metodológicas y contractuales.
- Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de cada producto, el supervisor emitirá concepto escrito de aprobación, devolución o ajustes requeridos. En caso de devolución, el contratista deberá presentar la versión ajustada en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.
- Para los productos relacionados con procesos comunitarios (ejemplo: convocatorias, talleres, entrega de materiales), el supervisor verificará la coherencia entre listados de asistencia, soportes de entrega, registros fotográficos y los productos entregados.
- Todo producto aprobado quedará documentado mediante acta, comunicación oficial o constancia en el informe de supervisión, indicando la fecha, observaciones y estado final de validación.
- Solo los productos aprobados por el supervisor se considerarán válidos para efectos de cumplimiento contractual y constituyen requisito habilitante para la autorización de pagos.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

7.3 Procedimiento de revisión y validación de materiales

- Todos los materiales deberán ser presentados al supervisor para su verificación antes de ser entregados a la comunidad. Esto incluye revisión de diseño, contenido pedagógico, calidad de impresión, estado de los insumos y cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el contrato.
- El supervisor podrá solicitar muestras físicas o prototipos de los materiales para evaluar calidad, pertinencia y coherencia con los objetivos del proyecto.
- Solo los materiales aprobados mediante acta, comunicación formal o constancia del supervisor se podrán distribuir entre los beneficiarios.
- En caso de identificarse inconsistencias, defectos o incumplimiento de especificaciones, el supervisor deberá emitir observaciones por escrito y el contratista tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles para realizar los ajustes necesarios y volver a presentar el material corregido.
- La aprobación de los materiales por parte del supervisor será un requisito para la aprobación y trámite de los pagos.

8 COMPONENTE 1. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS**8.1 Objetivo**

Promover entornos familiares y comunitarios seguros, protectores y libres de violencias, mediante estrategias de formación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, con enfoque de derechos, género y territorialidad. Se busca prevenir la violencia en el contexto familiar y sexual desde una perspectiva pedagógica, participativa y transformadora de imaginarios sociales.

8.2 Actividades / Metodología**8.2.1 *Procesos de formación comunitaria: “Entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos”***

- **Estrategia:** Formación en prevención de violencias y transformación de relaciones desiguales.
- **Descripción de la actividad:** Realizar acciones para la promoción, sensibilización y orientación en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial. Lo anterior, a partir de: i). La transformación de relaciones inequitativas y desiguales, imaginarios colectivos que naturalizan y validan la violencia en contextos familiares y comunitarios; y ii). El fortaleci-

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

miento de procesos de empoderamiento con lideresas y líderes multiplicadores para la exigibilidad y cumplimiento del derecho a una vida libre de violencias y la construcción de entornos protectores y territorios seguros.

La actividad, incorpora el concepto de “Entornos protectores”, entendidos estos como espacios donde todas las redes como familia, escuela, Estado y comunidad pueden ayudar a reducir los índices de violencia, todo bajo un principio de corresponsabilidad. En el entorno protector todos deben estar listos para prevenir, detectar y denunciar cualquier amenaza o vulneración que ponga en riesgo la vida, la integridad o el desarrollo de un ser humano, contando con herramientas para hacerlo.

Objetivos específicos de la actividad de prevención entornos protectores y territorios seguros:

- Contribuir a la transformación de las relaciones inequitativas y desiguales al interior de las familias.
- Promover la deconstrucción de imaginarios culturales que naturalizan y validan la violencia.
- Fomentar el conocimiento y comprensión de la legislación sobre violencias y de la denuncia de hechos violentos.
- Brindar herramientas para el reconocimiento de la violencia y el empoderamiento para hacer frente a la misma.
- Formar multiplicadores para la generación de entornos protectores y territorios seguros.
- Promover el reconocimiento de la diversidad de las familias.

Temas transversales que se abordan desde la actividad son:

- Violencia basada en género VBG.
- Construcción de masculinidades no violentas.
- Legislación contra las violencias y las rutas de atención institucional.
- Derechos humanos.
- Familias democráticas.

El contratista debe desarrollar ciclos formativos dirigidos a madres, padres, cuidadores, líderes comunitarios y ciudadanía en general, orientados a la prevención de la violencia en el contexto familiar y sexual, la promoción del buen trato, la transformación de imaginarios sociales y el fortalecimiento de capacidades para la resolución pacífica de conflictos.

El contratista debe convocar y desarrollar grupos comunitarios en distintos sectores de la localidad, garantizando al menos 5 sesiones presenciales por grupo, con metodologías participativas y enfoque de derechos.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Se deberá tener en cuenta la implementación del material pedagógico facilitado por la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Alcaldía Local, incluyendo los manuales² de la estrategia “Entornos protectores y territorios seguros” y el kit portátil de herramientas³, cuya finalidad es fortalecer los procesos de prevención de violencias en los diferentes entornos familiares y comunitarios.

- **Población objetivo:** Madres, padres, cuidadores, líderes comunitarios, docentes, personas de los sectores LGBTI y comunidad en general mayores de 14 años. El diseño de los criterios para la selección de los integrantes de estos grupos se realizará en el comité técnico del presente proyecto.
- **No. Personas a beneficiar:** mínimo 15 y máximo 25 participantes por grupo. 3 grupos (45–75 personas), en diferentes sectores de la localidad. El contratista podrá desarrollar las actividades en las casas comunitarias de la Localidad).
- **Duración de la actividad:** 5 encuentros presenciales de 2 horas cada uno, en donde se abordan aspectos del desarrollo individual, familiar, comunitario y social.
- **Certificación:** Se otorgará certificación a las personas participantes que cumplan con la asistencia mínima del 80% a los encuentros de la actividad “Procesos de formación comunitaria: “Entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos”, es decir máximo una inasistencia.

Este certificado debe seguir la línea técnica definida desde la Alcaldía Local de La Candelaria y la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la Familia.

- **Recurso humano requerido:** 2 profesionales psicosociales:
 - Psicólogo/a: Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.
 - Trabajador(a) Social: Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia En el contexto familiar o población vulnerable.

² Manual para realizar prevención de violencias en el contexto familiar y sexual con padres, madres, cuidadoras y cuidadores.

- Manual para realizar prevención de las violencias en el contexto familiar y sexual con adolescentes y jóvenes.
- Manual para la formación de servidores, servidoras, líderes, lideresas y organizaciones de base en prevención, orientación y atención de las violencias en el contexto familiar y sexual.

³ Herramienta metodológica de empoderamiento y agencialidad (Manejo de conflictos y Mi cuerpo como territorio de derechos).

- Normatividad y derechos: derechos de la familia y rutas de atención.
- Herramientas didácticas para abordar la categoría temática de violencias: en el contexto familiar y sexual.
- Herramientas didácticas para abordar la temática: “equipaje de género”

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nota: las hojas de vida deben ser previamente aprobadas por el comité técnico del contrato.

- **Elemento simbólico:** Al inicio de la actividad, se entregará un elemento simbólico diseñado para reforzar los mensajes clave sobre buen trato, cuidado familiar y autocuidado emocional. Elemento a entregar: “Bitácora del cuidado familiar” – libreta personalizada con frases motivadoras y espacios para registrar reflexiones, acuerdos familiares y metas de buen trato.
 - **Especificaciones:**
 - Dimensiones: 14 x 21 cm (tamaño media carta)
 - Material: Tapa dura plastificada con diseño gráfico institucional / Interior: papel bond de 75 g, 200 hojas rayadas + 10 páginas con frases inspiradoras.
 - Extras: Encuadernación tipo anillo doble loop, portada con lema (“Familias que se cuidan, se respetan”).
 - Cantidad requerida: 1 por cada participante.
- **Materiales requeridos:**
 - Cartillas pedagógicas: La cartilla debe dividirse en módulos o secciones temáticas que acompañen el proceso formativo. Puede tener entre 12 y 20 páginas, en lenguaje claro, con ilustraciones y actividades.
 - Especificaciones:
 - Tamaño: Media carta (14 x 21 cm).
 - Páginas: 12 a 20.
 - Material: Papel propalcote 150 g, impresión color.
 - Elementos visuales: Ilustraciones, infografías, cuadros de texto, íconos amigables.
 - Lenguaje: Claro, cercano, libre de tecnicismos.
 - Presentación
 - Objetivo de la cartilla.
 - Importancia de generar entornos protectores libres de violencias.
 - Enlace con el Plan de Desarrollo Local y el enfoque de derechos.
 - ¿Qué entendemos por entornos protectores, seguros e inclusivos?
 - Definición accesible del concepto.
 - Ejemplos de entornos protectores en familia, escuela, comunidad y espacio público.
 - Qué los fortalece / qué los debilita.
 - Prevención de la violencia en el contexto familiar y sexual
 - Tipos de violencia (física, psicológica, económica, sexual, simbólica).
 - Señales de alerta en adultos, niños y adolescentes.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Efectos de la violencia en la salud mental y física.
 - Mitos comunes que normalizan la violencia.
 - Buen trato, corresponsabilidad y comunicación en la familia
 - Derechos y deberes de todos los integrantes.
 - Cómo distribuir el cuidado de manera equitativa.
 - Estrategias para resolver conflictos sin violencia.
 - La importancia de escuchar, reconocer y validar emociones.
 - Herramientas prácticas para fortalecer el entorno protector
 - Ejercicios familiares: acuerdos de convivencia, rueda de emociones, semáforo del respeto.
 - Actividades comunitarias: mapeo del entorno, red de confianza.
 - Rutas de orientación, atención y denuncia en Bogotá.
 - Teléfonos y canales de contacto institucional (Comisaría, SDIS, Línea 123, ICBF, Secretaría de la Mujer).
 - Actividades sugeridas
 - Actividades tipo taller que pueden desarrollarse en grupo.
 - Espacios para escribir reflexiones o compromisos personales.
 - Frases afirmativas para colorear o recortar.
 - Enfoques clave que debe incorporar la cartilla:
 - Enfoque de derechos humanos: Reconocer a cada integrante de la familia y comunidad como sujeto de derechos, con énfasis en la protección de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores.
 - Enfoque de género: Visibilizar las desigualdades estructurales y roles tradicionales que reproducen violencias. Promover relaciones equitativas.
 - Enfoque intergeneracional: Integrar voces y experiencias de diferentes edades para promover el diálogo familiar.
 - Enfoque territorial y comunitario: Adaptar el contenido al contexto de La Candelaria: diversidad, población flotante, convivencia en zonas turísticas y patrimoniales.
 - Enfoque de prevención y transformación cultural: Más allá de informar, debe promover la reflexión crítica, la acción colectiva y el cambio de actitudes y prácticas.
- Nota:** el contenido presentado está sujeto a las modificaciones que considere pertinente el comité técnico del contrato.
- Hojas de trabajo: Resma de papel tamaño carta 500 hojas.
 - Marcadores y esferos: para dinámicas escritas. Un set de 12 unidades. 6 unidades de marcadores surtidos y 6 unidades de esferos.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Libreta de notas (bitácora de cuidado familiar): especificaciones dadas en el ítem anterior.
- Papelógrafos o rotafolios: 65x90 cm, mínimo 5 unidades por ciclo formativo.
- Bolígrafos institucionales: 1 por participante.
 - Tipo de bolígrafo:
 - Bolígrafo retráctil (tipo clic) o con tapa
 - Punta media (0.7 mm o 1.0 mm)
 - Tinta color negro (preferiblemente de secado rápido y fluida)
 - Material del cuerpo:
 - Plástico resistente de alta durabilidad
 - Cuerpo ergonómico, antideslizante o con zona de agarre
 - Color institucional o neutro (blanco, azul o gris), con acabado mate o brillante
 - Impresión institucional:
 - Marcado con el logo de la entidad contratante (Alcaldía Local de La Candelaria, en tinta indeleble)
 - Frase institucional sugerida: “El buen trato empieza conmigo” o similar, dependiendo del lema de la estrategia
 - Impresión a un color o dos colores, según imagen institucional
 - Otros requisitos:
 - Buena calidad de escritura (fluida, sin manchas)
 - Garantía de funcionamiento al menos por 1 km de trazo continuo (equivalente a uso estándar prolongado)
 - A prueba de fugas de tinta
- Refrigerios por participante (Máx 25) por sesión:
 - Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica.
 - Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
 - Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
 - Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
 - Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nota 1: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

Nota 2: El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios variados durante el desarrollo de los talleres y actividades, evitando la repetición continua de los mismos menús. Los refrigerios deberán cumplir con criterios de equilibrio nutricional, presentación adecuada e higiene, y deberán adaptarse a las características culturales y alimenticias de la población participante.

- Tres salones o espacios físicos, ubicados en sectores estratégicos de la localidad, con capacidad mínima para 30 personas cada uno. Estos espacios deberán contar con fácil acceso peatonal, buena ventilación natural o mecánica, iluminación adecuada (preferiblemente natural), condiciones básicas de seguridad, limpieza y mobiliario (sillas y mesas), y permitir el desarrollo cómodo de actividades pedagógicas, lúdicas y participativas con núcleos familiares diversos. El contratista puede considerar las casas comunitarias con que cuenta la Alcaldía Local.
- **Productos / Entregables esperados:**
 - Beneficiar entre 45 y 75 personas divididas en 3 grupos de máximo 25 participantes por grupo. Cada grupo tendrá un proceso de formación de 5 sesiones presenciales.
 - Ficha técnica que contenga el desarrollo metodológico de cada sesión que el comité técnico aprobará previamente.
 - Registro fotográfico (consentimiento informado) que evidencie el desarrollo de las actividades (antes, durante y después), debidamente fechados y contextualizados.
 - Listados de asistencia, firmados por los participantes, con datos básicos (nombre, tipo y número de documento, número de contacto, correo electrónico, fecha y nombre de la actividad).
 - Soporte de entrega de materiales pedagógicos (bitácora, cartillas) debidamente firmados o registrados. Evidencia fotográfica del proceso de entrega, con fecha, lugar y descripción clara de los elementos entregados.
 - Evidencia fotográfica del uso de materiales.
 - Diploma de participación con un mensaje de agradecimiento por su compromiso con la transformación del territorio.
 - Dimensiones diploma: 21 x 29,7 cm (A4), papel opalina 180 g.
 - Material: Impresión color, sello de la Alcaldía Local de La Candelaria.
 - Cantidad: 1 por persona participante.
 - Acta de cierre de proceso con valoración de aprendizajes.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Aspectos generales:** Se debe dar un enfoque participativo, con énfasis en la transformación de imaginarios, el reconocimiento de relaciones desiguales y la promoción de derechos desde la vida cotidiana.

8.2.2 Conversatorio comunitario: “Conversando en familia desde la vida cotidiana”

- **Estrategia:** Conversatorio para reflexionar sobre vínculos familiares, límites y emociones.
- **Descripción de la actividad:** Se busca generar espacios de reflexión sobre problemáticas en la dinámica familiar, con énfasis en la comunicación, los vínculos, las emociones, los límites y otros aspectos como los secretos familiares, los valores, la jerarquía y el duelo. A través de conversatorios con grupos diversos, se visibilizan las violencias cotidianas y se promueven res-puestas desde el buen trato y la garantía de derechos.

Los conversatorios, basados en experiencias de vida, permiten una reflexión colectiva y la cons-trucción de soluciones compartidas. Esta estrategia se fundamenta en enfoques teóricos y con-textuales, y se adapta a las necesidades de las personas mediante pedagogías flexibles, tiempos adecuados y ambientes seguros para abordar temas íntimos y complejos. La comunicación es un eje transversal en todos los encuentros.

Los aspectos básicos para considerar de la dinámica familiar son los siguientes:

- Comunicación en la Familia
- Mitos- creencias y rituales
- Límites, reglas y normas
- Emociones y acciones
- Valores y necesidades
- Duelo y pérdidas
- Hábitos y rutinas
- Roles y jerarquía familiar
- Vínculos y afecto
- Secretos

Con estas bases, se diseñaron preguntas que guiaron las conversaciones por cada tema: una que identificara la problemática respectiva y otra, que identificara posibilidades de acción y de recursos personales, familiares o institucionales.

Para el desarrollo de los conversatorios de acuerdo con la temática seleccionada según intereses y necesidades de la población participante, se tendrán en cuenta las siguientes preguntas orien-tadoras:

Tabla 1. Preguntas orientadoras

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

TEMA	PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA IDENTIFICAR EL PROBLEMA Y LAS ALTERNATIVAS DE ACCIÓN
Mitos – creencias - ritos	1. ¿Cuáles mitos o creencias han generado situaciones de tensión o conflicto en su Familia? Cuéntenos la experiencia. 2. ¿Qué recursos y acciones le han servido para manejar situaciones de tensión o estrés al interior de su familia relacionados con mitos o creencias?
Límites- reglas- normas	1. ¿Cómo se establecen los límites, normas y reglas en su familia? 2. ¿Alguno de estos genera situaciones estresantes en su familia? 3. ¿Qué acciones identifica que influyen en la resolución de esta situación de tensión que surge por el límite y la norma?
Emociones- Acciones	1. ¿Qué emociones identifico de mi familia de crianza que son generadoras de inconvenientes al relacionarnos? 2. ¿Qué acciones reconozco frente a las emociones identificadas que obstaculizan las relaciones en la convivencia familiar? 3. ¿Qué emociones y acciones permiten fortalecer las relaciones al interior de mi familia? Pensemos en ejemplos.
Valores - Necesidades	1. ¿Cuáles valores considero importantes para el desarrollo de mi núcleo familiar, para mejorar la convivencia o los vínculos? 2. ¿Cuáles valores no comparten todos los miembros de la familia? Ejemplo: para una persona de la familia la puntualidad es importante y para otros no. 3. Desde su experiencia, ¿Qué recursos y acciones le han servido para manejar situaciones de tensión o estrés al interior de su familia relacionados con los valores y necesidades?
Duelo- pérdidas	1. ¿Desde su experiencia cómo ha manejado algún duelo o situación que ha implicado pérdida? 2. ¿Qué recursos le han permitido hacer frente a esa situación de pérdida y ha favorecido la adaptación a nuevas situaciones?
Hábitos – rutinas	1. ¿En su familia qué hábito o rutina ha sido generador de situaciones de tensión o estrés? 2. ¿Qué acciones le han permitido manejar o resolver esas situaciones de tensión o estrés?
Roles- Jerarquía Familiar	1. ¿En su familia las jerarquías y roles han generado situaciones de tensión o estrés? Compártanos un ejemplo. 2. Desde su experiencia, ¿Qué recursos y acciones le sirvieron para manejar esas situaciones de tensión o de estrés?
Vínculos - Afecto	1. ¿Actualmente, cómo es la expresión de afecto entre los miembros de su familia?

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

TEMA	PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA IDENTIFICAR EL PROBLEMA Y LAS ALTERNATIVAS DE ACCIÓN
	2. ¿Algunos miembros de su familia presentan dificultades para expresar el afecto y esto ha generado situaciones de tensión o de estrés? 3. Desde su experiencia, ¿Qué recursos y acciones le sirvieron para manejar esas situaciones de tensión o estrés?
Secretos	1. ¿Cómo cree usted que afectan la mentira y el ocultamiento de información las relaciones familiares? Cuéntenos su experiencia. 2. ¿Qué recursos y acciones en su familia les han ayudado para resolver situaciones relacionadas con secretos familiares?

Fuente: Secretaría de Integración Social. 2025⁴

La estrategia consiste en organizar grupos de 15 a 25 personas, liderados por una dupla de profesionales de psicología y trabajo social, que iniciarán con un acto simbólico, que incluya elementos como el agua, el fuego, la tierra y el aire destacando los atributos de estos y los efectos que pueden generar para que fluya la palabra en un clima de confianza y sinceridad entre los participantes.

Cada conversatorio tendrá una duración de 3 horas incluida la organización logística del espacio, con la acomodación de las y los participantes en un círculo. Es importante que los profesionales indiquen las reglas a considerar para el desarrollo de estos encuentros resaltando la importancia de: el respeto por la palabra de la otra persona, la escucha activa, la confidencialidad de la información compartida, teniendo en cuenta que se abordarán temas de la intimidad familiar.

Enseguida las y los profesionales, realizan una breve contextualización conceptual y teórica de los temas de la dinámica familiar seleccionados para generar la conversación con las personas participantes. Se inicia el conversatorio basado en las preguntas orientadoras (Ver Tabla No. 1) para identificar el problema y luego se comparten las alternativas o estrategias de acción frente a la situación planteada desde sus experiencias cotidianas. Es importante que participen todos los integrantes del grupo para generar la construcción colectiva de conocimiento a partir de los conceptos orientados y el saber propio de las personas.

Al cierre de los conversatorios se realizarán las siguientes preguntas que permiten identificar la relevancia y la pertinencia del tema en la vida cotidiana:

Pertinencia: ¿Qué aprendió después de su participación en la sesión?

Relevancia: ¿Qué acciones puedo poner en práctica para evitar futuras situaciones estresantes?

⁴ Secretaría de Integración Social. 2025. Anexo 5. Proyecto tipo propuesta integral prevención y atención de la violencia intrafamiliar y violencia sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos.

ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Las respuestas a las preguntas pueden ser consignadas en un mural o cartelera para su posterior sistematización y análisis de los resultados obtenidos, para identificar aspectos relevantes de la dinámica familiar generadores de conflictos y de situaciones estresantes, así como los recursos y habilidades personales y familiares para establecer alternativas de solución orientadas a la prevención de las violencias.

- Al cierre del conversatorio se podrá entregar material pedagógico e informativo alusivo al tema de conversación, para que las personas participantes lo puedan consultar y compartir con sus familias.
 - Para la conformación de los grupos a participar es importante que éstos sean homogéneos para que circule la palabra en un ambiente de confianza.
 - Las personas profesionales que lideran los conversatorios deben poder brindar primeros auxilios psicológicos si algún participante lo requiera.
- **Población objetivo:** Personas mayores de 10 años (familias multigeneracionales).
- **No. Personas a beneficiar:** en cada sesión participarán entre 8 y 10 familias, lo que equivale a aproximadamente entre 24 y 30 personas por encuentro (considerando un promedio de 3 integrantes por familia). Se realizarán 3 sesiones, en sectores estratégicos de la localidad. (Los sectores y/o barrios serán validados previamente con el comité técnico del contrato).
- **Duración de la actividad:** Encuentro presencial de tres (3) horas. Un encuentro presencial por cada grupo (Total 3 encuentros).
- **Recurso humano requerido:** 2 profesionales psicosociales:
 - Psicólogo/a: Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.
 - Trabajador(a) Social: Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia En el contexto familiar o población vulnerable.**Nota:** las hojas de vida deben ser previamente aprobadas por el comité técnico del contrato.
- **Materiales requeridos:** Piezas comunicativas, hojas, carteleras, dinámicas grupales, refrigerio, espacio comunitario.
 - Piezas comunicativas⁵:
 - Plegable “Denuncia Violencia Sexual”

⁵ El diseño de este material pedagógico será facilitado por la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Alcaldía Local.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Tipo de pieza: Díptico (plegado en dos partes iguales)
- Tamaño cerrado: 10,5 cm x 21 cm
- Tamaño extendido (abierto): 21 cm x 21 cm
- Tipo de pliegue: Simple (doblez vertical al centro)
- Impresión: Doble cara, full color (cuatricromía)
- Papel recomendado: Propalcote mate 150 g o couché mate 150 g
- Acabado: Plastificado mate (opcional, para mayor durabilidad)
- Volante “ABC de las Comisarias de Familia”
 - Tipo de pieza: Volante informativo (una sola hoja, sin pliegues)
 - Tamaño: 14 cm x 21.5 cm (media carta)
 - Orientación: Vertical
 - Lados impresos: Doble cara (anverso y reverso)
 - Impresión: Full color (cuatricromía) por ambas caras
 - Papel recomendado: Propalcote mate 150 g (ideal para manejo frecuente y buena definición de color)
 - Acabado: Plastificado mate (opcional) para mayor durabilidad y resistencia al uso en espacios públicos o comunitarios.
- Set de tarjetas de emociones y valores: 9x13 cm, cartulina plastificada, 20 tarjetas por set, 1 por familia.
- Carteleras de trabajo grupal: cartulina en pliegos
- Material artístico: crayones, marcadores, pegante, tijeras (uso colectivo). 30 kits (un kit por grupo familiar, por sesión)
- Acta para acuerdos familiares impresas.
- Refrigerios por participante por sesión:
 - Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica.
 - Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
 - Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
 - Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
 - Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

- **Elemento simbólico:** Al finalizar la actividad, se entregará un elemento simbólico diseñado para reforzar los mensajes clave sobre buen trato, cuidado familiar y autocuidado emocional. Elemento a entregar: Set de tarjetas de emociones y valores (para usar en casa como herramienta de comunicación). Ideal para promover diálogo emocional entre generaciones.
 - **Especificaciones:**
 - Dimensiones: 9 x 13 cm (tamaño naípe).
 - Material: Cartulina plastificada 300 g, impresión a color, esquinas redondeadas.
 - Contenido: 20 tarjetas con palabras clave (ej. "Escucho", "Respeto", "Tristeza") + guía de uso.
 - Estuche: Funda tipo sobre de Polipropileno translúcido (tipo portadocumentos flexible) de 0.5 mm de grosor.
 - Dimensiones aproximadas: 16 cm x 12 cm (ajustado al tamaño de las tarjetas + margen de cierre).
 - Solapa tipo sobre con botón plástico.
 - Impresión en serigrafía con lema del proyecto o mensaje emocional ("Mis emociones también importan", por ejemplo).
 - Cantidad: 1 set por familia.
- **Productos / Entregables esperados:**
 - Beneficiar mínimo 72 personas en un proceso de formación de 3 sesiones presenciales (una sesión por grupo).
 - Registro fotográfico (consentimiento informado) que evidencien el desarrollo de las actividades (antes, durante y después), debidamente fechados y contextualizados.
 - Listados de asistencia, firmados por los participantes, con datos básicos (nombre, tipo y número de documento, número de contacto, correo electrónico, fecha y nombre de la actividad).
 - Soporte de entrega de materiales pedagógicos (Set de tarjetas de emociones y valores, guías temáticas, otros) debidamente firmados o registrados. Evidencia fotográfica del proceso de entrega, con fecha, lugar y descripción clara de los elementos entregados.
 - Evidencia fotográfica del uso de materiales.
 - Acta de sistematización breve con temas abordados, reflexiones grupales y compromisos emergentes.
 - Un salón o espacio físico, ubicado en un sector estratégico de la localidad, con capacidad mínima para 30 personas cada uno. Estos espacios deberán contar con fácil acceso peatonal, buena ventilación natural o mecánica, iluminación adecuada (preferiblemente

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

natural), condiciones básicas de seguridad, limpieza y mobiliario (sillas y mesas), y permitir el desarrollo cómodo de actividades pedagógicas, lúdicas y participativas con núcleos familiares diversos.

- **Aspectos generales:** Enfoque de derechos, comunicación no violenta y visibilización de las violencias normalizadas. Reflexión sobre problemas en la dinámica familiar, especialmente en la comunicación y aquellos aspectos referidos a: los secretos familiares, los vínculos, los valores, los mitos, la jerarquía familiar, las emociones, los límites, el duelo y los hábitos a partir de la conversación.

8.2.3 *Prevención con infancia y adolescencia: “conociendo mis derechos me protejo”*

- **Estrategia:** Formación para el empoderamiento infantil y juvenil en derechos, autocuidado y rutas de protección.
- **Descripción de la actividad:** Desarrollo de ejercicios pedagógicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes con el objeto de facilitar su conocimiento y comprensión de eventuales amenazas y vulnerabilidades, la apropiación de sus derechos y deberes, la participación en procesos de transformación positiva, y la construcción de proyectos de vida. Así mismo, se orienta a fortalecer su inserción en contextos potencialmente preventivos frente a situaciones que atentan contra su bienestar.

I. Identificación de amenazas: Despertando sentidos

El punto de partida del proceso de fortalecimiento es el conocimiento y/o reconocimiento de que se está en riesgo. Con frecuencia las niñas, niños y los adolescentes, como sus familias y la comunidad que los rodea, se han acostumbrado a vivir en medio de problemáticas naturalizadas de manera que no las consideran perjudiciales.

El primer paso para prevenir implica hacer visible lo invisible, empezar a reconocer que existen problemas, hacer conciencia de estos, e imaginarse el cambio. El fortalecimiento inicia con una reflexión sobre el contexto mediante el desarrollo de actividades de identificación de las condiciones socioeconómicas y culturales en las que se desenvuelve la vida de las niñas, niños y adolescentes y de las amenazas y factores de riesgo que pueden vulnerar sus derechos.

Se trata de realizar ejercicios que potencien la capacidad de análisis, comprensión e interpretación de la realidad y permitan dar respuesta a preguntas como las que se mencionan a continuación:

- ¿Quién soy yo?

- ¿Qué es lo que más me gusta?
- ¿Cómo es mi entorno?
- ¿Cuáles son mis miedos, a qué le temo?
- ¿Compartimos nuestros miedos?
- ¿Cómo nos sentimos?

II. Reflexión y apropiación de la condición de sujetos de derechos de los niñas, niños y adolescentes y su ejercicio de ciudadanía: Ampliando saberes.

Se deben realizar talleres orientados a la reflexión sobre el rol de las niñas, niños y adolescentes como ciudadanos sujetos de derechos, protegidos de manera integral y como actores directos y corresponsables, que cumplen sus deberes y compromisos con la Familia, la Sociedad y la Ciudad. Se busca fortalecer su capacidad de reflexión personal, el conocimiento de sus derechos, deberes y responsabilidades ciudadanas⁶; es decir, la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes, el reconocimiento de la ciudadanía desde temprana edad y la posibilidad de forjar nuevos tipos de liderazgo.

A continuación, se presenta una lista de contenidos temáticos de formación en derechos, ciudadanía y participación que se podrían desarrollar.

Tema	Contenido	Tema	Contenido
Derechos	Nombre y nacionalidad. Identidad. No ser separado de sus padres. No ser traslado ni retenido ilícitamente. Que su opinión sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que les afecte. Libertad de expresión. Libertad de conciencia, religión y pensamiento. Protección de la intimidad. Asociación. Acceso a una información adecuada. Responsabilidad de los padres. Inclusión de Niñas, Niños y Adolescentes con alguna	Derechos	Protección contra: Explotación económica y cualquier trabajo que pueda ser peligroso, afectar su salud mental, física y emocional o entorpecer su educación. Los malos tratos. Drogas ilegales. Explotación sexual. Venta y secuestro. Otras formas de explotación. Torturas y penas crueles. Reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en conflictos armados Justicia.
		Ciudadanía	Mis derechos ciudadanos y políticos Saber elegir.

ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Tema	Contenido	Tema	Contenido
	discapacidad. Salud y servicios sanitarios. Seguridad social. Nivel de vida. Educación. Respeto de su derecho a vivir según su cultura, a practicar su religión y a hablar su propia lengua. Ocio y Cultura, acceso al descanso y a las actividades recreativas y culturales.		¿Por qué hacerse elegir y para qué representar? Mis deberes como ciudadano o ciudadana.
		Participación	El sentido de hacer parte e incidir. Diversas formas de participar. Participar para alcanzar los sueños individuales y colectivos.

Fuente: Secretaría de Integración Social. 2025⁶

III. Generación del proyecto de vida de niñas, niños y adolescentes: Construyendo sentidos.

Está orientado a la construcción de proyectos de vida viables, sostenibles y de sentido por parte de preadolescentes y adolescentes. Estos proyectos contribuyen a fortalecer su identidad, sus sueños y sobre todo su capacidad de generar cambios individuales y colectivos. El proceso implica el reconocimiento y la valoración de los que se espera lograr, de la toma de decisiones conscientes y sensatas que les permitan alcanzar sus propósitos, su autoestima, su capacidad crítica y de juicio, así como su habilidad de resiliencia.

La elaboración de los proyectos de vida hace parte del proceso de identificación de la situación, de sus temores y sueños, de la concientización sobre los derechos y los deberes y de su apuesta por emprender nuevos caminos que permitan o contribuyan con la superación de sus vulnerabilidades. Su formulación en estricto sentido se constituirá en el cierre del ciclo de formación y la apertura del camino hacia la transformación.

Para su elaboración se propone tener en cuenta los contenidos temáticos que se relacionan a continuación:

Tema	Contenidos
Desarrollo personal	Autoestima.
	Autocuidado.
	Autoimagen.

⁶ Secretaría de Integración Social. 2025. Anexo 5. Proyecto tipo propuesta integral prevención y atención de la violencia intrafamiliar y violencia sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos.

ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Tema	Contenidos
	Auto concepto.
	Salud sexual reproductiva.
	Prevención consumo de SPA.
	Relaciones interpersonales.
	Tolerancia ante la frustración.
	Identidad.
Educación tras- formadora	Hábitos de estudios.
	Gestión de capacidades.
	Emprendimiento.
	Formación entre pares.
	Juegos cooperativos.
Proyecto de vida	¿Cómo formularlos?
	¿Cómo seguir?

Fuente: Secretaría de Integración Social. 2025⁷

La población sujeta al desarrollo de estas actividades estará distribuida en 3 grupos de 20 niñas, niños y adolescentes, desagregado por grupo etario, así:

- Grupo: 6 a 9 años y 11 meses.
- Grupo: 10 a 13 años y 11 meses.
- Grupo: 14 a 17 años y 11 meses.

Para el primer rango, las actividades serán principalmente lúdicas, recreativas y vivenciales. Para el segundo y tercero, se realizarán otras tendientes al fortalecimiento de su proyecto vocacional, la construcción de su proyecto de vida y el fomento de la convivencia, la ciudadanía y la paz como agentes transformadores de su realidad.

El diseño de los criterios para la selección de los participantes de estos grupos se realizará en el comité técnico del presente proyecto.

- **Población objetivo:** Niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años.
- **No. Personas a beneficiar:** Grupos de 20 niñas, niños y adolescentes distribuidos en 3 grupos (total 60 niñas, niños y adolescentes).

⁷ Secretaría de Integración Social. 2025. Anexo 5. Proyecto tipo propuesta integral prevención y atención de la violencia intrafamiliar y violencia sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Duración de la actividad:** Cada proceso de formación se desarrollará en mínimo nueve (9) sesiones de dos (2) horas cada una, desagregado así: tres (3) sesiones en cada uno de los componentes (Identificación de amenazas: Despertando sentidos, reflexión y apropiación de la condición de sujetos de derechos de los niñas, niños y adolescentes y su ejercicio de ciudadanía: Ampliando saberes y generación del proyecto de vida de niñas, niños y adolescentes: Construyendo sentidos).
- **Certificación:** Se otorgará certificación a las niñas, niños y adolescentes participantes que cumplan con la asistencia mínima de 7 encuentros.
- **Recurso humano requerido:** 2 profesionales psicosociales:
 - Psicólogo/a: Psicólogo (a) con tarjeta profesional y 24 meses de experiencia en prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes y sus familias.
 - Pedagogo (a): Profesional en pedagogía con 24 meses de experiencia en el desarrollo de procesos pedagógicos y/o artísticos con niños, niñas y adolescentes y sus familias en prevención de violencias.

Nota: las hojas de vida deben ser previamente aprobadas por el comité técnico del contrato.
- **Materiales requeridos:**
 - Cartilla infantil “Conozco mis derechos”: media carta, 12 páginas, con ilustraciones.
 - Especificaciones:
 - Tamaño cerrado: 14 cm x 21 cm (media carta)
 - Orientación: Vertical
 - Número de páginas: Entre 12 y 16 páginas interiores + portada y contraportada
 - Tipo de encuadernación: grapa en esquina superior izquierda o doble grapa lateral (tipo folleto)
 - Impresión:
 - Especificaciones de impresión:
 - Papel interior: Propalcote mate de 150 g
 - Portada: Propalcote 200 g, con plastificado mate
 - Impresión: Full color (cuatricromía) por ambas caras
 - Acabado: Plastificado (para mayor durabilidad).
 - Diseño y contenido gráfico:
 - Ilustraciones amigables y coloridas, adaptadas a niñas, niños y adolescentes entre 7 y 14 años.
 - Uso de íconos, personajes, viñetas e historietas para facilitar la comprensión.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Tipografía clara, grande y legible
- Lenguaje sencillo, inclusivo, sin tecnicismos y con enfoque de derechos.
- Contenido propuesto:
 - Bienvenida: Presentación amigable, explicación de qué son los derechos y por qué son importantes.
 - Mis derechos:
 - Explicación de derechos fundamentales: vida, identidad, educación, salud, protección, participación.
 - Derechos de protección y desarrollo integral: Derecho a ser cuidados desde una perspectiva integral. Esto implica explicar, de manera didáctica y adaptada a la edad, que el cuidado no solo se refiere a la protección física, sino también al acompañamiento emocional, el respeto y la atención a las necesidades particulares de cada niña, niño y adolescente. Asimismo, debe incluir la noción de corresponsabilidad, es decir, que la familia, la comunidad, la escuela y el Estado comparten el deber de velar por su bienestar.
 - ¿Qué es la violencia?: Tipos de violencia que pueden afectar a niños/as y cómo identificarlos (física, psicológica, sexual, negligencia).
 - Lo que NO está bien: Situaciones que generan incomodidad o peligro: secretos malos, toques incómodos, control o maltrato.
 - ¿Qué hago si algo me pasa?: Consejos para pedir ayuda, decir NO, identificar adultos de confianza, romper el silencio.
 - ¿Quién me puede ayudar?: Teléfonos y canales de denuncia (123, ICBF, Línea Púrpura, Comisarías de Familia).
 - Juego / actividad: Crucigrama, sopa de letras o ilustración para colorear relacionada con los derechos.
- Cantidad recomendada de impresión: Mínimo 60 unidades, según número de niñas/os participantes. Se recomienda entregar una cartilla por participante y conservar copias de muestra (las unidades que no se utilicen deben ser entregadas al supervisor del contrato).
- Kit simbólico infantil: cartuchera con stickers, pulsera de silicona y mini cartilla.
- Juegos pedagógicos: memoria, rompecabezas, tarjetas didácticas (8 a 10 juegos pedagógicos por sesión (según participación final).
- Cartulinas y papel para actividades creativas.
- Refrimerios por participante por sesión:

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica.
- Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
- Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
- Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Nota 1: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

Nota 2: El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios variados durante el desarrollo de los talleres y actividades, evitando la repetición continua de los mismos menús. Los refrigerios deberán cumplir con criterios de equilibrio nutricional, presentación adecuada e higiene, y deberán adaptarse a las características culturales y alimenticias de la población participante.

- **Elemento simbólico:** Al finalizar la actividad, se entregará un kit simbólico diseñado para reforzar los mensajes clave sobre buen trato, cuidado familiar y autocuidado emocional. Elementos a entregar: Kit “Yo me cuido, yo participo”. Este kit busca empoderar a niñas, niños y adolescentes a través de elementos prácticos y atractivos que refuercen los contenidos abordados durante los talleres. Además, estimula la participación activa, el recuerdo de derechos fundamentales y las rutas de ayuda.

I. Cartuchera

Dimensiones: 22 x 15 cm

Material: Tela impermeable, loneta o ecológica, con cierre y estampado institucional.

Color: Colores vivos y llamativos, diseño amigable para la infancia.

Texto sugerido: “Conozco mis derechos, me protejo y me cuido”.

II. Mini-cartilla “Conociendo mis derechos”

Tamaño: Media carta (14 x 21 cm)

Páginas: 12 a 16 páginas con ilustraciones, lenguaje claro y accesible.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Contenido: Derechos sexuales, autoprotección, diferencia entre secreto y confidencia, lo público y lo privado, rutas de ayuda.

Material: Papel propalcote 150 g, impresión full color.

III. Pulsera

Diseño: Pulsera de silicona o tela con mensaje: “Tengo derecho a decir NO”.

IV. Stickers motivadores (set de 3 a 5 unidades)

Tamaño: 5 cm de diámetro

Diseño: Ilustraciones de niñas/niños, frases positivas: “Soy valiente”, “Cuidarme es mi derecho”, “Denunciar también es cuidarse”.

V. Presentación: El kit debe entregarse dentro de la cartuchera con los elementos organizados y una pequeña tarjeta de cierre con el mensaje: “Este kit es tu recordatorio para cuidarte, conocerte y hablar cuando algo no está bien. Tus derechos te protegen, y tú también puedes proteger a otros.”

• **Productos / Entregables esperados:**

- Beneficiar mínimo 60 niñas, niños y adolescentes divididas en 3 grupos de máximo 20 participantes por grupo etario. Cada grupo tendrá un proceso de formación de 3 sesiones presenciales.
- Ficha técnica que contenga el desarrollo metodológico de cada sesión que el comité técnico aprobará previamente.
- Registro fotográfico (consentimiento informado) que evidencie el desarrollo de las actividades, debidamente fechados y contextualizados.
- Listados de asistencia, de niñas, niños y adolescentes asistentes (nombre, edad, documento, fecha y firma o huella), fecha y nombre de la actividad, en cada sesión.
- Mini-cartilla “Conociendo mis derechos” entregado a cada participante como refuerzo del contenido trabajado.
- Kit infantil entregado con soporte firmado y evidencia fotográfica de su distribución.
- Fichas o bitácoras de facilitadores con observaciones sobre el proceso grupal y temáticas comprendidas.
- Documento que incluya descripción de la metodología, población beneficiada, reflexiones emergentes, logros, dificultades y recomendaciones.

- **Aspectos generales:** Enfoque de protección, participación y ciudadanía. Se deberán desarrollar ejercicios pedagógicos dirigidos a niños, niñas y adolescentes con el objeto de facilitar su conocimiento y comprensión de eventuales amenazas y vulnerabilidades, la apropiación de sus derechos y deberes, la participación en procesos de transformación positiva, y la construcción

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

de proyectos de vida. Así mismo, se orienta a fortalecer su inserción en contextos potencialmente preventivos frente a situaciones que atentan contra su bienestar.

8.2.4 Formación en derechos sexuales y reproductivos: “Conocer para cuidar”

- **Estrategia:** Formación en derechos sexuales y reproductivos, prevención de violencia sexual y embarazo infantil.
- **Descripción de la actividad:** Esta actividad se desarrolla en el marco de las acciones propuestas en el Distrito para la prevención de violencias y la prevención de las maternidades y paternidades tempranas, su principal objetivo es prevenir situaciones de violencia sexual y embarazo o maternidad infantil en niñas y niños entre 6 y 13 años promocionando el ejercicio y la garantía de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

Se deberán realizar encuentros grupales de sensibilización, donde, a partir del desarrollo de un proceso formativo ajustado a los rangos de edad de 6 a 9 años y de 10 a 13 años, se pueda abordar diferentes temas que permitan a niñas y niños identificar situaciones de riesgo, saber cómo informarlas y a quién, así como generar autocuidado y autoprotección. La estrategia “Conocer para cuidar” invita al reconocimiento y cuidado del cuerpo desde el aprendizaje, a fortalecer habilidades para establecer límites de manera efectiva aprendiendo a decir que NO; esto último como una forma de respuesta y de identificación de las diferentes formas de violencia que pueden vulnerar sus derechos, para la prevención de la violencia sexual.

Las temáticas sugeridas a trabajar en los procesos de sensibilización con niñas y niños de 6-9 años son:

- Mencionando y reconociendo el cuerpo
- Conociendo mis emociones
- Secretos que sí, secretos que no
- El No

Las temáticas sugeridas a en los procesos de sensibilización con niñas y niños de 10 a 13 años son:

- Conocer para cuidar
- La ruta de mi cuerpo
- ¿En quién puedo confiar?
- Consentimiento y decir no

Esta actividad debe cuenta con dos cartillas de apoyo pedagógico⁸ diferenciadas por rango etario, en ellas se encontrarán actividades de apoyo para llevar a cabo las sesiones de formación

⁸ Material pedagógico facilitado por la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Alcaldía Local.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

presencial con niños, niñas y adolescentes. Este material pedagógico también puede servir como una herramienta para promover la integración de la familia y el aprendizaje intergeneracional a través de sopas de letras, acertijos, entre otros.

Para el desarrollo de estos talleres se debe considerar el enfoque territorial, contemplando la diversidad social y cultural de niñas, niños y adolescentes sus condiciones contextuales, creencias, pertenencia étnica e identidades diversas en el territorio.

- **Población objetivo:** Niños y niñas y adolescentes entre 6 y 13 años.
- **No. Personas a beneficiar:** Grupos de 12 a 20 (máximo) niños, niñas y/o adolescentes. 2 grupos (24—40 menores) de acuerdo con los siguientes rangos etarios: 6 a 9 años y de 10 a 13 años.
- **Duración de la actividad:** 5 sesiones de 1 hora cada una, para cada grupo etario.
- **Certificación:** Se otorgará certificación a las niñas, niños y adolescentes participantes que cumplan con la asistencia mínima de 4 encuentros.
- **Recurso humano requerido:** 2 profesionales psicosociales:
 - Profesional de ciencias humanas, sociales, de la educación o de la salud: Profesional con 24 meses de experiencia en actividades de facilitador, tallerista o docente y al menos 12 meses de los 24 meses de experiencia profesional en trabajo en comunidad o jóvenes en temas de derechos sexuales y reproductivos y habilidades para la vida.
 - Psicólogo (a): Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.

Nota: las hojas de vida deben ser previamente aprobadas por el comité técnico del contrato.
- **Materiales requeridos:**
 - Cartillas Infantiles:
 - Cartilla de actividades para niñas y niños de 6 a 9 años, prevención de la maternidad y paternidad temprana
 - Tamaño cerrado: 21,5 cm x 14 cm (media carta, orientación horizontal)
 - Tamaño extendido: 21,5 cm x 28 cm (tamaño carta horizontal, abierto)
 - Número de páginas: 12 páginas
 - Encuadernación: grapa en esquina superior izquierda o doble grapa lateral (tipo folleto)

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Impresión: Doble cara, full color (cuatricromía)
- Papel interior: Propalcote mate 150 g
- Portada: Propalcote 200 g, plastificado mate para mayor resistencia.
- Acabado: Puede incluir barniz o plastificado en portada para mayor durabilidad
- Cartilla de actividades para niñas, niños y adolescentes de 10 a 13 años, prevención de la maternidad y paternidad temprana.
 - Cartilla de actividades para niñas y niños de 6 a 9 años, prevención de la maternidad y paternidad temprana
 - Tamaño cerrado: 21,5 cm x 14 cm (media carta, orientación horizontal)
 - Tamaño extendido: 21,5 cm x 28 cm (tamaño carta horizontal, abierto)
 - Número de páginas: 11 páginas
 - Encuadernación: grapa en esquina superior izquierda o doble grapa lateral (tipo folleto)
 - Impresión: Doble cara, full color (cuatricromía)
 - Papel interior: Propalcote mate 150 g
 - Portada: Propalcote 200 g, plastificado mate para mayor resistencia.
 - Acabado: Puede incluir barniz o plastificado en portada para mayor durabilidad.
- Cantidad recomendada de impresión: Máximo 25 unidades de cada cartilla, según número de niñas/os participantes. Se recomienda entregar una cartilla por participante y conservar copias de muestra (las unidades que no se utilicen deben ser entregadas al supervisor del contrato).
- kit simbólico infantil: Bolsa tipo mochila infantil, nini guía ilustrada, pulsera de tela ajustable, sticker decorativo.
- Cartulinas y papel para actividades creativas.
 - Cartulinas: Cantidad 15 a 20 unidades por sesión.
 - Tamaño: Pliego completo o 1/2, según la dinámica.
 - Colores: Surtidos (preferiblemente tonos vivos para fomentar la creatividad).
 - Papel para actividades creativas
 - Hojas bond blancas tamaño carta: mínimo 40 hojas por sesión
 - Hojas de colores (iris): 50 hojas surtidas por sesión.
- Marcadores, esferos y/o lápices: para dinámicas escritas. Un set por grupo.
- Refrigerios por participante (20) por sesión:
 - Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
- Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
- Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Nota 1: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

Nota 2: El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios variados durante el desarrollo de los talleres y actividades, evitando la repetición continua de los mismos menús. Los refrigerios deberán cumplir con criterios de equilibrio nutricional, presentación adecuada e higiene, y deberán adaptarse a las características culturales y alimenticias de la población participante.

- **Elemento simbólico:** Al finalizar la actividad, se entregará un kit simbólico diseñado para reforzar los mensajes clave sobre buen trato, cuidado familiar y autocuidado emocional. Elementos a entregar:

I. Morral

Dimensiones: 40 x 22 cm

Características: Espaldar/correas acolchadas, tela ventilada. Correas ajustables, Reposapulgares.

Colores vivos y neutros, adecuados para niñas y niños.

Imagen de referencia





II. Mini guía ilustrada: “Conocer para cuidar”

Tamaño: 14 x 21 cm (media carta)

Páginas: 8 a 10 páginas con lenguaje sencillo e ilustraciones.

Contenido:

- a. Reconocimiento del cuerpo.
- b. Diferencia entre lo público y lo privado.
- c. Derecho a decir NO.
- d. Qué es el secreto malo.
- e. Cómo pedir ayuda.

Material: Papel propalcote 150 g, plastificado mate.

III. Pulsera de tela ajustable

Texto sugerido: “Decir NO también es cuidarme”.

Material: Tela suave, tamaño infantil.

IV. Sticker decorativo de refuerzo

Tamaño: 5 cm diámetro

Diseño: Icono de cuidado + frase: “Soy valiente, me respeto”.

Cantidad: 2 a 3 stickers por niño/a.

V. Presentación: Todos los elementos se entregan dentro de la bolsa tipo mochila, acompañados de una tarjeta institucional con el mensaje: “Conocer mi cuerpo es cuidarlo. Cuidarme también es respetar a los demás. Este material es para ti, para que recuerdes lo valioso/a que eres.”

• **Productos / Entregables esperados:**

- Beneficiar entre 24 y 40 niños, niñas y/o adolescentes divididos en 2 grupos de máximo 20 participantes. Cada grupo tendrá un proceso de formación de 5 sesiones presenciales.
- Registro de asistencia de niñas y niños (nombre, edad, fecha, firma o huella) en cada sesión.
- Registro fotográfico (consentimiento informado) que documente las actividades lúdicas, pedagógicas, entrega de materiales y participación activa.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Material pedagógico (Guía ilustrada “Conocer para cuidar”) impreso entregado a cada niño/a con contenidos clave sobre autocuidado y derechos sexuales.
 - Entrega del kit (mochila + guía + stickers + pulsera), con soporte de entrega firmado y registro visual.
 - Producciones realizadas por los niños/as durante los talleres (ej. dibujos, tarjetas coloreadas, compromisos escritos).
 - Documento final con: descripción metodológica, número de beneficiarios, principales aprendizajes observados, riesgos detectados (si aplica), y recomendaciones para continuidad del proceso.
-
- **Aspectos generales:** Promover el reconocimiento del cuerpo, formas de violencia que pueden vulnerar sus derechos, el derecho a decir NO y pedir ayuda. Enfoque en derechos humanos, sexuales, cuidado, y límites saludables.

9 COMPONENTE 2: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES

9.1 Objetivo

Fomentar una cultura del buen trato, el respeto, la corresponsabilidad y la convivencia pacífica, a través de eventos territoriales y jornadas de movilización social. Estas acciones buscan posicionar el rechazo a todo tipo de violencia y promover la transformación de patrones culturales violentos, generando conciencia colectiva y acción ciudadana.

9.2 Actividades:

9.2.1 Jornada pedagógica “Tejiendo Familias”

- **Estrategia:** Salida pedagógica para familias de la localidad, con el fin de fortalecer vínculos afectivos, fomentar el buen trato y generar experiencias intergeneracionales que resignifiquen la convivencia familiar a través del juego, la reflexión y el compromiso.
- **Descripción de la actividad:**

El contratista organizará una salida pedagógica de un día (pasadía), que incluirá actividades lúdicas y de fortalecimiento de la unión entre los miembros de la familia. La actividad se realizará saliendo a las 6 o 7 a.m. y regresando el mismo día.

Esta salida debe contemplarse para al menos cuarenta (40) personas, y Un (1) delegado del

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

FDLC quien acompañe la instancia de participación y/o el supervisor/a del contrato.

El contratista debe presentar tres (3) propuestas de esta salida pedagógica al supervisor del contrato, con mínimo tres (3) opciones de destino y tres (3) opciones de fechas. Las opciones de destino deben tener algún lugar reconocido que ofrezca un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia. Esta experiencia no solo busca el esparcimiento, sino también fomentar la cohesión del grupo y el intercambio de ideas que beneficien la construcción de relaciones familiares más sanas, el fortalecimiento de vínculos afectivos y el compromiso colectivo con la prevención de la violencia en el entorno familiar.

Un (1) servicio de centro vacacional: Centro vacacional por un día que tenga amplias zonas verdes y zonas húmedas. (Entre las alternativas deben contemplar como destino un lugar con clima cálido con recorrido máximo de 3 horas en Bus desde Bogotá, entre los lugares se puede contemplar; La Vega, Melgar, Villeta, Chinauta, entre otros. El Centro vacacional y recreacional debe tener fácil acceso para personas mayores, piscinas con acceso a persona mayor.

El transporte es ida y vuelta. El Punto de partida debe ser en la localidad de La Candelaria y deben cumplir con la normatividad vigente fijada por el Ministerio de Transporte para su operación y la prestación de este servicio. Este transporte debe contar con baños y sillas reclinables. Modelos 2015 en adelante. Punto de partida: Localidad de La Candelaria. Debe incluir las pólizas y seguros asociados de acuerdo a la actividad y Plan de Manejo de Emergencias.

En el desarrollo de la actividad el contratista debe tener mínimo una persona que dirija las actividades, que desarrolle dinámicas de grupo, y la actividad “cápsula del tiempo”, el cronograma de las actividades a desarrollar se debe presentar al comité técnico del proyecto para su aprobación.

Adicionalmente, el contratista debe contar con pólizas que faciliten el servicio de enfermería en caso de que se requiera.

Por lo cual, debe incluir 41 pólizas individuales: Seguro de viaje por un (1) día para el desarrollo de esta actividad. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.

Adicionalmente, el contratista debe suministrar lo siguiente en el desarrollo de esta actividad.

- 41 botellas de agua: Botella PET con agua de 300 cc de una marca reconocida en el mercado.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- El centro vacacional debe tener enfermeras, medico, primeros auxilios, salvavidas, re-creadores.
- La salida debe incluir dentro de la alimentación lo siguiente:
 - o 41 desayunos para las 41 personas: Desayuno compuesto por: Alimento principal (Caldo de costilla, Changua, tamal, huevos revueltos), Bebida Caliente: (Chocolate, café con leche o jugo de naranja natural) y acompañamiento: (pan o arepa.)
 - o La salida debe incluir 41 almuerzos: Almuerzo tipo ejecutivo: proteína de 200 gr, un acompañamiento: Verduras crocantes, papas fritas, patacones, papas chorreadas, ensalada, crema o sopa, bebida: jugo natural y Postre.
 - o 82 refrigerios (dos refrigerios por día): Un alimento principal:(emparedado, sándwich, arepa de queso, empanada), bebida: jugo natural, fruta y chocolatina.

Durante la jornada, el contratista deberá realizar las siguientes actividades, siguiendo una lógica pedagógica, emocional y simbólica:

- **Bienvenida e integración:** esta actividad tiene como propósito activar la confianza, disminuir la ansiedad inicial, crear sentido de grupo desde dinámicas breves. Fundamental para familias que no se conocen previamente.
- **Pueblos de la armonía: Aldeas simbólicas**

Descripción: Instalación de estructuras tipo iglús, tipis, chozas o tiendas de campaña inspiradas en viviendas tradicionales de diferentes culturas indígenas. Cada estructura representa un valor fundamental para la convivencia familiar: respeto, comunicación, empatía, cooperación, etc.

Cada estructura instalada en “Pueblos de la Armonía” representa simbólicamente una aldea inspirada en una vivienda ancestral indígena —como tipis, chozas, malokas o iglús—, que no solo son formas arquitectónicas, sino símbolos profundos de protección, comunidad, sabiduría y espiritualidad en sus respectivas culturas.

Estas estructuras se convierten en espacios simbólicos seguros donde las familias pueden reunirse para reflexionar sobre valores esenciales de la vida familiar. Al ingresar a cada aldea, las familias están metafóricamente entrando a una cultura donde se privilegia el respeto por la palabra, el cuidado mutuo, la escucha, el trabajo colectivo y la armonía con el entorno.

Esta analogía permite:

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Vincular el valor a trabajar (comunicación, respeto, cuidado, empatía, etc.) con los principios de vida de los pueblos originarios.
 - Reivindicar las prácticas ancestrales como fuente de sabiduría para transformar conflictos modernos.
 - Potenciar el orgullo por la diversidad cultural, promoviendo una mirada más amplia sobre el buen vivir.
- **Actividad:** Cada familia recorrerá cinco (5) aldeas simbólicas, en las que se representarán los valores esenciales de la vida familiar: respeto, comunicación, empatía, cooperación y solidaridad. Para garantizar la adecuada participación de las diez (10) familias, cada valor contará con dos estructuras (tipis), de manera que existan diez (10) espacios en total. Esta distribución permitirá un flujo organizado de participantes, evitando aglomeraciones y asegurando el tiempo suficiente para la reflexión y el desarrollo de las actividades.

En cada aldea se llevarán a cabo dinámicas experienciales inspiradas en prácticas ancestrales y en metodologías de educación comunitaria, que promuevan la vivencia del valor representado a través de ejercicios teatrales, cuentos, juegos de rol y círculos de palabra.

Para el adecuado desarrollo de la actividad será necesario disponer de un equipo metodológico mínimo por estación (un facilitador principal y un apoyo logístico), además de contar con una agenda horaria clara que organice la rotación de las familias por cada espacio.

Ejemplos de referencia:

- Aldea del respeto: Círculo de palabras donde cada integrante de la familia se presenta con una virtud o valor que respeta del otro. Se utiliza una “pluma de palabra” (símbolo ancestral) para turnarse al hablar. Resultado: Reforzar el respeto mutuo y la escucha activa.
- Aldea de la Comunicación: Juego de narración colectiva: cada integrante aporta una parte de una historia inspirada en la familia, siguiendo la tradición oral. Resultado: Reconocer la palabra como medio de conexión y sanación.
- Aldea de la Cooperación: Construcción simbólica de una “pared de los acuerdos” usando materiales reciclables, donde cada familia propone una norma de cooperación en su hogar. Resultado: Estimular la toma de decisiones colectivas en casa.
- Aldea del Cuidado Mutuo: ceremonia del cuidado: cada integrante recibe una acción de cuidado de otro (abrigo, agua, gesto) y comparten una promesa de buen trato. Resultado: Valorar el cuidado como acto cotidiano de amor y protección.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Aldea de la Sabiduría Intergeneracional: Conversación de legado: adultos y niñas/os intercambian un saber o experiencia importante. Se usa un objeto simbólico para entregar la palabra (ej. piedra, semilla). Resultado: Fortalecer los vínculos y la transmisión de aprendizajes.
- **Objetivo específico:** Fomentar la reflexión sobre los valores fundamentales de una convivencia libre de violencia.
- Materiales requeridos:
 - Estructura tipo Tipi o tienda cónica
 - Altura total: 1.80 a 2.00 metros
 - Diámetro de base: 1.80 metros (espacio suficiente para 3 a 4 personas sentadas)
 - Entrada: 90 cm de ancho x 120 cm de alto (tipo cortina o solapa)
 - Cantidad: 10
 - Tapete o manta de base
 - Material sintético o de fique (1.5x1.5m aprox.), para colocar en el interior de cada tipi.
 - Cojines: 3 unidades por aldea, para sentarse durante las dinámicas. Opcional silla plástica para las personas que tengan dificultad con el cojín.
 - Señalética simbólica: Cartel impreso con nombre del valor representado y símbolo gráfico (en foam o cartón pluma).
- Consideraciones generales:
 - Al finalizar la actividad las familias se reúnen en un espacio común (tipo plaza o círculo central).
 - Se harán preguntas para reflexión familiar: ¿cuándo sentimos este valor en casa?, ¿cómo lo podemos fortalecer?
 - La actividad debe estar fundamentada en una metodología vivencial e intercultural, que propicie la reflexión desde el cuerpo, el juego, la escucha activa y la narración oral.
 - Cada familia debe recorrer al menos dos aldeas simbólicas, participando en dinámicas de 20 minutos por estación. Las actividades serán facilitadas por un equipo especializado que guíe la reflexión.
 - Las dinámicas deben contemplar ajustes para participantes con discapacidad, infancia, personas mayores o población diversa, asegurando inclusión y participación plena.
- **Media mañana: Primer momento de hidratación + refrigerio**

▪ **Retos de la Tribu: Circuito de confianza y resolución de conflictos**

Descripción: Circuito de retos físicos y emocionales en grupo, tales como laberintos de confianza, dinámicas de liderazgo compartido y cooperación bajo presión.

Actividad: Las familias deben superar juntos los desafíos, aplicando habilidades como escucha activa, control emocional, toma de decisiones colectivas y resolución de conflictos.

▪ **El laberinto del respeto:**

Dinámica: armar un recorrido con cuerdas o conos donde una persona va con los ojos vendados y su familia le da instrucciones para llegar al otro lado.

Objetivo emocional: trabajar la confianza, la escucha activa y la comunicación clara y no agresiva.

Materiales:

- 1 cuerda de 10 m o cinta marcadora para el laberinto
- 10 vendas para ojos
- Conos plásticos (mín. 10) para delimitar obstáculos

▪ **Role-play “cambiamos el final”**

Dinámica: se entrega a cada familia un conflicto típico (ej. “nadie ayuda en casa”, “se grita mucho”) y deben actuar dos versiones: una negativa y una resolutive.

Objetivo emocional: promover la toma de decisiones en colectivo, empatía, y modelos de solución no violenta.

Materiales:

- 10 tarjetas con conflictos cotidianos escritos
- Accesorios simples para dramatizar (pañuelos, sombreros, etc.)

Nota: el contratista podrá proponer actividades diferentes, las cuales deben ser presentadas previamente al supervisor del contrato y aprobadas por este.

▪ **Objetivo específico de la actividad:** Desarrollar habilidades socioemocionales claves para la prevención de la violencia intrafamiliar.

▪ **Consideraciones:**

Cada reto debe tener un momento de cierre reflexivo guiado: ¿qué sintieron?, ¿qué aprendieron?, ¿cómo lo aplican en casa?

Las actividades deben adaptarse a diferentes edades y condiciones físicas.

▪ **Medio día: Almuerzo**

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

▪ **Caja cápsula del tiempo familiar**

Caja cápsula del tiempo familiar decorada, donde las familias guarden sus compromisos de cuidado y buen trato. Incluir mensajes escritos, dibujos y objetos simbólicos.

▪ **Especificaciones:**

- Dimensiones caja: 60 cm de largo x 40 cm de ancho x 40 cm de alto, en madera natural tipo MDF de 6 mm de grosor, con tratamiento lijado y bordes redondeados para seguridad.

- Acabado: sin pintura, en madera cruda o barniz mate, para permitir la personalización y decoración por parte de cada familia.

▪ **Diseño:**

- Caja tipo cofre con tapa abatible o deslizable.
 - Cierre con broche metálico sencillo.
 - Fondo liso para facilitar la escritura o intervención con marcador permanente.

▪ **Accesorios incluidos:**

- 1 marcador permanente punta gruesa (por familia) para rotular la caja con nombre (ej. “Familia Ramírez”).
 - Elementos decorativos opcionales para personalización: stickers, cintas, pequeñas figuras (según propuesta metodológica).
 - Tarjeta o guía interna con mensaje simbólico y fecha sugerida de reapertura (2 o 5 años).

▪ **Contenido:**

- Hojas decoradas para escribir compromisos.
 - Sobres para guardar mensajes.
 - Pulseras de tela bordadas con frases (“Somos familia sin violencia”).
 - Stickers redondos de 5 cm de diámetro.

▪ **Extras:** Candado de seguridad.

Cantidad: 1 por familia (total 10).

Todos los insumos que se hayan generado en las actividades anteriores, deben ser guardados en la cápsula del tiempo.

• **Fuego de la Paz: Ceremonia de compromiso familiar**

Descripción: Espacio simbólico al finalizar la tarde alrededor de una fogata, donde las familias participan en una ceremonia de cierre con la capsula del tiempo.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Actividad: Cada integrante expresa un compromiso personal frente a su familia. Se entrega un objeto simbólico (como una piedra decorada por cada persona) que representa el nuevo pacto de convivencia.

El contratista deberá entregar a cada participante pañoletas con mensajes alusivos. Las pañoletas serán entregadas a cada integrante de la familia participante como símbolo de identidad, unidad y compromiso con la paz familiar. Podrán ser usadas durante la ceremonia y llevadas como recordatorio personal.

- Cada persona usará su pañoleta al momento de expresar su compromiso.
- Los mensajes impresos pueden incluir frases como:
 - o “El buen trato empieza conmigo.”
 - o “Mi familia, mi compromiso.”
- Especificaciones:
 - o Material: Tela antilúcido o poliéster liviano (fácil de lavar y resistente)
 - o Tamaño: 50 cm x 50 cm (cuadrada, estilo tradicional)
 - o Colores surtidos en tonos cálidos (naranja, rojo, amarillo, blanco, verde)
 - o Impresión: un solo color en sublimación
 - o Mensaje: frases institucionales o de la estrategia (mínimo 3 variantes)
 - o Cantidad: 40 unidades + 10 extra
 - o Presentación: plegada con etiqueta que indique su mensaje simbólico

1. Ambientación: Espacio abierto o ventilado, dispuesto en círculo. Fogata real (si el entorno y condiciones lo permiten) o simbólica (hecha con luces cálidas, papel celofán rojo/naranja, lámparas LED o velas eléctricas). Música instrumental suave (de fondo) que facilite la conexión emocional.

Materiales para la fogata:

- o Base metálica o brasero portátil (mínimo 60 cm de diámetro, con patas y rejilla).
- o Leña seca (10–15 unidades)
- o Carbón vegetal: 3–4 kg

2. Apertura de la ceremonia: El facilitador da la bienvenida y propone el sentido del fuego: un símbolo ancestral de transformación, calor, unión y renovación.

Se hace un minuto de silencio o de respiración consciente

3. Dinámica central: Cada persona recibe una piedra, previamente decorada durante la jornada (o lista para decorar). Una a una, las personas (niños, jóvenes y adultos) expresan de manera breve un compromiso personal con su familia, por ejemplo:

“Me comprometo a escuchar más a mis hijos.”

“Prometo no gritar cuando esté enojado/a.”

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

“Quiero pasar más tiempo con mi abuela.”

4. Caja del tiempo familiar: Las piedras u objetos con los compromisos son depositadas dentro de la Caja Cápsula del Tiempo Familiar (una por cada grupo), como acto simbólico de siembra de nuevos pactos. Esta cápsula podrá abrirse en una fecha futura acordada por la familia.

5. Cierre ritual: Ronda de agradecimiento. Abrazos colectivos o círculos de manos como cierre energético.

Objetivo específico: Consolidar aprendizajes y compromisos para prevenir conductas violentas dentro del hogar.

Consideraciones Culturales y Logísticas

- Enfoque Intercultural: Se integrarán elementos visuales, simbólicos y metodológicos de culturas indígenas locales o de pueblos originarios, con respeto y contextualización adecuada.
- Espacios seguros: Todas las actividades se realizarán bajo la guía de profesionales capacitados en prevención de violencia, psicología comunitaria y trabajo con grupos familiares.
- Adaptabilidad: Las dinámicas podrán ser adaptadas según el número de participantes, edades, necesidades especiales o condiciones climáticas.
- El paso a paso de cada actividad anterior con el cronograma debe ser presentado previamente al comité del proyecto para su aprobación.
- La duración de cada actividad no puede ser superior a una (1) hora. Esto aplica también para la actividad de “cápsula del tiempo”.

Elemento simbólico: kit familiar de prevención de violencias

Cada elemento del kit debe tener un propósito simbólico, práctico y pedagógico. A cada familia, se le deberá entregar un Kit familiar que contenga:

- Tarjeta plastificada con líneas de emergencia: Acceso rápido a ayuda en momentos críticos.
- Tarjeta con frases motivadoras: Reafirma el cuidado emocional. - Linterna: Ilumina en momentos de oscuridad emocional o incertidumbre.
- Silbato: Herramienta de emergencia, activa códigos de alerta o petición de apoyo.
- Toallas húmedas y toalla higiénica: Higiene personal básica y dignidad.
- Guantes de látex y curitas: Elementos para primeros auxilios, con carga simbólica de cuidado.
- Espejo irrompible con mensaje positivo: Promueve autoaceptación.
- Preservativos (uno masculino y uno femenino): Promoción del consentimiento y autocuidado sexual.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Pulsera con mensaje o símbolo: Código no verbal para comunicar necesidad de espacio o acompañamiento.
 - Objeto de calma (piedra): Elemento sensorial para autorregulación emocional (uno por persona).
 - o Material: Piedra natural pulida o resina sintética imitación piedra (no tóxica).
 - o Acabado: Superficie lisa, sin bordes filosos ni astillas, para evitar riesgos de cortes.
 - o Forma: Ovalada o redondeada, ergonómica, que se adapte cómodamente a la palma de la mano.
 - o Tamaño: Entre 5 y 7 cm de largo (como el tamaño de un "ratón de computadora pequeño" o un jabón de mano).
 - o Espesor: 1,5 a 2,5 cm.
 - o Peso: Entre 50 y 120 gramos, lo suficiente para sentirla en la mano, pero no tan pesada que resulte incómoda.
 - Frasco con esencia (lavanda o menta): Relajación sensorial.
 - Bolsa de tela reutilizable: Estética, ecológica y funcional.
 - Guía visual ilustrada: Explicación del uso de cada objeto.
 - Carta familiar: Documento simbólico de compromisos.
 - Libreta (Agenda Familiar de Prevención):
 - o Definiciones y tipos de violencia.
 - o Derechos de niños, niñas, mujeres y adultos mayores.
 - o Rutas de atención locales.
 - o Deberes y acuerdos familiares.
 - o Frases inspiradoras.
 - o Calendario mensual para compromisos.
 - o Páginas para registrar emociones, agradecimientos y aprendizajes.
- **Población objetivo:** Participación de mínimo 30 personas, organizadas en grupos familiares de entre 2 y 4 integrantes. Se prioriza diversidad generacional (niñez, adolescencia, adultez).
 - **No. Personas a beneficiar:** 30 personas mínimo, en al menos 10 familias. Pueden ampliarse cupos hasta 40 personas según capacidad logística.
 - **Duración de la actividad:** 1 día (pasadía)
 - **Recurso humano requerido:** 1 profesional en trabajo social o psicología con experiencia en familia y prevención de violencias, 2 recreadores o facilitadores de actividades físicas y plásticas, 1 monitor logístico de acompañamiento y seguridad, apoyos de 2 voluntarios o equipo comunitario, si aplica.
- Nota:** las hojas de vida deben ser previamente aprobadas por el comité técnico del contrato.

- **Productos / Entregables esperados:**

- Registro fotográfico (consentimiento informado) completo del campamento (salida, actividades pedagógicas, cápsulas del tiempo, convivencia).
- Listado de asistencia por familia con datos básicos (nombre, tipo y número de documento, número de contacto, correo electrónico, fecha y nombre de la actividad).
- Soportes de entrega de:
 - Kit familiar simbólico (caja cápsula, stickers, pulseras).
 - Alimentación (refrigerios, cenas, desayunos).
- Transporte.
- Evidencia fotográfica con descripción de elementos entregados.

Aspectos generales: Enfoque de derechos humanos, familiar, intergeneracional y de género. La actividad busca fortalecer vínculos positivos, promover la comunicación no violenta, y generar experiencias compartidas entre generaciones que resignifiquen el rol de cada integrante en la familia. El ejercicio de “cápsulas del tiempo” permite proyectar compromisos familiares hacia el buen trato y la convivencia sana. Las dinámicas deben facilitar momentos de confianza, reflexión, creatividad y juego, integrando la formación con experiencias vivenciales de cuidado mutuo.

9.2.2 Evento comunitario: semana del buen trato y campañas públicas

- **Estrategia:** Jornadas conmemorativas, pedagógicas y culturales para visibilizar derechos y rechazar las violencias.
- **Descripción de la actividad:** Jornada de movilización y sensibilización territorial que promuevan el rechazo social a la violencia y fortalezcan la cultura del cuidado, la convivencia y la garantía de derechos, a través de acciones culturales, pedagógicas y comunicativas.

El contratista debe organizar un evento público de alto impacto (como la Semana del Buen Trato), asegurando logística, materiales, convocatoria comunitaria y articulación con instituciones locales.

- **Población objetivo:** Población general de La Candelaria.
- **No. Personas a beneficiar:** Mínimo 100 personas
- **Duración de la actividad:** Jornada de mínimo 4 horas. Se debe realizar en fechas conmemorativas, algunas de estas son:
 - Día Mundial de la Salud Sexual: 4 de septiembre.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Semana Andina de Prevención del Embarazo Adolescente (en el marco del Programa Distrital de Prevención y Atención a la Maternidad y Paternidad Temprana): 3ª y 4ª semana de septiembre.
- Conmemoración contra la Explotación Sexual Comercial en contra de niños, niñas y adolescentes -ESCNNA: 23 de septiembre.
- Día internacional de la niña: 11 de octubre
- Día mundial para la prevención del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes: 19 de noviembre.
- Semana del Buen Trato: del 19 al 25 de noviembre.

Nota 1: las especificaciones técnicas y precisiones metodológicas deberán ampliarse en el marco del Comité técnico del proyecto. El comité técnico podrá proponer otras fechas y actividades diferentes de prevención de violencias y promoción del buen trato.

Nota 2: en las jornadas de sensibilización se deben vincular a las organizaciones sociales, culturales y artísticas existentes en la localidad, con el fin de lograr su posicionamiento y visibilización en los territorios y que actúen como multiplicadores entre los integrantes de dichas organizaciones para promover el buen trato.

- **Recurso humano requerido:** Equipo logístico, comunicadores, dinamizadores comunitarios, artistas locales.
 - **Equipo logístico**
 - Cantidad: 4 personas
 - Funciones:
 - Apoyo en montaje y desmontaje de carpas, señalética, sonido y escenarios.
 - Control de accesos, distribución de materiales, puntos de información.
 - Apoyo al equipo técnico y al talento artístico
 - **Comunicadores**
 - Cantidad: 2 profesionales o técnicos en comunicación social
 - Funciones:
 - Gestión de contenido para redes o boletines.
 - Cubrimiento audiovisual del evento (entrevistas, fotos, clips).
 - Apoyo en la dinamización de mensajes clave sobre derechos, rutas, prevención.
 - **Dinamizadores comunitarios**
 - Cantidad: 3 personas
 - Funciones:
 - Animación del evento, juegos, estaciones lúdicas o actividades educativas.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Mediación en actividades participativas (murales, juegos, circuitos).
- Sensibilización a través de interacción directa con los asistentes.
- Artistas locales
 - Cantidad: 3 agrupaciones o colectivos de al menos 15 integrantes.
 - Ejemplos:
 - Grupo de música
 - Danza.
 - Teatro (obra corta con mensaje sobre buen trato).
 - Especificaciones:
 - Propuesta con contenido relacionado con la promoción de derechos, diversidad, prevención de violencias.
 - Preferiblemente artistas de la localidad de La Candelaria.
 - Presentación de hoja de vida artística y portafolio.

Nota: la propuesta metodológica del evento (actividades, artistas locales, muestras artísticas, otros) deben ser previamente aprobadas por el comité técnico del contrato.

• **Refrigerios artistas locales:**

- Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
- Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
- Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
- Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Nota 1: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

- **Materiales requeridos:** Tarima, sonido, carpas, material gráfico, escenarios lúdicos, señalética.
 - Tarima
 - Cantidad: 1 unidad

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Dimensiones mínimas: 6 x 4 metros
- Especificaciones:
 - Estructura metálica con plataforma antideslizante.
 - Altura ajustable (0,60 – 1,00 m).
 - Acceso lateral (escalera segura).
 - Cubierta tipo toldo o techo si el evento es en espacio abierto.

Nota: El Contratista deberá garantizar el transporte, instalación, y desinstalación de la tarima

○ Sonido

- Cantidad: 1 sistema completo
- Especificaciones:
 - Consola de sonido profesional (mínimo 8 canales).
 - 2 parlantes activos o amplificados tipo PA.
 - 2 micrófonos inalámbricos + 1 con cable.
 - Monitor de piso para tarima.
 - Cableado, extensiones y operador técnico.
 - Música ambiental antes y después de intervenciones.

○ Carpas

- Cantidad: 8 carpas tipo toldo (3x3m)
- Usos propuestos:
 - Punto de información/sensibilización.
 - Zona de hidratación y refrigerios.
 - Primeros auxilios o descanso.
 - Actividades artísticas, manualidades o consulta de material.
 - Especificaciones:
 - Impermeables, color blanco o institucional.
 - Estructura metálica reforzada, con cortinas opcionales.

○ Material gráfico

- Volantes: 1.000 unidades
 - Tamaño: 1/4 de carta
 - Impresión: a color, una cara
 - Papel couché 150g
- Pósteres: 50 unidades
 - Tamaño: 50 x 70 cm
 - Impresión a color en papel resistente
 - Contenido: lema institucional, ruta de atención, llamado a la acción

○ Escenarios lúdicos

- Cantidad: 3 estaciones mínimas

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Ejemplos:
 - Circuito de juegos cooperativos familiares.
 - Mural del buen trato (interactivo).
 - Estructura base tipo mural/panel, de madera: 1 unidad (2m x 1.5m)
 - Hojas de colores para pegar mensajes o compromisos: 150 unidades
 - Pinturas, marcadores, crayones para expresión artística libre: 10 kits
 - Adhesivos / silicona / cinta para fijar los mensajes.
 - Lona o cartel con lema institucional “El Buen Trato empieza conmigo”. 1 unidad
 - Elementos decorativos. Flores, telas, cintas, etc.
 - Ruleta de los derechos o juegos de memoria.
- Materiales requeridos:
 - Elementos de recreación: pelotas, conos, aros, dados gigantes, tarjetas.
 - Facilitadores por estación (mínimo 1 por cada).
- Señalética
 - Cantidad mínima: 10 señales
 - Especificaciones:
 - Carteles en PVC, cartón pluma o similares.
 - Tamaño: A3 o A2 según visibilidad.
 - Indicaciones: ingreso, salida, puntos de atención, zonas de actividades, mensajes claves.
- **Elemento simbólico:** Bolsas ecológicas con lema institucional “El buen trato empieza conmigo”.
 - **Especificaciones:**
 - Tamaño: 35 cm de alto x 30 cm de ancho x 8 cm de fuelle (base)
 - Capacidad: Aprox. 6 a 8 litros (ideal para documentos, materiales informativos, kits o refrigerios).
 - Tipo de tela: Non woven (tela ecológica no tejida) o lona ecológica liviana (durable, reutilizable y lavable).
 - Calibre: 75 a 90 gramos/m² (resistente para múltiples usos).
 - Color base de la bolsa: Blanco, crudo, azul claro o verde (tonos institucionales o neutros).
 - Impresión: Frente: Lema visible: “El buen trato empieza conmigo”. Reverso: Logos institucionales (Alcaldía Local La Candelaria, campaña).

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Técnica de impresión: Serigrafía a 1 o 2 tintas (color institucional: rojo, amarillo o negro).
 - Asas: Medias (30–40 cm de largo), del mismo material, cosidas o termoselladas.
 - Acabado: Costura doble o termosellado lateral y base.
 - Reutilizable y amigable con el ambiente.
- **Productos / Entregables esperados:**
 - Registro fotográfico del evento (montaje, actividades, comunidad).
 - Listado de participación (cuando sea posible).
 - Soporte de entrega de elementos simbólicos (Bolsas ecológicas, materiales).
 - Evidencia fotográfica de entrega de insumos.
 - Informe narrativo de la jornada.
 - **Aspectos generales:** Difusión masiva de mensajes de no violencia, cultura del buen trato y rutas de protección. Enfoque comunitario, cultural y de comunicación para el cambio social.

Nota: Para la realización del Evento Comunitario: Semana del Buen Trato y Campañas Públicas, el contratista será responsable de gestionar y obtener todos los permisos, autorizaciones y trámites necesarios ante las autoridades competentes. Así mismo, deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, accesibilidad, gestión de residuos y control de aforo, según la normativa vigente. La planeación deberá ser socializada con el equipo de supervisión con al menos 10 días de antelación al evento.

9.2.3 Estrategia de comunicación comunitaria

- **Descripción de la actividad:** Diseño e implementación de una estrategia de comunicación con enfoque pedagógico y comunitario, que difunda mensajes clave sobre la prevención de violencias, el cuidado, las rutas de atención y el reconocimiento de derechos.
 - Todos los materiales deben garantizar el cumplimiento de criterios técnicos, éticos y de enfoque diferencial, así como el uso de lenguajes accesibles, no discriminatorios y culturalmente sensibles y logos institucionales. Los contenidos serán planeados por el contratista, posteriormente socializado en el comité técnico del contrato y finalmente avalado por la oficina de prensa de la Alcaldía.
- **Población objetivo:** Familias, comunidad escolar, jóvenes y población flotante.
- **Duración de la actividad:** Estrategia continua durante al menos dos meses (campañas periódicas).

ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Recurso humano requerido:** Diseñador/a gráfico, comunicador/a, dinamizador/a territorial.
Nota: las hojas de vida deben ser previamente aprobadas por el comité técnico del contrato.
- **Materiales requeridos:** En la estrategia de medios se deben considerar, mínimo los siguientes ítems:

ITEM	Descripción	Cantidad estimada
Plan de medios MEDIOS TV / AUDIOVISUALES (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	Emisión: El contratista debe realizar el diseño, elaboración y difusión de contenido publicitario en una emisión, que haga un llamado a la acción en el marco de la participación y que tenga un alcance significativo en materia de difusión. Formato de video: <u>formato horizontal o vertical.</u> Orientación: horizontal (YouTube o Facebook) o vertical (Reels de instagram o TikTok). Estructura: guion narrativo + entrevistas + imágenes de apoyo + subtítulos. Entregables con características mínimas de: archivo MP4 o MOV, texto resumen (copy). Objetivo trazado: Elaborar guion, entrevistas, realizar el proceso de edición, creación del contenido audiovisual y posterior publicación de la emisión Difusión Mínimo un medio TV o AUDIOVISUALES El contratista deberá garantizar todos los recursos técnicos, y tecnológicos para la adecuada elaboración del contenido audiovisual, para ello se debe tener en cuenta como mínimo las siguientes características: - Cámara profesional o teléfono inteligente con cámara de alta resolución (1080p o superior). - Software de Edición de Video: Software de escritorio o mobile (ej., Adobe Premiere Pro, Final Cut Pro, entre otros). - Micrófonos inalámbricos para una mejor calidad de sonido. - Luces de anillo o softboxes para una iluminación uniforme o coordinar jornadas de grabación en espacios abiertos con buena iluminación. - Entregables Formato MP4 y MOV, con fin de publicación en redes sociales de la entidad. - Incluir subtítulos y portada atractiva formato horizontal y tipo post. - Los costos incluyen el recurso humano necesario. Nota. Aplica para transmisión en vivo o cubrimiento en caliente, Pautas Publicitarias y Entrevistas en vivo o pregrabadas o aquellas que apliquen de acuerdo a la necesidad del proyecto.	1 producción audiovisual de 1 minuto + 8 emisiones

ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ITEM	Descripción	Cantidad estimada
Plan de medios MEDIOS ESCRITOS (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	El contratista debe entregar Nota en medios comunitarios de la localidad de la Candelaria escritos, aplica para: Entrevistas escritas (en vivo o pregrabadas o transcritas) o Pautas publicitarias impresas y digitales o Fotoreportaje institucional. Objetivo: Elaborar, editar y difundir, dando a conocer el propósito del proyecto, invitar a la acción comunitaria y garantizar difusión en medios comunitarios de la localidad de la candelaria escritos (Mínimo 1), manteniendo el carácter participativo y pedagógico del mensaje institucional. Formato mínimo: Nota periodística tipo publireportaje (Un cuarto de página). Imágenes de alta calidad (mínimo 3 por nota). Títulos y subtítulos llamativos. Recuadro con resumen o “dato clave”. Estructura recomendada: Titular atractivo Entradilla o lead que resuma el mensaje central Desarrollo narrativo con cita(s) de voceros Contexto del proyecto o acción institucional. Testimonios, cifras y frases clave. Llamado a la acción final. Pie de página con datos de contacto o enlace a redes de la Alcaldía Local de La Candelaria. Entregables: Publicación en PDF, Word y link del publireportaje publicado en las redes del medio. Al igual, que, pantallazo de la información compartida con líderes comunitarios o grupos de la localidad, con la intención de divulgar la información y de que llegue a los públicos objetivos (deseable). Imágenes en alta resolución con pie de foto. Así mismo, se debe entregar propuesta de titular + copy para redes. Recurso humano mínimo: incluido en el costos del valor unitario, y según las necesidades del proyecto. Corrector de estilo (opcional, pero deseable).	2 artículos / notas
Plan de medios MEDIOS SONOROS (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	El contratista debe entregar MINI Reportajes Sonoros o crónicas radiales Descripción: Producción y emisión de piezas radiales tipo publireportaje en mínimo un (1) medio MEDIOS SONORO comunitario de la localidad de la candelaria que narre de forma atractiva y clara el propósito del proyecto, sus avances y el llamado a la participación comunitaria. Formato mínimo: Duración: 3 minutos. Estructura: guion narrativo + entrevistas + ambientación sonora +	8 cuñas diferentes x 5 emisiones cada una = 40 emisiones

ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ITEM	Descripción	Cantidad estimada
	musicalización + voz institucional y comunitaria. Entregables: archivo MP3 en calidad de emisión, portada para redes, breve descripción para publicación. Objetivo: Contar historias del proyecto que conecten emocionalmente con la audiencia y promueva la acción comunitaria. Requisitos técnicos: Grabadora periodística profesional o grabación en estudio con micrófonos profesionales, que garanticen la calidad del audio. Software de edición de audio: Adobe Audition o similares. Biblioteca de efectos y música libre de derechos. Recurso humano: Incluido en el costos del valor unitario, y según las necesidades del proyecto. Difusión sugerida: Programas radiales del medio, redes sociales (Facebook o WhatsApp o Telegram o Instagram o X o blog) o sitio web y plataformas de podcast (opcional).	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Plan de medios VOLANTES	El contratista debe entregar el Diseño e impresión de volantes, con pieza gráficas de comunicación territorial para difundir el mensaje del proyecto, invitar a la participación comunitaria y fortalecer el reconocimiento del proceso. Especificaciones técnicas mínimas: Medidas: 10,5 cm x 15 cm (formato postal) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: a full color, por ambas caras (si aplica) Acabado: mate, sin brillo Material: vinilo adhesivo mate, para evitar reflejos de luz y garantizar buena visibilidad y durabilidad Diseño: Visualmente atractivo, con uso de elementos gráficos e identidad del proyecto. Incluye logo(s), llamado a la acción, datos de contacto y código QR opcional. Entregables: Archivos editables y en formato PDF listos para impresión Registro fotográfico de entrega	5.000 unidades
Plan de medios POSTERS*	El contratista debe entregar el Diseño gráfico, diagramación e impresión de pósters como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibilizar el mensaje del proyecto, generar recordación en la comunidad e invitar a la participación activa en espacios estratégicos del territorio. Especificaciones técnicas mínimas: Medidas: 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.)	500 unidades

ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ITEM	Descripción	Cantidad estimada
	Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: A full color Acabado: Mate, sin brillo Material: Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad Diseño: Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR o datos de contacto. Entregables: Archivos editables y versión final en PDF para impresión	

Nota*: La cantidad de afiches y volantes puede ajustarse si hay impresión por componente o actividad o por direccionamiento de la supervisión del contrato.

Nota aclaratoria sobre los materiales impresos de la estrategia de comunicación comunitaria:

Los volantes y pósteres utilizados en el marco de la estrategia de comunicación no deben entenderse únicamente como instrumentos de convocatoria. Su principal objetivo es sensibilizar a la ciudadanía frente a las problemáticas de violencia en el contexto familiar y violencia sexual, así como difundir información clave sobre los derechos de las personas, las rutas institucionales de orientación, atención y denuncia, y promover prácticas cotidianas de buen trato, corresponsabilidad y cuidado mutuo en los hogares.

Estos materiales deben tener un contenido pedagógico, claro, accesible e incluyente, diseñado con enfoque diferencial y culturalmente pertinente, de modo que conecten con los diversos grupos poblacionales de la localidad.

Asimismo, su distribución debe realizarse en puntos estratégicos y de alta afluencia, como la plaza de mercado, parques, entornos escolares, paraderos de transporte público, instituciones públicas locales, ferias comunitarias y centros culturales. La entrega deberá hacerse a través de jornadas territoriales coordinadas con líderes y referentes comunitarios, con el fin de garantizar que la información llegue efectivamente a la ciudadanía y cumpla su propósito de informar, empoderar y activar la participación de la comunidad frente a la prevención de violencias.

Nota: Se priorizará el uso de medios alternativos y comunitarios como primera opción para el desarrollo de las estrategias comunicativas asociadas a la divulgación, sensibilización y posicionamiento de los componentes del proyecto. Esta decisión responde al reconocimiento del papel fundamental

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

que cumplen estos medios en los territorios, por su proximidad con las comunidades, capacidad de generar confianza y su enfoque participativo y culturalmente pertinente.

Adicionalmente, pueden considerarse otros elementos de comunicación como:

- Afiches o carteles tamaño tabloide: Para bibliotecas, colegios, JAC, casas culturales, comisarías, centros de salud.
 - Stickers con mensajes positivos o líneas de ayuda: Para pegar en cuadernos, mobiliario urbano, bolsos, puertas.
- **Productos / Entregables esperados:**
 - Copias físicas o digitales de las piezas diseñadas (stickers, postales, afiches).
 - Registro fotográfico de las piezas en uso en el territorio (murales, carteles, etc.).
 - Relación de puntos de distribución.
 - Informe de impacto (alcance estimado, reacciones comunitarias, cambios observables).
 - **Aspectos generales:** Enfoque pedagógico, territorial y participativo. Busca modificar patrones culturales normalizados sobre la violencia.

10 COMPONENTE 3: CARACTERIZACIÓN

10.1 Objetivo

Generar un diagnóstico participativo y contextualizado sobre las condiciones y dinámicas de la violencia en el contexto familiar y sexual en la localidad, identificando factores de riesgo, poblaciones prioritarias y brechas de atención. Este insumo orienta la planeación estratégica y el diseño de acciones pertinentes, sostenibles y con enfoque diferencial.

10.2 Actividad / Metodología

10.2.1 Caracterización

- **Descripción de la actividad:** Proceso de diagnóstico comunitario para identificar necesidades, riesgos, dinámicas sociales y percepciones relacionadas con la violencia en el contexto familiar y sexual, a fin de orientar acciones futuras de prevención e intervención territorial.

La caracterización en general consiste en un tipo de estudio de índole esencialmente descriptiva, la cual puede recurrir a la consecución de datos cuantitativos y cualitativos con el objeto de aproximarse al conocimiento y comprensión de las estructuras, características, dinámicas, acontecimientos y experiencias asociadas a un objeto de interés.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Es así como, mediante la realización de este componente se obtienen datos a través de un proceso estructurado, que aporta información sobre atributos generales y particulares del fenómeno de las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual que se presenta en la localidad de La Candelaria.

- **Población objetivo:** Representantes de instituciones, líderes/as comunitarios/as, víctimas, organizaciones sociales.
- **No. Personas a beneficiar:** Participación directa: 50 personas / Beneficio indirecto: comunidad en general.
- **Duración de la actividad:** 2 meses, incluyendo diagnóstico, análisis y validación.
- **Talento humano requerido:** Equipo técnico en investigación social:
 - Profesional de las Ciencias Sociales con experiencia en investigación social, experiencia mínima profesional de 36 meses en investigación social y ejecución de procesos sociales con conocimientos en los temas de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.
 - Analista de datos (Sociología, estadística, trabajo Social, antropología, economía, ciencias Políticas, Ingeniería Industrial o afines con énfasis en análisis de datos o investigación social) con mínimo 2 años de experiencia en procesos de caracterización social, diagnóstico territorial o sistematización de datos comunitarios.

Nota: las hojas de vida deben ser previamente aprobadas por el comité técnico del contrato.
- **Materiales requeridos:** Encuestas, formularios, grabadoras, fichas de análisis, computador.
- **Elemento simbólico:** Cuadernos de campo con infografía sobre las rutas de atención, como reconocimiento simbólico a quienes aportan a la comprensión del fenómeno.
 - **Especificaciones:**
 - Dimensiones: Cuaderno: 14 x 21 cm, 40 hojas, tapa institucional.
 - Material: Papel bond 75 g, tapa propalcote o kraft.
 - Diseño: Con infografía de rutas de atención.
 - Cantidad: 1 por participante en jornadas de diagnóstico.
- **Aspectos generales:** Enfoque diferencial, territorial, de género e interseccional. Orientado a generar insumos para planificación y priorización de intervenciones.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Productos / Entregables esperados:** La caracterización debe contar con el desarrollo de los siguientes ítems:
 - Instrumentos de recolección y análisis de la información,
 - Registro de población sujeto de la caracterización.
 - Actas que soporten la articulación con los componentes solicitados y las de concertaciones del tema de caracterización.
 - Documento de caracterización
 - Alcance
 - Justificación
 - Planteamiento del problema
 - Objetivo
 - Aspectos conceptuales
 - Categorías de análisis
 - Recolección y análisis de la información
 - Presentación de resultados
 - Recomendaciones
 - Revisión bibliográfica
 - Impresión de formatos de los instrumentos de recolección y análisis de la información de ser necesario y demás materiales de papelería requeridos para el buen desarrollo de la caracterización.
 - Base de datos consolidada.
 - Informe final impreso y en medio digital.
 - Registro fotográfico de la jornada (con fichas, mapas, talleres).
 - Listados de asistencia, firmados por los participantes, con datos básicos (nombre, tipo y número de documento, número de contacto, correo electrónico, fecha y nombre de la actividad).
 - Cuaderno entregado con soporte firmado.

11 COMPONENTE 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

11.1 Objetivo

Monitorear, evaluar y sistematizar el impacto de las acciones implementadas en los componentes anteriores, para identificar logros, aprendizajes y recomendaciones que permitan mejorar las estrategias de prevención, atención y promoción de derechos. Se busca garantizar la transparencia, la mejora continua y la sostenibilidad de las intervenciones.

11.2 Actividades

11.2.1 Seguimiento y evaluación del proyecto

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Descripción de la actividad:** Acción transversal que permite monitorear, evaluar y sistematizar los avances, logros, aprendizajes y dificultades del proyecto en todas sus fases, garantizando la mejora continua y la rendición de cuentas.

Para realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto, se conformará el comité técnico de seguimiento que tiene el propósito de monitorear y evaluar la ejecución del proyecto y de cada uno de sus componentes. Este comité se reunirá una vez al mes, presencial o virtualmente, y será convocado por la Alcaldía Local en su calidad de supervisor del contrato.

El Comité Técnico está conformado por:

- Alcalde(sa) Local de la Candelaria o quién asigne (apoyo a la supervisión).
- El/la coordinador/a del contrato, quien ejercerá la Secretaría Técnica.

Miembros invitados sin voto

- Referente Local de Familia de la Subdirección Local.
- Gestor-a psicosocial de Casa de Juventud de la localidad - Subdirección para la Juventud.
- Profesional de la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra niñas, niños y adolescentes de la Subdirección para la Infancia asignado en territorio.
- El o la Agente Territorial de la Subdirección Local.

Nota 1: La conformación del Comité Técnico de seguimiento podrá estar sujeta a cambios de conformidad con la disponibilidad de tiempo de cada delegado(a), siendo miembros permanentes la alcaldesa local o su delegado(a) y el contratista. Así mismo, se invitará a participar –de acuerdo con las necesidades del proyecto- a otras personas, instituciones o representantes de instancias locales de participación o comunitarias, en aras de deliberar alrededor de las actividades que correspondan. Las/los invitados se informarán de acuerdo con la temática a tratar en el comité.

El Comité tendrá como funciones las siguientes:

1. Realizar reuniones mensuales en el sitio que de común acuerdo determinen sus integrantes.
2. Dar sugerencias y recomendaciones frente a espacios, convocatoria, difusión y ejecución del proceso en cuanto a la capacitación y ejecución del contrato.
3. Verificar y dar recomendaciones si se requiere al cronograma de actividades y formatos que se utilizarán en el desarrollo del contrato.
4. Realizar seguimiento a la ejecución del contrato y dar las alertas o recomendaciones a la supervisora del contrato.
5. Realizar reuniones del comité de seguimiento extraordinario cuando por solicitud de alguna de las partes firmantes del contrato se requiera.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

6. Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos, por cada una de las partes en el comité anterior.
7. Otras que la dinámica requiera en cuanto a recomendaciones, previo acuerdo de quienes integran el comité.

La entidad ejecutora deberá tener en cuenta que el Comité Técnico, es una instancia para seguimiento y recomendaciones, cualquier decisión expuesta en dicho comité, deberá ser aprobada por la Supervisora del contrato. Adicionalmente, este Comité no podrá aprobar modificaciones al anexo técnico, estudio previo o clausulado del contrato, esto deberá ser aprobado por la Ordenadora del Gasto y realizar el trámite correspondiente a través de la plataforma SECOP II.

La primera reunión del Comité se deberá realizar en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, en dicho comité se socializará el cronograma detallado de ejecución, la población a beneficiar, las temáticas a desarrollar, tiempo de ejecución y presentación de los integrantes del comité de seguimiento.

- **Productos / Entregables esperados:**

- Acta de conformación e instalación del comité técnico de seguimiento.
- Cronograma de actividades del contrato.
- Acta mensual del comité técnico de seguimiento durante la ejecución del contrato.
- Acta de cierre de proceso con logros, aprendizajes y proyecciones.
- Documento sistematizado con evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso.

El contratista debe recoger evidencias, consolidar resultados y elaborar informes cualitativos y cuantitativos sobre cada actividad, incluyendo indicadores, análisis de impacto y propuestas de mejora.



12 ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO.

Alcaldesa Local de La Candelaria.

Elaboró Componente Técnico: Nancy García Fandiño – Contratista FDLC *ngf*

Revisó Componente Técnico: Liliana Camacho Ángel – Contratista FDLC *lc*

ANEXO TÉCNICO

GENERALES	
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Redescubriendo El Corazón de Bogotá: La Candelaria Camina Segura.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Objetivo 5. Bogotá confía en su Gobierno
PROGRAMA	Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana
CÓDIGO DEL PROYECTO	2394
NOMBRE DEL PROYECTO	El corazón de La Candelaria, símbolo de la Bogotaneidad.
META(S) CUATRIENIO DEL PLAN DE DESARROLLO	Desarrollar cuatro (4) acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"
MAGNITUD LA (S) META (S) VIGENCIA 2025	Desarrollar una (1) acción orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"
ATIENDE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Sí ___ Cuáles: No ☒ _

1 OBJETO

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL ACOSO CALLEJERO EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA”.

1.1. OBJETIVO DEL PROYECTO (DTS)

Fomentar procesos de gestión de conocimiento en proyectos de ciudad, enfocados al sentido de pertinencia, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana, el gobierno abierto, la transparencia y usabilidad tecnológica e innovación pública.

1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en La Candelaria mediante el seguimiento de seguimiento continuo de las soluciones creativas implementadas.

1.2 LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

Las acciones se desarrollarán en la Localidad de La Candelaria, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.

La población beneficiaria abarca a todos los habitantes de la localidad de La Candelaria. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para 2024, esta localidad cuenta con aproximadamente 18.500 habitantes.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de UN (1) MES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2. FASE DE EJECUCIÓN - DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS

2.1. COMPONENTE ACCIONES EN CALLE

La estrategia “Bogotaneidad” tiene como objetivo generar espacios de encuentro, reconocimiento y apropiación de las prácticas culturales, sociales y territoriales que configuran la identidad bogotana. Para su adecuada implementación, se requiere la adquisición de diversos elementos que faciliten el desarrollo de actividades pedagógicas, recreativas, artísticas, culturales y logísticas con la ciudadanía. Estos insumos permitirán llevar a cabo acciones efectivas de participación e integración comunitaria.

Como parte de estas acciones, se realizará un **“mural con voz”**, en el cual las personas podrán participar activamente a través del arte, expresando sus ideas, emociones y propuestas. Esta actividad busca promover un cambio social, utilizando el espacio público como herramienta de aprendizaje, reflexión y transformación colectiva.

Por lo anterior, el contratista deberá realizar la entrega de los siguientes elementos, con el fin de que la Alcaldía Local de La Candelaria realice la logística de las actividades itinerantes en espacio público dirigidas a la prevención del acoso callejero en el territorio.

Estas actividades buscan sensibilizar a la ciudadanía y promover la construcción de entornos seguros para mujeres y diversidades, a través de intervenciones comunitarias y culturales que incluyen acciones de:

- Empatía y respeto en el espacio público
- Libre expresión
- Promoción de rutas de atención para víctimas de acoso callejero
- Difusión de mensajes pedagógicos
- Recolección de percepciones y reportes ciudadanos

Para el desarrollo de estas acciones, se requiere la adquisición de elementos pedagógicos, logísticos y de visibilización que permitan realizar jornadas itinerantes efectivas y de alta recordación en zonas de alta afluencia peatonal dentro de la localidad de La Candelaria. Los elementos son los siguientes:

1. **Una (1) unidad Cabina inflable portátil color negro para actividades en espacio público**

 Cabina inflable portátil de 8.2 x 8.2 x 8.2 pies con funciones LED coloridas. Permite que varias personas o un grupo de personas entren y realicen actividades.

- **Especificaciones mínimas:** la cabina de fotos inflable de 8.2 x 8.2 x 8.2 pies (largo x ancho x alto). recinto de cabina de fotos de 2 puertas de 6.5 x 2.5 pies (alto x ancho) con cada puerta interior.
- Luz LED colorida: la cabina LED es de 7 colores rojo, verde, azul, amarillo, morado, cian, blanco. Controlado por el control remoto.
- Fácil de instalar: con ventilador de inflado interior
- Color negro

Ejemplo:



2. **Una (1) unidad Planta Eléctrica a Gasolina con características mínimas:**

- Potencia mínima al arranque: 2800 W
- Potencia mínima de operación: 2500 W
- Tensión / Frecuencia: 120 - 240 V / 60 Hz
- Corriente de arranque: 21 A (10 A por fase)
- Número de fases: 2
- Nivel de ruido: 67 dB @ 7 m
- Temperatura ambiente máxima admisible: 40° C
- Temperatura ambiente mínima admisible: -5° C
- Altura sobre el nivel del mar: 0 a + 2,600 m

- Clasificación térmica o calentamiento admisible: F

Especificaciones del motor

- Potencia: 6.5 HP
- Cilindrada del motor: 196 cc
- Velocidad sin carga del motor: 3,750 rpm
- Capacidad del tanque: 15 L
- Arranque: Manual (cuerda retráctil)
- Duración del tanque a trabajo continuo: 6 h = 15 L de combustible
- Dimensiones (Base x Altura x Fondo): 59 x 44 x 43 cm
- Ciclo de trabajo continuo a potencia normal: 60 minutos de descanso por tanque consumido
- Peso: 37 Kg

3. Una (1) unidad Tapete

- Fibra de polietileno o polipropileno de alta resistencia, con base de látex o poliuretano antideslizante.
- Resistente a rayos UV, humedad y desgaste por uso peatonal. Medidas 3 metros x 3 metros

4. Una (1) unidad Mesa Plegable Madera

- Medidas 120x70x74 cm peso mínimo de 20 kg
- Tráfico para espacio público

Ejemplo:



5. Seis (6) unidades de Sillas plegables acolchadas

- Silla Plegable color Negro, Acolchada en tela de colores con relleno en espuma
- Medidas mínimas de 50 cm de alto, 48 cm de ancho y 30 cm de fondo
- Estructura en metal
- Carga mínima de 80 kg.

6. Dos (2) unidades Tablero Pizarra Caballete Pasacalles para Negocio

- Dos (2) Tableros Doble Cara con pizarra, de caballete y medidas mínimas Alto 96 cm, ancho 60 cm, material madera, color madera, pizarra tiza.

7. Una (1) unidad Caballete Trípode de Pino para Pintar – 160 cm

- Material: Madera de pino tratada
- Altura máxima: 160 cm
- Diseño trípode clásico, estable y resistente
- Soporta lienzos de hasta 120 cm aprox.
- Regulable en altura e inclinación
- Plegable para fácil transporte y almacenamiento

8. Una (1) unidad buzón de madera

Buzón fabricado en madera aglomerada o MDF de alta densidad con acabado liso y tratamiento antihumedad. Las medidas exteriores serán de 30 cm de alto, 40 cm de ancho y 30 cm de fondo, con tolerancia de ± 1 cm. El diseño debe incluir:

- Ranura superior para el depósito de documentos o mensajes, de mínimo 25 cm de largo por 2 cm de ancho, con bordes redondeados para evitar accidentes o daños al papel.
- Puerta frontal abatible o con bisagra lateral, con cierre tipo broche, pestillo o cerradura sencilla con llave, para permitir la apertura segura del buzón y la recolección de su contenido.
- Base estable y fondo reforzado, capaz de sostener el peso de los documentos sin deformaciones.
- Acabado exterior en pintura o barniz (color a definir por la entidad contratante), resistente al desgaste por manipulación frecuente.
- Rotulación visible en una de las caras frontales con el texto “Buzón de Participación” o similar, según lineamientos gráficos de la estrategia “Bogotaneidad” que se debe concertar con el área de prensa.

9. Siete (7) unidades Cubo/caja de almacenamiento de Acrílico Transparente

- Material acrílico de alta calidad, que garantice resistencia y una larga vida útil.
- Transparencia Cristalina ideal para exhibiciones.
- Medidas 30x30x30 cm
- Cada caja de exhibición de acrílico transparente individual debe tener una tapa separada que sea transparente o tapa corredera.

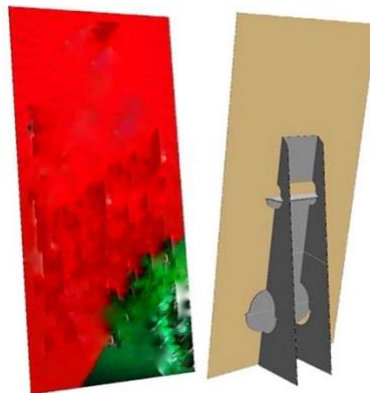
10. Dos (2) unidades diademas de audífonos

- Dos (2) audífonos tipo diadema, Diseño moderno con Diafragmas tipo cúpula de 30 mm para un sonido equilibrado, con Potencia RMS de 1000 mW. Imanes de neodimio de alta potencia para un sonido potente. Cómodos para las orejas

11. Una (1) unidad Hablador Grande

- Altura total: 2 metros (200 cm)
- Ancho estándar: 70 cm $\pm$ 1cm
- Material: Cartón corrugado o cartón prensado de alta densidad
- Espesor: 3 mm aprox. (rígido, resistente y estable)
- Impresión a color en mate, con Tinta ecosolvente o UV de alta resolución, compatible con impresión en materiales flexibles o rígidos.
- Acabado: Mate, sin brillo, que garantice la adecuada visibilidad del contenido en condiciones de luz natural o artificial, evitando reflejos molestos
- Acabado frontal: Fondo blanco con diseño temático alusivo al acoso callejero (el diseño será entregado por el FDLC)
- Soporte trasero: Pata de cartón tipo caballete plegable autoportante (estable sin necesidad de bastidor)
- Montaje: Se sostiene por sí solo

Ejemplo:



12. Dos (2) unidades de Habladores En Acrílico Con Base De Madera

- Para introducir hojas de Medidas mínimas 40cm ancho y 60 cm alto con base de madera



13. Ochocientas (800) unidades Pines de solapa resinados personalizado

- 
- El diseño del Pin será entregado por el FDLC, Tamaño estándar de 2.5 cm. Con Impresión digital sobre vinilo.
 - Base acrílico de 2 mm, protección en resina.

14. Dos (2) unidades de Avisos en plotter

- Medidas 40cm ancho y 60 cm alto impresos a color en mate, para los habladores, los diseños los entrega el FDLC. Impresión a color en mate, con Tinta ecosolvente o UV de alta resolución, compatible con impresión en materiales flexibles o rígidos y acabado: Mate, sin brillo, que garantice la adecuada visibilidad del contenido en condiciones de luz natural o artificial, evitando reflejos molestos.

15. Una (1) unidad de Avisos en plotter para el caballete

- Tipo de impresión: Digital en alta resolución
- Material de impresión: cartón plastificado mate, rígido o semiflexible
- Dimensiones: Ajustadas a las medidas del caballete 60 cm de ancho x 90 cm de alto
- Acabado: Mate (sin brillo) para evitar reflejos bajo luz natural o artificial
- Tinta: Ecosolvente o UV resistente, con alta definición cromática y durabilidad en interiores y exteriores bajo techo
- Contenido: Mensaje pedagógico institucional alusivo a la prevención del acoso callejero, logos institucionales y piezas gráficas de alta recordación que los diseños serán entregados por el FDLC.

16. Una (1) unidad de aviso en Cartón rígido plastificado de alta resistencia (para pregunta de metodología 2)

- Dimensiones: 100 cm de alto x 50 cm de ancho (aproximadamente).
- Impresión: A full color, alta resolución, en vinilo adhesivo mate para evitar reflejos de luz y garantizar buena visibilidad.
- Tinta: Ecosolvente o UV, resistente a manipulación en espacio público y condiciones ambientales moderadas.
- Acabado: Mate.
- Soporte trasero autoportante plegable, tipo pata de caballete integrada al hablador, fabricada en el mismo material que permita que el hablador se mantenga de pie de forma vertical sobre una mesa o superficie plana, sin necesidad de apoyarlo en otro elemento.
- De fácil armado y desarmado para su transporte.

17. Veinte (20) unidades Props Personalizados. Carteles Con Frases de prevención del acoso callejero

Características mínimas

- Tipo: Cartón prensado
- Grosor: 3 mm – 5 mm
- Acabado: Laminado mate o brillante
- Altura: 20 cm
- Ancho: 25 cm
- Soporte: Palitos de madera o plástico (25 cm de largo) adheridos con silicona caliente o cinta adhesiva doble cara.

Diferentes Formas de los props:

- Globo irregular
- Rectángulo irregular
- Círculo con borde punteado
- Globo de pensamiento
- Flecha izquierda
- Flecha derecha
- Globo de diálogo cuadrado

Los mensajes y los diseños serán entregados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

18. Una (1) unidad Ruleta con preguntas de las rutas de prevención del acoso callejero:



Elemento didáctico tipo ruleta giratoria personalizada, diseñada como herramienta lúdica y pedagógica para sensibilizar a la ciudadanía sobre rutas y acciones de prevención frente al acoso callejero, en el marco de estrategias de acceso a la justicia y promoción de derechos.

- Elaborada con una Base: MDF de 15 mm de espesor, corte circular, con bordes lijados y acabado en pintura poliuretano color blanco mate.
- Eje Giratorio: Mecanismo de rotación con rulemán de alta resistencia, fijo al centro de la ruleta, que permita un giro fluido y continuo.
- Flecha Indicadora: Acrílico de 5 mm de espesor, color rojo, con punta triangular, sujeta en la parte superior mediante tornillo y tuerca de mariposa.
- Diámetro de la ruleta: 60 cm
- Altura total (incluyendo base y flecha): 80 cm
- Base de soporte: 40 cm x 40 cm
- Dividida en 8 a 10 secciones iguales, con colores diferenciados y preguntas o textos que serán entregados por el FDLC.

19. Un paquete de 500 hojas tamaño Carta con Surtido 10 colores pastel con mínimo 75 gr.



20. Tres (3) unidades de Cajas de esferos X 12 color negro

21. Dos (2) unidades cajas de tiza de colores

- Dos (2) cajas de tiza de colores x 100, cada tiza con un largo de alrededor de 8 a 10 cm, y con un diámetro de aproximadamente 1 cm.

22. Cinco (5) unidades de Pliegos de Papel Kraft

- Dimensiones mínimas: 70 cm x 100 cm
- Colores: surtidos o natural kraft
- Uso: para mapeo de ideas, creación de carteles, registros colectivos y dinámicas grupales.

23. Cinco (5) unidades Paquetes de Post-it x 100 unidades cada uno

- Medidas: 7,5 cm x 7,5 cm aproximadamente
- Colores: surtidos

24. Cajas de Plumones de colores — 20 unidades

- Punta gruesa o doble punta (gruesa y fina)
- Colores surtidos, Larga Duración, Tapa anti asfixia, Tinta líquida, Para todo tipo de papel, Punta resistente, Secado Rápido, colores vivos variados, tamaño mínimo 20 cm cada uno.

25. Cajas de lápices de colores — 5 cajas

- Contenido mínimo por caja: 24 colores, en madera, mínimo 20 cm cada uno
- Uso: para ilustraciones, dinámicas artísticas y collages temáticos.

26. Tijeras — 5 unidades

- Tamaño mediano
- Punta redondeada o de seguridad

27. Pegamento en barra — 6 unidades

- Contenido mínimo: 21 gramos por unidad y no tóxico.

28. Cinco (5) paquetes de gomitas en aros por 100 unidades (6G) de diferentes sabores.+

Nota 1: Se debe tener en cuenta que los diseños de los elementos no deben ser sexistas, es decir, que asignen roles específicos para niños, niñas, hombres, mujeres, rosado o azul. De la misma manera, los elementos deben representar la diversidad étnica y cultural propia del país.

Nota 2: El contratista deberá entregar los elementos de acuerdo al cronograma que se establezca con el supervisor o quien haga sus veces del contrato en la Alcaldía Local de la candelaria. Cada entrega debe ser coordinada con el delegado de la oficina de Almacén, quien realizará la verificación de las cantidades y las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos.

Nota 3: Asumir por cuenta del contratista el valor de todos los servicios, incluyendo los gastos por concepto de transporte, descargue, manejo, bodegaje de equipos, instalación, mantenimiento y

servicios técnicos especializados requeridos, y en general todos los costos que se incurran para el correcto funcionamiento de los equipos.

Nota 4: En la entrega de los elementos se debe incluir ficha la técnica de cada uno.

La Entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o reemplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local de la candelaria, y deberá efectuarse a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes.

CRITERIOS AMBIENTALES:

1. Utilizar PET de primera generación para asegurar una vida útil prolongada del envase.
2. Emplear materiales reciclados en el embalaje del producto e insumos. No se permitirá el uso de poliestireno expandido (icopor).
3. Incluir elementos que promuevan la conciencia ambiental y la preservación de recursos naturales, mediante representaciones visuales de árboles, agua, energía solar, entre otros.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

Todas las actividades y materiales que ejecute y suministre el ejecutor, para el desarrollo de las actividades, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia e exigen en este proceso.

La imagen institucional que aplica para el presente contrato será la definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o aquellos lineamientos que imparta la oficina de prensa de la Alcaldía Local de la Candelaria. La producción de diseño y contenidos, así como los productos que surjan de los temas ejecutados en el marco del desarrollo contractual constituyen propiedad de la Alcaldía Local de la Candelaria y acogerán los manuales de imagen corporativa, por lo cual Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLC, y contramarcadas de presupuestos participativos de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

3.2. ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

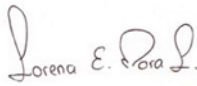
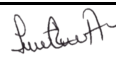
Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. El

contratista debe tener en cuenta que todos los elementos del presente proceso deben ingresar al almacén del FDLC, por lo cual debe contemplar los tiempos del FDLC para esta actividad.

La Entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o reemplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local

3.4. GENERALES

- El ejecutor deberá tener evidencia fotográfica de cada uno de los bienes entregados de forma general y entregarla a la oficina de prensa para visibilizar la labor de la administración local.
- Para la impresión o embalaje de las planillas y listados, se debe priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.

Elaboró	Dependencia	Firma
Lorena Elizabeth Mora Lizarazo	FDLC– Oficina de Planeación	
Eliana Rosa Romero Stevenson	FDLC– Oficina de Contratación	
Revisó	Dependencia	Firma
Liliana Camacho Ángel	FDLC – Oficina de Planeación	
Vivian Lorena Prieto Trujillo	FDLC– Oficina de Contratación	
Aprobó	Despacho	Firma
Angélica María Angarita Serrano	Alcaldesa Local	

INFORME DE SEGUIMIENTO COORDINACIÓN ACCIONES EN CASAS COMUNITARIAS

Periodo: FEBRERO 2026

Objetivo: coordinar la ideación, diseño y ejecución de acciones que promuevan el cuidado en espacios comunitarios de la localidad.

Desarrollo:

1. El 02 de febrero se asigna la responsabilidad a las gestoras por duplas de definir 2 espacios comunitarios a intervenir durante el mes. Se suministra la “MATRIZ OPERATIVA DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS”, y se les insta a que la vean como una herramienta para diseñar y proyectar sus acciones, así como un mecanismo para hacerle seguimiento. A continuación pantallazos de su ejecución a lo largo del mes.

ESPACIO COMUNITARIO	Dirección	Responsable (cada una escoge 3)	Coordinador/a - Contacto
Casa comunitaria Egipto		Ángela	Miriam Tellez 313 8091667
Casa comunitaria Belén	Calle 6d no 1-61	Flor	JENNIFER TORRALBA
Casa comunitaria Concordia	Calle 12d no. 3-22	Flor	Nelly Parra-3138810411

INTERVENCIONES COMUNITARIAS

Temáticas posibles de intervención a partir de las necesidades identificadas	Fecha tentativa	Aliados/as (comunitarios, institucionales, etc)
Taller de autocuidado	18 feb	Secretaria de Salud
Violencia de genero, violencia callejera, economica, emocional-	22 feb	Administradora casa comunitaria,, Fundacion Sarita,equipo alcaldia candelaria mujer y genero

MATRIZ OPERATIVA DE I

Descripción (población beneficiaria o impactada)	Fechas posibles de acompañamiento	Población priorizada
El grupo de abordaje es el de cuidadores de personas en condición de discapacidad. Y el grupo de mujeres pertenecientes al Kilombo	Martes, Miércoles o jueves desde las 10 :00am	Mujeres cuidadoras de personas en condición de discapacidad
Trabajo con adulto mayor, actividad física, grupos de danza, mesa de rock, actividades recreativas taller de	martes, jueves	Población adulto mayor, jóvenes, mujeres.
adultos mayores, jóvenes, niños, mujeres	22/02/2026	Adulto mayores
Descripción de actividad propuesta	Ideas	Primera reunión de seguimiento
Promover el autocuidado y la conciencia corporal en personas cuidadoras, fortaleciendo el reconocimiento de límites físicos y emocionales y fomentando la corresponsabilidad en los cuidados	- Música instrumental suave. - Colchonetas o sillas	
Segunda reunión de seguimiento	Dificultades	Observaciones
		Se modifica la fecha de realización del taller por solicitud de las cuidadoras para tener el tiempo completo de
Viernes 13 feb en la mañana		

- Se realizaron reuniones virtuales de seguimiento los días 06, 10, 13 y 18 de febrero.
- Se realizó retroalimentación a los documentos con las propuestas de intervención. Se anexan a este documento.

SESIÓN CORPORAL DE AUTOCUIDADO Y LÍMITES “Pausas que Sanan”

Enfoque de Género y Cuidados articulación con secretaria de Salud

1. DATOS GENERALES

Dirigida a: Personas cuidadoras de personas en condición de discapacidad (grupo mixto)

Duración: 60 minutos

Modalidad: Presencial

Tipo de sesión: Vivencial – corporal

Enfoque: Género, cuidados, autocuidado y corresponsabilidad

2. JUSTIFICACIÓN

Las personas cuidadoras enfrentan una alta carga física y emocional derivada de la responsabilidad permanente del cuidado, la cual se distribuye de manera desigual según el género. Históricamente, el cuidado ha sido asignado a las mujeres como una obligación naturalizada, lo que ha generado sobrecarga, invisibilización del cansancio y limitaciones para el autocuidado.

En el caso de quienes cuidan a personas en condición de discapacidad, estas desigualdades se profundizan, exponiendo a las personas cuidadoras a múltiples formas de violencia cotidiana, como la **negación del descanso**, la **invasión del espacio personal y la exigencia de disponibilidad constante**. Frente a este escenario, se vuelve fundamental generar espacios de autocuidado que reconozcan **el cuerpo como territorio de derecho, límite y reparación**.

3. MARCO TEÓRICO

Enfoque de Género y Cuidados

3.1 El cuidado como trabajo históricamente feminizado

Desde una perspectiva de género, el cuidado ha sido socialmente asignado a las mujeres, tanto en **el ámbito doméstico como comunitario**, bajo la creencia de que constituye una extensión natural de lo femenino. Esta feminización del cuidado ha producido una **distribución desigual del tiempo**, **la energía y las oportunidades**,

reforzando brechas de género y generando sobrecarga física y emocional en las personas cuidadoras.

El trabajo de cuidado no remunerado es fundamental para la sostenibilidad de la vida y los sistemas sociales, sin embargo, ha sido históricamente invisibilizado y desvalorizado, limitando el acceso de las personas cuidadoras al descanso, al reconocimiento y al autocuidado.

3.2 Enfoque de cuidados: interdependencia y corresponsabilidad

El enfoque de cuidados reconoce que todas las personas somos interdependientes a lo largo del ciclo vital. Nadie cuida sola/o ni es completamente autosuficiente. Desde esta perspectiva, el cuidado deja de ser una responsabilidad individual o privada y se entiende como una tarea social que debe ser compartida entre personas, familias, comunidades, Estado y mercado.

La corresponsabilidad en los cuidados implica cuestionar los mandatos de género que colocan el cuidado exclusivamente en los cuerpos feminizados y promover una redistribución equitativa de las tareas, los tiempos y las responsabilidades.

3.3 Género, cuerpo y violencias cotidianas

Las violencias de género no se manifiestan únicamente en expresiones extremas, sino también en prácticas cotidianas naturalizadas que atraviesan los cuerpos, tales como la sobrecarga de tareas, la invasión del espacio personal, la desvalorización del cansancio y la exigencia de disponibilidad permanente.

La violencia sexual callejera constituye una de estas formas de control sobre los cuerpos, afectando la autonomía, la libertad de movimiento y la percepción de seguridad en el espacio público, especialmente en mujeres y personas feminizadas.

3.4 El cuerpo como territorio de derecho y reparación

Desde los enfoques somáticos y de educación corporal, el cuerpo es comprendido como un territorio donde se inscriben las experiencias de cuidado, desigualdad y violencia, pero también como un espacio de resistencia, memoria y reparación.

Las prácticas corporales conscientes, como el auto-masaje y el movimiento lento, permiten reconocer tensiones, restituir límites y favorecer procesos de regulación

emocional, especialmente en personas sometidas a altos niveles de estrés y carga de cuidado.

3.5 Nuevas masculinidades y ética del cuidado

El enfoque de nuevas masculinidades propone cuestionar los mandatos tradicionales asociados a la masculinidad, tales como la autosuficiencia, la dureza emocional y la desvinculación del cuidado. Estos mandatos no solo reproducen desigualdades de género, sino que también generan desconexión corporal y emocional en los hombres.

Incorporar a los hombres y a personas de identidades diversas en prácticas de autocuidado y reflexión sobre los cuidados permite ampliar la ética del cuidado, promoviendo relaciones más empáticas, equitativas y corresponsables.

3.6 Autocuidado como práctica política y colectiva

Desde una perspectiva feminista, el autocuidado se entiende como una práctica política y colectiva, especialmente en contextos de desigualdad, violencia y sobrecarga. **Cuidarse no es un acto individualista, sino una estrategia de sostenimiento de la vida y de resistencia frente a sistemas que precarizan el cuidado.**

Los espacios grupales de autocuidado corporal fortalecen redes de apoyo y contribuyen a una cultura del cuidado que reconoce los cuerpos como valiosos, dignos y merecedores de descanso.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Promover el autocuidado y la conciencia corporal en personas cuidadoras, fortaleciendo el reconocimiento de límites físicos y emocionales y fomentando la corresponsabilidad en los cuidados.

4.2 Objetivos específicos

- Facilitar la conexión con el cuerpo desde la respiración y el auto-contacto.
- Liberar tensiones asociadas a la sobrecarga de cuidado.
- Reconocer y respetar el espacio personal y los límites corporales.

- Promover el autocuidado como derecho individual y colectivo.

5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- Enfoque vivencial y corporal.
- Uso mínimo de la palabra.
- No se comparten relatos personales ni experiencias de violencia.
- Nadie toca a nadie.
- Todo ejercicio es una invitación, no una obligación.
- El cuerpo marca el ritmo de la participación.

6. MATERIALES

- Música instrumental suave.
- Colchonetas o sillas.
- Aceite o crema (opcional, con consentimiento).
- Espacio amplio, ventilado y con luz cálida.

7. ACUERDOS DE CUIDADO

- Respeto y confidencialidad.
- Derecho a pasar o detener el ejercicio.
- Escucha corporal sin juicio.
- Autocuidado emocional durante toda la sesión.

8. DESARROLLO DE LA SESIÓN

8.1 Llegada al cuerpo

Duración: 10 minutos

Las personas participantes se ubican de pie o sentadas, con los pies apoyados en el suelo. Se guía una respiración lenta y consciente, colocando una mano en el pecho y otra en el abdomen, favoreciendo la presencia corporal.

8.2 Auto-masaje de descarga

Duración: 15 minutos

Se realiza una secuencia de auto-masaje lento y consciente, acompañada de música suave, enfocada **en cuello, nuca, hombros**, mandíbula y rostro, permitiendo la liberación progresiva de tensiones.

8.3 Límites y espacio personal

Duración: 15 minutos

Mediante movimientos lentos de brazos y desplazamientos suaves, las personas reconocen y delimitan su espacio personal, integrando la noción corporal de límite y protección.

8.4 Cuidado y corresponsabilidad

Duración: 10 minutos

A través del auto-masaje en brazos, manos y dedos, se refuerza la idea del cuidado como una práctica compartida, legitimando la necesidad de apoyo y descanso.

8.5 Integración y cierre

Duración: 10 minutos

Las personas adoptan una posición cómoda para el descanso, integrando la experiencia corporal. El cierre se realiza en círculo, con la posibilidad de **compartir una palabra que represente el estado corporal al finalizar la sesión.**

9. ROL DE LA FACILITADORA

- Sostener el encuadre de cuidado y seguridad.

- Guiar la sesión con voz suave y ritmo pausado.
- Observar reacciones corporales y emocionales.
- Priorizar el bienestar del grupo por sobre el contenido.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Esta sesión corporal de autocuidado no busca intervenir directamente en situaciones de violencia, sino ofrecer un espacio de prevención, reparación y fortalecimiento del bienestar corporal y emocional, contribuyendo a la construcción de prácticas de cuidado más equitativas, conscientes y corresponsables.

La actividad está genial. El enfoque muy acertado. A continuación algunas observaciones:

- El marco teórico y conceptual que construyeron es adecuado. Sería interesante poderlo incorporar a lo largo de la sesión. Aprovechar la disposición emocional, mental y corporal en la que estarán las personas participantes, para introducir un poco de esta teoría. Esto es importante porque muchas veces las personas no cuentan con las palabras para contar sus experiencias y brindarles un marco conceptual, puede ayudar a traducir lo que sienten, identificar situaciones problemáticas que tal vez estén normalizando, y, en general, conversar y discutir en sus entornos estas nociones, para avanzar hacia cambios culturales. Pueden por ejemplo construir preguntas guía, o reflexiones para cada uno de los ejercicios, que expliquen lo que está pasando. Porque con un uso mínimo de la palabra, se corre el riesgo de que la actividad se quede en sólo un espacio de autocuidado, cuando queremos que además sean espacios reflexivos y de transformación de imaginarios y prácticas. La indicación entonces es incorporar la conceptualización del cuidado a los ejercicios que se realizarán.
- Dado que estaremos con personas cuidadoras, podríamos aprovechar el espacio para indagar en cómo experimentan, sienten y narran su práctica del cuidado. La relación de las personas cuidadoras, especialmente mujeres, con el cuidado es compleja, porque generalmente está justificada en el amor. Y el nivel de exigencia, las consecuencias en el cuerpo, el cansancio, las violencias cotidianas que

ustedes nombran en el documento, pesan. Y las personas se sienten incapaces de reconciliar estas dos realidades, que lo que hacen lo hacen por amor, pero que el costo que están pagando es muy alto. Esto genera bloqueos emocionales fuertes, sentimiento de culpa por querer descansar, etc. Sería muy interesante y oportuno, en algunos momentos de la actividad dar el espacio para conversar acerca de cómo se siente cuidar, se podría aprovechar la rueda de las emociones. Para decir que todas esas emociones son válidas. Y que ese cansancio, o tal vez malgenio, son indicadores de que necesitan descansar, y que eso es válido y no las hace malas personas. Me imagino algo como pasarle a cada persona 3 papelitos para que escriban qué significa el cuidado en una palabra. Disponerlo de forma visible en el espacio y conversarlo.

- El cierre final me parece un espacio potente para que cada una se lleve una reflexión sobre que el trabajo de cuidado que realiza es muy importante, no solo para su familia y la persona cuidada, sino para la sociedad. Y que merece descansar, cuidar sus límites, tener momentos de disfrute y autocuidado etc. Reforzar la idea de que el cuidado debe ser redistribuido y ejercido comunitariamente. Se podría pedir a cada una que diga en voz alta algo para sí misma.



Salomé Navas <salomenavasm@gmail.com>

Intervención en calle - Casa Comunitaria la Concordia

3 mensajes

Deisy Sosa <deisysosaf@gmail.com>

16 de febrero de 2026 a las 17:23

Para: Salome Navas <salomenavas2026@gmail.com>, Salomé Navas <salomenavasm@gmail.com>, "fajal65@gmail.com" <fajal65@gmail.com>

Buen día adjunto

Documento de la intervención que vamos a realizar el domingo en la casa comunitaria la concordia, para su revisión.

**INTERVENCIÓN CC CONCORDIA.pdf**

70K

Salomé Navas <salomenavasm@gmail.com>

16 de febrero de 2026 a las 19:19

Para: Deisy Sosa <deisysosaf@gmail.com>

Cc: Salome Navas <salomenavas2026@gmail.com>, "fajal65@gmail.com" <fajal65@gmail.com>

Buenas tardes compañeras

Gracias por enviarme su documento. Tras leerlo tengo una observación grande.

- El Objetivo general: "Fortalecer e identificar el bienestar emocional del adulto mayor mediante acompañamiento territorial por parte de la alcaldía local de la Candelaria.", si bien es muy importante, me preocupa que **no responde a nuestras obligaciones específicas contractuales**. En la misma línea, los objetivos específicos ni las dinámicas responden a nuestra misionalidad como equipo, por lo que es necesario **adaptarlo e incorporar el enfoque de género**, prevención de violencias, autonomía emocional, redes de apoyo para mujeres y promoción del cuidado (Obligación 05). Esta adaptación no es fácil, porque hablar de violencias basadas en género con adultos mayores es complejo. Le pedí a chat gpt que formulara varias propuestas que incorporen estos enfoques que requerimos. Les dejo acá abajo estas propuestas para que a partir de ellas, **reformulen la actividad** para que responda a nuestra misión como equipo y podamos reportarla en los informes. Pueden tomar elementos de estas propuestas, inspirarse en ellas, mezclarlas, en fin... Lo importante es que la propuesta sea consistente y realizable. También pueden incorporar información sobre el Sistema Distrital de Cuidado y lo que aprendieron hoy en la Manzana del Cuidado. Sé que es una tarea compleja, por lo que quedo a su disposición para que si tienen alguna duda me comenten, también para que antes del domingo, podamos revisar y constatar que efectivamente la actividad responda a la estrategia que apoyamos.

Quedo pendiente

Salomé Navas

1. Reformulación con enfoque de género interseccional en la vejez

Ajuste conceptual

Incorporar análisis de cómo el género atraviesa la experiencia emocional y las violencias en la adultez mayor, especialmente en mujeres mayores (viudez, dependencia económica, sobrecarga de cuidado histórica, violencia patrimonial, invisibilización).

Ajustes metodológicos concretos

- Incluir preguntas diferenciadas en el tendedero:
 - ¿Quién toma las decisiones sobre el dinero en su hogar?

- ¿Alguna vez ha sentido que su trabajo de cuidado no fue reconocido?
- ¿Ha dejado de participar en algo por “lo que dirán”?
- Agregar una dinámica breve: “**Línea de vida y roles**”, donde identifiquen cómo cambiaron sus responsabilidades según su género.
- Incorporar información clara sobre:
 - Violencia económica y patrimonial.
 - Derechos de las mujeres mayores.

Resultado

La intervención deja de tratar la violencia como fenómeno individual y la sitúa en relaciones de poder históricas.

2. Prevención de violencias con enfoque de género en la vejez

Ajuste conceptual

La violencia contra personas mayores no es neutra: afecta de manera diferenciada a mujeres mayores, quienes presentan mayor exposición a:

- Violencia económica (control de pensión, apropiación de bienes).
- Violencia psicológica ligada a estereotipos de inutilidad o dependencia.
- Negligencia en salud y cuidados.
- Violencia patrimonial en contextos familiares.

Ajustes metodológicos concretos

a) Ampliar el tendedero con preguntas situadas en género:

- ¿Quién administra su pensión o ingresos?
- ¿Alguna vez le han dicho que “ya no decide porque está mayor”?
- ¿Ha sentido miedo de perder su vivienda o sus bienes?
- ¿Cree que a las mujeres mayores se les escucha menos que a los hombres?

b) Micro-módulo pedagógico (15–20 min):

- Tipos de violencia en la vejez con ejemplos reales.
- Explicación breve de violencia económica y patrimonial.
- Señales de alerta específicas para mujeres mayores.

c) Ruta práctica de acción

- Entrega de tarjeta con rutas locales.
- Simulación guiada:
“Si a una mujer mayor le retienen su pensión, ¿qué puede hacer y a quién acudir?”

Resultado

Se fortalece prevención secundaria y se visibiliza que muchas violencias están normalizadas por dinámicas de género familiares.

3. Autonomía emocional con perspectiva de género

Ajuste conceptual

Muchas mujeres mayores fueron socializadas para callar, sostener y cuidar, no para poner límites. Trabajar autonomía emocional implica cuestionar esos mandatos de género.

Ajustes metodológicos

Actividad: “Lo que me enseñaron vs. lo que necesito hoy”

1. En fichas separadas:
 - “A las mujeres de mi generación nos enseñaron que...”
 - “Hoy necesito...”
2. Puesta en común sobre:
 - Derecho a decir no.
 - Derecho a descansar.
 - Derecho a decidir sobre el propio dinero y cuerpo.

Herramienta práctica: Límites asertivos

- Frases modelo:
 - “No estoy de acuerdo.”
 - “Necesito que respeten mi decisión.”
 - “Mi pensión es para mi bienestar.”

Técnica breve de regulación emocional

- Respiración consciente.
- Identificación corporal del miedo o la culpa.

Resultado

Se pasa de la expresión emocional a la recuperación de agencia, cuestionando mandatos de género internalizados.

4. Redes de apoyo con enfoque de corresponsabilidad de género

Ajuste conceptual

Históricamente, las mujeres han sido redes de cuidado para otros, pero pocas veces han sido cuidadas. La intervención debe promover reciprocidad y redistribución del cuidado.

Ajustes metodológicos

Actividad: “Mapa de apoyos con perspectiva de género”

- ¿Quién me cuida a mí?
- ¿A quién cuido yo?
- ¿Es justo que siempre sea la misma persona la que cuida?

Visualización colectiva de:

- Sobrecarga femenina.
- Aislamiento de mujeres viudas o sin hijos.

Acción concreta

- Creación de un “Círculo de Mujeres Mayores para el Cuidado Mutuo”.
- Acuerdo de llamadas semanales entre pares.
- Identificación de lideresas comunitarias.

Resultado

Se fortalece red comunitaria y se cuestiona la naturalización del cuidado femenino no remunerado.

5. Promoción del cuidado y buen trato con enfoque de género

Ajuste conceptual

El buen trato en la vejez implica reconocer dignidad, autonomía y derechos, especialmente frente a estereotipos que infantilizan a las mujeres mayores.

Ajustes metodológicos

Cambio en la narrativa del tendedero

En lugar de solo preguntar por victimización, incluir:

- ¿Cómo debería tratarse a una mujer mayor con dignidad?
- ¿Qué prácticas cotidianas son formas de respeto?
- ¿Qué comentarios son violencia simbólica?

Actividad colectiva: Decálogo del Buen Trato con Enfoque de Género

Ejemplos:

1. Respetar decisiones económicas.
2. No infantilizar.
3. No usar la edad para silenciar.
4. Reconocer el trabajo de cuidado realizado durante la vida.

Componente de autocuidado

- Derecho al descanso.
- Derecho al disfrute.
- Derecho a redes propias.

Resultado

Se construye una cultura de cuidado con perspectiva estructural, no solo reactiva ante la violencia.

[El texto citado está oculto]

Deisy Sosa <deisysosaf@gmail.com>

17 de febrero de 2026 a las 16:01

Para: Salomé Navas <salomenavasm@gmail.com>

Cc: Salome Navas <salomenavas2026@gmail.com>, "fajal65@gmail.com" <fajal65@gmail.com>

Buen día,

Salome envió documento con los ajustes

[El texto citado está oculto]



Ajuste INTERVENCIÓN CC CONCORDIA.pdf

71K

ANEXO TÉCNICO

1. GENERALIDADES

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA 2025-2028 REDESCUBRIENDO EL CORAZON DE BOGOTA: LA CANDELARIA CAMINA SEGURA”												
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno												
PROGRAMA	Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana												
CÓDIGO DEL PROYECTO	2792												
NOMBRE DEL PROYECTO	Redescubriendo La Candelaria con participación incidente y democrática												
META(S) CUATRENIO DEL PLAN DE DESARROLLO	• Capacitar 400 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. • Fortalecer 20 medios comunitarios y alternativos. • Fortalecer 40 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana. • Fortalecer 25 organizaciones comunales (JAC y Propiedad Horizontal).												
MAGNITUD LA (S) META (S) VIGENCIA 2025	• Capacitar a 100 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. • Fortalecer 10 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana. • Fortalecer 8 organizaciones comunales (JAC y Propiedad Horizontal).												
ATIENDE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI ☒ Cuáles? Indique # y título de la iniciativa <table border="1"> <tr> <td>44430</td><td>DGral. Construyamos la participación ¡Es tu derecho!</td></tr> <tr> <td>44434</td><td>DGral. ¡Aprende y participa!</td></tr> <tr> <td>38872</td><td>Voces candelarias "Un camino hacia la transformación del territorio"</td></tr> <tr> <td>39439</td><td>Cultura en Acción: Fomentando la Participación y la Incidencia Cultural en La Candelaria</td></tr> <tr> <td>39570</td><td>Fortalecimiento del Comité Local de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia de La Candelaria</td></tr> <tr> <td>40611</td><td>JUNTOS EN EL JUEGO, FORTALECIENDO EL DEPORTE DE LA LOCALIDAD</td></tr> </table>	44430	DGral. Construyamos la participación ¡Es tu derecho!	44434	DGral. ¡Aprende y participa!	38872	Voces candelarias "Un camino hacia la transformación del territorio"	39439	Cultura en Acción: Fomentando la Participación y la Incidencia Cultural en La Candelaria	39570	Fortalecimiento del Comité Local de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia de La Candelaria	40611	JUNTOS EN EL JUEGO, FORTALECIENDO EL DEPORTE DE LA LOCALIDAD
44430	DGral. Construyamos la participación ¡Es tu derecho!												
44434	DGral. ¡Aprende y participa!												
38872	Voces candelarias "Un camino hacia la transformación del territorio"												
39439	Cultura en Acción: Fomentando la Participación y la Incidencia Cultural en La Candelaria												
39570	Fortalecimiento del Comité Local de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia de La Candelaria												
40611	JUNTOS EN EL JUEGO, FORTALECIENDO EL DEPORTE DE LA LOCALIDAD												

	4078 3	Candelaria diversa
	4095 2	Fortalecimiento de la instancia de participación Mesa Local LGBTQ  Candelaria ria
	4140 0	Conmemoración a una vida bella
	4435 2	Personas con discapacidad: aprovecha tu tiempo libre
	4437 3	Fortalecimiento psicosocial de personas cuidadoras de animales
	4437 4	Candelarias Participativas, Incidentes y Transformadoras
	NO__	

1 OBJETO

Prestar servicios de capacitación y fortalecimiento técnico y administrativo a las organizaciones comunales, instancias de Propiedad Horizontal, Organizaciones sociales y demás instancias de participación ciudadana que operan en la localidad de La Candelaria.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar procesos de formación orientado a la participación de manera virtual y/o presencial, dirigidos a la comunidad residente de la Localidad de la Candelaria.
- Fortalecer las capacidades organizativas, administrativas y de gestión de organizaciones comunales (Juntas de Acción Comunal y Consejos de Administración de Propiedad Horizontal) para mejorar su participación en procesos comunitarios y de desarrollo local.
- Fomentar procesos de formación, acompañamiento, fortalecimiento técnico y articulación para organizaciones sociales e instancias de participación.

1.2 LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

Lugar donde se desarrollará el proyecto corresponde a todo el territorio de la Localidad de la Candelaria, la cual pertenece a la UPL Centro Histórico.

Ahora bien pueden verse beneficiados cualquier persona de la localidad de la Candelaria, la cual cuenta con un total de 18.675 habitantes, equivalente al 0,23% respecto al total de población de la Ciudad de Bogotá D.C de acuerdo a la proyección población y estudio demográficos del DANE. (DANE, SDP, 2021). De manera que cualquiera de los siguientes grupos, poder ser partícipes del proyecto:

- Integrantes de las organizaciones Sociales y Comunitarias de la Localidad de la Candelaria.
- Dignatarios e integrantes de Juntas de Acción Comunal y de propiedad horizontal.
- Participantes de las instancias de participación reglamentadas.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de **seis (6) Meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cabe indicar, que el plazo del contrato requerido fue debidamente analizado y comprende el plazo indicado a fin de atender los componentes y objeto contractual pactado; aun así, en caso que se supere la vigencia.

El cronograma general a ejecutar es:

Tabla 1- Cronograma general del contrato

Detalle	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Conformación equipo de trabajo	X																							
Alistamiento: Plan de trabajo y cronograma		X																						
Socializaciones y presentación pública			X																					
COMPONENTE 1- FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA					X	X	X	X	X	X														
COMPONENTE 2: ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE VISIBILIZAN EN LA CANDELARIA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
COMPONENTE 3: JUNTAS, PROPIEDAD HORIZONTAL ASOJUNTAS DINAMICAS FORTALECIDAS.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
CIERRE DEL PROYECTO																					X	X	X	

1.4 COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico, una vez conformado, determinará la fecha y hora de sus reuniones, las cuales se realizarán al menos una vez al mes o cuando sea necesario de manera extraordinaria. Estas reuniones tendrán como objetivo la organización y aprobación de actividades, y podrán realizarse de manera virtual de ser necesario, para agilizar la toma de decisiones. En todos los casos, se levantará un acta como respaldo y registro de las acciones tomadas, dicha acta será elaborada por el contratista, y enviada al apoyo a la supervisión, para su revisión, dentro de los cinco (5) días posteriores a la ejecución del comité.

Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados de manera oficial por las respectivas instancias, y se de manera ocasional se citarán otros los espacios de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto

1.4.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, la entidad ejecutora deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El alcalde (sa) local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato
- El coordinador y/o representante del contratista
- Los profesionales mínimos según lo requerido. (Con voz, pero sin voto).

1.4.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades tales como el IDPAC, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

1.4.3 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato y/o convenio de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y su anexo técnico, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
2. Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
3. Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
4. Atender visitas, requerimientos, solicitudes y sugerencias relacionadas con el objeto del proyecto presentadas por las partes del contrato.
5. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones, entre las que se encuentran: actas de comité técnico (obligatorio 1 vez al mes), actas de comité de seguimiento (cuando se requieran).

6. Tomar las decisiones a que hubiere lugar, para garantizar la normal ejecución del contrato.
7. Evaluar y aprobar, en caso de ser requerido por alguna de las partes, los cambios de intervención de puntos priorizados.
8. Servir como instancia para resolver las controversias en torno al desarrollo del Contrato.

Notas: 1. Es importante tener en cuenta que las modificaciones de las actividades o de los componentes relacionados en el presente anexo técnico podrán ser ajustadas exclusivamente por el ordenador del gasto, de la Alcaldía Local de Candelaria, lo cual se formalizará mediante una modificación contractual que no podrá alterar el objeto, ni las metas esenciales establecidas.

Productos y medios de verificación:

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Conformación del comité técnico. 2. Desarrollo de comités técnicos mensuales.	1. Acta de comité técnico de inicio (conformación del comité), donde se socialice el anexo técnico del presente proyecto, a fin de que haya claridades en el proceso de intervención. 2. Actas de comité técnico mensuales y extraordinarias cuando se necesario.

2 COMPONENTE GENERAL: ALISTAMIENTO

2.1 TALENTO HUMANO MÍNIMO

Actividades de alistamiento:

1. El ejecutor deberá hacer entrega al supervisor y/o apoyo a la supervisión, de las hojas de vida del talento humano Mínimo, conforme a los requerimientos y/o soportes del presente anexo, a los cinco (5) días calendario siguientes de la suscripción del acta de inicio.
 - Una vez revisadas las hojas de vida por la supervisión y/o apoyo a la supervisión se deberá dejar constancia de su aprobación. El supervisor deberá tener en cuenta: 1). Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo. Y 2). Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
2. De existir observaciones por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, el ejecutor tendrá un plazo de 2 días calendario para subsanar.
3. El CONTRATISTA debe contar con la disponibilidad del coordinador del contrato desde la firma del acta de inicio, con el fin de presentar todos los requerimientos del plan de trabajo y la documentación preliminar.
4. Para la contratación del personal el contratista debe dar cumplimiento al código sustantivo del trabajo y el cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo y demás normas que apliquen a la contratación del personal.

Nota: El personal deberá cumplir con el perfil establecido en el *Talento humano mínimo* requerido relacionado a continuación. En caso tal que la Alcaldía verifique y no cumpla dicho perfil, el Ejecutor tendrá hasta 2 días máximo para presentar un nuevo candidato.

2.1.1. PERFIL REQUERIDO

Rol a desempeñar	Descripción	Plazo	Cantidad
Coordinador general del proyecto	➤ Nivel de formación: profesional ➤ Profesional con título en el NBC sociología o trabajo social o Ciencia política o relaciones internacionales, con experiencia de mínimo veinticuatro (24) meses en ejecución de proyectos con comunidades o participación ciudadana o instancias de participación. ➤ Experiencia certificada de mas de tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda como coordinador de proyectos. Dedicación 100%	6 meses	1
Profesional de apoyo	➤ Nivel de formación: profesional ➤ Profesional con título en el NBC sociología o trabajo social o Ciencia política o relaciones internacionales, con experiencia de mínimo veinticuatro (24) meses en ejecución de proyectos con comunidades o participación ciudadana o instancias de participación. Dedicación 100%	5 meses	2
Auxiliar administrativo y/ Logístico	Nivel de formación: técnico o tecnólogo o mínimo 6 semestres de pregrado en título profesional, en el NBC administración o ciencias sociales o económica o ciencias políticas o finanzas o logística, con experiencia de mínimo un (1) año en proyectos sociales o de participación o comunitario o logístico. ➤ Dedicación: 100%	5 meses	2

2.2.2. FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO

Funciones del coordinador(a) general:

Cargo	Coordinador General	
Obligaciones	1	El coordinador/a actuará como secretaria técnica del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
	2	Hacer comités internos de evaluación y seguimiento con el talento humano mínimo y coordinar al equipo de trabajo en pro de la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto.
	3	Ser responsable de la gestión interdisciplinaria del proyecto
	4	Realizar los informes de gestión parciales y finales técnicos, administrativos, y financieros, requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
	5	Elaborar el Plan de Trabajo, Cronograma del proyecto y cronograma semanal.
	6	Guiar las bases para la construcción de los Planes de fortalecimiento de las diferentes organizaciones.
	7	Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
	9	Cumplir con los procedimientos de entrada al Almacén de las dotaciones y demás elementos que se adquieran o compren con los recursos del FDLIC.
	10	Verificar el pago de aportes de seguridad social de cada uno de los integrantes del proyecto según los porcentajes indicados por la ley
	11	Supervisar y ejecutar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.
	12	Presentar ante la J.A.L el proyecto, instancias de participación y demás espacios
	13	Atender a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
	14	Liderar todos los componentes del proyecto en especial el componente 1 y 4.
	15	Formular el Plan de Fortalecimiento de los beneficiarios del proyecto en especial de las JAC y propiedad horizontal.
	16	Realizar el proceso de consolidación administrativo y de avance en la ejecución de las Iniciativas de presupuestos participativos, lo anterior soportado en los informes mensuales.
	17	Realizar identificación de necesidades de formación en las copropiedades, y presentar reporte.
	18	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

Funciones del Profesional de apoyo.

Cargo	Profesional de apoyo.	
Obligaciones	1	Participar de los comités técnicos mensuales.
	2	Aporta el Plan pedagógico y hacer entrega conforme a los plazos del proyecto.
	3	Ser responsable de la gestión interdisciplinaria del proyecto
	4	Realizar los informes de gestión parciales y finales técnicos, administrativos, y financieros, requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
	5	Apoyar la elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.
	6	Lidera el componente 2, y acompañar todas las actividades del mismo.
	7	Cumplir con los procedimientos de entrada al Almacén de las dotaciones y demás elementos que se adquieran o compren con los recursos del FDLC.
	9	Apoyar todos los procesos de convocatoria de todas las actividades del proyecto.
	10	Llevar a cabo la organización, preparación, logística y demás de los eventos propuestos.
	11	Atender a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
	12	Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos.
	13	Acompañamiento transversal a las actividades que se coordinen con el apoyo a la supervisión contractual
	14	Verificar que los participantes reciban los suministros contemplados.
	15	Realizar el proceso de consolidación administrativo y de avance en la ejecución de las Iniciativas de presupuestos participativos, lo anterior soportado en los informes mensuales.
	16	Formular el Plan de Fortalecimiento de los beneficiarios del proyecto en especial de las organizaciones sociales e instancias de participación.
	17	Realizar identificación de necesidades de formación en las copropiedades, y presentar reporte.
	18	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

Funciones Apoyo Logístico:

Cargo	Profesional de apoyo.

Obligaciones	1	Participar activamente y realizar la logística para la consecución de los espacios para las diferentes actividades a desarrollarse para el cumplimiento de las iniciativas de presupuestos participativos.
	2	Apoyar la convocatoria e inscripción de la comunidad para que participe en las diferentes actividades a través de llamadas, entrega de volantes, disposición de afiches etc.
	3	Apoyo en la sistematización de la información recolectada. Formatos, registros de asistencia, etc.
	4	Apoyar el proceso de consolidación administrativo y de avance en la ejecución de las Iniciativas Ciudadanas, reflejados en los informes mensuales.
	5	Asistir a los Comités de Seguimiento en los que se requiera su participación
	6	Apoyar con los procedimientos de entrada al Almacén de las dotaciones y demás elementos que se adquieran o compren con los recursos del FDLC.
	7	Llevar a cabo la organización, preparación, logística y demás de los eventos propuestos.
	9	Atender a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
	10	Acompañamiento transversal a las actividades que se coordinen con el apoyo a la supervisión contractual
	11	Apoyar la entrega de materiales y bienes requeridos por las Iniciativas Ciudadanas.
	12	Asistir y ejecutar las labores de convocatoria a las asambleas de las JAC, en coordinación con los líderes comunales. (Aplica convocatoria presencial y digital)
	13	Realizar identificación de necesidades de formación en las copropiedades, y presentar reporte.
	14	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

2.1.3. SOPORTES A ENTREGAR DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO.

- ✓ Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si el integrante es extranjero, deberá adjuntar el documento que corresponda, según la legislación del país donde lo obtuvo.
- ✓ Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado y certificaciones según aplique, relacionados con el perfil, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
- ✓ Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, para los profesionales que la ley establezca este requisito para ejercer su profesión.
- ✓ Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte

- ✓ Certificaciones de experiencia profesional, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones (fecha de inicio, fecha final). Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada.

Nota 1: Para acreditar experiencia del personal, se debe anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos: Ser expedidas por los contratantes, señalar el objeto del contrato, indicar fecha de inicio y terminación del contrato, el cargo ocupado dentro del contrato, funciones, nombre, dirección y teléfono del contratante. Para el caso de certificaciones expedidas por el mismo operador o sus miembros, se deberá presentar contrato base que soporta la certificación.

Nota 2: La experiencia se tomará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda.

- ✓ Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y la Personería con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de pago de multas impuestas en virtud del código nacional de policía y convivencia – RNMC.
- ✓ Fotocopia de la libreta militar (cuando aplique).

2.1.4. ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL TALENTO HUMANO MÍNIMO

Nota 1: El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2: El 40% del personal contratado para la ejecución del contrato deben ser personas residentes o con arraigo laboral o educativo en la localidad de la Candelaria, para lo cual se deben solicitar los soportes respectivos. Sin embargo, en general, Para la contratación del personal del proyecto el contratista priorizará personas residentes o con arraigo a la localidad de La Candelaria.

Nota 3: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el fondo se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluara el desempeño del profesional y se concertaran las medidas a aplicar.

Nota 4: Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 5: El contratista deberá garantizar la permanencia y cumplimiento de las funciones del personal mínimo, inclusive tras la expedición de modificaciones tales como prórrogas que surtan en el plazo de ejecución del contrato que surta del presente proceso de selección.

Nota 6: El contratista será responsable del cumplimiento de pago de seguridad social del talento humano mínimo requerido y presentará al Fondo de Desarrollo Local de Candelaria copia del respectivo soporte del pago.

Nota 7: El contratista y su equipo portarán un uniforme, elementos de protección persona y como mínimo una insignia y/o distintivos con el logo institucional de la Alcaldía Local de La Candelaria que lo identifique como contratista del FLDC en todas y cada una de las actividades a desarrollar en el marco del contrato, lo anterior no genera costos adicionales al proyecto.

Nota 8: El talento humano mínimo, deberá apoyarse entre componentes y trabajar en sinergia para fines del cumplimiento del objeto y plazo contractual.

Nota 9. El talento humano mínimo, reportará mensualmente las actividades ejecutadas mediante formato establecido para tal fin (Entregable en el comité técnico #1) y respectivamente valido por el coordinador del proyecto y/o el representante legal del contratista.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Acreditación del Talento humano Mínimo.	1. Hojas de vida con soportes del talento humano mínimo. 2. Soporte de aprobación de hojas de vida. 3. Formato de informe mensual de actividades para el seguimiento de los perfiles mínimo.

2.2. DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

- **Plan de trabajo:** que incluya como mínimo: desarrollo de las actividades, desarrollo metodológico de cada actividad, tiempo de ejecución, recursos, responsables, metas, productos, indicadores de seguimiento. Detalla las (etapas, actividades principales “tareas”), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.
-Plan de ejecución y gastos con fechas en donde se relacionen todas las actividades y sub-actividades, de manera puntual y específica, especificando el porcentaje que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución.
- **Cronograma de trabajo:** detallado para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico quien lo aprobará).
- **Plan pedagógico:** comprende una guía y hoja de ruta para el proceso de enseñanza-aprendizaje, el plan pedagógico detalla: **nombre del proceso, objetivo general, objetivos específicos, módulos y contenidos temáticos, ejercicio de práctica, población objetivo, metodología y recursos** que se utilizarán para facilitar el aprendizaje y **evaluación de los beneficiarios al proceso impartido.**

Métodos de socialización y de convocatoria para población beneficiada directa e indirectamente, actores y población en general.

- **Plan de Medios categoría 2:** define cómo, cuándo y dónde se difundirá un mensaje publicitario o comunicacional para alcanzar al público objetivo de manera efectiva, como mínimo debe incluir:
 - Objetivo
 - Público objetivo.
 - Canales de comunicación.
 - Estrategia de difusión: fechas, frecuencia y formatos de Fechas, frecuencia y formatos de los anuncios.
 - Entre otros. (Cotización estándar, Plan de medios).
- Estructura mínima **del Plan de Fortalecimiento** de los medios comunitarios y alternativos. Se aclara que pasados los dos meses, ya se debe dar a conocer el plan de fortalecimiento formulados de conformidad con el trabajo de campo y caracterización realizada a la población beneficiaria del proyecto.
- **El plan de fortalecimiento.**
 - **Diagnóstico participativo:** *Identificar las capacidades, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) de los medios comunitarios.* (Es viable aplicar un instrumentos de levantamiento de la información)
 - **Componentes estratégicos del fortalecimiento:** Fortalecimiento organizativo y legal; Capacitación técnica y comunicativa; Fortalecimiento tecnológico y logístico; **Sostenibilidad y financiación;** Incidencia, redes y participación.
- **Plan de acción, corto, mediano y largo plazo.**
 - Cronograma de actividades por componente.
 - Responsables (internos y externos).
 - Recursos necesarios (humanos, financieros, logísticos).
 - Indicadores de avance y resultado.
- **Seguimiento, evaluación y sistematización.**
 - Estrategia de monitoreo participativo.
 - Evaluación cualitativa y cuantitativa.
 - Sistematización de aprendizajes (memorias, productos, metodologías).
- **Estrategia de visibilización y difusión**
 - Campañas locales de comunicación.
 - Muestras, ferias, festivales de medios comunitarios.
 - Alianzas con entidades públicas y privadas.

Ante este respecto, el contratista deberá enviar en un plazo no mayor a los 15 días calendario una vez suscrito el acta de inicio, mediante vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo, el cronograma,

estructura de Plan de fortalecimiento; quién a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias, posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a dos (2) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y procederá a radicar por escrito las versiones finales; así como la respectiva socialización en el comité técnico.

Respecto al Plan Pedagógico y sus fichas técnicas de aprendizaje, deberá ser entregado para verificación del apoyo a la supervisión en un plazo no mayor a los 45 días calendario una vez suscrito el acta de inicio y posteriormente, de su aprobación.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo.	1. Documento Plan de trabajo aprobado y radicado.
Cronograma de trabajo.	2. Documento de cronograma aprobado y radicado. 3. Modificaciones al cronograma de trabajo (Solo en caso de modificaciones contractuales).
Plan pedagógico.	4. Documento Plan Pedagógico aprobado y radicado.
Plan de medios	5. Documento Plan de medios.
Plan de fortalecimiento	6. Estructura.

2.3. PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

Como parte de la ejecución contractual, el contratista deberá radicar solicitud ante la Junta Administradora Local de la Candelaria para la fijación de una fecha en la cual se deberá realizar la presentación pública de que trata el artículo 3° del Acuerdo Local 009 de 2006 que señala:

“ARTÍCULO 3.- Inclúyase como obligación en todos los proyectos financiados y/o cofinanciados por el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, una presentación pública en una de las sesiones de la Junta Administradora Local de la Candelaria, organizada por el respectivo contratista.”

Esta radicación deberá efectuarse dentro del primer mes de ejecución del contrato. La fecha de realización de la presentación se concertará con el supervisor del contrato.

La presentación deberá contener lo siguiente:

- Objeto del contrato
- Meta del plan de desarrollo a cumplir con la ejecución del contrato
- Problemática a impactar
- Actividades programadas en el marco del contrato
- Resultados esperados con la ejecución del proyecto
- Cronograma de actividades
- Modalidad de participación comunitaria en el proyecto
- Presupuesto del contrato

La presentación la realizará el coordinador del proyecto y debe entregar los siguientes productos:

El alistamiento de la presentación pública se realizará a través de varias jornadas de convocatoria a la misma, por medio de piezas publicitarias diseñadas por el contratista del proyecto los cuales pueden ser afiches, y los demás que se consideren para lograr la divulgación de las estrategias que serán avaladas por la oficina de prensa

local y replicadas en las redes sociales de la Alcaldía Local, así como de forma física los cuales deberán ser ubicados estratégicamente en la localidad, priorizando aquellos lugares de mayor tránsito de ciudadanía y/o lugares donde se van a ejecutar las acciones enlazadas a las iniciativas de presupuesto participativo.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Una presentación pública	1. Oficios de invitación. 2. Listados de asistencia (Originales). 2. Acta de reunión de la presentación, donde se consignen las observaciones y sugerencias de la comunidad. 3. Copia digital de la presentación del proyecto con el respectivo visto bueno de la oficina de prensa del FDLC.

2.4. CONVOCATORIAS PREVIAS:

ESTRATEGIA DE PRENSA/COMUNICACIONES

Para los elementos materiales del proyecto que requieren aprobación por parte de la oficina de prensa, es necesario que firmada el acta de inicio se comience con su diseño para posteriormente ser dirigido al área de prensa para su aprobación y avanzar con la ejecución, teniendo en cuenta que este proceso tarda aproximadamente dos semanas. También se dará cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se define que los documentos y las piezas comunicativas que sean diseñadas y divulgadas deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

Todas las actividades deben ser convocadas con un mínimo de 10 días anteriores a las fechas de realización, y acudir a medios digitales, telefónicos, bases de datos, puerta a puerta, voz a voz, entre otros.

El contratista elabora las piezas publicitarias requeridas y serán enviadas a la oficina de prensa con la antelación mencionada.

PLAN DE MEDIOS :

El presente plan de medios establece las estrategias y acciones comunicativas que el contratista debe implementar para garantizar una adecuada divulgación, convocatoria, inscripción y seguimiento de las actividades descritas en el anexo técnico del presente proceso.

En tal sentido desde el comité técnico se aprobará el uso de la lista de productos tras media, que serán ejecutados en el marco del contrato; sin embargo, es prioridad tanto para el proceso de convocatoria de los beneficiarios, como para muestra y socialización de resultados que potencie el conocimiento ciudadano en materia de los riesgos a los cuales está expuesto. Así como, estar informado de las medidas de mitigación y adaptación:

ITEM-CATEGORIA 2	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Plan de medios MEDIOS TV /	Emisión: El contratista debe realizar el diseño, elaboración y difusión de contenido publicitario en una emisión, que haga un	2

AUDIOVISUALES (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	llamado a la acción en el marco de la participación y que tenga un alcance significativo en materia de difusión. Formato de video: <u>formato horizontal o vertical</u>. Orientación: horizontal (Para redes sociales). Estructura: guion narrativo + entrevistas + imágenes de apoyo + subtítulos. Entregables con características mínimas de: archivo MP4 o MOV, texto resumen (copy). Objetivo trazado: Elaborar guion, entrevistas, realizar el proceso de edición, creación del contenido audiovisual y posterior publicación de la emisión Difusión Mínimo un medio TV o AUDIOVISUALES El contratista deberá garantizar todos los recursos técnicos, y tecnológicos para la adecuada elaboración del contenido audiovisual, para ello se debe tener en cuenta como mínimo las siguientes características: - Cámara profesional o teléfono inteligente con cámara de alta resolución (1080p o superior). - Software de Edición de Video: Software de escritorio o Mobile (ej., Adobe Premiere Pro, Final Cut Pro, entre otros). - Micrófonos inalámbricos para una mejor calidad de sonido. - Luces de anillo o softboxes para una iluminación uniforme o coordinar jornadas de grabación en espacios abiertos con buena iluminación. - Entregables Formato MP4 y MOV, con fin de publicación en redes sociales de la entidad. - Incluir subtítulos y portada atractiva formato horizontal y tipo post. - Los costos incluyen el recurso humano necesario. Nota. Aplica para Transmisión en vivo o cubrimiento en caliente, Pautas Publicitarias y Entrevistas en vivo o pregrabadas o aquellas que apliquen de acuerdo con la necesidad del proyecto.	
Plan de medios MEDIOS ESCRITOS (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	El contratista debe entregar Nota en medios comunitarios de la localidad de la candelaria escritos, aplica para: Entrevistas escritas (en vivo o pregrabadas o transcritas) o Pautas publicitarias impresas y digitales o Fotoreportaje institucional. Objetivo: Elaborar, editar y difundir, dando a conocer el propósito del proyecto, invitar a la acción comunitaria y garantizar difusión en medios comunitarios de la localidad de la candelaria escritos (Mínimo 1), manteniendo el carácter participativo y pedagógico del mensaje institucional. Formato mínimo:	1

	Nota periodística tipo publrreportaje (Un cuarto de página). Imágenes de alta calidad (mínimo 3 por nota). Títulos y subtítulos llamativos. Recuadro con resumen o “dato clave”. Estructura recomendada: Titular atractivo Entradilla o lead que resuma el mensaje central Desarrollo narrativo con cita(s) de voceros Contexto del proyecto o acción institucional. Testimonios, cifras y frases clave. Llamado a la acción final. Pie de página con datos de contacto o enlace a redes de la Alcaldía Local de La Candelaria. Entregables: Publicación en PDF, Word y link del publrreportaje publicado en las redes del medio. Al igual, que, pantallazo de la información compartida con líderes comunitarios o grupos de la localidad, con la intención de divulgar la información y de que llegue a los públicos objetivos (deseable). Imágenes en alta resolución con pie de foto. Así mismo, se debe entregar propuesta de titular + copy para redes. Recurso humano mínimo: incluido en el costo del valor unitario, y según las necesidades del proyecto. Corrector de estilo (opcional, pero deseable).	
Plan de medios MEDIOS SONOROS (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	El contratista debe entregar MINI Reportajes Sonoros o crónicas radiales Descripción: Producción y emisión de piezas radiales tipo publrreportaje en mínimo un (1) medio MEDIOS SONORO comunitario de la localidad de la candelaria que narre de forma atractiva y clara el propósito del proyecto, sus avances y el llamado a la participación comunitaria. Formato mínimo: Duración: 3 minutos. Estructura: guion narrativo + entrevistas + ambientación sonora + musicalización + voz institucional y comunitaria. Entregables: archivo MP3 en calidad de emisión, portada para redes, breve descripción para publicación. Objetivo: Contar historias del proyecto que conecten emocionalmente con la audiencia y promueva la acción comunitaria. Requisitos técnicos: Grabadora periodística profesional o grabación en estudio con micrófonos profesionales, que garanticen la calidad del audio. Software de edición de audio: Adobe Audition o similares.	2

	Biblioteca de efectos y música libre de derechos. Recurso humano: Incluido en el costo del valor unitario, y según las necesidades del proyecto. Difusión sugerida: Programas radiales del medio, redes sociales (Facebook o WhatsApp o Telegram o Instagram o X o blog) o sitio web y plataformas de podcast (opcional).	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Plan de medios VOLANTES	El contratista debe entregar el Diseño e impresión de volantes, con pieza gráfica de comunicación territorial para difundir el mensaje del proyecto, invitar a la participación comunitaria y fortalecer el reconocimiento del proceso. Especificaciones técnicas mínimas: Medidas: 10,5 cm x 15 cm (formato postal) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: a full color, por ambas caras (si aplica) Acabado: mate, sin brillo Material: vinilo adhesivo mate, para evitar reflejos de luz y garantizar buena visibilidad y durabilidad Diseño: Visualmente atractivo, con uso de elementos gráficos e identidad del proyecto. Incluye logo(s), llamado a la acción, datos de contacto y código QR opcional. Entregables: Archivos editables y en formato PDF listos para impresión Registro fotográfico de entrega	3000
Plan de medios POSTERS	El contratista debe entregar el Diseño gráfico, diagramación e impresión de posters como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibilizar el mensaje del proyecto, generar recordación en la comunidad e invitar a la participación activa en espacios estratégicos del territorio. Especificaciones técnicas mínimas: Medidas: 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: A full color Acabado: Mate, sin brillo Material: Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad	200

	Diseño: Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR o datos de contacto. Entregables: Archivos editables y versión final en PDF para impresión	

3 FASE DE EJECUCIÓN- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS

El presente proyecto parte de la base del Modelo de fortalecimiento establecido por el IDPAC, Y ratificado mediante la **Resolución No. 210 de 9 de agosto de 2021** “Por la cual, el IDPAC crea el modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital”

El mencionado modelo de fortalecimiento de las **organizaciones sociales y comunales** busca la consolidación del tejido social y las dinámicas asociativas identificando elementos tanto en lo físico, como en lo administrativo, de disposición logística, técnica y tecnológica que permitan la transformación de condiciones para el desarrollo de las capacidades organizativas, democráticas y de ampliación de competencias para la participación ciudadana incidente, mediante la siguiente estructura:

1. **Caracterización y diagnóstico:** en lo que respecta al FDL de la Candelaria, eleva consulta al IDPAC, de los resultados índices de fortalecimiento (**Índice de Fortalecimiento de Organizaciones- FOS y el Índice de fortalecimiento de instancias – FIS**) de las siguientes organizaciones sociales e instancias de participación.

- Consejo Local de discapacidad
- Consejo Local de Protección y bienestar Animal
- Consejo Local de arte cultura y patrimonio de La Candelaria,
- DRAFE
- Consejo Local de Planeación - CPL
- Mesa local LGBTIQ+
- Comité Local de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia de La Candelaria
- Comité de Participación Comunitaria en Salud- COPACO
- Comisión Ambiental Local- CAL
- Comité Local de Mujer y Género-COLMYG.

2. **Plan de fortalecimiento,** entiéndase como el conjunto de acciones a ejecutar con las organizaciones, espacios o instancias en un ciclo de fortalecimiento, programadas con base en el diagnóstico, necesidades y prioridades de fortalecimiento identificadas conforme aplicación del índice de fortalecimiento. (IDAPC-Res.210-2021). Ahora bien, desde el orden local además de lo inmediatamente anterior se desarrollaron mesas de concertación de las diferentes iniciativas de presupuestos participativos, avaladas respectivamente por el sector.

3. **Formación:** De acuerdo con la verificación previa de necesidades y de las actividades plasmadas en las iniciativas ganadoras de presupuestos participativos, se busca abordar la etapa de formación en dos rutas de trabajo:

- Gestión institución: Materializada a través de la ciclos y cursos de formación
- Servicios de formación especializadas descritos en el desarrollo del documento Anexo técnico.

4. Incentivos para el Fortalecimiento: Son instrumentos que están previstos para las organizaciones o procesos que se encuentran en alguna fase de la ruta de fortalecimiento. Es decir, las organizaciones podrán acceder a apoyos para desarrollar iniciativas, dotaciones, obras con saldo pedagógico.

Es así como el proyecto comprende los siguientes componentes:

3.1 COMPONENTE 1: FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

META ANUAL: Capacitar 100 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.

El presente componente está orientado a fortalecer las capacidades de líderes, lideresas y ciudadanos(as) de la localidad de La Candelaria para el ejercicio efectivo, informado e incidente de la participación ciudadana, mediante procesos formativos virtuales y presenciales, que reconozcan la diversidad poblacional y territorial.

La estrategia de formación se organiza en torno a tres ejes fundamentales: primero, la elaboración de planes formativos de mediano plazo, que permitan observar transformaciones concretas y el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para la vida democrática; segundo, la realización de ciclos temáticos articulados que den continuidad y sentido a los saberes y herramientas adquiridos; y tercero, la creación de espacios prácticos donde se puedan analizar problemáticas comunes y promover la reconstrucción de la confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas.

Previo a la realización de las actividades el contratista realizará proceso de convocatoria, de acuerdo con las indicaciones del # 2.4 del presente documento, haciendo uso de los ítems del Plan de Medios y/a través del talento humano Mínimo.

De acuerdo a lo anterior y en alcance a las iniciativas de presupuestos Participativos, se establecen las siguientes actividades orientadas a resultados:

3.1.1 Iniciativa 44430

Título de la iniciativa	Objeto de la iniciativa
DGral. Construyamos la participación ¡Es tu derecho!	Realizar procesos de formación presencial para el reconocimiento de las Políticas públicas de niños, niñas y adolescentes jóvenes y personas mayores para garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Actividades 1:

El contratista diseñará e implementará el siguiente curso, el cual brindará una profundización en líneas de política pública, así:

CURSO DE PROFUNDIZACIÓN EN POLÍTICAS PUBLICAS (NNA, JOVENES Y ADULTOS)

Curso de 30 horas, ejecutada en 10 sesiones, dirigido para un total de 30 personas, con los siguientes temas:

TEMA 1: FUNDAMENTOS EN POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y NORMAS ACCESORIAS.

Descripción: introducción integral a los principios, enfoques y objetivos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia en Colombia, incluyendo su evolución, lineamientos actuales y las normas que la complementan. Se abordarán los marcos constitucionales, legales y programáticos que sustentan los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como los mecanismos de protección, participación y corresponsabilidad institucional.

El contratista tendrá en cuenta orden jerárquico en el caso de políticas públicas de orden Nacional y luego de Distrital, según aplique.

Contenidos principales:

- Enfoque de derechos en la infancia y la adolescencia.
- Estructura de la Política Nacional y su evolución.
- Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y otras normas clave.
- Articulación con políticas territoriales y sectoriales.
- Rol de los actores institucionales y comunitarios en la garantía de derechos.
- Entre otros, tratados en comité técnico.

Medicación del aprendizaje:

- Lenguaje accesible, inclusivo y respetuoso y dinámico.
- Evaluación mediante observación, autoevaluación creativa o productos simbólicos (dibujos, carteles, videos).
- Técnicas tales como: círculos de la palabra, Aprendizaje basado en juegos (ABJ), Teatro-foro y dramatización, Talleres artísticos y expresivos, estaciones de aprendizaje, Tecnologías interactivas, entre otros.
- **El contratista debe realizar 3 sesiones de 3 horas cada una, para el adecuado desarrollo del tema 1.**

Tema 2: FUNDAMENTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA JÓVENES

Descripción: brinda herramientas conceptuales, normativas y metodológicas para la comprensión, implementación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a jóvenes en Colombia, desde una perspectiva de derechos, participación, equidad y transformación social.

Está dirigido a jóvenes líderes, miembros de plataformas de juventud, organizaciones sociales, colectivos juveniles y ciudadanía interesada en fortalecer su rol en la construcción de agendas públicas y acciones en favor de la juventud.

Se prioriza el enfoque diferencial, territorial y de curso de vida, con énfasis en la promoción de la autonomía, la participación efectiva, el reconocimiento de la diversidad juvenil y el acceso a oportunidades de desarrollo integral.

Contenidos principales:

- Juventud en Colombia: realidades y diversidad.
- Marco normativo de las políticas públicas de juventud.
- Política Pública para jóvenes.
- Participación e incidencia juvenil
- Articulación con políticas territoriales y sectoriales.
- Rol de los actores institucionales y comunitarios en la garantía de derechos.
- Entre otros, tratados en comité técnico.

Medicación del aprendizaje:

- Lenguaje accesible, inclusivo y respetuoso y dinámico.
- Evaluación mediante observación, autoevaluación creativa o productos simbólicos (dibujos, carteles, videos).
- Técnicas tales como: círculos de la palabra, Aprendizaje basado en juegos (ABJ), Teatro-foro y dramatización, Talleres artísticos y expresivos, estaciones de aprendizaje, estudios de caso, Tecnologías interactivas, entre otros.
- **El contratista debe realizar 3 sesiones de 3 horas cada una, para el adecuado desarrollo del tema 2.**

Tema 3: FUNDAMENTOS EN POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y NORMAS ACCESORIAS.

Descripción: brinda herramientas conceptuales y normativas sobre el abordaje del envejecimiento y la vejez desde una perspectiva de derechos, equidad, participación e inclusión social. Está dirigido a organizaciones sociales, cuidadores, líderes comunitarios y ciudadanía interesada en la promoción y garantía de los derechos de las personas mayores en el marco de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez (PPNEV) y el marco normativo complementario.

La formación busca fortalecer las capacidades locales para planear, implementar, hacer seguimiento y evaluar acciones en beneficio de las personas mayores, en coherencia con los lineamientos nacionales y distritales, el enfoque diferencial, de curso de vida y territorial.

Contenidos principales:

- Envejecimiento y vejez: enfoques y realidades.
- Marco normativo nacional e internacional vigente.
- Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez (PPNEV)
- Enfoques diferenciales y curso de vida.
- Articulación con políticas territoriales y sectoriales.
- Rol de los actores institucionales y comunitarios en la garantía de derechos.
- Entre otros, tratados en comité técnico.

Medicación del aprendizaje:

- Lenguaje accesible, inclusivo y respetuoso.
- Evaluación mediante observación, autoevaluación creativa o productos simbólicos (dibujos, carteles, videos).
- Técnicas tales como: círculos de la palabra, Aprendizaje basado en juegos (ABJ), Teatro-foro y dramatización, Talleres artísticos y expresivos, estaciones de aprendizaje, estudios de caso, Tecnologías interactivas, entre otros.
- **El contratista debe realizar 4 sesiones de 3 horas cada una, para el adecuado desarrollo del tema 4.**

Curso dirigido a: 30 personas (10 NNA, 10 Jovenes y 10 adultos mayores), de la localidad de la Candelaria.

Nota:

El contratista se compromete a:

1. Convocar y asegurar la asistencia de los 30 beneficiarios. Dicha convocatoria debe ser coordinada con el (la) promotor (a) de la iniciativa y de ser necesario realizar convocatoria abierta a la comunidad a través de distintos medios: redes sociales de la entidad y del contratista, puerta a puerta, en reuniones relacionadas con la participación entre otros.
2. Dar seguimiento continuo a la asistencia de cada participante.
3. Reemplazar de forma oportuna cualquier retiro definitivo, asignando el cupo a otra persona de la comunidad
4. El contratista elabora y gestiona la respectiva firma de un acuerdo y/o compromiso de participación con cada beneficiario, y luego del respectivo seguimiento podrá hacerse acreedor de los elementos de incentivo a la participación previstos en el curso.

Recurso humano:

Mínimo dos (2) Tallerista: Perfil título profesional en el NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales con más de dos (2) años de experiencia en formación y/o pedagogía en políticas públicas y/o en formación y/o pedagogía de las temáticas descritas y/o contenido del curso, anteriormente detallado.

Se debe aportar la hoja de vida al apoyo a la supervisión para su respectiva validación.

Recursos Físicos:

- El contratista realizará las gestiones correspondientes y/o tramitará los permisos correspondientes para garantizar un espacio adecuado, ordenado, ventilado, iluminado, con sillas, con los implementos de infraestructura y tecnología correspondientes para realizar el encuentro. (Sin embargo, es prioridad desarrollarlo en las casas comunitarias de la localidad de la Candelaria, es decir el contratista no debe incurrir en costos de salón, todo se realiza por gestión)
- Refrigerios por participante tipo 2: (300 refrigerios)

1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL : Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Notas:

- No bebidas azucaradas o procesados
- Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos
-

INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN :

• 30 Kit de aprendizaje:

Agenda con cinco separadores alusivos a la temática del curso

- Pasta cubierta y contracubierta encartonadas (duras): el cual debe contar con un diseño alusivo a la participación ciudadana.
- Papel: Papel Ecológico
- De 100 hojas media carta cuadrado
- Espacio para fechas: Cada página o sección está claramente marcada con un espacio para fijar la fecha correspondiente.
- Encuadernar con anillas (también conocido como encuadernación en espiral o wire-o)
- Cinco separadores en cartón semiduro, con temáticas asociadas al proyecto y diseños full color según aplique.
- Con logo de la Alcaldía de La Candelaria (de acuerdo con el Manual de Marca de la Alcaldía, y las instrucciones solicitadas por el equipo de prensa de la entidad).
- Caucho accesorio para el esfero.

Esfero

- Con logo de la Alcaldía Local
- Esfero en cartón reciclado, clip y punta en plástico.
- Tipo de mina: Delgada.

• Memoria USB Credit Card

Aluminio Capacidad: 32 GB. Medidas: 8 6 cm X 5 5 cm. Técnica de Logo: Láser. Empaque: Bolsa plástica individual.

Diseño, logos y colores aprobados por la oficina de prensa de la entidad.

Nota: la USB, debe tener copia de los contenidos del curso.

- **Audífonos:** audífonos diadema : Conexión física directa mediante cable (3.5 mm o USB). Calidad de sonido superior gracias a la transmisión sin compresión. Sin batería: siempre listos para usar.

Compatibilidad universal con teléfonos, computadores, consolas y más. Sin interferencias ni problemas de emparejamiento. Control integrado en el cable. Aislante de ruido exterior.

Tiempo: 30 horas, en diez (10) sesiones de tres (3) horas

Modalidad: presencial, se reitera que serán las mismas personas en todas las sesiones.

Certificaciones: finalizar el curso, los participantes que se presentaron en más de un 80% de las clases recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo validan el esfuerzo y compromiso de las participantes, sino que también les proporcionan un valor adicional en su desarrollo personal.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Un (1) curso de formación, para un total de 30 personas beneficiadas.	1. Plan Pedagógico con los contenidos temáticos, Metodología, Recursos logísticos, Estrategia de evaluación, Productos esperados. Este medio, se encuentra en la etapa de alistamiento. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada. 5. Memorias del curso en medio Digital.

3.1.2. Iniciativa 44434

Título de la iniciativa	Objeto de la iniciativa
DGral. ¡Aprende y participa!	<i>Realizar procesos de formación presencial en Liderazgo, , derechos humanos, Gobierno, estructura misional de las entidades del estado, instancias de participación ciudadana, empoderamiento, Generalidades de la política pública, ciclo de las políticas P.</i> Nota: las temáticas son abordadas por la Escuela de formación del IDPAC, de manera que se realizarán por gestión entre la Alcaldía y el IDPAC. <i>Realizar una visita a entidades de gobierno que inciden en las estrategias de participación ciudadana.</i>

Actividad 2:

El contratista planeará y ejecutará la siguiente actividad:

JORNADA RECONOCIMIENTO DE ACTORES INSTITUCIONALES QUE INDICEN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO CAPITAL

Descripción: Fortalecer el conocimiento de los participantes sobre los actores institucionales clave en la promoción, garantía y ejercicio del derecho a la participación ciudadana en Bogotá, mediante una visita pedagógica a entidades distritales que lideran o acompañan procesos participativos.

Objetivos:

- Identificar el rol institucional y las funciones de entidades distritales en la promoción de la participación ciudadana.
- Conocer experiencias y herramientas que permiten a la ciudadanía incidir en la toma de decisiones públicas.
- Estimular el interés por la participación activa y el control social desde lo local.

El contratista debe realizar dos jornadas de visitas cada una de 20 personas a lugares que se relacionen con la participación ciudadana, para esto, el contratista debe presentar una propuesta de entidades a visitar que incluya mínimo a dos entidades, elegidas de la siguiente lista:

1. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.
2. Veeduría Distrital.
3. Secretaría Distrital de Gobierno
4. Personería de Bogotá, Delegada para la Participación Ciudadana
5. Concejo de Bogotá
6. Alcaldía Mayor de Bogotá – Dirección de Participación

Nota: el contratista realizará la gestión respectiva con las entidades anteriormente indicadas, acordando la agenda de visita, los permisos y visita guiada.

Dentro de las actividades a realizar durante la visita el contratista debe tener en cuenta:

- Rol de la entidad.
- Presentación institucional sobre las estrategias de participación ciudadana.
- Taller corto sobre mecanismos de participación y herramientas digitales disponibles al ciudadano.
- Diálogo con funcionarias/os del equipo de fortalecimiento organizativo.

Dirigido a : un total de 40 personas entre jóvenes, adultos de la Localidad de la Candelaria. Esta cifra suma el total de beneficiarios de las dos salidas. En cada jornada asisten 20 personas. Nota. En todo caso deben ser 40 personas distintas.

Los beneficiarios serán escogidos inicialmente por el (la) promotor (a) de la iniciativa, y en segundo lugar, realizar convocatoria abierta a la comunidad a través de distintos medios: redes sociales de la entidad y del contratista, puerta a puerta, en reuniones relacionadas con la participación entre otros, hasta completar los cupos.

Tiempo: 4 horas por jornada

Recursos humanos: Mínimo un guía cuyo perfil esté relacionado con los siguientes NBC: Sociología, Trabajo Social y Afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales.

En caso de requerirse personal logístico, el contratista atenderá dicha necesidad.

Recursos físicos:

1. *Servicio de transporte* en vehículos dispuestos para 20 personas.

Salida: máximo 2 puntos de encuentro en la localidad de Candelaria de acuerdo con la zona de vivienda de los inscritos, acordados con el supervisor del contrato. Este a su vez, se desplazará a las entidades objeto de la visita (Mencionadas anteriormente)

Llegada: Retornará a los mismos puntos de salida. Destinar los insumos y apoyo logístico que se requiera. El contratista debe garantizar los tiempos de salida y llegada.

Los vehículos para la actividad deben ser de modelos NO inferiores a 2019, cuenten con el respectivo equipo de carretera y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y de seguridad obligatoria.

El servicio debe estar disponible durante toda la jornada, incluido cupo para el funcionario o contratista que funge como apoyo a la supervisión.

Kit médico durante el recorrido, así mismo el contratista verificará previamente líneas de atención de primeros auxilios, en los lugares de destino.
(Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)

2. Póliza aseguradora: Póliza integral de accidentes por participante.

3. 40. Refrigerio por participantes: Tipo 2.

4. 40 Kit de aprendizaje (Agenda y esfero) .

5. (40) Botilito metalico 600 ml

Metálico, en Aluminio. Con tapa rosca. No apto para bebidas calientes.

Medidas: 24 cm x 6.5 diámetro

Marca: 5 cm / Tampografía, producto con tratamiento/ Láser (Líquido Oxidante en silver)

Diseño, logos y colores aprobados por la oficina de prensa de la entidad.

Cantidad de jornadas a realizar: Se realizarán dos (2) jornada de reconocimiento, y en cada una se visitará dos (2) entidades.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Un (1) curso de formación, para un total de 30 personas beneficiadas.	1. Plan Pedagógico con los contenidos temáticos, Metodología, Recursos logísticos, Estrategia de evaluación, Productos esperados. Este medio, se encuentra en la etapa de alistamiento. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.

Actividad 3.

El contratista diseñará y ejecutará un taller de tres(3) sesión de tres horas, bajo las siguientes condiciones técnicas:

Taller de innovación social y participativa

Objetivo: Fortalecer las capacidades de liderazgos comunitarios, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos para identificar, co-crear y poner en marcha soluciones innovadoras a problemáticas locales, mediante herramientas de innovación social y metodologías participativas

Línea temática: (Cuatro sesiones) de dos (2) horas cada una.

- Innovación social aplicada a contextos comunitarios
- Participación ciudadana desde enfoques colaborativos
- Co-creación y prototipado de soluciones
- Herramientas ágiles y metodologías participativas (design thinking, mapeo colectivo, canvas social, etc.)
- Casos de éxito en innovación comunitaria

El contratista, garantizará las herramientas tecnológicas, digitales y demás software de código libre, a fin de realizar ejercicios prácticos tales como design thinking, mapeo colectivo, canvas social, etc.)

El taller va dirigido a 30 jóvenes y /o adultos de la localidad de la Candelaria.

Recurso humano:

Mínimo Un (1) Tallerista: Perfil título profesional en el NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales con más de un (1) año de experiencia en formación y /o pedagogía en las temáticas de la descripción y/o contenido del curso, anteriormente detallado.

Se debe aportar la hoja de vida al apoyo a la supervisión para su respectiva validación.

Recursos Físicos:

- El contratista realizará las gestiones correspondientes y/o tramitará los permisos correspondientes para garantizar un espacio adecuado, ordenado, ventilado, iluminado, con sillas, con los implementos de infraestructura y tecnología correspondientes para realizar el encuentro. (Sin embargo, es prioridad desarrollarlo en las casas comunitarias de la localidad de la Candelaria, es decir el contratista no debe incurrir en costos de salón, todo se realiza por gestión)
- Refrigerios por participante tipo 2: (120 refrigerios)

1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm3 (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.

2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL : Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.

3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.

4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.

5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Notas:

- No bebidas azucaradas o procesados
- Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos
- 30 botilitos:

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Taller de innovación social y participativa	1. Plan Pedagógico con los contenidos temáticos, Metodología, Recursos logísticos, Estrategia de evaluación, Productos esperados. Este medio, se encuentra en la etapa de alistamiento. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes, junto con acta de reunión. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.

3.2. COMPONENTE 2: ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE VISIBILIZAN EN LA CANDELARIA

Meta: Fortalecer 10 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.

El componente de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales e Instancias de participación ciudadana, tiene como propósito impulsar el desarrollo organizativo y administrativo de procesos comunitarios y sociales de base, promoviendo así una participación activa y corresponsable de la sociedad civil organizada en la construcción de políticas públicas distritales. Esta estrategia busca contribuir a la transformación de las condiciones sociales del territorio, al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y a la consolidación de la convivencia y el reconocimiento de la diversidad como pilares fundamentales para la construcción de paz en las comunidades. Cabe mencionar que los integrantes de base, de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana, lo hacen de manera **voluntaria, autónoma y comprometida**, como parte de su ejercicio de ciudadanía activa. Son **personas que dedican su tiempo, saberes y esfuerzo a fortalecer los procesos comunitarios, culturales y territoriales**, y que **asumen un rol protagónico en las decisiones locales, la defensa del bien común y la construcción de agendas públicas con enfoque de derechos y participación**. Reconocer y apoyar su labor no solo fortalece la democracia participativa, sino que también consolida una red viva de actores sociales que dinamizan el desarrollo local.

En tal sentido, se busca fortalecer a 10 organizaciones e instancias de participación , partiendo de la base tanto de las iniciativas ganadoras de presupuestos participativos, así como los resultados del: i). Índice de Fortalecimiento de Organizaciones- FOS y del ii). Índice de fortalecimiento de instancias – FIS; solicitado al IDPAC.

A este respecto el proyecto atiende 10 iniciativas de presupuestos participativos, de las cuales se realizó previamente un proceso de concertación; quedando así, las actividades a ejecutar a cargo del contratista:

3.3.1 Iniciativa No. 38872

Título de la iniciativa	Objetivo
Voces candelarias "Un camino hacia la transformación del territorio"	<i>Ofrecer talleres y capacitaciones sobre Derechos ciudadanos, gestión de proyectos y técnicas de mediación que ayudarán a que los miembros del CPL entiendan mejor su rol y desarrollen habilidades necesarias para la participación y con la provisión de recursos materiales y financieros como presupuesto para actividades, material de oficina y tecnología adecuada para la comunicación. Con ello habrá mayor inclusión social, se promoverá la participación de los sectores diversos de la comunidad y se asegurará que las voces de grupos vulnerables sean escuchadas</i>

Fuente: formato de iniciativas ganadora de PP, 2024.

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Esta iniciativa está orientada a fortalecer el **Consejo de Planeación Local – CPL**, el cual esta se reglamente a través del Decreto 003 de 2008 “*Por el cual se instala el Consejo de Planeación Local de la Localidad de la Candelaria de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo No. 13 de junio 26 de 2000 del Concejo de Bogotá*” cuyas funciones se derivan del Art 10 del Acuerdo 003-2000, así:

- Diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad.
- Proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad.
- Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.
- Ejercer el seguimiento a la ejecución de Plan de Desarrollo local.
- Evaluar los informes presentados por el Alcalde local de acuerdo con lo estipulado en el presente acuerdo.
- Formular recomendaciones sobre el contenido del Plan de Desarrollo Local, elaborado por el Alcalde Local, en concordancia con la concertación realizada en los Encuentros Ciudadanos.

Actualmente el CPL, tiene activos 22 integrantes y su actuar prima en un ejercicio voluntario de participación activa ante las decisiones de orden local que beneficia a la comunidad de la Candelaria y es la instancia de participación más concurrida desde el orden Local. Se considera fundamental fortalecer el CPL; dado que actúa

como un espacio de articulación entre la ciudadanía y la administración, promoviendo decisiones más legítimas, sostenibles y ajustadas a las realidades del territorio y proporcionar el CPL, herramientas técnicas, metodológicas y comunicativas le permite cumplir su función de manera más eficaz, con mayor capacidad de análisis. Esto redundará en mejores inversiones públicas, mayor impacto social y más control ciudadano.

Es por ello que, fortalecer el Consejo de Planeación Local de La Candelaria es consolidar una gobernanza más participativa, legítima y representativa, en un territorio con una vocación profundamente ciudadana, crítica, cultural y transformadora. En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades:

Inicialmente, el contratista a través del personal mínimo realizará una capacitación a mínimo cinco (5) integrantes de la instancia por un plazo de 2 horas, como mínimo:

Durante el desarrollo de la mencionada capacitación, el contratista abordará los siguientes temas: importancia de la instancia de participación, socialización de las actividades que fortalecerán a la iniciativa, uso adecuado de los elementos e insumos que hacen parte del fortalecimiento técnico, responsabilidades de los actores frente a al ejercicio de participación en el marco de la instancia. De igual forma el contratista diseñará y aplicará un instrumento práctico de levantamiento de información que le permita fundamentar y soportar el **Plan de Fortalecimiento de la instancia**.

Una vez ejecutada la mencionada capacitación el contratista dará inicio a la ejecución de las siguientes actividades, las cuales fueron priorizadas en la etapa de concertación con los (las) promotores (as) de las iniciativas.

Nota: Dicha actividad será soportada mediante acta de reunión.

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

Actividad 1. Taller experiencial para el fortalecimiento de capacidades prácticas del CPL.

Esta actividad fortalece al CPL, a través de la construcción y potenciación de las habilidades como comunicación asertiva, manejo de conflictos, liderazgo, pensamiento crítico, y colaboración; toda vez que, los líderes indican que estas habilidades son carentes dentro de los integrantes del CPL. Adicionalmente, fortalece al CPL, propiciando diálogos entre personas con visiones diversas del territorio— generan capital social, fortalecen la cohesión del grupo y reafirman la legitimidad del CPL como espacio participativo

En virtud a lo anterior, el contratista planeará y ejecutará un taller experiencial, bajo las siguientes condiciones técnicas:

Desarrollar una salida pedagógica con los 30 integrantes del Consejo de Planeación Local, con el objetivo de fortalecer habilidades blandas tales como:

- Comunicación asertiva.
- Trabajo en equipo y colaboración
- Pensamiento crítico y analítico
- Gestión del tiempo y la planificación
- Manejo de conflictos
- Ética, compromiso social y responsabilidad pública

- Actitud de aprendizaje y apertura al cambio

Esto permitirá fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos, crear lazos más sólidos entre los integrantes, promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo. Además, se buscará enriquecer el entendimiento sobre las necesidades y realidades de la comunidad, contribuyendo así a una asesoría más efectiva y representativa en las decisiones que afectan a la población local. Por tal motivo, el contratista debe tener en cuenta lo siguiente:

El contratista organizará una salida pedagógica de dos días y una noche, que incluirá actividades lúdicas y de fortalecimiento de la unión entre los integrantes del CPL.

Condiciones generales de la actividad:

1. Salida a las 6 o 7 a.m. y regresando al día siguiente. Para la salida, máximo dos (2) puntos de encuentro en la localidad de la Candelaria, acordados con el supervisor del contrato. Llegada: Varias paradas.
2. Esta jornada debe contemplarse para 31 personas, son 30 personas del CPL y Un (1) delegado del FDLC quien acompañe la instancia de participación y/o el supervisor/a del contrato.
3. El contratista debe presentar tres (3) propuestas de esta salida pedagógica al CPL y el supervisor del contrato, con mínimo tres (3) opciones de destino y tres (3) opciones de fechas. Las opciones de destino deben tener algún lugar reconocido que ofrezca un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia. Esta experiencia no solo busca el esparcimiento, sino también fomentar la cohesión del grupo y el intercambio de ideas que beneficien la comunidad de la localidad.
4. El contratista deberá garantizar que las actividades sean lideradas por personas que cuenten con un perfil académico amplio y suficiente (Técnico, Tecnólogo, Profesional) y/o experiencia laboral relacionada con las temáticas solicitadas, y se requiere como mínimo dos (2) personas que dirija las actividades, que desarrolle dinámicas de grupo, y actividades. **Nota: el cronograma de las actividades a desarrollar se debe presentar al comité técnico del proyecto para su aprobación.**

Recursos físicos:

1. Vehículo, modelos NO inferiores a 2019, que cuente con el respectivo equipo de carretera y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y de seguridad obligatoria.
2. Póliza de accidentes para cada asistente. Estas pólizas deben incluir: el servicio de enfermería en caso de que se requiera; seguro de viaje por 2 dos días para el desarrollo de la actividad principal del proyecto. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados, equipaje. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.
3. **El contratista deberá garantizar la presencia de un auxiliar de enfermería o auxiliar de primeros auxilios que acompañe la totalidad de la SALIDA hasta el regreso a la localidad de La Candelaria, así como un Kit médico de primeros auxilios.** El contratista verificará previamente líneas de atención de primeros auxilios, en los lugares de destino.
4. Lugar: Un (1) servicio de hotel en centro vacacional para para 31 personas.: Centro vacacional por dos días una noche con acomodación doble y una sencilla que tenga amplias zonas verdes y zonas húmedas. (Entre las alternativas deben contemplar como destino un lugar con clima cálido con recorrido máximo de 3 horas en Bus desde Bogotá, entre los lugares se puede contemplar; La Vega,

Melgar, Villeta, Chinauta, entre otros. El Centro vacacional y recreacional debe tener fácil acceso para personas mayores, piscinas con acceso a persona mayor.

Alimentación:

1. 31 botellas de agua: Botella PET con agua de 300 cc de una marca reconocida en el mercado
 2. 62 desayunos para las 31 personas los dos días de la salida: Desayuno compuesto por: Alimento principal (Caldo de costilla, Changua, tamal, huevos revueltos), Bebida Caliente: (Chocolate, café con leche o jugo de naranja natural) y acompañamiento: (pan o arepa.)
 3. 62 almuerzos para las 31 personas los dos días de la actividad: Almuerzo tipo ejecutivo: proteína de 200 gr, un acompañamiento: Verduras crocantes, papas fritas, patacones, papas chorreadas, ensalada, crema o sopa, bebida: jugo natural y Postre de 50gr (Consumo calórico normal diario).
 4. 31 cenas, para el primer día de la actividad: Alimento principal: Hamburguesa, un acompañamiento: (papas fritas) y Bebida: jugo natural
 5. 60 Refrigerios Tipo 2: (este ítem si esta incluido en la cotización del taller experiencial).
 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica.
 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL : Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinoa, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.
- Nota:
- No bebidas azucaradas o procesados
 - Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos

Actividad 2: Dotación de elementos para el desarrollo de actividades del CPL

La actividad comprende una lista de insumos propios para el fortalecimiento del CPL tales como Stickers, Camiseta, Gorra y para el desarrollo satisfactorio de siete (7) diálogos comunitarios en el territorio, con elementos de papelería y elementos de base tecnológica tales como parlante y micrófono. Entiéndase estos diálogos, como un espacio de conversión entre los integrantes del CPL y la comunidad en general donde se esperan conocer las opiniones de la comunidad de forma directa y bajo una conversación fluida.

El contratista deberá coordinar y confirmar con el CPL, las fechas en las cuales se desarrollarán los mencionados diálogos; es de aclarar que las fechas de los diálogos deberán ejecutarse dentro del plazo del presente contrato y disponer de los siguientes elementos, debidamente ingreso al almacén del fondo:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Refrigerios para los integrantes del CPL (Siete (7) actividades)	Refrigerios Tipo 2: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate-otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL : Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: - No bebidas azucaradas o procesados - Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos	210	Unidad
Agenda	Kit de aprendizaje Tipo 1: Agenda con cinco separadores alusivos a la temática del proyecto. - Pasta cubierta y contracubierta encartonadas (duras) - Papel: Papel Ecológico - De 100 hojas media carta cuadriculado - Espacio para fechas: Cada página o sección está claramente marcada con un espacio para fijar la fecha correspondiente. - Encuadernar con anillas (también conocido como encuadernación en espiral o wire-o) - Cinco separadores en cartón semiduro, con temáticas asociadas al proyecto y diseños full color según aplique. - Con logo de la Alcaldía de La Candelaria (de acuerdo con el Manual de Marca de la Alcaldía, y las instrucciones solicitadas por el equipo de prensa de la entidad). - Caucho accesorio para el esfero. Esfero - Con logo de la Alcaldía Local - Esfero en cartón reciclado, clip y punta en plástico.	30	Unidad

	- Tipo de mina: Delgada. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos		
Resma de papel	Resma de papel Proviene de plantaciones forestales sostenibles Carta x 500 hojas 75 gr	3	Unidad
Papel Iris (5) Block.	Block de Papel Iris de Color Surtido Carta x 40 hojas*	5	Unidad
Caja de esferos	Caja x12 Esfero semi-gel 0,7mm. Color Negro.	5	(Caja X 12)
Caja de esferos	Caja x12 Esfero semi-gel 0,7mm. Colores variados	1	(Caja X 12)
Carpetas de bolsillo con separados	Carpeta Archivador Fuelle Plástico 13 Bolsillos Archivador Fuelle Expandible con 13 Divisiones. Borde Reforzado y Cosido en Lona. Con Manija para Mayor Comodidad al Transportar los Documentos. Elaborado En Plopropileno de Alta Calidad. Incluye Guía Clasificadora de la A-Z. Tamaño 38.5 X 26.5 X 2.5 Cms. Colores Translucidos: Fucsia, Negro, Morado, Verde y Azul.	3	Unidad
Post-it mediano	Taco De Notas Autoadhesiva Cantidad: 100 Hojas Dimensiones: 75 x 75 mm Colores surtidos	20	Unidad
Sobre de manilla tamaño	Sobre de Manila, Característica: Sobre de manila en papel Kraft sin adhesivo., Tamaño: OFICIO Paquete x 100 unidades	1	(Paquete X 100)
Caja Marcadores borrables	Marcador Borrable Surtido 4mm, Punta Bisel. Caja x 12 unidades Colores surtidos.	3	Caja X 12
Caja Marcadores	Marcador Permanente Caja x 12 unidades Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. 3 ancho de línea.	3	Caja X 12
Stickers	Pliego Vinilo Stickers con el nombre de la instancia", datos de contacto del Consejo e información clave para la comunidad en general; debe ser brillante y full color. Medidas 3 cm x 6 cm de ancho. Semi Troquelado.	2	Pliego
Camiseta identitaria	Camiseta T-Shirt Adulto Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo. Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A 4 tntas /delante y atras Talla: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de prensa de la Alcaldía.	30	Unidad

	Nota: La definición de Colores se acordará con la instancia.		
Gorra identitario	Gorra Beisbolera 6 paneles, Tela Drill Orión o gabardina Praga o similares.4 ojeteros de ventilación uno en cada casco lateral y posterior, visera indeformable de forma semicircular con ribete y vena. En la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos debe llevar un botón, forrado con el mismo material textil principal y remachado en la parte interna. Frente fusionado, encintado interior, tafilete color a tono con el material principal, con entretela tejida interna y los extremos doblados hacia la parte interna de la misma. cierre broche de presión plástico. Marca: Bordado a 2 tintas en la parte delantera, lateral y trasera Logos, diseño y colores según necesidad del proyecto Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de prensa de la Alcaldía La definición de Colores se acordará con la instancia.	30	Unidad
Parlante Bluetooth	Parlante Bluetooth de 30W RMS 300 W de potencia portable, Batería recargable interna con una duración aproximada de 4 a 5 horas, entrada de micrófono, puerto auxiliar de audio, Bluetooth y puerto USB . Empaque caja individual. estuche de transporte semi impermeable tipo morral Tamaño aproximado: 40cm X 25.2cm X 20cm Incluye micrófono.	1	Unidad
Micrófono Inalámbrico de Solapa	Micrófono Inalámbrico de Solapa: Caja por Dos (2) micrófonos Conectividad Inalámbrica mediante Bluetooth 5.2 compatible con smartphones Android, iphone, tablets, cámara y algunos laptops. Cancelación de ruido: Tecnología ENC (Environmental Noise Cancellation), Profundidad de cancelación: -30 Db. Rendimiento de audio: -Sensibilidad: -38 dB - Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. - Relación señal/ruido (SNR): 65 dB -Latencia: ultra baja de 0.009 s Alcance inalámbrico: hasta 15 metros Capacidad batería: 80 mAh Tiempo de carga: ~2 hora Autonomía: ~4 horas continuas Incluye: filtro protector, gancho de sujeción. Conectores: tipo 3,5 mm, USB-C, y conector de iphone. Garantía.	1	Unidad

Pendón	Pendón: Características: • Dimensiones: 120 cm x 200 cm (menos frecuente, más grande) • Forma de “X” en la parte posterior (de ahí su nombre). • Fabricado en fibra de vidrio, aluminio o plástico resistente. • Material del pendón: lona vinílica (PVC) o polipropileno (más ecológico). • Impresión: full color, alta resolución, resistente a humedad y rayos UV si se usará en exteriores. • Refuerzo: suele tener ojales (ojillos metálicos) en las esquinas para engancharlo a la estructura. • Contenido: logotipos, slogans, información clave, contacto, diseño institucional. • Con bolso o tubo de transporte, ideal para eventos itinerantes • Peso promedio: 1.5 a 3 kg, según tamaño y materiales.	1	Unidad

La lista anterior, responde a las necesidades en el CPL, en materia:

- Logística; a fin de Garantizar accesibilidad, calidad del diálogo y participación periódica.
- De reconocimiento e identidad del CPL: elementos visuales tangibles que dan representatividad del consejo y brindan identidad y apropiación de la participación de cada uno de los integrantes del CPL.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1. Taller experiencial para el fortalecimiento de capacidades practicas del CPL.	1. Ficha técnica de Planeación de la actividad, entregada al apoyo a la supervisión con mínimo 10 días hábiles anteriores a la actividad. , cuyo contenido son las propuestas de la Salida. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.
Actividad 2: Dotación de elementos para el desarrollo de actividades del CPL	1. Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDL.C. 2. Fichas técnicas de los elementos. 3. Soporte de aprobaciones, emitidos por el área de prensa.

3.3.2 Iniciativa No. 39439

Título de la iniciativa	Objetivo
Cultura en Acción: Fomentando la Participación y la Incidencia Cultural en La Candelaria	<i>El "Fortalecimiento del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria" tiene como finalidad potenciar la participación ciudadana en el ámbito del arte, la cultura y el patrimonio, visibilizando la instancia, promoviendo la consolidación de procesos artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad. En respuesta a las necesidades identificadas en la caracterización del IDPAC y la Agenda Participativa Anual, el Consejo implementará acciones orientadas a la promoción de la oferta cultural, el desarrollo de procesos de gestión documental y la creación de un entorno digital que incentiva la participación activa en el sector. Estas acciones facilitarán el reconocimiento y la visibilidad de la instancia, así como de los actores, la oferta y los procesos culturales, con el objetivo de establecer una red de aliados estratégicos que potencie la gestión, colaboración sectorial e intersectorial, promoviendo así un desarrollo cultural sostenible para La candelaria.</i>

Fuente: formato de iniciativas ganadora de PP, 2024.

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Esta iniciativa está orientada a fortalecer al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio reglado normativamente mediante el Decreto 480 de 2018, modificado por el Decreto 336 de 2022, y la Resolución 135 de 2023. Estas normas establecen la estructura, funciones, y el proceso de elección de los miembros de estos consejos, que juegan un papel crucial en la gestión cultural local.

Estos consejos son instancias de participación y concertación para la definición de políticas, planes y programas culturales a nivel local, así como para la inversión en estos campos. En ellos participan agentes culturales, entidades, organizaciones e instancias públicas y privadas locales.

En la Candelaria, se cuentan con distintos consejeros y consejeras en las áreas de: Música, Danza, artesanos, cultura festiva, gestión cultural, HipHop, mujeres, poblaciones afrocolombianas, artes audiovisuales, literatura y patrimonio cultural. Estos consejeros tienen un periodo de representación de 4 años de acuerdo al cumplimiento de su reglamento interno, y son elegidos de acuerdo a votaciones típicas o atípicas según las vacantes a ocupar en el consejo.

Es importante su fortalecimiento en tanto son el canal directo de participación de la comunidad, dinamizan los proyectos culturales locales y son corresponsables de la vigilancia y seguimiento a los proyectos culturales de sus territorios.

De esta manera, son el principal interlocutor con la institucionalidad, para fortalecer los planes y programas relacionados con el arte, cultura, patrimonio y recreación, garantizando los derechos culturales de la ciudadanía.

Inicialmente, el contratista a través del personal mínimo realizará una capacitación a mínimo cinco (5) integrantes de la instancia por un plazo de 2 horas, como mínimo:

Durante el desarrollo de la mencionada capacitación, el contratista abordará los siguientes temas: importancia de la instancia de participación, socialización de las actividades que fortalecerán a la iniciativa, uso adecuado de

los elementos e insumos que hacen parte del fortalecimiento técnico, responsabilidades de los actores frente a al ejercicio de participación en el marco de la instancia. De igual forma el contratista diseñará y aplicará un instrumento práctico de levantamiento de información que le permita fundamentar y soportar el **Plan de Fortalecimiento de la instancia**.

Una vez ejecutada la mencionada capacitación el contratista dará inicio a la ejecución de las siguientes actividades, las cuales fueron priorizadas en la etapa de concertación con los (las) promotores (as) de las iniciativas.

Nota: Dicha actividad será soportada mediante acta de reunión.

De acuerdo a lo anterior el fortalecimiento de esta instancia, comprende entonces el desarrollo del Plan de Fortalecimiento a cargo del coordinador del proyecto y en segundo lugar el fortalecimiento a través de la entrega dotación tecnológica, a fin de crear un entorno digital que incentiva la participación activa en el sector, como apuesta digital del CLAPS promoviendo la consolidación de procesos artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad. Este último fortalecimiento, liderado y guiado por el apoyo a la supervisión de la entidad.

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

Actividad 1: Dotación de elementos para el desarrollo de actividades del CLAP

La dotación aquí relacionada, permiten empoderar a comunidades desde lo audiovisual, “para reforzar las capacidades técnicas, creativas y colaborativas” y promover narrativas locales con profundidad, así mismo dotar estos insumos al Consejo permite consolidar su papel como **laboratorio cultural**, capaz de producir contenido, archivar patrimonio digital y formar agentes culturales locales en capacidades técnicas reales, gestionando su propia comunicación visual.

No menos importante, la dotación orienta el accionar a la **transparencia cultural**: al filmar proyectos, eventos y audiencias, las decisiones públicas pasan del papel institucional a evidencia narrativa, recuperable y compartible, en tal sentido las características técnicas de los elementos de dotación son:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
Licencia adobe creative	Licencia anual (mínimo 12 meses de duración) de software de diseño y producción multimedia para uso profesional en entornos educativos, culturales y/o comunitarios. Debe permitir el acceso a la suite completa de aplicaciones de Adobe Creative Cloud para su instalación en equipos de escritorio institucionales. La licencia debe incluir acceso completo a las siguientes aplicaciones, como mínimo: Photoshop, Illustrator, InDesign, Premiere Pro, After Effects, Audition, Lightroom, Adobe XD, Acrobat Pro, Media Encoder, Bridge, Dreamweaver, Animate, Adobe Express (versión completa) Compatible con sistemas operativos Windows 10/11 y macOS (últimas versiones estables). Soporte multilinguaje.	1	Unidad

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
	Estas características son específicas de acuerdo a los contenido, necesidades y entregables que espera realizar los integrantes del CLAP y no se ha adquirido este tipo de licencias en el FDLC		
Cámara fotográfica	Cámara Fotográfica: Cámara compacta con sensor APS-C de 24,2 MP y procesador DIGIC X, enfoque automático Dual Pixel CMOS AF II con seguimiento inteligente, ráfagas de hasta 15 fps, grabación de video 4K sin recorte y Full HD a 120 fps. pantalla táctil articulada de 3", visor electrónico OLED, conectividad Wi-Fi, Bluetooth, USB-C y entrada de micrófono. Capacidad de : 64 GB Lente: Fijo. Con estuche de traslado.	1	Unidad
Trípode para cámara	Trípode para cámara: Trípode para cámara de 78.7 pulgadas, trípode horizontal DSLR li - Trípodes de cámara 2 en 1 y monopies con cabeza de bola de 360°, aleación de aluminio, carga máxima de 22 Rotación horizontal de 360 ° y cabeza de bola: La columna central se puede poner horizontalmente y girar 360 ° Altura regulable: 1,70 m. Zapata de liberación rápida	1	Unidad
Micrófono inalámbrico de solapa para celular y cámara	Micrófono con cápsula de condensador, patrón polar omnidireccional. Frecuencia de muestreo: 48 kHz. Profundidad de bits: 24 bit. Respuesta en frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. Relación señal a ruido (SNR): > 70 dB. Sensibilidad: -37 dBV ±2 dB @ 1 kHz (94 dB SPL). Nivel máximo de presión sonora (SPL): 115 dB. Modulación: GFSK, 2 Mbps, banda de 2.4 GHz con salto de frecuencia (AFH).	1	Unidad

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
	Cancelación de ruido ambiental (ENC) activable. Función de control remoto de cámara integrada.		
Pendón:	Pendón: Características: • Dimensiones: 120 cm x 200 cm (menos frecuente, más grande) • Forma de “X” en la parte posterior (de ahí su nombre). • Fabricado en fibra de vidrio, aluminio o plástico resistente. • Material del pendón: lona vinílica (PVC) o polipropileno (más ecológico). • Impresión: full color, alta resolución, resistente a humedad y rayos UV si se usará en exteriores. • Refuerzo: suele tener ojales (ojillos metálicos) en las esquinas para engancharlo a la estructura. • Contenido: logotipos, slogans, información clave, contacto, diseño institucional. • Con bolso o tubo de transporte, ideal para eventos itinerantes • Peso promedio: 1.5 a 3 kg, según tamaño y materiales.	1	Unidad

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1: Dotación de elementos para el desarrollo de actividades del CLAP	1. Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC. 2. Fichas técnicas de los elementos. 3. Soporte de aprobaciones, emitidos por el área de prensa.

3.3.3 Iniciativa No. 39570

Título de la iniciativa	Objetivo
Fortalecimiento del Comité Local de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia de La Candelaria	<i>La propuesta nace para motivar la participación incidente de la comunidad en el espacio, buscando el reconocimiento de la instancia por parte de la ciudadanía para articular con la Administración Distrital el amplio potencial que ofrece el sector religioso a nivel local. A través de las acciones focalizadas que se generan en estos espacios de participación y que requieren un proceso de participación. Creada por el Decreto 11 de 2019, se propone adelantar un trabajo de planeación, estructuración, dotación de elementos, que faciliten su rol e identificación a nivel social, con el fin de avanzar en el reconocimiento de los derechos fundamentales de religión, culto y conciencia, y fortalecer el área de formación y pedagogía respecto a derechos humanos,</i>

	<i>libertad religiosa y políticas públicas, considerando que en la localidad de la Candelaria el 94% de las personas se consideran creyentes, según estadísticas de la Secretaría Distrital de Gobierno.</i>

Fuente: formato de iniciativas ganadora de PP, 2024.

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Esta iniciativa está orientada a fortalecer el Comité Local de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia reglado normativamente mediante el Decreto Local 011 de 2019 “*Por medio del cual se crea el Comité Local de Libertad Religiosa de la Localidad de la Candelaria*”; comité orientado al ejercicio de la articulación, seguimiento, promoción, y evaluación de las políticas en materia de libertad religiosa, de cultos y conciencia en la localidad de la Candelaria

Este comité se ha destacado por su reconocimiento distrital a las iniciativas de convivencia y derechos religiosos en la categoría **“Liderazgo Inspirador (SDG, 2025)”** y formó parte de los foros sobre libertad religiosa promovidos por los Fondos Locales de Planeación, dirigidos a la comunidad local, favoreciendo el diálogo y la formación ciudadana sobre convivencia religiosa

A la fecha se han vinculado distintas personas progresivamente, lo que motiva a la entidad a fortalecer y visibilizar al **Comité Local de Libertad Religiosa de La Candelaria** como necesidad estratégica y ética, especialmente en un contexto como el de esta localidad, caracterizado por su diversidad, su historia y su vocación ciudadana.

En una localidad tan diversa como La Candelaria, donde convergen múltiples expresiones culturales, filosóficas y espirituales, el Comité juega un papel clave como **mediador social**, facilitando el diálogo entre credos y el respeto entre diferencias. Visibilizar su trabajo **previene conflictos, construye puentes y fortalece la paz territorial**.

Fortalecer este comité es necesario para garantizar una participación efectiva del sector religioso en los asuntos públicos, consolidar una cultura de respeto y tolerancia en la localidad, y dar cumplimiento real a la política pública en la materia. Además, su adecuado funcionamiento permitiría que el sector religioso aporte de manera más activa a la construcción de paz, la prevención de la discriminación y el fomento del pluralismo, valores fundamentales en un contexto como el de La Candelaria, caracterizado por su diversidad cultural, social y espiritual.

Inicialmente, el contratista a través del personal mínimo realizará una capacitación a mínimo cinco (5) integrantes de la instancia por un plazo de 2 horas, como mínimo:

Durante el desarrollo de la mencionada capacitación, el contratista abordará los siguientes temas: importancia de la instancia de participación, socialización de las actividades que fortalecerán a la iniciativa, uso adecuado de los elementos e insumos que hacen parte del fortalecimiento técnico, responsabilidades de los actores frente a al ejercicio de participación en el marco de la instancia. De igual forma el contratista diseñará y aplicará un instrumento práctico de levantamiento de información que le permita fundamentar y soportar el **Plan de Fortalecimiento de la instancia**.

Una vez ejecutada la mencionada capacitación el contratista dará inicio a la ejecución de las siguientes actividades, las cuales fueron priorizadas en la etapa de concertación con los (las) promotores (as) de las iniciativas.

Nota: Dicha actividad será soportada mediante acta de reunión.

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

Actividad 1. FORO-CREENCIAS QUE DIALOGAN: LIBERTAD RELIGIOSA, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CANDELARIA

Con el objetivo de facilitar el rol de identificación a nivel social, con el fin de avanzar en el reconocimiento de los derechos fundamentales de religión, culto y conciencia, y fortalecer el área de formación y pedagogía respecto a derechos humanos, libertad religiosa y políticas públicas; además de fortalecer al Comité local de Libertad Religiosa, culto y conciencia, como entidad facilitadora, técnica y legítima en materia de libertad religiosa y convivencia y capacitar a los integrantes comité y/a la comunidad en general sobre normas constitucionales e internacionales, mecanismos de diálogo interreligioso, derechos humanos y políticas públicas con enfoque participativo; se desarrollará un Foro, con las siguientes características:

1. Preinscripciones:

El contratista elabora formulario de preinscripción dirigido a toda la comunidad, el mismo debe ser ágil y de fácil diligenciamiento, el mismo debe ser socializado en redes con mínimo 15 días de anterioridad al evento.

2. Convocatoria: El contratista realizará convocatoria previa y hará uso de los siguientes elementos y alguno del Plan de Medios:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Stickers:	Stickers: Pliego Vinilo Stickers con el nombre de la instancia", datos de contacto del Comité e información clave para la comunidad en general; debe ser brillante y full color. Medidas 3 cm x 6 de ancho. Semi Troquelado.	3	Unidad
POSTERS	El contratista debe entregar el Diseño gráfico, diagramación e impresión de posters como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibilizar y para difundir el mensaje relacionado con la convocatoria, señalar los invitado especiales y demás datos del evento Especificaciones técnicas mínimas: Medidas: 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: A full color Acabado: Mate, sin brillo Material: Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando	30	Unidad

	que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad Diseño: Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR para el proceso de inscripción Entregables: Archivos editables y versión final en PDF para impresión Estos poster son específicos para esta iniciativa.		

El contratista a través del personal Mínimo y talento humano que disponga realizará recorrido en territorio difundiendo volantes y ubicando los posters en las casas comunitarias, iglesias, universidades entre otros. Además se realizarán llamadas, envío de correos electrónicos, publicación en redes y todos los medios necesarios para lograr la convocatoria y concurrencia al evento.

3. Registro de asistencia durante el Foro: el contratista levantará las listas de asistencia que soportan la participación ciudadana.
4. **Características del Foro:**

Temas: i) Derechos humanos (relacionados), ii) libertad religiosa y ii) políticas públicas.

Objetivo: Generar un espacio de reflexión, análisis crítico y diálogo interdisciplinario en torno a la libertad religiosa como derecho humano fundamental, su relación con las políticas públicas y su expresión en contextos locales, con el fin de fortalecer la participación ciudadana, la convivencia plural y la construcción de paz en la localidad de La Candelaria.

Dirigidos a: 100 personas, comunidad en general.

Tiempo: Mínimo cuatro (4) horas.

Recurso Humano:

- Tres (3) expertos, uno por tema, donde se visibilice la Pluralidad de confesiones presentes en la ciudad, aplican expertos de incidencia local, distrital y Nacional, sin embargo en primer lugar, el contratista deberá explorar expertos locales., que soporten su participación en dos (2) eventos relacionados o similares al foro en cuestión.
- Maestro de ceremonia con experiencia en mínimo dos (2) eventos relacionados tanto en temática del foro, como en capacidad de población.
- Personal Logístico: Mínimo dos (2) personas, con mínimo 1 año de experiencia relacionada con labores de logística.

Recursos físicos:

- 110 **Refrigerios Tipo 2.**
- **Estación de café:** Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café+snack
Para: 100 personas
Duración del evento aprox. 6 horas. Transporte incluido

- Tres Botellón de agua con soporte: Botellón de agua de 20 litros con soporte (Incluye bolsa de Vasos desechables biodegradables (Cartón) de 12 onzas, cantidad 50)
- El contratista realizará las gestiones correspondientes y/o tramitará los permisos correspondientes para garantizar un espacio adecuado, ordenado, ventilado, iluminado, con sillas, con los implementos de infraestructura y tecnología correspondientes para realizar el encuentro. (Sin embargo, es prioridad **desarrollarlo en la plaza de la Concordia en Localidad de la Candelaria**, es decir el contratista no debe incurrir en costos de salón, todo se realiza por gestión).

Actividad 2. Dotación de elementos para el desarrollo de actividades del Comité local de Libertad Religiosa, culto y conciencia.

A continuación se detallan los elementos solicitados por la instancia y su beneficio frente al fortalecimiento de le brindan a la misma:

Agenda: Permite planificar sesiones, documentar información, registrar interventores y mejora la continuidad y seguimiento del Comité.

Las **gorros o camisetas institucionales** actúan como herramientas de branding que “elevan la visibilidad y credibilidad”, transmitiendo profesionalismo y pertenencia local o llevada a todos los eventos .

Los **carnets** permiten identificar fácilmente a sus miembros como representantes oficiales. Guías de eventos aconsejan su uso cuando se necesita control de acceso o claridad, y resaltan que las credenciales ayudan a “distintivos el personal, invitados y organizadores” y mejoran la seguridad .

El Parlante Bluetooth y Micrófono inalámbrico de solapa, mejoran de la comunicación y accesibilidad, en especial en escenarios abiertos. Buscan además ser instrumentos donde se transmita con claridad el mensaje, tanto en las sesiones del comité como en reuniones extraordinarias del mismo.

Es así que las características técnicas, a suministrar por el contratista son:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Agenda	Kit de aprendizaje Tipo 1: Agenda con cinco separadores alusivos a las temáticas de interés de la instancia. - Pasta cubierta y contracubierta encartonadas (duras), con imagen definida de forma concertada con el comité y el nombre de la instancia. - Papel: Papel Ecológico - De 100 hojas media carta cuadrado - Espacio para fechas: Cada página o sección está claramente marcada con un espacio para fijar la fecha correspondiente. - Encuadernar con anillas (también conocido como encuadernación en espiral o wire-o)	200	Unidad

	- Cinco separadores en cartón semiduro, con temáticas asociadas al proyecto y diseños full color según aplique. - Con logo de la Alcaldía de La Candelaria (de acuerdo con el Manual de Marca de la Alcaldía, y las instrucciones solicitadas por el equipo de prensa de la entidad). - Caucho accesorio para el esfero. Esfero - Con logo de la Alcaldía Local - Esfero en cartón reciclado, clip y punta en plástico. - Tipo de mina: Delgada.		
Gorra identitario	Gorra Beisbolera 6 paneles, Tela Drill Orión o gabardina Praga o similares. 4 ojeteros de ventilación uno en cada casco lateral y posterior, visera indeformable de forma semicircular con ribete y vena. En la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos debe llevar un botón, forrado con el mismo material textil principal y remachado en la parte interna. Frente fusionado, encintado interior, tafilete tafilete color a tono con el material principal, con entretela tejida interna y los extremos doblados hacia la parte interna de la misma. cierre broche de presión plástico. Marca: Bordado a 2 tintas en la parte delantera, lateral y trasera Logos, diseño y colores según necesidad del proyecto Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de prensa de la Alcaldía La definición de Colores se acordará con la instancia.	20	Unidad
Carnet Cordón	CARNET CORDÓN Carnet a color en PVC calibre 30, impresión doble cara full color, película antirayones, alta resistencia y durabilidad, personalizado cada unidad Medidas aprox: 8.6 cm x 5.4 cm Incluye: Porta carnet y cinta en tela tipo falla con impresión full color de 2 cm de ancho, con hilo de seguridad en los bordes y gancho giratorio Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de prensa.	10	Unidad
Parlante Bluetooth	Parlante Bluetooth de 30W RMS 300 W de potencia portable, Batería recargable interna con una duración aproximada de 4 a 5 horas, entrada de micrófono, puerto auxiliar de audio, Bluetooth y puerto USB . Empaque caja individual. estuche de transporte semi impermeable tipo morral manos libres Tamaño aproximado: 40cm X 25.2cm X 20cm Incluye micrófono.	1	Unidad

Micrófono Inalámbrico de Solapa	Micrófono Inalámbrico de Solapa: Caja por Dos (2) micrófonos Conectividad Inalámbrica mediante Bluetooth 5.2 compatible con smartphones Android, iphone, tablets, cámara y algunos laptops. Cancelación de ruido: Tecnología ENC (Environmental Noise Cancellation), Profundidad de cancelación: -30 Db. Rendimiento de audio: -Sensibilidad: -38 dB - Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. - Relación señal/ruido (SNR): 65 dB -Latencia: ultra baja de 0.009 s Alcance inalámbrico: hasta 15 metros Capacidad batería: 80 mAh Tiempo de carga: ~2 hora Autonomía: ~4 horas continuas Incluye: filtro protector, gancho de sujeción. Conectores: tipo 3,5 mm, USB-C, y conector de iphone. Garantía.	1	Unidad

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1. FORO-Creencias que dialogan: libertad religiosa, convivencia y participación en la Candelaria.	1. Ficha técnica de Planeación de la actividad, entregada al apoyo a la supervisión con mínimo 10 días hábiles anteriores a la actividad. , entregada al apoyo a la supervisión con mínimo 10 días hábiles anteriores a la actividad. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.
Actividad 2: Dotación de elementos para el desarrollo de actividades del comité	1. Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC. 2. Fichas técnicas de los elementos. 3. Soporte de aprobaciones, emitidos por el área de prensa.

3.3.4 Iniciativa No. 40611

Título de la iniciativa	Objetivo
JUNTOS EN EL JUEGO, FORTALECIENDO EL DEPORTE DE LA LOCALIDAD	<i>Fortalecer la instancia del Consejo DRAFE de la localidad de la Candelaria, por medio de elementos tecnológicos: computador, video beam, escritorio, mesas, sillas, para la atención a la comunidad y con elementos deportivos como raquetas, pelotas de pimpón, balones de diferentes deportes, ajedrez, ranas, canchas de minitejo, sonido para la ejecución de eventos deportivos y que se puedan guardar en una oficina de una casa comunitaria.</i>

Fuente: formato de iniciativas ganadora de PP, 2024.

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Esta iniciativa está orientada a fortalecer el Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Equipamientos Recreo Deportivos DRAFE reglado normativamente mediante el Decreto 003 de 2008; la misma es una instancia para el diálogo, deliberación y socialización de los temas propios del DRAFE (deporte, recreación, actividad física y equipamientos deportivos).

La conforman: Un (1) representante de Persona mayor, un (1) representante de la Población con discapacidad, un (1) representante de Sector Educativo, un (1) representante de Jóvenes, un (1) representante de Escuela de Formación Deportiva avalada o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo vigente, Un (1) representante de las Juntas de Acción Comunal de la localidad, Un (1) representante de Colectivos, Agrupaciones o ESAL: Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones, un (1) representante de Grupos étnicos y sociales. Además, harán parte de este Consejo Local del DRAFE, un (1) delegado de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, un (1) delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y un (1) delegado de la Alcaldía Local.

Inicialmente, el contratista a través del personal mínimo realizará una capacitación a mínimo cinco (5) integrantes de la instancia por un plazo de 2 horas, como mínimo:

Durante el desarrollo de la mencionada capacitación, el contratista abordará los siguientes temas: importancia de la instancia de participación, socialización de las actividades que fortalecerán a la iniciativa, uso adecuado de los elementos e insumos que hacen parte del fortalecimiento técnico, responsabilidades de los actores frente a al ejercicio de participación en el marco de la instancia. De igual forma el contratista diseñará y aplicará un instrumento práctico de levantamiento de información que le permita fundamentar y soportar el **Plan de Fortalecimiento de la instancia**.

Una vez ejecutada la mencionada capacitación el contratista dará inicio a la ejecución de las siguientes actividades, las cuales fueron priorizadas en la etapa de concertación con los (las) promotores (as) de las iniciativas.

Nota: Dicha actividad será soportada mediante acta de reunión.

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

Actividad 1. Dotación de elementos para el desarrollo de actividades del DRAFE.

A continuación se detallan los elementos solicitados por la instancia y su beneficio frente al fortalecimiento directo a la instancia:

Sillas plásticas y 1 mesa plegable Logística básica para reuniones dignas, seguras e inclusivas, siguiendo principios de accesibilidad y transparencia.

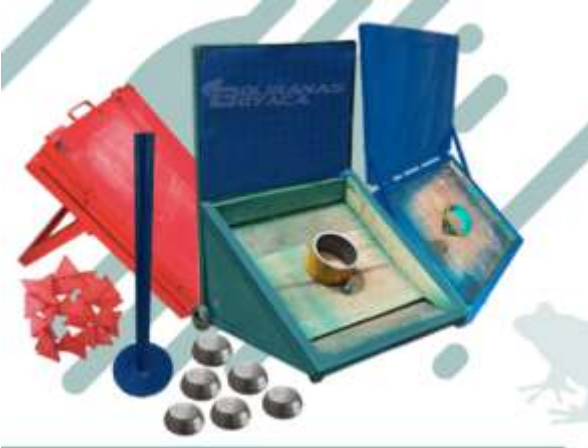
El juego de Ajedrez, Juego de Rana tradicional y las Canchas de minitejo, permiten crear clubes o torneos locales como actividad viva asociada a la gestión del Consejo, son recursos cognitivo y social: mejora concentración,

estrategia, memoria y convivencia intergeneracional, rescatan el Patrimonio lúdico local: fortalece identidad, cohesión, arraigo territorial y participación popular y vincula el Consejo a la promoción de recreación con sentido cultural y comunitario.

El Parlante Bluetooth y Micrófono inalámbrico de solapa, mejoran de la comunicación y accesibilidad, en especial en escenarios abiertos. Buscan además ser instrumentos donde se trasmita con claridad el mensaje, tanto en las sesiones del comité como en reuniones extraordinarias del mismo. Es de anotar que el consejo DRAFE, realiza una reunión cada tres meses, mesas de trabajo y reuniones extraordinarias cada vez que el espacio que se genere, actualmente no cuenta con elementos para atención a la comunidad, situación que refleja la necesidad de un fortalecimiento.

Es así que las características técnicas, a suministrar por el contratista son :

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Silla plástica	Silla plástica: Silla Sin Brazos Marca reconocida del mercado. Color: Blanco	6	Unidad
Mesa Plegable	Mesa Plegable tipo maletín Plástica Polietileno Largo 152 cm Ancho 70 cm Alto: 74 cm Forma Rectangular Material de la estructura: Acero Color Blanco	3	Unidad
Ajedrez	Tamaño oficial FIDE: cada casilla debe medir 5,5 cm (2.25 pulgadas); tablero total: aprox. 50 x 50 cm Vinilo enrollable o madera laminada Resistente al agua y fácil de limpiar. Colores clásicos: blanco y negro, o blanco y marrón. Numeración y letras (notación algebraica): debe estar impresa en los bordes del tablero (a–h y 1–8), útil para enseñar. Piezas de ajedrez Diseño Staunton (el único aceptado en torneos oficiales). Altura del rey: entre 8,5 y 10 cm . Material: Plástico pesado Color: blanco marfil y negro o marrón oscuro. Piezas adicionales: 2 reinas extras (una por color), en caso de coronación. Maleta o estuche: Imagen de referencia:	30	Unidad

			
Juego de Rana tradicional	Juego De Sapo Rana De Piso + Argollas + Tablero Largo x Altura x Ancho: 45 cm x 1.1 m x 45 cm Material: Madera Cantidad de fichas: 6 	3	Unidad
Canchas de minitejo	Kit de Canchas de minitejo de plastilina (Dos canchas), con seis (6) tejos en acero inoxidable y tablero de control. Alto: 68 Cms Ancho: 46 Cms Peso: 20 Kgs Largo: 45 Cms Incluye: un paquete de 100 mechas. Garantía: 1 Año por defectos de fábrica  Adicional a la plastilina original de la cancha, incluir 5 Kilos de repuesto + bastón para adecuar la plastilina.	2	Unidad

Pendón:	Pendón: Características: • Dimensiones: 120 cm x 200 cm (menos frecuente, más grande) • Forma de “X” en la parte posterior (de ahí su nombre). • Fabricado en fibra de vidrio, aluminio o plástico resistente. • Material del pendón: lona vinílica (PVC) o polipropileno (más ecológico). • Impresión: full color, alta resolución, resistente a humedad y rayos UV si se usará en exteriores. • Refuerzo: suele tener ojales (ojillos metálicos) en las esquinas para engancharlo a la estructura. • Contenido: logotipos, slogans, información clave, contacto, diseño institucional. • Con bolso o tubo de transporte, ideal para eventos itinerantes • Peso promedio: 1.5 a 3 kg, según tamaño y materiales.	1	Unidad
Parlante Bluetooth	Parlante Bluetooth de 30W RMS 300 W de potencia portable, Batería recargable interna con una duración aproximada de 4 a 5 horas, entrada de micrófono, puerto auxiliar de audio, Bluetooth y puerto USB . Empaque caja individual. estuche de trasporte semi impermeable tipo morral manos libres Tamaño aproximado: 40cm X 25.2cm X 20cm Incluye micrófono.	1	Unidad
Micrófono Inalámbrico de Solapa	Micrófono Inalámbrico de Solapa: Caja por Dos (2) microfonos Conectividad Inalámbrica mediante Bluetooth 5.2 compatible con smartphones Android, iphone, tablets, cámara y algunos laptops. Cancelación de ruido: Tecnología ENC (Environmental Noise Cancellation), Profundidad de cancelación: -30 Db. Rendimiento de audio: -Sensibilidad: -38 dB - Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. -Relación señal/ruido (SNR): 65 dB -Latencia: ultra baja de 0.009 s Alcance inalámbrico: hasta 15 metros Capacidad batería: 80 mAh Tiempo de carga: ~2 hora Autonomía: ~4 horas continuas Incluye: filtro protector, gancho de sujeción. Conectores: tipo 3,5 mm, USB-C, y conector de iphone. Garantía.	1	Unidad

Amplificador de Voz Portátil con Microfono Diadema	Amplificador de Voz Portátil, Mini Amplificador de Audio de Cintura con Microfono Diadema, Bocina Inalambrico Recargable con Display, Larga Duración Dimensiones: 16 x 16 x 12 centímetros Peso: 0.4 libras (180 g) Material: Plástico Rendimiento de audio: Potencia de salida: 8 W Cobertura estimada: adecuada para espacios de 25 a 100 personas. Batería y autonomía: Batería integrada: litio de 2200 mAh Tiempo de carga: 4-6 h Duración del amplificador (voz): hasta 20h Duración para reproducción de música: hasta 13h Micrófono y conectividad Incluye: micrófono de diadema (auricular con cuello de cisne, clip y cinta para cintura) Conector jack de 0.138 in (3.5 mm) para micrófono, entrada AUX Reproducción de audio auxiliar: soporta tarjetas TF (Micro-SD), USB Pantalla LED inteligente para monitorear el nivel de batería en tiempo Fuente: batería recargable Conectividad: mediante cable AUX y USB para fuente y entradas de audio * Micrófono auricular * Cable de carga USB * Correa ajustable o clip para cinturón	1	Unidad

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1: Dotación de elementos para el desarrollo de actividades del DRAFE	1. Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC. 2. Fichas técnicas de los elementos. 3. Soporte de aprobaciones, emitidos por el área de prensa.
Actividad 2: Dotación de elementos para el desarrollo de actividades del DRAFE	1. Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC. 2. Fichas técnicas de los elementos. 3. Soporte de aprobaciones, emitidos por el área de prensa.

3.3.5 Iniciativa No. 40783

Título de la iniciativa	Objetivo

Alcaldía Local de Candelaria
Carrera 5 No. 12 C – 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

Candelaria diversa, actualizado a (Candelaria participación diversa)	Fortalecer la instancia de participación mesa local LGBTIQ+ a través de la realización de Podcast, visibilizando las historias de los integrantes, acciones de impacto que han adelantado. Además, se requiere los derechos de la población en la localidad y demás insumos que benefician su ejercicio

Fuente: formato de iniciativas ganadora de PP, 2024.

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Esta iniciativa está orientada a fortalecer la mesa local LGBTIQ+, la Mesa Local LGBTIQ+ tiene como propósito promover y garantizar los derechos de las personas pertenecientes a esta comunidad, fomentando su reconocimiento como parte activa de la sociedad. Además, busca generar oportunidades de inclusión y respuestas institucionales a las necesidades de los sectores LGBTIQ+ en la localidad, impulsando acciones contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.

Es una instancia de participación autónoma, conformada por ciudadanía diversa interesada en involucrarse activamente y atender las demandas de la población LGBTIQ+.

Está integrada por personas de la ciudadanía con identidades y expresiones diversas, así como por entidades que voluntariamente se suman para atender las solicitudes y necesidades planteadas desde la Mesa.

Se considera menester el fortalecimiento de la Mesa Local LGBTIQ+ de La Candelaria (caracterizada por el IDPAC) a fin de mejorar su estructura organizativa interna y a desarrollar acciones afirmativas que promuevan la transformación social. Se busca garantizar el reconocimiento, respeto y ejercicio pleno de los derechos de las personas LGBTIQ+, así como su inclusión en los ámbitos familiar, comunitario, laboral, económico y social.

La Mesa Local LGBTIQ Candelaria    es un escenario de participación ciudadana, que data del año 2006, cuya reactivación se dio hacia el año 2017, contando con algunos de los integrantes activos en la actualidad desde esa fecha y otros que se han vinculado en años posteriores. Este es un espacio de construcción colectiva en pro de la garantía de los derechos de la población sexualmente diversa de la mano entre líderes sociales y servidores públicos de entidades Locales y Distritales.

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

Actividad 1: Visibles con Orgullo: Mural por la Diversidad y la Dignidad

Inicialmente la mesa LGBTIQ +, manifiesta la falta de visibilidad de la instancia de participación y la difusión de los derechos de sus integrantes de manera que creación de un mural comunitario, permite visibilizar a la Mesa LGBTIQ+ de la Candelaria y responde a la necesidad de reconocimiento público, memoria y afirmación del derecho a la diversidad en un territorio históricamente marcado por tensiones sociales, pero también por fuertes procesos culturales y organizativos.

En el contexto local, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas continúan enfrentando violencias por prejuicio, estigmatización y exclusión, tanto en el espacio público como en instituciones. A pesar de los avances normativos y de participación, la invisibilización sigue siendo una forma silenciosa de violencia. En este sentido, el arte urbano y comunitario se consolida como una herramienta

pedagógica, simbólica y política que permite ocupar el espacio público con mensajes de inclusión, memoria y resistencia.

Es por ello que el contratista diseñará e implementará un mural como un acto de visibilidad, reconocimiento y apropiación del territorio por parte de las personas LGBTIQ+, en articulación con actores comunitarios e institucionales. Además, busca fortalecer la identidad colectiva de la Mesa como espacio de participación incidente y articulador de procesos por los derechos humanos.

Asimismo, esta acción artística:

- Contribuye a transformar imaginarios sociales que reproducen prejuicios y discriminaciones.
- Promueve el diálogo intergeneracional y comunitario desde el lenguaje del arte.
- Reconoce las historias resilientes y liderazgos territoriales que han sostenido la lucha por una vida libre de violencias.
- Se alinea con los principios de la Política Pública LGBTI de Bogotá D.C., especialmente en sus ejes de cultura democrática, pedagogía ciudadana y garantía de derechos.

Finalmente, este mural será una huella visual permanente de orgullo, diversidad y presencia activa, que además invitará a la ciudadanía a conocer y vincularse con la Mesa LGBTIQ+ como un espacio legítimo de construcción colectiva en La Candelaria.

El mural será materializado, como un servicio Global, según dimensiones del Muro:

Sin embargo se deben cumplir con las siguientes acciones:

1. DISEÑO DEL MURAL:

El **contratista realizará el diseño del mural**, de forma concertada con los integrantes de la mesa LGBTIQ+, para ello desarrollará como mínimo una (1) reunión. Producto de lo anterior, el contratista entregará dos (2) propuestas gráficas para que la mesa en conjunto con supervisor del contrato elegirá una de ellas e inclusive presentarán aportes y/o complementos de ser necesario.

Esta actividad comprende entonces como talento humano, un diseñador, quien prestará sus servicios en todas las etapas tanto del diseño y ejecución de un mural, tales como:

- **Preparación y diagnóstico del lugar:** Identifica la **ubicación exacta** (visibilidad, orientación, tamaño, tipo de superficie) y asegúrate de las condiciones físicas del muro.
- Verificación y gestión **los permisos respectivos**, tanto de los propietarios de los inmuebles donde se espera ejecutar el mural, como del IDPC en caso que se requiera.
- **Conceptualización y diseño:** Define la temática, mensaje o propósito del mural, Elabora varios **bocetos preliminares**, tanto en papel como digitalmente.
- Selección de materiales y planificación técnica.
- Preparación física del muro, transferencia de diseño y ejecución del mural.

El perfil del diseñador es: Artista muralista o artista urbano o artista plástico, puede ser profesional o técnico o tecnólogo con trayectoria en artes plásticas, visuales, diseño gráfico, ilustración o muralismo; preferiblemente,

residente de la localidad de la Candelaria, con mínimo experiencia en dos (2) proyectos para la ejecución de murales.

2. EJECUCIÓN DE MURAL

El desarrollo del Mural, puede ser progresivo o durante una jornada día, sin embargo de fondo debe reflejarse el sentir de los integrantes de la mesa LGBTIQ+ y una historia conexas a la introducción citada anteriormente.

El contratista deberá convocar la participación de la comunidad residente y visitantes de la zona.

Las actividades previstas a ejecutar por parte del contratista son:

- Preparación física del muro
 1. Limpiar y sanear la superficie: eliminar polvo, parches sueltos o mugre.
 2. Reparar grietas o huecos, lijar y emparejar para obtener textura homogénea.
 3. Aplicar imprimación, compatible con material del muro y pintura seleccionada.
 4. Marcar líneas maestras con tiza, cuerda o retícula para transferir el boceto.
- Transferencia del diseño
- Pintura - ejecución principal.
- Fijación de Acabados, firma y barniz protector
- Adicionalmente el contratista aportará un instructivo con las indicaciones de Conservación, mantenimiento

El talento Humano, previsto en esta etapa; adicional al diseñador, es:

- Diseñador/asistente creativo, cuyo perfil es: Un (1) Artista muralista o artista urbano o artista plástico, puede ser profesional o técnico o tecnólogo con trayectoria en artes plásticas, visuales, diseño gráfico, ilustración o muralismo; preferiblemente, residente de la localidad de la Candelaria, con experiencia de mínimo un (1) proyecto la ejecución de murales.

Este diseñador asistente, apoya con bocetos, diseño digital o adaptación del motivo, si el mural tiene boceto previo.

- Toderos / ayudantes generales, cuyo perfil es: Tres (3) personas, con título de bachiller, con un (1) año de experiencia general : realizan las labores operativas, manuales, cargue, movimientos, montaje, entre otros.
- Asistente de pintura; cuyo perfil es: Dos (2) personas, con título de bachiller, con un (1) año de experiencia relacionada labores de pintura, resane o acabados (pintura interior, exterior, estuco, obra blanca o anotaciones similares

Finalmente, se deberá tener experiencia indicada a continuación y se tendrá prelación con los integrantes de la mesa LGBTIQ+, además de garantizar el enfoque diferencial y de género en especial integrantes de la mesa LGBTIQ+ y población con discapacidad, en el marco del desarrollo de la presente actividad. También, se debe tener en cuenta involucrar en los perfiles y en la mano de obra la mesa de Grafiti de la localidad.

5. Adicional al talento humano anterior, para los materiales de la actividad se ejecutará bajo el sistema a Monto agotable, cuyos elementos se describen en la siguiente Lista:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Balde negro para construcción, cap.=8 L, plástico, con manija metálica.	1	unidad
2	Brocha profesional de 1", con cerdas de poliéster y nylon con acabado extrafino en la punta y mango ergonómico de madera con orificio para colgar.	1	unidad
3	Brocha profesional de 2", con cerdas de poliéster y nylon con acabado extrafino en la punta y mango ergonómico de madera con orificio para colgar.	1	unidad
4	Brocha profesional de 3", con cerdas de poliéster y nylon con acabado extrafino en la punta y mango ergonómico de madera con orificio para colgar.	1	unidad
5	Brocha profesional de 4", con cerdas de poliéster y nylon con acabado extrafino en la punta y mango ergonómico de madera con orificio para colgar.	1	unidad
6	Cartón corrugado 3 capas - 1,20x40m (A x L).	1	unidad
7	Cinta de enmascarar a.=2", de material crepé -presentación en rollo de 48 mm x 40 m (a x L)	1	unidad
8	Cinta de señalización / seguridad para demarcación / balizaje, ancho 70 mm, con impreso "peligro no pase" - presentación en rollo L.=500 m	1	unidad
9	Escoba de cerdas-fibras plásticas suaves, con mango de madera y gancho para colgar	1	unidad
10	Espátula metálica flexible 3" (75 mm), paleta de acero con alto contenido de carbono, con mango plástico de agarre ergonómico.	1	unidad
11	Espátula mezcladora en plástico duro de gran firmeza, con perforación en el mango para su fácil almacenamiento. Medidas: 32 cm de largo x 3 cm de ancho.	1	unidad
12	Estopa de algodón empacada, de alta absorción. Empaque por 1000 gramos.	1	unidad
13	Guante en nitrilo Talla L caja por 50 pares	1	unidad
14	Guantes de caucho tipo industrial calibre 25 Talla 10	1	unidad
15	Lija de agua grano # 120	1	unidad
16	Lona para escombros, 40 kilogramos en tejido color blanco	1	unidad
17	Mortero seco Tipo N para revoque o pañete de muros, acabados arquitectónicos y pañete de superficies de concreto como columnas. - Presentación 40 Kg	1	unidad

18	Pintura esmalte sintético de uso doméstico, color blanco brillante, presentación en galón, para aplicación sobre superficies metálicas exteriores. (colores a elección)	1	Galón
19	Pintura Exterior de alta resistencia tipo KORAZA, presentación por galones (colores a elección)	1	Galón
20	Recogedor plástico de piso, con mango en PVC.=83 cm con gancho para colgar, borde del plato con cuchilla de caucho.	1	unidad
21	Rodillo de felpa para pintar, a.=4" (10,16 cm), con rosca, con unión metálica y mango plástico.	1	unidad
22	Rodillo de felpa para pintar, a.=9" (22,5 cm), con unión metálica y mango plástico.	1	unidad
23	Tapabocas desechables paquete x 50	1	unidad
24	Thinner Extra - Presentación Por 1 Galón = 3.785 Litro De Contenido	1	unidad
25	Recubrimiento Antigraffiti 1 Galón. Libre de contaminantes. Áreas exteriores. Alta facilidad para remover las manchas	1	Galón
26	Frascos de 14 onzas de Aerosol: a base de agua, colores variados. Amigable con el medio ambiente.	1	Unidad
27	Estopa y/o bayetilla: de fibras de cáñamo y de otros materiales naturales.	1	Kg
28	Cajas de Tiza * 80 Unidades	1	Caja * 80 und
29	Barniz o sellador transparente : Protector final, base agua o base poliuretano. Acabado mate o brillante. Protege de rayos UV, polvo, y lluvia. Rendimiento: 30 m ² /galón.	1	Galón
30	Alquiler de Escalera de hasta 3 metros	1	Unidad
31	Alquiler de andamio, 4 módulos x 3 metros de altura/6 horas, certificado, incluye montaje y desmontaje	1	Servicio de alquiler

Aquellos ítems adicionales, serán soportados bajo el sistema de ítems no previstos y sumará al monto global del diseño y ejecución del grafiti.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1: Mural artístico	1. Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC. 2. Fichas técnicas de los elementos y ficha de Planeación de la actividad. 3. Soporte de aprobación y/ permisos requeridos. 4. Diseños: Dos (2) propuestas gráficas 5. Acta de comité técnico, donde se concertó la presente actividad, definiendo cantidades entre otros aspectos. 6. Acta de materialización de mural.

3.3.6 Iniciativa No. 40952

Título de la iniciativa	Objetivo

Alcaldía Local de
Candelaria
Carrera 5 No. 12 C – 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

Fortalecimiento de la instancia de participación Mesa Local LGBTIQ  Candelaria	<i>La propuesta de fortalecimiento de la Mesa Local LGBTIQ La Candelaria (instancia caracterizada por IDPAC) La propuesta está orientada a la mejora de aspectos internos de la organización y a desarrollar acciones afirmativas que promuevan transformación social que permitan el reconocimiento, el respeto y gratificación de los derechos de las personas de los sectores LGBTIQ y la inclusión en los ámbitos familiar, comunitarios, laboral y económico y social a partir de los componentes de acciones afirmativas en: a). fortalecimiento interno de la Mesa LGBTIQ, b). acciones para la transformación social y la inclusión social y c). Formación de liderazgos LGBTIQ para la transformación social incluyente.</i>

Fuente: formato de iniciativas ganadora de PP, 2024.

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

Actividad 1. Fortalecimiento pedagógico.

Considerando que una vez realizada la reunión de concertación con los integrantes de la mesa LGBTIQ+ , se puede visualizar que muchas de sus vocerías no cuentan con métodos técnicos para definir objetivos claros, monitorear avances ni hacer seguimiento de indicadores de impacto; a menudo dependen del voluntarismo o lo anecdótico, por lo cual es urgente fortalecer su liderazgo colectivo, mejorar su capacidad para incidir en políticas públicas, consolidar alianzas estratégicas con entidades estatales o sociales, e incrementar su visibilidad desde una perspectiva interseccional de la mesa Local LGBTIQ+ y establecer capacidades técnicas a largo plazo. Bajo esta necesidad, el contratista diseñará y ejecutarla un curso en LIDERAZGOS, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL CON ENFOQUE LGBTIQ, bajo las siguientes características:

CURSO EN LIDERAZGOS, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL CON ENFOQUE LGBTIQ+

Descripción: Fortalecer las capacidades estratégicas, organizativas, políticas y comunitarias de líderes/as sociales con enfoque LGBTIQ+, mediante herramientas de planeación estratégica, gestión del conocimiento, incidencia, memoria y sostenibilidad organizacional para transformar imaginarios y promover una sociedad incluyente y libre de violencias.

Contenidos principales:

- Módulo 1: Planeación Estratégica con Fundamentos en Gestión del Conocimiento
Actividad práctica: Taller de formulación de líneas estratégicas de una organización LGBTIQ+.
- Módulo 2: Formación de Liderazgos LGBTIQ+ para la Transformación Social Incluyente.
Actividad práctica: Laboratorio de narrativas y experiencias de liderazgo.
- Módulo 3: Sostenibilidad de las Organizaciones Sociales y Gestión de Recursos.
Actividad práctica: Diseño de una estrategia de sostenibilidad para una organización social.
- Módulo 4: Transformación de Imaginarios Sociales y Prevención de Violencias por Prejuicio

Actividad práctica: Diseño de una campaña o acción simbólica por una fecha conmemorativa LGBTIQ+.

- Módulo 5. Gestión y Evaluación de Proyectos con Enfoque Diferencial LGBTIQ+

Actividad práctica: Construcción colaborativa de una propuesta de proyecto o plan de incidencia local.

- Módulo 5: Transformación Digital, Redes Sociales y Storytelling para la Visibilidad y la Incidencia LGBTIQ+

Actividad práctica: Creación de una **pieza digital con storytelling** (video corto, post, hilo, microcuento o testimonio en formato gráfico) para una campaña comunitaria, una fecha conmemorativa o una acción de incidencia local.

Nota: a este módulo, se brindará mínimo 8 horas de formación.

El contratista desarrollara el contenido y al finaliza una actividad práctica.

Medicación del aprendizaje:

- Lenguaje accesible, inclusivo y respetuoso.
- Evaluación mediante observación, autoevaluación creativa o productos simbólicos (dibujos, carteles, videos).
- Tal cual se menciona, los talleres son prácticos, dinámicos de manera que el contratista debe garantizar su ejecución bajo tal requisito.

Curso dirigido a: 15 personas integrantes de la Mesa LGBTIQ+

Recurso humano:

Mínimo dos (2) Talleristas: Perfil título profesional en el NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales con más de dos (2) años de experiencia relacionada con las temáticas de la descripción y/o contenido del curso, anteriormente detallado.

El último módulo será impartido por un Perfil título profesional en el NBC un Comunicación Social, Periodismo y Afines

Se debe aportar la hoja de vida al apoyo a la supervisión para su respectiva validación.

Recursos Físicos: Mediación virtual, plataforma de acceso libre.

Tiempo: 30 horas, sesiones de tres (3) horas

Modalidad: virtual, el contratista será flexible, en caso de requerirse sesiones de la formación de forma virtual.

Certificaciones: finalizar el curso, los participantes que se presentaron en más de un 80% de las clases recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo validan el esfuerzo y compromiso de las participantes, sino que también les proporcionan un valor adicional en su desarrollo personal.

Nota: 1.El contratista elabora y gestiona la respectiva firma de un acuerdo y/o compromiso de participación con cada beneficiario, y luego del respectivo seguimiento, para que sí puedan ser entregado los elementos de dotación de la instancia.

Actividad 2. FORO- VIVAS LAS VOCES DIVERSAS

Atendiendo a la solicitud explícita de sus integrantes, la Mesa LGBTIQ+ ha decidido organizar un foro cuya pertinencia ha sido evaluada previamente, reconociéndolo como una estrategia central para consolidar su **presencia política, estructura organizativa y legitimidad simbólica**. Esta iniciativa, además de responder directamente a las demandas de **visibilidad colectiva, reconocimiento institucional y coordinación comunitaria desde la diversidad**, establece un espacio público formal donde se pueden canalizar inquietudes, tejer alianzas institucionales y ejercer incidencia con legitimidad. Esta configuración forma parte de modelos efectivamente validados en procesos participativos de políticas públicas LGBTIQ+ en Colombia, donde los foros han sido fundamentales para activar la participación política ciudadana como actor legítimo y transformador del Estado, especialmente en democracia cultural e institucional —y resulta una táctica estratégica para proyectar la Mesa como interlocutor ampliado, empoderado y cohesionador .

Adicionalmente, esta actividad promueve el reconocimiento de la Mesa, por parte de agentes territoriales (gobiernos locales, academia, medios) como interlocutor válido y permite ser un escenario de reporte de resultados y “acuerdos ciudadanos” alineados a la política pública.

De acuerdo a lo anterior, el contratista planeará y ejecutará un foro, con las siguientes características:

Objetivo: promover el conocimiento de rutas de atención, políticas públicas y acciones institucionales frente a la violencia por prejuicio contra personas LGBTIQ+ en Bogotá, visibilizando historias de vida resilientes y fomentando el compromiso comunitario e institucional con la eliminación de estas violencias., se desarrollará un Foro, con las siguientes características:

5. *Preinscripciones:*

El contratista elabora formulario de preinscripción dirigido a toda la comunidad, el mismo debe ser ágil y de fácil diligenciamiento, el mismo debe ser socializado en redes con mínimo 15 días de anterioridad al evento.

6. **Convocatoria:** El contratista realizará convocatoria previa y hará uso de los siguientes elementos y alguno del Plan de Medios:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Stickers:	Stickers: Pliego Vinilo Stickers con el nombre de la instancia", datos de contacto del mesa e información clave para la comunidad en general; debe ser brillante y full color. Medidas 3 cm x 6 de ancho. Semi Troquelado.	3	Pliego
Poster	El contratista debe entregar el Diseño gráfico, diagramación e impresión de posters como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibilizar y para difundir el mensaje relacionado con la convocatoria, señalar los invitado especiales y demás datos del evento	30	Unidad

Especificaciones técnicas mínimas: Medidas: 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: A full color Acabado: Mate, sin brillo Material: Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad Diseño: Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR para el proceso de inscripción Entregables: Archivos editables y versión final en PDF para impresión Estos poster son específicos para esta iniciativa.		

El contratista a través del personal Mínimo y talento humano que disponga realizará recorrido en territorio difundiendo stickers y ubicando los posters en las casas comunitarias, iglesias, universidades entre otros. Además se realizarán llamadas, envío de correos electrónicos, publicación en redes y todos los medios necesarios para lograr la convocatoria y concurrencia al evento.

1. Registro de asistencia durante el Foro: el contratista levantará las listas de asistencia que soportan la participación ciudadana y entrega de **Manilla en silicona elástica (50 unidades)** - cerradas
Diferentes tipos de impresión: Grabado en bajo relieve, grabado en relieve, bajo relieve con inyección de tinta, impresas, fabricadas en diferentes colores. con logo o frase
Medidas aproximadas: 190mm x 12mm x 2mm
Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de prensa.
2. **Características del Foro:**

Dirigidos a: 50 personas, abierto a la comunidad en general.

Tiempo: Mínimo tres (3) horas.

Recurso Humano:

- Panel 1: “Violencias por prejuicio: realidades que exigen respuestas”: - ¿Qué es la violencia por prejuicio?, - Contexto nacional y distrital, - Casos emblemáticos en Bogotá y La Candelaria. El experto debe tener experiencia y/o participación en (2) eventos relacionados con la temática del panel.
- Panel 2: “Rutas que cuidan vidas: atención, denuncia y protección”. El experto debe tener experiencia y/o participación en (2) eventos relacionados con la temática del panel.
Es decir Dos (2) expertos, uno por tema.
- Maestro de ceremonia con experiencia en eventos relacionados tanto en temática como en capacidad de población.

- Personal Logístico: Mínimo dos (2) personas, con mínimo 6 meses de experiencia en labores de logística.

Recursos físicos:

- **50 Refrigerios Tipo 2.**
- Dos Botellón de agua con soporte: Botellón de agua de 20 litros con soporte (Incluye bolsa de Vasos desechables biodegradables (Cartón) de 12 onzas, cantidad 50)
- **Pausa cultural:** intervención artística o performance, de mínimo 3 personas, por un tiempo de mínimo 30 minutos, en donde se visibilicen los talentos de los integrantes de la mesa LGBTQ+. Para ello, el contratista se reunirá con los integrantes de la mesa y se determinará una propuesta de la pausa cultural, junto con la planeación y detalles técnicos de la actividad.
No obstante a lo anterior, el talento humano participe de la pausa cultura, será los siguientes con mínimo un año de experiencia en su arte u oficios:
 - Un artista escénico.
 - Un artista plástico
 - Pintor.

El contratista deberá garantizar todos los materiales necesarios.

- El contratista realizará las gestiones correspondientes y/o tramitará los permisos correspondientes para garantizar un espacio adecuado, ordenado, ventilado, iluminado, con sillas, con los implementos de infraestructura y tecnología correspondientes para realizar el encuentro. Se aclara que el contratista no debe incurrir en costos de salón, de manera que debe realizarse por gestión).

Actividad 3. Dotación de elementos para el desarrollo de actividades de la mesa LGBTQ+

A fin de fortalecer el trabajo cotidiano de la Mesa LGBTQ+ y sentar bases de visibilidad, legitimidad y proyección social futura, se realizará entrega de los siguientes elementos base:

- **Carnet:** no solo permite identificar a las y los integrantes oficialmente, sino que genera sentido de pertenencia institucional y visibilidad ante aliados o autoridades, lo que potencia la legitimidad del proceso participativo y facilita el control, la coordinación interna.
- Bandera y **pendón institucional** actúan como símbolos inmediatos de identidad, orgullo y pertenencia territorial. Exponer estos elementos en eventos o espacios públicos contribuye a la visibilización, sensibilización y normalización de la población LGBTQ+, reforzando la narrativa de resistencia y presencia comunitaria.
- **Carpa portátil** permite disponer de un espacio físico propio, autónomo y cubierta frente al clima, ideal para ferias, jornadas de sensibilización, encuentros o actividades de incidencia comunitaria, esto para el uso de actividades donde se desarrollen los distintos talentos de la población LGBTQ+.
- parlante Bluetooth portátil y micrófono inalámbrico de solapa: potencia el flujo en presentaciones o intervenciones, su uso mejora la experiencia de las vocerías y facilita la participación comunitaria eficaz

De acuerdo a lo anterior esta **dotación** impulsa la **capacidad organizativa inmediata de la mesa, por lo cual el contratista deberá suministrar los siguientes elementos de conformidad con las características técnicas descritas:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Carnet Cordón	CARNET CORDÓN Carnet a color en PVC calibre 30, impresión doble cara full color, película antirayones, alta resistencia y durabilidad, personalizado cada unidad Medidas aprox: 8.6 cm x 5.4 cm Incluye: Porta carnet y cinta en tela tipo falla con impresión full color de 2 cm de ancho, con hilo de seguridad en los bordes y gancho giratorio Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de prensa.	20	Unidad
Bandera	Bandera Material: impermeable, filtro UV, doble cara, podrá ser sublimada, estampada o DTF para logos y diseño Tamaño de la bandera Aprox: 200 X 150 cm con refuerzos en las esquinas superiores para mayor duración con reata y argollas para izar en asta Empaque: Bolsa plástica individual Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de prensa	2	Unidad
Pendón	Características: • Dimensiones: 120 cm x 200 cm (menos frecuente, más grande) • Forma de “X” en la parte posterior (de ahí su nombre). • Fabricado en fibra de vidrio, aluminio o plástico resistente. • Material del pendón: lona vinílica (PVC) o polipropileno (más ecológico). • Impresión: full color, alta resolución, resistente a humedad y rayos UV si se usará en exteriores. • Refuerzo: suele tener ojales (ojillos metálicos) en las esquinas para engancharlo a la estructura. • Contenido: logotipos, slogans, información clave, contacto, diseño institucional. • Con bolso o tubo de transporte, ideal para eventos itinerantes • Peso promedio: 1.5 a 3 kg, según tamaño y materiales.	1	Unidad
Carpa	Elemento Especificación típica Medidas 3 x 3 m (6 m²)	2	Unidad

	Altura ajustable 1,85–2,25 m alero; pico hasta ~3,2 m Estructura Aluminio 29 × 29 mm, espesor ≥1,3 mm o acero 30 × 30 mm Lona techo 300 g/m² poliéster + PVC, impermeable, ignífuga Cuatro Laterales (opc.) 300–350 g/m², fija con velcro Peso total 13–22 kg Empaque 155 cm × ~25 cm + bolsa con ruedas Montaje Manual, rápido, 2 personas		
Parlante Bluetooth	Parlante Bluetooth de 30W RMS 300 W de potencia portable, Batería recargable interna con una duración aproximada de 4 a 5 horas, entrada de micrófono, puerto auxiliar de audio, Bluetooth y puerto USB . Empaque caja individual. estuche de transporte semi impermeable tipo morral manos libres Tamaño aproximado: 40cm X 25.2cm X 20cm Incluye micrófono.	1	Unidad
Micrófono Inalámbrico de Solapa	Micrófono Inalámbrico de Solapa: Caja por Dos (2) microfonos Conectividad Inalámbrica mediante Bluetooth 5.2 compatible con smartphones Android, iphone, tablets, cámara y algunos laptops. Cancelación de ruido: Tecnología ENC (Environmental Noise Cancellation), Profundidad de cancelación: –30 Db. Rendimiento de audio: –38 dB -Sensibilidad: –38 dB - Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. - Relación señal/ruido (SNR): 65 dB -Latencia: ultra baja de 0.009 s Alcance inalámbrico: hasta 15 metros Capacidad batería: 80 mAh Tiempo de carga: ~2 hora Autonomía: ~4 horas continuas Incluye: filtro protector, gancho de sujeción. Conectores: tipo 3,5 mm, USB-C, y conector de iphone. Garantía.	1	Unidad

PRODUCTOS

Actividad 1. Fortalecimiento pedagógico mesa LGBTIQ+.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

1. Ficha técnica de Planeación de la actividad, entregada al apoyo a la supervisión con mínimo 10 días hábiles anteriores a la actividad. , cuyo contenido son las propuestas de la Salida.

	2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.
Actividad 2. FORO- VIVAS LAS VOCES DIVERSAS	1. Ficha técnica de Planeación de la actividad, entregada al apoyo a la supervisión con mínimo 10 días hábiles anteriores a la actividad. , cuyo contenido son las propuestas de la Salida. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.
Actividad 3. Dotación de elementos para el desarrollo de actividades de la mesa LGBTIQ+	1. Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC. 2. Fichas técnicas de los elementos. 3. Soporte de aprobaciones, emitidos por el área de prensa.

3.3.7 Iniciativa No. 41400

Título de la iniciativa	Objetivo
Conmemoración a una vida bella	<i>Conmemoración del mes de la discapacidad en la que se pueda tener un espacio de reconocimiento a las personas con discapacidad de la localidad y sus cuidadores.</i>

Fuente: formato de iniciativas ganadora de PP, 2024.

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Esta iniciativa está orientada a fortalecer el **Consejos Locales de Discapacidad (CLD)**.normativamente mediante el Acuerdo 505 de 2012 “*Por medio del cual se modifica el Acuerdo 137 de 2004, “Por medio del cual se establece el Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en condición de discapacidad en el Distrito Capital y se modifica el Acuerdo 022 de 1999;* comité orientado promover la implementación, seguimiento y evaluación de la Política y el Plan Local de Discapacidad para que sean armónicos con el Plan Distrital de Discapacidad y el Plan de Desarrollo Local en materias relacionadas con las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores.

Instancia local encargada de coordinar las políticas en lo local, acciones y procesos que promuevan la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores, a través de la planificación, ejecución y seguimiento, así como efectuar el control social, que permita medir el impacto de las mismas, con los principios que regulan la gestión administrativa.

En ese sentido, su fortalecimiento no solo cumple un mandato normativo, sino que es una condición necesaria para avanzar hacia una ciudad más incluyente, equitativa y justa.

Inicialmente, el contratista a través del personal mínimo realizará una capacitación a mínimo cinco (5) integrantes de la instancia por un plazo de 2 horas, como mínimo:

Durante el desarrollo de la mencionada capacitación, el contratista abordará los siguientes temas: importancia de la instancia de participación, socialización de las actividades que fortalecerán a la iniciativa, uso adecuado de los elementos e insumos que hacen parte del fortalecimiento técnico, responsabilidades de los actores frente a al ejercicio de participación en el marco de la instancia. De igual forma el contratista diseñará y aplicará un instrumento práctico de levantamiento de información que le permita fundamentar y soportar el **Plan de Fortalecimiento de la instancia**.

Una vez ejecutada la mencionada capacitación el contratista dará inicio a la ejecución de las siguientes actividades, las cuales fueron priorizadas en la etapa de concertación con los (las) promotores (as) de las iniciativas.

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

Actividad 1. CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA DISCAPACIDAD

Objetivo: Generar un espacio participativo, educativo y cultural que contribuya al reconocimiento de los derechos, capacidades y aportes de las personas con discapacidad en la localidad de La Candelaria, promoviendo la inclusión, la accesibilidad, la eliminación de barreras y la transformación de imaginarios sociales discriminatorios.

Ahora bien, fortalecer al CLD es fundamental porque:

- **Permite una gestión articulada y efectiva** de las políticas públicas en el ámbito local.
- **Fomenta la participación ciudadana** y el control social, permitiendo evaluar el impacto real de las acciones institucionales.
- **Impulsa la planeación, ejecución y seguimiento** de iniciativas que respondan a las necesidades específicas del territorio.
- **Promueve el enfoque de derechos y la inclusión**, contribuyendo a reducir barreras y desigualdades estructurales.
- **Facilita la coordinación interinstitucional** y la movilización de recursos para la atención integral de esta población.

1. *Preinscripciones:*

El contratista elabora formulario de preinscripción dirigido a toda la comunidad, el mismo debe ser ágil y de fácil diligenciamiento, el mismo debe ser socializado en redes con mínimo 15 días de anterioridad al evento.

2. **Convocatoria:** El contratista realizará convocatoria previa, a través de llamadas, mensaje. Para ellos el contratista coordinará con la instancia a fin de determinar una base de datos y priorizar la población asistente. (Se implementaría difusión mediante poster.)

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Poster	El contratista debe entregar el Diseño gráfico, diagramación e impresión de posters como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibilizar y para difundir el mensaje	30	Unidad

	relacionado con la convocatoria, señalar los invitado especiales y demás datos del evento Especificaciones técnicas mínimas: Medidas: 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: A full color Acabado: Mate, sin brillo Material: Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad Diseño: Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR para el proceso de inscripción Entregables: Archivos editables y versión final en PDF para impresión Estos poster son específicos para esta iniciativa.		

El contratista a través del personal Mínimo y talento humano que disponga realizará recorrido en territorio Además se realizarán llamadas, envío de correos electrónicos, publicación en redes y todos los medios necesarios para lograr la convocatoria y concurrencia al evento.

3. Registro de asistencia durante el evento: el contratista levantará las listas de asistencia que soportan la participación ciudadana.
4. **Características del evento**

Dirigidos a: 100 personas, población con algún tipo de discapacidad y/o cuidadores (as) de personas con algún tipo de discapacidad.

El contratista deberá solicitar y soportar de cada uno de los participantes los siguientes documentos.

Persona con algún tipo de discapacidad: copia del Certificado de discapacidad expedido por la autoridad competente y copia de documento de identidad.

Cuidador: Formato de acreditación firmado y/o con huella respectiva de la persona con algún tipo de discapacidad; junto copia de documento de identidad.

Nota: El contratista elaborar un formato, el cual será verificado por el apoyo a la supervisión.

Tiempo del evento: Mínimo seis (6) horas.

Actividades a desarrollar:

1. Socialización derechos, rutas de atención, barreras, buenas prácticas locales.
2. Participación de consejeros (as) como panelista, quienes presentaran informe de su gestión.
3. Muestra cultural inclusiva:
 - Presentaciones artísticas de personas con discapacidad (danza, música, teatro), aplica para Grupos locales e invitados con enfoque diferencial. Esta actividad será detallada en la siguiente iniciativa.

Recursos físicos:

1. Alimentación:

Menaje en conmemoración al mes de la discapacidad:

A. Almuerzo para 100 personas:

Tipo 2: Entrada: Sopa o porción de fruta.

Plato fuerte: compuesto por proteína (Animal o vegetal), verdura, carbohidrato.

- PROTEINA: Deberá contener entre 200 gramos, la proteína debe ser cocido, a la parrilla, horneado o al vapor. La preparación debe garantizar bajos niveles de grasa y sal, manteniendo el sabor y la textura.

-CARBOHIDRATO: Entre 150 y 200 gramos, Acompañamiento de arroz, pasta, papa, yuca o plátano, preparado al vapor, cocido o asado, evitando el exceso de grasas.

-VERDURAS O ENSALADA: Porción de vegetales frescos o cocidos, preferiblemente de temporada, que incluya al menos dos colores distintos para garantizar variedad de nutrientes. Las ensaladas pueden incluir aderezo ligero, servido aparte.

- BEBIDA: Entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales.

- POSTRE: postre de 50 gr(Consumo calórico normal diario).

Servicio de samovares y servido en cerámica incluido mesero o (s) + transporte

Nota: el personal con experiencia con población con discapacidad, (operarios cuidadoras básicas).

B. Estación de café.

Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + 100 vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + 100 mezclador + azúcar + crema para café+snack

Para: 100 personas

Duración del evento aprox. 6 horas. Transporte incluido

C. Lugar: Salón para 100 personas, Dispuesto con todos los recursos electrónicos tanto de proyección y de sonido mesas, sillas y acceso a población con discapacidad, (sin barreras de acceso).

Ambiente de confort y tranquilidad, el lugar debe ser dentro de la localidad o sus alrededores. El CONTRATISTA debe presentar ante el comité mínimo tres (3) opciones del lugar.

Recurso humano.

1. Maestro de ceremonia y/o Animador: con experiencia mínimo de 6 meses en eventos similares y conocimiento en Legua de señas LSC
2. Mínimo dos Operarios cuidadoras básicas y/o Cuidado personal con dependencia funcional y/o afines.

Actividad 2: Dotación de elementos para el desarrollo de actividades del Consejo Local De Discapacidad

A continuación se detallan los elementos solicitados por la instancia y su beneficio frente al fortalecimiento directo:

- Agenda: Permite planificar sesiones, documentar información, registrar interventores y mejora la continuidad y seguimiento del Comité.
- **Pendón institucional:** Impulsa la formalización y reconocimiento de la instancia ante la comunidad.
- El Paraguas / bolsa ecológica: Facilita la movilidad y protección frente a condiciones climáticas, con branding inclusivo e invita al reconocimiento y al uso de materiales sustentables con símbolo de dignidad.
- Kit personal: básica para cuidado personal y de fácil utilidad.
- Respecto a los incentivos, frente al liderazgo comunitario se prioriza la entrega de tablets y de un bono, los cuales permiten reducir la brecha de acceso tecnológico y fortalecer la autonomía digital y facilita la inclusión económica, igualdad de oportunidad y presencia efectiva.

Es así que las características técnicas, a suministrar por el contratista son :

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Pendón	Características: • Dimensiones: 120 cm x 200 cm (menos frecuente, más grande) • Forma de “X” en la parte posterior (de ahí su nombre). • Fabricado en fibra de vidrio, aluminio o plástico resistente. • Material del pendón: lona vinílica (PVC) o polipropileno (más ecológico). • Impresión: full color, alta resolución, resistente a humedad y rayos UV si se usará en exteriores. • Refuerzo: suele tener ojales (ojillos metálicos) en las esquinas para engancharlo a la estructura. • Contenido: logotipos, slogans, información clave, contacto, diseño institucional.	2	Unidad

	• Con bolso o tubo de transporte, ideal para eventos itinerantes • Peso promedio: 1.5 a 3 kg, según tamaño y materiales.		
Paraguas	Paraguas: Tela Poliéster, mango en espuma y herraje en aluminio y metal. 8 Cascos. Apertura manual. Medidas: 23"- Casco: 38 cm Largo total: 81 cm. Cobertura: 104 cm. Logo: 22 cm. Estampado en sus ocho (8) cascos	100	Unidad
Bolsa mercado /multiusos Ecológica	Bolsa mercado /multiusos Ecológica con asas Confeccionada al 100% en tela sin tintar con dos cómodas asas para colgar del hombro. Con cremallera, plegable, con mínimo dos bolsillos La impresión serigrafía, es lavable y resiste el paso del tiempo con la máxima calidad. Tamaño: 27 cm x 36 cm aprox. / Asas 55 cm aprox. Capacidad 25 Kg.	100	Unidad
Kit personal	Kit personal compuesto por: Una (1) Toalla de 70*40 cm toalla manos, algodón 100%, diseño exclusivo, suave, absorbente, uso doméstico. Un par de medias de compresión (media de terapia), distintas tallas, color Negro y beige Un (1) Botilero en poliestireno con tapa rosca ó tapa pestaña. Medidas: 20 cm x 7 cm diámetro. Marca: 4 cm / Tampografía	100	Unidad
Bono	Bonos de 200.000 redimibles por productos de la canasta familiar en almacenes de cadena. Se aclara que los beneficiarios de los reconocimientos son consejeros locales y consejeros que han trabajado en la localidad de la Candelaria.	3	Unidad
Tablets	Pantalla: 10" a 10.9" pulgadas, resolución mínima Full HD (1920 x 1080 píxeles), tecnología táctil capacitiva. Procesador: Velocidad mínima 2.8 GHz, mínimo octa-core 8 GB Almacenamiento: 128 GB mSATA, eMMC o NGFF/M.2. Sistema operativo: Android actualizado o equivalente corporativo, con licencia original. Conectividad: Wi-Fi 802.11ac o superior, compatible con bandas 2.4 GHz y 5 GHz. Batería: Autonomía mínima de 6 horas de uso continuo, batería integrada recargable de alta duración. puertos y ranuras: USB tipo C para carga y datos, ranura para expansión microSD, conector audio 3.5 mm. Cámara Frontal mínimo 5 MP, posterior mínimo 8 MP, capacidad de videollamada en HD.	3	Unidad

	Software y aplicaciones: Suite de aplicaciones de oficina instalada (documentos, hojas de cálculo, presentaciones), navegador web. Garantía mínima de 12 meses por defectos de fábrica con soporte técnico local autorizado actualizado, antivirus corporativo		
Parlante Bluetooth	Parlante Bluetooth de 30W RMS 300 W de potencia portable, Batería recargable interna con una duración aproximada de 4 a 5 horas, entrada de micrófono, puerto auxiliar de audio, Bluetooth y puerto USB . Empaque caja individual. estuche de transporte semi impermeable tipo morral manos libres Tamaño aproximado: 40cm X 25.2cm X 20cm Incluye micrófono.	1	Unidad
Micrófono Inalámbrico de Solapa	Micrófono Inalámbrico de Solapa: Caja por Dos (2) microfonos Conectividad Inalámbrica mediante Bluetooth 5.2 compatible con smartphones Android, iphone, tablets, cámara y algunos laptops. Cancelación de ruido: Tecnología ENC (Environmental Noise Cancellation), Profundidad de cancelación: -30 Db. Rendimiento de audio: -Sensibilidad: -38 dB - Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. - Relación señal/ruido (SNR): 65 dB -Latencia: ultra baja de 0.009 s Alcance inalámbrico: hasta 15 metros Capacidad batería: 80 mAh Tiempo de carga: ~2 hora Autonomía: ~4 horas continuas Incluye: filtro protector, gancho de sujeción. Conectores: tipo 3,5 mm, USB-C, y conector de iphone. Garantía.	1	Unidad

Nota: Se entregará para el evento de conmemoración. tres (3) Tablet, y tres (3) bonos en el marco del reconocimiento a los consejeros de discapacidad de la Localidad de la Candelaria. Esto les permitirá a los consejeros, tener acceso digital (agenda, actas, alerta de sesiones), propiciar una participación virtual o híbrida, facilitar herramientas de accesibilidad, Lectura de documentos, audio y pictogramas y Acceso a portales institucionales o leyes.

Adicionalmente, estas tablets representan **ajustes razonables** conforme a la Ley 1618 de 2013, garantizando acceso digital para el ejercicio pleno del derecho a participar. También integran la Ley 1757 de 2015 al habilitar mecanismos electrónicos de diálogo ciudadano. Su uso potenciará la autonomía, comunicación, gestión institucional y presencia institucional del Consejo, convirtiéndose en elementos tangibles de inclusión, ejercicio ciudadano y fortalecimiento técnico real.”.

El consejero de discapacidad ejerce un papel técnico, participativo y de veeduría institucional. Su labor es fundamental para materializar políticas públicas con enfoque en discapacidad y garantizar la inclusión real en el territorio, su labor refleja funciones tales como:

- **Representar comunitariamente** los intereses, barreras y propuestas de su sector poblacional ante la administración local.
- **Participar/asesorar** en la construcción y ajuste del Plan Local de Discapacidad, alineado con el Plan de Desarrollo Territorial.
- **Estar al tanto y debatir de ser necesario proyectos, presupuestos y acciones institucionales** que afecten a la población con discapacidad, recomendando ajustes técnicos y normativos.
- **Seguir y veedorar** los programas y su ejecución, vigilando la inversión pública mediante el control social ciudadano.
- **Fortalecer la articulación con otros órganos cívicos y sociales**, promoviendo alianzas con ONGs, universidades e instituciones territoriales.
- **Sesionar con periodicidad regular**, asesorar en comisiones especializadas y legitimar el comité local social e institucionalmente.

Siendo así, es menester reconocer su labor voluntaria en el entorno de la participación ciudadana.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1. CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA DISCAPACIDAD	1. Ficha técnica de Planeación de la actividad, entregada al apoyo a la supervisión con mínimo 10 días hábiles anteriores a la actividad. , cuyo contenido son las propuestas de la Salida. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.
Actividad 2. Dotación de elementos para el desarrollo de actividades del Consejo Local De Discapacidad	1. Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLG. 2. Fichas técnicas de los elementos. 3. Soporte de aprobaciones, emitidos por el área de prensa.

3.3.8 Iniciativa No. 44352

Título de la iniciativa	Objetivo
Personas con discapacidad: aprovecha tu tiempo libre	<i>Fortalecer la organización social IURAZOLI presente en la localidad, a través de la generación de espacios de aprovechamiento del tiempo libre de las personas con discapacidad a través de procesos pedagógicos, lúdicos, recreativos, artísticos para garantizar el derecho al ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad y así fomentar su autoestima y el fortalecimiento de sus capacidades.</i>

Fuente: formato de iniciativas ganadora de PP, 2024.

De conformidad a la iniciativa anterior, la presente da alcance al fortalecimiento del Consejo Local de Discapacidad, proyectando así de forma complementaria la siguiente actividad:

Se desarrollará una **muestra artística y cultural inclusiva**, protagonizada por un grupo artístico conformado por personas con discapacidad de la localidad de La Candelaria. El grupo deberá contar con un mínimo de seis (6) integrantes y podrá presentar una puesta en escena de tipo teatral, musical o de danza, que refleje la diversidad, el talento y las capacidades expresivas de esta población.

La actividad busca visibilizar el derecho a la participación cultural de las personas con discapacidad, reconociendo sus aportes al tejido social y promoviendo la transformación de imaginarios discriminatorios.

La entidad o equipo responsable deberá garantizar todos los recursos técnicos, logísticos y tecnológicos necesarios para una presentación accesible y de calidad, incluyendo:

- Equipos de sonido e iluminación.
- Elementos escenográficos (si aplica).
- Condiciones de accesibilidad física y comunicativa.
- Personal de apoyo o acompañamiento si se requiere.

Duración mínima de la actividad: 30 minutos continuos, incluye refrigerio para los artistas.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1. muestra artística y cultural inclusiva	1. Ficha técnica de Planeación de la actividad, entregada al apoyo a la supervisión con mínimo 10 días hábiles anteriores a la actividad. , cuyo contenido son las propuestas de la Salida. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.

3.3.9 Iniciativa No. 44373

Título de la iniciativa	Objetivo
Fortalecimiento psicosocial de personas cuidadoras de animales	<i>Fortalecer el Consejo de protección y bienestar animal y protección de la localidad en atención psicosocial y mejoramiento de sus capacidades. Identificar los proteccionistas y/o animalistas de la localidad. Realizar 6 jornadas de autocuidado y atención psicosocial con enfoque holístico durante el año con 30 personas proteccionistas, entregar material y/o artículos a cada una de cuidado y salud integral. Elaborar una infografía de salud integral para personas cuidadoras impresa y para redes. Mejorar las capacidades de las proteccionistas en su labor con incentivos que fortalezcan el cuidado de los animales.</i> <i>Articular con instancia de mujeres y cuidadoras.</i>

Fuente: formato de iniciativas ganadora de PP, 2024.

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Esta iniciativa está orientada a fortalecer El Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, el cual a nivel local tiene como base el Acuerdo Local 009 de 2014 el cual fue actualizado recientemente por el Acuerdo Local 048 de 2025, siendo el actual. A nivel Distrital lo preside el Acuerdo 814 de 2021 quien da lineamientos de fortalecer la labor de bienestar y protección animal y a los que tengan vinculación. El Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de La Candelaria está conformado por siete (7) representantes institucionales y diez (10) no institucionales, una de las funciones más sentidas del Consejo, es *diseñar estrategias y campañas para sensibilizar y concienciar a la comunidad de la localidad y sus diversos actores frente a la tenencia responsable de los animales, el respeto y la coexistencia con animales de compañía y fauna silvestre, los derechos de los animales, la proscripción del maltrato, el riesgo de extinción de animales, entre otras y las alternativas para lograr una convivencia ética con los animales.*

Ahora, bien los proteccionistas y rescatastas de animales, así como los integrantes del Consejo Local de Bienestar Animal, desempeñan un rol fundamental en la defensa de los derechos de los animales, la promoción del bienestar animal y la sensibilización comunitaria. Sin embargo, este trabajo conlleva altas cargas emocionales, físicas y mentales, que en muchas ocasiones son invisibilizadas, desatendidas o no reconocidas como prioritarias.

El contacto permanente con situaciones de abandono, maltrato, enfermedad o muerte de animales, sumado a las barreras institucionales, los recursos limitados y el escaso reconocimiento social, puede derivar en agotamiento emocional, síndrome de desgaste por compasión (compassion fatigue), frustración, ansiedad o pérdida de sentido.

En ese sentido, es fundamental ofrecer espacios de atención psicosocial, autocuidado y fortalecimiento emocional que permitan:

- Reconocer las emociones derivadas del activismo y canalizarlas de forma saludable.
- Fortalecer las redes de apoyo entre pares, generando comunidad, contención y solidaridad.
- Promover herramientas prácticas para el cuidado físico, mental, emocional y relacional.
- Reducir el riesgo de deserción o ruptura del compromiso ético, al cuidar también de quienes cuidan.
- Sustener el tejido organizativo, asegurando la continuidad de procesos territoriales y participativos en defensa del bienestar animal.

Estas jornadas contribuyen al fortalecimiento integral de los integrantes del ecosistema proteccionista local, no solo a nivel individual, sino también colectivo, al fomentar entornos saludables, respetuosos y emocionalmente sostenibles. Además, al reconocer su labor con espacios de acompañamiento y cuidado, se dignifica su rol en la sociedad y se amplían las condiciones para una participación efectiva en la construcción de políticas públicas en favor de los animales y sus defensores.

Inicialmente, el contratista a través del personal mínimo realizará una capacitación a mínimo cinco (5) integrantes de la instancia por un plazo de 2 horas, como mínimo:

Durante el desarrollo de la mencionada capacitación, el contratista abordará los siguientes temas: importancia de la instancia de participación, socialización de las actividades que fortalecerán a la iniciativa, uso adecuado de los elementos e insumos que hacen parte del fortalecimiento técnico, responsabilidades de los actores frente a al ejercicio de participación en el marco de la instancia. De igual forma el contratista diseñará y aplicará un

instrumento práctico de levantamiento de información que le permita fundamentar y soportar el **Plan de Fortalecimiento de la instancia.**

Una vez ejecutada la mencionada capacitación el contratista dará inicio a la ejecución de las siguientes actividades, las cuales fueron priorizadas en la etapa de concertación con los (las) promotores (as) de las iniciativas.

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

de jornadas: 6 jornadas, cada jornada consta de un taller.

Tiempo por jornada: Cada jornada de mínimo cuatro (4) horas.

Dirigido a: 20 integrantes del Consejo Local de PYBA,

Refrigerio: 120 refrigerios

Medición: presencial.

Enfoque metodológico transversal del proceso

- Presencial, experiencial y vivencial.
- Basado en técnicas lúdicas, arteterapia, corporalidad, biodanza, escritura terapéutica y conversación guiada.
- Enfoque diferencial e interseccional (género, territorio, discapacidad, emocionalidad).
- Voluntario, ético y con posibilidad de atención individual para quienes lo requieran.

Lugar: Aulas de bienestar o espacios institucionales y/o privados con enfoque psicosocial, el contratista presentará tres (3) propuesta de lugares idóneos para el desarrollo metodológicos de cada jornada, garantizando:

- Disponibilidad de **salones privados**, sin ruidos externos.
- **Iluminación natural o controlada**, adecuada para actividades relajantes.
- **Accesibilidad y comodidad**, con baños, mobiliario flexible y ambientes tranquilos.
- **Equipamiento mínimo:** audio, proyección, conexión eléctrica.
- Alternativas con **patrimonio cultural y acogida comunitaria**, ideales para procesos psicosociales.
- Ubicarse en la localidad o alrededores.

Actividad 1. Tejiendo Bienestar: Jornadas de Autocuidado y Atención Psicosocial para Personas Proteccionistas de Animales en la Localidad"

Objetivo general: Fortalecer el Consejo de Protección y Bienestar Animal de la localidad y las capacidades psicosociales de las personas proteccionistas y defensoras de animales, mediante seis jornadas presenciales de autocuidado integrales, orientadas a promover la salud física, emocional, psicológica y relacional, así como a construir tejido social y prevenir el agotamiento emocional derivado de su labor.

Jornada 1: Taller Introducción al autocuidado proteccionista y su dimensión integral

Objetivo específico: Reconocer la importancia del autocuidado individual y colectivo en personas proteccionistas de animales, identificando sus dimensiones (física, emocional, psicológica, espiritual y social), y comprender su valor como herramienta de sostenibilidad personal y organizacional.

Temas:

- ¿Qué es el autocuidado integral?
- El autocuidado como estrategia de resistencia y sostenibilidad comunitaria.
- Las dimensiones del autocuidado.
- Introducción al equilibrio cuerpo-mente-emoción en la vida proteccionista.

Metodología:

Dinámicas de presentación, reflexión grupal, mapa de sentires, ejercicios de conciencia corporal y emocional.

Jornada 2: Taller Cuidado emocional y prevención del agotamiento

Objetivo específico:

Identificar los signos del agotamiento emocional en proteccionistas y aprender estrategias de autorregulación emocional, manejo del estrés y prevención del desgaste por compasión.

Temas:

- El agotamiento emocional: causas, síntomas y prevención.
- Estrés y ansiedad: cómo reconocerlos y abordarlos.
- Respiración consciente, meditación guiada, pausa activa.
- Gestión emocional desde el cuerpo.

Metodología:

Técnicas de respiración, escritura emocional, ejercicios de meditación guiada, arte terapia con pintura o dibujo libre.

Jornada 3: Taller Pérdida, duelo y vínculos con los animales

Objetivo específico:

Reconocer y validar los procesos de pérdida y duelo en las relaciones con animales, así como explorar recursos terapéuticos para afrontarlos de forma sana y digna.

Temas:

- El vínculo afectivo con los animales.
- El dolor por la pérdida o muerte de un animal: duelo, culpa, impotencia.
- Rituales simbólicos y estrategias de resignificación emocional.
- Escucha empática y apoyo mutuo.

Metodología:

Ceremonia simbólica o altar, arte ritual, carta al animal perdido, trabajo en pares, ejercicios de memoria y resignificación.

Jornada 4: Taller Redes de apoyo, autocuidado social y tejido colectivo

Objetivo específico:

Fortalecer el sentido de comunidad entre proteccionistas mediante la identificación y activación de redes de apoyo, fomentando el autocuidado colectivo y el sentido de interdependencia.

Temas:

- ¿Qué es el autocuidado social?
- Las redes como sostén emocional y operativo.
- Familia, comunidad y protección animal: retos y puentes.
- El consejo como espacio de contención y alianza.

Metodología:

Sociogramas, cartografía de redes, ejercicios colaborativos, construcción de acuerdos de cuidado colectivo.

Jornada 5: Taller escenario integrador y renovación del sentido de la labor proteccionista

Objetivo específico:

Integrar aprendizajes del proceso de autocuidado y proyectarlos hacia la acción colectiva con sentido renovado, reconociendo la importancia del cuidado mutuo en la defensa de la vida.

Temas:

- Recapitulación de aprendizajes y logros.
- Espiritualidad y energía vital: cómo sostenernos.
- Cuidar al que cuida: misión común, visión compartida.
- Ceremonia de cierre y compromiso de cuidado mutuo.

Metodología:

Técnicas integrativas (música, meditación, danza libre), ritual de cierre, entrega simbólica de reconocimientos, manifiesto colectivo.

Jornada 6: Taller Bienestar físico y prácticas de cuidado personal

Objetivo específico:

Promover prácticas cotidianas de autocuidado físico que fortalezcan la salud de personas proteccionistas, incluyendo hábitos de alimentación, descanso, ejercicio y uso de herramientas naturales para el bienestar.

Temas:

- Alimentación, sueño reparador y activación corporal.
- Técnicas de relajación y automasaje.
- Uso de aceites, esencias y calor terapéutico.
- Rutinas mínimas de autocuidado diario.

Metodología:

Ejercicios físicos suaves, rutinas guiadas, taller de uso del kit, círculo de autocuidado.

Nota: Para esta última jornada, se verificará asistencia de los participantes y todo aquel que participe como mínimo del 70%, se le hará entrega de Un(1) kit de autocuidado:

Entrega de kit de autocuidado:

Cada participante recibirá un kit compuesto de:

- Un (1) frasco de Aceite esencial (Frasco de 5-10 ml (lavanda, eucalipto o menta u otro).
 - Una (1) Crema corporal relajante Bálsamo o crema Tubo de 30-50 ml (con aroma natural – lavanda, naranja, árnica).
 - Una Vela aromática: Mini vela en vaso o recipiente metálico, tamaño pequeño (duración 2–4h).
 - Un (1) Antifaz para descanso: tela suave, bloqueador de luz.
 - Una Almohadilla térmica para alivio del dolor que aplica para cuello, hombros y espalda:
 - Tamaño estándar: entre 40 y 60 cm de largo, ancho ajustado al contorno de cuello y espalda alta.
 - Forma: ergonómica tipo "U" o rectangular con extensión, para cubrir hombros y parte superior de la espalda.
 - Material exterior: tela suave y resistente (algodón, felpa, lino o tela térmica).
 - Relleno: Natural: semillas de lino, arroz, lavanda o trigo (apto para microondas).
 - Tipo de calor: Seco: por microondas (almohadilla de semillas).
 - Una (1) Tira nasal respiratoria: Tiras adhesivas para facilitar la respiración nocturna.
- Bolsa o empaque del kit: Tela ecológica (algodón orgánico o lona o jute o poliéster reciclado – RPET) o caja de cartón decorativo con mensaje de autocuidado, Reutilizable y resistente.

Nota: incluye manual e infografía.

Refrigerios: 120 refrigerios

Adicionalmente, el contratista hará entrega del siguiente kit básico a la instancia.

Parlante Bluetooth	Parlante Bluetooth de 30W RMS 300 W de potencia portable, Batería recargable interna con una duración aproximada de 4 a 5 horas, entrada de micrófono, puerto auxiliar de audio, Bluetooth y puerto USB . Empaque caja individual. estuche de transporte semi impermeable tipo morral manos libres	1	Unidad

	Tamaño aproximado: 40cm X 25.2cm X 20cm Incluye micrófono.		
Micrófono Inalámbrico de Solapa	Micrófono Inalámbrico de Solapa: Caja por Dos (2) microfonos Conectividad Inalámbrica mediante Bluetooth 5.2 compatible con smartphones Android, iphone, tablets, cámara y algunos laptops. Cancelación de ruido: Tecnología ENC (Environmental Noise Cancellation), Profundidad de cancelación: -30 Db. Rendimiento de audio: -Sensibilidad: -38 dB - Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. - Relación señal/ruido (SNR): 65 dB -Latencia: ultra baja de 0.009 s Alcance inalámbrico: hasta 15 metros Capacidad batería: 80 mAh Tiempo de carga: ~2 hora Autonomía: ~4 horas continuas Incluye: filtro protector, gancho de sujeción. Conectores: tipo 3,5 mm, USB-C, y conector de iphone. Garantía.	1	Unidad
Pendón:	Pendón: Características: • Dimensiones: 120 cm x 200 cm (menos frecuente, más grande) • Forma de “X” en la parte posterior (de ahí su nombre). • Fabricado en fibra de vidrio, aluminio o plástico resistente. • Material del pendón: lona vinílica (PVC) o polipropileno (más ecológico). • Impresión: full color, alta resolución, resistente a humedad y rayos UV si se usará en exteriores. • Refuerzo: suele tener ojales (ojillos metálicos) en las esquinas para engancharlo a la estructura. • Contenido: logotipos, slogans, información clave, contacto, diseño institucional. • Con bolso o tubo de transporte, ideal para eventos itinerantes • Peso promedio: 1.5 a 3 kg, según tamaño y materiales.	1	Unidad

PRODUCTOS

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Actividad 1. Actividad 1. Tejiendo Bienestar: Jornadas de Autocuidado y Atención Psicosocial para Personas

1. Ficha técnica de Planeación de la actividad, entregada al apoyo a la supervisión con mínimo 10 días hábiles anteriores a la actividad. , cuyo contenido son las propuestas de la Salida.

Proteccionistas de Animales en la Localidad”	2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.

3.3.10 Iniciativa No. 44374

Título de la iniciativa	Objetivo
Candelarias Participativas, Incidentes y Transformadoras.	<i>Desarrollar una estrategia de comunicación que visibilice el trabajo, la trayectoria y los principales logros del COLMYEG con el objetivo de fortalecer la instancia de participación a través de la vinculación de nuevas integrantes y de la consolidación de la batucada de mujeres a través de un proceso de cualificación. La estrategia de comunicación se construirá a partir de podcast, video clips, folletos informativos entre otras piezas comunicativas necesarias.</i>

Fuente: formato de iniciativas ganadora de PP, 2024.

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Esta iniciativa está orientada a fortalecer El Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género, el cual a nivel local tiene como base el DECRETO LOCAL No. 009 DE 2024, el Comité tiene como finalidad contribuir a la construcción de la agenda local de mujeres, concertar acciones dentro de su plan estratégico, incidir en procesos de planeación y participación local, y formular recomendaciones para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en la localidad. Todo esto se desarrolla bajo los enfoques de derechos, género, diferencial, ambiental y territorial.

El COLMyEG es una instancia de participación ciudadana con capacidad de incidencia. Tiene carácter consultivo y una composición mixta, ya que lo integran tanto representantes de entidades públicas y privadas como mujeres de organizaciones sociales, colectivas y grupos en sus diversas identidades y contextos.

Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género representa la máxima instancia de participación e incidencia de las mujeres en la localidad de La Candelaria. Funciona como un espacio clave de interlocución entre la ciudadanía y las entidades públicas. Por ello, es fundamental no solo promover la asistencia de las mujeres a este espacio, sino también impulsar su formación en temas que les permitan ejercer una incidencia efectiva y transformar positivamente las condiciones de vida de las mujeres en la localidad.

Además, es necesario que las mujeres de todas las edades que habitan o transitan por La Candelaria conozcan la existencia de este comité, de modo que puedan integrarse activamente. Ampliar la participación permitirá diversificar los puntos de vista y enriquecer el diálogo desde múltiples experiencias y realidades, fortaleciendo así la construcción colectiva de propuestas en favor de la equidad de género.

Inicialmente, el contratista a través del personal mínimo realizará una capacitación a mínimo cinco (5) integrantes de la instancia por un plazo de 2 horas, como mínimo:

Alcaldía Local de Candelaria
Carrera 5 No. 12 C – 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

Durante el desarrollo de la mencionada capacitación, el contratista abordará los siguientes temas: importancia de la instancia de participación, socialización de las actividades que fortalecerán a la iniciativa, uso adecuado de los elementos e insumos que hacen parte del fortalecimiento técnico, responsabilidades de los actores frente a al ejercicio de participación en el marco de la instancia. De igual forma el contratista diseñará y aplicará un instrumento práctico de levantamiento de información que le permita fundamentar y soportar el **Plan de Fortalecimiento de la instancia**.

Una vez ejecutada la mencionada capacitación el contratista dará inicio a la ejecución de las siguientes actividades, las cuales fueron priorizadas en la etapa de concertación con los (las) promotores (as) de las iniciativas.

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

Actividad 1. Taller de Iniciación Musical en Percusión – Formación de Batucada Comunitaria.

En la localidad de la Candelaria, es arte y la cultura, son pioneros y esto se ve reflejado en la incidencia de la participación de mujeres a través del desarrollo de una batucada comunitaria. Esto considerando que son mujeres activas, organizadoras, participantes de los escenarios democráticos en la localidad.

Las mujeres se encuentran plenamente identificadas con la consolidación de una batucada, tal como lo expresan el objetivo de la iniciativa; toda vez que, les permite expresar su sentir desde el espacio público, las representa en día celebres, como las conmemoraciones (8-M, 25-N, Día de la Mujer; así mismo, rompe silencio y el sonido retumba con un mensaje institucional de equidad y evita invisibilización social.

Por otro lado, al tocar juntas, las mujeres del COLMYG consolidan alianzas con otros colectivos de mujeres jóvenes, indígenas, afro y adultas mayores; genera proceso sostenido de pertenencia y alianza con Casas de Igualdad de Oportunidad (CIOM).

De acuerdo a ello, las mujeres del COLMYG, consideran primordial dar inicio a la consolidación con un proceso de formación, por lo tanto, el contratista planeará y ejecutará las siguientes condiciones técnicas:

Objetivo general: Formar a 12 participantes de la localidad de La Candelaria en habilidades básicas de percusión y ejecución rítmica colectiva, orientadas a la creación y consolidación de una batucada comunitaria que promueva la participación cultural activa en eventos, movilizaciones y actividades del territorio.

Objetivos Específicos:

1. Iniciar a los participantes en la práctica de percusión con énfasis en ritmos de batucada y ensamble colectivo.
2. Desarrollar habilidades de coordinación, liderazgo rítmico y escucha en grupo.
3. Promover el sentido de pertenencia, expresión artística y apropiación del espacio público mediante la música.
4. Consolidar una agrupación de batucada con identidad local que pueda participar en procesos culturales de la localidad.

Sesión	Contenido	Actividad Principal
1	Introducción al ritmo y percusión corporal	Juegos rítmicos, conocimiento del grupo
2	Instrumentos de batucada	Exploración y técnica básica (repique, surdo, tamborim, agogó, etc.)
3	Patrones base de batucada (samba-reggae, funk, samba)	Ejecución individual y en grupo
4	Ensamble rítmico	Entrenamiento de liderazgo, entradas, cortes
5	Coreografías y desplazamiento	Ritmo + movimiento + trabajo escénico
6	Composición colectiva	Creación de toques propios con identidad local
7	Ensayo general con montaje final	Integración de instrumentos, entradas y salidas
8	Presentación de la batucada	Muestra pública o participación en actividad local

Recurso Humano: NBC en Música y/OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES y/o afines, con experiencia de un (1) año en percusión y/o formación en percusión y/o batucada.

Recursos físicos:

- Lugar: casas comunitarias de la localidad o plazoleta de talentos. El contratista realizará las gestiones correspondientes y/o tramitará los permisos correspondientes para garantizar un espacio adecuado, ordenado, ventilado, iluminado, con sillas, con los implementos de infraestructura y tecnología correspondientes para realizar el encuentro. (Sin embargo, es prioridad desarrollarlo en la plaza de la Concordia en Localidad de la Candelaria, es decir el contratista no debe incurrir en costos de salón, todo se realiza por gestión).
- 96 **Refrigerios Tipo 2.** refrigerio para cada participante por sesión.
- Tiempo de cada sesión:** tres horas.
- Dirigido a 12 mujeres**, pertenecientes del COLMYG
- Certificado de participación

Nota: los instrumentos de práctica, son los solicitados en la actividad 2.

Actividad 2. Dotación para la conformación de la batucada.

Es fundamental dotar a la **batucada del COLMYG** (Consejo Operativo Local de Mujer y Equidad de Género) con instrumentos de percusión. No se trata solo de música, sino de una herramienta transformadora en los ámbitos **emocional, técnico, simbólico y político**. Se destaca nuevamente que **la batucada es un cuerpo colectivo que resuena por la igualdad**, conserva memoria cultural y ocupa simbólicamente el territorio.

Sin sus instrumentos esenciales —surdo, caixa, repinique, tamborim, tambor, agogô, chocalho, dobra, repinique, silbato entre otros— no se puede construir ni ejecutar el ritmo colectivo característico de esta forma musical. Ahora bien, la identidad visual, representa de igual forma un sentido de pertenencia y reconocimiento ante otros actores de la sociedad, es por ello que se solicitan elementos como el uniforme, buso, guantes, gorro, y morral para el cargue de los elementos durante las presentación y muestras artísticas de la batucada.

Finalmente, el Parlante Bluetooth y Micrófono inalámbrico de solapa, mejoran de la comunicación y accesibilidad, en especial en escenarios abiertos. Buscan además ser instrumentos donde se transmita con claridad el mensaje, tanto en las sesiones de la instancia como en reuniones extraordinarias del mismo, potencia el flujo en presentaciones o intervenciones y su uso mejora la experiencia de las vocerías facilitando la participación comunitaria eficaz.

Es así que las características técnicas, a suministrar por el contratista son:

Ítem	Descripción	Cantida d	Unida d de medid a																						
Caixa	 Caixa" en música (batucada / samba): Un tambor tipo redoblante, similar a la tarola, con bordones metálicos en la parte inferior que le dan un sonido característico. <table><tr><th>Característica</th><th>Detalle</th></tr><tr><td>Tipo de instrumento</td><td>Tambor (membranófono)</td></tr><tr><td>Forma</td><td>Cilíndrica</td></tr><tr><td>Diámetro</td><td>Entre 12” y 14” (30 a 35 cm)</td></tr><tr><td>Altura del casco</td><td>Más delgada que la tarola tradicional – entre 10 y 15 cm</td></tr><tr><td>Material del casco</td><td>Aluminio, acero inoxidable o madera liviana</td></tr><tr><td>Parche membrana</td><td>o Sintético (plástico), a veces doble capa para mayor resistencia</td></tr><tr><td>Bordones (snares)</td><td>Cables metálicos o espirales que van por debajo del parche inferior</td></tr><tr><td>Afinación</td><td>Alta, con tornillos de tensión distribuidos alrededor del casco</td></tr><tr><td>Sujeción</td><td>Se toca colgada con correa o arnés en el pecho (Incluye correa)</td></tr><tr><td>Baquetas</td><td>Palillos delgados de madera o baquetas especiales de percusión (Incluye)</td></tr></table>	Característica	Detalle	Tipo de instrumento	Tambor (membranófono)	Forma	Cilíndrica	Diámetro	Entre 12” y 14” (30 a 35 cm)	Altura del casco	Más delgada que la tarola tradicional – entre 10 y 15 cm	Material del casco	Aluminio, acero inoxidable o madera liviana	Parche membrana	o Sintético (plástico), a veces doble capa para mayor resistencia	Bordones (snares)	Cables metálicos o espirales que van por debajo del parche inferior	Afinación	Alta, con tornillos de tensión distribuidos alrededor del casco	Sujeción	Se toca colgada con correa o arnés en el pecho (Incluye correa)	Baquetas	Palillos delgados de madera o baquetas especiales de percusión (Incluye)	2	Unidad
Característica	Detalle																								
Tipo de instrumento	Tambor (membranófono)																								
Forma	Cilíndrica																								
Diámetro	Entre 12” y 14” (30 a 35 cm)																								
Altura del casco	Más delgada que la tarola tradicional – entre 10 y 15 cm																								
Material del casco	Aluminio, acero inoxidable o madera liviana																								
Parche membrana	o Sintético (plástico), a veces doble capa para mayor resistencia																								
Bordones (snares)	Cables metálicos o espirales que van por debajo del parche inferior																								
Afinación	Alta, con tornillos de tensión distribuidos alrededor del casco																								
Sujeción	Se toca colgada con correa o arnés en el pecho (Incluye correa)																								
Baquetas	Palillos delgados de madera o baquetas especiales de percusión (Incluye)																								
Tambor Timbau:	Timbau: El timbau es un tambor de cuerpo cónico que se toca con las manos. <table><tr><th>Característica</th><th>Detalle</th></tr><tr><td>Tipo de instrumento</td><td>Membranófono (tambor)</td></tr></table>	Característica	Detalle	Tipo de instrumento	Membranófono (tambor)	3	Unidad																		
Característica	Detalle																								
Tipo de instrumento	Membranófono (tambor)																								

	Forma Cónica (similar a un djembe africano, pero más alto y delgado) Altura Entre 70 cm y 90 cm aproximadamente Diámetro del parche Entre 12" y 14" (30 a 35 cm) Material del casco Fibra de vidrio, madera liviana o aluminio Material del parche Sintético (plástico), muy resistente para toque con manos Sistema de afinación Mecánico (con tornillos o llaves de tensión en el aro superior) Peso aproximado Entre 3 y 5 kg (depende del material) Sujeción Se lleva colgado con correa al hombro o cintura (Incluye correa) Técnica de toque Exclusivamente con las manos		
Tamborín (tamburin)	Tamborín (tamburin) – Instrumento de percusión, es un pequeño tambor de tono agudo Característica Detalle Tipo de instrumento Membranófono (tambor) Forma Cilíndrica Diámetro del parche Entre 6" y 8" (15 a 20 cm) Altura del casco Aprox. 3 a 5 cm (muy delgado) Material del casco Aluminio, acero inoxidable o madera liviana Parche membrana Sintético (plástico), de alta tensión Sistema de afinación Mecánico, con tornillos distribuidos en el aro Peso Muy liviano (alrededor de 400 – 800 gramos) Sujeción Se sostiene con una mano o se lleva colgado en arnés o cinturón Accesorios comunes Se toca con baqueta flexible (vara de plástico o nylon)	2	Unidad
Agogô	El agogô es un instrumento de percusión compuesto por dos o más campanas metálicas unidas entre sí, que se golpean con una baqueta.	2	Unidad

	Característica Tipo instrumento de Idiófono (instrumento que suena por sí mismo al ser golpeado) Forma Campanas cónicas o cilíndricas, unidas por una varilla metálica Número campanas de Generalmente 2. Material Hierro, acero inoxidable, aluminio o latón Tamaño Varía: desde 15 hasta 40 cm (campanas pequeñas o medianas) Afinación Fija – cada campana tiene un tono diferente Baqueta Madera, plástico o goma (incluida o artesanal) Peso Liviano – entre 300 y 700 gramos Sujeción Se sostiene con una mano y se golpea con la otra		
Surdo CON NAPA. 	Surdo – Tambor de base rítmica en batucada El surdo es un tambor de gran tamaño y sonido grave, que cumple la función de marcar el pulso y sostener la base rítmica en la batucada. Característica Tipo instrumento de Membranófono (tambor de doble parche) Forma Cilíndrica, de gran diámetro Diámetros comunes Zurdo Grave: 24 pulgadas Zurdo medio: 22 pulgadas Zurdo agudo: 20 pulgadas. (el tamaño define el tono) Material casco del Aluminio, acero inoxidable, madera o fibra Parche membrana o Sintético (plástico) o cuero, en ambos extremos Sistema afinación de Mecánico, con aros y tensores de metal Baquetas 1 o 2 mazos forrados con fieltro, goma o espuma Sujeción Se lleva colgado al frente con arnés o cinturón (Incluye cinturón) Peso aproximado De 3 a 6 kg, según el material y tamaño	3	Unidad

	Cada zurdo, con bases de piso.		
TERCERA DOBRA	TERCERA DOBRA Característica Detalle Nombre común Surdo 3, Surdinho, Surdo de tercera, Tercera dobra Tipo de instrumento Tambor grave de acompañamiento Diámetro del parche del 14" a 20" (más pequeño que surdo 1 y 2) Altura del casco Aprox. 30 – 40 cm Material del casco Aluminio, madera o fibra Parche membrana o Sintético (plástico), a veces doble capa para más ataque Afinación Alta, más aguda que los otros surdos Sujeción Con arnés al hombro o cinturón Baquetas Dos mazos ligeros o una baqueta y la mano (según estilo)	2	Unidad
Repeñique 	Repeñique es un tambor de tono medio-agudo que cumple una función de liderazgo rítmico dentro de la batucada. Característica Detalle Tipo de instrumento Membranófono (tambor) Forma Cilíndrica Diámetro del parche del 10" o 12" (25 a 30 cm) Altura del casco Aprox. 30 a 40 cm Material del casco Aluminio (más común), acero inoxidable o madera liviana Parche membrana o Sintético (plástico) de alta tensión (ambos extremos) Sistema de afinación de Mecánico, con tensores metálicos y aros Peso aproximado 2 a 3.5 kg Sujeción Se lleva colgado con correa o arnés al frente del cuerpo Baquetas Puede tocarse con 2 baquetas (tipo tamborín) o 1 baqueta + mano y / baras de repeñique	2	Unidad
Silbato	Apito o Silbato de batucada – Instrumento de señal	2	Unidad

 SILBATO	Característica Detalle Tipo de instrumento de Aerófono (instrumento de viento) Material común Plástico duro, aluminio, madera o acero inoxidable Número de tonos de Generalmente 3 tonos (modelo brasileño tradicional) Tamaño Entre 5 y 7 cm de largo Peso Muy liviano (menos de 100 gramos) Diseño Tiene tres cámaras internas para generar diferentes sonidos simultáneos Sujeción Se usa colgado al cuello con cuerda o cadena, o sostenido con la mano		
Chocalho  CHOCALHO	Chocalho – Instrumento de percusión tipo sonaja El chocalho (también llamado rocar en algunos contextos) es un instrumento de placas metálicas montadas sobre un bastidor. Característica Detalle Tipo de instrumento de Idiófono (instrumento que suena al agitarse) Material del cuerpo Aluminio, acero, madera o PVC Placas o sonajas Generalmente metálicas, dispuestas en pares (tipo platillos o jingles) Número de hileras Entre 2 y 4 hileras, con 10 a 20 pares de sonajas en total Dimensiones aproximadas 30 a 50 cm de largo Peso Ligero (aluminio) o medio (madera/metal) – 0.5 a 1.5 kg Sujeción Se sostiene con ambas manos	2	Unidas.

Uniforme batucada-SUDADERA Y PANTALON) ADULTO CON CAPOTA	Uniforme: Horma para mujer. Tallas: XXS XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL, XXXXL Chaqueta con capota: Diseño general: • Corte semiajustado (para libertad de movimiento sin perder forma). • Largo a la cadera, con pretina ajustada. • Capota amplia con cordón ajustable. • Cierre frontal en cremallera plástica gruesa (color contraste o a juego). • Manga larga con puño elástico o rib. Bolsillos: • bolsillos exteriores con cierre o tapeta (para manos o baquetas pequeñas). • 1 bolsillo interior oculto Material: • TELA Composición: 8.00 % lycra + 92.00 % filamento de poliéster- tejido plano, peso (masa/unidad de área): Unidad de Medida: 127 ± 7 g/m2 Malla: esta será opcional de acuerdo con el diseño. • Colores y estampado a definir, durante el plazo de ejecución y de acuerdo con el aval de la oficina de prensa. Sudadera – Características técnicas • Diseño general: • Bota recta o pitillo con cierre (según preferencia de movilidad). • Pretina ancha con elástico interno y cordón ajustable. • Bolsillos laterales inclinados y 1 bolsillo, parte trasera. • Cintura y tobillos reforzados Material: • Algodón licrado o tejido perchado tipo french terry (fresco pero resistente). • Colores sugeridos: • A juego con la chaqueta (base oscura, detalles vivos). • Detalles laterales (líneas verticales, estampado o bordado con el nombre del grupo). • (2) bolsillos laterales con cremalleras invisibles de dientes en nylon y un (1) bolsillo parte trasera al costado derecho con cremallera invisible con dientes en nylon.	12	Unidad

	Tela - Ficha técnica • Tecnología: Elasticidad, Color, repelencia, respirabilidad, anticolor, protección solar, anti manchas de sudor y Antirrasgado. • Composición: 8.00 % lycra + 92.00 % filamento de poliéster- tejido plano, peso (masa/unidad de área): Unidad de Medida: 127 ± 7 g/m2 <table><thead><tr><th>Composicion</th><th>Variable</th><th>Norma</th><th>Requisito</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="14">32% FILAMENTO DE POLIESTER Y 8% LYCRA (TEJIDO PLANO)</td><td>PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) Unidad de Medida</td><td>ASTM D3776</td><td>127 ± 7 g/m2</td></tr><tr><td>BLOQUEO UVB (HUMEDO)</td><td>AATCC 183</td><td>Min 98.00 %</td></tr><tr><td>BLOQUEO UVA (HUMEDO)</td><td>AATCC 183</td><td>Min 98.00 %</td></tr><tr><td>BLOQUEO UVA (SECO)</td><td>AATCC 183</td><td>Min 98.00 %</td></tr><tr><td>BLOQUEO UVR (SECO)</td><td>AATCC 183</td><td>Min 98.00 %</td></tr><tr><td>FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)</td><td>AATCC 183</td><td>Min 50.00 UPF</td></tr><tr><td>FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)</td><td>AATCC 183</td><td>Min 50.00 UPF</td></tr><tr><td>TRANSMISION DE VAPOR :</td><td>AATCC 204</td><td>Min 20000.00 g/m2/24h</td></tr><tr><td>REPELENCA AGUA :</td><td>AATCC 22</td><td>90.00%</td></tr><tr><td>REPELENCA AGUA (NO LAV)</td><td>AATCC 22</td><td>90.00%</td></tr><tr><td>RESIST RASGADO (TRAMA) :</td><td>ASTM D2261</td><td>30N</td></tr><tr><td>RESIST RASGADO (REDIMBRE) :</td><td>ASTM D2261</td><td>20N</td></tr><tr><td>HILOS O COLUMNAS:</td><td>ASTM D3775 / ASTM D3887</td><td>36 ± 2 hilos/cm</td></tr></tbody></table> <table><tbody><tr><td>MALLAS O PASADAS:</td><td>ASTM D3775 / ASTM D3887</td><td>36 ± 2 hilos/cm</td></tr><tr><td>SOL. COL. AGU. CLOR. PISC. CAM. COLO:</td><td>AATCC 162</td><td>4.00e.g.</td></tr><tr><td>SOL. COLOR AGUA MAR CAMB. COLO:</td><td>AATCC 109</td><td>4.00e.g.</td></tr><tr><td>CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO):</td><td>AATCC 135</td><td>0 ± 3%</td></tr><tr><td>CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO):</td><td>AATCC 135</td><td>0 ± 3%</td></tr><tr><td>APARENCIA 5 LAVADOS:</td><td>AATCC 124</td><td>3.40e.</td></tr><tr><td>SOLIDEZ COLOR FROTE (HUMEDO):</td><td>AATCC 8/AATCC 116</td><td>3.00e.g.</td></tr><tr><td>SOL. COL. LAV. MANC. 2A - POLIESTER:</td><td>AATCC 81</td><td>4.00e.g.</td></tr><tr><td>FILLING-7000 CICLOS MARTINDALE:</td><td>ISO 12945-2</td><td>4.00e.</td></tr><tr><td>SOL. COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR:</td><td>AATCC 16</td><td>4.00e.g.</td></tr><tr><td>SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO:</td><td>AATCC 8/AATCC 116</td><td>4.00e.g.</td></tr><tr><td>ELONGACION (STRETCH) TRANSV.:</td><td>ASTM D6614</td><td>30.00%</td></tr><tr><td>ELONGACION (STRETCH) LONG:</td><td>ASTM D6614</td><td>17.00%</td></tr></tbody></table>	Composicion	Variable	Norma	Requisito	32% FILAMENTO DE POLIESTER Y 8% LYCRA (TEJIDO PLANO)	PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) Unidad de Medida	ASTM D3776	127 ± 7 g/m2	BLOQUEO UVB (HUMEDO)	AATCC 183	Min 98.00 %	BLOQUEO UVA (HUMEDO)	AATCC 183	Min 98.00 %	BLOQUEO UVA (SECO)	AATCC 183	Min 98.00 %	BLOQUEO UVR (SECO)	AATCC 183	Min 98.00 %	FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	AATCC 183	Min 50.00 UPF	FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	AATCC 183	Min 50.00 UPF	TRANSMISION DE VAPOR :	AATCC 204	Min 20000.00 g/m2/24h	REPELENCA AGUA :	AATCC 22	90.00%	REPELENCA AGUA (NO LAV)	AATCC 22	90.00%	RESIST RASGADO (TRAMA) :	ASTM D2261	30N	RESIST RASGADO (REDIMBRE) :	ASTM D2261	20N	HILOS O COLUMNAS:	ASTM D3775 / ASTM D3887	36 ± 2 hilos/cm	MALLAS O PASADAS:	ASTM D3775 / ASTM D3887	36 ± 2 hilos/cm	SOL. COL. AGU. CLOR. PISC. CAM. COLO:	AATCC 162	4.00e.g.	SOL. COLOR AGUA MAR CAMB. COLO:	AATCC 109	4.00e.g.	CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO):	AATCC 135	0 ± 3%	CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO):	AATCC 135	0 ± 3%	APARENCIA 5 LAVADOS:	AATCC 124	3.40e.	SOLIDEZ COLOR FROTE (HUMEDO):	AATCC 8/AATCC 116	3.00e.g.	SOL. COL. LAV. MANC. 2A - POLIESTER:	AATCC 81	4.00e.g.	FILLING-7000 CICLOS MARTINDALE:	ISO 12945-2	4.00e.	SOL. COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR:	AATCC 16	4.00e.g.	SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO:	AATCC 8/AATCC 116	4.00e.g.	ELONGACION (STRETCH) TRANSV.:	ASTM D6614	30.00%	ELONGACION (STRETCH) LONG:	ASTM D6614	17.00%		
Composicion	Variable	Norma	Requisito																																																																																			
32% FILAMENTO DE POLIESTER Y 8% LYCRA (TEJIDO PLANO)	PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) Unidad de Medida	ASTM D3776	127 ± 7 g/m2																																																																																			
	BLOQUEO UVB (HUMEDO)	AATCC 183	Min 98.00 %																																																																																			
	BLOQUEO UVA (HUMEDO)	AATCC 183	Min 98.00 %																																																																																			
	BLOQUEO UVA (SECO)	AATCC 183	Min 98.00 %																																																																																			
	BLOQUEO UVR (SECO)	AATCC 183	Min 98.00 %																																																																																			
	FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	AATCC 183	Min 50.00 UPF																																																																																			
	FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	AATCC 183	Min 50.00 UPF																																																																																			
	TRANSMISION DE VAPOR :	AATCC 204	Min 20000.00 g/m2/24h																																																																																			
	REPELENCA AGUA :	AATCC 22	90.00%																																																																																			
	REPELENCA AGUA (NO LAV)	AATCC 22	90.00%																																																																																			
	RESIST RASGADO (TRAMA) :	ASTM D2261	30N																																																																																			
	RESIST RASGADO (REDIMBRE) :	ASTM D2261	20N																																																																																			
	HILOS O COLUMNAS:	ASTM D3775 / ASTM D3887	36 ± 2 hilos/cm																																																																																			
	MALLAS O PASADAS:	ASTM D3775 / ASTM D3887	36 ± 2 hilos/cm																																																																																			
SOL. COL. AGU. CLOR. PISC. CAM. COLO:	AATCC 162	4.00e.g.																																																																																				
SOL. COLOR AGUA MAR CAMB. COLO:	AATCC 109	4.00e.g.																																																																																				
CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO):	AATCC 135	0 ± 3%																																																																																				
CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO):	AATCC 135	0 ± 3%																																																																																				
APARENCIA 5 LAVADOS:	AATCC 124	3.40e.																																																																																				
SOLIDEZ COLOR FROTE (HUMEDO):	AATCC 8/AATCC 116	3.00e.g.																																																																																				
SOL. COL. LAV. MANC. 2A - POLIESTER:	AATCC 81	4.00e.g.																																																																																				
FILLING-7000 CICLOS MARTINDALE:	ISO 12945-2	4.00e.																																																																																				
SOL. COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR:	AATCC 16	4.00e.g.																																																																																				
SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO:	AATCC 8/AATCC 116	4.00e.g.																																																																																				
ELONGACION (STRETCH) TRANSV.:	ASTM D6614	30.00%																																																																																				
ELONGACION (STRETCH) LONG:	ASTM D6614	17.00%																																																																																				
BUSO TIPO HODDIE CON CAPOTA ADULTO	BUSO TIPO HODDIE CON CAPOTA ADULTO Buso 50% algodón con 50% poliéster o algodón perchado 100%. Capota sin forro con cordón del mismo color de la prenda, mangas ranglan Tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL Diseño: Sublimación o directo según diseño Diseño, logos y colores aprobados por la oficina de prensa Imagen de referencia: 	12	Unidad																																																																																			

Guantes:	Guantes: Par de guantes: • Material: Lycra o spandex: Flexibles, livianos y transpirables. • Refuerzos en palma y nudillos: En material antideslizante (como gamuza o silicona). • Interior acolchado suave para evitar ampollas. • Tallas más pequeñas y ajuste ergonómico a la mano. • Posibilidad de incluir pequeños detalles decorativos como lentejuelas, bordes metálicos, o patrones florales/tribales.	12	Unidad
Gorro	Gorro tipo safari protección cuello Bordados: logos según aprobación por parte de la oficina de prensa. Imagen de referencia: 	12	Unidad
Morral	Morral en lona con cargaderas y espaldas acolchados, bolsillo principal cierre con doble cremallera, en su interior compartimento apropiado para portátil de hasta 15"1 bolsillo externo con espacio para documentos y bolígrafos; un bolsillo frontal con cierre en cremallera y bolsillos laterales con malla ideal. Medidas Aproximadas: Altura x Ancho x Profundidad: 39 cm x 29 cm x 10 cm 	12	Unidad
Pendón:	Pendón: Características:	1	Unidad

	• Dimensiones: 120 cm x 200 cm (menos frecuente, más grande) • Forma de “X” en la parte posterior (de ahí su nombre). • Fabricado en fibra de vidrio, aluminio o plástico resistente. • Material del pendón: lona vinílica (PVC) o polipropileno (más ecológico). • Impresión: full color, alta resolución, resistente a humedad y rayos UV si se usará en exteriores. • Refuerzo: suele tener ojales (ojillos metálicos) en las esquinas para engancharlo a la estructura. • Contenido: logotipos, slogans, información clave, contacto, diseño institucional. • Con bolso o tubo de transporte, ideal para eventos itinerantes • Peso promedio: 1.5 a 3 kg, según tamaño y materiales.		
Extensión	Extensión: Extensión Eléctrica 30 Metros Naranja Fulgore Uso Industrial Certificación RETIE Amperaje: 15 A, Voltaje 120 V	1	Unidad
Cable de audio	Cable de audio, Plug 1/4” (TS o TRS), RCA, miniplug 3.5 mm Uso: Parlantes, teclados, consolas, salidas auxiliares	2	Unidad
Cable RC de entrada 2 a 1	Cable RC de entrada 2 a 1 Uso frecuente Unir dos micrófonos, dos instrumentos, o dos líneas de audio	2	Unidad
Micrófono Inalámbrico de Solapa	Micrófono Inalámbrico de Solapa: Caja por Dos (2) microfonos Conectividad Inalámbrica mediante Bluetooth 5.2 compatible con smartphones Android, iphone, tablets, cámara y algunos laptops. Cancelación de ruido: Tecnología ENC (Environmental Noise Cancellation), Profundidad de cancelación: -30 Db. Rendimiento de audio: -Sensibilidad: -38 dB - Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. - Relación señal/ruido (SNR): 65 dB -Latencia: ultra baja de 0.009 s - Alcance inalámbrico: hasta 15 metros - Capacidad batería: 80 mAh - Tiempo de carga: ~2 hora - Autonomía: ~4 horas continuas - Incluye: filtro protector, gancho de sujeción. - Conectores: tipo 3,5 mm, USB-C, y conector de iphone.	1	Unidad

	Garantía.		
Amplificador de Voz Portátil con Microfono Diadema	Amplificador de Voz Portátil, Mini Amplificador de Audio de Cintura con Microfono Diadema, Bocina Inalambrico Recargable con Display, Larga Duración Dimensiones: 16 x 16 x 12 centímetros Peso: 0.4 libras (180 g) Material: Plástico Rendimiento de audio: Potencia de salida: 8 W Cobertura estimada: adecuada para espacios de 25 a 100 personas. Batería y autonomía: Batería integrada: litio de 2200 mAh Tiempo de carga: 4-6 h Duración del amplificador (voz): hasta 20h Duración para reproducción de música: hasta 13h Micrófono y conectividad Incluye: micrófono de diadema (auricular con cuello de cisne, clip y cinta para cintura) Conector jack de 0.138 in (3.5 mm) para micrófono, entrada AUX Reproducción de audio auxiliar: soporta tarjetas TF (Micro-SD), USB Pantalla LED inteligente para monitorear el nivel de batería en tiempo Fuente: batería recargable Conectividad: mediante cable AUX y USB para fuente y entradas de audio * Micrófono auricular * Cable de carga USB * Correa ajustable o clip para cinturón	1	Unidad
Parlante Bluetooth	Parlante Bluetooth de 30W RMS 300 W de potencia portable, Batería recargable interna con una duración aproximada de 4 a 5 horas, entrada de micrófono, puerto auxiliar de audio, Bluetooth y puerto USB . Empaque caja individual. estuche de transporte semi impermeable tipo morral manos libres Tamaño aproximado: 40cm X 25.2cm X 20cm Incluye micrófono.	1	Unidad

Actividad 2.1 Dotación al COLMYGE en el desarrollo de actividades:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Servicio de transporte	Servicio de transporte en vehículos dispuestos para 12 personas. Salida: varios puntos de encuentro en la localidad de Candelaria, acordados con el supervisor del contrato. Llegada: Varias paradas. El vehículo permite transportar los instrumentos de la batucada. El contratista debe garantizar los tiempos de salida y llegada. Los vehículos para la actividad deben ser de modelos NO inferiores a 2020, cuenten con el respectivo equipo de carretera y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y de seguridad obligatoria. Nota: el servicio de transporte es dentro de la Localidad de por Horas, dentro de la localidad de Candelaria. Cada servicio es Ida y vuelta:	4	Servicio/día.
Refrigerios	Refrigerios Tipo 2	48	Unidad

Nota: las cantidades citadas en el apartado inmediatamente anterior se proyectan para cuatro presentaciones de la batucada del **COLMYGE**; **sin embargo es de aclarar que las fechas e realización de tales presentación deben programarse durante el plazo de ejecución del presente contrato**

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1. Taller de Iniciación Musical en Percusión – Formación de Batucada Comunitaria.	1. Ficha técnica de Planeación de la actividad, entregada al apoyo a la supervisión con mínimo 10 días hábiles anteriores a la actividad. , cuyo contenido son las propuestas de la Salida. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.
Actividad 2 y 2.1 Dotación para la conformación de la batucada.	1. Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLIC. 2. Fichas técnicas de los elementos. 3. Soporte de aprobaciones, emitidos por el área de prensa.

3.3.11 FORTALECIMIENTO DE LA INSTANCIA COPACOS CANDELARIA

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Esta iniciativa está orientada a fortalecer a, Comités de Participación Comunitaria en Salud, es una figura normativa clave (Decreto 1757 de 1994; Decreto 780 de 2016; Resolución 2063 de 2017) que promueve la participación comunitaria organizada, con representación institucional y social.

El fortalecimiento del Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACO – requiere estrategias integrales que promuevan no solo el desarrollo de capacidades técnicas, sino también el fortalecimiento del tejido social y humano entre sus integrantes. En este sentido, una salida pedagógica representa una herramienta clave para generar espacios de encuentro, reconocimiento mutuo y construcción de lazos de confianza que son fundamentales para el trabajo colaborativo y la toma de decisiones colectivas.

Los COPACOS, como instancias de participación ciudadana, tienen la responsabilidad de representar los intereses de la comunidad en los asuntos relacionados con la salud pública. Para cumplir efectivamente este rol, es necesario que sus integrantes cuenten con relaciones sólidas, sentido de pertenencia y confianza mutua, factores que muchas veces no se consolidan en reuniones formales o espacios institucionales.

Una salida pedagógica permite vivenciar procesos de aprendizaje experiencial, promueve la interacción desde lo humano y emocional, y facilita la reflexión colectiva en un ambiente más abierto, distendido y participativo. Además, permite identificar fortalezas y retos del grupo, compartir saberes desde la práctica y fortalecer el compromiso con los objetivos comunes.

En resumen, esta actividad no solo dinamiza el funcionamiento interno del COPACO, sino que contribuye a consolidarlo como una instancia sólida, articulada y con capacidad de incidencia en los procesos de salud comunitaria

Se considera importante fortalecer la instancia de participación del Copacos ya que visibilizan el qué hacer de la salud en la localidad de la Candelaria, la cual aporta su conocimiento y compromiso durante 15 años en la labor comunitaria y participativa del sector salud.

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades:

Actividad 1. Taller experiencial para el fortalecimiento de capacidades practicas del COPACO

La presente actividad consiste en desarrollar una salida pedagógica con los 12 integrantes de **COPACO**, con el objetivo de fortalecer habilidades blandas y desarrollar actividades tales como,:

- Comunicación asertiva.
- Trabajo en equipo y colaboración
- Gestión del tiempo y la planificación
- Manejo de conflictos
- Ética, compromiso social y responsabilidad pública
- Actitud de aprendizaje y apertura al cambio.
- Conversatorio sobre los retos del territorio en salud.
- Reflexión sobre cómo el COPACO puede incidir en problemáticas locales.
- Actividades de autocuidado emocional, bienestar psicosocial y manejo del estrés, especialmente si el grupo está agotado o ha vivido tensiones internas.

Esto permitirá fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos, crear lazos más sólidos entre los integrantes, promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo. Además, se buscará enriquecer el entendimiento sobre las necesidades y realidades de la comunidad, contribuyendo así a una asesoría más efectiva

y representativa en las decisiones que afectan a la población local. Por tal motivo, el contratista debe tener en cuenta lo siguiente:

El contratista organizará una salida pedagógica de dos días y una noche, que incluirá actividades lúdicas y de fortalecimiento de la unión entre los integrantes de COPACO

Condiciones generales de la actividad:

5. Salida a las 6 o 7 a.m. y regresando al día siguiente. Para la salida, máximo dos (2) puntos de encuentro en la localidad de la Candelaria, acordados con el supervisor del contrato. Llegada: Varias paradas.
6. Esta jornada debe contemplarse para 31 personas, son 12 personas de COPACO y Un (1) delegado del FDLC quien acompañe la instancia de participación y/o el supervisor/a del contrato.
7. El contratista debe presentar tres (3) propuestas de esta salida pedagógica al COPACO y el supervisor del contrato, con mínimo tres (3) opciones de destino y tres (3) opciones de fechas. Las opciones de destino deben tener algún lugar reconocido que ofrezca un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia. Esta experiencia no solo busca el esparcimiento, sino también fomentar la cohesión del grupo y el intercambio de ideas que benefician la comunidad de la localidad.
8. El contratista deberá garantizar que las actividades sean lideradas por personas que cuenten con un perfil académico amplio y suficiente (Técnico, Tecnólogo, Profesional) y/o experiencia laboral relacionada con las temáticas solicitadas, y se requiere como mínimo dos (2) personas que dirija las actividades, que desarrolle dinámicas de grupo, y actividades.

Recursos físicos:

5. Vehículo, modelos NO inferiores a 2019, que cuente con el respectivo equipo de carretera y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y de seguridad obligatoria.
6. Póliza de accidentes para cada asistente. Estas pólizas deben incluir: el servicio de enfermería en caso de que se requiera; seguro de viaje por 2 dos días para el desarrollo de la actividad principal del proyecto. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados, equipaje. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.
7. **El contratista deberá garantizar la presencia de un auxiliar de enfermería o auxiliar de primeros auxilios que acompañe la totalidad de la SALIDA hasta el regreso a la localidad de La Candelaria, así como un Kit médico de primeros auxilios.** El contratista verificará previamente líneas de atención de primeros auxilios, en los lugares de destino.
8. Lugar: Un (1) servicio de hotel en centro vacacional para para 13 personas.: Centro vacacional por dos días una noche con acomodación sencilla que tenga amplias zonas verdes y zonas húmedas. (Entre las alternativas deben contemplar como destino un lugar con clima cálido con recorrido máximo de 3 horas en Bus desde Bogotá, entre los lugares se puede contemplar; La Vega, Melgar, Villeta, Chinauta, entre otros. El Centro vacacional y recreacional debe tener fácil acceso para personas mayores, piscinas con acceso a persona mayor.

Alimentación:

6. 26 botellas de agua: Botella PET con agua de 300 cc de una marca reconocida en el mercado

7. 26 desayunos para las 13 personas los dos días de la salida: Desayuno compuesto por: Alimento principal (Caldo de costilla, Changua, tamal, huevos revueltos), Bebida Caliente: (Chocolate, café con leche o jugo de naranja natural) y acompañamiento: (pan o arepa.)
8. 26 almuerzos para las 13 personas los dos días de la actividad: Almuerzo tipo ejecutivo: proteína de 200 gr, un acompañamiento: Verduras crocantes, papas fritas, patacones, papas chorreadas, ensalada, crema o sopa, bebida: jugo natural y Postre de 50gr (Consumo calórico normal diario).
9. 13 cenas, para el primer día de la actividad: Alimento principal: Hamburguesa, un acompañamiento: (papas fritas) y Bebida: jugo natural
10. 26 Refrigerios Tipo 2:
 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL : Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Nota:

- No bebidas azucaradas o procesados
- Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos

Actividad 2. Dotación identitaria COPACO

Los **carnets** permiten identificar fácilmente a sus miembros como representantes oficiales. Su uso es representativo cuando se necesita control de acceso o claridad, y además ayudan a mantener la organización, en especial en el evento mencionado en la actividad anterior.

Es así que las características técnicas, a suministrar por el contratista son:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Carnet Cordon	CARNET CORDÓN Carnet a color en PVC calibre 30, impresión doble cara full color, película antirayones, alta resistencia y durabilidad, personalizado cada unidad Medidas aproxi: 8.6 c x 5.4 cm Incluye: Porta carnet y cinta en tela tipo falla con impresion full color de 2 cm de ancho, con hilo de seguridad en los bordes y gancho giratorio Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de prensa.	12	Unidad
Pendón	Pendón: Características:	1	Unidad

	• Dimensiones: 120 cm x 200 cm (menos frecuente, más grande) • Forma de “X” en la parte posterior (de ahí su nombre). • Fabricado en fibra de vidrio, aluminio o plástico resistente. • Material del pendón: lona vinílica (PVC) o polipropileno (más ecológico). • Impresión: full color, alta resolución, resistente a humedad y rayos UV si se usará en exteriores. • Refuerzo: suele tener ojales (ojillos metálicos) en las esquinas para engancharlo a la estructura. • Contenido: logotipos, slogans, información clave, contacto, diseño institucional. • Con bolso o tubo de transporte, ideal para eventos itinerantes • Peso promedio: 1.5 a 3 kg, según tamaño y materiales.		

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1. Taller experiencial para el fortalecimiento de capacidades practicas del COPACO	1. Ficha técnica de Planeación de la actividad, entregada al apoyo a la supervisión con mínimo 10 días hábiles anteriores a la actividad. , cuyo contenido son las propuestas de la Salida. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.
Actividad 2. Dotación identitaria COPACO	1. Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC. 2. Fichas técnicas de los elementos. 3. Soporte de aprobaciones, emitidos por el área de prensa.

3.3.12 FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Esta iniciativa está orientada a fortalecer a la comisión Ambiental Local, reglamentada mediante el Decreto 575 de 2011 "Por medio del cual se reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales"

La Comisión Ambiental Local (CAL) de la localidad de La Candelaria es una instancia clave para la articulación entre la ciudadanía, las organizaciones sociales, las instituciones distritales y los procesos territoriales en torno a

la gestión ambiental participativa. Su fortalecimiento es fundamental para garantizar que las decisiones, planes y proyectos ambientales respondan verdaderamente a las necesidades y características del territorio.

La Candelaria, por su valor patrimonial, cultural y natural, enfrenta retos específicos como la presión del turismo, el uso intensivo del espacio público, la generación de residuos, el deterioro de las coberturas vegetales y los impactos del cambio climático en zonas de ladera. Estos desafíos requieren una respuesta concertada, multisectorial y con fuerte liderazgo comunitario.

En este sentido, el fortalecimiento de la CAL se justifica por varias razones:

1. Garantiza una participación incidente y calificada de los actores locales en la planificación y seguimiento de políticas y proyectos ambientales.
2. Promueve la educación ambiental, el control social y la corresponsabilidad, pilares esenciales para una gestión ambiental sostenible y equitativa.
3. Facilita la articulación entre planes locales (como el Plan de Desarrollo Local o los Planes de Ordenamiento Territorial) y políticas distritales de ambiente, resiliencia y cambio climático.
4. Fortalece el tejido organizativo y el liderazgo comunitario, promoviendo el diálogo intercultural, intergeneracional y multisectorial.
5. Permite identificar, priorizar y canalizar problemáticas y oportunidades ambientales específicas del territorio, desde una perspectiva situada.
6. Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al generar mecanismos de gobernanza local más inclusivos, transparentes y comprometidos con el ambiente.

En resumen, fortalecer a la Comisión Ambiental Local de La Candelaria es apostar por un modelo de gobernanza ambiental más justo, informado y efectivo, que reconoce el conocimiento de las comunidades y su rol activo en la construcción de una localidad más verde, habitable y resiliente.

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

Actividad 1. Talleres de formación especializada para fortalecer a la comisión Ambiental Local.

La comisión ambiental local, busca impulsar su participación y visibilidad a través de las tendencias de marketing digital verde, en mirar a gestionar contenido estratégico tales como elaborar calendarios temáticos, campañas virtuales, storytelling institucional, publicación ágil de alertas ambientales urgentes y además, propiciar el **aumento de la conciencia ambiental en La Candelaria**, especialmente entre jóvenes y residentes urbanos.

Es así que el El contratista planeará y ejecutará el **Taller práctico # 1: denominado: Estrategia de comunicación digital ambiental para la CAL**

Objetivo: brindar las pautas para la construcción de una estrategia de comunicación digital que proyecte la misión de la Comisión Ambiental Local, fortaleciendo su capacidad de movilización, visibilidad e incidencia.

Contenidos del taller:

- ¿Qué comunica una comisión ambiental local?

- Tono institucional y voz comunitaria en lo ambiental
- Narrativas ecológicas, territoriales y patrimoniales
- Audiencias clave: comunidad, instituciones, jóvenes, visitantes

Actividades:

- Mapa de actores y audiencias de la CAL
- Taller colaborativo: “¿Qué queremos comunicar y para qué?”
- Borrador de estrategia de comunicación con énfasis en educación, acción y memoria ambiental

Entregable: Estrategia de comunicación ambiental local

Dirigido a: 25 personas.

Modalidad: presencial, 3 horas cada taller.

Recursos físicos:

- El contratista realizará las gestiones correspondientes y/o tramitará los permisos correspondientes para garantizar un espacio adecuado, ordenado, ventilado, iluminado, con sillas, con los implementos de infraestructura y tecnología correspondientes para realizar el encuentro. (Sin embargo, es prioridad desarrollarlo en las casas comunitarias de la localidad de la Candelaria, es decir el contratista no debe incurrir en costos de salón, todo se realiza por gestión)
- Refrigerios por participante tipo 2: (25 refrigerios)

Recurso humano: Conocimiento y/o experiencia soportada en Comunicación social, diseño gráfico, periodismo digital o afines, con dos (2) años de experiencia en formación y/o pedagogía y/o acciones en marketing verde y/o afines.

Taller práctico # 2: Creación de contenido ambiental atractivo (Canva, InShot, CapCut)

Objetivo: El contratista socializará y explicará las pautas para producir contenido visual y audiovisual educativo y movilizador en temas ambientales locales.

Contenidos del taller :

- Diseño con enfoque ecológico y comunitario
- Tipos de contenido: infografías, historias, reels, carruseles educativos
- Cómo grabar, editar y publicar en redes con celular

Actividades:

- Crear un carrusel informativo sobre un tema local (ej. residuos, fauna silvestre, calidad del aire)
- Carrusel: piezas Gráficas para redes sociales/ Diseño, elaboración y difusión de carrusel (Serie de cinco (5) imágenes que se deslizan una a una de tamaño recomendado 1080x1080 por slide). Grabar y editar un **reel educativo o de denuncia ambiental**: diseño, elaboración contenido publicitario en reportaje

o nota periodística que de a conocer el propósito del proyecto, que haga un llamado a la acción en el marco de la participación y que tenga un alcance significativo en materia de difusión.

Formato: video Tipo Reel, de dos (2) minutos en formato horizontal y vertical.

- Trabajo en duplas.

Entregable: Al menos dos (2) piezas de contenido listas para publicación, los mismos serán para uso de las redes de los participantes y de considerarse pertinentes por el comité, se publicarán en las redes sociales de la alcaldía.

Dirigido a: 25 personas.

Modalidad: presencial 3 horas cada taller.

Recursos físicos:

- El contratista realizará las gestiones correspondientes y/o tramitará los permisos correspondientes para garantizar un espacio adecuado, ordenado, ventilado, iluminado, con sillas, con los implementos de infraestructura y tecnología correspondientes para realizar el encuentro. (Sin embargo, es prioridad desarrollarlo en las casas comunitarias de la localidad de la Candelaria, es decir el contratista no debe incurrir en costos de salón, todo se realiza por gestión)
- Refrigerios por participante tipo 2: (25 refrigerios)

Recurso humano: Conocimiento y/o experiencia soportada en Comunicación social, diseño gráfico, periodismo digital o afines. Con dos (2) años de experiencia en formación y/o pedagogía y/o acciones en marketing verde y/o afines.

Taller 3: Storytelling ambiental: contar el territorio para cuidarlo

Objetivo: el contratista planeará y ejecutará un taller donde se reconozca la posibilidad de usar el poder de las historias para conectar emocionalmente con la comunidad y motivar acciones ambientales colectivas, con mínimo los siguientes contenidos.

Contenidos :

- ¿Qué es el storytelling ambiental?
- Historias del río, del cerro, del árbol, del conflicto y la resistencia
- Cómo transformar relatos en piezas de contenido
- Qué contenido ambiental tiene más impacto y por qué
- Cómo medir alcance, interacción y crecimiento

Actividades:

- Círculo de narración: “Historias verdes del barrio”

- Redacción colectiva de una historia basada en una acción o defensa ambiental local
- Diseño de una versión gráfica o audiovisual de esa historia

Dirigido a: 25 personas.

Modalidad: virtual, 3 horas cada taller.

Recursos físicos:

- Plataforma virtual.

Recurso humano: Conocimiento y/o experiencia soportada en Comunicación social, diseño gráfico, periodismo digital o afines. Con dos (2) años de experiencia en formación y/o pedagogía y/o acciones en marketing verde y/o afines.

Taller # 4, esta dividido en dos sesiones, de horas cada sesión, incluye certificado.

Sesión 1: ¿Qué es la huella de carbono y cómo se mide en la vida diaria?

Objetivo: el contratista brindará las pautas, para comprender qué es la huella de carbono, sus impactos en el cambio climático y aprender a identificarla y medirla en las actividades cotidianas de personas, hogares y organizaciones; sin embargo será aterrizado el ejercicio práctico a la huella de carbono del sector turístico, siendo esta actividad una de las de mayor impacto en la localidad de la Candelaria.

Contenidos:

- ¿Qué es la huella de carbono? ¿Por qué es importante medirla?
- Gases de efecto invernadero: conceptos clave
- Categorías: transporte, energía, alimentación, residuos, consumo
- Métodos simples de medición y herramientas disponibles

Actividades:

- **Dinámica grupal:** “¿Qué deja más huella?” (comparación entre acciones cotidianas)
- **Ejercicio práctico:** Determinar las variables para calcular la huella de carbono del sector turismo, representado en actividades comerciales tales como (Transporte • Alojamiento • Alimentación • Actividades turísticas, entre otras) con herramientas accesibles (ej. calculadora en línea, formatos Excel). Estas variables
- **Conversatorio:** cómo reducir la huella en el contexto local (ej. Turismo, sostenible, movilidad sostenible, consumo responsable)

Materiales sugeridos:

- Calculadora de huella de carbono (como la de MinAmbiente, WWF o Carbon Footprint Calculator)
- Variables para determinar la huella de carbono (caso práctico sector turismo).
- Proyector

Dirigido a: 25 personas.

Alcaldía Local de Candelaria
Carrera 5 No. 12 C – 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

Modalidad: presencial, 3 horas cada taller.

Recursos físicos:

- El contratista realizará las gestiones correspondientes y/o tramitará los permisos correspondientes para garantizar un espacio adecuado, ordenado, ventilado, iluminado, con sillas, con los implementos de infraestructura y tecnología correspondientes para realizar el encuentro. (Sin embargo, es prioridad desarrollarlo en las casas comunitarias de la localidad de la Candelaria, es decir el contratista no debe incurrir en costos de salón, todo se realiza por gestión).
- Refrigerios por participante (25) unidades.

Recurso humano: Conocimiento y/o experiencia soportada en ciencias ambientales o administración ambiental, o ingeniería ambiental o afines, con dos años de experiencia en calcular la huella de carbono

Sesión 2: Medición comunitaria de huella de carbono.

Objetivo: en esta sesión el contratista realizará un taller, en el cual permita a los participantes realizar un ejercicio práctico para calcular la huella de carbono, del sector turismo, así como identificar las acciones de compensación y mitigación prioritarias ante la huella identificada.

Contenidos:

- ¿Cómo se mide la huella de carbono en una organización o actividad turística?
- Cálculo básico por categorías: según el alcance.
- Acciones de mitigación y compensación: árboles, energía solar, movilidad, educación ambiental entre otros.

Actividades:

- **Ejercicio práctico:** medir la huella del sector turismo en la localidad de la Candelaria (uso de transporte, alimentos, electricidad, residuos)
- **Diseño colectivo:** mini plan de acción para reducir la huella identificada.

Materiales sugeridos:

- Calculadoras simplificadas o fichas en papel
- Mapas del barrio o localidad
- Fichas de buenas prácticas ambientales

Entregable:

→ Informe de huella de carbono, ejercicio práctico del sector turismo y Plan de acción participativo con propuestas de reducción/compensación.

Dirigido a: 25 personas.

Modalidad: presencial, 3 horas cada taller.

Recursos físicos:

Alcaldía Local de
Candelaria
Carrera 5 No. 12 C – 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

- El contratista realizará las gestiones correspondientes y/o tramitará los permisos correspondientes para garantizar un espacio adecuado, ordenado, ventilado, iluminado, con sillas, con los implementos de infraestructura y tecnología correspondientes para realizar el encuentro. (Sin embargo, es prioridad desarrollarlo en las casas comunitarias de la localidad de la Candelaria, es decir el contratista no debe incurrir en costos de salón, todo se realiza por gestión).
- Refrigerios por participante (25) unidades.

Recurso humano: Conocimiento y/o experiencia soportada en ciencias ambientales o administración ambiental, o ingeniería ambiental o afines, con dos años de experiencia en el cálculo de huella de carbono.

Nota: se recomienda que los talleres se desarrollen en secuencia, conforme el anexo técnico.

Actividad 2. Dotación para las actividades de la CAL, entre ellas CAL al barrio.

A continuación se detallan los elementos solicitados por la instancia y su beneficio frente al fortalecimiento directo:

Agenda: Permite planificar sesiones, documentar información, registrar interventores y mejora la continuidad y seguimiento de la comisión.

Las **chaquetas institucionales y el pendón** actúan como herramientas de branding que “elevan la visibilidad y credibilidad”, transmitiendo profesionalismo y pertenencia local o llevada a todos los eventos .

Los **carnets** permiten identificar fácilmente a sus miembros como representantes oficiales. Guías de eventos aconsejan su uso cuando se necesita control de acceso o claridad, y resaltan que las credenciales ayudan a “distintivos el personal, invitados y organizadores” y mejoran la seguridad .

Los **Kit básico de recolección de residuos-actividades CAL y** Refrigerio, estarán dispuestos para las jornada de CAL AL BARRIO, no obstante estas deben ser ejecutadas en el plazo del presente contrato.

Finalmente, el Parlante Bluetooth y Micrófono inalámbrico de solapa, mejoran de la comunicación y accesibilidad, en especial en escenarios abiertos. Buscan además ser instrumentos donde se transmita con claridad el mensaje, tanto en las sesiones de la instancia como en reuniones extraordinarias del mismo, potencia el flujo en presentaciones o intervenciones y su uso mejora la experiencia de las vocerías facilitando la participación comunitaria eficaz.

Es así que las características técnicas, a suministrar por el contratista son:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Chaqueta	Chaqueta: FAZ PRINCIPAL: Color concertado con el comité técnico y la instancia según corresponda. No se pueden realizar en color negro Tela impermeable, elaborada en 100% poliéster Peso (masa/unidad de área) 115,00+- 5 g/m2 Repelencia agua	25	Unidad

	FORRO Impermeabilidad (método lluvia - LLOVISNA) Impermeabilidad (método lluvia - LLOVISNA) Factor de protección UPF 50,00 Forro térmico en tejido de punto Elaborado en 100% poliéster peso Resistencia al rasgado transversal Resistencia al rasgado longitudinal CAPOTA Capota que seguridad en el cuello con cremallera invisible Un (1) bolsillo en el interior del costado izquierdo de la chaqueta, con cremallera BOLSILLOS Un (1) bolsillo en el interior del costado izquierdo de la chaqueta, con cremallera -En la parte frontal baja de la chaqueta debe llevar dos (2) bolsillos laterales con cremallera con la tela principal y solapa, con la siguiente dimensión (15 cm de ancho x 15 cm de alto . - Llevar los logos bordados en hilo en color blanco con puntada de seguridad, guardando las especificaciones de acuerdo a la solicitud del comité técnico y la imagen institucional. BORDADOS IMAGEN INSTITUCION -Bordado institucional pecho lado izquierdo 8 cms de alto y 12 cms de ancho. -Bordados institucionales pecho lado derecho (11,6 cms de ancho y de alto 8 c ms) CUELLO CHAQUETA El cuello de la chaqueta debe ser tipo Neru o Militar y con refuerzo en pespuntos del mismo tono. • El contratista se compromete a dar una garantía de seis meses del producto entregado a satisfacción por parte del FDLC • Los elementos a adquirir deberán ser de primera calidad y entregarse de acuerdo las condiciones técnicas exigidas. • Cuando alguno de los elementos adquiridos no esté en óptimas condiciones o no esté acorde con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista deberá cambiar el bien en un término no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a su devolución por parte del supervisor del contrato. Garantía: Seis (6) meses a partir del recibo a satisfacción por parte del FDLC. La garantía aplica para la cremallera, costuras, telas y logos. El Contratista debe cambiar los elementos que no		

	cumplan con las condiciones exigidas, y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su fabricación. Sin que lo anterior, genere algún costo para la entidad.		
Pendón	Pendón: Características: • Dimensiones: 120 cm x 200 cm (menos frecuente, más grande) • Forma de “X” en la parte posterior (de ahí su nombre). • Fabricado en fibra de vidrio, aluminio o plástico resistente. • Material del pendón: lona vinílica (PVC) o polipropileno (más ecológico). • Impresión: full color, alta resolución, resistente a humedad y rayos UV si se usará en exteriores. • Refuerzo: suele tener ojales (ojillos metálicos) en las esquinas para engancharlo a la estructura. • Contenido: logotipos, slogans, información clave, contacto, diseño institucional. • Con bolso o tubo de transporte, ideal para eventos itinerantes • Peso promedio: 1.5 a 3 kg, según tamaño y materiales.	2	Unidad
Agenda	Kit de aprendizaje: Agenda con cinco separadores alusivos a la temática del proyecto. - Pasta cubierta y contracubierta encartonadas (duras) el cual debe contar con un diseño alusivo a la instancia. - Papel: Papel Ecológico - De 100 hojas media carta cuadrado - Espacio para fechas: Cada página o sección está claramente marcada con un espacio para fijar la fecha correspondiente. - Encuadernar con anillas (también conocido como encuadernación en espiral o wire-o) - Cinco separadores en cartón semiduro, con temáticas asociadas al proyecto y diseños full color según aplique. - Con logo de la Alcaldía de La Candelaria (de acuerdo con el Manual de Marca de la Alcaldía, y las instrucciones solicitadas por el equipo de prensa de la entidad). - Caucho accesorio para el esfero. Esfero - Con logo de la Alcaldía Local - Esfero en cartón reciclado, clip y punta en plástico. - Tipo de mina: Delgada.	100	Unidad
Kit básico de	Kit básico de recolección:	50	Unidad (kit)

recolección de residuos- actividades CAL	Un Kit completo, el cual contendrá: 1 Bolsa negra, 1 Bolsa blanca y 1 Bolsa verde. (Las tres bolsas sean de baja densidad, tipo ecológica con Material de polietileno de baja densidad y Película Estirable (Poliestrech), con un grosor aproximado de 200 y 250 Micras, con dimensiones aproximadas 60 X 90 cm y con una resistencia superior a 25 Kg.) 1 Par de Guantes de caucho calibre 35 de Color negro con recubrimiento interior		
Refrigerios	Refrigerios Tipo 2 Se proyecta fortalecer a cinco (5) CAL al barrio, donde asisten en total 20 personas por cada CAL al barrio.	100	Unidad
Parlante Bluetooth	Parlante Bluetooth de 30W RMS 300 W de potencia portable, Batería recargable interna con una duración aproximada de 4 a 5 horas, entrada de micrófono, puerto auxiliar de audio, Bluetooth y puerto USB . Empaque caja individual. estuche de transporte semi impermeable tipo morral manos libres Tamaño aproximado: 40cm X 25.2cm X 20cm Incluye micrófono.	1	Unidad
Micrófono Inalámbrico de Solapa	Micrófono Inalámbrico de Solapa: Caja por Dos (2) microfonos Conectividad Inalámbrica mediante Bluetooth 5.2 compatible con smartphones Android, iphone, tablets, cámara y algunos laptops. Cancelación de ruido: Tecnología ENC (Environmental Noise Cancellation), Profundidad de cancelación: -30 Db. Rendimiento de audio: -Sensibilidad: -38 dB - Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. - Relación señal/ruido (SNR): 65 dB -Latencia: ultra baja de 0.009 s Alcance inalámbrico: hasta 15 metros Capacidad batería: 80 mAh Tiempo de carga: ~2 hora Autonomía: ~4 horas continuas Incluye: filtro protector, gancho de sujeción. Conectores: tipo 3,5 mm, USB-C, y conector de iphone. Garantía.	1	Unidad

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1. Taller experiencial para el fortalecimiento de capacidades practicas del CAL	1. Ficha técnica de Planeación de la actividad, entregada al apoyo a la supervisión con mínimo 10 días hábiles anteriores a la actividad. , cuyo contenido son las propuestas de la Salida. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes.

	3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.
Actividad 2. Dotación identitaria CAL	1. Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC. 2. Fichas técnicas de los elementos. 3. Soporte de aprobaciones, emitidos por el área de prensa.

2.2. ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA CON TODAS LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES

Las **instancias de participación local** en la localidad de La Candelaria, como los Consejos Locales (Discapacidad, Protección y Bienestar Animal, Arte, Cultura y Patrimonio, Planeación, entre otros), las Mesas y Comités de sectores poblacionales (LGBTIQ+, Mujer y Género, Libertad Religiosa, Ambiental, Comunitaria en Salud) y las Juntas de Acción Comunal, constituyen los actores principales en el proceso de **presupuestos participativos del Distrito Capital**.

Si bien estas instancias cuentan con experiencia en la gestión comunitaria, se ha identificado la necesidad de **fortalecer sus capacidades en la formulación de iniciativas**, especialmente en tres aspectos clave:

1. **Comprensión conceptual** sobre qué es una iniciativa de presupuesto participativo y cuáles son los criterios de viabilidad y elegibilidad.
2. **Procesos creativos y colectivos** que permitan generar lluvias de ideas innovadoras y consensuadas.
3. **Definición clara de actividades, población beneficiaria y resultados esperados**, de acuerdo con las plantillas y lineamientos distritales.

Actualmente, muchas propuestas se presentan con dificultades de redacción, ausencia de innovación o con debilidades frente a los requisitos técnicos, lo cual reduce sus posibilidades de ser viables y financiadas.

En este sentido, se hace necesario implementar **estrategias pedagógicas vivenciales, dinámicas y lúdicas**, como las estaciones de aprendizaje y simulaciones de presentación de iniciativas, que permitan a los participantes **aprender haciendo**, fortalecer el trabajo colaborativo entre instancias diversas, y garantizar que las propuestas construidas respondan de manera clara, innovadora y efectiva a las necesidades de la comunidad.

De acuerdo a lo anterior, el contratista realizará la actividad, bajo los siguientes criterios:

Objetivo : Generar un espacio pedagógico, creativo e interactivo que fortalezca las capacidades de las instancias de participación ciudadana y la comunidad en general, para formular y presentar iniciativas en el marco de los presupuestos participativos del Distrito Capital.

Metodología, tipo **estaciones pedagógicas**, con obtención de puntaje por niveles de acenso:

Se organiza un recorrido en **estaciones pedagógicas**, donde cada grupo/participante avanza acumulando puntaje. Cada estación representa un paso clave en la construcción y presentación de iniciativas de presupuestos participativos.

CRITERIOS GENERALES:

1. Dirigido a 10 instancias de participación y 4 JAC:
2. Número de personas por instancia: 15 personas. Se trabajarán grupo de 15 personas, cada instancia y JAC, se trabajarán por separado.
3. Tiempo estimado por sesión: 4 horas.
4. Plazo total para materializar la actividad dos (1) meses.

4. Talento humano:

Pedagogo 1: Profesional con título en el NBC sociología, trabajo social, Ciencia política, relaciones internacionales, con experiencia de veinticuatro (24) meses en ejecución de proyectos con comunidades o participación ciudadana o instancias de participación.

Facilitador 1: Profesional con título en el NBC sociología, trabajo social, Ciencia política, relaciones internacionales, con experiencia de un (1) año en ejecución de proyectos con comunidades o participación ciudadana o instancias de participación.

Apoyos logísticos: bachilleres con experiencia mínima de un (1) año en logística de eventos. Estos logísticos deben llegar al lugar del evento mínimo 2 horas antes para la preparación del mismo.

Recursos físicos:

- Materiales de papelería.
- Lugar: Casas comunitarias, en casa de ser al aire libre, se solicitarán carpas, mesas y sillas disponibles en la Alcaldía Local de la Candelaria.
- Refrigerios: 15 para cada instancia, en 210 refrigerios.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Estación 1 – Temática e introducción

- ¿Qué es una iniciativa?
- El participante identifica la temática de interés que desea tratar.
- En esta estación Solo **gana puntos** (no hay pérdida aquí, pues es motivacional).

Estación 2 – Criterios de elegibilidad y viabilidad.

Objetivo es : Que los participantes comprendan y apliquen los **criterios de elegibilidad y viabilidad** de las iniciativas de presupuestos participativos, aprendiendo a distinguir entre propuestas viables e inviables.

Paso 1: Presentación breve (5 min):

El pedagogo explica qué significan los criterios de **elegibilidad y viabilidad y la metas Plan de Desarrollo de la Localidad de la Candelaria**, con ejemplos claros. Nota: asociado al sector que orienta las instancias de participación:

- **Elegibilidad:** que se ajuste al plan de desarrollo, no sea una competencia nacional/privada, sea de interés comunitario.
- **Viabilidad:** que pueda ejecutarse con el presupuesto, que tenga sentido técnico, que se pueda realizar en el tiempo del proceso.

Paso 1 Entrega de tarjetas de iniciativas (15 min):

- Cada equipo recibe entre 6 y 8 **tarjetas con ejemplos de iniciativas** (mezcladas: algunas viables y otras inviables) y tendrá 15 minutos para clasificarlos en un tablero físico de control de iniciativas viables e Inviabiles, y una tercera opción denominada iniciativa dudosa.

El facilitador de la actividad procede a revisar, junto con todos los participantes cada iniciativa y tendrán puntaje aquellas que acierten y argumenten su respuesta. Los participantes solo pueden salir de esta estación, hasta identificar con claridad los criterios de viabilidad y elegibilidad.

Paso 3: Retroalimentación grupal (10 min):

- El pedagogo aclara cada caso con argumentos sencillos.
- Se enfatiza que **una idea puede ser buena, pero si no cumple criterios, no pasa a ejecución.**

Estación 3: Construcción de la iniciativa con enfoque en innovación

Objetivo: Que los participantes formulen propuestas claras, estructuradas y **creativas**, aplicando herramientas de innovación social que potencien el impacto de las iniciativas de presupuesto participativo.

El contratista previamente a elaborado una plantilla de presentación de iniciativa, que deberá estar basada en la plantilla oficial de presentación de presupuestos participativos, con campos tales como descripción de la iniciativa, resumen, actividades, población beneficiaria, entre otros).

Paso 1: Inspiración inicial (5 min)

El pedagogo presenta brevemente la idea de **innovación en lo social y comunitario:**

- Innovar no siempre es usar tecnología, sino **resolver problemas de manera distinta.**
- Ejemplos cortos:
 - En vez de solo dar talleres de reciclaje → crear un *trueque comunitario de reciclaje* con incentivos.
 - En vez de dotar computadores → abrir un *laboratorio digital comunitario* para todas las edades.

Paso 2. Lluvia de ideas (10 min)

- Cada grupo recibe la pregunta detonante: **“¿Qué problema comunitario queremos resolver y cómo podríamos hacerlo de una forma innovadora?”**
- Todos los participantes escriben ideas en **post-its de colores** (una idea por post-it).
- Luego las pegan en la cartulina y las agrupan por afinidad.
- El grupo elige las 2 o 3 ideas más potentes (usando votación con stickers o puntos adhesivos).

Paso 3: Trabajo en la plantilla (20 min)

- Cada grupo completa los 4 campos obligatorios de la plantilla, pero aplicando un “lente innovador”:
 - **Describe su propuesta:** se les pide pensar qué tiene de diferente frente a lo que ya se ha hecho.
 - **Resumen de la propuesta:** que sea atractivo y fácil de comunicar, como si fuera un *pitch*.
 - **Actividades:** que incluyan al menos **una acción innovadora** (ej. uso de TIC, alianzas inesperadas, metodologías lúdicas).
 - **Población a beneficiar:** que integren la idea de **inclusión** (beneficiar no solo a los de siempre, sino abrir espacio a grupos marginados).

Aleatoriamente, cada grupo recibe una tarjeta con un “condimento de innovación” que deben integrar en su propuesta, por ejemplo:

- Uso de tecnologías digitales.
- Metodologías artísticas.
- Enfoque intergeneracional (niños + adultos mayores).
- Alianza público-privada.
- Estrategia de economía circular.
- Perspectiva de género.

Para ellos el contratista elabora las fichas de condimentos de innovación citando ejemplos aterrizados a los escenarios de la instancia de participación con quienes se desarrolla la actividad. La inclusión de innovación tendrá bonus para el puntaje final

Estación 4 – Socialización y Pitch

Cada grupo presenta su iniciativa en formato **pitch corto** (3–5 min), al finalizar se realiza una pregunta abierta a los participantes: Usted considera que la iniciativa puede materializarse y cuáles serían los desafíos.

El contratista con un plazo no mayor a los 45 días de suscrita el acta de inicio del contrato, presentará previamente junto con la propuesta metodológica, una asignación de puntaje para cada estación.

Ahora bien el incentivo a la participación, suministrada por el contratista, comprende:

Lugar	Descripción	Cantidad por Cada	Cantidad total para 14 grupos

		instancia o JAC	
1er Lugar (dos puntajes más altos.)	Micrófono Inalámbrico de Solapa: Caja por Dos (2) microfonos Conectividad Inalámbrica mediante Bluetooth 5.2 compatible con smartphones Android, iphone, tablets, cámara y algunos laptops. Cancelación de ruido: Tecnología ENC (Environmental Noise Cancellation), Profundidad de cancelación: -30 Db. Rendimiento de audio: -Sensibilidad: -38 dB - Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. - Relación señal/ruido (SNR): 65 dB -Latencia: ultra baja de 0.009 s Alcance inalámbrico: hasta 15 metros Capacidad batería: 80 mAh Tiempo de carga: ~2 hora Autonomía: ~4 horas continuas Incluye: filtro protector, gancho de sujeción. Conectores: tipo 3,5 mm, USB-C, y conector de iphone. Garantía.	2	28
2do lugar (siguientes dos puntajes)	Botilito metálico 600 ml Metálico, en Aluminio. Con tapa rosca. No apto para bebidas calientes. Medidas: 24 cm x 6.5 diámetro Marca: 5 cm / Tampografía, producto con tratamiento/ Láser (Líquido Oxidante en silver) Diseño, logos y colores aprobados por la oficina de prensa de la entidad	2	28
	Memoria USB Credit Card Aluminio Capacidad: 32 GB. Medidas: 8 6 cm X 5 5 cm. Técnica de Logo: Láser. Empaque: Bolsa plástica individual. Diseño, logos y colores aprobados por la oficina de prensa de la entidad.	2	28
Incentivo a la participación	KIT DE APRENDIZAJE: Agenda con cinco separadores alusivos a la temática del curso. - Pasta cubierta y contracubierta encartonadas (duras): el cual debe contar con un diseño alusivo a la participación ciudadana. - Papel: Papel Ecológico - De 100 hojas media carta cuadriculado	15	210

	- Espacio para fechas: Cada página o sección está claramente marcada con un espacio para fijar la fecha correspondiente. - Encuadernar con anillas (también conocido como encuadernación en espiral o wire-o) - Cinco separadores en cartón semiduro, con temáticas asociadas al proyecto y diseños full color según aplique. - Con logo de la Alcaldía de La Candelaria (de acuerdo con el Manual de Marca de la Alcaldía, y las instrucciones solicitadas por el equipo de prensa de la entidad). - Caucho accesorio para el esfero.		

COMPONENTE 3: JUNTAS, PROPIEDAD HORIZOTAL Y ASOJUNTAS DINAMICAS Y FORTALECIDAS.

El presente componente busca fortalecer las capacidades organizativas, administrativas y de gestión de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y los organismos de administración de la propiedad horizontal, reconociéndolos como actores clave en la construcción de ciudadanía, la participación comunitaria y la gobernanza territorial.

Las JAC, como expresión organizada de la comunidad y figura reconocida en la Ley 2166/2021, desempeñan un papel fundamental en la articulación entre la institucionalidad y la comunidad, en la gestión de iniciativas locales, la promoción de procesos de desarrollo comunitario y la defensa de los intereses colectivos. Su fortalecimiento resulta esencial para avanzar hacia una participación incidente, corresponsable y sostenida.

Por su parte, las organizaciones de propiedad horizontal representan una forma de gestión colectiva en entornos residenciales urbanos, que requiere fortalecimiento en aspectos normativos, de convivencia, administración, resolución de conflictos y participación democrática de sus residentes. A través de este componente se busca generar herramientas que permitan a estas instancias desarrollar procesos de gestión eficiente, transparencia administrativa y cohesión social.

Este componente se justifica en la necesidad de:

- Promover la gobernabilidad democrática y la organización comunitaria como base del desarrollo local.
- Fortalecer las capacidades de liderazgo, planeación y ejecución de proyectos de las JAC y PH.
- Impulsar la apropiación del territorio, la convivencia y el sentido de comunidad.
- Acompañar los procesos de actualización normativa, rendición de cuentas y gestión participativa.
- Apoyar el cumplimiento de funciones legales y estatutarias en el marco del control social y la participación ciudadana.

De esta manera, se busca contribuir al fortalecimiento del tejido social, a la consolidación de estructuras comunitarias sólidas y a la mejora de las condiciones de vida en los territorios, mediante procesos de formación, acompañamiento técnico, dotación básica y estímulo al liderazgo comunal y vecinal.

En tal sentido, se desarrollaron espacio de reunión con los distintos dignatarios, los cuales socializaron el estado de las juntas de acción comunal, y postularon sus necesidades y oportunidad de mejora.

Es por ellos, que se priorizan las siguientes actividades, en pro del fortalecimiento de la JAC:

1. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO – ASOJUNTAS

OBJETIVO: Ejecutar el día comunal.

La realización del evento conmemorativo del Día Comunal fortalece significativamente la organización de las Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS), ya que brinda un espacio de interacción y consolidación entre los miembros de la comunidad, las autoridades locales y las organizaciones sociales. Este tipo de eventos promueve el sentido de pertenencia y el trabajo colaborativo, lo que fomenta la integración social y la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con el bienestar colectivo.

Además, facilita el intercambio de ideas y la identificación de necesidades locales, lo que contribuye a la mejora de los proyectos comunitarios. A través de la celebración de este día, se refuerzan los lazos de solidaridad, se motivan los esfuerzos conjuntos y se potencia el liderazgo comunitario, aspectos fundamentales para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las Juntas de Acción Comunal (JAC). En resumen, el Día Comunal es una herramienta clave para promover el empoderamiento ciudadano y la cooperación entre los diferentes actores locales, lo que mejora la organización y la eficacia de ASOJUNTAS en el desarrollo de sus actividades.

Características:

1. CONVOCATORIA.

El contratista coordinará con los líderes comunales la participación en el día comunal, teniendo en cuenta que cada una de las cuatro (04) Juntas de Acción Comunal (JAC) tendrá un cupo para (25) personas y esas personas deberán de estar afiliadas a una de las cuatro (04) Juntas de Acción Comunal (JAC) respectivamente, En total el evento será **para 80 personas**. La convocatoria estará a cargo del personal Mínimo

2. **TIEMPO:** 5 HORAS, el día acordado con los comunales.

3. TALENTO HUMANO:

a. MAESTRO DE CEREMONIA.

El contratista deberá tener disponible durante la realización del evento, un maestro de ceremonias con experiencia mínima en tres eventos de la misma o mayor cantidad de personas a la del presente evento. Este maestro de ceremonias estará apoyando en la coordinación del evento.

Al finalizar el evento, el maestro de ceremonias deberá cerrar de manera emotiva y agradecida, reconociendo el valioso aporte de cada uno de los participantes. Además, es fundamental que motive a los asistentes a seguir involucrándose en las actividades de participación ciudadana que se desarrollan en la localidad de La Candelaria, impulsadas por las diferentes Juntas de Acción Comunal (JAC). El maestro de ceremonias debe destacar cómo la participación activa de los ciudadanos fortalece la democracia, mejora la calidad de vida y permite que las necesidades y voces de la comunidad sean escuchadas y atendidas de manera efectiva. Se les debe recordar que su compromiso es esencial para el desarrollo de proyectos que benefician a todos, fomentando un sentido de pertenencia y solidaridad en la comunidad. Al cerrar el evento, se debe incentivar a los participantes a formar parte de futuras iniciativas, colaborando y contribuyendo al crecimiento colectivo, reafirmando que la

participación es un derecho, pero también una responsabilidad para construir una sociedad más justa y equitativa.

b. LOGÍSTICOS.

El contratista deberá tener disponibles dos (2) bachilleres con experiencia mínima de un (1) año en logística de eventos. Estos logísticos deben llegar al lugar del evento mínimo 2 horas antes para la preparación del mismo.

Nota 1: Las hojas de vida con sus soportes del maestro de ceremonias y de los logísticos deben ser entregadas al supervisor del contrato para aprobación previo a la realización del evento. El contratista debe priorizar en la contratación del personal, a personas que residan o tengan arraigo en la localidad de La Candelaria.

Nota 2: los logísticos indicado en este apartado, son diferente a los requeridos para las labores de la olla comunitaria.

4. RECURSOS FÍSICOS:

a). ESPACIO.

El contratista presentará tres propuestas de lugares en los cuales se realizará este evento. Estas propuestas deberán ser presentadas a los líderes comunales y al supervisor del contrato quien aprobará el lugar en el cual se realizará el evento. Este espacio debe ser dentro de la localidad de La Candelaria, debe ser un espacio seguro y de fácil acceso. Debe contar con espacio para la recepción del almuerzo, sillas y mesas para (100) personas, sonido, en función del tamaño y del lugar, se recomienda un sistema con una potencia mínima de trescientos (300) vatios RMS.

b). ALIMENTACIÓN

i) Almuerzo: El contratista entregará cien (100) almuerzos a los participantes en el evento, por lo cual deberá entregar tres (03) propuestas de almuerzo para aprobación del supervisor del contrato y concertado con los líderes comunales. Cada almuerzo debe ser equilibrado nutricionalmente, debe corresponder a un almuerzo de comida típica y cumplir con las siguientes características:

- Sopa: típica, mute, sancocho, ajiaco, entre otras, de 250 ml el plato.
- Una proteína (200 gr. por persona): Porción de carne, pollo, pescado o proteína vegetal (dependiendo de las preferencias de los participantes).
- Un carbohidrato (150 gr. por persona): Porción de arroz, pasta, papa, yuca o pan. Verduras (150 gr. por persona):
- Porción de verduras frescas, cocidas o en ensalada. Deben incluir un aderezo o salsa, en caso de ser necesario, para acompañar los alimentos.
- Un postre frío (100 gr.): Flan, mousse de chocolate o vainilla, panna cotta, tiramisú, gelatina de frutas.
- Bebida incluida: Cada almuerzo debe ir acompañado de una bebida, la cual puede ser jugo natural, té helado. La bebida debe ser envasada o servida en recipientes adecuados, con una cantidad mínima de doscientos mini litros (200ml) por persona.

ii). **Bebida:** El contratista proporcionará una bebida para entregar a los cien (100) participantes en el evento como gaseosa o jugo natural con mínimo doscientos mini litros (200ml) por persona.

iii) **Coctel:** El contratista entregará a cada uno de los cien (100) participantes un (01) coctel (sin licor) de mínimo doscientos mini litros (200ml) para el “Brindis” que se realizará frente al evento conmemorativo y el reconocimiento a la participación ciudadana.

Nota 1: La entrega de los alimentos debe cumplir con la normatividad vigente en manipulación de alimentos.

c). **MÚSICA.**

El contratista deberá ofrecer un grupo musical con mínimo seis (06) integrantes. Para esto deberá presentar tres opciones de grupos con su repertorio musical al supervisor del contrato y a los líderes comunales, por lo cual previamente debe concertar con estos, el género musical que desean para el evento los cuales podrán ser: tropical, nortea, mariachi, ranchera, música de carranga entre otros. Este grupo musical deberá realizar tres (03) presentaciones de mínimo treinta (30) minutos cada una durante la realización del evento.

d). **RECONOCIMIENTOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC).**

Bonos: El contratista deberá entregar dieciséis (16) Bonos de canasta familiar, cada bono por un valor de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000), con el fin de realizar reconocimiento a la participación de los afiliados en las actividades comunales, es decir serían 4 bonos para cada Junta de Acción Comunal (JAC), para un total de dieciséis (16) bonos (Este es un valor fijo no ofertarlo por el proponente).

Nota: el valor de este ÍTEM incluye en los valores unitario y total los precios asociados a IVA

La elección de los beneficiarios del Bono, será de carácter deliberativo por cada junta, y deberá acreditarlo mediante una certificación expedida por la misma, indicando los motivos por los cuales postula a sus cuatro (4) beneficiarios. Motivos tales como; servicios voluntarios, participación, apoyo comunitario, entre otras.

Detalle: Experiencia grupal para 16 personas, elegidas por cada JAC; cuatro (4) personas por junta de acción comunal.

Actividad:

Se propone la realización de una experiencia grupal vivencial dirigida a 16 personas, con el objetivo de fortalecer el quehacer comunal y generar espacios de bienestar, reflexión y construcción colectiva. La jornada incluirá talleres experienciales, en torno a temáticas como:

- Expresión artística (pintura, tejido, arte-terapia)
- Bienestar emocional (reflexión, relajación guiada, conexión corporal)
- Dinámicas de integración y trabajo en equipo

Duración de la experiencia: 6 horas, fuera de los tiempos de desplazamiento.

Logística incluida:

- Transporte ido y regreso desde la Localidad de La Candelaria, coordinada con el apoyo a la supervisor del contrato y de conformidad con las direcciones de vivienda de los beneficiarios. Nota: Vehículo, modelos NO inferiores a 2019, que cuente con el respectivo equipo de carretera y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y de seguridad obligatoria.
- 16 Almuerzos: Almuerzo tipo ejecutivo: proteína de 200 gr, un acompañamiento: Verduras crocantes, papas fritas, patacones, papas chorreadas, ensalada, crema o sopa, bebida: jugo natural y Postre de 50gr (Consumo calórico normal diario).

11. 16 Refrigerios Tipo 2:

1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL : Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Nota:

- No bebidas azucaradas o procesados
- Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos
- Materiales para el desarrollo de los talleres

Condiciones de ejecución:

- La jornada será realizada al menos 15 días después de la entrega del pase de cortesía simbólico durante la celebración del Día del Comunal.
- El proponente deberá presentar mínimo tres (3) alternativas de experiencias grupales y/o pasa días en: Expresión artística (pintura, tejido, arte-terapia); Bienestar emocional (reflexión, relajación guiada, conexión corporal) y ; Dinámicas de integración y trabajo en equipo
- las cuáles serán evaluadas, verificadas y validadas por el apoyo a la supervisión y/o supervisor del contrato, para su aprobación definitiva.
- Se requiere que el contratista realice la actividad en un lugar dentro de la localidad de la Candelaria o máximo en sus alrededores.

Nota: Los requisitos para la entrega de estos reconocimientos se deben concertar con el supervisor del contrato o quien haga sus veces y con los líderes comunales.

5. OTROS- TRAMITES Y PERMISOS.

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA – PEC.

El contratista deberá entregar el Plan de emergencias y el registro de la documentación correspondiente con antelación al desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA. De igual manera el contratista deberá tramitar todos los permisos necesarios para la realización del evento.

Con el objetivo de garantizar la seguridad e integridad de los asistentes del evento, se establece un conjunto de medidas preventivas y de respuesta ante emergencias. Estas acciones están orientadas a minimizar los riesgos asociados a desplazamientos en vía pública, posibles accidentes o situaciones médicas, y a asegurar una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad. A continuación, se detallan los recursos y disposiciones necesarias:

- Punto de atención de primeros auxilios: Ubicado estratégicamente en el punto central de evento dotado con; Camilla portátil, botiquín de primeros auxilios tipo C y atención de primer respondiente
- Personal de primeros auxilios: Al menos una persona con conocimientos certificados en primeros auxilios que acompañen el recorrido.
- Plan de emergencia y contingencia: Documento estructurado que incluya rutas de evacuación, puntos de encuentro, contactos de emergencia y protocolo de actuación frente a incidentes. Todas las medidas de prevención y atención de emergencias deberán estar enmarcadas en lo dispuesto en el Decreto 599 de 2013. En este sentido, el contratista será responsable de elaborar y ejecutar el plan de emergencia y contingencia conforme a los lineamientos del mencionado decreto, garantizando la seguridad de los participantes y asistentes a la actividad.

2. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO – JAC BELEN

a). Formación dirigida a los integrantes de las JAC.

La realización de talleres orientados al fortalecimiento de herramientas para promover la participación comunitaria responde a la necesidad de consolidar procesos organizativos, democráticos y colaborativos en los territorios. Estos espacios formativos permiten a los y las participantes adquirir conocimientos, metodologías y habilidades prácticas que facilitan su involucramiento activo en la gestión comunitaria, la resolución de problemáticas locales y la construcción colectiva del bienestar común.

Además, estos talleres buscan dinamizar la interacción entre distintos actores sociales del barrio o localidad, fomentando el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y la generación de propuestas ciudadanas desde una perspectiva territorial, inclusiva y participativa. Se requiere entonces, que el contratista realice proceso de convocatoria en alianza con el presidente y /o delegado de la JAC a fin de convocar a 20 dignatarios de la Junta de acción comunal del barrio Belén, quienes serán beneficiarios de:

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

Taller 1. Ruta Ciudadana: Aprende a Identificar Entidades y Radicar Bien tus Peticiones

- Redacción de comunicaciones oficiales.
- Trámites ante personerías, alcaldías, entidades Locales y Distritales, otros entes de control, entre otros.
- Competencias por temas: Ambiente, espacio público, movilidad, salud, convivencia, etc.
Casos frecuentes: ruido, basuras, parqueo indebido, licencias, violencia intrafamiliar. (Es contratista puede apoyarse en el portal de datos abiertos).
Mapa funcional de entidades.
- Canales de radicación (presencial, virtual, PQRS, SuperCADE, SIRECI, etc.).
- Práctica: Simulación de radicación por temas reales.

Taller 2: Fortalecer la gestión del conocimiento y gestión del rol comunal:

Fortalecer los conocimientos de los líderes comunales sobre el marco normativo del derecho urbanístico, las licencias de construcción y los criterios especiales aplicables a zonas de conservación patrimonial, con el fin de mejorar su capacidad de participación, vigilancia y gestión comunitaria del territorio. Es así que los temas a tratar son:

1. Qué es el derecho urbanístico? .
2. Particularidades en zonas de conservación patrimonial
3. Actores: curadurías, Secretaría de Planeación, IDPC, alcaldías locales, etc.
4. Procedimientos, tiempos, requisitos y costos.

Cada taller será de mínimo 3 horas, cada taller incluye refrigerio por participante (40 refrigerios)

Dirigido a: 20 dignatarios de la JAC de Belén.

Lugar: Casa comunitaria, dotado con todos los medios técnicos y tecnológicos.

Recurso Humano: Mínimo un (1) tallerista- El contratista deberá garantizar que las actividades sean lideradas por personas que cuenten con un perfil académico amplio y suficiente (Técnico, Tecnólogo, Profesional) y/o experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año con las temáticas solicitadas en cada taller, garantizando la calidad y el éxito de las mismas.

b). Dotación JAC: . De conformidad con reuniones previas con presidente (as) y líderes de la JAC, a continuación se detallan los elementos solicitados por la Junta de Acción comunal y su beneficio frente al fortalecimiento técnico:

Las mesas y las sillas: Facilitan plenarios amortizadas; permiten llevar registro de asistencia, actas y material impreso con dignidad.

La cabina de sonido y la consola , mejoran de la comunicación y accesibilidad, en especial en escenarios abiertos. Buscan además ser instrumentos donde se trasmita con claridad el mensaje, tanto en las sesiones de la junta como en reuniones extraordinarias del mismo, potencia el flujo en presentaciones o intervenciones y su uso mejora la experiencia de las vocerías facilitando la participación comunitaria eficaz.

Es así que las características técnicas, a suministrar por el contratista son: :

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Mesa Plegable	Mesa Plegable tipo maletín Plástica Polietileno Largo 152 cm Ancho 70 cm Alto: 74 cm Forma Rectangular Material de la estructura: Acero Color Blanco	10	Unidad
Silla	Silla plástica: Silla Sin Brazos Marca reconocida del mercado. Color: Blanco	20	Unidad
Carpa:	Carpa: Elemento Especificación típica Medidas 3 × 3 m (6 m ²) Altura ajustable 1,85–2,25 m alero; pico hasta ~3,2 m Estructura Aluminio 29 × 29 mm, espesor ≥1,3 mm o acero 30 × 30 mm Lona techo 300 g/m ² poliéster + PVC, impermeable, ignífuga Cuatro Laterales (opc.) 300–350 g/m ² , fija con velcro Peso total 13–22 kg Empaque 155 cm × ~25 cm + bolsa con ruedas Montaje Manual, rápido, 2 personas	3	Unidad
Cabina Parlante Activa	Cabina Activa Parlante: 15", Potencia 6000 Watts PMPO / 600 Watts/ 300 RMS, Ecualizador: 2 bandas, Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM, Conexión inalámbrica: Sistema TWS (permite conectar 2 cabinas activas inalámbricamente a un mismo dispositivo bluetooth), + Base de piso (Trípode).	2	Unidad
Consola de sonido	Consola de sonido, con micrófonos, inalámbricos. • Al menos 3 entradas XLR (para	1	Unidad

	micrófonos) • Salida estéreo (Main Out) para conectarla a una cabina activa • Control de volumen independiente por canal Incluye tres micrófonos.		
Parlante Bluetooth	Parlante Bluetooth de 30W RMS 300 W de potencia portable, Batería recargable interna con una duración aproximada de 4 a 5 horas, entrada de micrófono, puerto auxiliar de audio, Bluetooth y puerto USB . Empaque caja individual. estuche de transporte semi impermeable tipo morral manos libres Tamaño aproximado: 40cm X 25.2cm X 20cm Incluye micrófono.	1	Unidad
Micrófono Inalámbrico de Solapa	Micrófono Inalámbrico de Solapa: Caja por Dos (2) microfonos Conectividad Inalámbrica mediante Bluetooth 5.2 compatible con smartphones Android, iphone, tablets, cámara y algunos laptops. Cancelación de ruido: Tecnología ENC (Environmental Noise Cancellation), Profundidad de cancelación: -30 Db. Rendimiento de audio: -Sensibilidad: -38 dB - Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. - Relación señal/ruido (SNR): 65 dB -Latencia: ultra baja de 0.009 s Alcance inalámbrico: hasta 15 metros Capacidad batería: 80 mAh Tiempo de carga: ~2 hora Autonomía: ~4 horas continuas Incluye: filtro protector, gancho de sujeción. Conectores: tipo 3,5 mm, USB-C, y conector de iphone. Garantía.	1	Unidad

4. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO – JAC CONCORDIA

a). Formación dirigida a los integrantes de las JAC.

La realización de talleres orientados al fortalecimiento de herramientas para promover la participación comunitaria responde a la necesidad de consolidar procesos organizativos, democráticos y colaborativos en los territorios. Estos espacios formativos permiten a los y las participantes adquirir conocimientos, metodologías y

habilidades prácticas que facilitan su involucramiento activo en la gestión comunitaria, la resolución de problemáticas locales y la construcción colectiva del bienestar común.

Además, estos talleres buscan dinamizar la interacción entre distintos actores sociales del barrio o localidad, fomentando el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y la generación de propuestas ciudadanas desde una perspectiva territorial, inclusiva y participativa. Se requiere entonces, que el contratista realice proceso de convocatoria en alianza con el presidente y /o delegado de la JAC a fin de convocar a 19 dignatarios de la Junta de acción comunal del barrio Concordia, quienes serán beneficiarios de:

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

Taller 1. Comunicación comunitaria y vocería

- Técnicas de comunicación asertiva y resolución de conflictos.
- Estrategias de conciliación:
 - Escuchar con empatía y sin prejuicio.
 - Enfocarse en los temas y no en las personas.
 - Evitar reacciones emocionales impulsiva.
 - Construir acuerdos desde el respeto mutuo
 - Fortalecer la cultura de la deliberación y el consenso
- Vocería ante instituciones y medios.
- Manejo del tiempo de forma **EFICIENTE Y EFICAZ**, puntualidad en las sesiones de asambleas y demás reuniones.
- Ejercicio práctico para aplicar lo aprendido.

Taller 2. Ruta Ciudadana: Aprende a Identificar Entidades y Radicar Bien tus Peticiones

- Redacción de comunicaciones oficiales.
- Trámites ante personerías, alcaldías, entidades Locales y Distritales, otros entes de control, entre otros.
- Competencias por temas: Ambiente, espacio público, movilidad, salud, convivencia, etc.
Casos frecuentes: ruido, basuras, parqueo indebido, licencias, violencia intrafamiliar.
Mapa funcional de entidades.
- Canales de radicación (presencial, virtual, PQRS, SuperCADE, SIRECI, etc.).
- Práctica: Simulación de radicación por temas reales.

Taller 3. Herramientas administrativas en la JAC.

- Elaboración de actas, manejo de libros y registros.
- Desarrollo y depuración de los libros contables.
- Documentación y archivo activo y organizado.

- Práctica: Talleres prácticos (llenado de libros, redacción de actas).

Taller 4. Uso de tecnologías aplicadas a la gestión comunitaria

- Capacitación en herramientas digitales básicas (correo, formularios, hojas de cálculo).
- Uso de plataformas virtuales para reuniones o gestiones.
- Creación de canales digitales de participación.
- Digitalización de archivos y bases de datos.

Cada taller será de mínimo 3 horas, cada taller incluye refrigerio por participante (76 refrigerios)

Dirigido a: 19 dignatarios de la JAC Concordia
Lugar: Casa comunitaria Concordia, dotado con todos los medios técnicos y tecnológicos.

Recurso Humano: Mínimo un (1) tallerista- El contratista deberá garantizar que las actividades sean lideradas por personas que cuenten con un perfil académico amplio y suficiente (Técnico, Tecnólogo, Profesional) y/o experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año con las temáticas solicitadas en cada taller, garantizando la calidad y el éxito de las mismas.

b). Dotación JAC: .

De conformidad con reuniones previas con presidente (as) y líderes de la JAC, a continuación se detallan los elementos solicitados por la Junta de Acción comunal y su beneficio frente al fortalecimiento técnico:

La parlante y el microfono , mejoran de la comunicación y accesibilidad, en especial en escenarios abiertos. Buscan además ser instrumentos donde se trasmita con claridad el mensaje, tanto en las sesiones de la junta como en reuniones extraordinarias del mismo, potencia el flujo en presentaciones o intervenciones y su uso mejora la experiencia de las vocerías facilitando la participación comunitaria eficaz.

Es así que las características técnicas, a suministrar por el contratista son: :

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Parlante Bluetooth	Parlante Bluetooth de 30W RMS 300 W de potencia portable, Batería recargable interna con una duración aproximada de 4 a 5 horas, entrada de micrófono, puerto auxiliar de audio, Bluetooth y puerto USB . Empaque caja individual. estuche de trasporte semi impermeable tipo morral manos libres Tamaño aproximado: 40cm X 25.2cm X 20cm Incluye micrófono.	1	Unidad

Micrófono Inalámbrico de Solapa	Micrófono Inalámbrico de Solapa: Caja por Dos (2) microfonos Conectividad Inalámbrica mediante Bluetooth 5.2 compatible con smartphones Android, iphone, tablets, cámara y algunos laptops. Cancelación de ruido: Tecnología ENC (Environmental Noise Cancellation), Profundidad de cancelación: -30 Db. Rendimiento de audio: -Sensibilidad: -38 dB - Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. - Relación señal/ruido (SNR): 65 dB -Latencia: ultra baja de 0.009 s Alcance inalámbrico: hasta 15 metros Capacidad batería: 80 mAh Tiempo de carga: ~2 hora Autonomía: ~4 horas continuas Incluye: filtro protector, gancho de sujeción. Conectores: tipo 3,5 mm, USB-C, y conector de iphone. Garantía.	1	Unidad

3. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO – JAC SANTA BARBARA

a). Formación dirigida a los integrantes de las JAC.

La realización de talleres orientados al fortalecimiento de herramientas para promover la participación comunitaria responde a la necesidad de consolidar procesos organizativos, democráticos y colaborativos en los territorios. Estos espacios formativos permiten a los y las participantes adquirir conocimientos, metodologías y habilidades prácticas que facilitan su involucramiento activo en la gestión comunitaria, la resolución de problemáticas locales y la construcción colectiva del bienestar común.

Además, estos talleres buscan dinamizar la interacción entre distintos actores sociales del barrio o localidad, fomentando el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y la generación de propuestas ciudadanas desde una perspectiva territorial, inclusiva y participativa. Se requiere entonces, que el contratista realice proceso de convocatoria en alianza con el presidente y /o delegado de la JAC a fin de convocar a 11 dignatarios de la Junta de acción comunal del barrio Egipto, quienes serán beneficiarios de:

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

Taller 1. Comunicación comunitaria y vocería

- Técnicas de comunicación asertiva y resolución de conflictos.

- Estrategias de conciliación:
 - Escuchar con empatía y sin prejuicio.
 - Enfocarse en los temas y no en las personas.
 - Evitar reacciones emocionales impulsiva.
 - Construir acuerdos desde el respeto mutuo
 - Fortalecer la cultura de la deliberación y el consenso
- Vocería ante instituciones y medios.
- Manejo del tiempo de forma EFICIENTE Y EFICAZ, puntualidad en las sesiones de asambleas y demás reuniones.
- Ejercicio práctico para aplicar lo aprendido.

Taller 2. Ruta Ciudadana: Aprende a Identificar Entidades y Radicar Bien tus Peticiones

- Redacción de comunicaciones oficiales.
- Trámites ante personerías, alcaldías, entidades Locales y Distritales, otros entes de control, entre otros.
- Competencias por temas: Ambiente, espacio público, movilidad, salud, convivencia, etc.
Casos frecuentes: ruido, basuras, parqueo indebido, licencias, violencia intrafamiliar.
Mapa funcional de entidades.
- Canales de radicación (presencial, virtual, PQRS, SuperCADE, SIRECI, etc.).
- Práctica: Simulación de radicación por temas reales.

Taller 3. Herramientas administrativas en la JAC.

- Elaboración de actas, manejo de libros y registros.
- Desarrollo y depuración de los libros contables.
- Documentación y archivo activo y organizado.
- Práctica: Talleres prácticos (llenado de libros, redacción de actas)

Taller 4. Uso de tecnologías aplicadas a la gestión comunitaria

- Capacitación en herramientas digitales básicas (correo, formularios, hojas de cálculo).
- Uso de plataformas virtuales para reuniones o gestiones.
- Creación de canales digitales de participación.
- Digitalización de archivos y bases de datos.

Cada taller será de mínimo 3 horas, cada taller incluye refrigerio por participante (44 refrigerios)

Dirigido a: 11 dignatarios de la JAC Santa Barbara

Lugar: Casa comunitaria Santa Barbara, dotado con todos los medios técnicos y tecnológicos.

Recurso Humano: Mínimo un tallerista- El contratista deberá garantizar que las actividades sean lideradas por personas que cuenten con un perfil académico amplio y suficiente (Técnico, Tecnólogo, Profesional) y/o experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año con las temáticas solicitadas en cada taller, garantizando la calidad y el éxito de las mismas.

b). Dotación:

De conformidad con reuniones previas con presidente (as) y líderes de la JAC, a continuación se detallan los elementos solicitados por la Junta de Acción comunal y su beneficio frente al fortalecimiento técnico:

Las mesas y las sillas: Facilitan plenarias amortizadas; permiten llevar registro de asistencia, actas y material impreso con dignidad.

El Parlante y microfono, mejoran de la comunicación y accesibilidad, en especial en escenarios abiertos. Buscan además ser instrumentos donde se transmita con claridad el mensaje, tanto en las sesiones de la junta como en reuniones extraordinarias del mismo, potencia el flujo en presentaciones o intervenciones y su uso mejora la experiencia de las vocerías facilitando la participación comunitaria eficaz.

Es así que las características técnicas, a suministrar por el contratista son: :

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Mesas	Mesa Plegable tipo maletín Plástica Polietileno Largo 152 cm Ancho 70 cm Alto: 74 cm Forma Rectangular Material de la estructura: Acero Color Blanco	10	Unidad
Silla	Silla plástica: Silla Sin Brazos Marca reconocida del mercado. Color: Blanco	20	Unidad
Resma de papel	Resma de papel Proviene de plantaciones forestales sostenibles Carta x 500 hojas 75 gr	5	Unidad
Esfero negro	Caja x12 Esfero semi-gel 0,7mm. Color Negro.	4	Unidad
Marcador Permanente	Marcador Permanente Caja x 12 unidades Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. 3 ancho de línea.	4	Unidad
Parlante Bluetooth	Parlante Bluetooth de 30W RMS 300 W de potencia portable, Batería recargable interna con una duración aproximada de 4 a 5 horas,	1	Unidad

	entrada de micrófono, puerto auxiliar de audio, Bluetooth y puerto USB . Empaque caja individual. estuche de transporte semi impermeable tipo morral manos libres Tamaño aproximado: 40cm X 25.2cm X 20cm Incluye micrófono.		
Micrófono Inalámbrico de Solapa	Micrófono Inalámbrico de Solapa: Caja por Dos (2) microfonos Conectividad Inalámbrica mediante Bluetooth 5.2 compatible con smartphones Android, iphone, tablets, cámara y algunos laptops. Cancelación de ruido: Tecnología ENC (Environmental Noise Cancellation), Profundidad de cancelación: -30 Db. Rendimiento de audio: -Sensibilidad: -38 dB - Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. - Relación señal/ruido (SNR): 65 dB -Latencia: ultra baja de 0.009 s Alcance inalámbrico: hasta 15 metros Capacidad batería: 80 mAh Tiempo de carga: ~2 hora Autonomía: ~4 horas continuas Incluye: filtro protector, gancho de sujeción. Conectores: tipo 3,5 mm, USB-C, y conector de iphone. Garantía.	1	Unidad

4. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO – JAC EGIPTO

a). Formación dirigida a los integrantes de las JAC.

La realización de talleres orientados al fortalecimiento de herramientas para promover la participación comunitaria responde a la necesidad de consolidar procesos organizativos, democráticos y colaborativos en los territorios. Estos espacios formativos permiten a los y las participantes adquirir conocimientos, metodologías y habilidades prácticas que facilitan su involucramiento activo en la gestión comunitaria, la resolución de problemáticas locales y la construcción colectiva del bienestar común.

Además, estos talleres buscan dinamizar la interacción entre distintos actores sociales del barrio o localidad, fomentando el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y la generación de propuestas ciudadanas desde una perspectiva territorial, inclusiva y participativa. Se requiere entonces, que el contratista realice proceso de

convocatoria en alianza con el presidente y /o delegado de la JAC a fin de convocar a 11 dignatarios de la Junta de acción comunal del barrio Egipto, quienes serán beneficiarios de:

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

Taller 1. Comunicación comunitaria y vocería

- Técnicas de comunicación asertiva y resolución de conflictos.
- Estrategias de conciliación:
 - Escuchar con empatía y sin prejuicio.
 - Enfocarse en los temas y no en las personas.
 - Evitar reacciones emocionales impulsiva.
 - Construir acuerdos desde el respeto mutuo
 - Fortalecer la cultura de la deliberación y el consenso
- Vocería ante instituciones y medios.
- Manejo del tiempo de forma EFICIENTE Y EFICAZ, puntualidad en las sesiones de asambleas y demás reuniones.
- Ejercicio práctico para aplicar lo aprendido.

Taller 2. Ruta Ciudadana: Aprende a Identificar Entidades y Radicar Bien tus Peticiones

- Redacción de comunicaciones oficiales.
- Trámites ante personerías, alcaldías, entidades Locales y Distritales, otros entes de control, entre otros.
- Competencias por temas: Ambiente, espacio público, movilidad, salud, convivencia, etc.
Casos frecuentes: ruido, basuras, parqueo indebido, licencias, violencia intrafamiliar.
Mapa funcional de entidades.
- Canales de radicación (presencial, virtual, PQRS, SuperCADE, SIRECI, etc.).
- Práctica: Simulación de radicación por temas reales.

Taller 3. Herramientas administrativas en la JAC.

- Elaboración de actas, manejo de libros y registros.
- Desarrollo y depuración de los libros contables.
- Documentación y archivo activo y organizado.
- Práctica: Talleres prácticos (llenado de libros, redacción de actas)

Taller 4. Uso de tecnologías aplicadas a la gestión comunitaria

- Capacitación en herramientas digitales básicas (correo, formularios, hojas de cálculo).
- Uso de plataformas virtuales para reuniones o gestiones.
- Creación de canales digitales de participación.
- Digitalización de archivos y bases de datos.

Cada taller será de mínimo 3 horas, cada taller incluye refrigerio por participante (44 refrigerios)

Dirigido a: 11 dignatarios de la JAC Egipto.

Lugar: Casa comunitaria Egipto, dotado con todos los medios técnicos y tecnológicos.

Recurso Humano: Mínimo un tallerista- El contratista deberá garantizar que las actividades sean lideradas por personas que cuenten con un perfil académico amplio y suficiente (Técnico, Tecnólogo, Profesional) y/o experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año con las temáticas solicitadas en cada taller, garantizando la calidad y el éxito de las mismas.

b). Dotación:

De conformidad con reuniones previas con presidente (as) y líderes de la JAC, a continuación se detallan los elementos solicitados por la Junta de Acción comunal y su beneficio frente al fortalecimiento técnico:

Las mesas y las sillas: Facilitan plenarias amortizadas; permiten llevar registro de asistencia, actas y material impreso con dignidad.

El Parlante y microfono, mejoran de la comunicación y accesibilidad, en especial en escenarios abiertos. Buscan además ser instrumentos donde se trasmite con claridad el mensaje, tanto en las sesiones de la junta como en reuniones extraordinarias del mismo, potencia el flujo en presentaciones o intervenciones y su uso mejora la experiencia de las vocerías facilitando la participación comunitaria eficaz.

Es así que las características técnicas, a suministrar por el contratista son: :

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Mesas	Mesa Plegable tipo maletín Plástica Polietileno Largo 152 cm Ancho 70 cm Alto: 74 cm Forma Rectangular Material de la estructura: Acero Color Blanco	10	Unidad
Silla	Silla plástica: Silla Sin Brazos Marca reconocida del mercado. Color: Blanco	20	Unidad

Resma de papel	Resma de papel Proviene de plantaciones forestales sostenibles Carta x 500 hojas 75 gr	5	Unidad
Esfero negro	Caja x12 Esfero semi-gel 0,7mm. Color Negro.	4	Unidad
Marcador Permanente	Marcador Permanente Caja x 12 unidades Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. 3 ancho de línea.	4	Unidad
Parlante Bluetooth	Parlante Bluetooth de 30W RMS 300 W de potencia portable, Batería recargable interna con una duración aproximada de 4 a 5 horas, entrada de micrófono, puerto auxiliar de audio, Bluetooth y puerto USB . Empaque caja individual. estuche de trasporte semi impermeable tipo morral manos libres Tamaño aproximado: 40cm X 25.2cm X 20cm Incluye micrófono.	1	Unidad
Micrófono Inalámbrico de Solapa	Micrófono Inalámbrico de Solapa: Caja por Dos (2) microfonos Conectividad Inalámbrica mediante Bluetooth 5.2 compatible con smartphones Android, iphone, tablets, cámara y algunos laptops. Cancelación de ruido: Tecnología ENC (Environmental Noise Cancellation), Profundidad de cancelación: -30 Db. Rendimiento de audio: -Sensibilidad: -38 dB - Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. - Relación señal/ruido (SNR): 65 dB -Latencia: ultra baja de 0.009 s Alcance inalámbrico: hasta 15 metros Capacidad batería: 80 mAh Tiempo de carga: ~2 hora Autonomía: ~4 horas continuas Incluye: filtro protector, gancho de sujeción. Conectores: tipo 3,5 mm, USB-C, y conector de iphone. Garantía.	1	Unidad

6. FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL:

Muchos de los conjuntos y edificaciones de propiedad horizontal en La Candelaria presentan dificultades relacionadas con la baja participación de residentes en los espacios de decisión, debilidades en los órganos de administración, desconocimiento del marco normativo, conflictos de convivencia y una limitada articulación con las políticas públicas distritales y locales. Estos factores impactan negativamente la calidad de vida de sus habitantes y debilitan el tejido social.

Por ello, se hace necesario implementar un componente orientado al **fortalecimiento de los procesos de participación en la propiedad horizontal**, que responda a las particularidades del territorio y potencie la corresponsabilidad, la autogestión y la cohesión comunitaria y cumpla con lo estipulado en la **Ley 675 de 2001 (régimen de propiedad horizontal en Colombia)**. Esta estrategia permitirá formar ciudadanos más activos e informados, fortalecer la gobernanza interna de las copropiedades, promover la cultura de lo colectivo y fomentar prácticas de cuidado, conservación y apropiación del espacio.

Se identifica que espacios como asambleas generales, comités de convivencia y juntas de la copropiedad, presenta dificultades tales como el desarrollo de asambleas extensas, en ocasiones sin un orden específico, afectando la participación de los copropietarios, de manera que fortalecer la participación implica formar ciudadanos más informados, corresponsables y con capacidad para deliberar y decidir con criterio. En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

a. Convocatoria: el contratista adelantará proceso de convocatoria a la base de propiedad horizontal de la localidad de la Candelaria, para fines de la base de datos de propiedad el contratista acudirá al apoyo a la supervisión, no obstante en caso de ser necesario, el contratista ejecutará mínimo 8 acercamientos y/o reuniones con los administradores de conjuntos, les socializará el proceso de formación y el número de cupos disponibles y su posición frente a la participación, así hasta lograr el propósito de cuatro copropiedades participantes

b.. **Taller teórico-práctico en dos sesiones** para cuatro copropiedades de la localidad de la Candelaria en: **Inteligencia artificial aplicable al fortalecimiento de la participación de propiedad.**

Objetivo: Capacitar a los miembros de la copropiedad (junta, consejo, copropietarios) en el uso de herramientas basadas en IA para optimizar la planeación, desarrollo y seguimiento de asambleas generales.

Público objetivo: Administradores, miembros de junta, consejos de administración, comités de convivencia, copropietarios líderes.

☐ Introducción: ¿Qué es la inteligencia artificial y cómo se aplica en contextos comunitarios?

- Ejemplos cotidianos (chatbots, asistentes virtuales, recomendaciones).
- Aplicaciones en participación ciudadana y propiedad horizontal.

☐ Planificación de asambleas con IA

- Uso de IA para construir agendas inteligentes (priorización automática de temas con base en solicitudes previas).
- Herramientas para enviar recordatorios personalizados (IA para mejorar la asistencia).
- Plataformas de encuestas previas con análisis automatizado de resultados.

☐ Durante la asamblea: IA como asistente

- Transcripción automática de intervenciones (por ejemplo, con Otter.ai).
- Votación digital con IA para validar quórum y resultados al instante.
- Moderación del tiempo de palabra: temporizadores inteligentes y control de participación equitativa.

☐ Después de la asamblea: Seguimiento con apoyo de IA

- Generación automática de actas resumidas.
- Uso de IA para organizar compromisos y tareas pendientes (Trello + ChatGPT / Notion AI).
- Análisis de participación por temas, zonas o tipo de residente.

☐ Simulación de una asamblea usando herramientas básicas de IA (chatbot, encuestas en vivo, acta automática). Los participantes trabajan en grupos para organizar una mini-asamblea ficticia aplicando lo aprendido.

Numero de sesiones del taller: dos (2) sesiones por cada conjunto.
Cada sesión del taller será de mínimo 3 horas.

Dirigido a: Cuatro copropiedades.
Cada copropiedad con mínimo 10 participantes.
Refrigerios: 80

Lugar y mediación: Presencial en cada dirección de la copropiedad participante.

Recurso Humano: Mínimo un (1) tallerista- El contratista deberá garantizar que las actividades sean lideradas por personas que cuenten con un perfil académico amplio y suficiente (Técnico, Tecnólogo, Profesional) y/o experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año con las temáticas solicitadas en cada taller, garantizando la calidad y el éxito de las mismas.

Taller 2. Comprendiendo y Aplicando la Ley 675 de 2001 en la PH.

Objetivo: Fortalecer el conocimiento y la aplicación práctica de la Ley 675 de 2001 entre los actores de la propiedad horizontal, con énfasis en la convivencia, la participación y la gestión transparente de las copropiedades.

Público objetivo: Copropietarios, administradores, consejos de administración, comités de convivencia, revisores fiscales.

Temario mínimo:

Alcaldía Local de
Candelaria
Carrera 5 No. 12 C – 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

1. ¿Qué es la Ley 675 de 2001 y por qué es clave para nuestra copropiedad?

- Origen y propósito de la ley.
- Qué regula: reglamento de propiedad horizontal, órganos de administración, derechos y deberes, asambleas, sanciones y convivencia.
- Principios de legalidad, autonomía y autorregulación.

2. Roles y responsabilidades según la Ley

- Asamblea de copropietarios: funciones y decisiones clave.
- Administrador: perfil, funciones, límites.
- Consejo de administración: ¿cuándo es obligatorio? ¿qué hace?
- Revisor fiscal: cuándo aplica y qué vigila.
- Comité de convivencia: función preventiva, no sancionatoria.

3. Convivencia, reglamento interno y solución de conflictos

- ¿Qué puede y qué no puede contener un reglamento?
- Mecanismos de conciliación y acuerdos previos.
- Sanciones: procedimientos, proporcionalidad y legalidad.

4. Participación activa y control ciudadano

- Derecho a la información y a la deliberación.
- Control social en presupuestos, contratos, decisiones.
- Impugnaciones: cuándo y cómo se puede acudir a la justicia.

Cada taller será de mínimo 3 horas.

Dirigido a: 10 personas por conjunto y/o copropiedad.

Lugar: Presencial en cada copropiedad.

Refrigerios: 40

Nota: El contratista ejecutará un (1) taller, para cada copropiedad. En total, el proyecto tiene alcance diez (10) copropiedades de la localidad.

Recurso Humano: Mínimo un (1) tallerista- El contratista deberá garantizar que las actividades sean lideradas por personas que cuenten con un perfil académico amplio y suficiente (Técnico, Tecnólogo, Profesional) y/o experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año con las temáticas solicitadas en cada taller, garantizando la calidad y el éxito de las mismas.

Dotación en fomento a la participación ciudadana, la siguiente dotación permite:

- ☐ **Promover participación democrática con voz amplificada, clara y sin fatiga física.**

- ☐ **Elevar la legitimidad operativa:** reuniones fluidas, bien captadas, con audio que respalda actas y rendición de cuentas.
- ☐ **Facilitar la inclusión real,** especialmente para personas mayores, con limitaciones auditivas o físicas (sin tener que esforzarse al hablar frente a teléfono celular).
- ☐ **Asegurar independencia técnica y movilidad** en procesos comunitarios como diálogos, foros o encuestas in situ.
- ☐ **Generan economía de recurso:** un solo dispositivo cumple múltiples funciones (audio, grabación, comunicación virtual), reduce uso de telefonía celular y equipos separados.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Altavoz Bluetooth Altavoz De Conferencia Y Microfono	Altavoz Bluetooth Altavoz De Conferencia Y Micrófono Captura De Voz De 360 Grados.. Cuatro (4) Conjuntos de micrófonos inteligentes de 4 Ai Voz nítida y bloquea el ruido exterior Compatible con las principales plataformas de CU, Bluetooth Clase 1- Alcance de hasta 30 m en dispositivos Diseño compacto, circular. batería se recarga en 2 horas Tecnología DSP (procesamiento digital de señales), para mayor fidelidad en la conversación. Peso: 1 kg Dimensiones : 10 × 10 × 4 cm	10	Unidad
Parlante Bluetooth	Parlante Bluetooth de 30W RMS 300 W de potencia portable, Batería recargable interna con una duración aproximada de 4 a 5 horas, entrada de micrófono, puerto auxiliar de audio, Bluetooth y puerto USB . Empaque caja individual. estuche de transporte semi impermeable tipo morral manos libres Tamaño aproximado: 40cm X 25.2cm X 20cm Incluye micrófono.	10	Unidad

Micrófono Inalámbrico de Solapa	Micrófono Inalámbrico de Solapa: Caja por Dos (2) microfonos Conectividad Inalámbrica mediante Bluetooth 5.2 compatible con smartphones Android, iphone, tablets, cámara y algunos laptops. Cancelación de ruido: Tecnología ENC (Environmental Noise Cancellation), Profundidad de cancelación: -30 Db. Rendimiento de audio: -Sensibilidad: -38 dB - Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. - Relación señal/ruido (SNR): 65 dB -Latencia: ultra baja de 0.009 s Alcance inalámbrico: hasta 15 metros Capacidad batería: 80 mAh Tiempo de carga: ~2 hora Autonomía: ~4 horas continuas Incluye: filtro protector, gancho de sujeción. Conectores: tipo 3,5 mm, USB-C, y conector de iphone. Garantía.	10	Unidad

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1. Fortalecimiento pedagógico a juntas de acción comunal y propiedad horizontal	1. Ficha técnica de Planeación de la actividad, entregada al apoyo a la supervisión con mínimo 10 días hábiles anteriores a la actividad. . 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.
Actividad 2 Dotación a juntas de acción comunal y propiedad horizontal	1. Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC. 2. Fichas técnicas de los elementos. 3. Soporte de aprobaciones, emitidos por el área de prensa.

OTROS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS:

Como parte del fortalecimiento a las instancias que usan los espacios de la localidad para el ejercicio de la participación ciudadana se va a disponer de un lugar tipo locker para que dejen los elementos que no quieran trasladar siempre y cuando la responsabilidad de los mismos quede en cabeza de cada persona que utilice el locker, de acuerdo a lo anterior el contratista suministra dichos elementos con las siguientes características.

Cada instancia, organización y/o Junta de Acción Comunal será responsable del cuidado y buen uso de los elementos tecnológicos entregados. Dichos elementos deberán permanecer a disposición de las respectivas instancias y únicamente podrán ubicarse en las casas comunitarias de la Localidad de La Candelaria. En ningún caso se permitirá que un integrante los almacene o utilice en su lugar de residencia u otros espacios distintos a los autorizados.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Locker 6 Casillas	Locker 6 Casillas Vertical. Fabricado en lamina col rolled, doblado en frio, cada compartimiento incluye división Horizontal las puertas son diseñadas con doble refuerzo, perforación para ventilación, manija plástica , porta rotulo y porta candado , los acabados son con terminación en pintura electroestática a 200 grados. Dimensiones: 30 de profundidad × 63 ancho × 180 cm de alto. 	16	Unidad

Este elemento, es indispensable, para aquellos fortalecimientos que solicitaron elementos tecnológicos. A fin de dejarlos resguardados en este espacio. Se aclara que la responsabilidad del uso, recaerá en uno máximo dos delegados de cada instancia u organización, cada quien deberá portar su candado,

4. OTROS ASPECTOS

4.1. CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

Todas las actividades y materiales que ejecute y suministre el ejecutor, para el desarrollo de las actividades, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia exigen en este proceso.

La imagen institucional que aplica para el presente contrato será la definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o aquellos lineamientos que imparta la oficina de prensa de la Alcaldía Local de la Candelaria. La producción de diseño y contenidos, así como los productos que surjan de los temas ejecutados en el marco del desarrollo contractual constituyen propiedad de la Alcaldía Local de la Candelaria y acogerán los manuales de imagen corporativa, por lo cual Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLC, y contramarcadas de presupuestos participativos de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

Teniendo en cuenta que mediante este contrato se está dando cumplimiento a las propuestas priorizadas en presupuestos participativos, las piezas comunicativas y elementos que surjan del proceso tales como afiches, flayers, certificados, estampados, logos bordados o estampados en material didáctico, chaquetas, camisetas y demás elementos necesarios, deben contener el sello de presupuestos participativos.

4.2. ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. El contratista debe tener en cuenta que todos los elementos del presente proceso deben ingresar al almacén del FDLC, por lo cual debe contemplar los tiempos del FDLC para esta actividad.

La Entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o remplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local, este proceso debe ejecutarse en dos (2) días dos (2) días hábiles para el cambio.

Se aclara al contratista las siguientes condiciones técnicas en los procedimientos de ingreso y egresos del almacén del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria:

Alcaldía Local de
Candelaria
Carrera 5 No. 12 C – 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

Criterios de bienes e insumos objeto del contrato:

- i. El ejecutor presentará las fichas técnicas y la descripción de cada insumo, garantizando las condiciones de calidad del bien y/o servicio.
- ii. La tabla nutricional impresa en el empaque del alimento debe incluir todos los componentes nutricionales estipulados en el presente anexo sin excepción alguna.
- iii. Los alimentos no deben estar cercanos a las fechas de vencimiento. Es decir que solo se recibirán con mínimo 6 meses antes de la fecha prevista de vencimiento.
- iv. El contratista asume los costos de transporte de los elementos tanto para el ingreso de almacén en la Alcaldía Local de La Candelaria así como la puesta en sitio donde será utilizados (Esto último, Solo aplica dentro de la localidad de La Candelaria.
- v. El ejecutor deberá presentar la debida garantía de los elementos, según aplique.
- vi. Los bienes deben ser entregados al FDLS, garantizando que los bienes son de buena calidad, fabricado de acuerdo con las normas de calidad y que cumple estrictamente con las especificaciones técnicas.
- vii. El contratista no entregará los bienes con empaques deteriorados, con defectos de fábrica y/o inservible.
- viii. El contratista asumirá todos los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Asimismo, deberá responder por los daños y mala calidad de los productos relacionados y suministrados, los cuales deberán ser cambiados al día siguiente una vez hecha la solicitud por la entidad.
- ix. El contratista asume los costos de personal humano requerido para el cargue y descargue de los insumos. El contratista debe garantizar que su personal cuenta con todos los elementos de protección personal (EPP) al momento de descargo de los alimentos
- x. El contratista aportará las fichas técnicas y garantías respectivas de todos los elementos tecnológicos, incluidos en el contrato y demás fichas técnicas que solicite el supervisor y/o apoyo a la supervisión.
- xi. El contratista realizará entregas parciales de acuerdo con las solicitudes del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.
- xii. En relación a los elementos tecnológicos, se requiere:
 - Que la marca ofrecida tenga una trayectoria en el mercado de mínimo 5 años.
 - La garantía de los componentes debe ser atendida por el fabricante en los puntos autorizados dentro del territorio nacional y debe ser mínimo de un (1) año.
 - Todo equipo que presente más de dos (2) fallas iguales deberá reemplazarse por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. Estos elementos deben ser nuevos, originales y no remanufacturados.

4.3. ITEMS NO PREVISTOS.

Ante la necesidad de ítems no previstos, se debe desarrollar estudio de mercado consistente en la comparación de precios de distintos proveedores del bien o servicio acorde a las metodologías proyectadas por Colombia Compra Eficiente y según la conveniencia para la continuidad de la ejecución del objeto del contrato:

El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento, el contratista deberá presentar una oferta menor o igual valor al promedio de las presentadas por el supervisor. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados. El valor a pagar corresponde al promedio de las tres cotizaciones que se establecerá como estudio de mercado y hará parte del proceso. Este precio se incluirá al listado de elementos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta elementos nuevos. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las observaciones que sean solicitadas por el Supervisor del contrato en lo referente a la información que allegue el contratista deberán ser resueltas en máximo 5 días calendario.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

4.4. REFRIGERIOS

El contratista, con tres (3) días de antelación a la realización de cada jornada, presentará para selección del apoyo a la supervisión tres (3) opciones de refrigerios, cada una de las cuales deberá contener como mínimo las especificaciones técnicas establecidas el presente proceso de acuerdo al refrigerio establecido para cada actividad.

El contratista deberá garantizar:

- La calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos (fechas de vencimiento).
- Tener en cuenta la normatividad vigente frente a la manipulación de alimentos.
- Los implementos utilizados para el empaque de los refrigerios y almuerzos deben ser ambientalmente amigables (no materiales de un solo uso, como desechables, plásticos, entre otros).
- Se deberá dejar constancia de entrega a cada uno de los refrigerios mediante planilla debidamente firmada en constancia de su recibo.
- En caso de que sean entregados menos de los estimados para cada actividad, el contratista únicamente facturará los efectivamente entregados

4.5. CRITERIOS FICHA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE

En el presente apartado se encuentran los criterios de contratación sostenible para incluir en el presente proceso de contratación; que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio, así como aquellos que harán parte de las obligaciones específicas.

Así mismo, se incluye el medio de verificación documental como el instrumento que se debe solicitar al contratista a fin de corroborar el criterio de sostenibilidad que se incluyó en el proceso de contratación en las siguientes fichas: Ficha - 26 Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria y la Ficha - 23 Servicio de catering.

4.6. GENERALES

- a) El ejecutor deberá tener evidencia fotográfica de cada uno de los bienes y servicios entregados de forma general y entregarla para visibilizar la labor de la administración local.
- b) Para la impresión o embalaje de las planillas y listados se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles
- c) Será responsabilidad del contratista, el registro e implementación del Plan de Emergencias y Contingencia o plan de manejo de aglomeración de público de acuerdo con las características del lugar, cantidad de aglomeración de personas beneficiadas o asistentes y actividades a presentar, de acuerdo con la normatividad nacional y distrital vigente y dependiendo de cada actividad
- d) El ejecutor deberá tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias, (permisos requeridos, documentos, etc.) para dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 424 de 2009, Decreto 3888 de 2007, Decreto 599 de 2013 para la realización de espectáculos públicos, Resolución 569 de 2014, Decreto 622 de 2016, Decreto 174 de 2014, Decreto 633 de 2007, Decreto 3888 de 2007, Decreto Distrital 332 de 2004, Ley 1421 de 1988, Ley 1510 del 2012, además la revisión del Protocolo de Aglomeraciones, puede ser fructífero para la buena realización de cualquier tipo de evento, está se encuentra en la plataforma SIRE – propiedad del IDIGER, con respecto al Plan de Emergencias y Contingencia – PEC para el desarrollo de todas las actividades a realizar en desarrollo de los eventos que lo requieran y que se encuentran establecidas en este anexo técnico. Así mismo debe gestionar y tramitar, los requerimientos necesarios para solicitar el préstamo de uso temporal del Espacio Público en coordinación con la Alcaldía Local de La Candelaria de ser necesario, de acuerdo con la normativa vigente y ante la entidad administradora del espacio que se utilice.

Nota: Para obtener los conceptos de las entidades y la autorización respectiva, el Ejecutor deberá registrar la documentación correspondiente con un mínimo de 15 días hábiles antes del desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA, que permita a las entidades revisar la totalidad de los documentos y emitan las observaciones a que haya lugar, dando así un tiempo adecuado para que el Ejecutor realice las correcciones y/o subsane los requerimientos necesarios para obtener la autorización por la entidad competente.

- e) Los espacios destinados por el contratista para la realización de actividades que no sean administrados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, deberán garantizar baños con accesibilidad para personas mayores y con cualquier tipo de discapacidad.
- f) Los espacios destinados por el contratista para la realización de actividades que no sean administrados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, deberán garantizar baños con accesibilidad para personas mayores y con cualquier tipo de discapacidad.
- g) Cuando las acciones de los proyectos estén dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA), las personas que se vinculen laboral o contractualmente para su ejecución no deberán contar con antecedentes por

delitos de violencia sexual, física o psicológica contra menores de edad, ni estar incluidas en el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores, conforme a la normatividad vigente.

- h) Para fines de la entrega de todo material POP, entre otros elementos; el contratista realizará entrega de una muestra al apoyo a la supervisión, para su respectiva validación.
- i) Para cada uno de los procesos de formación (cursos, talleres, cátedras, etc.), el contratista desarrollará un acuerdo de participación que deberá ser firmado por cada beneficiario. En dicho acuerdo se establecerá que la entrega de cualquier dotación o insumo previsto en el proyecto estará ceñida al cumplimiento de una asistencia mínima del 70 % de las sesiones concertadas. Esta exigencia está alineada con los criterios de elegibilidad y viabilidad del IDPAC, que consideran un umbral mínimo de asistencia como requisito para la ejecución efectiva de iniciativas y el otorgamiento de beneficios dentro del Plan de Fortalecimiento.
- j) Los procesos de formación (cursos, talleres, cátedras, etc.), son objeto de certificación.
- k) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del presente contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la oferta.
- l) **Para todas las dotaciones con insumos y elementos técnicos y tecnológicos, el contratista elaborará un formato de entrega, el cual será revisado por el equipo de apoyo a la supervisión. En ese documento se detallarán las especificaciones técnicas de los equipos entregados, incluyendo modelo, marca, número de serie y estado. Además, se incorporará una declaración expresa mediante la cual el beneficiario se compromete a hacer un uso adecuado de los dispositivos, y abstenerse de incurrir en prácticas o conductas inapropiadas. También se estipula que, cada vez que se requiera, el beneficiario deberá presentar un informe del estado del equipo, acompañado de evidencia fotográfica del insumo recibido. Finalmente dicho formato debe encontrarse firmado por el (los) beneficiario (s), en original como soporte del expediente contractual.**

5. ENFOQUE DIFERENCIAL

El contratista deberá, establecer la población beneficiaria del bien o del servicio bajo la siguiente información desagregada:

Orientación sexual (heterosexual, bisexual, homosexual), identidad de género (femenina, masculina, transgénero), pertenencia étnica (negros/as, afrodescendientes/ afrocolombianas, palenqueras, raizales, indígenas, rom), situación (personas en habitabilidad en calle, personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto armado, personas desplazadas transfronterizas)

Ahora bien, el proyecto atiende de forma directa los siguientes enfoques:

Grupos poblacionales/ sectores sociales/ enfoques	Forma de incorporación en el proyecto.
Infancia y Adolescencia	Inclusión en el componente 1 la participación de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

Mujeres	El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.
Distinto Grupos poblacionales/ sectores sociales/ enfoques	Fortalecimiento de las instancias de participación y/o organizaciones sociales: • Consejo Local de discapacidad • Consejo Local de Protección y bienestar Animal • Consejo Local de arte cultura y patrimonio de La Candelaria, • DRAFE • CPL • Mesa local LGBTIQ+ • Comité Local de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia de La Candelaria • COPACO • CAL • COLMYG.

6. INFORME FINAL

6.1. INFORMES DE SEGUIMIENTO:

El contratista realizará los informes de seguimiento, en el siguiente orden:

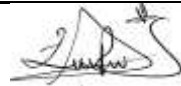
1. Informe contra cada desembolso: el contratista elabora y entrega un (1) informe de carácter técnico administrativo y financiero, en el cual indique como mínimo las actividades ejecutadas, costos, resultados, la evaluación de mejoramiento continuo y análisis de indicadores de seguimiento junto con las conclusiones.

2. Informe parcial técnico, administrativo y financiero del proyecto e informe final técnico, administrativo y financiero del proyecto : Informe parcial, presentado mínimo cada dos meses, por componente y el informe final, debe ser tipo reseña con capítulos definidos por cada componente. Dicho informe debe ser cualitativo y cuantitativo en formato físico y digital, donde además se pueda evidenciar actividades realizadas en el marco del contrato con gráficos, tablas e imágenes. De igual forma, deberá señalar las lecciones aprendidas, opciones de mejora para la formulación y ejecución de futuros proyectos.

Se requiere informe de cada componente; sin embargo, el apoyo a la supervisión puede requerir avance de los informes.

7. INICIATIVAS CIUDADANAS INCLUIDAS

Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
Manejo, prevención y mitigación de riesgos y emergencias incluyendo procesos de formación capacitación para tener capacidad de respuesta.	El fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la comunidad en general se fortalecer a través del componente de gestión del riesgo, el cual se materializa en procesos de formación, desarrollo de actividades preventivas ante emergencias entre, otras acciones.

Elaboró	Dependencia	Firma
Diana Zoraida Romero Salinas	FDLC– Oficina de Planeación	
Revisó	Dependencia	Firma
Liliana Camacho Angel	FDLC – Oficina de Planeación	
Aprobó	Dependencia	Firma
Angelica María Angarita Serrano	Alcaldesa Local de Candelaria	

ANEXO TÉCNICO

Contenido

1	OBJETO DEL CONTRATO.....	4
2	OBJETIVO.....	4
2.1	Objetivo general	4
2.2	Objetivos específicos	5
3	FASE 1. ALISTAMIENTO, PREPARACIÓN Y PLANEACIÓN	5
3.1	Comité técnico.....	5
3.2	Presentaciones públicas.....	7
4	TALENTO HUMANO GENERAL	7
4.1	Coordinador/a general.....	7
4.2	Profesional Psicosocial.....	9
4.3	Asistente administrativo.....	9
4.4	Apoyo comunicaciones	9
4.5	Apoyo logístico / operativo	10
4.6	Procedimiento para reemplazo o modificación del equipo de trabajo	10
5	CRITERIOS ENFOQUES POBLACIONAL, DIFERENCIAL Y DE GÉNERO	11
5.1	Enfoque de derechos humanos de las mujeres:	11
5.2	Enfoque de género:.....	12
5.3	Enfoque poblacional-diferencial:.....	12
5.4	Enfoque territorial:	12
5.5	Enfoque ambiental:.....	13
6	FASE No. 2- DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA	13
6.1	Focalización.....	13
6.2	Difusión y convocatoria.....	15
6.3	Inscripción.....	18

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

7	FASE No. 3 – EJECUCIÓN	20
7.1	Plan de trabajo y cronograma.....	20
7.2	Mecanismo de validación de productos.....	22
7.3	Procedimiento de revisión y validación de materiales	22
8	COMPONENTE 1. CAMINAMOS SEGURAS, VIVIMOS LIBRES	23
8.1	Objetivo	23
8.2	Actividades / Metodología.....	23
	8.2.1 Procesos de formación comunitaria:.....	23
	8.2.2 Cultura y memoria para la igualdad.....	55
	8.2.3 Comunidades y Espacios Seguros.....	83
9	COMPONENTE 2. RUTA DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA	112
9.1	Objetivo	112
9.2	Actividades / Metodología.....	113
	9.2.1 Escuela de autonomía y derechos económicos	113
	9.2.2 Candelaria Emprende.....	133
	9.2.3 Rueda de Negocios Local “Conecta Candelaria”	142
10	COMPONENTE 3. TIEMPO PARA NOSOTRAS.....	146
10.1	Objetivo	146
10.2	Actividades / Metodología.....	146
	10.2.1 Caracterización de Mujeres Cuidadoras de La Candelaria	146
	10.2.2 Procesos de formación para mujeres cuidadoras	154
	10.2.3 Cuidarnos para cuidar.....	179
11	PLAN DE MEDIOS	196

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
ANEXO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y LOCAL	PDD: Bogotá Camina Segura PDL: Redescubriendo el corazón de Bogotá: La Candelaria camina segura
OBJETIVO GENERAL	Desarrollar e implementar estrategias y actividades de prevención de las violencias de género, promoción de la autonomía económica y del cuidado, así como de fortalecimiento del bienestar integral de las mujeres, personas diversas y sus familias en la localidad de La Candelaria, mediante procesos artísticos, formativos, de sensibilización y de participación con enfoque de género, étnico, poblacional y de diversidad sexual, que fomenten espacios de igualdad y convivencia e involucren a los diferentes actores que habitan o transitan el territorio.
PROGRAMAS	• Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género. • Programa No. 12: “Bogotá cuida su gente”
CÓDIGOS Y NOMBRE DE LOS PROYECTOS	• 2552 - En La Candelaria vivimos libres y caminamos seguras • 2441 - La candelaria camina hacia la prevención de violencias, autonomía y cuidado con enfoque de igualdad para las mujeres y familias.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	• Vincular 1.800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer • Vincular 1.040 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. • Vincular 1.040 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.
MAGNITUD META VIGENCIA	• Vincular 450 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer • Vincular 260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. • Vincular 260 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	• 44608 - Cuidando juntas: Empoderamiento y redes para mujeres en La Candelaria • 44611 - Fortalecimiento de capacidades a proyectos artísticos LGBTI

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

	• 44615 - Candelaria vista con ojos de mujer • 44617 - Tejiendo saberes y redes femeninas productivas candelarias • 44616 - Arte para una Candelaria libre de violencias de género. • 44613 - Aprendiendo sobre las Violencias Basadas en Género y Defensa Personal. • 44614 - Promotor-ES de la salud mental LGBTIQ
VIGENCIA	2025
PRESUPUESTO	Mil Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos (\$1.055.397.246) M/cte
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (7) meses

1 OBJETO DEL CONTRATO

Ejecutar actividades con enfoque de género, poblacional y de diversidad sexual, orientadas a la prevención de las violencias contra las mujeres y del feminicidio; al reconocimiento, bienestar y respiro de las mujeres cuidadoras; así como al fortalecimiento de las capacidades y oportunidades económicas de las mujeres en la localidad de La Candelaria."

2 OBJETIVO

2.1 Objetivo general

Desarrollar e implementar estrategias y actividades de prevención de las violencias de género, promoción de la autonomía económica y del cuidado, así como de fortalecimiento del bienestar integral de las mujeres, personas diversas y sus familias en la localidad de La Candelaria, mediante procesos artísticos, formativos, de sensibilización y de participación con enfoque de género, étnico, poblacional y de diversidad sexual, que fomenten espacios de igualdad y convivencia e involucren a los diferentes actores que habitan o transitan el territorio.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

2.2 Objetivos específicos

- Realizar acciones integrales y participativas que vinculen a mujeres y personas diversas en procesos de sensibilización, formación y movilización comunitaria, orientados a la prevención del feminicidio y de todas las formas de violencia de género, promoviendo relaciones respetuosas e igualitarias en la localidad de La Candelaria.
- Desarrollar estrategias de cuidado y bienestar dirigidas a las mujeres cuidadoras, que les permitan acceder a espacios de respiro, autocuidado, formación y apoyo psicosocial, reconociendo su labor, reduciendo la sobrecarga de trabajo y generando redes de apoyo comunitario.
- Fortalecer las capacidades y competencias de las mujeres de La Candelaria desde el enfoque de derechos humanos, autonomía económica y empoderamiento, mediante procesos de formación, acompañamiento y creación de oportunidades que contribuyan a su independencia financiera y a la construcción de proyectos de vida dignos y libres de violencias.

3 FASE 1. ALISTAMIENTO, PREPARACIÓN Y PLANEACIÓN

3.1 Comité técnico

La entidad ejecutora del contrato deberá conformar el comité técnico de seguimiento, para ello realizará las respectivas invitaciones formales para su conformación y reuniones. Además, será el responsable de su convocatoria y secretaría técnica.

El Comité, deberá reunirse mínimo una vez al mes, según el plazo estipulado en el contrato o cuando alguna de las partes firmantes del contrato lo requiera, para resolver situaciones que requieran la atención de los integrantes.

De las reuniones, se levantarán actas firmadas por los asistentes nombrados, donde se consignarán los acuerdos y compromisos. El comité estará conformado por:

- Alcalde(sa) Local de la Candelaria o quién asigne (apoyo a la supervisión).
- El/la Coordinador/a General del contrato quien ejercerá la Secretaría Técnica (de la entidad ejecutora).
- Miembros invitados con voz, pero sin voto.
- Un (1) Referente de Mujer y Género de la Alcaldía Local de la Candelaria.
- Un (1) Apoyo a la Gestión Local de la Secretaría Distrital de la Mujer (de acuerdo con las metas).
- Una (1) delegada del Comité Operativo Local de Mujer y Género – COLMYG-.
- Una (1) representante de las mujeres cuidadoras de la localidad
- Una (1) una representante de organizaciones sociales de mujeres

Nota 1: La conformación del Comité Técnico de seguimiento podrá estar sujeta a cambios de conformidad con la disponibilidad de tiempo de cada delegado(a), siendo miembros permanentes la alcaldesa

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

local o su delegado(a) y el contratista. Así mismo, se invitará a participar –de acuerdo con las necesidades del proyecto- a otras personas, instituciones o representantes de instancias locales de participación o comunitarias, en aras de deliberar alrededor de las actividades que correspondan. Las/los invitados se informarán de acuerdo con la temática a tratar en el comité.

El Comité tendrá como funciones las siguientes:

1. Realizar reuniones mensuales en el sitio que de común acuerdo determinen sus integrantes.
2. Dar sugerencias y recomendaciones frente a espacios, convocatoria, difusión y ejecución del proceso en cuanto a la capacitación y ejecución del contrato.
3. Verificar y dar recomendaciones si se requiere al cronograma de actividades y formatos que se utilizarán en el desarrollo del contrato.
4. Realizar seguimiento a la ejecución del contrato y dar las alertas o recomendaciones a la supervisora del contrato.
5. Realizar reuniones del comité de seguimiento extraordinario cuando por solicitud de alguna de las partes firmantes del contrato se requiera.
6. Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos, por cada una de las partes en el comité anterior.
7. Otras que la dinámica requiera en cuanto a recomendaciones, previo acuerdo de quienes integran el comité.

El contratista deberá tener en cuenta que el Comité Técnico, es una instancia para seguimiento y recomendaciones, cualquier decisión expuesta en dicho comité, deberá ser aprobada por la Supervisora del contrato. Adicionalmente, este Comité no podrá aprobar modificaciones al anexo técnico, estudio previo o clausulado del contrato, esto deberá ser aprobado por la Ordenadora del Gasto y realizar el trámite correspondiente a través de la plataforma SECOP II.

La primera reunión del Comité se deberá realizar en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, en dicho comité se socializará el cronograma detallado de ejecución, la población a beneficiar, las temáticas a desarrollar, tiempo de ejecución y presentación de los integrantes del comité de seguimiento.

Productos por parte de la entidad ejecutora y medios de verificación del Comité Técnico de Seguimiento:

- Acta de conformación e instalación del comité técnico de seguimiento.
- Cronograma de actividades del contrato.
- Acta mensual del comité técnico de seguimiento durante la ejecución del contrato

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

3.2 Presentaciones públicas

Dentro de los primeros treinta (30) días hábiles de ejecución del contrato, el contratista deberá realizar la presentación pública del proyecto, convocando e invitando a miembros y representantes de las instancias de participación local relacionadas con temas de niñez, adolescencia, mujer y violencia en el contexto familiar, así como a la comunidad en general de la localidad, garantizando la inclusión de distintos grupos poblacionales y el enfoque diferencial en la convocatoria y uso de lenguaje incluyente y comunicación no sexista durante el desarrollo del evento.

La presentación pública del proyecto a la Administración Local (incluyendo la Alcaldía Local y la Junta Administradora Local - JAL) dependerá de la disponibilidad de la corporación y será llevada a cabo dentro de la ejecución del proyecto. Esto permitirá socializar los objetivos del mismo, fortaleciendo la relación institucional y garantizando el alineamiento con las prioridades locales.

- a. Presentación a la Junta Administradora Local JAL
- b. Presentación a la Comunidad.

Nota: La entidad ejecutora deberá gestionar un espacio virtual o presencial para presentar las generalidades del contrato y convocará a la comunidad con tiempo prudencial, para que participe y se informe.

Productos por parte de la entidad ejecutora y medios de verificación de la presentación pública:

- Solicitud fijación fecha presentación pública a la JAL por correo electrónico.
- Registro de asistencia de la presentación pública a la JAL.
- Registro fotográfico de la presentación pública a la JAL.
- Registro de asistencia de la presentación pública a la comunidad.
- Registro fotográfico de la presentación pública a la comunidad.
- Presentación en power point del contrato (contiene objetivos, actividades, cronograma, presupuesto).

4 TALENTO HUMANO GENERAL

En la etapa de alistamiento la entidad ejecutora deberá entregar a la Alcaldía Local las hojas de vida de las personas que van a ser contratadas para la ejecución del contrato. El equipo mínimo de trabajo requerido por parte de la entidad ejecutora para las actividades de formación deberá cumplir con los siguientes perfiles.

4.1 Coordinador/a general

Profesional de las Ciencias Sociales o administrativas con título de especialización en gestión de proyectos, políticas públicas, estudios de género o áreas relacionadas.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Experiencia mínima de 48 meses en la coordinación, planeación y ejecución de procesos relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Responsabilidades a cargo:

Además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol, el coordinador debe:

- Elaborar un cronograma y un plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos de la atención.
- Planificar, coordinar y verificar el cumplimiento de las actividades de cada componente del proyecto.
- Coordinar el desempeño de las tareas asignadas al equipo a su cargo, tanto en la planeación como en la ejecución de las mismas según cronograma establecido.
- Acompañar el proceso de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.
- Elaborar y presentar los informes mensuales, las observaciones y solicitudes relacionadas de acuerdo al contrato y/o las que le sean requeridas.
- Consolidar los insumos y/o productos del proyecto y entregarlos con los informes finales.
- Consolidar la información y los datos pertinentes en un informe final que dé cuenta de los resultados de la ejecución de los componentes del presente proyecto.
- Reportar los cambios y novedades que afecten el Plan de trabajo y cronograma inicial a la supervisión y/o interventoría del contrato.
- Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan en el proyecto.
- Convocar el comité técnico del proyecto para el seguimiento.
- Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor/a del contrato.
- Responder en el menor tiempo posible las solicitudes de información, en ocasión de demandas de información de diferentes instancias, incluidas los entes de control.
- Mantener informado a él /la supervisor/a sobre el estado del proyecto en cuanto a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias atendidas, cupos disponibles, logros, avances y dificultades en la ejecución.
- Llevar control del cronograma y del plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos del proyecto.
- Vigilar y garantizar que no se vulneren los derechos de las y los participantes de las actividades y procesos ejecutados.
- Participar en los espacios locales que sean requeridos en el marco de la implementación del proyecto y de acuerdo con los componentes a ejecutar.
- Promover un adecuado y motivante clima organizacional para el equipo de trabajo que ejecuta el proyecto.

Dedicación: 100%

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

4.2 Profesional Psicosocial

Profesional en Psicología, Trabajo Social o profesión afín, con experiencia mínima de 36 meses en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Responsabilidades a cargo: Incorporar el enfoque psicosocial y de género en todas las actividades, liderar espacios de contención emocional, reflexión y prevención de violencias.

Dedicación: 100%

4.3 Asistente administrativo

Título de bachiller con 18 meses de experiencia laboral en actividades de secretariado o archivo o manejo de bases de datos.

Responsabilidades a cargo:

Además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol, debe:

- Realizar las tareas administrativas que le sean asignadas por el o la coordinadora del proyecto.
- Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten las diferentes etapas del mismo.
- Apoyar la elaboración de los informes mensuales e informe final que debe ser entregado a él/la supervisor/a.
- Las demás que le sean asignadas por el coordinador del proyecto.

Dedicación: 100%

4.4 Apoyo comunicaciones

Profesional en comunicación social, diseño gráfico, publicidad y afines.

Con experiencia mínima de 36 meses en el diseño y ejecución de piezas gráficas, campañas pedagógicas, estrategias de visibilización comunitaria y producción de contenido de temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y manejo y uso de lenguaje incluyente y comunicación no sexista.

Responsabilidades a cargo:

Apoyar la planeación, diseño y difusión de materiales comunicativos y pedagógicos, así como el registro fotográfico y audiovisual de las actividades, garantizando que los contenidos cumplan criterios de inclusión, accesibilidad, enfoque diferencial y no discriminación.

Dedicación: 100%

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

4.5 Apoyo logístico / operativo

Título bachiller; experiencia mínima de seis (6) meses en apoyo administrativo/logístico. Debe residir en la localidad.

Responsabilidades a cargo:

- Apoyar el montaje, transporte, materiales, refrigerios y asistencia en eventos.
- Llevar registros de asistencia y soportes físicos.
- Garantizar condiciones logísticas mínimas.

Dedicación: 100%.

Nota 1: Todos los perfiles deberán contar con formación académica acreditada (títulos profesionales, técnicos o tecnológicos, según aplique) y experiencia certificada en el área correspondiente. Todos los perfiles vinculados al proyecto que desarrollen actividades y acciones directamente relacionadas con la población beneficiaria, deberán tener experiencia en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género., así como habilidades para el trabajo con comunidades diversas.

El contratista será responsable de presentar las hojas de vida con soportes (diplomas, certificados de experiencia y capacitaciones) al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación previa al inicio de las actividades.

Nota 2: el contratista deberá garantizar un proceso de sensibilización a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, dirigido a las y los profesionales que hagan parte del equipo.

Nota 3: se sugiere que dentro de los criterios que se establezcan para la contratación de personal, se incluya el de mujeres que habiten el territorio y pertenezcan a organizaciones o procesos de mujeres de la localidad.

4.6 Procedimiento para reemplazo o modificación del equipo de trabajo

El contratista deberá informar por escrito al supervisor del contrato cualquier situación que implique la modificación, reemplazo o retiro de un miembro del equipo de trabajo.

- La notificación debe realizarse con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la modificación, salvo casos de fuerza mayor o emergencia debidamente justificados.
- El oficio debe indicar: nombre del integrante a reemplazar, cargo o función, causa del reemplazo y propuesta de la persona que asumiría la función.

El contratista debe presentar los soportes que acrediten que la nueva persona cumple con el perfil exigido en el anexo técnico.

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Documentos requeridos: hoja de vida actualizada, certificaciones académicas, certificaciones de experiencia laboral copia de la cédula y consulta de antecedentes.
- El supervisor verificará la pertinencia del perfil frente a lo establecido en el contrato.

El supervisor del contrato tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para revisar la documentación presentada y emitir concepto por escrito:

- Aprobado: la persona puede iniciar funciones de inmediato.
- Rechazado: se indicará por escrito la justificación y el contratista deberá proponer un nuevo candidato en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.

Nota: Se sugiere incluir en los contratos que suscriba el contratista CLÁUSULAS DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN. Las entidades y organismos distritales incluirán en los contratos a suscribir cláusulas que establezcan para sus contratistas la obligación de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 332 de 2020 y el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

5 CRITERIOS ENFOQUES POBLACIONAL, DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

5.1 Enfoque de derechos humanos de las mujeres:

Se refiere a la necesidad de reconocer que los derechos humanos no pueden ser vistos de forma neutral, pues para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género.

Comprender las violencias contra las mujeres parte de reconocer y entender que no todas las expresiones de violencia son iguales y que las mujeres son, además, víctimas por su condición de género. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, reconoce que la violencia contra las mujeres:

- Constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.
- Es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.
- Trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión, y afecta negativamente sus propias bases (Comisión Interamericana de Mujeres, 2014).

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- En la misma línea, la Ley 1257 de 2008, define las violencias contra las mujeres como: “cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (artículo 2º). Es así como, el derecho a una vida libre de violencias tiene como objetivo “contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado” (CONPES 14, 2021, pág. 169).

5.2 Enfoque de género:

Permite comprender las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y de la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos.

En este sentido, las violencias contra las mujeres son manifestaciones de las relaciones desiguales y jerárquicas entre los sexos, que son tanto un medio de la perpetuación de la discriminación y de la subordinación de las mujeres, como una consecuencia de estas (Organización de las Naciones Unidas, 2006). (CONPES D.C 14 de 2021).

De conformidad, el Artículo 18. del PDD, señala que, las Entidades distritales y las Alcaldías Locales deberán incorporar los enfoques de género y de derechos de las mujeres en la gestión pública y en todas las intervenciones con la ciudadanía, planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación, en el marco de sus competencias.

5.3 Enfoque poblacional-diferencial:

Se refiere al reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

5.4 Enfoque territorial:

Permite observar las diferencias y diversidades que se presentan a partir de habitar un territorio y que construyen tanto la identidad de las mujeres que habitan el Distrito Capital, como las oportunidades

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

para el ejercicio de sus derechos. El enfoque territorial pretende evidenciar y reconocer las particularidades de las localidades en Bogotá y de las mujeres que habitan en ellas, para proponer acciones diferenciadas en relación con criterios territoriales.

5.5 Enfoque ambiental:

Se refiere a la importancia de reconocer y valorar el papel que históricamente han cumplido las mujeres en la protección y el cuidado ambiental. Además, implica resaltar los saberes, las sabidurías y las experiencias acumuladas a partir de sus diversidades sobre la conservación, recuperación y protección del medio ambiente y la naturaleza.

En tanto, el Sector recomienda en materia de violencias contra las mujeres, acogerse a las definiciones conceptuales contempladas en la normatividad vigente, lo cual permitirá no solo su aplicación en lo conceptual, también la unificación en lo metodológico y en los procesos de protección y atención a las mujeres víctimas de violencias de género como son la Ley 1257 de 2008 Artículo 2º y la Ley 1761 de 2015.

6 FASE No. 2- DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

6.1 Focalización

La focalización del proyecto se orienta a garantizar que las acciones lleguen a las mujeres, diversidades sexuales, familias y comunidades más impactadas por la violencia contra las mujeres, la sobrecarga del cuidado y las brechas en el acceso a oportunidades económicas, con un enfoque preventivo, diferencial y territorial.

Criterios generales de focalización

- Enfoque de género: priorización de mujeres en todas sus diversidades (mujeres cis, trans, jóvenes, adultas, mayores, rurales/urbanas, con discapacidad, migrantes).
- Enfoque territorial: intervención en los sectores de la localidad de La Candelaria con mayor presencia de violencias, inseguridad en el espacio público y concentración de cuidadoras.
- Enfoque poblacional: mujeres, hombres y familias cuando se requiera para procesos de transformación cultural (ej. masculinidades cuidadoras, prevención comunitaria).
- Enfoque diferencial: reconocimiento de condiciones específicas de mujeres indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, migrantes y personas LGBTIQ+.
- Vinculación progresiva: garantizar que las beneficiarias hagan parte de más de una línea del proyecto (ej. cuidadora que participa en caracterización, luego en autocuidado y finalmente en autonomía económica).

Focalización por Concepto de Gasto

A. Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres

Criterios:

- Mujeres jóvenes y adultas de la localidad en situación de riesgo de VBG o con experiencias previas de violencia.
- Hombres jóvenes y adultos para procesos de transformación de masculinidades y corresponsabilidad.
- Comerciantes y prestadores de servicios turísticos que interactúan con la comunidad y visitantes.

Meta poblacional: mínimo 450 personas vinculadas en acciones de sensibilización, campañas y formación.

B. Estrategias de cuidado a personas cuidadoras

Criterios:

- Mujeres identificadas como cuidadoras principales en la caracterización inicial.
- Prioridad a cuidadoras de personas mayores, con discapacidad, niñas y niños menores de 12 años.
- Cuidadoras en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Meta poblacional: mínimo 260 mujeres cuidadoras beneficiadas directamente en procesos de autocuidado, formación y jornadas de respiro.

C. Fortalecimiento de capacidades para derechos y autonomía económica

Criterios:

- Mujeres cuidadoras, emprendedoras, trabajadoras informales y jóvenes en búsqueda de oportunidades de formación para el trabajo.
- Prioridad a quienes tengan iniciativas económicas incipientes o con potencial de crecimiento.
- Participantes de procesos previos de cuidado o prevención de violencias, asegurando continuidad.
- De manera especial, se promoverá la participación activa de mujeres de la comunidad LGBTI, reconociendo las barreras adicionales que enfrentan en el acceso al empleo, la formación y la inclusión económica.

Meta poblacional: mínimo 260 mujeres formadas en procesos de autonomía económica y vinculadas a ferias y ruedas de negocio.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

El contratista deberá diseñar e implementar una estrategia de focalización, convocatoria y seguimiento territorialmente sensible, que garantice la diversidad, equidad y representatividad de los participantes, teniendo en cuenta barreras de acceso (físicas, culturales, sociales o económicas), con acciones afirmativas cuando se requiera.

La focalización se basará en criterios técnicos y sociales con enfoque de género, cuidado y autonomía económica, y se articulará con las instancias de participación local, actores comunitarios, comisarías de familia, centros educativos, organizaciones sociales y redes de mujeres. Asimismo, se tendrán en cuenta las bases de datos de caracterización existentes y los procesos de registro voluntario adelantados en la localidad, con el fin de garantizar que las beneficiarias sean mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, cuidadoras, personas diversas y actores comunitarios estratégicos en la prevención del feminicidio, las violencias basadas en género y la promoción de entornos seguros y de autonomía económica.

6.2 Difusión y convocatoria

El contratista debe garantizar que, la difusión de la convocatoria para el proyecto sea amplia, incluyente, estratégica y territorialmente pertinente, de manera que garantice la participación efectiva de los distintos grupos poblacionales priorizados en la localidad de La Candelaria. Criterios para la convocatoria:

Enfoque poblacional y diferencial

La estrategia de difusión debe diseñarse e implementarse teniendo en cuenta los grupos priorizados del contrato, incluyendo:

- Mujeres y niñas
- Mujeres cuidadoras
- Mujeres de la comunidad LGBTI
- Hombres y masculinidades cuidadoras
- Niñas, niños y adolescentes
- Personas mayores y con discapacidad
- Enfoque étnico y migrante

Esto implica adaptar los mensajes, canales y medios de difusión según las necesidades, lenguajes y formas de acceso a la información de cada población; haciendo siempre uso de lenguaje incluyente y comunicación no sexista.

Canales y medios de difusión

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

El contratista debe adelantar el plan de medios¹ de conformidad con las especificaciones y cantidades definidos en la “Estrategia de comunicación comunitaria”, del presente documento: así:

a) Territoriales / presenciales

- Carteles o afiches en puntos estratégicos (ambientalmente responsable): centros educativos, JAC, salones comunales, comisarías, bibliotecas, plazas, iglesias, etc.
- Volantes informativos distribuidos en el territorio por equipo comunitario.
- Convocatoria en espacios comunitarios existentes: reuniones barriales, mesas locales, organizaciones sociales, entre otros.

b) Digitales

- Difusión en redes sociales de la Alcaldía Local y de organizaciones comunitarias.
- WhatsApp comunitario, grupos de líderes barriales, organizaciones de mujeres, redes juveniles, etc.
- Pieza gráfica tipo *story* para redes y estados.

c) Institucionales y aliados

- Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer)
- Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)
- Secretaría Distrital de Salud.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Manzana del cuidado
- COLMYEG
- Casas comunitarias y centros culturales de la localidad
- Comisarías de Familia
- Universidades presentes en la localidad
- Comercios locales
- Organizaciones sociales y culturales de la localidad
- Asociaciones de emprendedoras y redes de economía solidaria

Contenido de la convocatoria

Toda pieza o mensaje debe contener:

¹ El Plan de Medios del presente contrato no se limitará únicamente a facilitar el proceso de convocatoria, sino que se implementará como una estrategia integral de comunicación con enfoque pedagógico y comunitario. Este plan tendrá como propósito difundir de manera clara y accesible mensajes clave orientados a la prevención de las violencias contra las mujeres, la promoción del reconocimiento y redistribución de las labores de cuidado, la divulgación de las rutas de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de femicidio disponibles y el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. Asimismo, buscará fortalecer la apropiación social de estos mensajes, promoviendo la reflexión, el diálogo y la participación activa de la comunidad en acciones preventivas y de protección.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Nombre del proyecto o actividad
- Población a la que va dirigida
- Breve descripción del objetivo o beneficio
- Fechas y lugar de realización
- Requisitos de inscripción
- Datos de contacto (teléfono, correo o punto de inscripción)
- Logos institucionales de Alcaldía Local y del proyecto
- Lenguaje accesible, amigable, no discriminatorio y con enfoque inclusivo

Nota 1: Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, afiches, volantes, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLC, y contramarcadas de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local, así mismo, deberá contemplarse el enfoque ambiental. Así mismo, las piezas de comunicación deberán ser aprobadas por la supervisión del contrato en términos de calidad.

Nota 2: Las diferentes comunicaciones del proyecto deberán hacer uso de un lenguaje incluyente, es decir, aquel que nombra y visibiliza a todas las personas, sin distinción de género, identidad u orientación sexual, evitando expresiones excluyentes o discriminatorias. Asimismo, se deberá garantizar una comunicación no sexista, lo que implica abstenerse de reproducir estereotipos, roles de género tradicionales o expresiones que refuercen la desigualdad.

El lenguaje utilizado debe ser claro, accesible y culturalmente sensible, de modo que las piezas comunicativas lleguen de manera efectiva a la diversidad de mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas presentes en el territorio. En todas las piezas gráficas, materiales pedagógicos y productos comunicativos se deberá velar por la promoción de los derechos humanos, la igualdad, la corresponsabilidad y la no discriminación. Se debe incluir el enfoque de género y el diferencial-poblacional que comprenda las diferentes identidades que habitan en el territorio, y demás disposiciones del Acuerdo 381 de 2009 "Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente".

Soportes requeridos

El contratista debe presentar:

- Copias físicas o digitales de las piezas utilizadas (afiches, volantes, imágenes)
- Evidencia fotográfica de la distribución o publicación
- Registro de medios y canales usados
- Listado de aliados o espacios donde se divulgó
- Informe de convocatoria que analice el alcance, cobertura y recepción.

6.3 Inscripción

La entidad ejecutora deberá realizar el proceso de inscripción paralelo con el proceso de convocatoria, siguiendo los siguientes lineamientos:

Varios puntos de inscripción territoriales

El proceso de inscripción para las personas interesadas en participar en las actividades del proyecto se desarrollará durante un periodo estimado de cinco (5) días hábiles, en horarios amplios que faciliten la participación de distintos grupos poblacionales (jornada mañana y tarde).

Las fechas exactas, los horarios y los puntos de inscripción serán definidos en articulación con el comité técnico del proyecto, teniendo en cuenta criterios de cobertura territorial, accesibilidad, y focalización poblacional.

El contratista debe habilitar mínimo cinco (5) puntos físicos de inscripción, durante al menos tres (3) días por un periodo de cuatro (4) horas, distribuidos en sectores estratégicos de la localidad, tales como instituciones educativas, centros comunitarios, parques o sedes de organizaciones sociales, con acompañamiento de dinamizadores o gestores comunitarios que orienten a la ciudadanía, para cada uno de los procesos a desarrollar teniendo en cuenta:

- Fácil acceso para personas mayores, mujeres cuidadoras, niñas, niños y personas con discapacidad.
- Horarios flexibles, incluyendo al menos un día con horario extendido o de fin de semana.
- Difusión previa clara sobre ubicación, días y horarios de atención.
- El equipo comunitario del proyecto podrá realizar inscripciones parques, plaza de mercado, en eventos locales, ferias o espacios institucionales (colegios, JAC, jardines, casas culturales, Casa de Igualdad y equipamientos de la Manzana del cuidado).

Nota: La fecha y el horario serán concertados previamente con el comité técnico

Inscripción digital (complementaria)

El contratista deberá habilitar un formulario de inscripción en línea sencillo (Google Forms u otro), promovido por redes sociales, grupos de WhatsApp comunitarios o la página de la Alcaldía Local. Esta estrategia deberá facilitar la participación de adolescentes, jóvenes, mujeres cuidadoras, emprendedoras, personas de la comunidad LGBTI y familias que cuenten con acceso a celular o internet, garantizando un mecanismo ágil y transparente de registro en las actividades del proyecto.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Los formularios virtuales deberán estar habilitados por un periodo mínimo de cinco (5) días calendario, permitiendo que la población tenga tiempo suficiente para conocer la convocatoria, inscribirse y compartir la información con otras personas interesadas.

Este plazo puede extenderse hasta diez (10) días, si así lo determina el comité técnico del proyecto, especialmente si se observa baja participación en los primeros días o si se requiere mayor focalización territorial o poblacional.

Información mínima requerida en la inscripción

Cada inscripción debe recolectar como mínimo:

- Nombre completo de la persona o del grupo familiar
- Documento de identidad (tipo y número)
- Edad y género
- Grupo poblacional al que pertenece (niñez, mujer, LGBTIQ+, discapacidad, etc.)
- Teléfono o contacto
- Barrio / sector de residencia
- Sexo (hombre, mujer, intersexual),
- Identidad de género (masculina, femenina y transgénero, prefiero no decirlo),
- Grupo etario (Adolescentes: personas entre 14 y 17 años, Juventud: personas entre 18 y 28 años; Adultez: personas entre 29 y 59 años; Personas adultas mayores: personas mayores de 60 años).
- Pertenencia étnica (Indígenas; ROM, Negra, Palenquera y Afrodescendiente, Raizal)
- Condiciones generales de vulnerabilidad (Persona con discapacidad, Persona víctima del conflicto armado, Persona desmovilizada)
- UPZ (Unidad de Planeación Zonal)
- Barrio
- Incluir permiso de tratamiento de datos
- Incluir compromiso de corresponsabilidad sobre la participación en el proyecto
- Actividad o componente de interés

Nota: Toda inscripción virtual deberá ser validada presencialmente al momento de la participación, mediante lista de control o verificación de datos básicos, para garantizar que no haya duplicidad ni suplantación.

Criterios de priorización

En caso de alta demanda o cupos limitados, se debe dar prioridad a:

1. Mujeres cuidadoras principales de personas mayores, con discapacidad, enfermedades crónicas o niñas y niños pequeños.
2. Mujeres en situación de riesgo o sobrevivientes de violencias basadas en género, remitidas por comisarías de familia, SDMujer, SDIS u organizaciones comunitarias.
3. Mujeres de la comunidad LGBTI que enfrentan barreras adicionales de acceso a formación, empleo y redes de apoyo.
4. Mujeres en condición socioeconómica vulnerable, con bajo acceso a ingresos, desempleo o informalidad laboral.
5. Jóvenes y adolescentes mujeres de la localidad, priorizando su participación en procesos formativos de prevención y liderazgo.

Nota: Para cada actividad, el contratista deberá validar con el comité técnico los criterios de priorización y dejar evidencia (acta de reunión) de los criterios definidos. Los criterios deberán incluir, como mínimo, los establecidos en el proyecto (mujeres cuidadoras, mujeres en riesgo de violencias basadas en género, mujeres LGBTI, población en situación de vulnerabilidad socioeconómica, jóvenes y adolescentes), así como otros criterios diferenciales o específicos que considere pertinentes el comité técnico de acuerdo con la naturaleza de cada actividad, la demanda de participación y las condiciones particulares del territorio.

Soportes del proceso

El contratista deberá entregar:

- Listados organizados por fecha, punto de inscripción y grupo poblacional (en físico o digital)
- Actas o registros de apertura y cierre de puntos físicos
- Pantallazos o base de datos de formularios digitales (si aplica)
- Informe consolidado con el número de inscritos, distribución geográfica y perfil poblacional.

7 FASE No. 3 – EJECUCIÓN

7.1 Plan de trabajo y cronograma

Para que el plan de trabajo y cronograma permitan hacer un seguimiento porcentual claro, objetivo y verificable, deben estructurarse con base en actividades desagregadas, medibles, con metas parciales y productos verificables. Criterios para la entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades:

- **Formato tipo matriz (tabla):** Debe presentarse en formato Excel o Word (tabla editable) e incluir mínimo las siguientes columnas: | N° | Actividad | Subactividades / entregables | Periodo (fecha o semanas) | Meta esperada (%) | Producto verificable | Responsable |

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Desagregación por actividad:** Cada actividad general debe dividirse en subactividades operativas concretas, que puedan medirse por su ejecución. Ejemplo:
 - Actividad general: Formación comunitaria
 - Subactividades:
 - Diseño de contenidos pedagógicos
 - Convocatoria y registro de participantes
 - Realización de taller 1
 - Realización de taller 2
 - Evaluación participativa
 - Soportes (listado, fotos, informe).
- 1. **Vinculación de productos verificables:** Cada subactividad debe estar acompañada de un producto concreto que sirva como evidencia de avance. Ejemplo:
 1. Listado de asistencia firmado
 2. Registro fotográfico
 3. Cartilla impresa
 4. Acta de entrega
 5. Informe parcial
- **Periodicidad clara:** El cronograma debe especificar semanas o fechas tentativas para cada subactividad, organizadas por meses o fases. Esto permite saber qué tanto ha avanzado frente al tiempo transcurrido.

Nota: Los criterios propuestos para el plan de trabajo y cronograma pueden ser modificados total o parcialmente por el supervisor/a del contrato. A su vez, el plan de trabajo y cronograma están sujetos a ajustes y actualizaciones por parte del supervisor del contrato, en función de las necesidades técnicas, logísticas o territoriales que se identifiquen durante la ejecución del proyecto.

Cualquier modificación deberá ser previamente justificada, acordada y formalizada por escrito, aprobada por el supervisor del contrato o quien haga sus veces y quedará consignada en actas de seguimiento, comunicaciones oficiales o actualizaciones del cronograma, sin que ello implique alteración del objeto ni del plazo contractual, salvo que así lo determine la entidad contratante.

El contratista deberá mantener una disposición permanente para la articulación técnica, el ajuste de actividades, y la priorización de acciones conforme a las orientaciones del equipo de supervisión, garantizando el cumplimiento de las metas propuestas y la calidad de los productos entregables.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

7.2 Mecanismo de validación de productos

El contratista deberá entregar los productos pactados en el contrato con sus respectivos soportes (informes, listados de asistencia, registros fotográficos, materiales producidos, actas o certificaciones), de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado.

- El supervisor verificará que cada producto entregado cumpla con las especificaciones técnicas, metodológicas y contractuales.
- Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de cada producto, el supervisor emitirá concepto escrito de aprobación, devolución o ajustes requeridos. En caso de devolución, el contratista deberá presentar la versión ajustada en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.
- Para los productos relacionados con procesos comunitarios (ejemplo: convocatorias, talleres, entrega de materiales), el supervisor verificará la coherencia entre listados de asistencia, soportes de entrega, registros fotográficos y los productos entregados.
- Todo producto aprobado quedará documentado mediante acta, comunicación oficial o constancia en el informe de supervisión, indicando la fecha, observaciones y estado final de validación.
- Solo los productos aprobados por el supervisor se considerarán válidos para efectos de cumplimiento contractual y constituyen requisito habilitante para la autorización de pagos.

7.3 Procedimiento de revisión y validación de materiales

- Todos los materiales deberán ser presentados al supervisor para su verificación antes de ser entregados a la comunidad. Esto incluye revisión de diseño, contenido pedagógico, calidad de impresión, estado de los insumos y cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el contrato.
- El supervisor podrá solicitar muestras físicas o prototipos de los materiales para evaluar calidad, pertinencia y coherencia con los objetivos del proyecto.
- Solo los materiales aprobados mediante acta, comunicación formal o constancia del supervisor se podrán distribuir entre los beneficiarios.
- En caso de identificarse inconsistencias, defectos o incumplimiento de especificaciones, el supervisor deberá emitir observaciones por escrito y el contratista tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles para realizar los ajustes necesarios y volver a presentar el material corregido.
- La aprobación de los materiales por parte del supervisor será un requisito para la aprobación y trámite de los pagos.

8 COMPONENTE 1. CAMINAMOS SEGURAS, VIVIMOS LIBRES

8.1 Objetivo

Promover entornos seguros, libres de violencias contra las mujeres y corresponsables en la localidad de La Candelaria, mediante la vinculación activa de al menos 450 personas en procesos de formación, sensibilización y acción comunitaria orientados a la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres y diversidades. El componente busca articular esfuerzos territoriales, comerciales y culturales a través de estrategias como cartografía participativa, comercios seguros, acciones de visibilización, cine-foros y producciones comunitarias de memoria, fortaleciendo así una red comunitaria comprometida con la prevención de violencias, el respeto, el cuidado y la igualdad de género.

8.2 Actividades / Metodología

8.2.1 *Procesos de formación comunitaria:*

- **Estrategia:** La estrategia de Procesos de formación comunitaria se concibe como una respuesta integral para la prevención del feminicidio y de las violencias contra las mujeres y las violencias basadas en género (VBG). Parte del reconocimiento de que las violencias no solo tienen expresiones individuales, sino que se sostienen en estructuras culturales y sociales que requieren transformación. En este sentido, se propone un proceso de formación que va más allá de la simple información, y que busca fortalecer capacidades comunitarias, fomentar el cuidado colectivo y consolidar liderazgos locales capaces de incidir en sus territorios.

El primer momento de la estrategia se centra en la sensibilización. A través de talleres breves, diseñados como espacios de reflexión y aprendizaje, se generan conversaciones iniciales sobre qué significa la violencia basada en género y contra las mujeres, cuáles son sus manifestaciones y cómo afecta la vida de las mujeres y comunidades. En estos espacios se incluyen dinámicas creativas y pedagógicas que permiten identificar mitos y estereotipos, cuestionar roles tradicionales y, al mismo tiempo, dar a conocer de manera clara las rutas de atención disponibles. Cada participante recibe un folleto con la información actualizada de dichas rutas, lo que asegura que no solo comprendan el problema, sino que también sepan cómo actuar frente a una situación concreta.

El segundo momento está orientado a la profundización. Aquí se desarrollan talleres con varias sesiones, que combinan enfoques artísticos y psicosociales para facilitar procesos de sanación y construcción colectiva. La escritura, el tejido, la danza, la música y otras expresiones artísticas se convierten en herramientas que permiten a las personas reconocer emociones y narrar experiencias. En este nivel, los espacios dejan de ser únicamente informativos y se convierten en laboratorios de creación y de encuentro, donde las y los participantes no solo se forman, sino que también producen resultados colectivos como fanzines, collages o piezas artísticas que funcionan como símbolos de memoria y resistencia.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

El tercer momento corresponde a la formación en escuelas comunitarias, procesos más largos y estructurados que buscan consolidar liderazgos. En ellas se promueve la reflexión crítica sobre las masculinidades, se fortalece el autocuidado emocional y corporal y se capacita a agentes comunitarios en salud mental y género. Estos espacios no solo entregan conocimientos y herramientas prácticas, sino que además dotan a los participantes de elementos simbólicos y distintivos que los identifican como promotores de cambio en sus comunidades. Al finalizar, se espera que las y los egresados de las escuelas actúen como multiplicadores/as, acompañando a otras personas y promoviendo relaciones más justas y libres de violencias contra las mujeres.

La metodología de toda la estrategia es participativa y vivencial. Se fundamenta en círculos de palabra, dinámicas artísticas y reflexiones colectivas. Cada sesión busca un equilibrio entre el aprendizaje conceptual y la vivencia práctica, asegurando que las y los participantes se involucren de manera activa, aporten desde sus experiencias y generen compromisos individuales y colectivos. Además, todos los talleres incorporan como eje transversal la activación de rutas de atención, garantizando que cada persona sepa cómo y dónde acudir frente a un caso de violencia contra las mujeres.

De manera secuencial, la estrategia avanza desde la sensibilización inicial hacia la profundización y culmina en la consolidación de liderazgos comunitarios. Con ello, se busca no solo informar, sino también transformar; no solo prevenir, sino también sanar; y no solo intervenir, sino además construir comunidades más equitativas y cuidadoras. El resultado esperado es una red de personas formadas, empoderadas y reconocidas en su territorio, capaces de promover la igualdad, acompañar procesos y prevenir la violencia contra las mujeres y de género de manera sostenible.

Tiene como objetivo fortalecer las capacidades individuales y colectivas de mujeres, hombres, jóvenes y diversidades de la localidad de La Candelaria mediante procesos de formación comunitaria que promuevan la prevención del feminicidio, las violencias contra las mujeres y las violencias basadas en género, el reconocimiento de derechos, la transformación de imaginarios culturales machistas y la construcción de relaciones equitativas, solidarias y libres de violencia, a partir de metodologías participativas, vivenciales y con enfoque psicosocial.

- **Descripción de la actividad:** La actividad consiste en el desarrollo de una estrategia formativa integral para la prevención del feminicidio, las violencias contra las mujeres y las violencias basadas en género (VBG), orientada a mujeres en sus diferencias y diversidades, hombres, jóvenes, liderazgos comunitarios e instituciones educativas de la localidad de La Candelaria. Su objetivo es fortalecer capacidades individuales y colectivas, promover la transformación cultural y generar espacios de sanación y empoderamiento, mediante procesos pedagógicos, artísticos y psicológicos.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

No. Taller	Taller	Población objetivo	No. personas a beneficiar	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
1	Árbol de la vida, de lo físico a lo espiritual	Mujeres jóvenes y adultas de la localidad en su diversidad, incluyendo lideresas comunitarias.	20	2 sesiones de 3 horas cada una.	Tipos de violencias, autocuidado, derecho a una vida libre de violencias.	Perfil académico: Profesional en ciencias sociales Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
2	La violencia basada en género no es solo un tema de mujeres	Hombres y mujeres jóvenes en su diversidad.	30	2 sesión de 3 horas cada una	Masculinidades responsables, corresponsabilidad comunitaria en la prevención.	Perfil académico: Psicólogo/a Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

No. Taller	Taller	Población objetivo	No. personas beneficiarias	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
3	Ley de Feminicidio y rutas de atención	Estudiantes y jóvenes (podrían dividirse en dos grupos de 30 personas cada uno).	60	2 sesión de 2 horas cada uno	Ley 1257/2008, Ley de Feminicidio, Ruta única de atención	Perfil académico: Abogado/a especialista en género. Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
4	Masculinidades transformadoras	Hombres jóvenes y adultos.	20	3 sesiones de 3 horas.	Cuestionamiento de masculinidades hegemónicas, rechazo a la violencia, corresponsabilidad	Perfil académico: Psicólogo con enfoque en género y masculinidades. Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

No. Taller	Taller	Población objetivo	No. personas a beneficiar	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
5	Formación psicológica (arte terapia)	Mujeres cuidadoras, jóvenes y diversidades	30	4 sesiones de 3 horas cada uno.	Primeros auxilios psicológicos, arte como contención.	Perfil académico: Psicólogo/a clínico Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
6	Danza contemporánea	Mujeres jóvenes.	15	3 sesiones de 2 horas cada uno.	El cuerpo como territorio libre de violencias.	Perfil académico: Docente de danza Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

No. Taller	Taller	Población objetivo	No. personas beneficiarias	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
7	Danza árabe	Mujeres adultas y jóvenes.	15	3 sesiones de 2 horas cada uno.	Autoestima, reconocimiento corporal.	Perfil académico: Tallerista en danza árabe. Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
8	Musicoterapia	Mujeres y hombres jóvenes.	20	6 sesiones de 2 horas cada uno.	Uso de la música para la expresión emocional y colectiva.	Perfil académico: Musicoterapeuta Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

No. Taller	Taller	Población objetivo	No. personas beneficiarias	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
9	Pintura en cerámica	Mujeres cuidadoras en su diversidad.	30	4 sesiones de 2 horas cada uno.	Expresión de emociones, cuidado de lo cotidiano	Perfil académico: Tallerista en artes plásticas. Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
10	Escritura creativa	Mujeres jóvenes.	20	3 sesiones de 2 horas cada uno.	Escritura como herramienta de sanación, narración de violencias.	Perfil académico: Tallerista en escritura creativa. Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

No. Taller	Taller	Población objetivo	No. personas beneficiarias	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
11	Talleres de tejido (crochet)	Mujeres cuidadoras.	15	5 sesiones de 3 horas cada uno	Desmitificación del amor romántico.	Perfil académico: Tallerista en tejido comunitario. Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
12	Violencias digitales	Mujeres jóvenes y adolescentes.	60	2 sesiones de 2 horas cada uno	Prevención del acoso digital, autoprotección en línea.	Perfil académico: Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

No. Taller	Taller	Población objetivo	No. personas beneficiarias	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
13	Escuela de agentes comunitarios en salud mental y género	Mujeres adultas, jóvenes y adolescentes en su diversidad, líderes comunitarios.	20	4 sesiones de 3 horas cada uno.	Primeros auxilios psicológicos, activación de rutinas.	Perfil académico: Psicólogo/a comunitario. Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
14	Escuela de masculinidades cuidadoras	Hombres adultos.	10	4 sesiones de 2 horas cada uno	Corresponsabilidad en el cuidado, rechazo a la violencia.	Perfil académico: Psicólogo/a especialista en género. Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

No. Taller	Taller	Población objetivo	No. personas a beneficiar	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
15	Laboratorio de emociones y arte comunitario	Mujeres jóvenes y adultas	10	6 sesiones de 3 horas cada uno	Expresión de emociones, sanación comunitaria.	Perfil académico: Psicólogo/a comunitario y tallerista en arte. Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
16	Defensa basada en VBG	Mujeres jóvenes.	10	2 sesiones de 3 horas.	Identificación temprana de riesgos, acciones seguras.	Perfil académico: Psicólogo/a Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

No. Taller	Taller	Población objetivo	No. personas a beneficiar	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
17	Defensa psicológica	Mujeres jóvenes y adultas en su diversidad.	20	2 sesiones de 3 horas.	Cómo reconocer señales de manipulación y control.	Perfil académico: Psicólogo/a clínico comunitario. Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
18	Taller de autocuidado comunitario	Mujeres cuidadoras y lideresas en su diversidad.	15	6 sesiones de 3 horas.	Estrategias colectivas de cuidado mutuo.	Perfil académico: Trabajador/a social Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Nota 1: Las hojas de vida del personal requerido deberán ser presentadas y aprobadas previamente por el comité técnico del contrato.

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nota 2: Los perfiles profesionales vinculados al proyecto que desarrollen actividades y acciones directamente relacionadas con la población beneficiaria deberán tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Nota 3: Las temáticas de cada taller podrán ser ajustadas, siempre y cuando cuenten con la aprobación previa del supervisor y del comité técnico del contrato.

Nota 4: El contratista deberá presentar al supervisor del contrato la propuesta metodológica detallada de cada taller con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles a su inicio.

Cada propuesta metodológica debe describir con precisión el enfoque, las estrategias pedagógicas, los contenidos, la estructura y las herramientas que se emplearán para el abordaje de los temas relacionados con la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres, desde una perspectiva de derechos humanos, género, interseccionalidad y enfoque diferencial.

Criterios mínimos que debe cumplir la propuesta metodológica

- Justificación pedagógica y objetivos específicos
 - Explicar cómo cada taller contribuye a la transformación de imaginarios y prácticas que perpetúan la violencia de género.
 - Relacionar los contenidos con la prevención del feminicidio y las violencias estructurales, simbólicas, psicológicas, económicas, físicas y sexuales.
 - Incluir objetivos claros orientados al fortalecimiento del empoderamiento individual y colectivo, el reconocimiento de derechos, y el acceso a rutas de atención.
- Marco conceptual y normativo
 - Incorporar conceptos clave como violencia basada en género (VBG), feminicidio, cuidado colectivo, autonomía económica y corresponsabilidad.
- Estructura metodológica de cada taller.
- Enfoques transversales
 - Enfoque de género: que visibilice las desigualdades históricas y estructurales que afectan a las mujeres y disidencias sexogenéricas.
 - Enfoque interseccional: que reconozca las múltiples discriminaciones (étnicas, etarias, territoriales, entre otras).
 - Enfoque diferencial: adaptando contenidos a las realidades de mujeres rurales, urbanas, jóvenes, adultas mayores, con discapacidad, víctimas del conflicto, entre otras.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Enfoque de derechos: orientando los talleres a fortalecer la ciudadanía plena y el acceso a mecanismos de protección.
- Estrategias y herramientas pedagógicas
 - Utilización de metodologías activas y participativas
 - Incorporación de materiales simbólicos y creativos que promuevan la reflexión y el empoderamiento.
 - Uso de recursos audiovisuales, guías impresas, infografías y cartillas con lenguaje claro y accesible.
- Evaluación y seguimiento
 - Diseñar mecanismos de evaluación participativa al cierre de cada taller para medir aprendizajes, percepciones y compromisos adquiridos.
 - Proponer indicadores cualitativos y cuantitativos sobre el impacto de los contenidos en la comprensión y prevención de las violencias.
- Pertinencia con la temática de cada taller
 - La propuesta debe detallar cómo el contenido se ajusta a las temáticas específicas: por ejemplo, si el taller se centra en el “Árbol de la vida”, se debe articular el componente simbólico con procesos de sanación y reconstrucción del proyecto de vida después de situaciones de violencia; si es un taller artístico, se debe explicar cómo el arte se convierte en herramienta de resistencia, visibilización y transformación social.

La propuesta metodológica debe demostrar que cada taller no es un espacio aislado, sino parte de un proceso pedagógico integral orientada a prevenir la violencia contra la mujer y el feminicidio, fortalecer las capacidades de las mujeres para el ejercicio de sus derechos, y promover entornos comunitarios más seguros, solidarios y corresponsables.

- **Elementos simbólicos**

Taller árbol de la vida, de lo físico a lo espiritual

- **Elemento: 20 Semilla + maceta biodegradable** (representa crecimiento, autocuidado y renovación).
Semilla de fácil germinación (ej. girasol, frijol, aromática).
Maceta en material biodegradable (fibra de coco, cartón prensado).
 - Tamaño mínimo: 15 cm de diámetro x 15 cm de alto.
 - Color: natural (sin tintes artificiales).
 - Incluye orificios de drenaje.Bolsa de abono orgánico
 - Cantidad: 1 kg por kit.
 - Tipo: compost orgánico o humus de lombriz.
 - Empaque: bolsa sellada de polietileno biodegradable o papel kraft resistente.Incluye instrucciones sencillas de cuidado.

Taller la violencia basada en género no es solo un tema de mujeres

- **Elemento: 30 Pulseras de la corresponsabilidad y el compromiso**
- Material: tela tejida, silicona o cuero ecológico, resistente y ajustable.
- Tamaño: universal, 20–22 cm de largo, cierre seguro tipo broche o nudo ajustable.
- Colores: Morado: representa la lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Blanco o verde: simbolizan paz, corresponsabilidad y transformación social.
- Diseño: impresión o bordado con frase alusiva a la corresponsabilidad en la erradicación de las violencias, por ejemplo: *La igualdad nos involucra a todas y todos*, *Prevenir la violencia es un compromiso colectivo*
- Presentación: tarjeta informativa adjunta (10 x 15 cm) con un mensaje pedagógico sobre las diferentes formas de violencia basada en género y el deber social de prevenirlas, más información sobre rutas de atención y contactos clave.

Ley de Feminicidio y rutas de atención

- **Elemento: 60 libretas de bolsillo**
Formato: Libreta de bolsillo (14 x 21 cm, tamaño media carta aprox.)
Tapa: Dura, laminada mate, resistente al uso diario.
Contenido inicial impreso (10-12 páginas):
 - Resumen claro y accesible de la Ley 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Cely).
 - Explicación breve de qué es el feminicidio y cómo prevenirlo.
 - Listado de rutas institucionales de atención y líneas de emergencia (comisarías de familia, Fiscalía, CAIVAS, Policía, hospitales).

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Orientaciones prácticas: qué hacer si soy víctima o si conozco a alguien en riesgo.
Páginas adicionales: mínimo 40 hojas rayadas para uso personal.
Diseño gráfico: Inclusivo, con iconografía clara, libre de estereotipos, con enfoque diferencial (mujeres diversas: étnicas, mayores, con discapacidad, LGBTIQ+).
Colores institucionales: Incorporar logos del proyecto y de la Alcaldía Local según manual de identidad.
Extras: Elástico de cierre y cinta separadora para mayor durabilidad y utilidad.
- **Elemento: 60 Sticker adhesivo**
Formato y tamaño: Circular de 7 cm de diámetro o cuadrado de 7 x 7 cm.
Medida práctica para pegar en cuadernos, libretas, celulares o mochilas.
Material: Vinilo adhesivo troquelado de alta calidad. Acabado laminado mate o brillante (según preferencia). Resistente al agua y de larga duración.
Diseño gráfico: Fondo colorido con alto contraste, para visibilidad inmediata.
Lema sugerido: “¡Ni una menos, todas vivimos libres!” o “Juntas contra el feminicidio”.
Iconografía inclusiva (ilustración de mujeres diversas: étnicas, jóvenes, adultas mayores, mujeres LBTTI, mujeres con discapacidad). Incorporar logos institucionales en tamaño discreto, respetando el manual de identidad.
Impresión: Full color. Troquelado personalizado (circular o con silueta alusiva al símbolo de mujeres ♀).
Extras: Cada participante recibe mínimo 2 stickers: uno para uso personal y otro para visibilizar el mensaje en un espacio comunitario.

Taller masculinidades transformadoras

1. Elemento: 20 Pulseras o manillas de tela con mensaje

Formato y tamaño: Manilla ajustable de tela sublimada, ancho de 1.5 cm, largo 25 cm.
Sistema de cierre con broche de seguridad plástico (ajustable).
Material: Tejido poliéster sublimado de alta resistencia y durabilidad.
Impresión full color en ambas caras.
Diseño gráfico: Colores neutros y sobrios (azul oscuro, gris, verde) para garantizar apropiación sin rechazo.
Mensajes sugeridos: “Ser hombre también es cuidar”, “Masculinidades que transforman”, “Fuerza es respeto”
Inclusión discreta de logos institucionales en el reverso, según manual de identidad.
Extras: Cada manilla se entrega con un pequeño tarjetón (10 x 7 cm) que explica el mensaje y refuerza el compromiso con la prevención de violencias contra las mujeres.

2. Elemento: 20 Tarjetones de compromiso personal

Formato: Tarjeta 10 x 15 cm.
Material: Cartulina opalina 220 g.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Impresión: Full color, una cara con diseño gráfico, otra cara en blanco para diligenciar compromisos.

- Acabado: Plastificado mate
- Contenido: frases inspiradoras, mensajes clave de igualdad y corresponsabilidad

Taller formación psicológica (arte terapia)

1. Elemento: 30 Kit de arte-terapia personal

- **Caja contenedora:** Cartón ecológico o kraft, tamaño mínimo 25 x 20 x 8 cm, con impresión del lema del proyecto y mensaje de autocuidado.
- **Contenido:**
- Set de pinturas acrílicas (6 colores básicos, frascos de 15 ml).
 - Pinceles (3 unidades: fino, medio y grueso).
 - Block de hojas blancas (media carta, 50 hojas, 120 g).
 - Lápices de grafito y colores (mínimo 12 unidades).
 - Plastilina o arcilla ligera (3 colores, 250 g).
 - Pequeño espejo (10 x 7 cm) con mensaje grabado: “Me cuido, me valoro, me respeto”.
- **Presentación:** Todo organizado en la caja, con separadores internos para cuidado de los materiales.

Taller danza contemporánea

1. Elemento: 15 Pañuelos del movimiento y la libertad

- **Material:** tela liviana de poliéster o algodón suave, transpirable y lavable.
- **Tamaño:** aproximadamente 70 × 70 cm.
- **Color:** morado (símbolo del movimiento feminista y la lucha por los derechos de las mujeres) con detalles en verde (representando vida, transformación y esperanza).
- **Diseño:** impresión en sublimación de frases alusivas a la autonomía y el derecho a decidir sobre el cuerpo, por ejemplo: “*Mi cuerpo en movimiento es resistencia*” o “*Bailo mi libertad*”, junto con los logos institucionales del proyecto.
- **Presentación:** plegado en una pequeña bolsa ecológica con mensaje inspirador.

Taller danza árabe

2. Elemento: Pañuelo multipropósito: 15 unidades

- **Material:** Microfibra suave o algodón.
- **Tamaño:** 50 cm x 50 cm (tipo bandana, adaptable como accesorio, para ejercicios de respiración, cubrir cuello/cabeza o simplemente como símbolo personal).
- **Colores:** Tonos neutros y vivos (azul, morado, verde, naranja).
- **Marcación:** Lema institucional bordado o estampado: “*Cuidarme es vivir libre*”.

3. Esencia relajante en roll-on (10 ml): 15 unidades

- **Presentación:** Frasco de vidrio ámbar con aplicador roll-on.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Contenido: Mezcla de aceites esenciales naturales (lavanda, eucalipto, menta) diluidos en aceite vehicular (almendra o coco).
- Uso: Aplicación en sienes, muñecas o cuello como técnica de autocuidado y relajación.
- Etiqueta: Logos institucionales y mensaje corto de autocuidado.

Presentación del kit:

- Bolsa ecológica reutilizable, marcada con logos del proyecto y un lema de prevención de violencias (*“Caminamos seguras, vivimos libres”*). 15 unidades
- Material: Lona en yute natural o tela no tejida (TNT) de 80–100 g/m², resistente y lavable.
 - Alternativa: Algodón reciclado certificado (eco-friendly).
- Tamaño mínimo: Ancho: 35 cm, Alto: 40 cm, Fuelle: 10 cm (para mayor capacidad).
- Asas:
 - Material: mismo de la bolsa o algodón reforzado.
 - Longitud: 50–55 cm (para uso de mano y hombro).
 - Ancho: 2,5–3 cm, para comodidad.
- Colores:
 - Base neutra (beige, blanco o natural).
 - Impresión en uno o dos colores institucionales (ejemplo: morado o verde).
- Impresión:
 - Serigrafía ecológica (tintas al agua, no tóxicas).
 - Logos institucionales de acuerdo con manual de imagen.
- Lema del proyecto: “Cuidarme es vivir libre” o “Caminamos seguras, vivimos libres”.
- Durabilidad: Resistencia mínima de 10 kg de carga. Costuras reforzadas en asas y bordes.
- Presentación: Cada kit deberá ir empacado dentro de la bolsa, lista para entrega directa a las beneficiarias.

Taller musicoterapia

1. Elemento: Maraca artesanal de semillas naturales - 20 unidades

- **Material:** calabazo, guadua o madera liviana, con semillas secas en el interior (fríjol, maíz o lentejas)
- **Tamaño:** entre 15 y 20 cm de largo, fácil de manipular con una sola mano.
- **Acabado:** barniz natural no tóxico o aceites vegetales para protección.
- **Decoración:** motivos tejidos en hilo de colores o pinturas acrílicas biodegradables, con mensajes positivos como *“Mi voz importa”* o *“Ritmos de vida y libertad”*.
- **Presentación:** entregada en bolsa ecológica de tela o papel reciclado, con una ficha pedagógica sobre cómo usar el instrumento en prácticas de autocuidado (ejercicios de respiración, relajación y acompañamiento rítmico).

Taller pintura en cerámica

Elemento: 30 Piezas de cerámica blanca utilitaria para decorar (ej. porta velas, maceta pequeña, plato plano).

- Tamaño: entre 8 y 12 cm de diámetro o altura.
- Material: Cerámica blanca horneada, resistente, superficie lisa lista para pintar.
- Acabado: Piezas sin esmaltar, aptas para decoración con acrílicos o esmaltes fríos.
- Función simbólica: Representar la capacidad de transformación y creación de las mujeres.
- Empaque: Bolsa ecológica de tela (20 x 25 cm), impresión con logo institucional y lema.

Taller escritura creativa

1. Elemento: 10 Libretas de creación personal con bolígrafo

Libreta:

- Tamaño: A5 (14,8 x 21 cm), ideal para llevar en bolso o mochila.
- Pasta dura en cartón ecológico o reciclado, con impresión del lema del taller y logos institucionales.
- 100 hojas rayadas + 20 hojas en blanco (para escritura libre o dibujo).
- Papel bond ecológico de 75 g/m².
- Elástico de cierre y cinta separadora de página.

2. Bolígrafo

- Material biodegradable (cartón reciclado o bambú).
- Tinta azul o negra, punta media (1 mm).
- Grabado o impresión del lema del proceso (“Escribimos para transformar”).

Presentación:

- Entregados en bolsa ecológica pequeña de fibra natural o cartón reciclado.
- Cada kit debe incluir una tarjeta recordatoria con frases de inspiración relacionadas con la libertad, la autonomía y la prevención de las violencias contra las mujeres.

Talleres de tejido (crochet)

1. Elemento: 15 Kit básico de tejido en crochet

- Ganchillo de crochet:
 - Material: aluminio anodizado con mango ergonómico de silicona o bambú.
 - Tamaño: No. 4, 4.5 o 5 mm (recomendado para principiantes).
 - Un (1) por persona.
- Ovillos de lana o hilo acrílico:
 - Cantidad: 2 ovillos de 100 g cada uno.
 - Colores: surtidos (gama cálida y fría para elección de la beneficiaria).
 - Material: lana acrílica hipoalérgica, fácil de lavar y resistente.
- Tijeras pequeñas de costura:
 - Material: acero inoxidable, con funda de seguridad.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Tamaño: 11–13 cm.
- Un (1) par por persona.
- Agujas laneras:
 - Material: acero o plástico.
 - Punta roma, tamaño 7–9 cm.
 - Paquete de 2 unidades.
- Bolsa ecológica contenedora:
 - Material: lona de algodón o yute.
 - Impresa con logos institucionales y lema del taller: *“Tejiendo redes libres de violencias”*.
 - Tamaño: 25 x 30 cm aprox.

Taller violencias digitales

1. Elemento: 60 Kit de autocuidado digital

- **USB de 16 GB**
 - Contenido precargado:
 - Cartilla digital sobre violencias digitales y autocuidado.
 - Infografías con rutas de denuncia y atención.
 - Recursos de autocuidado psicológico.
 - Material: carcasa metálica o plástica resistente.
 - Personalización: impresión en tampografía con lema *“Conectadas libres de violencias”* y logos institucionales.
- **Protector de cámara web (sliders adhesivos)**
 - Material: plástico ABS con adhesivo 3M.
 - Tamaño: universal, compatible con portátiles y tablets.
 - Cantidad: 1 por persona.
- **Bolsa ecológica contenedora**
 - Material: lona de algodón o yute.
 - Tamaño: 20 x 25 cm.
 - Impresión: logos institucionales y lema *“Navegamos seguras”*.

Escuela de agentes comunitarios en salud mental y género

1. Elemento: 20 Kit “Agentes Comunitarios en Acción”

- Camiseta o chaleco distintivo
 - Material: poliéster algodón transpirable.
 - Color: neutro (blanco, beige o verde claro).
 - Impresión: logos institucionales + lema *“Cuidamos la vida, prevenimos violencias contra las mujeres”*.
 - Cantidad: 1 por persona.
- Carpeta con bloc de notas y esfero
 - Carpeta plástica tamaño oficio con bolsillo interno.
 - Bloc de notas de 80 hojas rayadas.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Esfero con tinta negra, impresión de lema institucional.
- Guía de bolsillo plastificada
 - Contenido: rutas de atención a violencias contra las mujeres, primeros auxilios psicológicos, contactos de emergencia.
 - Tamaño: 10 x 15 cm (fácil de llevar).
- Mochila o bolso ecológico
 - Material: lona de algodón o yute.
 - Tamaño: 35 x 40 cm aprox.
 - Impresión: lema “Agente Comunitario por la Vida y la Igualdad” + logos institucionales.

Escuela de masculinidades cuidadoras

1. Elemento: 10 Kit de corresponsabilidad en el cuidado

- Delantal unisex de corresponsabilidad
 - Material: lona lavable o poliéster impermeable.
 - Color: neutro (gris, azul oscuro o verde).
 - Impresión: lema “Cuidar también es tarea de los hombres” + logos institucionales.
 - Ajustable con tiras en cuello y cintura.
 - 1 por persona.
- Guía de bolsillo plastificada
 - Contenido: principios de masculinidades cuidadoras, corresponsabilidad en el hogar, pautas de autocuidado y rutas de apoyo frente a violencias contra las mujeres.
 - Tamaño: 10 x 15 cm, impresión a color, plastificado sencillo.
 - 1 por persona.
- Bolsa ecológica contenedora
 - Material: algodón o yute.
 - Tamaño: 30 x 35 cm aprox.
 - Impresión: lema “Masculinidades cuidadoras por la igualdad” + logos institucionales.
 - 1 por persona.

Laboratorio de emociones y arte comunitario

1. Elemento: 10 Kit de corresponsabilidad en el cuidado

- Bitácora de emociones: cuaderno tamaño media carta, 50 hojas en papel bond, portada dura ilustrada con motivos artísticos y lema de la actividad (ej. “*Expreso, siento, transformo*”).
- Set de lápices de colores: 12 unidades, madera certificada FSC, no tóxicos.
- Caja de plastilina ecológica: 6 barras de colores, material biodegradable y libre de tóxicos.
- Pincel + témperas pequeñas: frascos de 20 ml en 6 colores básicos, lavables y seguros.
- Bolsa ecológica: de tela no tejida (mín. 35x40 cm), impresa con mensaje alusivo a la prevención de las violencias contra las mujeres y al autocuidado comunitario.

Taller defensa basada en VBG**1. Elemento: 10 Kit de autocuidado y prevención personal**

- Silbato de emergencia metálico con cordón (para situaciones de alerta y activación de apoyo comunitario). Metálico, 5 cm, sonido mínimo 120 dB, con cordón ajustable.
- Pulsera con lema de la campaña (ej. *“Candelaria libre de violencias”*), elaborada en material hipoalergénico y resistente. Silicona hipoalergénica, 1.5 cm de ancho, impresión láser indeleble.
- Mini linterna LED portátil con batería recargable, que refuerza el simbolismo de “iluminar” y visibilizar las violencias. 8 cm, batería recargable USB, luz blanca de mínimo 150 lúmenes, material ABS resistente.
- Tarjeta plastificada de bolsillo con contactos rápidos de rutas de atención (Línea Púrpura Distrital, Comisaría de Familia, Policía Metropolitana, etc.). Tamaño 8.5 x 5.5 cm, impresión a color en PVC, con QR que redirija a recursos de prevención y rutas locales.
- Bolsa ecológica reutilizable (35x40 cm) para portar el kit, con impresión de lema del proyecto. 35x40 cm, material non woven 80 gr o tela reciclada, impresión en una cara, asas resistentes.

Taller defensa psicológica**1. Elemento: 20 Kit de autocuidado emocional**

- Cuaderno de reflexiones (tamaño media carta, 80 hojas, tapa dura, con diseño alusivo al autocuidado y la prevención de violencias contra las mujeres).
- Set de lápices de colores o marcadores finos (mínimo 6 unidades), para ejercicios de escritura y expresión emocional. 20 cajas
- Tarjeta plastificada tipo “recordatorio personal” con ejercicios prácticos de autocuidado (respiración consciente, técnicas breves de regulación emocional y contactos de rutas de atención). tamaño 8.5 x 5.5 cm, impresión a color en PVC
- Bolsa ecológica en lona o yute (medida 30x40 cm, con asas resistentes) para portar los materiales, con impresión de lema: *“Cuidar mi mente es defender mi vida”*.
 - Material:
 - Lona en yute natural o tela no tejida (TNT) de 80–100 g/m², resistente y lavable.
 - Alternativa: Algodón reciclado certificado (eco-friendly).
 - Tamaño mínimo: Ancho: 35 cm, Alto: 40 cm
 - Fuelle: 10 cm (para mayor capacidad).
 - Asas:
 - Material: mismo de la bolsa o algodón reforzado.
 - Longitud: 50–55 cm (para uso de mano y hombro).
 - Ancho: 2,5–3 cm, para comodidad.
 - Colores:
 - Base neutra (beige, blanco o natural).

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Impresión en uno o dos colores institucionales (ejemplo: morado o verde).
- Impresión:
 - Serigrafía ecológica (tintas al agua, no tóxicas).
 - Logos institucionales de acuerdo con manual de imagen.
 - Lema del proyecto: “Cuidar mi mente es defender mi vida”.
- Durabilidad: Resistencia mínima de 10 kg de carga. Costuras reforzadas en asas y bordes.
- Presentación: Cada kit deberá ir empacado dentro de la bolsa, lista para entrega directa a las beneficiarias.

Taller de autocuidado comunitario**1. Elemento: 15 Kit comunitario de autocuidado**

- Botella reutilizable de agua (acero inoxidable o tritán, capacidad 500 ml, con tapa hermética y diseño alusivo al lema “*Cuidarnos juntas, cuidarnos siempre*”).
- Pequeño botiquín personal básico (estuche de tela o plástico rígido, que contenga gasas, curitas, alcohol en toallitas, y espacio para agregar medicamentos personales).
- Tarjeta plastificada de autocuidado comunitario con recordatorios de hábitos saludables (descanso, alimentación, redes de apoyo, manejo del estrés) y contactos de rutas de atención locales.
- Bolsa ecológica de tela (35x40 cm) con impresión de símbolo del taller y mensaje inspirador.

• Integración transversal de la activación de rutas de atención

Estrategia: En cada taller, se realizará un módulo fijo de activación de rutas de atención, de manera breve y práctica (10–15 minutos al inicio o al cierre).

Se entregará a cada participante un folleto o plegable con:

- ABC de las violencias contra las mujeres
- Información clara sobre la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias de feminicidio en Bogotá
- Números de emergencia (Línea 123, comisarías de familia, centros de salud, casas de igualdad).
- Guía básica sobre qué hacer y qué evitar al acompañar un caso (no revictimizar, validar emociones, orientar a la ruta oficial).
- Espacio libre para anotar contactos locales (orientador/a escolar, psicólogo/a comunitario/a, comisaría cercana).
- **Cantidad:** mínimo 420 folletos/plegable.

Diseño del folleto/plegable

- **Formato:** tríptico tamaño carta, impresión a color, papel propalcote 115g, plastificado mate.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Contenido:**
 - Portada: “Rutas de Atención a Violencias Basadas en Género ¡No estás sola!”
 - Sección 1: Qué es la VBG y tipos principales (psicológica, física, sexual, económica, digital).
 - Sección 2: Pasos para activar la ruta: a quién llamar, dónde acudir, qué derechos asisten a las víctimas.
 - Sección 3: Teléfonos y direcciones de contacto clave.
 - Contraportada: Mensajes alusivos a la no violencia contra las mujeres + logos institucionales.

Nota: el contenido del folleto/plegable deberá ser presentado previamente al supervisor y el comité técnico del contrato para su aprobación y posterior impresión.

Población objetivo:

1. Mujeres en toda su diversidad
 - Mujeres en riesgo o víctimas de VBG y feminicidio.
 - Mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores.
 - Mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes y raizales.
 - Mujeres con discapacidad.
 - Mujeres lesbianas, bisexuales y trans (LBT)
 - Mujeres cuidadoras.
2. Hombres de la comunidad
 - Jóvenes y adultos en entornos comunitarios y educativos.
 - Líderes sociales y comunitarios.
 - Padres de familia y cuidadores.
3. Adolescentes y jóvenes en instituciones educativas
 - Estudiantes de secundaria y media.
 - Docentes, orientadores y directivos escolares.
4. Liderazgos y redes comunitarias
 - Organizaciones y colectivos de mujeres.
 - Redes comunitarias y barriales.
 - Consejos locales de mujeres y comités de seguridad.

Refrigerios: el contratista deberá entregar 1.315 refrigerios, un refrigerio a cada participante por sesión. Cantidades definidas según el número de personas a beneficiar por sesión:

- Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Producto sólido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinoa, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
- Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
- Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Nota 1: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

Nota 2: El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios variados durante el desarrollo de los talleres y actividades, evitando la repetición continua de los mismos menús. Los refrigerios deberán cumplir con criterios de equilibrio nutricional, presentación adecuada e higiene, y deberán adaptarse a las características culturales y alimenticias de la población participante.

Nota 3: En los procesos que incluyan la entrega de refrigerios, se recomienda que el contratista priorice la vinculación de mujeres habitantes de la localidad para la elaboración y suministro de estos. Esta acción no solo contribuye al fortalecimiento de la autonomía económica local, sino que también promueve la inclusión y el enfoque de género en la ejecución del proyecto.

- **Elementos requeridos por taller**

Taller árbol de la vida, de lo físico a lo espiritual

Cartulinas tamaño pliego 70 x 100 cm, colores surtidos

Papel kraft 30.5 cm x 230 m

Marcadores resaltadores surtidos: Caja x 12 - Colores surtidos

Lápices y borradores: Lápiz No. 2, borrador de nata

Pegante en barra o líquido: Pegantes en barra y silicona líquida (cantidad suficiente por grupo).

Tijeras punta roma

Bloc tamaño carta 80h.

Post-it / stickers adhesivos: Paquete x 200 unidades, colores variados

Cinta adhesiva ancha transparente, 48 mm x 40 m

Pinturas acrílicas surtidas: frascos 120 ml, mínimo 6 colores

Pinceles de distintos grosores: Set de 12 grosores distintos

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Revistas y periódicos reciclados

Taller la violencia basada en género no es solo un tema de mujeres

Mapa participativo impreso: lienzo o papelógrafo 1 m x 1,5 m para trabajo grupal.

Papel kraft 30.5 cm x 230 m

Marcadores resaltadores surtidos: caja x 12 - Colores surtidos

Lápices y borradores: lápiz No. 2, borrador de nata

Pegante en barra o líquido: pegantes en barra y silicona líquida (cantidad suficiente por grupo).

Bloc tamaño carta 80h.

Pinturas acrílicas surtidas: frascos 120 ml, mínimo 6 colores

Pinceles de distintos grosores: Set de 12 grosores distintos

Taller Ley de Femicidio y rutas de atención

- Cartulinas tamaño pliego (10 unidades): para dinámicas de reflexión colectiva (ej. identificar violencias, mapa de rutas). Aprox 1 pliego por cada 3 personas.
- Marcadores gruesos de colores (5 set): mínimo 1 set por grupo de 5 personas. (caja x 12)
- Post-it o papeles autoadhesivos (3 paquetes): Tamaño 7,5 x 7,5 cm, colores surtidos para ejercicios de lluvia de ideas y construcción de compromisos. Un paquete por cada 10 personas
- Cinta adhesiva ancha (transparente o masking tape) (1 rollo): 48 mm x 40 m, para fijar cartulinas y notas en paredes.
- Papelógrafos / rotafolios (una unidad): 65 x 95 cm, 50 hojas, papel bond, para trabajo colectivo y registro de conclusiones.
- Proyector y pantalla (una jornada): Full HD, con soporte y conexión para apoyar con videos o presentaciones sobre casos emblemáticos y normativa.
- Block bond blanco tamaño carta 80h. (una unidad): mínimo 10 hojas por participante.
- Bolígrafos o esferos (20 unidades): Tinta azul/negra, punta fina, ergonómicos, 1 por persona.

Taller formación psicológica (arte terapia) en cada taller seria:

- Papel bond tamaño pliego (65 x 90 cm) – mínimo 10 pliegos por taller.
- Cartulinas de colores tamaño carta y pliego – mínimo 20 unidades por sesión.
- Marcadores gruesos y delgados (permanentes y borrables) – surtido de 30 unidades.
- Crayolas y lápices de colores (mínimo 24 unidades por caja, 3 cajas por sesión).
- Pinturas acrílicas surtidas (frascos de 120 ml, mínimo 6 colores por sesión).
- Pinceles de distintos grosores (set de 12 por sesión).
- Tijeras punta roma (15 unidades).
- Pegante en barra y líquido – mínimo 6 unidades por sesión.
- Revistas y periódicos reciclados (para collage y recortes).
- Cinta adhesiva (1 rollo transparente y 1 rollo enmascarar por sesión).
- Hojas blancas tamaño carta (resma de 500 hojas para varias sesiones).
- Arcilla o plastilina escolar (1 kg por cada 5 participantes por sesión).

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Materiales de apoyo logístico:
 - Mantel plásticos reutilizables para cubrir mesas (mínimo 4 unidades de 2 m).
 - Vasos plásticos reutilizables y recipientes para agua (15 unidades por sesión).
 - Paños de limpieza o toallas desechables (mínimo 2 paquetes por sesión).
 - Bolsas ecológicas para residuos diferenciados (orgánicos, reciclables) (2 unidades por sesión).

Taller danza contemporánea y Taller danza árabe

- Alquiler equipo de sonido: parlantes portátiles con buena potencia, conexión Bluetooth/USB.
- Reproductor alternativo: laptop o celular con lista de reproducción.
 - Pañuelos de cadera o fajas livianas: en tela ligera (chiffón o algodón), de colores neutros y sin adornos metálicos (para evitar ruido o distracción).
 - Esterillas de yoga/colchonetas: una por persona, para ejercicios de estiramiento, relajación y cierre.
 - Papelógrafo o pizarra + marcadores, para reflexiones al cierre.
 - Hojas blancas tamaño carta y esferos para registrar reflexiones individuales.

Taller musicoterapia

- 10 tambores de mano (djembé, bongó o tambores pequeños de percusión).
- 20 maracas artesanales (semillas naturales, guadua, madera liviana).
- 10 panderetas o sonajas metálicas.
- 10 xilófonos o metalófonos pequeños.
- 1 set de cuencos tibetanos o campanas de sonido suave (para ejercicios de relajación y cierre).
- Hojas tamaño carta y marcadores para ejercicios de reflexión escrita o dibujo sobre lo que genera la música.

Taller pintura en cerámica

- Pieza de cerámica (portavelas, maceta, plato decorativo, etc.: Material cerámico cocido, tamaño 10–15 cm, superficie lisa para pintura. 2 por participante
- Set de pinturas acrílicas: Colores básicos y secundarios (12 frascos de 60 ml, base agua, no tóxicos). 1 set por cada 5 participantes
- Pinceles variados: Set de 3 (punta fina, media y gruesa), mango ergonómico. 1 set por participante
- Recipientes para agua: Plástico resistente, capacidad 300–500 ml. 1 por cada 2 participantes
- Paleta para mezclar pintura: Plástico o madera, lavable, mínimo 6 compartimientos. 1 por participante
- Delantal protector: Tela lavable, tamaño estándar adulto, con logo del proyecto. 1 por participante
- Paños de limpieza reutilizables: Microfibra o algodón, 30 x 30 cm. 2 por participante

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA**Taller escritura creativa**

- Libreta de creación personal: Tamaño A5 (14,8 x 21 cm), 100 hojas rayadas + 20 en blanco, tapa dura en cartón reciclado, con lema institucional. 1 por participante
- Bolígrafo ecológico: Cartón reciclado o bambú, tinta azul o negra, punta media 1 mm, grabado con lema del taller. 1 por participante
- Carpeta con bloc de notas y esfero: Carpeta tamaño oficio, bloc de 80 hojas rayadas, esfero con tinta negra. 1 por participante
- Tarjeta motivacional: Tamaño 10 x 15 cm, con frases sobre derechos, autonomía y prevención de violencias contra las mujeres. 1 por participante
- Papelógrafos o rotafolios: 70 x 100 cm, papel bond 90 g/m². 3 – 4 por sesión
- Marcadores surtidos: Colores variados, punta redonda y fina, set x12. 2 sets por grupo de 5 personas
- Cinta masking tape: Rollo 1 pulgada x 50 m. 2 por grupo de 5 personas

Talleres de tejido (crochet)

- Ovillos de lana acrílica surtida – 12 unidades
 - Cantidad: mínimo 4 ovillos de 100 g por sesión para trabajo colectivo.
 - Colores variados (paleta cálida y fría).
 - Material: acrílico hipoalergénico, lavable y resistente.
- Ganchillos de diferentes tamaños
 - Tamaños: 3 mm, 4 mm, 5 mm, 6 mm.
 - Material: aluminio anodizado o acero con mango ergonómico.
 - Cantidad: mínimo 10 para préstamo en cada sesión.
- Agujas laneras de punta roma
 - Cantidad: 15 unidades por taller.
 - Material: acero inoxidable o plástico resistente.
- Tijeras de costura
 - Cantidad: 15 pares por taller.
 - Tamaño: 11–13 cm, con funda de seguridad.
- Cintas métricas
 - Cantidad: 15 – 1 por persona.
 - Largo: 1.5 metros.
 - Material: fibra plástica flexible.
- Marcadores de puntos
 - Cantidad: paquete de 50 por taller.
 - Material: plástico de colores.
- Cartillas impresas de patrones básicos de crochet
 - Una guía por participante.
 - Papel propalcote 150 gr, tamaño media carta, impresión a color, plastificado sencillo.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Pizarras blancas o rotafolios
 - Para explicación de puntos y patrones.
 - Incluye marcadores y borrador.
- Proyector o televisor (si se dispone)
 - Para mostrar ejemplos digitales o tutoriales guiados.

Taller violencias digitales

- Cartulinas tamaño pliego (colores variados) – 14 pliegos
 - Para elaborar collages y mensajes colectivos.
 - Cantidad: mínimo 1 por cada 4 participantes, por taller
- Bloc tamaño carta y de color
 - Para ejercicios individuales de reflexión y compromisos personales.
 - Cantidad: 10 hojas por participante.
- Revistas, periódicos y material reciclado
 - Para recortes de imágenes y frases.
 - Cantidad: mínimo 1 revista por cada 2 personas.
- Tijeras de punta roma
 - Cantidad: 1 por cada 3 participantes (reutilizables).
- Pegantes en barra y líquido
 - Cantidad: 1 por cada 2 participantes por sesión.
- Marcadores gruesos y delgados
 - Surtido de colores.
 - Cantidad: mínimo 1 caja x 12 por cada grupo de 10 participantes.
- Cartilla guía (media carta)
 - Formato: Media carta (17.5 x 21.5 cm) cerrado, 35 x 21.5 cm abierto.
 - Extensión: Entre 20 y 30 páginas.
 - Impresión: Full color, por ambas caras.
 - Papel interior: Propalcote de 90 g.
 - Portada y contraportada: Cartulina propalcote 250 g, laminado mate.
 - Encuadernación: Engrapado anillado sencillo.
 - Contenido: conceptos básicos de violencias digitales, ejemplos, rutas de atención y autocuidado digital.

Escuela de agentes comunitarios en salud mental y género

- Hojas tamaño carta blancas y cuadrículadas (50 por persona).
- Esferos tinta negra y azul, punta fina, ergonómicos (2 por persona).
- Marcadores resaltadores surtidos (1 por persona).
- Carpeta plástica tamaño oficio (para archivar guías y materiales entregados, adicional al kit).
- Cartillas guía impresas con temáticas de salud mental, género y rutas de atención.
 - Especificaciones: papel propalcote 115 gr, tamaño media carta, impresión a color, 20–25 páginas.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Cantidad: 1 por persona.
- Proyector o televisor (para presentaciones y videos). 4 jornadas
- Papelógrafos y marcadores gruesos (para construcción colectiva).
- Post-it de colores (3 paquetes por taller).
- Cinta masking tape (1 rollo por sesión).

Escuela de masculinidades cuidadoras

- Hojas tamaño carta blancas y cuadrículadas (50 por persona).
- Esferos tinta negra y azul, punta fina, ergonómicos (2 por persona).
- Carpeta plástica tamaño oficio (para archivar guías y materiales entregados, adicional al kit).
- Cartillas guía impresas con temáticas de masculinidades transformadoras, corresponsabilidad, rechazo a las violencias contra las mujeres, rutas de atención.
 - Especificaciones: papel propalcote 115 gr, tamaño media carta, impresión a color, 20–25 páginas.
 - Cantidad: 1 por persona.
- Papelógrafos tamaño pliego (mínimo 2 por sesión).
- Marcadores gruesos de colores surtidos (mínimo 1 paquete por cada 10 personas).
- Post-it de colores (mínimo 3 paquetes por sesión).
- Cartulinas tamaño pliego (para ejercicios de reflexión) (5 pliegos por sesión).
- Cinta masking tape (1 rollo por sesión).
- Proyector o televisor (para presentaciones y videos). 4 jornadas

Laboratorio de emociones y arte comunitario

- Papelógrafos, papel bond tamaño pliego, para dinámicas grupales. (mínimo 2 por sesión).
- Marcadores gruesos de diferentes colores (mín. 12 unidades por grupo).
- Pinturas acrílicas y témperas en frascos grandes (mín. 500 ml, colores primarios + negro y blanco). (12 frascos)
- Pinceles de diferentes grosores (juegos de 12).
- Recipientes plásticos para mezclar pinturas (reutilizables).
- Plastilina ecológica en bloques grandes (colores variados).
- Tijeras de punta roma (5 unidades compartidas).
- Pegantes en barra y silicona líquida (3 unidades por sesión)
- Revistas, periódicos y material reciclado para collage. (5 ejemplares por sesión)
- Mantel plásticos / protectores para mesas y pisos (reutilizables).

Taller defensa basada en VBG

- Proyector y pantalla o televisor para presentaciones y videos pedagógicos. 2 jornadas
- Colchonetas o mats (mínimo uno por participante, lavables, antideslizantes, 60x180 cm). 10 unidades
- Pizarra acrílica o rotafolio con marcadores borrables.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Cuaderno de notas / bitácora personal tamaño. 10 unidades
- Botella reutilizable de agua: Acero inoxidable o tritán, capacidad 500 ml, con tapa hermética y diseño alusivo al lema. 10 unidades
- Cartilla pedagógica ilustrada: 10 unidades
 - Marco normativo de protección.
 - Conceptos básicos sobre violencias contra las mujeres.
 - Estrategias de autocuidado y prevención.
 - Directorio de rutas locales y distritales.
- Infografías plastificadas sobre señales tempranas de riesgo y cómo activar la ayuda. 10 unidades
 - Formato: tamaño carta (21.5 x 28 cm) o doble carta (28 x 43 cm) según el contenido.
 - Material: papel couché de 250 g o propalcote, impresión láser.
 - Plastificación:
 - En polipropileno mate o brillante, calibre mínimo 7 micras.
 - Sellado hermético, resistente al agua y manipulación frecuente.
 - Contenido mínimo:
 - Definición de violencias contra las mujeres.
 - Señales de alerta y factores de riesgo.
 - Estrategias básicas de autocuidado y prevención.
 - Directorio actualizado de rutas de atención (locales y distritales).
 - **Presentación:** juego de 5 a 8 infografías por kit pedagógico, organizadas en carpeta plástica transparente con ganchos o aros metálicos para facilitar su manejo en los talleres.

Taller defensa psicológica

- Cuadernillo de defensa emocional: Media carta (14 x 21 cm), 30 páginas, papel ecológico, frases reflexivas, ejercicios de autoconocimiento y rutas de atención. 1 por participante.
- Cartillas sobre tipos de violencia psicológica y simbólica: Impresión a color, tamaño carta, plastificado. Contiene definiciones, ejemplos y rutas de acción. 1 por participante
- Fichas de trabajo para dinámicas grupales: Cartulina o papel bond tamaño media carta, impresas con ejercicios de reflexión, casos prácticos y análisis. 1 juego por taller
- Papelógrafo o rotafolios: 1.20 x 0.90 m, con marcadores surtidos. 1 por taller

Taller de autocuidado comunitario

- Papelógrafos tamaño pliego (mínimo 2 por sesión).
- Marcadores gruesos (rojo, azul, verde, negro – 1 caja x 12).
- Cinta adhesiva ancha (2 rollos).
- Proyector y pantalla portátil (si el lugar lo permite). 2 jornadas
- Colchonetas o tapetes de yoga (mínimo 10, para ejercicios prácticos de autocuidado corporal).
- Cartillas guía impresas (con dinámicas y mensajes sobre autocuidado comunitario). 20 unidades

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Block bond blanco tamaño carta 80h. 1 unidad
- Colores, crayones y marcadores delgados (2 cajas x 24 unidades).
- Esfero y libreta pequeña (para reflexiones y compromisos personales).
- Tarjeta plastificada de autocuidado (con recordatorios prácticos y rutas de atención).

Espacio físico: El contratista debe garantizar el espacio físico para el desarrollo de cada taller, ubicados en sectores estratégicos de la localidad, con capacidad mínima para 30 personas cada uno. Estos espacios deberán contar con fácil acceso peatonal, buena ventilación natural o mecánica, iluminación adecuada (preferiblemente natural), condiciones básicas de seguridad, limpieza y mobiliario (sillas y mesas), y permitir el desarrollo cómodo de actividades pedagógicas, lúdicas y participativas con diferentes grupos poblacionales. El contratista puede considerar las casas comunitarias con que cuenta la Alcaldía Local.

Productos / Entregables esperados:

- Documento que incluya objetivos, cronograma, metodologías participativas y vivenciales, perfiles del personal, y lineamientos pedagógicos y psicosociales. Aprobado previamente por el supervisor del contrato y el comité técnico.
- Registro fotográfico (consentimiento informado) que evidencie el desarrollo de las actividades (antes, durante y después), debidamente fechados y contextualizados.
- Listados de asistencia, firmados por los participantes, con datos básicos (nombre, tipo y número de documento, número de contacto, correo electrónico, fecha y nombre de la actividad).
- Folleto o plegable con rutas de atención en VBG, entregado a cada beneficiario.
- Elementos simbólicos por taller: Símbolos de recordación y utilidad entregados en cada espacio formativo (ej. silbatos de seguridad, libretas de autocuidado, kits de pintura, kits de tejido, llaveros, camisetas distintivas, etc.).
- Soporte de entrega de materiales pedagógicos y elementos simbólicos debidamente firmados o registrados. Evidencia fotográfica del proceso de entrega, con fecha, lugar y descripción clara de los elementos entregados.
- Evidencia fotográfica del uso de materiales.
- Sistematización de los talleres
 - Documento narrativo con:
 - Número de sesiones ejecutadas por taller.
 - Temáticas abordadas.
 - Participación diferenciada (mujeres, hombres, jóvenes, diversidades).
 - Resultados cualitativos (testimonios, reflexiones, aprendizajes).
- Informes de avance: consolidado con talleres desarrollados, número de personas beneficiadas y evidencias. Ajustes metodológicos si aplica.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Informe final de procesos de formación: documento que integre la experiencia completa, aprendizajes colectivos, análisis de impacto y recomendaciones para la sostenibilidad de los procesos.

Aspectos generales: Cada taller se desarrollará con enfoque de derechos humanos, género, diversidad e interseccionalidad, garantizando la participación de mujeres en diversidad (jóvenes, adultas, rurales, con discapacidad, LBT, víctimas del conflicto armado), así como la vinculación activa de hombres como corresponsables en la prevención de la violencia.

8.2.2 *Cultura y memoria para la igualdad*

8.2.2.1 *“Tejiendo memorias, transformando realidades” – Encuentro comunitario por los derechos de las mujeres*

- **Objetivo:** Conmemorar el 8 de marzo – Día Internacional de las Mujeres mediante una jornada comunitaria que reconozca las luchas históricas y actuales de las mujeres por la igualdad, promueva el ejercicio de sus derechos y fortalezca el tejido social en la localidad desde el enfoque de género, el cuidado, la diversidad y la prevención de violencias contra las mujeres.
- **Descripción de la actividad:**

“Tejiendo memorias, transformando realidades”: Encuentro Comunitario por los Derechos de las Mujeres es una jornada integral de conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, concebida como un espacio de alto impacto simbólico, pedagógico y comunitario en la localidad. Esta actividad busca reconocer el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la transformación social, visibilizar las desigualdades estructurales que aún enfrentan y fortalecer su participación activa en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

La jornada se desarrollará como un gran encuentro abierto y diverso, en el que confluirán mujeres en sus diferencias y diversidades, cuidadoras, lideresas sociales, emprendedoras, trabajadoras sexuales, jóvenes, adultas mayores y organizaciones comunitarias, con el propósito de tejer colectivamente reflexiones, saberes, resistencias y propuestas en torno a la igualdad de género, la autonomía, el derecho al trabajo digno, el reconocimiento del cuidado y la prevención de las violencias contra las mujeres.

La actividad se estructurará en varios momentos articulados entre sí, combinando dimensiones pedagógicas, culturales, simbólicas y de autocuidado:

- **Acto simbólico inaugural**, con una ceremonia colectiva que honrará las luchas históricas y actuales del movimiento de mujeres y permitirá a las participantes construir un

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

“Árbol de la vida y la dignidad”: una estructura desmontable elaborada en materiales livianos y reciclables, decorada con telas, cintas y hojas de papel donde las mujeres escribirán sus mensajes, sueños, experiencias, demandas y compromisos por la igualdad y el derecho a una vida libre de violencias. Cada hoja simbolizará una historia, un deseo o un logro, tejiendo de manera conjunta la memoria viva de las mujeres de la localidad.

- **Espacios de reflexión y diálogo**, con conversatorios participativos que abordarán temáticas como los derechos de las mujeres, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la prevención de las violencias basadas en género, el reconocimiento del trabajo de cuidado como función social y la autonomía económica.
- **Rutas de autocuidado y bienestar**, que ofrecerán estaciones de salud, asesoría psicosocial, actividades lúdicas y espacios de descanso, reconociendo el derecho al cuidado de las mujeres y promoviendo su bienestar integral.
- **Feria comunitaria “Hechas por Nosotras”**, donde se visibilizarán los procesos productivos, culturales y artísticos liderados por mujeres, fortaleciendo su autonomía económica y su participación en el mercado local.
- **Cierre artístico y conmemorativo**, con presentaciones culturales, entrega de reconocimientos simbólicos a mujeres destacadas por su liderazgo y compromiso comunitario, y un acto colectivo en memoria de las víctimas de feminicidio y violencias de género.

Más allá de una celebración simbólica, esta actividad constituye un hito estratégico dentro del proyecto al posicionar la agenda de derechos de las mujeres en el espacio público local, fortalecer el tejido social, promover el acceso a información clave sobre rutas institucionales y consolidar redes comunitarias de apoyo. Su carácter transversal permitirá articular diversos enfoques —de género, interseccional, diferencial y de derechos— para asegurar que la conmemoración trascienda lo conmemorativo y se convierta en un ejercicio político y pedagógico transformador.

- **Actividades a ejecutar:**

- **Acto simbólico inaugural: “Tejiendo memorias, transformando realidades”**

Ceremonia de apertura que marca el inicio de la jornada, centrada en la **memoria, la dignidad y la esperanza colectiva**. Incluye intervenciones institucionales, presentación del Sistema Distrital de Cuidado y un **acto artístico-participativo**: la instalación del “Árbol

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

de la Memoria y la Dignidad”, en el que las participantes colocan cintas, tejidos o tarjetas con mensajes, demandas y sueños.

Objetivo: visibilizar las luchas de las mujeres, honrar sus historias y reafirmar el compromiso colectivo con la igualdad.

Elementos requeridos:○ **Estructura desmontable del árbol****1. Base estructural desmontable**

- Material: Madera MDF liviana o triplex de 10 mm, resistente y fácil de armar/desarmar.
- Dimensiones: Altura total 2 – 2.2 m; ancho base 1.2 m aprox.
- Sistema: Ensamblaje tipo “slot” (ranuras) sin necesidad de tornillos, para facilitar transporte y montaje.
- Acabado: Pintado o forrado en vinilo ecológico con tonos tierra y verde.
- Cantidad: 1 unidad por taller.

2. Tronco principal

- Estructura modular en 2 o 3 piezas que se encajan para alcanzar la altura total.
- Material: Madera MDF, cartón industrial rígido o panel de PVC expandido reciclado.
- **Decoración:** Pintura acrílica o vinilos con texturas de corteza y frases alusivas a la fortaleza y resiliencia de las mujeres.

3. Ramas desmontables

- Cantidad: 6 – 8 ramas principales desmontables.
- Material: MDF o cartón industrial liviano.
- Fijación: Sistema de ranuras o conectores que se ajustan al tronco.
- Función simbólica: cada rama representa un ámbito de la vida (cuerpo, emociones, familia, comunidad, derechos, sueños, etc.).

4. Hojas simbólicas de participación

- Material: Cartulina ecológica gruesa o papel semirrígido reciclado.
- Forma y tamaño: Diversas formas de hojas (12 × 8 cm aprox.).
- Cantidad: mínimo 150 hojas por árbol.
- Intervención: cada participante escribe en una hoja su experiencia, deseo, derecho o compromiso y la adhiere al árbol.
- Fijación: Clips reutilizables o adhesivo removible.

5. Raíces simbólicas

ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Material: Tela yute o cuerda ecológica gruesa.
- Extensión: 1.5 m de largo cada raíz.
- Cantidad: 4 – 6 raíces representando orígenes, historias y resistencias colectivas.
- Función: espacio para colocar frases sobre la historia de las mujeres y sus luchas.



6. Elementos complementarios

- Base de soporte desmontable: estructura tipo cruz o trípode en MDF para asegurar estabilidad.
- Cartel informativo: panel 50 × 70 cm con explicación del significado del árbol y relación con la política pública.
- Iluminación LED portátil: 2 focos recargables para resaltar el árbol en espacios interiores o vespertinos.
- Decoración (pintura, vinilos, mensajes)
- Recursos técnicos y de ambientación
 - Alquiler de equipos audiovisuales
 - Proyector multimedia
 - Resolución: mínimo 3.000 lúmenes para proyecciones en espacios con luz ambiental.
 - Conectividad: HDMI y VGA.
 - Pantalla de proyección portátil
 - Tamaño: mínimo 2 x 2 m.
 - Alternativa: pared blanca lisa de gran tamaño.
 - Equipo de sonido básico

**ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA****ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA**

- 2 parlantes de 200W.
- 2 micrófonos (1 inalámbrico para moderador, 1 de mano para público).
- Portátil o reproductor multimedia con software para proyección de videos.
- Escenario móvil (2×3 m): tarima portátil para intervenciones culturales y palabras institucionales.
- Micrófonos inalámbricos: con reducción de ruido, tipo solapa y boom.
- 80 Sillas plegables y 5 mesas auxiliares (plástico 1,20 m de largo): para participantes y estaciones simbólicas.
- Material pedagógico y comunicativo
 - Guía impresa “8 de marzo: luchas y derechos”: tríptico a color con historia del día, derechos reconocidos y rutas de atención.
 - Panel informativo del Sistema Distrital de Cuidado: impreso en lona ecológica 1 × 2 m.
- **Espacios de reflexión y diálogo - “Nos queremos vivas, libres y con derechos”**

Conversatorios abiertos con enfoque pedagógico sobre temas como:

- Prevención de violencias contra las mujeres.
- Derecho al trabajo digno y autonomía económica.
- Reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidado.
- Participación política y liderazgo femenino.

Estos espacios se desarrollan mediante círculos de palabra, metodologías participativas y relatos en primera persona, fomentando la reflexión crítica desde las vivencias de las mujeres.

Para fortalecer el alcance y el impacto de la actividad “Espacios de reflexión y diálogo – Nos queremos vivas, libres y con derechos”, el contratista debe articular su desarrollo con entidades del Sistema Distrital de Cuidado, la Secretaría Distrital de la Mujer, así como con organizaciones sociales y comunitarias, colectivos feministas, redes de mujeres y actores culturales y académicos del territorio.

Esta coordinación permitirá enriquecer los contenidos desde diversas perspectivas, garantizar un acompañamiento integral posterior a la jornada y promover la construcción de acciones sostenibles de prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género, además de impulsar la apropiación social de los derechos de las mujeres más allá del espacio del evento.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Objetivo: fortalecer el conocimiento sobre derechos, visibilizar experiencias diversas y generar propuestas comunitarias.

○ **Rutas de autocuidado y bienestar - “Cuidarnos también es un derecho”**

Instalación de estaciones temáticas que promuevan el bienestar físico, emocional y mental:

- Estación de masajes relajantes
 - Masajista terapéutico/a: Con formación en técnicas básicas de masaje relajante, para la estación de masajes de manos y espalda. 3 personas
 - Camillas portátiles (mínimo 3).
 - Toallas limpias y desinfectadas (2 por persona).
 - Aceites naturales para masajes (almendra, coco, lavanda).
- Cuidado facial y aromaterapia
 - Esteticista o cosmetóloga: Encargada de rutinas de cuidado facial y de piel. 3 personas
 - Cremas limpiadoras y mascarillas faciales naturales (arcilla verde, avena, pepino).
 - Brochas aplicadoras (1 por participante o desinfectadas).
 - Espejos de mesa.
 - Toallas faciales pequeñas.
 - Recipientes plásticos para preparación de mascarillas.
- Manicure y autocuidado de manos
 - Manicurista profesional: Cuidado de manos y uñas (manicure básico). 5 personas
 - Kits de manicure individuales (cortaúñas, lima, palitos de naranjo, algodón, removedor).
 - Esmaltes variados (tonos neutros y colores básicos).
 - Desinfectante de manos y alcohol.
 - Guantes desechables (1 par por participante).
 - Servilletas desechables o toallas pequeñas.
- Espacio de respiración consciente
 - Facilitador/a de respiración y relajación: Instructor/a con experiencia en técnicas de respiración consciente, meditación guiada o yoga suave.
 - Alquiler Colchonetas o tapetes de yoga (1 por participante).
 - Parlante portátil con música ambiental.
 - Difusor de aceites esenciales o incienso suave.
 - Cojines pequeños para apoyo de espalda/cuello.
- Área de cuidado temporal para hijas e hijos

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Cuidadora pedagógica o agente lúdica: Formación: Técnica o tecnológica en primera infancia, educación inicial, recreación, pedagogía infantil, o certificación en atención integral a niños/as y adolescentes.
Experiencia: mínimo 1 año en trabajo con infancia, actividades lúdicas, pedagógicas o recreativas.
- Auxiliar en cuidado y bienestar
Formación: Auxiliar en enfermería, salud comunitaria, atención integral a la primera infancia o cuidado de personas dependientes.
Experiencia: mínimo 1 año en cuidado directo de niños/as, personas mayores o con discapacidad.
Colchonetas, cojines y sillas pequeñas.
Material lúdico: libros infantiles, juegos de mesa, colores, hojas, juguetes didácticos.

Cada estación estará guiada por profesionales y contará con kits básicos y materiales adecuados. Se incluirá información sobre servicios del Sistema Distrital de Cuidado.

Objetivo: reconocer el autocuidado como parte de los derechos de las mujeres y visibilizar la necesidad de redistribuir las labores de cuidado.

○ **Feria comunitaria “Hechas por Nosotras”**

Espacio para la visibilización, promoción y comercialización de productos y servicios elaborados por 10 mujeres emprendedoras de la localidad en sus diferencias y diversidades. Participarán iniciativas en áreas como gastronomía, artesanías, moda, agroecología, cosmética natural y servicios comunitarios.

También habrá un punto de información sobre formalización empresarial, economía solidaria y acceso a redes de apoyo.

Objetivo: impulsar la autonomía económica, fortalecer la visibilidad del trabajo de las mujeres y fomentar el comercio justo.

○ **Presentaciones culturales - Nuestros cuerpos, nuestras voces”**

Presentaciones de danza contemporánea, teatro comunitario, cuentería y grupos musicales con mensajes alusivos a los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la prevención de violencias. Se priorizará la participación de colectivos artísticos locales y de mujeres creadoras.

Objetivo: sensibilizar a través del arte sobre la diversidad de las experiencias femeninas y el poder transformador de la cultura.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

○ **Entrega de reconocimientos simbólicos a mujeres - “Mujeres que transforman”**

Ceremonia de cierre liderada por la Alcaldesa Local de La Candelaria, en la que se entregarán bonos simbólicos a mujeres lideresas, cuidadoras, trabajadoras comunitarias y gestoras sociales como reconocimiento a su participación activa en los procesos de transformación social y cultural, y a su contribución al bienestar y desarrollo de la localidad.

Objetivo: Reconocer, visibilizar y fortalecer el rol de las mujeres lideresas de la localidad de La Candelaria en la prevención de violencias, la promoción de derechos, la incidencia comunitaria y la defensa del derecho a una vida libre de violencias, a través de un espacio simbólico y formativo que combine homenaje, intercambio de saberes y entrega de estímulos.

Descripción de la actividad

La jornada consiste en un encuentro local de mujeres lideresas, representantes de procesos sociales, colectivos, organizaciones comunitarias y redes barriales, en el que se:

- Reconocerán públicamente sus aportes a la defensa de los derechos de las mujeres, la prevención del feminicidio y la construcción de entornos seguros.
- Se desarrollarán espacios de diálogo e intercambio de experiencias en torno al liderazgo comunitario, el trabajo de cuidado, el derecho al trabajo digno y la participación social.
- Se entregarán bonos simbólicos de reconocimiento como estímulo económico a su labor, destinados a apoyar sus procesos personales o comunitarios.
- Se entregarán bonos de regalo canjeables para la compra de productos de primera necesidad en supermercados de grandes superficies, con el fin de reconocer y apoyar el bienestar de las beneficiarias.

Criterios de selección de las lideresas

- Participación activa en procesos comunitarios o colectivos de mujeres.
- Incidencia en la prevención de violencias y la promoción de derechos en sus territorios.
- Trabajo sostenido en liderazgo social, comunitario o político.
- Representatividad de la diversidad de identidades y experiencias de las mujeres en la localidad (edad, etnia, orientación sexual, condición socioeconómica, etc.).
- La selección de las mujeres sujetos del reconocimiento estará a cargo de la Alcaldesa Local, el apoyo a la supervisión y el comité técnico del contrato

Distribución estimada del monto (\$5.000.000)

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Bonos de reconocimiento (20 lideresas × \$250.000 c/u)
- Certificación del reconocimiento
 - Tamaño: A4 (21 x 29,7 cm).
 - Papel: Couché mate 250 g, impresión a color en alta resolución.
 - Acabado: plastificado mate para mayor durabilidad.
- **Cierre artístico y conmemorativo** - *“Celebramos nuestras luchas”*
Clausura festiva con una presentación artística principal (danza, teatro o concierto) y una actividad simbólica colectiva final, como el encendido de velas o el tejido conjunto de una manta de mensajes.

Objetivo: cerrar la jornada desde la alegría, la esperanza y el reconocimiento colectivo de los avances y retos en la garantía de los derechos de las mujeres.

- **No. Personas a beneficiar:** 80 mujeres de la Localidad en sus diferencias y diversidades
- **Duración de la actividad:** La jornada tendrá una duración total aproximada de 6 a 8 horas continuas, desarrolladas en un solo día dentro de la semana conmemorativa del Día Internacional de las Mujeres.
- **Recurso humano requerido:**
Profesional Psicosocial – 2 personas
Profesional en ciencias sociales, derecho, trabajo social, psicología o pedagogía, con experiencia mínima de 36 meses en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Responsabilidades a cargo: Diseño e implementación de los espacios de reflexión y diálogo, conducción de talleres participativos, garantizar el abordaje adecuado de temas sensibles y la generación de espacios seguros.

Presentaciones artísticas y culturales

El contratista debe garantizar la asistencia de las siguientes muestras artísticas: música, danza teatro o cuentería, de preferencia que pertenezcan a la Localidad de La Candelaria o con arraigo en ella, con enfoque de género.

- **Alimentación**

El contratista deberá entregar a cada participante a la feria Refrigerio am, refrigerio pm y almuerzo, así:

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Refrigerio am y pm:

- Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
- Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
- Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
- Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Nota: el refrigerio se entregará de manera obligatoria a las mujeres emprendedoras (10), y a los sujetos de cuidado que acompañen a las mujeres que hagan parte de la actividad “Rutas de autocuidado y bienestar - “Cuidarnos también es un derecho”.

10 Almuerzos (mujeres emprendedoras - Feria comunitaria “Hechas por Nosotras”):

Almuerzo tipo ejecutivo: proteína de 200 gr, un acompañamiento: Verduras crocantes, papas fritas, patacones, papas chorreadas, ensalada, crema o sopa, bebida: jugo natural y Postre.

● **Elemento simbólico:**

80 Morrales tipo senderismo

Volumen: Compacto y liviano: 10L de capacidad con 190 g. Dimensiones: 40x22x15cm

Resistencia a la fricción: Materiales y uniones resistentes a la abrasión

Múltiples compartimientos: Todo cabe. 1 compartimento grande, 2 bolsillos cremallera, 1 portabotellas.

Comodidad de transporte: Espaldar/correas acolchadas, tela ventilada. Correas ajustables Reposapulgares

Imagen institucional, de acuerdo a los parámetros que defina la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria.

Lema propuestos: “Vivas, libres y con derechos”, “Igualdad ahora”, “Nuestro tiempo, nuestros derechos”. El lema final deberá ser aprobado por el supervisor del contrato y el comité técnico.



- **Productos / Entregables esperados:**
- **Aspectos generales:**

8.2.2.2 Arte y Memoria por la Vida

- **Estrategia:** La estrategia arte y memoria por la vida consiste en la realización de exposiciones itinerantes en fechas emblemáticas relacionadas con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, como el 8 de marzo.

Estas exposiciones presentan al público general los productos artísticos, pedagógicos y comunitarios creados en los talleres y procesos formativos (pinturas, tejidos, collages, fanzines, fotografías, escritos colectivos), con el fin de visibilizar las voces de mujeres y diversidades, promover la reflexión social y fortalecer la memoria colectiva frente a las violencias contra las mujeres.

Tiene como objetivo conmemorar las fechas emblemáticas de lucha y resistencia de las mujeres mediante acciones artísticas itinerantes, que sensibilicen a la comunidad sobre la prevención de violencias contra las mujeres, el respeto por la diversidad y la construcción de territorios libres de discriminación.

- **Descripción de la actividad:** La estrategia arte y memoria por la vida se plantea como un ejercicio cultural y comunitario para conmemorar fechas emblemáticas para los derechos de las mujeres (inicialmente se estima como fecha conmemorativa el 8 de marzo; sin embargo, la fecha será acordada con el supervisor del contrato y comité técnico). Esta iniciativa busca trasladar al espacio público y cultural las voces, emociones y reflexiones de las comunidades que han participado en procesos formativos, permitiendo que sus expresiones artísticas se conviertan en un vehículo de memoria, denuncia y transformación por la no violencia contra las mujeres.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

La exposición itinerante reúne los productos artísticos y pedagógicos generados en los talleres: pinturas, tejidos, collages, fanzines, fotografías y escritos colectivos, para presentarlos en espacios abiertos y accesibles como casas de cultura, bibliotecas, universidades y plazas de La Candelaria. De esta manera, el arte creado por las comunidades no se queda en el ámbito privado de un taller, sino que se convierte en un mensaje colectivo que interpela a la ciudadanía en su conjunto.

Cada exposición se complementa con actividades pedagógicas y participativas como conversatorios, cine-foros, performances o lecturas colectivas, que invitan a reflexionar sobre los estereotipos de género, el feminicidio y la necesidad de construir relaciones basadas en el respeto y la igualdad. Se trata de generar espacios de encuentro donde la comunidad dialogue, comparta experiencias y se reconozca en un proceso común de resistencia y cuidado.

Además, el proceso será documentado a través de registros fotográficos y audiovisuales que conformarán una memoria duradera de la iniciativa. Así, el arte se convierte en una herramienta para sensibilizar, pero también en un archivo vivo que fortalece la memoria histórica y comunitaria frente a la violencia de género.

Arte y memoria por la vida es una estrategia que, desde el arte y la cultura, impulsa la visibilidad, el reconocimiento y la reflexión colectiva. Su carácter itinerante garantiza que el mensaje llegue a diferentes públicos y espacios, y su sentido conmemorativo lo enmarca en fechas que potencian su impacto simbólico y político.

Actividades a ejecutar:**1. Curaduría comunitaria**

- Selección de las producciones artísticas y pedagógicas creadas en los talleres formativos.
- Diseño participativo de la exposición con las y los participantes.

2. Exposiciones itinerantes en espacios públicos y culturales

- Montaje en casas de cultura, bibliotecas, plazas, universidades y espacios comunitarios.
- Módulos móviles (paneles, atriles, pendones) que permitan trasladar la exposición a diferentes lugares de La Candelaria.

3. Actividades complementarias

- Conversatorios y foros en torno a las obras expuestas.
- Performance, lecturas colectivas y presentaciones artísticas que acompañen la exposición.

4. Documentación y memoria

- Registro fotográfico y audiovisual de las exposiciones.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Producción de un catálogo digital con las obras y mensajes de los participantes.

Metodología espacio comunitario:

La actividad se desarrollará en espacios comunitarios accesibles, en sesiones participativas donde el arte será utilizado como herramienta pedagógica para generar conciencia y reflexión crítica sobre las violencias contra las mujeres y la prevención del feminicidio.

1. Apertura y sensibilización: cada sesión inicia con una breve introducción guiada por el facilitador, donde se comparten mensajes claros y concretos sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Se utilizarán testimonios, frases o estadísticas locales para anclar la reflexión en la realidad del territorio.
2. Desarrollo creativo: a través de diferentes expresiones artísticas (collages, pintura, escritura, performance, fotografía comunitaria, etc.), las y los participantes representarán experiencias, sentimientos o reflexiones relacionadas con:
 - El rechazo a todo tipo de violencias contra las mujeres.
 - La sanción social al feminicidio.
 - La importancia de redes comunitarias de cuidado y protección.
 - El valor de la igualdad y el respeto en las relaciones.

Aquí el arte se entiende como un vehículo que permite elaborar y expresar mensajes de prevención.

3. Socialización y diálogo: las producciones artísticas se comparten en círculo de palabra o en exposición comunitaria. El facilitador orienta la conversación para resaltar aprendizajes clave: la cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, la identificación de estereotipos dañinos, la importancia de denunciar y activar rutas de atención.
 4. Cierre reflexivo y compromiso: cada participante expresa un compromiso personal o comunitario en torno a la prevención del feminicidio y la promoción de relaciones libres de violencia. Este compromiso se podrá plasmar en una pieza simbólica (ejemplo: mural portátil, fanzine, collage colectivo, cuadernillo de memorias) que recoja las voces de la comunidad.
- **No. Personas a beneficiar: Participantes de los talleres comunitarios** (arte, escritura, tejido, masculinidades, etc.): 40 personas.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Duración de la actividad:** El contratista deberá realizar al menos tres (3) exposiciones itinerantes en diferentes espacios de la Localidad (Un espacio comunitario, una plazoleta y una universidad). Cada exposición itinerante tendrá una duración **de** un (1) día completo, distribuido en:
 - Montaje y apertura: 2 horas.
 - Exposición al público: entre 6 y 8 horas (jornada diurna continua, de 10:00 a.m. a 6:00 p.m., en promedio).
 - Actividades complementarias (conversatorio, performance, lectura de mensajes, o cine-foro corto): 1–2 horas dentro de la jornada.
 - Cierre y desmontaje: 1 hora.
 - Tiempo total de exhibición en cada lugar
 - La exposición permanecerá un día completo en cada sitio itinerante, permitiendo una alta afluencia de público en el espacio escogido (plaza, casa cultural, universidad, biblioteca).
 - Si se cuenta con recursos logísticos, se puede dejar instalada de manera temporal por 2 a 3 días en espacios cerrados (ej. casas de cultura, bibliotecas), lo que ampliaría el alcance.
- **Recurso humano requerido:**
 1. Curador/a o facilitador/a artístico-comunitario/a

Perfil: Profesional o técnico en artes plásticas, visuales o educación artística, con experiencia en procesos comunitarios.
Experiencia: mínimo 2 años en metodologías participativas y montaje de exposiciones.
Funciones: selección de obras creadas en talleres, diseño del recorrido expositivo, acompañamiento pedagógico durante la muestra.
 5. Facilitador/a en género y VBG

Perfil: Psicólogo/a social, trabajador/a social o profesional en estudios de género.
Experiencia: mínimo 3 años en prevención de violencias basadas en género y procesos comunitarios.
Funciones: conducir los conversatorios, orientar reflexiones en cine-foros o actividades complementarias, garantizar enfoque de derechos y no revictimización.
 6. Moderador/a de actividades culturales

Perfil: Comunicador/a social, gestor/a cultural o educador/a popular.
Experiencia: mínimo 2 años en conducción de eventos comunitarios y participación ciudadana.
Funciones: animar y moderar actividades (lecturas colectivas, performances, diálogos con la comunidad).
 7. Apoyo comunitario voluntario

Perfil: Líderes locales, jóvenes o participantes de los talleres.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Funciones: orientación a visitantes, distribución de folletos informativos, acompañamiento en actividades interactivas.

- **Materiales requeridos:**

1. Estructuras y soportes para exhibición
 - Atriles portátiles
 - Material: aluminio o madera liviana.
 - Altura ajustable: 1,20 – 1,80 m.
 - Cantidad: mínimo 15 unidades por día
 - Uso: soporte para cuadros, cartulinas o láminas rígidas.
 - Paneles modulares plegables
 - Material: PVC expandido o lona tensada sobre bastidor metálico.
 - Tamaño: 1 x 2 m por panel.
 - Cantidad: 6–8 paneles, según espacio por día
 - Uso: montaje de collages, fotografías, mensajes escritos.
 - Mesas plegables
 - Material: plástico o madera, 1,20 m de largo.
 - Cantidad: 2–3 unidades por día
 - Uso: exhibición de fanzines, catálogos, tejidos y material impreso.
2. Material gráfico y visual
 - Impresiones en alta calidad
 - Fotografías y collages: impresos en papel couché 200 gr, plastificado mate.
 - Medidas: 30 x 40 cm aprox.
 - Montaje: sobre foam board o cartón pluma de 5 mm.
3. Carteles de la exposición
 - Tamaño: 60 x 90 cm.
 - Material: vinilo sobre rígido o cartón plastificado.
 - Contenido: título de la exposición, lema (“Arte y Memoria por la Vida”), fecha y lugar.
 - Catálogo impreso
 - Tamaño: media carta (14 x 21 cm).
 - Interior: 20 páginas, papel propalcote 115 gr.
 - Tiraje: 50–100 ejemplares para visitantes.
4. Materiales para actividades complementarias
 - Sillas plásticas: 40–50 unidades para conversatorios o cine-foros, por jornada
 - Proyector y pantalla portátil: resolución mínima 3.000 lúmenes.
 - Equipo de sonido básico: 2 parlantes de 200 W + 2 micrófonos inalámbricos.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Papelógrafos y marcadores: para recoger opiniones y reflexiones de los asistentes.
 - Folletos informativos: con rutas de atención, mensajes de prevención y descripción de la exposición (1 por visitante).
5. Elementos de ambientación
- Pendones enrollables (Roll-up)
 - Tamaño: 80 x 120 cm.
 - Material: lona mate con estructura de aluminio.
 - Contenido: mensajes clave de la exposición y logos institucionales.
6. Iluminación portátil LED
- Focos recargables o tipo clip.
 - Cantidad: 6–8 para destacar obras en espacios oscuros.
 - Registro y memoria
7. Cámara fotográfica y de video: DSLR o mirrorless, con trípode.
8. Clip de memoria Dos(2) con las siguientes características:
- Duración: 5 minutos (suficiente para captar la atención y resumir la experiencia sin perder dinamismo).
 - Formato: Full HD (1920 x 1080 px) en formato digital (.mp4, .mov).
 - Audio: sonido ambiente captado durante la actividad + narración o subtítulos explicativos; música de fondo libre de derechos o producida especialmente.
 - Edición: montaje dinámico que combine testimonios, imágenes de las actividades, frases clave y mensajes pedagógicos claros sobre la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.
 - Subtítulos: obligatorios en español (lenguaje claro e incluyente). Incluir versión con subtítulos en inglés si se prevé difusión internacional o turística.
 - Accesibilidad: incorporar interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) y subtítulos descriptivos para población sorda.
 - Entrega y difusión:
 - Entrega en versión digital en USB y enlace en la nube (Google Drive u otro).
 - Versión optimizada para redes sociales (Instagram, TikTok, Facebook) con cortes de 30 y 60 segundos.
 - Derechos de uso y difusión garantizados para la Alcaldía Local
8. Se entregará a cada asistente un folleto o plegable con:
- ABC de las violencias contra las mujeres
 - Información clara sobre la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias de feminicidio en Bogotá

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Números de emergencia (Línea 123, comisarías de familia, centros de salud, casas de igualdad).
 - Guía básica sobre qué hacer y qué evitar al acompañar un caso (no revictimizar, validar emociones, orientar a la ruta oficial).
 - Espacio libre para anotar contactos locales (orientador/a escolar, psicólogo/a comunitario/a, comisaría cercana).
 - **Cantidad:** mínimo 120 folletos/plegable.
1. Libro de visitantes: cuaderno o libreta grande para firmas, comentarios y percepciones de asistentes.
- **Productos / Entregables esperados:**
 - Documento de planificación con propuesta de contenidos, obras a exponer, espacios seleccionados y cronograma de actividades.
 - Tres exposiciones en fechas emblemáticas (25N y 8M, según plazo de ejecución).
 - Registro fotográfico y audiovisual de cada exposición.
 - Libro de visitantes con firmas, comentarios y percepciones.
 - Impresiones de obras (fotografías, collages, pinturas, fanzines, escritos).
 - Carteles y pendones con mensajes de la campaña.
 - Folletos informativos con rutas de atención y mensajes de prevención (1 por asistente).
 - Documento con fotografías de las obras, mensajes comunitarios y reseñas de las actividades.
 - Documento con descripción de la estrategia, resultados alcanzados, población beneficiada (directa e indirecta), aprendizajes y recomendaciones.
 - Anexos: listados de asistencia, material gráfico, enlaces a publicaciones digitales.
 - **Aspectos generales:**
 - Coordinar con la Alcaldía Local, Casas de Igualdad, entidades culturales, universidades y líderes comunitarios para garantizar la disponibilidad de espacios y la participación activa.
 - Verificar los permisos necesarios para realizar actividades en espacios públicos, considerando las restricciones patrimoniales de La Candelaria.
 - Asegurar que los contenidos de la exposición sean construidos a partir de los productos comunitarios creados en los talleres, manteniendo la voz y el protagonismo de las y los participantes.
 - Evitar enfoques académicos rígidos; privilegiar dinámicas cercanas, vivenciales y accesibles para todo tipo de público.
 - Garantizar que los materiales y mensajes de la exposición estén escritos en lenguaje claro, sencillo e incluyente.
 - Considerar la diversidad etaria, cultural, de género y orientación sexual en la selección de las obras y en las actividades complementarias.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Diseñar piezas gráficas atractivas y de fácil comprensión que permitan identificar claramente la exposición como parte de una campaña de no violencia contra las mujeres y la prevención del feminicidio.
- Difundir la estrategia en redes sociales, medios comunitarios y canales institucionales, asegurando un alcance más amplio.
- Asegurar que los soportes (atriles, paneles, pendones) sean portátiles, seguros y de buena calidad, evitando improvisaciones que afecten la presentación.
- Cuidar la ambientación, iluminación y organización del espacio, para transmitir seriedad y respeto hacia las obras y el mensaje.
- Invitar a participantes de talleres, comerciantes aliados y líderes sociales a ser parte del montaje, los conversatorios y las actividades complementarias.
- Incluir voluntariado comunitario para apoyar en la orientación a visitantes y distribución de material pedagógico.
- Documentar todo el proceso con fotografías, videos y testimonios.
- Mantener actualizado un archivo con listados de asistentes y libro de visitantes como evidencia del impacto.
- Asegurar que los materiales creados (catálogo, video, folletos) puedan ser reutilizados en futuros procesos pedagógicos.
- Recomendar a las entidades locales cómo dar continuidad a las exposiciones y mantener viva la red comunitaria generada.

8.2.2.3 Cine para la igualdad

- **Estrategia:** La estrategia Cine para la Igualdad consiste en la realización de cine-foros comunitarios que utilicen el cine como herramienta pedagógica y de reflexión crítica frente al feminicidio, los estereotipos de género y la violencia contra la mujer normalizada en la sociedad. La actividad combina la proyección de materiales audiovisuales (cortometrajes, documentales o películas de corta duración) con espacios de conversación guiada y participación activa, permitiendo que los asistentes no solo reciban información, sino que también expresen sus experiencias, emociones y compromisos frente a la prevención de las violencias basadas en género (VBG).

Tiene como objetivo promover la reflexión crítica y el diálogo comunitario sobre la violencia contra las mujeres, el feminicidio y los estereotipos sociales, utilizando el cine como recurso pedagógico y transformador, en el marco de una metodología participativa, vivencial y con enfoque psicosocial.

- **Descripción de la actividad:** La actividad “Cine para la Igualdad” se concibe como un espacio pedagógico y comunitario que utiliza el cine como herramienta para reflexionar sobre el feminicidio, los estereotipos de género y la violencia contra las mujeres normalizadas en la vida cotidiana.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

A través de la proyección de cortometrajes, documentales y piezas audiovisuales seleccionadas, se busca generar un diálogo abierto con la comunidad, en el que se visibilicen realidades, se cuestionen imaginarios machistas y se fortalezcan compromisos colectivos hacia la igualdad y el respeto.

Cada cine-foro se estructura en tres momentos clave. El primero corresponde a la proyección del material audiovisual, elegido por su capacidad de sensibilizar y representar de manera clara situaciones de no violencia contra las mujeres y la prevención del feminicidio. El segundo momento es el conversatorio guiado, en el cual un/a facilitador/a especializado/a en género orienta la discusión con preguntas disparadoras que inviten a la reflexión sobre cómo los estereotipos influyen en las relaciones personales y comunitarias, y cómo el feminicidio es la expresión más extrema de estas violencias. Finalmente, se desarrolla un espacio participativo en el que las y los asistentes pueden compartir experiencias, emociones y propuestas, concluyendo con un cierre pedagógico que brinde herramientas para la acción comunitaria y la prevención de la violencia contra la mujer.

La metodología del cine-foro es participativa y vivencial, orientada a crear un ambiente de confianza y respeto, donde hombres, mujeres y diversidades puedan expresarse sin temor a ser juzgados. Para garantizar este ambiente, se privilegia el uso de dinámicas de apertura emocional (como lluvias de ideas, escritura de palabras clave o ejercicios breves de expresión corporal) y se ofrece material pedagógico sencillo con información sobre rutas de atención y prevención de violencias basadas en género.

La actividad se ejecuta en espacios comunitarios accesibles, como casas culturales, universidades, bibliotecas o plazas, donde la comunidad tenga cercanía y facilidad de participación. El contratista deberá realizar un cine-foro, con una duración aproximada de 2 horas, asegurando la asistencia de al menos 50 personas.

El proceso será documentado mediante registro fotográfico y audiovisual, y cada jornada incluirá la entrega de un folleto o plegable con las rutas de atención locales, reforzando el componente pedagógico. De esta manera, “Cine para la Igualdad” se convierte no solo en un espacio de sensibilización, sino en una herramienta concreta para transformar imaginarios, fortalecer capacidades comunitarias y sembrar compromiso colectivo frente a la erradicación del feminicidio y la igualdad de género.

- **Población objetivo:**

- Mujeres y hombres de la comunidad local: jóvenes, adultos y adultos mayores interesados en reflexionar sobre los temas de violencia en contra de las mujeres y prevención del feminicidio.
- Personas vinculadas a los talleres formativos previos (arte, escritura, masculinidades, etc.), que continúan el proceso de sensibilización.
- Estudiantes de colegios y universidades locales, convocados como población estratégica para el cambio de imaginarios.
- Cantidad estimada: 50 participantes

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Duración de la actividad:** El cine-foro tendrá una duración aproximada de 2 horas y 30 minutos, distribuidas así:
 - Apertura y bienvenida – 15 minutos.
 - Proyección de la película/cortometraje/documental – 45 a 60 minutos (según el material seleccionado).
 - Conversatorio guiado – 40 minutos.
 - Cierre participativo y entrega de material pedagógico – 20 a 30 minutos.

Nota: la película/cortometraje/documental debe ser presentado previamente al supervisor y comité técnico del contrato para su aprobación.
- **Recurso humano requerido**
 1. Facilitador/a en género y violencias basadas en género (VBG)

Perfil académico: Psicólogo/a social, trabajador/a social, abogado/a con formación en género o profesional en estudios de género.

Experiencia requerida: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y manejo de espacios comunitarios.

Funciones: guiar el conversatorio, contextualizar el material audiovisual, moderar la participación y garantizar un cierre pedagógico con rutas de atención.
 2. Moderador/a de cine-foro

Perfil: Comunicador/a social, educador/a popular o gestor/a cultural.

Experiencia: 2 años en conducción de actividades comunitarias y metodologías participativas. Preferiblemente con conocimiento en temas de Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Funciones: dinamizar la interacción con el público, formular preguntas disparadoras y garantizar que la conversación fluya de forma respetuosa e inclusiva.
 3. Apoyo psicosocial

Perfil: Psicólogo/a clínico o comunitario.

Experiencia: deberá tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Funciones: brindar acompañamiento emocional a participantes que puedan sentirse afectados durante la proyección o el conversatorio, evitando revictimización.
 4. Técnico/a audiovisual y de logística

Perfil: Técnico/a en producción audiovisual o logística de eventos.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Experiencia: mínimo 2 años en proyección de cine, manejo de equipos de sonido y registro audiovisual.

Funciones: instalación y manejo de proyector, pantalla, sonido y grabación fotográfica y en video del evento.

- **Elemento simbólico:** al finalizar el evento, el contratista deberá entregar a los asistentes una Manilla o pulsera conmemorativa “Cine para la Igualdad”
 - Material: silicona resistente o tela bordada.
 - Colores: morado (asociado al movimiento feminista y a la lucha contra la violencia de género) combinado con blanco (paz e igualdad).
 - Diseño impreso:
 - Texto: *“Cine para la Igualdad – Vidas libres de violencias”*.
 - Iconografía: símbolo de igualdad de género o logo de la campaña.
 - Función simbólica: recordar diariamente a los asistentes su papel como agentes de cambio y promotores de relaciones respetuosas.
- **Materiales requeridos**
 1. Espacio físico
 - Opciones recomendadas:
 - Auditorios universitarios con capacidad de 50 a 100 personas.
 - Bibliotecas públicas con salas audiovisuales o de proyección.
 - Casas de cultura o centros comunitarios con espacios acondicionados para eventos.
 - Requisitos del espacio:
 - Accesibilidad para personas con movilidad reducida.
 - Ventilación e iluminación adecuadas.
 - Conexiones eléctricas disponibles para proyector y sonido.
 - Sillas suficientes para el aforo (50 personas mínimo).
 2. Equipos audiovisuales
 - Proyector multimedia
 - Resolución: mínimo 3.000 lúmenes para proyecciones en espacios con luz ambiental.
 - Conectividad: HDMI y VGA.
 - Pantalla de proyección portátil
 - Tamaño: mínimo 2 x 2 m.
 - Alternativa: pared blanca lisa de gran tamaño.
 - Equipo de sonido básico
 - 2 parlantes de 200W.
 - 2 micrófonos (1 inalámbrico para moderador, 1 de mano para público).
 - Portátil o reproductor multimedia con software para proyección de videos.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

3. Material pedagógico e informativo
 - Folleto o plegable por asistente: 50 unidades
 - Contenido: rutas de atención locales, mensajes clave de prevención, contactos institucionales.
 - Formato: tríptico en propalcote 115 gr, impresión a color.
 - Carteles o pendones de la actividad
 - Tamaño: 80 x 120 cm.
 - Material: lona enrollable con estructura de aluminio.
 - Contenido: logo de la campaña, título *“Cine para la Igualdad”*, lema motivador.
 - Papelógrafos y marcadores para recoger reflexiones colectivas, frases y compromisos de los asistentes.
4. Registro y documentación
 - Cámara fotográfica o de video (DSLR o mirrorless).
 - Trípode para grabación estable.
 - Libro de asistentes y comentarios
 - Formato: cuaderno o libreta grande para firmas, observaciones y percepciones.
5. Elemento simbólico para asistentes: Manilla conmemorativa
 - Material: silicona o tela bordada.
 - Diseño: colores morado y blanco, con mensaje *“Cine para la Igualdad – Vidas libres de violencias”*.
6. Materiales de apoyo logístico
 - Dos (2) mesas auxiliares para inscripción y entrega de material.
 - Carpeta con hojas y esferos para notas de moderador y facilitadores.
- **Refrigerios:** el contratista deberá entregar un refrigerio a cada participante por sesión. Cantidades definidas según el número de personas a beneficiar por sesión:
 - Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
 - Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
 - Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
 - Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Nota 1: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

Nota 2: se recomienda que el contratista priorice la vinculación de mujeres habitantes de la localidad para la elaboración y suministro de estos. Esta acción no solo contribuye al fortalecimiento de la autonomía económica local, sino que también promueve la inclusión y el enfoque de género en la ejecución del proyecto.

- **Productos / Entregables esperados**

- Documento con cronograma, títulos seleccionados, metodología, espacio definido y población objetivo convocada.
- Mínimo 1 **jornada comunitaria** desarrolladas en auditorios, bibliotecas o casas de cultura.
- Asistencia promedio de 50 personas.
- Registro fotográfico y audiovisual de cada sesión.
- Folletos o plegables con rutas de atención en VBG entregados a cada asistente.
- Carteles o pendones con la identidad de la actividad *“Cine para la Igualdad”*.
- Manilla conmemorativa (o equivalente) con el lema de la campaña: *“Cine para la Igualdad – Vidas libres de violencias”*.
- Listados firmados por asistentes.
- Libro de comentarios con percepciones y reflexiones comunitarias.
- Sistematización de la actividad con:
 - Número de asistentes.
 - Reflexiones recogidas en conversatorios.
 - Impacto y aprendizajes identificados.

- **Aspectos generales**

- Escoger cortometrajes o documentales de duración adecuada (30 a 60 minutos), con un lenguaje accesible y culturalmente cercano.
- Evitar contenidos que puedan ser demasiado explícitos o revictimizantes; privilegiar materiales que abran la reflexión sin generar retraumatización.
- Preparar preguntas disparadoras para el conversatorio, enfocadas en reflexionar sobre estereotipos, feminicidio, prevención de violencias y alternativas de cambio.
- Fomentar la participación respetuosa de hombres, mujeres y diversidades, evitando debates confrontativos o culpabilizadores.
- Garantizar la presencia de un/a psicólogo/a o facilitador/a con experiencia en atención comunitaria para acompañar posibles reacciones emocionales durante la actividad.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Contar con información clara sobre rutas de atención para remitir casos si se presentan situaciones sensibles.
- Coordinar con universidades, bibliotecas, casas de cultura y líderes locales para asegurar espacios adecuados y convocatorias amplias.
- Incluir a los comercios aliados y organizaciones comunitarias en la difusión y asistencia.
- Usar carteles, pendones y difusión en redes sociales con el lema “Cine para la Igualdad”.
- Documentar cada jornada con fotografías y video, para luego difundir un clip de memoria y fortalecer el impacto.
- Asegurar que cada participante reciba un folleto con rutas de atención y un elemento simbólico (ej. manilla conmemorativa), que refuerce el compromiso personal y colectivo.
- Verificar con anticipación el funcionamiento de equipos (proyector, sonido, micrófonos).
- Disponer el espacio de manera cómoda y ordenada, con buena visibilidad de la pantalla.
- Cuidar los detalles de ambientación y hospitalidad (registro, hidratación, material de escritura si se requiere).
- Registrar listas de asistencia y comentarios de los participantes.
- Incorporar en el informe final las reflexiones y compromisos surgidos, para que sirvan como insumo en futuros procesos de formación comunitaria.

8.2.2.4 Video/clip memorias que transforman

- **Estrategia:** La estrategia “Memorias que Transforman” busca producir un clip audiovisual que documente y visibilice el proceso comunitario desarrollado en torno a la prevención de violencias contra las mujeres y la prevención del feminicidio, la formación artística y los espacios de sensibilización. El video será tanto un testimonio de memoria colectiva como una herramienta pedagógica y comunicativa para difundir los aprendizajes, logros y compromisos generados en las diferentes actividades del proyecto.

Este producto audiovisual deberá ser elaborado con un enfoque participativo, integrando imágenes de talleres, exposiciones, cine-foros, eventos comunitarios y testimonios de los actores involucrados. Su narrativa resaltará el papel del arte, la cultura y la acción comunitaria como motores de transformación social.

Tiene como objetivo dejar una memoria audiovisual del proceso comunitario que permita difundir, sensibilizar y multiplicar el impacto del proyecto, fortaleciendo la conciencia social en torno a la igualdad, la prevención del feminicidio y la construcción de comunidades libres de violencia contra las mujeres.

- **Descripción de la actividad:** La actividad “Memorias que Transforman” consiste en la creación de un video/clip audiovisual que documente, visibilice y difunda los aprendizajes, experiencias y resultados alcanzados a lo largo del proceso comunitario desarrollado en el marco del proyecto.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Este producto se plantea como una memoria colectiva y pedagógica, que permitirá no solo recordar lo vivido, sino también multiplicar su impacto en la comunidad y en escenarios institucionales.

El proceso inicia con la planeación y elaboración de un guion narrativo, donde se definen los mensajes clave a transmitir: el valor del arte como herramienta de transformación, la importancia de prevenir las violencias contra las mujeres y el protagonismo de las comunidades en la construcción de territorios seguros e incluyentes. A partir de este guion, se organizan las escenas, las entrevistas y el estilo del clip, que tendrá una duración aproximada de 5 a 8 minutos.

Posteriormente, se desarrolla la recopilación de material audiovisual, registrando los talleres artísticos, las exposiciones itinerantes, los cine-foros y las acciones comunitarias, además de incluir testimonios breves de mujeres, jóvenes, líderes sociales, comerciantes y participantes que aporten su voz a la construcción de memoria. Este material se complementa con imágenes de elementos simbólicos, materiales pedagógicos y momentos destacados del proceso.

La fase central es la producción y edición del clip, donde se seleccionan los fragmentos más significativos y se integran con un montaje dinámico, textos pedagógicos, gráficos alusivos a la campaña y música de fondo inspiradora y libre de derechos. La edición busca transmitir un mensaje emotivo, claro y esperanzador, reflejando cómo la comunidad se moviliza frente a la violencia contra las mujeres, la prevención del feminicidio y apuesta por la igualdad.

Antes de su entrega final, el contratista deberá realizar una validación previa, presentando una versión preliminar al supervisor del contrato y al comité técnico, quienes podrán sugerir ajustes para garantizar que el video refleje fielmente la experiencia vivida.

El producto deberá ser difundido en diferentes espacios: redes sociales institucionales y comunitarias, canales de comunicación locales y eventos comunitarios como actividad de cierre o en fechas emblemáticas (25 de noviembre, 8 de marzo). Con ello, el video se convierte en una herramienta pedagógica y de sensibilización, que trasciende el momento del proyecto y se proyecta como un recurso útil para futuras acciones de prevención y memoria colectiva.

Nota 1: la estrategia de comunicación propuesta debe permitir avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales sexistas y aportar en la disminución de las violencias contra las mujeres, así como hacer difusión de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias.

Nota 2: Todos los materiales audiovisuales producidos deberán garantizar el cumplimiento de criterios técnicos, éticos y de enfoque diferencial, incorporando lenguajes accesibles, incluyentes, no discriminatorios y culturalmente sensibles, así como los logos institucionales correspondientes. Los contenidos serán planeados y desarrollados por el contratista, socializados previamente con el

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

comité técnico del contrato y, finalmente, avalados por la oficina de prensa de la Alcaldía antes de su difusión.

- **Población objetivo:** Participantes de los talleres comunitarios, líderes sociales y comunitarios, comerciantes aliados en la estrategia de “Comercios seguros”, estudiantes universidades y colegios locales, público en general de eventos comunitarios.
- **Recurso humano requerido**
 1. Guionista / Comunicador/a con enfoque de género
 - Perfil:** Comunicador/a social, periodista o profesional en estudios de género con habilidades narrativas.
 - Experiencia:** mínimo 2 años en redacción de guiones y campañas pedagógicas.
 - Funciones:** elaboración del guion narrativo del clip, definición de mensajes clave y adaptación del contenido a un lenguaje accesible, inclusivo y no discriminatorio.
 2. Director/a audiovisual
 - Perfil:** Profesional en producción audiovisual, cine o comunicación audiovisual.
 - Experiencia:** mínimo 3 años en dirección de rodajes y realización de documentales o clips comunitarios.
 - Funciones:** dirigir el rodaje, seleccionar las tomas y garantizar la calidad técnica del producto.
 3. Camarógrafo/a y sonidista
 - Perfil:** Técnico/a o tecnólogo/a en producción audiovisual.
 - Experiencia:** mínimo 2 años en registro en campo.
 - Funciones:** captura de video y audio en talleres, entrevistas, exposiciones y eventos comunitarios.
 4. Editor/a audiovisual
 - Perfil:** Profesional o técnico/a en edición audiovisual.
 - Experiencia:** mínimo 3 años en edición de videos institucional
- **Materiales requeridos para el video clip**
 1. Equipos de grabación audiovisual
 - Cámaras profesionales o semiprofesionales (DSLR o Mirrorless)
 - Resolución mínima: Full HD (1920 x 1080p).
 - Estabilización óptica para tomas en movimiento.
 - Lentes intercambiables (gran angular y retrato).
 - Micrófonos externos
 - Tipo: de solapa (inalámbrico) y direccional tipo boom.
 - Especificación: reducción de ruido ambiental para grabar en espacios abiertos.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Trípodes y estabilizadores
 - Trípodes de altura ajustable (1,20–1,80 m).
 - Gimbal o steadycam para grabaciones en movimiento.
- **Iluminación portátil LED**
 - Focos recargables, temperatura regulable (blanco/cálido).
 - Uso: entrevistas y espacios con poca luz.
- Software y equipos de edición
 - Computador de alto rendimiento
 - Procesador: mínimo i7 o Ryzen 7.
 - Memoria RAM: 16 GB o superior.
 - Tarjeta gráfica dedicada para edición (NVIDIA GTX/RTX o AMD equivalente).
 - Software de edición profesional
 - Adobe Premiere, Final Cut, DaVinci Resolve (versión con licencia).
 - Plugins para subtitulado, corrección de color y gráficos animados.
 - Biblioteca de música y efectos libres de derechos
 - Licencias de uso comercial,
 - estilo emotivo y comunitario.
- Material gráfico y pedagógico
 - Diseño gráfico de identidad visual del clip
 - Portada digital con título “*Memorias que Transforman*”.
 - Créditos iniciales y finales con logos institucionales.
 - Textos breves en pantalla para reforzar mensajes clave.
 - Subtítulos en español
 - Inclusión obligatoria para accesibilidad a población con discapacidad auditiva.
 - Fuente clara, color contrastante (blanco con borde negro).
- Espacios de grabación
 - Talleres comunitarios y artísticos: registros de actividades participativas.
 - Entrevistas en locaciones tranquilas: casas culturales, universidades, bibliotecas.
 - Exposiciones y cine-foros: tomas que evidencien la participación comunitaria.
 - Espacios públicos emblemáticos de La Candelaria: planos de contexto (plazas, calles históricas).
- Entregables técnicos del clip
 - Versión final en video
 - Duración: 5–8 minutos.
 - Formato: MP4, resolución Full HD (1920 x 1080p).
 - Calidad: mínimo 10 Mbps, audio estéreo 48 kHz.
 - Versión optimizada para redes sociales

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Clips cortos de 1–2 minutos.
- Formatos: 16:9 horizontal y 9:16 vertical (para Facebook, Instagram, TikTok).
- Copia de respaldo
 - Almacenada en disco duro externo y entregada en memoria USB institucional.
- **Aspectos generales:**
 - El contratista debe realizar un producto audiovisual participativo, ético, inclusivo y técnicamente sólido, que no solo registre el proceso, sino que inspire, sensibilice y sirva como herramienta pedagógica para la comunidad.
 - Garantizar que los testimonios se recojan con consentimiento informado, respetando la dignidad y seguridad de las personas participantes.
 - Evitar la revictimización y cuidar la representación de experiencias sensibles relacionadas con la violencia.
 - Usar narrativas claras, sencillas y libres de tecnicismos.
 - Asegurar que los mensajes sean inclusivos y no discriminatorios, reflejando la diversidad de género, edad y origen cultural de la comunidad.
 - Elaborar un guion que priorice mensajes clave: prevención de violencias contra las mujeres, igualdad de género, memoria comunitaria y el arte como herramienta de transformación y de prevención.
 - Incluir subtítulos y gráficos que refuercen las ideas centrales y permitan accesibilidad.
 - Asegurar una buena captura de sonido e imagen en todos los escenarios.
 - Mantener estándares de edición (Full HD, audio limpio, transiciones fluidas, colores equilibrados).
 - Usar música libre de derechos, adecuada al tono del mensaje.
 - Integrar voces diversas: mujeres, jóvenes, líderes comunitarios, comerciantes aliados y facilitadores.
 - Mostrar tanto las actividades como los elementos simbólicos y pedagógicos entregados.
 - Acordar con la Alcaldía y el comité técnico los canales de difusión (redes sociales, medios comunitarios, espacios institucionales).
 - Generar versiones cortas del clip para redes sociales, además de la versión completa.
 - Presentar una versión preliminar al comité técnico para retroalimentación antes de su entrega final.
 - Incorporar observaciones para garantizar que el clip refleje fielmente los objetivos del proyecto.
 - Entregar el producto final en varios formatos (Full HD, optimizado para redes, y en respaldo físico/digital).
 - Asegurar que el video pueda usarse como material pedagógico en futuros talleres y actividades comunitarias.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

8.2.3 Comunidades y Espacios Seguros

El componente “Comunidades y Espacios Seguros” integra acciones comunitarias y territoriales que buscan garantizar entornos libres de violencia contra la mujer y discriminación para mujeres y diversidades sexuales, mediante el fortalecimiento de la corresponsabilidad entre ciudadanía, comerciantes y actores institucionales.

Por un lado, a través de la estrategia “Territorios que Cuidan”, se promueve la cartografía participativa como herramienta de diagnóstico comunitario, identificando los puntos inseguros para las mujeres en la localidad y generando propuestas de transformación que incluyen la instalación de señaléticas accesibles preventivas y la difusión de información pedagógica sobre la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio. Con esto, la comunidad se convierte en protagonista del reconocimiento y resignificación de su territorio.

De manera complementaria, la estrategia “Comercios Seguros” articula a establecimientos locales (cafés, bares, hoteles, restaurantes, tiendas) como aliados estratégicos en la prevención de violencias basadas en género, capacitándolos en primeros auxilios comunitarios, buen trato, y activación de rutas de apoyo. Estos espacios se visibilizan mediante distintivos, kits informativos y un mapa público de aliados, convirtiéndose en puntos de confianza y respaldo para las mujeres y diversidades.

Ambas estrategias se enlazan en un mismo propósito: consolidar espacios seguros para las mujeres, solidarios y corresponsables, donde la seguridad y el respeto por los derechos de las mujeres y diversidades no dependa únicamente de la institucionalidad, sino de una red comunitaria activa y comprometida. De este modo, el componente se convierte en un eje articulador de la transformación cultural, el fortalecimiento del tejido social y la prevención de las violencias en el espacio público y privado de la localidad.

8.2.3.1 Territorios que Cuidan

- **Estrategia:** La estrategia “Territorios que Cuidan” busca identificar, visibilizar y transformar los espacios percibidos como inseguros para mujeres y diversidades sexuales en la localidad, mediante un proceso de cartografía participativa, instalación de señaléticas accesibles preventivas y sensibilización digital. Se parte del reconocimiento de que la violencia contra las mujeres también se reproduce en el espacio público, por lo que se requiere fortalecer acciones comunitarias que promuevan entornos más protectores, incluyentes y libres de violencia y discriminación.

Tiene como objetivo fortalecer la seguridad comunitaria y la prevención de violencias contra las mujeres y del feminicidio a través del mapeo participativo de zonas críticas, la instalación de señaléticas accesibles de cuidado y la difusión de información pedagógica en redes sociales sobre rutas de atención y denuncia.

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Descripción de la actividad:** La actividad “Territorios que Cuidan” busca identificar, visibilizar y transformar los espacios de la localidad de La Candelaria que representan riesgo para las mujeres, a través de procesos participativos de cartografía comunitaria, instalación de señaléticas accesibles preventivas y campañas de sensibilización, con el fin de avanzar hacia un territorio seguro y libre de violencias contra las mujeres.

El ejercicio inicia con cartografías participativas de puntos inseguros, en las que las mujeres, en su diversidad, son las protagonistas. Se generan espacios exclusivos para ellas. La cartografía no se restringe únicamente al acoso callejero, sino que se abordan de manera integral las distintas formas de violencias contra las mujeres en el espacio público, incluyendo hostigamiento, persecución, violencia física, simbólica y digital.

Posteriormente, los puntos críticos identificados son priorizados y analizados junto con líderes comunitarias, organizaciones sociales y la Alcaldía Local, para definir acciones concretas de transformación y prevención.

La instalación de señaléticas accesibles preventivas no se concibe como un acto aislado, sino como parte de una estrategia pedagógica más amplia. Cada señalética instalada va acompañada de un proceso de formación y sensibilización dirigido a los y las trabajadoras de los establecimientos comerciales cercanos. De esta manera, se asegura que los comercios y actores comunitarios comprendan las rutas de atención y puedan responder de manera adecuada y oportuna frente a un caso de riesgo, evitando que una acción sin formación genere revictimización o daño adicional para las víctimas.

La estrategia también incorpora el uso de medios digitales para socializar los resultados de la cartografía y las rutas de atención, garantizando así mayor alcance y sostenibilidad de la acción.

Territorios que Cuidan combina cartografía, pedagogía comunitaria, instalación de señaléticas accesibles y procesos de sensibilización para generar cambios culturales y estructurales en el espacio público, contribuyendo a la construcción de una localidad más segura para las mujeres.

- **Metodología:** La metodología se desarrollará en cuatro componentes articulados, de manera participativa, vivencial y pedagógica:
 1. **Cartografía participativa de puntos inseguros**
 - Realización de talleres con estudiantes, mujeres y diversidades sexuales en sus diferencias y diversidades, esto incluye mujeres LBT.
 - Uso de mapas físicos y digitales para ubicar zonas inseguras.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Ejercicios vivenciales: recorridos barriales para contrastar percepciones con observación directa.
- El facilitador explica la dinámica: *“Hoy vamos a mapear no solo lugares inseguros, sino también lo que sentimos en relación con esos espacios.”*
 - Se aclara que las emociones son válidas y no se juzgarán los relatos.
 - En grupos pequeños, las participantes ubican en el mapa físico los puntos donde han presenciado o sufrido acoso callejero y/o acoso sexual.
 - Cada grupo marca el lugar con un sticker o marcador de color.
 - Cada participante escribe en un post-it de color una palabra que refleje la emoción que le genera ese espacio: *miedo, impotencia, rabia, inseguridad, soledad, vulnerabilidad.*
 - Diálogo colectivo se hace énfasis en cómo el acoso callejero no solo afecta físicamente, sino que limita la libertad de tránsito y el derecho al espacio público, perpetuando el control social sobre los cuerpos de las mujeres. Además, se abordan otras formas de violencia cotidiana y estructural, como la violencia psicológica, que mina la autoestima y genera miedo o inseguridad; la violencia simbólica, que se manifiesta en estereotipos y mensajes que refuerzan roles de subordinación; la violencia económica, que restringe la autonomía y el acceso a recursos; y la violencia digital, que a través del acoso en redes o la difusión no consentida de información busca intimidar y silenciar. Estas reflexiones permiten visibilizar cómo diferentes tipos de violencia están interconectados y condicionan la participación plena de las mujeres en todos los espacios sociales.
 - Se entrega un segundo post-it a cada participante para escribir una palabra de esperanza o propuesta de cambio: *iluminación, respeto, cuidado, solidaridad, vigilancia comunitaria.*
 - Estas se pegan junto a las sensibilidades negativas, mostrando el contraste entre la percepción actual y la visión deseada.

2. Identificación y priorización de zonas críticas

- Sistematización de la información obtenida en talleres y recorridos.
- Clasificación de puntos críticos por nivel de riesgo y población afectada (articular con los procesos y la identificación de puntos inseguros que se realiza en el Consejo y Plan Local de seguridad para las mujeres).
- En cada punto crítico identificado, los participantes podrán escribir en un cartel o ficha un testimonio breve, anónimo y seguro, que relate una situación de violencia o inseguridad vivida en ese lugar.
 - Formato sugerido: Cartel tamaño carta, con frases cortas como: *“Aquí me acosaron cuando salía del colegio”, “Aquí me sentí perseguida al volver a casa”,* otros.
 - Objetivo: visibilizar que cada punto del mapa representa vivencias reales de las mujeres, evidenciando que los espacios identificados como inseguros no son simples ubicaciones geográficas, sino lugares asociados a experiencias concretas de violencia, acoso o miedo, lo que permite dimensionar el impacto humano detrás de los datos y promover acciones transformadoras.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Enfoque de seguridad: los testimonios deben cuidarse para no exponer datos sensibles (nombres, direcciones exactas, personas identificables).
- Registro fotográfico y georreferenciado de las zonas seleccionadas.

3. **Instalación de señaléticas accesibles preventivas**

- Diseño gráfico de señaléticas accesibles con mensajes claros: “Zona Segura para las mujeres”, “Aquí cuidamos a las mujeres”, números de rutas de atención.
- Producción en materiales resistentes, portátiles y de fácil instalación, compatibles con normas de patrimonio de La Candelaria.
- Instalación comunitaria en puntos priorizados, con participación de mujeres y comerciantes aliados.

Nota: El contratista deberá gestionar y solicitar oportunamente los permisos requeridos ante las autoridades competentes para la instalación de la señalética preventiva en el espacio público o en inmuebles de carácter patrimonial, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en la localidad de La Candelaria. Ninguna señalética podrá ser instalada sin la autorización previa correspondiente.

4. **Campaña digital en redes sociales**

- Elaboración de piezas gráficas y microvideos con información sobre rutas de atención y prevención de violencias contra las mujeres.
- Publicación periódica en redes sociales institucionales y comunitarias.
- Difusión del mapa comunitario (versión digital) para visibilizar zonas críticas y acciones de cuidado.
- Población objetivo: mujeres, hombres, personas de la comunidad LGBTIQ+, Comerciantes y administradores de establecimientos.

- **No. Personas a vincular:** entre 15 y 20 personas por taller. El contratista debe garantizar la representación de distintos sectores, así:
 - Mujeres residentes de la localidad de La Candelaria.
 - Mujeres jóvenes (15-28 años), adultas y mayores.
 - Mujeres trabajadoras formales e informales de la localidad (vendedoras, empleadas de restaurantes, cafeterías, comercio, entre otros).
 - Mujeres de sectores LGBTI que enfrentan mayores riesgos en el espacio público.
 - Mujeres cuidadoras que circulan con niñas, niños, personas mayores o con discapacidad.
 - Estudiantes y mujeres vinculadas a universidades, colegios y centros culturales de la localidad.

Nota: la cartografía será exclusiva para mujeres

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Duración de la actividad:** 7 semanas (aprox. 2 meses), distribuidas entre planeación, ejecución, instalación de señalética y campaña de difusión digital.
 - Fase de preparación y planeación - duración estimada 2 semanas
 - Convocatoria de participantes.
 - Diseño metodológico de los talleres y la cartografía participativa.
 - Elaboración de la propuesta de señalética y campaña digital.
 - Fase de ejecución - duración estimada 3 semanas
 - Talleres de cartografía participativa: 4 jornadas de 2 horas cada una.
 - Recorridos barriales de verificación de puntos inseguros: 4 jornadas de 4 horas.
 - Instalación de señaléticas preventivas: 1 semana (incluye diseño, impresión y montaje comunitario).
 - Campaña digital inicial: puesta en marcha en paralelo, con publicaciones programadas.
 - Fase de difusión y cierre - duración estimada 2 semanas
 - Continuidad de la campaña digital (publicaciones periódicas con mapa, infografías y rutas de atención).
 - Presentación del mapa comunitario consolidado (versión física y digital).
 - Socialización de resultados con líderes comunitarios y comité técnico.

Nota: El contratista deberá garantizar la realización de tantos talleres de cartografía participativa como sean necesarios para lograr un mapeo completo de los puntos inseguros en la localidad de La Candelaria. Estos talleres deberán cubrir de manera integral los sectores residenciales, comerciales, educativos, culturales y turísticos de la localidad.

Se recomienda un mínimo de cuatro (4) talleres, distribuidos estratégicamente por zonas (ejemplo: Centro Histórico, sector educativo-universitario, área comercial y de servicios, y sectores residenciales), de tal forma que se asegure una cobertura representativa de los diferentes entornos en los que las mujeres viven, transitan o trabajan.

- Recurso humano requerido
 - Facilitador/a en género y cartografía social

Perfil: Sociólogo/a, antropólogo/a, trabajador/a social o profesional en estudios de género con experiencia en metodologías participativas.

Experiencia: mínimo 2 años en procesos de cartografía participativa y prevención de violencias.

Funciones: diseñar y guiar los talleres de mapeo, dinamizar la participación comunitaria y sistematizar los puntos críticos.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Apoyo psicosocial

Perfil: Psicólogo/a comunitario o trabajador/a social.

Experiencia: mínimo 2 años en acompañamiento a víctimas de violencias.

Funciones: brindar contención en los talleres y recorridos, apoyar la inclusión de mensajes sobre rutas de atención.

- **Materiales requeridos**

1. Para talleres de cartografía participativa

- Mapas impresos de la localidad de La Candelaria
- Tamaño: pliego (100 x 70 cm).
- Escala: detallada con barrios, calles principales y puntos de referencia.
- Cantidad: mínimo 5 mapas por taller.
- Mapas digitales interactivos (Google Maps u OpenStreetMap).
- Papelógrafos (5 por taller).
- Marcadores de colores (ca 12 unidades por mesa).
- Post-it / stickers adhesivos (paquete x 200 unidades, colores variados).
- Cinta adhesiva y masking tape para fijar materiales.
- Carpetas y hojas tamaño carta para notas y sistematización.

2. Para recorridos barriales y mapeo en campo

- Cámaras fotográficas o celulares con buena resolución para registro visual.
- Chalecos reflectivos para identificación del equipo.
- Hojas de registro (formatos impresos para anotar observaciones por punto).

3. Para señalética preventiva

- Diseño gráfico de señaléticas con mensajes pedagógicos:
- Ejemplos: “Zona Segura para Mujeres y Diversidades”, “Aquí cuidamos a las mujeres”, “Denuncia la violencia, no estás sola”.
- Especificaciones técnicas de la señalética:
 - Material: PVC rígido, acrílico o metálico liviano.
 - Tamaño: 30 x 40 cm (portátil y visible).
 - Colores: contraste alto (morado/blanco o amarillo/negro).
 - Impresión: digital UV resistente a exteriores.
 - Incluye: número de rutas de atención y logo institucional.
 - Soportes autoinstalables / portátiles para no afectar estructuras patrimoniales.

- Kit de instalación (destornilladores, tornillos, amarres plásticos, bases metálicas si aplica).

4. Para campaña digital en redes sociales

- Diseño de piezas gráficas (mínimo 10 infografías en formato 1080x1080 px).
- Microvideos de 30–60 segundos (mínimo 3 piezas).

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Equipo de difusión digital (computador, software de diseño, conexión a internet estable).
 - 5. Materiales pedagógicos a entregar a participantes
 - Folleto o plegable con rutas de atención en VBG.
 - Formato: tríptico a color, papel couché 115 gr.
 - Contenido: rutas institucionales y comunitarias, teléfonos de emergencia, mensajes de prevención.
 - **Alimentación:** El contratista deberá entregar un refrigerio por participante por sesión:
 - Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm3 (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica.
 - Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
 - Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
 - Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
 - Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.
- Nota:** No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.
- **Productos / Entregables esperados**
 - Documento con cronograma, metodología de talleres, rutas de convocatoria y lineamientos de la señalética y campaña digital.
 - Mínimo 4 talleres realizados con 15–20 personas cada uno.
 - Actas de taller, listados de asistencia, fotografías y sistematización de los mapas colectivos construidos.
 - Mapa comunitario de zonas críticas
 - Versión física en impresión pliego.
 - Versión digital en PDF.
 - Informe con georreferenciación y registro de puntos inseguros.
 - Fotografías de los recorridos y de la participación comunitaria.
 - Mínimo 40 piezas instaladas en puntos priorizados.
 - Diseños validados por comité técnico.
 - Registro fotográfico de cada señalética instalada, indicando dirección de ubicación.
 - Documento narrativo y fotográfico con:
 - Resultados de los talleres y recorridos.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Número de participantes y comercios aliados.
 - Impacto de la señalética y la campaña digital.
 - Recomendaciones para continuidad y sostenibilidad comunitaria.
- **Aspectos generales**
 - Asegurar que los talleres de cartografía incluyan solo mujeres en su diversidad.
 - Garantizar un equilibrio de voces que permita identificar riesgos para las mujeres desde distintas experiencias de vida.
 - Usar dinámicas participativas sencillas (mapas impresos, recorridos guiados, discusiones en grupos pequeños).
 - Evitar exponer públicamente a quienes compartan testimonios sensibles.
 - Contar con apoyo psicosocial en los talleres y recorridos.
 - Coordinar con la Alcaldía Local, instituciones educativas, comerciantes y líderes comunitarios.
 - Alinear la señalética con las campañas distritales existentes y con las normas de patrimonio de La Candelaria.
 - Gestionar previamente todos los permisos requeridos para la instalación de señaléticas, evitando sanciones o retiros por incumplimiento de normatividad.
 - Asegurarse de que las señaléticas sean portátiles o autoinstalables, respetando el carácter patrimonial del territorio.
 - Utilizar mensajes breves, claros y visibles (ej.: “Zona Segura”, “Aquí apoyamos a las mujeres”).
 - Incluir rutas de atención oficiales y logos institucionales.
 - Usar colores de alto contraste y materiales resistentes.
 - Mantener la difusión en redes sociales durante al menos 4 semanas.
 - Combinar piezas gráficas, microvideos y mensajes de sensibilización.
 - Utilizar un lenguaje accesible y cercano a la comunidad.
 - Realizar registros fotográficos y audiovisuales de talleres, recorridos e instalación de señaléticas.
 - Consolidar toda la evidencia en el informe final con listados de asistencia, mapas, fotografías y testimonios.
 - Promover que las y los participantes se reconozcan como protagonistas del proceso.
 - Entregar un elemento simbólico sencillo (ej.: llavero “Territorios que Cuidan”) para reforzar el compromiso con la seguridad comunitaria.

8.2.3.2 Comercios Seguros

- **Estrategia:** La estrategia Comercios Seguros para mujeres y diversidades busca vincular a los establecimientos comerciales de la localidad como aliados activos en la prevención y atención temprana de situaciones de violencia, acoso, hostigamiento o persecución contra mujeres y personas

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

LBT. Parte del reconocimiento de que los comercios son espacios cotidianos de encuentro comunitario y que, al estar distribuidos en los barrios, pueden convertirse en redes de confianza y protección cercanas a la ciudadanía.

El propósito es consolidar una red de al menos 40 comercios aliados que cuenten con capacidades básicas para brindar apoyo inicial ante casos de violencias contra las mujeres o basadas en género, orientar sobre la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias, garantizar un espacio seguro y dar aviso a instancias institucionales o comunitarias cuando sea necesario.

Para lograrlo, la estrategia se desarrolla en cuatro fases secuenciales:

- Sensibilización y formación de comerciantes: Se realizan jornadas de capacitación participativas dirigidas a tenderos, administradores de restaurantes, cafeterías, hoteles y otros establecimientos. Estas jornadas brindan herramientas básicas sobre identificación de situaciones de violencias contra las mujeres y basadas en género, qué hacer si una mujer o persona diversa pide ayuda, cómo activar las rutas de atención y cómo ofrecer un trato digno, sin discriminación ni revictimización.
- Dotación de herramientas pedagógicas y visuales: Cada comercio recibe un kit de comercio seguro, que incluye un sticker identificador, un cartel visible con los números de atención, un distintivo para el personal y una guía práctica sobre actuación inmediata. Esto permite visibilizar su compromiso y ofrecer información clara y accesible tanto al personal como a la comunidad. Adicionalmente, recibirá un folleto con:
 - ABC de las violencias contra las mujeres.
 - Información clara sobre la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias de feminicidio en Bogotá
 - Números de emergencia (Línea 123, comisarías de familia, centros de salud, casas de igualdad).
 - Guía básica sobre qué hacer y qué evitar al acompañar un caso (no revictimizar, validar emociones, orientar a la ruta oficial).
 - Espacio libre para anotar contactos locales (orientador/a escolar, psicólogo/a comunitario/a, comisaría cercana).
- Construcción de redes y visibilidad comunitaria: Se diseña un mapa público de comercios aliados, en versión digital e impreso en un mural comunitario, para que la ciudadanía identifique de manera rápida los lugares seguros. Al mismo tiempo, los comercios reciben un certificado simbólico de reconocimiento, fortaleciendo su imagen como agentes corresponsables en la defensa de los derechos de las mujeres y diversidades.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Seguimiento y sostenibilidad de la red: Se realizan visitas periódicas a los establecimientos para verificar el cumplimiento de los compromisos, brindar retroalimentación y actualizar la red de comercios seguros. Este seguimiento garantiza la permanencia de los locales en la estrategia y la confianza de la comunidad en los puntos aliados.

La metodología de la estrategia es participativa y vivencial, enfocada en generar compromiso voluntario y evitar la estigmatización. Se priorizan herramientas pedagógicas prácticas, materiales gráficos de fácil comprensión y dinámicas de aprendizaje basadas en casos cotidianos.

Comercios Seguros para mujeres y diversidades convierte al comercio local en un actor clave de las redes de cuidado comunitario, promoviendo espacios de confianza, protección y respeto a los derechos de las mujeres, al tiempo que refuerza el tejido social y la corresponsabilidad frente a la prevención de las violencias basadas en género.

- **Descripción de la actividad:** La actividad Comercios Seguros para mujeres y diversidades consiste en vincular y capacitar a establecimientos de la localidad —como tiendas, restaurantes, cafeterías, hoteles y otros espacios de atención al público, para que funcionen como puntos seguros de apoyo ante situaciones de acoso, violencia, hostigamiento o persecución que afecten a mujeres y personas LGBTQ+.

El proceso contempla la identificación de al menos 40 comercios aliados, que serán visibilizados mediante un kit simbólico y pedagógico (sticker identificador, cartel con rutas de atención, guía práctica y distintivo para el personal). Estos lugares estarán señalizados para que la comunidad los reconozca como espacios de confianza y refugio temporal en caso de riesgo.

Adicionalmente, los comerciantes recibirán una capacitación básica para orientar sobre las rutas institucionales y comunitarias, garantizar un trato digno y ofrecer contención inicial sin revictimizar. Como parte del proceso, se elaborará un mapa público de comercios aliados (digital y mural físico), y se realizará un acto de reconocimiento público y entrega de certificados simbólicos, consolidando la legitimidad de la red ante la ciudadanía.

- **Metodología a utilizar**

La metodología será participativa, vivencial y práctica, con enfoque psicológico, comunitario y de derechos. Se desarrollará en varias fases:

- Convocatoria y sensibilización inicial
- Reunión comunitaria para explicar la estrategia y motivar a los comercios a participar.
- Presentación de la importancia de generar redes locales de cuidado frente a las violencias basadas en género.
- Capacitación de comerciantes

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Talleres cortos (2 horas) con enfoque práctico y dialogado.

Temas a abordar:

- Identificación de signos de violencias contra las mujeres en espacios comerciales
 - Cómo reconocer señales de alarma de violencia física, psicológica, económica o sexual.
 - Indicadores de riesgo en contextos de atención al público.
- Activación de rutas de apoyo y articulación institucional
 - Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y riesgo de feminicidio.
 - Herramientas prácticas para que comerciantes y trabajadores sepan a quién acudir y cómo activar alertas tempranas de manera segura.
 - Difusión de líneas de atención (Línea Púrpura, Comisarías de Familia, Policía, etc.).
- Primeros auxilios comunitarios en contexto de violencia de género
 - Conceptualizados no como atención médica, sino como primeros auxilios emocionales y comunitarios.
 - Acciones básicas de contención, escucha activa y acompañamiento inmediato sin re-victimizar.
 - Evitar poner en riesgo a la víctima o a quien ayuda.
- Buen trato y cultura de la no violencia
 - Prácticas de respeto e igualdad en la atención al público, sin discriminación por género, orientación sexual, identidad de género, edad, etnia u origen.
 - Cómo el comercio puede convertirse en un espacio seguro y libre de violencias simbólicas (ejemplo: evitar mensajes, imágenes o conductas sexistas).
- Rol de los comercios como aliados comunitarios en la prevención de violencias contra las mujeres
 - Responsabilidad social de los establecimientos.
 - Estrategias para fortalecer la confianza de las mujeres en los comercios locales como puntos de apoyo.
 - Importancia de rechazar públicamente y de manera visible la tolerancia a las violencias contra las mujeres.
- Herramientas prácticas para comercios seguros
 - Uso del kit de comercio seguro (sticker, cartel, guía práctica).
 - Cómo comunicar a clientes y comunidad que su establecimiento es un espacio seguro.
 - Compromiso ético: cuidar la confidencialidad y no exponer a las víctimas.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Compromisos y sostenibilidad
 - Creación de una red de comerciantes aliados que compartan buenas prácticas.
 - Visibilidad y reconocimiento: cómo el distintivo de “Comercio Seguro” fortalece la confianza comunitaria.
- Evaluación y seguimiento: importancia de mantener actualizado el compromiso.
 - Dinámicas de análisis de casos reales y simulaciones de actuación.
 - Entrega de un folleto plastificado con las rutas de atención y pautas de acción rápida.
- Dotación de herramientas visuales y pedagógicas
 - Entrega del kit de comercio seguro, con materiales gráficos sencillos y de alta visibilidad.
 - Orientación sobre cómo ubicar los elementos en lugares estratégicos del establecimiento.
- Construcción de la red y visibilidad comunitaria
 - Mapa físico portátil: se elabora un pendón enrollable (80x120 cm) con los comercios aliados, ubicado en espacios comunitarios como casas de igualdad, salones comunales o en los mismos comercios.
 - Campaña en redes sociales y medios locales para dar legitimidad y confianza al proceso.
- Reconocimiento público y certificación simbólica
 - Acto comunitario de entrega de certificados a los comercios.
 - Visibilización del compromiso social y comunitario de cada establecimiento.
- Seguimiento y acompañamiento
 - Visitas periódicas para evaluar la implementación, reforzar aprendizajes y renovar el compromiso.
 - Encuentros comunitarios de retroalimentación para mantener viva la red.
- **Población objetivo:** Comerciantes y administradores/as locales: tenderos, dueños/as y trabajadores/as de restaurantes, cafeterías, hoteles, bares y demás establecimientos de atención al público en la localidad.
 - Número estimado: al menos 40 establecimientos comerciales vinculados.
 - Perfil: personas adultas, con capacidad de atención al público, interesadas en aportar a la seguridad y el cuidado comunitario.
- **Duración de la actividad:** La implementación completa tendrá una duración aproximada de 3 meses (12 semanas), distribuidos así:
 - Convocatoria y sensibilización inicial: 2 semanas.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Capacitación a los comercios vinculados (mínimo 40): 4 semanas.
 - Entrega e instalación del kit de comercio seguro y materiales pedagógicos: 2 semanas.
 - Diseño y difusión del mapa de comercios seguros (digital y pendón físico portátil): 2 semanas.
 - Reconocimiento público y entrega de certificados simbólicos: 1 semana.
 - Seguimiento y retroalimentación inicial: 1 semana.
 - Duración por comercio vinculado:
 - Capacitación básica: 1 sesión participativa de 2 horas.
 - Entrega e instalación de kit: visita de 1 hora por establecimiento.
 - Refuerzo o retroalimentación en seguimiento: 1 visita de 30-45 minutos.
- **Certificación:**
 - **Características de la certificación**
 - Carácter simbólico y comunitario: no implica requisitos legales complejos, sino un compromiso voluntario del comercio con la seguridad y los derechos de las mujeres y diversidades.
 - Visibilidad pública: la certificación se entrega en un evento comunitario y cada comercio recibe un diploma o certificado físico, firmado por las autoridades locales y acompañado de su kit visual.
 - Validez temporal: se otorga por 12 meses, sujeta a seguimiento y evaluación de permanencia.
 - Identificación visible: junto con el certificado se entrega un sticker o distintivo oficial, que se coloca en un lugar visible del comercio.
 - Reconocimiento social: los comercios certificados son incluidos en el mapa digital y físico de espacios seguros de la localidad.
 - **Requisitos para obtener la certificación**
 - Capacitación básica obligatoria
 - Al menos una persona del comercio (propietario/a, administrador/a o trabajador/a) debe asistir a la capacitación de 2 horas sobre prevención, rutas de atención y trato digno.
 - Compromiso de visibilidad
 - Exhibir en lugar visible el sticker oficial de Comercio Seguro.
 - Colocar el cartel informativo con las rutas de atención en un punto accesible al público.
 - Disposición para actuar como punto seguro
 - Brindar resguardo inicial a mujeres o diversidades en caso de riesgo inmediato.
 - Comunicar o activar las rutas institucionales y comunitarias según la guía práctica entregada.
 - Buen trato y no discriminación
 - Compromiso explícito de ofrecer trato digno, respetuoso y libre de prejuicios hacia mujeres, personas LGBTIQ+ y víctimas de violencia.
 - Seguimiento y permanencia.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Aceptar visitas de verificación periódicas.
- Mantener vigente la señalización y los materiales del kit.
- Participar en al menos una actividad comunitaria de retroalimentación durante el año.
- **Especificaciones certificación**
 - Formato y presentación
 - Documento físico tipo diploma:
 - Tamaño: A4 (21 x 29,7 cm).
 - Material: cartulina opalina de 200-250 gr, acabado mate o satinado.
 - Impresión a color con logo oficial de la campaña, logos institucionales y escudos locales.
 - Texto en tipografía clara y legible (ej. Arial, Calibri o Montserrat).
 - Espacios para: nombre del comercio, fecha de certificación, validez y firmas de autoridades competentes (ej. Alcaldía Local).
 - Versión digital en PDF: para envío por correo electrónico o publicación en el mapa digital de comercios seguros.
- Distintivo de certificación
 - Sticker o vinilo adhesivo para exhibición en el local:
 - Tamaño sugerido: 15 x 15 cm.
 - Material: vinilo adhesivo de alta durabilidad (resistente a sol y humedad).
 - Diseño con logo de la campaña y el lema:
 - “Este es un Comercio Seguro para Mujeres y Diversidades”.
 - Colocación en la entrada principal, en un lugar visible para clientes y transeúntes.
- Contenido textual del certificado
 - Encabezado: título “Certificado de Comercio Seguro para Mujeres y Diversidades”.
 - Cuerpo:
 - Reconocimiento al comercio por su participación en la estrategia.
 - Compromiso asumido: brindar un espacio seguro, trato digno, no discriminación y orientación en rutas de atención.
 - Mención de la validez temporal (12 meses), sujeta a seguimiento.
 - Pie de página: logos institucionales, lema de la campaña y frase inspiradora, por ejemplo: “Aliados por una vida libre de violencias”.
 - Reconocimiento complementario
 - Entrega de un pin, botón o distintivo pequeño (3-4 cm de diámetro, metálico o acrílico) para que los trabajadores puedan portarlo en sus uniformes, reforzando la visibilidad del compromiso.
- **Recurso humano requerido:**
 1. Formador/a en género y violencias basadas en género (VBG)

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Perfil: Psicólogo/a social, trabajador/a social o profesional en ciencias políticas o derecho con especialización en género.

Experiencia: experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Funciones: diseñar e implementar las capacitaciones a comerciantes; adaptar metodologías participativas.

2. Facilitador/a pedagógico-comunitario/a

Perfil: Educador/a popular o comunicador/a social con experiencia en metodologías participativas.

Experiencia: experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Funciones: dinamizar los talleres, coordinar la entrega de kits y acompañar las actividades de visibilidad.

3. Profesional de seguimiento y monitoreo

Perfil: Profesional en ciencias sociales, administración pública o áreas afines.

Experiencia: mínimo 2 años en evaluación de proyectos sociales y construcción de indicadores.

Funciones: realizar visitas periódicas a los comercios, documentar hallazgos, evaluar cumplimiento de requisitos de certificación.

• **Materiales requeridos:**

- Para formación y talleres con comerciantes
 - Rotafolios y papelógrafos (pliegos tamaño A1).
 - Marcadores de colores (paquetes de 12).
 - Post-it o tarjetas de trabajo (tamaños 7,5x7,5 cm o 10x10 cm).
 - Proyector multimedia y portátil para presentaciones (1 por jornada).
 - Guías impresas o folletos plastificados (1 por participante) con:
 - Rutas institucionales y comunitarias de atención.
 - Pasos de actuación en casos de acoso, hostigamiento o violencia en contra de las mujeres.
 - Carpetas y esferos para cada participante.
- Kit de Comercio Seguro (para cada establecimiento)
 - Cada comercio recibe:
 - Sticker oficial
 - Tamaño: 15 x 15 cm.
 - Material: vinilo adhesivo resistente a agua y sol.
 - Diseño con logo de la campaña y lema: “Este es un Comercio Seguro para Mujeres y Diversidades”.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Cartel visible con rutas de atención**
 - Tamaño: 30 x 40 cm.
 - Material: cartulina plastificada o vinilo rígido.
 - Contenido: líneas de emergencia (123, Comisarías), pasos rápidos de actuación y contacto comunitario.
- **Guía práctica de actuación rápida**
 - Formato: tríptico o plegable (3 cuerpos / 6 caras).
 - Tamaño cerrado: 21 x 10 cm.
 - Tamaño abierto: 21 x 30 cm.
 - Material: Papel couché mate de 150 g o similar, resistente y con buena legibilidad.
 - Impresión: Full color, por ambas caras
 - Acabado: Plastificado mate.
 - **Diseño:**
 - Lenguaje sencillo, directo y accesible.
 - Incluir infografías e íconos para facilitar la comprensión rápida.
 - Enfoque de género y comunicación no sexista.
 - Uso de lenguaje incluyente y no revictimizante.
 - **Contenido mínimo:**
 - Pasos inmediatos a seguir ante la detección de una situación de violencia contra las mujeres en un comercio o espacio público.
 - Teléfonos y rutas oficiales de atención (Línea Púrpura, Comisarías de Familia, Fiscalía, Policía).
 - Pautas de primeros auxilios emocionales comunitarios (qué hacer y qué NO hacer).
 - Responsabilidades básicas del comercio como aliado en la prevención de violencias.
 - Frases cortas y contundentes de sensibilización, con enfoque en la cero tolerancia a las violencias contra las mujeres
- **Distintivo para el personal**
 1. Pin metálico o acrílico
 - Tamaño: 3 a 4 cm de diámetro (forma circular, cuadrada o personalizada según diseño aprobado).
 - Material:
 - Opción 1: Acrílico de alta resistencia, transparente o con base blanca, impresión a color encapsulada.
 - Opción 2: Metal esmaltado (aluminio o acero inoxidable), impresión digital o serigrafía con recubrimiento protector.
 - Impresión: Full color, alta resolución, con diseño alusivo a la campaña de prevención de violencias contra las mujeres y feminicidio.
 - Sistema de sujeción: Imperdible metálico o broche mariposa (seguro y de fácil uso).
 - Acabado:

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Bordes suaves y pulidos.
 - Recubrimiento brillante o mate según diseño gráfico.
 - Durabilidad: Resistente al uso frecuente, no se deteriora fácilmente con agua o roce.
 - Empaque: Individual en bolsita plástica biodegradable o sobre de papel kraft.
 - **Materiales para campaña de visibilidad comunitaria**
 - I. **Mapa físico portátil (pendón)**
 - Tamaño: 80 x 120 cm, en lona enrollable con estructura de soporte.
 - Contenido: listado de comercios aliados actualizados.
 - II. **Certificados simbólicos**
 - Documento tamaño A4 en cartulina opalina 200 gr, impresión a color con logos y firmas institucionales.
 - III. **Kit de reconocimiento público**
 - Pin o distintivo adicional para comerciantes reconocidos.
 - Carpeta con certificado y materiales pedagógicos.
 - **Alimentación:** El contratista deberá entregar un refrigerio por participante por sesión:
 - Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
 - Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
 - Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
 - Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
 - Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.
- Nota:** No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.
- **Productos / Entregables esperados**
 - Materiales de campaña (logo, kits, mapa).
 - Capacitación documentada a los 40 comercios.
 - Red implementada y certificada de comercios seguros.
 - Visibilidad pública a través de mapas, actos y difusión comunitaria.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Informes de seguimiento y evaluación para garantizar permanencia y sostenibilidad.

- **Aspectos generales**

- El material pedagógico debe estar escrito en lenguaje sencillo, evitando tecnicismos.
- Los ejemplos en las capacitaciones deben ser cercanos a la vida cotidiana del comercio y del barrio.
- Los distintivos, stickers y carteles deben usar lenguaje inclusivo (“Mujeres y Diversidades”), comunicación no sexista y símbolos de respeto e igualdad.
- Se debe garantizar que la comunidad pueda identificar con claridad los comercios aliados.
- La capacitación debe recalcar que el rol del comercio es **acompañar y orientar**, nunca sustituir a la institucionalidad ni revictimizar.
- Se debe insistir en la no discriminación hacia mujeres, personas LGBTIQ+ y víctimas de cualquier forma de violencia.
- Se recomienda una visita de verificación inicial y al menos una visita de seguimiento semestral.
- En caso de incumplimiento (ej. no exhibir el sticker, mal trato), se podrá suspender la certificación.
- Además del certificado, los comercios pueden recibir difusión en redes sociales y medios comunitarios, lo que refuerza la sostenibilidad de la estrategia.
- la estrategia debe coordinarse con Casas de Igualdad, Alcaldía Local, Comisarías de Familia y Policía Local.

8.2.3.1 “Memorias Vivas” – Actividad temática de reconocimiento y autocuidado para mujeres mayores

- **Descripción**

Promover el reconocimiento, la autonomía y el derecho a una vida libre de violencias de las mujeres mayores mediante una jornada festiva, participativa y simbólica que integre acciones de autocuidado, memoria colectiva y celebración comunitaria

- **Estrategia:**

“Memorias Vivas” es una actividad simbólica, participativa y festiva diseñada para reconocer la trayectoria, dignificar la vida y visibilizar los derechos de las mujeres mayores de la localidad de La Candelaria. La estrategia combina elementos de bienestar, memoria colectiva, reflexión política y celebración comunitaria, en coherencia con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, promoviendo el derecho al envejecimiento digno, la redistribución del trabajo de cuidado, y el derecho a habitar el territorio libre de violencias.

El evento busca resignificar los espacios urbanos, destacar el papel histórico y actual de las mujeres en la construcción comunitaria y generar experiencias que fortalezcan su autoestima, autonomía y

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

participación social, al tiempo que fomenta la prevención, atención, protección y sanción de las violencias de género a través de espacios pedagógicos y simbólicos.

Estrategia metodológica – Fases de desarrollo

Fase 1 – Preparación y autocuidado previo

Antes del evento central, se realizará una jornada enfocada en el bienestar físico, emocional y simbólico de las participantes, que funcione como acto de reconocimiento y empoderamiento:

- **Sesión integral de bienestar:**
 - Peinado, maquillaje y manicure profesional.
 - Asesoría de vestuario con prendas cómodas y elegantes, adecuadas al evento. El contratista deberá entregar el vestuario completo a las mujeres participantes, de acuerdo a la temática elegida por el supervisor y comité técnico, ejemplos: noche de gala, época antigua (vestidos de época), vestidos tipo princesa, etc)
 - Espacios de relajación breve con aromaterapia y música suave.
- **Conversatorio introductorio:**
 - Diálogo guiado sobre derechos de las mujeres mayores, el envejecimiento digno y el reconocimiento del trabajo de cuidado.
 - Socialización de los principios y ejes de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Sistema Distrital de Cuidado.
 - Espacio para identificar situaciones de violencia que enfrentan las mujeres mayores y rutas institucionales de atención.

Enfoque transversal: Se abordan las múltiples formas de violencia (psicológica, económica, simbólica, patrimonial e institucional) y se promueve el acceso a la información sobre prevención y protección.

Fase 2 – Recorrido simbólico por el territorio

Esta fase constituye un acto de memoria, reparación simbólica y apropiación del espacio público:

- Recorrido en limusina por puntos patrimoniales y simbólicos de La Candelaria, resignificando el derecho de las mujeres mayores a habitar el territorio con libertad, seguridad y alegría.
- Narración de memorias vivas: Durante el trayecto, se compartirán relatos e historias sobre el rol histórico y actual de las mujeres en la vida comunitaria, su resistencia frente a violencias y sus aportes a la transformación social.
- Paradas simbólicas: En algunos puntos clave del recorrido se realizarán pequeñas lecturas que visibilicen las luchas por los derechos de las mujeres.

Este componente visibiliza que la violencia también implica exclusión del espacio público y desconocimiento de la memoria colectiva femenina.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Fase 3 – Fiesta temática en la Plaza de Mercado Rumichaca (opcional)

La fase final constituye el momento central de celebración, reconocimiento y transformación simbólica:

- Cena especial con menú saludable y tradicional: diseñada para homenajear a las participantes y crear un espacio de encuentro comunitario.
- Reconocimiento simbólico: entrega de un detalle conmemorativo (por ejemplo, un broche o pulsera con frase motivadora sobre autonomía y dignidad) a cada mujer, destacando su trayectoria vital y comunitaria.
- Espacio y diálogo intergeneracional:
 - Conversaciones guiadas entre las participantes y otros actores comunitarios, lideresas, organizaciones sociales e institucionales sobre el papel de las mujeres en la construcción del tejido social. El contratista deberá invitar al menos 5 de los actores antes referenciados que permitan el desarrollo de la actividad.
 - Reflexiones sobre los avances, desafíos y acciones colectivas necesarias para garantizar los derechos de las mujeres mayores y prevenir todas las formas de violencia.
 - Intercambio de experiencias que visibilicen el valor de los cuidados, la memoria colectiva y la participación política de las mujeres en la vida comunitaria.
- **Estación pedagógica:** punto informativo con material impreso sobre la política pública, rutas de atención a violencias y recursos institucionales disponibles.

Este espacio de socialización no es una actividad recreativa tradicional, sino un encuentro reflexivo, diseñado para fortalecer el tejido comunitario, fomentar la conciencia colectiva sobre los derechos de las mujeres y promover la corresponsabilidad social e institucional en la erradicación de las violencias.

- **Población beneficiaria:** mujeres mayores de 55 años de la Localidad de La Candelaria, con énfasis en mujeres que sean referencias por las instituciones locales y distritales como víctimas de violencia.
- **No. de personas a beneficiar:** 20 mujeres de la Localidad de La Candelaria
- **Recurso humano requerido**
 - Facilitadora en derechos de las mujeres y enfoque de género
 Perfil: Profesional en derecho, ciencias sociales o áreas afines, con formación en derechos humanos, género y prevención de violencias. Experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
 Funciones:
 - Liderar el conversatorio introductorio sobre derechos, envejecimiento digno y Sistema Distrital de Cuidado.
 - Facilitar el espacio de socialización y diálogo intergeneracional.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Proveer información clave sobre rutas de atención y mecanismos de protección.
- Psicóloga con enfoque psicosocial y de género
Perfil: Profesional en psicología, con experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Funciones:
 - Acompañar emocionalmente a las participantes durante toda la jornada.
 - Brindar orientación individual o grupal sobre autocuidado emocional.
 - Apoyar las dinámicas de memoria y reflexión.
- Guía comunitario o relator patrimonial
Perfil: Profesional o técnico en historia, patrimonio o turismo comunitario.
Funciones:
 - Conducir el recorrido simbólico por el territorio.
 - Narrar historias y memorias colectivas vinculadas al papel de las mujeres en La Candelaria.
- Manicurista profesional: debe llevar los elementos requeridos para la jornada (limas, cortaúñas, esmaltes, removedor, recipientes para agua).
- Estilista profesional: debe llevar los elementos requeridos para la jornada (peines, cepillos, secadores, planchas, pinzas, espejos de mesa).
- Maquilladora profesional: debe llevar los elementos requeridos para la jornada (bases, labiales, sombras, brochas aplicadoras, desmaquillante).
- **Materiales requeridos:**
 - Vehículo tipo limusina: con decoración interna alusiva a la jornada (globos biodegradables, cintas moradas y verdes).
 - Cena especial: menaje biodegradable, servilletas, platos, cubiertos, vasos ecológicos.
 - Decoración del espacio: manteles, centros de mesa, banners con frases sobre derechos de las mujeres.
- **Productos / Entregables esperados**
 - Plan metodológico y operativo de la actividad
 - Documento detallado que incluya los objetivos, enfoque metodológico, cronograma, estrategias pedagógicas, logística general, criterios de participación y articulación con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
 - Debe especificar cómo se abordarán los temas de derechos, envejecimiento digno, prevención de violencias y acceso al espacio público.
 - Ficha técnica del espacio para la cena y socialización

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Presentación del lugar gestionado, con evidencias fotográficas, características del espacio, condiciones de accesibilidad, capacidad instalada y cumplimiento de requerimientos técnicos, logísticos y sanitarios.
- Registro de la jornada “Memorias Vivas”
 - Informe narrativo y fotográfico del desarrollo completo de la actividad, incluyendo las fases de preparación, recorrido simbólico y cena de socialización.
 - Debe incluir descripción de dinámicas realizadas, momentos significativos y resultados obtenidos.
- Listado de participantes beneficiadas
 - Base de datos con nombre, edad, contacto y firma de asistencia de las mujeres participantes, cumpliendo con los lineamientos de tratamiento de datos personales.
- Evidencia audiovisual de la actividad
 - Fotografías y/o video resumen (mínimo 2 minutos) que documenten el proceso, el recorrido simbólico, los espacios de reflexión y los momentos destacados del evento.
- Entrega de elementos simbólicos y materiales
 - Registro fotográfico y listado de entrega de los elementos simbólicos conmemorativos (pulseras) entregados a las participantes como reconocimiento de su trayectoria y aporte comunitario.
- Informe final de ejecución
 - Documento consolidado que presente los resultados alcanzados, evaluación de la actividad, aprendizajes, testimonios significativos, conclusiones y recomendaciones para futuras acciones.
 - Debe incluir análisis cualitativo sobre el impacto de la actividad en el fortalecimiento de derechos, el reconocimiento social y la prevención de violencias hacia las mujeres mayores.

• **Aspectos generales**

- La actividad debe desarrollarse bajo el principio de que las mujeres son sujetas de derechos, promoviendo su autonomía, participación y reconocimiento social. Todas las acciones —desde la planeación hasta la evaluación— deben estar articuladas con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá y con las estrategias de prevención, atención, protección y sanción de las violencias basadas en género. Esto implica que cada fase del proceso incluya contenidos pedagógicos y reflexiones críticas sobre derechos, desigualdades y corresponsabilidad social.
- Se deben garantizar condiciones para la participación efectiva de todas las mujeres mayores, incluyendo aquellas con diversidad funcional, movilidad reducida o condiciones de salud par-

**ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA****ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA**

ticulares. Esto implica contar con espacios accesibles, transporte adecuado, asistencia personalizada si se requiere, y materiales en formatos inclusivos. Asimismo, se debe respetar la diversidad étnica, cultural, sexual y territorial de las participantes.

- El bienestar integral de las participantes es prioritario. Durante toda la jornada se deben implementar medidas de bioseguridad, autocuidado, hidratación, atención en salud básica y acompañamiento psicosocial, así como protocolos de prevención y atención frente a situaciones de violencia o emergencia. El evento debe desarrollarse en un ambiente seguro, acogedor y libre de discriminación o revictimización.
- La estrategia debe estar conectada con la realidad y el contexto de La Candelaria, reconociendo sus dinámicas sociales, culturales y patrimoniales. El recorrido simbólico y las actividades deben resaltar la relación histórica y actual de las mujeres con el territorio, sus luchas, aportes y memorias. Además, se recomienda articular el proceso con organizaciones comunitarias, redes locales de mujeres y actores institucionales.
- La metodología debe fomentar el diálogo, la expresión libre y la participación activa de las mujeres en todas las etapas del proceso. Es fundamental que las actividades permitan compartir experiencias, fortalecer vínculos comunitarios y construir colectivamente propuestas para mejorar sus condiciones de vida y garantizar sus derechos.
- Se debe incluir un componente de registro audiovisual y sistematización que documente los aprendizajes, testimonios y resultados de la jornada. Además, se recomienda realizar un cierre reflexivo en el que las participantes evalúen la experiencia, identifiquen aprendizajes y propongan acciones futuras.
- Para potenciar el impacto, es importante coordinar la actividad con entidades del Sistema Distrital de Cuidado, la Secretaría de la Mujer, organizaciones sociales y comunitarias, redes de mujeres y actores culturales del territorio. Esta articulación permitirá fortalecer los procesos de acompañamiento posterior y generar acciones sostenibles más allá del evento.
- El contratista será responsable de la gestión, reserva y adecuación del espacio en el cual se llevará a cabo la cena especial contemplada dentro de la actividad “Memorias Vivas”. Dicho espacio deberá cumplir con todos los requerimientos técnicos, logísticos y de accesibilidad necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de la jornada y el bienestar integral de las participantes.

El lugar seleccionado deberá:

- Contar con condiciones de seguridad, salubridad e higiene, cumpliendo con las normas vigentes establecidas por las autoridades competentes.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Ser accesible y adecuado para mujeres mayores y personas con movilidad reducida, incluyendo baños funcionales, rampas o facilidades de acceso.
- Ofrecer un ambiente cómodo, digno y acogedor, que promueva la socialización, el reconocimiento y la conmemoración en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Permitir el desarrollo de las actividades programadas, como el acto simbólico de reconocimiento y la entrega de elementos conmemorativos.
- El contratista deberá presentar la propuesta del espacio al supervisor del contrato para su revisión y aprobación previa, asegurando que cumpla con las condiciones requeridas para la correcta ejecución de la actividad.

8.2.3.2 *Cuidar(se) es un Derecho: Jornada integral de autocuidado, salud y derechos para trabajadoras sexuales y sus familias*

- **Descripción**

La jornada integral de autocuidado, salud y derechos está dirigida a trabajadoras sexuales de la localidad de La Candelaria y a sus familias, con el propósito de reconocer, dignificar y fortalecer sus derechos desde un enfoque interseccional, de género y de derechos humanos. Esta actividad busca ofrecer un espacio seguro, inclusivo y libre de estigmas, en el que las participantes puedan acceder a servicios básicos de autocuidado físico y emocional, así como a información clave sobre sus derechos, el sistema de atención en salud, justicia y protección, y las rutas institucionales disponibles.

Durante la jornada, se instalarán diferentes estaciones temáticas articuladas en torno a la salud integral y el bienestar:

- Estación de autocuidado corporal y emocional: con servicios como manicure, limpieza facial, masajes relajantes y aromaterapia.
- Punto de salud preventiva: toma de signos vitales, orientación en salud sexual y reproductiva, asesorías sobre métodos anticonceptivos y prevención de ITS, en articulación con entidades del sector salud.
- Espacio de escucha y apoyo psicosocial: atención individual o grupal con profesionales en psicología, para el fortalecimiento emocional, manejo del estrés y prevención de violencias.
- Módulo de derechos y rutas de atención: entrega de material pedagógico y charlas sobre derechos laborales, salud, rutas de denuncia y acceso a servicios institucionales.

La jornada también incluirá actividades lúdico-pedagógicas para hijas e hijos, con espacios de juego, lectura y acompañamiento, garantizando un ambiente de cuidado integral para toda la familia.

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Este espacio no solo responde a las necesidades inmediatas de bienestar físico y emocional, sino que también busca fortalecer la autonomía, el ejercicio pleno de derechos y la participación ciudadana de las trabajadoras sexuales, reconociendo su rol en la comunidad y promoviendo su acceso a servicios desde un enfoque de dignidad y no discriminación.

- **Estrategia:**

Promover el ejercicio efectivo de derechos, el acceso a servicios de salud y autocuidado, y la prevención de violencias basadas en género desde un enfoque diferencial, reconociendo las condiciones particulares de las mujeres trabajadoras sexuales.

Esta actividad se enmarca en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, al reconocer a las trabajadoras sexuales como sujetas de derechos históricamente marginadas y expuestas a múltiples violencias. Esta actividad busca:

- Favorecer la prevención de violencias contra las mujeres y feminicidio mediante espacios pedagógicos y psicosociales que promuevan el reconocimiento de derechos, la identificación temprana de violencias y rutas de atención.
- Incorporar un enfoque diferencial e interseccional, considerando condiciones socioeconómicas, contextos de exclusión y estigmatización que enfrentan las trabajadoras sexuales.
- Generar procesos de empoderamiento que fortalezcan su autonomía física, económica y decisonal.
- Promover el acceso a servicios públicos y al Sistema Distrital de Cuidado, alineado con los lineamientos distritales de salud y bienestar.

- **Descripción de las actividades:**

Componentes de la jornada

1. Espacio de salud integral y autocuidado

- Valoraciones básicas de salud (presión arterial, peso, glicemia).
- Charlas sobre salud sexual y reproductiva, prevención de ITS y derechos en el acceso al sistema de salud.
- Entrega de kits de autocuidado con productos de higiene, protección y bienestar.

2. Taller psicoeducativo sobre prevención de violencias y derechos

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Identificación de las violencias basadas en género (físicas, psicológicas, económicas, institucionales).
- Estrategias para reconocer señales tempranas y activar rutas de atención.
- Información sobre el Sistema Distrital de Cuidado y servicios disponibles.

3. Espacio de respiro y bienestar emocional

- Actividades de relajación guiada, respiración consciente y técnicas de manejo del estrés.
 - Dinámicas colectivas para fortalecer redes de apoyo entre las participantes.
- **Población beneficiaria:** mujeres trabajadoras sexuales de la Localidad de La Candelaria
 - **No. de personas a beneficiar:** 10 mujeres trabajadoras sexuales y, opcionalmente, integrantes de su núcleo familiar.
 - **Recurso humano requerido**
 - 1 Psicólogo/a comunitario/a: experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
 - Funciones: Realizar espacios grupales de autocuidado psicosocial, atender casos individuales que requieran escucha activa o derivación a rutas especializadas.
 - 1 Profesional en derecho, trabajo social o ciencias sociales con experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
 - Funciones: Orientar un espacio pedagógico sobre derechos sexuales y reproductivos, rutas de atención y prevención de violencias, Brindar información sobre el Sistema Distrital de Cuidado.
 - 1 Enfermera o promotora de salud con experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
 - Funciones: Aplicación de tamizajes básicos (presión, peso, signos vitales), Orientación sobre autocuidado, prevención de ITS y acceso a servicios de salud.
 - 2 Esteticistas o cosmetóloga: encargada de rutinas de cuidado facial y de piel.
 - 1 Masajista terapéutico/a: con formación en técnicas básicas de masaje relajante, para la estación de masajes de manos y espalda.
 - 2 Manicuristas profesional: para la estación de cuidado de manos y uñas (manicure básico).

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- 1 Facilitador/a de respiración y relajación: instructor/a con experiencia en técnicas de respiración consciente, meditación guiada o yoga suave.
- Dupla de cuidado temporal (si se requiere):

1. Cuidadora pedagógica o agente lúdica

- **Formación:** Técnica o tecnológica en primera infancia, educación inicial, recreación, pedagogía infantil, o certificación en atención integral a niños/as y adolescentes.
- **Experiencia:** mínimo 1 año en trabajo con infancia, actividades lúdicas, pedagógicas o recreativas.
- **Funciones:**
 - Planear y ejecutar actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas adaptadas a la edad.
 - Garantizar la seguridad física y emocional de los niños/as a cargo.
 - Favorecer la integración social, el juego y el aprendizaje en ambientes seguros.
 - Reportar incidentes o necesidades especiales al equipo del proyecto.

2. Auxiliar en cuidado y bienestar

- **Formación:** Auxiliar en enfermería, salud comunitaria, atención integral a la primera infancia o cuidado de personas dependientes.
 - **Experiencia:** mínimo 1 año en cuidado directo de niños/as, personas mayores o con discapacidad.
 - **Funciones:**
 - Supervisar higiene, alimentación e hidratación durante las jornadas.
 - Atender necesidades básicas de autocuidado y salud de los sujetos de cuidado.
 - Apoyar la implementación de medidas de bioseguridad.
 - Coordinar con el botiquín de primeros auxilios en caso de emergencias leves.
- **Refrigerios:** el contratista deberá entregar un refrigerio a cada participante por sesión. Cantidades definidas según el número de personas a beneficiar por sesión:
 - Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica.
 - Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
 - Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
 - Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
 - Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nota 1: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

- **Materiales requeridos:**

1. Estación de masajes relajantes (manos y espalda)
Camillas portátiles (mínimo 3).
Toallas limpias y desinfectadas (2 por persona).
Aceites naturales para masajes (almendra, coco, lavanda).
Alcohol glicerinado para higiene antes y después.
Guantes desechables (si aplica).
2. Estación de cuidado facial y de piel
Cremas limpiadoras y mascarillas faciales naturales (arcilla verde, avena, pepino).
Brochas aplicadoras (1 por participante o desinfectadas).
Espejos de mesa.
Toallas faciales pequeñas.
Recipientes plásticos para preparación de mascarillas.
3. Estación de manicure básico
Kits de manicure individuales (cortaúñas, lima, palitos de naranjo, algodón, removedor).
Esmaltes variados (tonos neutros y colores básicos).
Desinfectante de manos y alcohol.
Guantes desechables (1 par por participante).
Servilletas desechables o toallas pequeñas.
4. Estación de respiración consciente y relajación
Colchonetas o tapetes de yoga (1 por participante).
Parlante portátil con música ambiental.
Difusor de aceites esenciales o incienso suave.
Cojines pequeños para apoyo de espalda/cuello.
5. Área de cuidado temporal (si se requiere)
Colchonetas, cojines y sillas pequeñas.
Material lúdico: libros infantiles, juegos de mesa, colores, hojas, juguetes didácticos.
Agua potable y refrigerios ligeros para los sujetos de cuidado.
6. Área de cuidado temporal (si se requiere)
7. **Diseño del folleto/plegable**

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- b. **Formato:** tríptico tamaño carta, impresión a color, papel propalcote 115g, plastificado mate.
- c. **Contenido:**
- i. Portada: “Rutas de Atención a Violencias Basadas en Género ¡No estás sola!”
 - ii. Sección 1: Qué es la VBG y tipos principales (psicológica, física, sexual, económica, digital).
 - iii. Sección 2: Pasos para activar la ruta: a quién llamar, dónde acudir, qué derechos asisten a las víctimas.
 - iv. Sección 3: Teléfonos y direcciones de contacto clave.
 - v. Contraportada: Mensajes alusivos a la no violencia contra las mujeres + logos institucionales.
1. Generales para toda la jornada
- Papelería: registro de asistencia, marcadores, papelógrafos.
- Botiquín de primeros auxilios.
2. Kits de autocuidado para entregar
- Crema hidratante de manos y cuerpo
 - Presentación: 120 ml mínimo.
 - Ingredientes naturales (aloe vera, avena o manteca de karité).
 - Libre de parabenos, fragancia suave.
 - Jabón artesanal relajante
 - Presentación: barra de 90–100 g.
 - Aroma sugerido: lavanda o manzanilla.
 - Empaque ecológico (papel kraft o caja de cartón reciclable).
 - Antifaz para descanso
 - Material: tela de algodón o poliéster suave.
 - Ajuste: elástico cómodo y lavable.
 - Color neutro o con diseño alusivo al bienestar.
 - Libreta de autocuidado y emociones
 - Tamaño: media carta (14 x 21 cm).
 - 80 hojas rayadas o blancas.
 - Carátula con mensaje motivador (“*Cuidarme también es cuidar*”).
 - Impresa con logos institucionales de la Alcaldía Local.
 - Bolsa ecológica reutilizable
 - Material: tela de loneta o algodón.
 - Tamaño: 35 x 40 cm aprox.
 - Impresión: logos institucionales + mensaje alusivo al autocuidado.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Productos / Entregables esperados**

- Plan metodológico de la jornada, aprobado por el comité técnico.
- Registro de asistencia con datos completos de las participantes.
- Evidencia fotográfica y audiovisual de cada jornada.
- Informe psicosocial con sistematización de aprendizajes y reflexiones de las cuidadoras.
- Kits de autocuidado entregados (un kit completo por participante).
- Relación de materiales e insumos utilizados en cada estación.
- Informe logístico de ejecución, con detalle del recurso humano y cumplimiento de las sesiones.
- Acta de cierre de la actividad con participación de representantes comunitarios y comité técnico.

- **Aspectos generales**

- El contratista deberá coordinar con anticipación todos los aspectos logísticos y operativos, asegurando que cada estación del spa cuente con materiales completos y recurso humano idóneo.
- El contratista debe garantizar que el espacio físico cumpla con condiciones de higiene, seguridad, privacidad y accesibilidad para todas las participantes.
- Es fundamental mantener un enfoque psicosocial y de autocuidado en todo el proceso, evitando que la jornada sea percibida únicamente como estética y resaltando su valor como estrategia de bienestar integral y prevención de violencias contra las mujeres y que fomenten la garantía de los derechos de las mujeres que los realizan, y promuevan el conocimiento del Sistema Distrital de Cuidado.
- Se recomienda realizar una inducción inicial para explicar el propósito de la jornada y un cierre reflexivo que refuerce la importancia del autocuidado como un derecho.
- Los kits de autocuidado deberán entregarse completos, con productos de calidad, útiles y culturalmente pertinentes, garantizando su carácter simbólico y práctico.
- Es importante contemplar la dupla de cuidado temporal cuando existan sujetos de cuidado, asegurando así la plena participación de las cuidadoras en la experiencia.
- El contratista debe recoger retroalimentación de las participantes al finalizar la jornada para fortalecer futuras actividades.

9 COMPONENTE 2. RUTA DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

9.1 Objetivo

Fortalecer las capacidades económicas, sociales y organizativas de las mujeres y diversidades de la localidad de La Candelaria, a través de procesos integrales de formación, visibilización y articulación con

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

el mercado, que les permitan ejercer su derecho a la autonomía económica en condiciones de igualdad, dignidad y sostenibilidad.

9.2 Actividades / Metodología

9.2.1 Escuela de autonomía y derechos económicos

- **Estrategia:** La Escuela de autonomía y derechos económicos se concibe como un proceso integral de formación, acompañamiento y empoderamiento dirigido a mujeres y diversidades (mujeres lesbianas, bisexuales y trans) de la localidad de La Candelaria, orientado a fortalecer sus capacidades para el ejercicio pleno de derechos, la generación de ingresos y la autonomía económica en condiciones de igualdad y dignidad.

La estrategia se estructura en torno a módulos de formación práctica, con talleres temáticos en áreas clave como marketing digital, diseño publicitario, fotografía de productos, formalización empresarial, finanzas personales, comercio electrónico, economía solidaria, producción sostenible y liderazgo. Cada espacio combina contenidos teóricos, ejercicios vivenciales y aplicaciones prácticas, asegurando aprendizajes contextualizados a la realidad local y a las demandas del mercado actual. Además, de manera transversal, los procesos formativos incorporan contenidos sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como sobre los derechos de las mujeres, garantizando que las participantes comprendan los marcos normativos, institucionales y sociales que respaldan su autonomía, su participación plena en la vida económica y comunitaria, y la construcción de entornos libres de violencias y discriminación. Esto permite que los conocimientos técnicos se articulen con una perspectiva de derechos, fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas desde un enfoque transformador e inclusivo.

El modelo metodológico es participativo, vivencial y con enfoque de género, lo que significa que los talleres no solo transmiten conocimientos técnicos, sino que también promueven la reflexión crítica sobre las brechas estructurales que enfrentan las mujeres y diversidades en el ámbito económico y laboral. Se incorpora además la perspectiva de derechos humanos de las mujeres y política pública de mujeres, asegurando que la formación esté alineada con marcos normativos vigentes, la Política pública de mujer y equidad de géneros y con los principios de trabajo digno y libre de violencia.

Como estrategia de sostenibilidad, la Escuela busca articular los aprendizajes con la práctica comunitaria y productiva, fomentando la creación de redes locales de colaboración, el acceso a herramientas digitales, el impulso a modelos asociativos y la incorporación de prácticas sostenibles en los emprendimientos. Cada taller entrega elementos simbólicos útiles, diseñados no solo como recordatorios del proceso, sino como herramientas prácticas para la vida económica y productiva (ej. USB con plantillas, mini trípodes, libretas de empoderamiento, eco-kits).

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

La Escuela se plantea como un espacio de transformación cultural y económica, en el que se fortalecen habilidades técnicas y competencias blandas, al tiempo que se construye colectivamente la idea de que la autonomía económica de las mujeres es una condición indispensable para la igualdad de género, la prevención de violencias y el desarrollo de comunidades más justas y equitativas.

- **Descripción de la actividad:** La Escuela de autonomía y derechos se constituye como un proceso formativo integral dirigido a mujeres en sus diferencias y diversidades, cuyo propósito es fortalecer sus capacidades en materia de autonomía económica, acceso a derechos y generación de oportunidades dignas. Esta estrategia busca no solo transferir conocimientos técnicos o productivos, sino también articular dichos aprendizajes a la reflexión crítica sobre los derechos de las mujeres, la prevención de las violencias y la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

Además, la Escuela busca responder a las necesidades actuales del mercado y del contexto local, facilitando que las participantes adapten sus emprendimientos culturales, artísticos, gastronómicos y comunitarios a las dinámicas de consumo digital, a modelos de asociatividad y a prácticas sostenibles que aumenten su competitividad y sostenibilidad. Cada taller entrega materiales pedagógicos y elementos simbólicos útiles, que sirven como herramientas concretas para aplicar los conocimientos adquiridos.

Esta actividad se constituye en un espacio de formación transformadora y empoderadora, orientado a que las mujeres y diversidades fortalezcan sus capacidades, amplíen sus oportunidades económicas y avancen hacia una vida más autónoma, segura y libre de violencias.

Los contenidos relativos a la PPMYEG y los derechos de las mujeres deben ser transversales a todos los módulos de la Escuela. Esto significa que cada taller, ya sea de marketing digital, fotografía de productos, comercio electrónico, habilidades financieras o economía solidaria, debe integrar un componente que permita reflexionar sobre cómo las mujeres ejercen sus derechos, enfrentan barreras estructurales y transforman los estereotipos y desigualdades de género.

De este modo, los temas productivos, de formalización y de comercialización no se desarrollarán de manera aislada, sino siempre en conexión con el enfoque de género, asegurando que las acciones realmente tributen al objetivo de la meta: fortalecer la autonomía económica de las mujeres desde el reconocimiento de sus derechos y en coherencia con los enfoques de la PPMYEG.

De manera transversal, cada taller debe contemplar un espacio formativo donde se aborden, al menos, estos ejes:

1. **Derechos de las mujeres**

- Derecho al trabajo digno y en condiciones de igualdad.
- Derecho a una vida libre de violencias.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Derechos económicos, sociales y culturales aplicados al emprendimiento y la autonomía.
- 2. **Prevención de violencias contra las mujeres**
 - Identificación de situaciones de riesgo o discriminación en entornos laborales, comerciales y comunitarios.
 - Cómo actuar frente a violencias económicas, acoso laboral o discriminación de género.
 - Rutas de atención disponibles y mecanismos institucionales de apoyo.
- 3. **PPMYEG**
 - Principios y enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá.
 - Cómo esta política orienta la autonomía económica de las mujeres.
 - Ejemplos prácticos de cómo integrar la equidad de género en los proyectos productivos.
- 4. **Transformación cultural y de estereotipos**
 - Reflexión sobre los estereotipos de género en el mundo laboral y empresarial.
 - Promoción del liderazgo femenino en espacios económicos y comunitarios.
 - Valoración del aporte de las mujeres en la economía local y familiar.

Cada módulo debe tener un bloque pedagógico (30–45 minutos) de reflexión y análisis sobre estos puntos, siempre conectando con la temática productiva específica del taller.

En el marco de la Escuela de Autonomía y Derechos Económicos, es fundamental precisar que el sujeto a fortalecer son las mujeres, en sus diversidades, para el ejercicio de sus derechos y el logro de su autonomía económica, y no los emprendimientos o unidades productivas en sí mismos, ya que estos últimos corresponden a las competencias del sector de desarrollo económico. Por lo tanto, cada espacio formativo se orientará a brindar herramientas **que fortalezcan la capacidad de decisión, la apropiación de derechos, la prevención de violencias y la construcción de proyectos de vida autónomos y sostenibles**. Los contenidos productivos y de comercialización se abordarán como medios pedagógicos para potenciar la independencia económica y el liderazgo de las mujeres, siempre bajo los enfoques de derechos, género y diversidad establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Población objetivo	No. personas	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
Marketing digital, mercadeo y publicidad para emprendimientos culturales y artísticos	Mujeres emprendedoras, jóvenes creadoras, gestoras culturales y artísticas de la localidad	15 por grupo	40 horas (10 sesiones de 4h)	- Principios de marketing digital. - Estrategias de posicionamiento en redes sociales. - Creación de planes de mercadeo cultural/artístico. - Publicidad con bajo presupuesto (Facebook Ads, Instagram Ads). - Casos prácticos locales.	Especialista en marketing digital ○ Formación: Profesional en mercadeo, publicidad, comunicación social o afines. ○ Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género ○ Experiencia previa: trabajo con emprendimientos culturales o comunitarios. Diseñador/a gráfico ○ Formación: Técnico, tecnólogo o profesional en diseño gráfico. ○ Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género ○ Experiencia previa: manejo de herramientas accesibles (Canva, Adobe, Photopea). Facilitador/a comunitario/a ○ Formación: Ciencias sociales, educación o afines.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Población objetivo	No. personas	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
					○ Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género ○ Experiencia previa: acompañamiento a colectivos y grupos de mujeres.
Fotografía de productos para emprendimientos	Mujeres y diversidades con iniciativas productivas (artesánías, gastronomía, diseño, moda, etc.)	10 por grupo	40 horas (10 sesiones de 4h)	- Conceptos básicos de fotografía digital. - Uso de celular y cámaras semi-profesionales. - Iluminación natural y artificial. - Edición básica en apps gratuitas. - Creación de catálogo digital.	Fotógrafo/a profesional especializado en producto ○ Formación: Profesional en fotografía. ○ Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. ○ Experiencia previa: capacitaciones comunitarias o trabajo con emprendedores.
Diseño de piezas publicitarias	Emprendedoras, colectivos culturales y artistas visuales	10 por grupo	40 horas (10 sesiones de 4h)	- Principios de diseño gráfico aplicado a emprendimientos. - Uso de herramientas digitales gratuitas (Canva, Photopea). - Creación de logos y branding visual. - Diseño de flyers, posts para redes, catálogos	Diseñador/a gráfico especializado en herramientas accesibles ○ Formación: Profesional en diseño gráfico o afines. ○ Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Población objetivo	No. personas	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
				digitales. - Identidad gráfica en proyectos culturales.	○ Experiencia previa: formación en Canva y otras plataformas gratuitas.
Orientación para la formalización de los emprendimientos	Mujeres emprendedoras en etapa inicial o en proceso de fortalecimiento	15 por grupo	16 horas (3 sesiones de 4h)	- Trámites básicos de registro mercantil. - Rutas para la formalización (Cámara de Comercio, DIAN, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico). - Obligaciones tributarias básicas. - Ventajas de la formalización: acceso a crédito, fondos y convocatorias.	Abogado/a especialista en derecho comercial ○ Formación: Profesional en derecho, con especialización en derecho comercial o empresarial. ○ Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género ○ Experiencia previa: formación comunitaria o asesoría a pequeños negocios
Política pública de Mujeres y Equidad de género con énfasis en derecho al trabajo digno	Mujeres trabajadoras, líderes comunitarias, sindicatos locales, jóvenes en etapa de inserción laboral	15 por grupo	12 horas (4 sesiones de 3h)	- Marco normativo nacional e internacional sobre derechos laborales de las mujeres. - Políticas públicas locales de equidad de género. - Derecho a un trabajo digno y libre de acoso laboral. - Estrategias de incidencia comunitaria.	Experta en políticas de género ○ Formación: Profesional en ciencias sociales, jurídicas o afines; posgrado en género o derechos humanos deseable. ○ Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género ○ Experiencia previa: procesos de incidencia comunitaria o acompañamiento a organizaciones de mujeres.



ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Población objetivo	No. personas	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
Habilidades financieras para tomar decisiones informadas	Mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidades, jóvenes con proyectos económicos	10 por grupo	40 horas (10 sesiones de 4h)	- Finanzas personales: ahorro, gasto e inversión. - Costeo y fijación de precios en emprendimientos. - Elaboración de presupuestos y proyecciones. - Herramientas digitales de finanzas básicas (Excel, apps). - Acceso a microcrédito y alternativas de financiamiento.	Economista o contador público o Formación: Profesional en contaduría, economía, administración o afines. o Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género o Experiencia previa: capacitación en microfinanzas, emprendimientos o proyectos comunitarios.
Comercio electrónico y ventas en línea	Mujeres emprendedoras, jóvenes con iniciativas digitales, colectivos culturales	15 por grupo	40 horas (10 sesiones de 4h)	- Introducción al e-commerce. - Uso de WhatsApp Business, Instagram Shop, Facebook Marketplace. - Métodos de pago digitales y seguros. - Logística de envíos y servicio al cliente en línea.	o 1 Especialista en e-commerce y marketing digital Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género o 1 Facilitador/a TIC Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Población objetivo	No. personas	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
Economía solidaria y asociatividad	Mujeres líderes comunitarias, emprendedoras locales, colectivos culturales	10	40 horas (10 sesiones de 4h)	- Principios de economía solidaria. - Modelos asociativos (cooperativas, asociaciones, colectivos). - Ventajas de la asociatividad para el acceso a mercados. - Casos de éxito comunitarios.	- 1 profesional en economía social/administración o Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - 1 facilitador/a comunitario/a Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Producción sostenible y economía circular	Mujeres productoras, artesanas, iniciativas de gastronomía y cultura	10	40 horas (10 sesiones de 4h)	- Concepto de producción sostenible y economía circular. - Buenas prácticas de reciclaje y reuso en emprendimientos. - Ecoempaques y tendencias en mercados verdes. - Estrategias para diferenciar productos sostenibles.	- 1 especialista en sostenibilidad/productividad limpia o Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - 1 facilitador/a en emprendimientos locales sostenibles.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Población objetivo	No. personas	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
					○ Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Liderazgo y empoderamiento económico	Mujeres emprendedoras, jóvenes líderes, diversidades interesadas en autonomía económica	15	40 horas (10 sesiones de 4h)	- Liderazgo femenino y habilidades blandas. - Comunicación asertiva y negociación. - Superación de barreras de género en espacios económicos. - Estrategias de empoderamiento en redes comunitarias.	- 1 psicólogo/a organizacional o coach en liderazgo ○ Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. - 1 profesional en género y derechos humanos ○ Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Nota 1: Las hojas de vida del personal requerido deberán ser presentadas y aprobadas previamente por el comité técnico del contrato.

ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nota 2: Los perfiles profesionales vinculados al proyecto que desarrollen actividades y acciones directamente relacionadas con la población beneficiaria, deberán tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Nota 3: Las temáticas de cada taller podrán ser ajustadas, siempre y cuando cuenten con la aprobación previa del supervisor y del comité técnico del contrato.

Nota 3: Todos los talleres que hacen parte de la estrategia deberán incorporar de manera transversal el enfoque de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y Liderazgo y empoderamiento económico, asegurando que cada espacio formativo no solo transfiera conocimientos técnicos y prácticos, sino que también promueva la reflexión crítica sobre los derechos de las mujeres y su ejercicio pleno en todos los ámbitos de la vida. En particular, se deberá poner énfasis en el derecho al trabajo digno, entendiendo este no solo como el acceso a oportunidades laborales, sino como la garantía de condiciones justas, igualdad salarial, corresponsabilidad en los cuidados, no discriminación y ambientes libres de violencias.

Esta perspectiva deberá integrarse en los contenidos, metodologías, ejemplos y materiales de apoyo de cada módulo, promoviendo procesos de aprendizaje que contribuyan a la autonomía económica, la participación activa de las mujeres en la vida productiva y comunitaria, y la transformación de imaginarios y prácticas que reproducen desigualdades de género

Nota 4: El contratista deberá presentar al supervisor del contrato la propuesta metodológica de cada taller con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles a su inicio. La metodología debe brindar herramientas que fortalezcan la capacidad de decisión, la apropiación de derechos, la prevención de violencias y la construcción de proyectos de vida autónomos y sostenibles.

Cada propuesta metodológica debe describir con precisión el enfoque, las estrategias pedagógicas, los contenidos, la estructura y las herramientas que se emplearán para el abordaje de los temas relacionados con la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres, desde una perspectiva de derechos humanos, género, interseccionalidad y enfoque diferencial.

Continuación de la tabla



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Elementos requeridos	Metodología	Elemento simbólico
Marketing digital, mercadeo y publicidad para emprendimientos culturales y artísticos	Computadores portátiles o tablets (1 por participante o por pareja). Proyector y pantalla. Conexión a internet. Guías impresas.	Taller teórico-práctico con ejercicios en vivo en redes sociales. Estudio de casos locales. Trabajo en grupos pequeños.	Elemento simbólico: USB personalizada con recursos digitales Capacidad: 16 GB. Material: metálica o plástico resistente, con argolla para llavero. Color: morado/azul institucional. Contenido precargado: plantillas de planes de marketing, ejemplos de estrategias de publicidad en redes sociales, videos tutoriales básicos. Logo: grabado o impreso de la estrategia.
Fotografía de productos para emprendimientos	Cámaras o celulares de buena resolución. Mini set de iluminación portátil. Fondos neutros para fotos. Trípodes. (Equipos 1 por cada 2 personas, por taller)	Taller práctico en estudio improvisado. Ejercicios individuales de fotografía. Retroalimentación en grupo.	Elemento simbólico: Mini trípode para celular Altura: 15–20 cm; patas plegables antideslizantes. Cabezal: rótula 360° con tornillo ¼” y soporte universal para smartphones (4–6.7”). Material: ABS reforzado o aluminio liviano. Accesorio: disparador Bluetooth (opcional, recomendado). Color: negro. Marcaje: sticker/placa con logo del programa en la pata central. Bolsa: funda textil tipo cincha.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Elementos requeridos	Metodología	Elemento simbólico
Diseño de piezas publicitarias	Computadores con acceso a Canva/Photopea. Proyector. Plantillas digitales. Guías impresas.	Sesiones prácticas paso a paso. Creación de piezas publicitarias en vivo. Socialización de diseños.	Elemento: Cuaderno de bocetos (sketchbook) Formato: A5 (14×21 cm). Hojas: 80–100 páginas, papel bond 120 g (apto para lápiz y marcadores finos). Encuadernación: anillo doble metálico o cosido; tapa dura plastificada. Extras impresos (primeras páginas): guía rápida de branding, paletas de color, grilla de post 1080×1080, checklist de pieza publicitaria. Marcaje: portada con logo y nombre del taller. Elástico de cierre y bolsillo interno (deseable).
Orientación para la formalización de los emprendimientos	Guías impresas de pasos de formalización. Ejemplos de formularios de Cámara de Comercio y DIAN. Proyector para explicar procesos.	Conversatorios prácticos. Simulación de trámites. Análisis de casos de la localidad.	Elemento: Carpeta organizadora con checklist Tamaño: carta; 3 solapas y elástico. Material: cartón 600 g plastificado o polipropileno 0,7 mm. Interior: separadores para “Cámara de Comercio”, “DIAN”, “Bancos/Finanzas”, “Convocatorias”. Incluye: libretto plegable (8–12 págs.) con pasos de formalización, costos estimados, enlaces y QR a formularios. Marcaje: impresión a color con logos institucionales. Bolsillo transparente para tarjetas/recibos.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Elementos requeridos	Metodología	Elemento simbólico
Política pública de Mujeres y Equidad de género con énfasis en derecho al trabajo digno	Cartillas impresas con marco normativo. Proyector y material audiovisual. Papelógrafos y marcadores.	Conferencias interactivas. Análisis de casos y sentencias. Debate participativo.	Elemento: Cartilla de bolsillo de derechos de las mujeres y la política pública de mujeres y equidad de géneros. Formato: 10×15 cm (media cuarta), 28–36 páginas. Papel: couché 115 g interior / tapa 250 g plastificada. Contenido mínimo: marco legal clave, rutas de denuncia (155/123/122), protocolos antiacoso laboral, igualdad salarial, licencias y prestaciones, directorio local con QR. Lenguaje claro y pictogramas; accesible e incluyente. Marcaje: logos y línea gráfica del programa.
Habilidades financieras para tomar decisiones informadas	Computadores con Excel o apps financieras. Calculadoras. Guías impresas con ejercicios.	Taller práctico con ejercicios de presupuesto. Simulación de toma de decisiones financieras. Uso de apps móviles.	Elemento: Calculadora portátil + tarjeta guía financiera Calculadora: de bolsillo (≈12×7 cm), pantalla 8–12 dígitos, batería y panel solar, tecla de % y memoria. Color: corporativo; marcada con tampografía del programa. Tarjeta guía (incluida): PVC o cartón plastificado 9×5 cm con fórmulas básicas (margen, punto de equilibrio, precio de venta, regla 50/30/20) y QR a plantilla Excel/Google Sheets. Funda: neopreno o vinilo transparente.

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Elementos requeridos	Metodología	Elemento simbólico
Comercio electrónico y ventas en línea	- Computadores portátiles o tablets. - Conexión estable a internet. - Proyector y pantalla. - Guías impresas con pasos y enlaces a plataformas.	Taller teórico–práctico con ejercicios en vivo en plataformas digitales. Uso de casos reales de la localidad. Trabajo en parejas para crear una “tienda digital piloto”.	Elemento simbólico: USB personalizada Capacidad: 16 GB. Material: plástico o metálico, con estuche protector. Color: morado o azul institucional. Diseño: logo de la estrategia grabado/impreso. Contenido precargado: plantillas de catálogos, guías de comercio electrónico, manual de uso de WhatsApp Business, Instagram Shop, Facebook Marketplace.
Economía solidaria y asociatividad	- Papelógrafos, marcadores, post-it. - Material impreso con ejemplos de estatutos y figuras asociativas. - Proyector para exponer casos de éxito.	Conversatorio inicial sobre experiencias locales. Trabajo en grupos para diseñar un “plan asociativo simulado”. Presentación y retroalimentación grupal.	Elemento simbólico: Carpeta organizadora con check list Tamaño: carta (22 x 30 cm). Material: cartón plastificado resistente. Incluye: separadores internos, bolsillos transparentes y hojas guía. Color: neutro con impresión de logo institucional. Contenido: checklist de pasos para constituir asociaciones/cooperativas, ejemplos de estatutos básicos y formatos útiles.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Elementos requeridos	Metodología	Elemento simbólico
Producción sostenible y economía circular	- Material reciclado y ecoempaques para demostraciones. - Kit de papelería (marcadores, papelógrafos). - Guías impresas con tips de sostenibilidad.	Taller vivencial con actividades de reutilización de materiales. Demostraciones prácticas de ecoempaques. Dinámica de “diseña tu producto sostenible”.	Elemento simbólico: Eco-kit Contenido mínimo: 1 bolsa reutilizable de tela o material reciclado, tamaño 35 x 40 cm, con logo estampado. 1 cuaderno reciclado (media carta, 80 hojas, papel ecológico). 1 lápiz ecológico con semilla (biodegradable, que pueda plantarse al finalizar su uso). Empaque: caja o bolsa ecológica. Diseño: todos los elementos con impresión de logo y lema de la estrategia “Producción sostenible, vida digna”.
Liderazgo y empoderamiento económico	- Papelógrafos, marcadores, tarjetas de roles. - Proyector para dinámicas audiovisuales. - Guías impresas con ejercicios de liderazgo.	Sesiones vivenciales con dinámicas de role-play. Ejercicios de comunicación asertiva y negociación. Reflexiones colectivas sobre barreras de género y estrategias de empoderamiento.	Elemento simbólico: Libreta de empoderamiento Tamaño: media carta (14 x 21 cm). Hojas: 100 hojas rayadas. Material: tapa dura plastificada. Color: morado con detalles gráficos alusivos al empoderamiento femenino y comunitario. Contenido inicial: frases motivacionales, secciones para fijar metas económicas/personales, y páginas de registro de logros. Personalización: logo de la estrategia en la portada.

- **Elemento simbólico transversal:**

Cada una de las mujeres beneficiarias recibirá una libreta de autonomía y derechos:

Especificaciones técnicas:

- Formato: Libreta tamaño media carta (14 x 21 cm).
- Portada: Diseño con mensajes alusivos a la autonomía económica, la igualdad de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Incorporar logos institucionales según lineamientos del contrato.
- Interior: 100 hojas rayadas en papel ecológico, con frases motivacionales y recordatorios clave de derechos de las mujeres al inicio de cada cuadernillo.
- Material: Papel reciclado, portada plastificada mate para mayor durabilidad.
- Uso: Herramienta práctica para que cada participante tome notas, registre aprendizajes y formule su plan personal de fortalecimiento económico y de derechos.
- Contenido sugerido:

1. Presentación y propósito

Breve introducción que explique el sentido de la libreta: un recurso práctico para reflexionar, registrar metas y fortalecer la conciencia sobre los derechos de las mujeres, la igualdad y la autonomía en la vida cotidiana y comunitaria.

2. Derechos fundamentales de las mujeres

- Marco general de los derechos humanos de las mujeres.
- Derechos consagrados en la Constitución de Colombia y en tratados internacionales
- Principales derechos a garantizar:
 - Derecho a una vida libre de violencias.
 - Derecho a la salud y la salud sexual y reproductiva.
 - Derecho al trabajo digno y a la autonomía económica.
 - Derecho a la participación política y comunitaria.
 - Derecho a la educación y al acceso a la información.

3. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

- Breve explicación de su objetivo y ejes principales.
- Derechos laborales y económicos desde la perspectiva de género.
- Avances y retos en la implementación local.
- Espacios de participación ciudadana y cómo vincularse.

4. Autonomía económica: conceptos y prácticas

- ¿Qué significa la autonomía económica?

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Relación entre independencia económica y prevención de violencias.
- Estrategias para fortalecer la autonomía: ahorro, emprendimiento, educación financiera.
- Herramientas prácticas: ejemplo de presupuesto, metas financieras personales, control de gastos.

5. Prevención de violencias y rutas de atención

- Tipos de violencias contra las mujeres (física, psicológica, sexual, económica, simbólica, institucional).
- Cómo identificarlas y actuar.
- Rutas locales de atención: contactos, instituciones y servicios.
- Derechos en procesos judiciales y acompañamiento psicosocial.

6. Frases inspiradoras y reflexiones

Cada sección puede incluir frases motivacionales de mujeres líderes, defensoras de derechos y pensadoras feministas, que inviten a la reflexión y el empoderamiento.

7. Secciones de escritura y registro personal

- Metas personales y económicas: espacio para definir objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- Registro de avances y logros: páginas con cuadros de seguimiento.
- Reflexiones personales: páginas en blanco o rayadas para escribir pensamientos, aprendizajes o compromisos.

8. Recursos útiles y contactos institucionales

- Directorio actualizado de entidades locales y nacionales que trabajan en derechos de las mujeres.
- Enlaces a plataformas digitales y materiales pedagógicos.
- Códigos QR que dirijan a guías, rutas y cursos gratuitos.

- **Población objetivo:**

- Mujeres de la localidad de La Candelaria, en todas sus diferencias y diversidad (jóvenes, adultas y mayores), con énfasis en aquellas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad social y económica.
- Emprendedoras y trabajadoras informales, con iniciativas culturales, artísticas, gastronómicas, artesanales o de servicios, interesadas en fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas y de mercado.
- Líderes comunitarias y representantes de colectivos de mujeres y diversidades, que busquen potenciar su rol en la gestión económica y organizativa.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Mujeres cuidadoras, que deseen acceder a herramientas que faciliten la generación de ingresos en condiciones de equidad.

Nota aclaratoria: En el marco de la meta correspondiente al Componente 2. Ruta de la Autonomía Económica, únicamente podrán ser beneficiarias las mujeres en sus diferencias y diversidades, incluyendo de manera explícita a mujeres lesbianas, bisexuales y trans (LBT). Esta condición se establece en coherencia con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el enfoque de derechos y los criterios de elegibilidad del sector mujer, con el fin de garantizar la participación efectiva de las mujeres en toda su diversidad y promover su autonomía económica como estrategia para la prevención de las violencias y el fortalecimiento de su bienestar integral.

- **Refrigerios:** el contratista deberá entregar un refrigerio a cada participante por sesión. Cantidades definidas según el número de personas a beneficiar por sesión:
 - Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
 - Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinoa, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
 - Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
 - Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
 - Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

Nota 2: El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios variados durante el desarrollo de los talleres y actividades, evitando la repetición continua de los mismos menús. Los refrigerios deberán cumplir con criterios de equilibrio nutricional, presentación adecuada e higiene, y deberán adaptarse a las características culturales y alimenticias de la población participante.

Nota 3: En los procesos que incluyan la entrega de refrigerios, se recomienda que el contratista priorice la vinculación de mujeres habitantes de la localidad para la elaboración y suministro de estos. Esta acción no solo contribuye al fortalecimiento de la autonomía

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

económica local, sino que también promueve la inclusión y el enfoque de género en la ejecución del proyecto.

- **Espacio físico:** El contratista debe garantizar el espacio físico para el desarrollo de cada taller, ubicados en sectores estratégicos de la localidad, con capacidad mínima para 30 personas cada uno. Estos espacios deberán contar con fácil acceso peatonal, buena ventilación natural o mecánica, iluminación adecuada (preferiblemente natural), condiciones básicas de seguridad, limpieza y mobiliario (sillas y mesas), y permitir el desarrollo cómodo de actividades pedagógicas, lúdicas y participativas con núcleos familiares diversos. El contratista puede considerar las casas comunitarias con que cuenta la Alcaldía Local.
- **Productos / Entregables esperados:**
 - Plan metodológico de la Escuela: Documento que incluya objetivos, cronograma, perfiles del personal requerido, enfoque pedagógico y psicosocial, metodologías participativas y criterios de evaluación. Aprobado previamente por el comité técnico del contrato.
 - Evidencia de la realización de todos los talleres planificados.
 - Actas y reportes por sesión.
 - Registro fotográfico (consentimiento informado) que evidencie el desarrollo de las actividades (antes, durante y después), debidamente fechados y contextualizados.
 - Listados de asistencia, firmados por los participantes, con datos básicos (nombre, tipo y número de documento, número de contacto, correo electrónico, fecha y nombre de la actividad).
 - Consolidado que demuestre el cumplimiento de la meta de personas beneficiadas según lo establecido en el contrato.
 - Material pedagógico entregado a los participantes
 - Guías, cartillas, plegables y plantillas digitales asociadas a cada taller.
 - Entrega de elementos diferenciados por taller (ej. USB con recursos, mini trípodes, cuadernos de bocetos, carpetas organizadoras, eco-kits, libretas de empoderamiento).
 - Registro fotográfico de la entrega.
 - Kits y materiales para el desarrollo de talleres
 - Insumos adquiridos y utilizados en cada espacio (ej. computadores, ecoempaques, papelería, equipos audiovisuales).
 - Evidencia de uso en las sesiones formativas.
 - Registro fotográfico y audiovisual de la Escuela
 - Informe intermedio de avance: Documento parcial con número de talleres ejecutados, participantes vinculados, resultados preliminares y ajustes metodológicos propuestos.
 - Sistematización de la experiencia formativa: Documento narrativo que incluya aprendizajes, testimonios, logros y retos de la Escuela.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Análisis de impacto cualitativo (cambios percibidos en capacidades, motivaciones y proyectos productivos).
- Informe final de resultados: Consolidado general que integre ejecución, impacto, listado de participantes, materiales, fotografías y memoria pedagógica. Incluye recomendaciones para la sostenibilidad y réplica del modelo en otras localidades.

• **Aspectos generales**

- Adaptar los contenidos y ejemplos de cada taller a la realidad de la localidad de La Candelaria, teniendo en cuenta su carácter cultural, turístico, patrimonial y comunitario.
- Priorizar mujeres con emprendimientos culturales, artísticos, gastronómicos y de servicios con potencial de sostenibilidad.
- Incorporar de manera transversal la perspectiva de género, derechos humanos y equidad en todos los talleres usando lenguaje incluyente y comunicación no sexista
- Garantizar la participación de mujeres en situación de vulnerabilidad, diversidades sexuales y de género, así como de jóvenes y mujeres mayores.
- Evitar talleres puramente magistrales; privilegiar ejercicios prácticos, estudios de caso, dinámicas en grupo y simulaciones.
- Incluir momentos de reflexión colectiva que fortalezcan el liderazgo, la autonomía y la confianza de las participantes.
- Favorecer el uso de aplicaciones, plataformas y recursos digitales gratuitos o de bajo costo para que las participantes puedan aplicarlos en sus emprendimientos sin depender de altos presupuestos.
- Diseñar guías, plantillas y cartillas en lenguaje sencillo, con gráficos y ejemplos prácticos.
- Asegurar que los materiales sean entregados en formatos físicos y digitales para mayor accesibilidad.
- Garantizar que cada elemento simbólico entregado tenga utilidad real en el proceso de aprendizaje y en la vida cotidiana de las participantes, evitando obsequios meramente decorativos.
- Realizar encuestas cortas o dinámicas de evaluación al final de cada taller para ajustar metodologías y mejorar la calidad de la formación.
- Generar un banco de testimonios y experiencias que sirva como memoria del impacto comunitario.
- Asegurar espacios accesibles, seguros y cómodos para el desarrollo de los talleres (ej. bibliotecas públicas, casas de cultura, auditorios).
- Prever conectividad a internet, equipos de apoyo (computadores, proyectores) y materiales básicos.
- Incentivar la conformación de redes locales de emprendedoras y colectivos que permitan la continuidad del aprendizaje.
- Promover la asociatividad como mecanismo de fortalecimiento económico y social.
- Diseñar una estrategia de comunicación que permita dar a conocer la Escuela, convocar a la población objetivo y visibilizar los resultados.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Garantizar la presencia de logos institucionales y mensajes clave de prevención de violencias y promoción de derechos.

9.2.2 Candelaria Emprende

- **Estrategia:** Candelaria Emprende se concibe como un espacio de intercambio de saberes comerciales con enfoque de género, diseñado para visibilizar, reconocer y fortalecer el papel de las mujeres productoras y productivas de La Candelaria en toda su diversidad (mujeres cis, trans, lesbianas, bisexuales, con discapacidad, jóvenes, adultas y mayores).

Más que una feria de venta se configura como un escenario de diálogo, formación e interacción estratégica, donde las mujeres participantes podrán:

- Presentar sus productos, servicios y propuestas en un espacio seguro y con enfoque de derechos.
- Establecer contactos y alianzas con empresarias, empresarios, emprendedoras, emprendedores e inversionistas invitados estratégicamente, con la finalidad de identificar nuevas oportunidades de negocio, redes de apoyo y colaboración sostenible.
- Acceder a microespacios formativos dentro de la jornada (charlas cortas o cápsulas pedagógicas) sobre temas clave como negociación con perspectiva de género, presentación de portafolios, fijación de precios justos y comercialización ética.

El centro de la estrategia no son los emprendimientos como unidades productivas, sino las mujeres como sujetos de derechos que fortalecen su autonomía económica.

Características principales:

- Exclusivo para mujeres en sus diferencias y diversidades.
- Escenario protegido que evita la motivación económica temporal y prioriza los procesos de formación, intercambio y generación de oportunidades reales de mercado.
- Con un enfoque participativo que reconoce los saberes locales, tradicionales y comunitarios como base de las propuestas productivas.

Paralelamente, se llevan a cabo actividades culturales y artísticas como muestras musicales, cuentería, teatro comunitario y danza con enfoque de género y de derechos de las mujeres, que buscan atraer a más visitantes y fortalecer la identidad cultural de la localidad. De esta manera, la feria se convierte en un escenario donde se entrelaza la economía con la cultura, reforzando la memoria local y el sentido de pertenencia.

- **Descripción de la actividad:** Candelaria Emprende es una estrategia que busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres de La Candelaria a través de un encuentro de intercambio de

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

saberes comerciales con enfoque de género. Esta actividad se plantea como un espacio protegido, seguro y participativo, donde las mujeres en sus diferencias y diversidades (mujeres cisgénero, trans, lesbianas, bisexuales, con discapacidad, jóvenes, adultas y mayores) sean reconocidas como sujetos de derechos y no únicamente como representantes de sus emprendimientos.

El propósito de este encuentro no es la venta directa ni las dinámicas temporales de mercado en el espacio público, sino promover relaciones sostenibles y equitativas entre las mujeres productoras y actores estratégicos como empresarias, empresarios, emprendedoras, emprendedores e inversionistas.

Durante la jornada, las mujeres participantes tendrán la oportunidad de:

- Visibilizar sus propuestas y capacidades productivas, vinculadas a tradiciones culturales, saberes comunitarios y proyectos innovadores.
- Generar contactos estratégicos y establecer alianzas que abran posibilidades de cooperación, inversión y comercialización a mediano y largo plazo.
- Participar en cápsulas pedagógicas y microtalleres enfocados en habilidades de negociación, fijación de precios justos, creación de redes de comercialización, formalización y presentación de portafolios con perspectiva de género.

De esta forma, Candelaria Emprende trasciende el intercambio económico momentáneo para convertirse en un **espacio** formativo, de reflexión y de construcción de oportunidades sostenibles, centrado en la participación activa y el empoderamiento de las mujeres de la localidad.

- **Metodología a utilizar**

La metodología de la feria “Candelaria Emprende” combina enfoques participativos, vivenciales y prácticos, asegurando que las y los emprendedores no solo tengan un espacio de visibilización, sino que también fortalezcan sus capacidades y se integren en redes comunitarias de apoyo.

1. **Convocatoria y focalización**

- Difusión mediante redes sociales, grupos comunitarios, organizaciones de mujeres y canales de la Alcaldía Local.
- Priorización de la participación de mujeres en sus diferencias y diversidades (cis, trans, lesbianas, bisexuales, con discapacidad, jóvenes, adultas y mayores).
- Registro con información básica sobre el tipo de propuesta productiva, experiencia y necesidades.

2. **Apertura con enfoque de género**

- Bienvenida oficial, contextualización de la actividad y recordatorio del propósito central: las

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- mujeres como sujetos de derechos y protagonistas de la construcción de autonomía económica.
- Dinámica simbólica de integración que refuerce el valor de la solidaridad y la corresponsabilidad entre mujeres productoras.
3. **Mesas de presentación de mujeres productoras**
- Espacios circulares donde cada mujer presenta su propuesta productiva en máximo 5 minutos, con apoyo de material visual sencillo (cartilla, portafolio o prototipo).
 - Moderación para garantizar que todas sean escuchadas y reciban retroalimentación.
4. **Cápsulas pedagógicas transversales**
- Desarrollo de tres microtalleres (20-30 min cada uno) sobre:
 - Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y derechos económicos de las mujeres.
 - Negociación y comercialización justa con enfoque de género.
 - Construcción de redes de apoyo y alianzas sostenibles.
 - Estos espacios serán participativos y vivenciales, combinando teoría breve con ejercicios prácticos.
5. **Espacio de intercambio y networking guiado**
- Encuentro estructurado entre las mujeres productoras y los invitados estratégicos (empresarias/os, inversionistas, representantes de redes de apoyo).
 - Rondas breves de diálogo (tipo speed meeting) con guías de conversación sobre oportunidades de cooperación, evitando jerarquías y priorizando la escucha activa.
6. **Reflexión y cierre colectivo**
- Socialización de compromisos personales y colectivos adquiridos durante el encuentro.
 - Entrega del elemento simbólico (ejemplo: Libreta de Autonomía y Derechos).
- **Población objetivo: 30 iniciativas.** La feria está dirigida principalmente a:
 - Mujeres emprendedoras de la localidad de La Candelaria, con iniciativas en sectores culturales, artísticos, gastronómicos, artesanales y de servicios.
 - Diversidades sexuales (mujeres lesbianas, bisexuales y trans), con proyectos productivos y propuestas económicas innovadoras.
 - Mujeres cuidadoras, interesadas en generar ingresos complementarios a partir de productos y servicios con valor agregado.
 - Aliados estratégicos y comunidad en general, incluyendo entidades educativas, sector turístico, cámaras de comercio, restaurantes y hoteles de la zona, que puedan establecer redes de apoyo y compra local.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Duración de la actividad:** La feria “Candelaria Emprende” se desarrollará en tres momentos clave:
 1. Fase de preparación y convocatoria:
Duración: 4 semanas previas al evento.
Actividades: convocatoria pública, selección de emprendimientos, diseño de logística, distribución de stands, elaboración de material promocional, contacto con aliados estratégicos y reunión de inducción con los participantes.
 2. Ejecución de la feria:
Duración: 1 jornada principal de 8 horas (mañana y tarde).
Actividades: apertura institucional, exhibición y comercialización de productos, microtalleres, asesorías rápidas, agenda cultural y articulación con aliados.
 3. Fase de cierre y sistematización:
Duración: 2 semanas posteriores al evento.
Actividades: consolidación de listados de asistencia, recopilación de evidencias fotográficas y audiovisuales, evaluación de resultados, elaboración y difusión del catálogo digital “Hecho en La Candelaria”, y presentación del informe final.
- **Recurso humano requerido:**
 1. Coordinador/a general del evento
Perfil: Profesional en administración, ciencias sociales, gestión cultural o afines.
Experiencia: mínimo 3 años en organización de eventos comunitarios, ferias o actividades de fortalecimiento económico.
Funciones: planificación general, articulación con instituciones, supervisión de logística, cumplimiento de cronograma y reporte al comité técnico.
 2. Logista / Responsable operativo
Perfil: Técnico/a o tecnólogo/a en logística de eventos, administración o afines.
Experiencia: mínimo 2 años en coordinación de montaje de ferias, eventos comunitarios o culturales.
Funciones: montaje y desmontaje de stands, adecuación del espacio, señalética, coordinación con proveedores de insumos y equipos.
 3. Facilitador/a de microtalleres
Perfil: Profesional o especialista en marketing digital, economía solidaria, formalización empresarial o sostenibilidad.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Funciones: dictar microtalleres y asesorías express durante la feria, apoyar con material pedagógico y brindar orientación a los participantes.

4. Gestor/a comunitario/a

Perfil: Profesional en trabajo social, sociología, pedagogía comunitaria o afines.

Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Funciones: acompañar a las emprendedoras, resolver inquietudes, promover la participación activa y levantar testimonios de impacto.

• **Materiales requeridos**

1. Stands de exhibición para emprendedores

Cantidad: 30 (uno por emprendimiento).

Especificaciones: carpas plegables de 2x2 m o mesas tipo feria (1,80 x 0,70 m) con mantel institucional, silla, señalética visible con el nombre del emprendimiento.

2. Señalética y material gráfico

Cantidad: 30 pendones individuales (80x120 cm) para cada stand.

pasacalles (2x1 m) de bienvenida e identidad del evento.

30 stickers con logo institucional para productos.

Especificaciones: impresión en vinilo adhesivo y lona full color, con logos institucionales y diseño accesible.

3. Kits de participantes

Cantidad: 30 (uno por emprendimiento).

Contenido sugerido: kit de Visibilidad Comercial

Especificaciones:

- Bolsa ecológica reutilizable (con logo institucional y del programa).
- Delantal o camiseta personalizada con el nombre del emprendimiento (según el tipo de negocio: gastronomía, artesanía, cultural).
- Set de etiquetas adhesivas (100 unidades) con el logo del emprendimiento o espacio en blanco para que lo personalicen.
- Tarjetas de presentación genéricas (100 unidades) con diseño estándar, espacio editable o código QR.
- Manual rápido de marketing y redes sociales en formato físico o digital.

4. Materiales pedagógicos para microtalleres

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Cantidad: suficientes para 3 microtalleres durante la feria.

Especificaciones: papelógrafos (20 unidades), marcadores de colores (20), post-it (10 paquetes), proyector con pantalla o televisor grande, kit de sonido básico (2 micrófonos inalámbricos y parlante).

5. Materiales de registro audiovisual

Cantidad: 1 equipo completo.

Especificaciones: cámara réflex o digital HD, trípode, micrófono de solapa y memoria externa (mínimo 32 GB).

Complemento: respaldo en disco duro portátil de 1 TB para almacenar material.

6. Elementos logísticos

Cantidad: 40 sillas plásticas para público y visitantes.

10 mesas auxiliares de apoyo.

2 carpas grandes (4x4 m) para espacios de talleres y agenda cultural.

Especificaciones: resistentes, plegables y con fácil instalación.

7. Material de visibilidad institucional

Cantidad: 40 botones distintivos para emprendedores y equipo organizador.

Especificaciones: botón metálico de 5 cm de diámetro, impresión full color con logo de la estrategia.

8. Agenda cultural y artística

El contratista debe garantizar la asistencia de las siguientes muestras artísticas: música, teatro, danza y cuentería, de preferencia que pertenezcan a la Localidad de La Candelaria o con arraigo en ella.

○ Escenario y sonido

• Tarima modular o escenario portátil:

○ Cantidad: 1

○ Dimensiones: mínimo 4 x 3 m, altura de 0,50 m.

○ Material: aluminio con piso antideslizante.

• Sistema de sonido profesional:

○ Cantidad: 1 kit completo.

○ Especificaciones: consola de 8 canales, 2 bafles activos de 500W, 2 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de pedestal, cableado completo.

• Pantalla o telón de fondo:

○ Cantidad: 1

○ Especificaciones: lona o tela de 3 x 2 m con logos institucionales y lema de la feria.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Material para presentaciones culturales
 - Sillas para público:
 - Cantidad: 40 (adicionales a las de stands).
 - Material: plástico resistente, apilables.
 - Carpas de sombra para espectadores:
 - Cantidad: 2 carpas grandes (4x4 m).
 - Material: estructura metálica plegable con lona impermeable.
 - Iluminación básica:
 - Cantidad: 4 reflectores LED de 100W.
 - Uso: resaltar escenario en caso de jornada extendida.
- Apoyo para artistas invitados
 - Camerino móvil o espacio de preparación:
 - Cantidad: 1 espacio habilitado con biombos o carpa cerrada.
 - Incluye: 2 mesas, 6 sillas y espejo.
- Registro y difusión
 - Equipo audiovisual:
 - Cantidad: 1 kit (cámara de video HD, trípode, micrófono de solapa).
 - Material promocional de agenda cultural:
 - Cantidad: 200 volantes + 5 afiches tamaño A2.
 - Diseño: impresión full color con cronograma de presentaciones y logos institucionales.
- **Alimentación**
 - El contratista deberá entregar a cada participante a la feria Refrigerio am, refrigerio pm y almuerzo, así:

Refrigerio:
 - Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
 - Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
 - Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
 - Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Almuerzo:

Almuerzo tipo ejecutivo: proteína de 200 gr, un acompañamiento: Verduras crocantes, papas fritas, patacones, papas chorreadas, ensalada, crema o sopa, bebida: jugo natural y Postre.

Nota 1: El contratista deberá garantizar la entrega de un refrigerio a todas las personas que participen en la agenda cultural y en las actividades artísticas programadas dentro de la feria “Candelaria Em-prende” (música, teatro, danza, cuentería). La entrega deberá estar debidamente organizada y docu-mentada, incluyendo listados de asistencia y registro fotográfico, como parte de la evidencia de cum-plimiento.

Nota: 2: El contratista deberá garantizar que el refrigerio entregado en la jornada de la mañana no sea el mismo que en la jornada de la tarde, asegurando variedad en el menú, calidad nutricional y cumpli-miento de normas de salubridad. Esta diferenciación deberá evidenciarse en el informe de ejecución mediante menús y registros fotográficos.

Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

• **Productos / Entregables esperados**

- Plan metodológico de la feria: Documento que incluya objetivos, cronograma, metodología participativa, criterios de selección de emprendedoras, logística y plan de comunicación, Apro-bado por el comité técnico del contrato.
- Convocatoria y listado de participantes: Evidencia de la convocatoria pública (afiches, publica-ciones digitales).
- Listado consolidado de al menos 30 emprendedoras seleccionadas, con información básica y sector productivo.
- Feria ejecutada: Registro de la realización de la jornada principal (mínimo 8 horas).
- Actas, cronograma de la jornada y registro fotográfico de stands, microtalleres y agenda cultu-ral.
- Stands de exhibición implementados: Mínimo 30 stands habilitados con señalética institucio-nal.
- Evidencia de exhibición y comercialización de productos/servicios.
- Agenda cultural desarrollada: Presentaciones de música, teatro, danza y cuentería realizadas con registro audiovisual y listado de artistas o colectivos participantes.
- Microtalleres y asesorías express realizadas: Mínimo 3 microtalleres en temas de marketing di-gital, economía solidaria, formalización o sostenibilidad. Evidencia pedagógica y listados de asistencia.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Kits entregados a los emprendedores participantes: 30 kits completos (libreta, carpeta, guía de marketing).
 - Registro fotográfico y listado de entrega.
 - Entrega de refrigerios diferenciados (AM y PM) y entrega de almuerzos. Evidencia de la entrega a emprendedores, artistas y público participante en actividades culturales. Listados de asistencia y registro fotográfico.
 - Catálogo “Hecho en La Candelaria”: versión digital en PDF interactivo, 200 ejemplares impresos en formato A5, con ficha de cada emprendimiento. Difusión en medios digitales y comunitarios.
 - Informe final de resultados: Documento consolidado que incluya número de asistentes, impacto económico (ventas aproximadas), aprendizajes, memoria audiovisual y recomendaciones de sostenibilidad para replicar la feria en futuras ediciones.
- **Aspectos generales**
 - Definir con suficiente anticipación el lugar de la feria, la distribución de stands y la agenda cultural.
 - Coordinar permisos de uso de espacio público y aspectos logísticos con entidades locales y la Alcaldía.
 - Asegurar criterios de inclusión que prioricen a mujeres, diversidades sexuales y de género, y mujeres cuidadoras.
 - Garantizar la participación de distintos sectores económicos (gastronomía, artesanías, arte, servicios digitales) para diversificar la oferta.
 - Entregar un kit práctico y funcional (ej. kit de visibilidad comercial o digital), que fortalezca el emprendimiento más allá del día de la feria.
 - Diseñar la feria no solo como un mercado, sino como un espacio pedagógico y cultural con enfoque de género.
 - Incluir microtalleres, asesorías rápidas y presentaciones artísticas con enfoque de género que fortalezcan el sentido de pertenencia comunitaria.
 - Diseñar una campaña de difusión previa en redes sociales, carteleras comunitarias y medios aliados.
 - Garantizar material visual atractivo (pendones, afiches, catálogo digital “Hecho en La Candelaria”) con logos institucionales y mensajes inclusivos.
 - Documentar la feria con fotografías, videos y testimonios de las emprendedoras.
 - Consolidar la memoria del evento en un informe final y un catálogo digital que garantice continuidad en la visibilidad de los emprendimientos.
 - Vincular universidades, cámaras de comercio, entidades de crédito y el sector turístico y gastronómico para ampliar redes de apoyo y oportunidades de mercado.
 - Aplicar encuestas de satisfacción a participantes y asistentes.
 - Incluir en el informe final recomendaciones para fortalecer futuras ediciones de la feria.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

9.2.3 Rueda de Negocios Local “Conecta Candelaria”

- **Estrategia:** La Rueda de Negocios Local “Conecta Candelaria” busca establecer vínculos comerciales sostenibles entre las emprendedoras de la localidad y actores clave como el sector turístico, gastronómico, cultural, académico e institucional. Su propósito es conectar la economía popular y comunitaria con cadenas de valor más amplias, generando oportunidades reales de ingresos, alianzas estratégicas y crecimiento empresarial.

Este espacio se concibe no solo como un encuentro puntual, sino como un proceso estructurado de preparación, negociación y seguimiento, que permita a las mujeres y diversidades presentar sus productos y servicios de manera profesional, bajo estándares de calidad y competitividad.

- **Descripción de la actividad:**

La actividad se desarrollará en tres fases:

- a. Preparación de las emprendedoras
Talleres previos en pitch comercial, negociación, elaboración de catálogos y presentación de portafolios.
Diseño y entrega de un dossier de cada emprendimiento, con fotografías profesionales, precios de referencia y propuesta de valor.
Acompañamiento en identidad visual y materiales de presentación.
 - b. Desarrollo de la Rueda de Negocios
Sesión inaugural con autoridades locales, sector privado y organizaciones comunitarias.
Encuentros uno a uno (B2B): las emprendedoras presentan sus productos a compradores potenciales en rondas de 20 minutos.
Mesa sectorial: agrupación por áreas estratégicas (gastronomía, artesanía, arte/cultura, servicios digitales).
Zona de networking: espacio libre de interacción, intercambio de contactos y muestra reducida de productos.
 - c. Seguimiento y sostenibilidad
Registro de acuerdos comerciales, cartas de intención o compromisos adquiridos.
Creación de un directorio digital de aliados.
Asesoría posterior para el cumplimiento de compromisos (facturación, entregas, formalización).
- **Metodología a utilizar:** Talleres de en pitch comercial, negociación, elaboración de catálogos y presentación de portafolios con enfoque de género.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

1. Taller de Pitch Comercial

Objetivo: enseñar a las emprendedoras a presentar su producto/servicio en máximo 3 minutos, resaltando su propuesta de valor.

Duración: 6 horas (2 sesiones de 3 horas).

Metodología: ejercicios prácticos de presentación oral, simulaciones frente a compradores ficticios, retroalimentación grupal.

Materiales requeridos: computador, proyector, hojas de ruta para estructurar pitch, cronómetro.

Producto esperado: presentación corta preparada (oral y en diapositivas o ficha visual).

2. Taller de negociación efectiva

Objetivo: fortalecer habilidades de negociación justa y competitiva, evitando subvaloración de productos y servicios.

Duración: 6 horas (2 sesiones de 3 horas).

Metodología: role play de negociación, simulación de acuerdos comerciales, construcción de listas de precios y márgenes mínimos.

Materiales requeridos: papelógrafos, hojas de costos, calculadora, guías de negociación.

Producto esperado: tabla de precios claros con costos, márgenes y beneficios definidos.

3. Taller de elaboración de catálogos de productos/servicios

Objetivo: enseñar a diseñar catálogos sencillos, visuales y atractivos para presentar la oferta de manera profesional.

Duración: 8 horas (2 sesiones de 4 horas).

Metodología: capacitación en fotografía de productos con celular, diseño básico en plataformas gratuitas (Canva, Publisher), estructuración de fichas de producto (foto, descripción, precio, contacto).

Materiales requeridos: computador portátil, acceso a internet, cámaras de celular, kit de fotografía (mini trípode, fondo blanco).

Producto esperado: catálogo digital preliminar (en PDF o editable), con al menos 5 productos/servicios por emprendimiento.

4. Taller de Presentación de Portafolios Empresariales

Objetivo: estructurar un portafolio completo que incluya misión, visión, historia, productos/servicios, clientes y contactos.

Duración: 6 horas (2 sesiones de 3 horas).

Metodología: guías de redacción, trabajo colaborativo, revisión de casos exitosos, ejercicios de storytelling para contar la historia del emprendimiento.

Materiales requeridos: plantillas de portafolio, computador, proyector, manual de identidad.

Producto esperado: dossier en versión digital e impresa para cada emprendimiento.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Duración total de los talleres previos

- 26 horas en total, distribuidas en 4 a 5 semanas antes de la rueda de negocios.
- Cada taller combina teoría y práctica, y finaliza con un producto tangible listo para usar en la rueda.

• **Población objetivo:**

- Directa: mínimo 40 emprendimientos locales, liderados principalmente mujeres en sus diferencias y diversidades.
- Indirecta: al menos 20 empresas y entidades compradoras (hoteles, restaurantes, universidades, instituciones culturales, sector turístico, entidades financieras).

• **Duración de la actividad:**

- Preparación: 4 semanas (talleres y asesoría en pitch y portafolios).
- Ejecución: 1 jornada de 8 horas (un día completo).
- Seguimiento: 4 semanas posteriores para consolidar resultados y apoyar alianzas.
- Duración total del proceso: 2 meses.

• **Recurso humano requerido:**

- Coordinador/a general del proceso (profesional con experiencia en articulación empresarial y comunitaria).
- Facilitador/a de pitch comercial y negociación (especialista en ventas o mercadeo).
- Diseñador/a gráfico/a y audiovisual (para apoyo en catálogos, presentaciones y registro).
- Logista del evento (organización de agenda, stands y espacios de networking).
- Gestor/a comunitario/a (acompañamiento a emprendedoras y registro de compromisos).
- Equipo de apoyo logístico (2 auxiliares).

• **Materiales requeridos**

- Espacio físico: salón amplio o auditorio con al menos 40 mesas para rondas B2B.
- Stands/mesas de negociación: 40 mesas pequeñas con sillas para reuniones de 2-4 personas.
- Kits de negociación para emprendedores: carpeta corporativa, hojas de cálculo de precios, tarjetas de presentación y catálogo impreso.
- Material gráfico: 2 pasacalles, 1 roll-up con agenda, gafetes de identificación para participantes.
- Registro audiovisual: cámara de video, fotografías profesionales y grabación de testimonios.
- Refrigerios diferenciados (AM y PM): para emprendedores y compradores.

• **Alimentación**

Refrigerio AM - PM:

- Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm3 (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
- Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
- Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Almuerzo:

Almuerzo tipo ejecutivo: proteína de 200 gr, un acompañamiento: Verduras crocantes, papas fritas, patacones, papas chorreadas, ensalada, crema o sopa, bebida: jugo natural y Postre.

- **Productos / Entregables esperados**

- Plan metodológico de la Rueda de Negocios, aprobado previamente por el supervisor del contrato.
- Listado consolidado de emprendimientos participantes y compradores invitados.
- Catálogo digital y físico con fichas de cada emprendimiento.
- Talleres previos de pitch y negociación realizados.
- Registro audiovisual y memoria de la jornada.
- Directorio digital de aliados comerciales.
- Informe de acuerdos y compromisos generados.
- Informe final con evaluación de impacto y recomendaciones.

- **Aspectos generales**

- Priorizar la preparación de las emprendedoras para asegurar negociaciones exitosas.
- Asegurar la participación de compradores reales y con capacidad de establecer acuerdos comerciales.
- Diseñar la Rueda como un espacio profesional y estructurado, evitando que se perciba como una feria repetida.
- Garantizar seguimiento a los compromisos adquiridos, para que no se quede en un evento aislado.
- Usar herramientas digitales (catálogo y directorio online) que permitan mantener la red activa después de la jornada.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

10 COMPONENTE 3. TIEMPO PARA NOSOTRAS

10.1 Objetivo

Reconocer y dignificar el trabajo de cuidado que realizan principalmente las mujeres, mediante la implementación de estrategias que fortalezcan su autonomía física, económica, emocional y mental, y que garanticen el ejercicio libre y consciente de sus derechos. El componente busca generar procesos de formación, autocuidado y sensibilización orientados a:

- Mejorar y desarrollar sus capacidades individuales y comunitarias.
- Reducir la pobreza de tiempo de las personas cuidadoras.
- Promover la corresponsabilidad y redistribución del trabajo doméstico y de cuidado al interior de los hogares y la comunidad.
- Favorecer su acceso a servicios de cuidado y bienestar.
- Fortalecer las redes y organizaciones de cuidadoras como agentes de transformación social.

De esta manera, “Tiempo para Nosotras” se constituye en un espacio de descanso, aprendizaje y reivindicación de derechos, que permite a las cuidadoras avanzar en sus proyectos de vida, al tiempo que impulsa cambios culturales hacia la valoración social, comunitaria y económica del cuidado.

10.2 Actividades / Metodología

10.2.1 Caracterización de Mujeres Cuidadoras de La Candelaria

- **Objetivo:** Identificar y reconocer a las mujeres cuidadoras de la localidad de La Candelaria, visibilizando su rol, necesidades, condiciones de vida y expectativas, con el fin de diseñar e implementar estrategias de cuidado, prevención de violencias y empoderamiento que respondan a sus realidades.
- **Estrategia:** La caracterización consistirá en un proceso participativo y comunitario que permita recoger información cualitativa y cuantitativa sobre las mujeres cuidadoras, priorizando aquellas que por su labor de cuidado enfrentan barreras para acceder a formación, empleo, autocuidado y redes de apoyo.

Se aplicarán encuestas, entrevistas y espacios de socialización en salones comunales, casas comunitarias y espacios estratégicos de la localidad. Además, se llegará a zonas de informalidad (ej. carrera 7ª) y se incluirán visitas puerta a puerta, con acompañamiento de lideresas comunitarias, Juntas de Acción Local (JAL), promotoras sociales y articulación con la Manzana del Cuidado.

Criterios de identificación

- Mujeres cuidadoras de personas mayores, personas con discapacidad, niños/as o adultos dependientes.
- Mujeres que ejercen labores de cuidado en el hogar o en la comunidad, sin reconocimiento económico y cuidadoras de animales.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- No se solicitará ningún tipo de certificación formal para validar la condición de cuidadora.

- **Descripción de la actividad:**

La actividad de Caracterización de Mujeres Cuidadoras se plantea como el punto de partida del componente de estrategias de cuidado, dado que permitirá identificar, reconocer y visibilizar a las mujeres que asumen labores de cuidado en la localidad de La Candelaria. Estas labores, muchas veces invisibles y no remuneradas, limitan sus oportunidades de desarrollo personal, social y económico, y las expone a sobrecarga, estrés y situaciones de vulnerabilidad, incluyendo la violencia basada en género.

El proceso busca levantar información integral y actualizada sobre la realidad de las cuidadoras: quiénes son, a quién cuidan, cuánto tiempo dedican, qué necesidades tienen y qué expectativas plantean para su autocuidado y autonomía. La caracterización se diseñará con un enfoque participativo, de derechos y de género, asegurando que la voz de las cuidadoras sea el insumo principal para la formulación de acciones posteriores.

La actividad se desarrollará en tres momentos clave:

1. Diseño participativo de instrumentos:

- Elaboración de encuestas y guías de entrevista que recojan información cuantitativa y cualitativa.
- Inclusión de variables relacionadas con la edad, nivel educativo, tiempo dedicado al cuidado, condiciones socioeconómicas, intereses en formación, percepción de salud física y emocional, redes de apoyo y posibles situaciones de violencia.
- Validación del instrumento con el supervisor del contrato y el comité técnico del contrato para garantizar pertinencia y coherencia con políticas distritales.

2. Trabajo en territorio:

- Desarrollo de jornadas de aplicación de encuestas en espacios estratégicos de la localidad (casas comunitarias, colegios, centros culturales, puntos de la Manzana del Cuidado).
- Acciones de búsqueda activa en zonas de alta informalidad (ej. Carrera 7ª) y visitas domiciliarias a cuidadoras referenciadas por lideresas comunitarias.
- Estrategias de difusión como afiches y convocatorias por redes sociales comunitarias para promover la participación.
- Registro de testimonios de vida mediante entrevistas breves y grabaciones (previa autorización), que permitan profundizar en los impactos emocionales y sociales del cuidado.

3. Análisis, retroalimentación y entrega de resultados:

- Consolidación de la información en una base de datos única, con clasificación por grupos etarios, tipo de cuidado y principales necesidades detectadas.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Análisis de tendencias y vacíos que orienten los procesos de formación, cuidado emocional y autonomía económica.
- Socialización de resultados preliminares en un encuentro comunitario, para validar la información con las propias cuidadoras y enriquecer el diagnóstico.
- Entrega final de un informe analítico, acompañado de una sistematización de testimonios y un documento de recomendaciones para los siguientes pasos del proyecto.

• **Metodología a utilizar:**

La metodología de esta actividad se sustenta en enfoques participativos, diferenciales, de género y de derechos, de modo que las cuidadoras no sean vistas solo como fuentes de información, sino como protagonistas del proceso. Se busca generar confianza, reconocimiento y condiciones de participación dignas.

1. Planeación y diseño de instrumentos

- Elaboración de un cuestionario estructurado con variables cuantitativas (edad, nivel educativo, condición socioeconómica, tiempo dedicado al cuidado, beneficiarios de cuidado, acceso a servicios).
- Diseño de una guía de entrevista semiestructurada, para recoger testimonios y percepciones cualitativas sobre el impacto emocional, social y económico de las labores de cuidado.
- Inclusión de preguntas relacionadas con situaciones de violencia, redes de apoyo, necesidades de formación y expectativas de autonomía económica.
- Validación técnica y comunitaria de los instrumentos con la supervisión del contrato y el comité técnico y lideresas locales.

2. Sensibilización y convocatoria

- Convocatoria amplia y transparente a través de carteleras comunitarias, redes sociales, perifoneo, líderes barriales y organizaciones de mujeres.
- Coordinación con Juntas de Acción Local (JAL), colectivos comunitarios y la Secretaría de Integración Social (SDIS) para llegar a cuidadoras invisibilizadas.
- Inclusión de mensajes que reconozcan y valoren el cuidado como un trabajo fundamental, para motivar la participación.

3. Recolección de información en territorio

- Aplicación de encuestas: en puntos fijos (casas comunitarias, colegios, bibliotecas, Manzana del Cuidado) y visitas domiciliarias a casos priorizados.
- Entrevistas en profundidad: selección de una muestra de cuidadoras para recoger historias de vida y testimonios.
- Espacios colectivos de diálogo: círculos de palabra o grupos focales donde las cuidadoras puedan compartir experiencias comunes y construir colectivamente propuestas de solución.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Uso de lenguaje accesible, incluyente y culturalmente sensible, evitando tecnicismos y garantizando confidencialidad.

4. Sistematización y análisis

- Consolidación de encuestas en una base de datos única, con clasificación por variables clave (edad, tipo de cuidado, necesidades, acceso a servicios, expectativas).
- Sistematización de testimonios cualitativos en forma de relatos o estudios de caso, para ilustrar la dimensión humana de la labor de cuidado.
- Elaboración de perfiles de cuidadoras, que permitan comprender la diversidad de realidades (jóvenes cuidadoras, adultas mayores, cuidadoras de personas con discapacidad, etc.).

5. Devolución y validación comunitaria

- Organización de un encuentro de retroalimentación con las mujeres cuidadoras para socializar los resultados preliminares.
- Validación participativa de los hallazgos y ajuste de conclusiones en función de los aportes recibidos.
- Reconocimiento simbólico a las cuidadoras participantes (ej. entrega de un elemento simbólico sencillo como una libreta o una planta medicinal).

6. Entrega de productos finales

- Base de datos consolidada con la información de las cuidadoras caracterizadas.
- Informe analítico con hallazgos, perfiles y necesidades priorizadas.
- Sistematización de relatos y recomendaciones estratégicas para diseñar los procesos de autocuidado, formación y apoyo.

Nota: El contratista deberá habilitar espacios físicos accesibles y seguros en la localidad de La Candelaria, donde las mujeres cuidadoras interesadas puedan acercarse de manera voluntaria para realizar su registro, especialmente en los casos en que no puedan o no deseen participar en actividades grupales. Estos puntos deberán contar con condiciones de privacidad que garanticen la confidencialidad de la información, así como horarios flexibles que se adapten a las dinámicas de cuidado de las participantes.

Los puntos de registro deberán permanecer habilitados durante un período mínimo de 10 días hábiles consecutivos, con jornadas de atención tanto en la mañana (de 8:00 a.m. a 12:00 m.) como en la tarde (de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.), asegurando al menos 8 horas diarias de disponibilidad. En total, cada punto deberá cubrir un mínimo de 80 horas efectivas de atención. Para ampliar la cobertura territorial y reducir las barreras de acceso, se recomienda habilitar al menos dos puntos de registro simultáneos, ubicados en espacios comunitarios estratégicos como la Manzana del Cuidado, casas comunitarias, colegios o bibliotecas públicas.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

De manera complementaria, se deberá garantizar que al menos un día de la semana se extienda el horario hasta las 7:00 p.m., con el fin de facilitar el acceso a cuidadoras que solo pueden desplazarse en horarios posteriores. Asimismo, se deberán prever condiciones de accesibilidad para aquellas cuidadoras con discapacidad o limitaciones de movilidad.

En aquellos casos en los que la comunidad, lideresas locales o las instituciones participantes refieran situaciones especiales —como cuidadoras en condición de sobrecarga, con movilidad reducida o que no puedan salir de sus hogares—, el contratista deberá implementar una estrategia puerta a puerta, mediante la cual el equipo de encuestadores o facilitadores se desplace directamente hasta el lugar de residencia. En todos los casos, la recolección de información deberá realizarse bajo criterios de ética, confidencialidad, enfoque diferencial y sensibilidad cultural, garantizando el bienestar y la dignidad de las mujeres cuidadoras participantes.

- **Población objetivo:** La actividad está dirigida a mujeres cuidadoras de la localidad de La Candelaria, entendidas como aquellas que, de manera formal o informal, remunerada o no remunerada, dedican la mayor parte de su tiempo a labores de cuidado en el hogar, la comunidad o instituciones. El contratista debe garantizar la caracterización de al menos 150 mujeres de la Localidad.

Grupos específicos:

- Mujeres cuidadoras de personas mayores: abuelas, madres o hijas que asumen el cuidado de adultos mayores en condición de dependencia.
 - Mujeres cuidadoras de personas con discapacidad: responsables de la atención diaria de familiares con limitaciones físicas, cognitivas o psicosociales.
 - Mujeres cuidadoras de niños y niñas: madres, hermanas o tutoras que asumen el cuidado prolongado, especialmente en condiciones de vulnerabilidad social.
 - Mujeres cuidadoras comunitarias: lideresas barriales, voluntarias o agentes de cuidado en la comunidad, sin reconocimiento económico.
 - Mujeres cuidadoras jóvenes: adolescentes o jóvenes que han debido abandonar estudios o empleo para dedicarse al cuidado de familiares.
 - Mujeres cuidadoras de animales.
- **Duración de la actividad:** La caracterización se desarrollará en un período estimado de 2 meses (8 semanas), dividido en fases consecutivas que aseguren calidad, cobertura y validación comunitaria:
 - Fase 1. Planeación y diseño de instrumentos
 - Duración: 2 semanas.
 - Actividades: diseño del cuestionario y guía de entrevistas, validación con el supervisor y el comité técnico, preparación logística de convocatorias.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Fase 2. Recolección de información en territorio
 - Duración: 4 semanas.
 - Actividades: aplicación de encuestas, realización de entrevistas y grupos focales, levantamiento de testimonios, visitas domiciliarias a cuidadoras priorizadas.
 - Fase 3. Sistematización y análisis de resultados
 - Duración: 2 semana.
 - Actividades: consolidación en base de datos, análisis cuantitativo y cualitativo, construcción de perfiles de cuidadoras.
 - Fase 4. Socialización y retroalimentación comunitaria
 - Duración: 1 semana.
 - Actividades: encuentro de devolución de resultados preliminares con las cuidadoras, ajustes finales y entrega de informe analítico.
- **Recurso humano requerido:**
 1. Coordinador/a de la caracterización
Perfil: Profesional en estadística, economía, matemáticas.
Funciones: dirigir el proceso, diseñar instrumentos, coordinar el equipo de campo, garantizar el cumplimiento metodológico y entregar informes.
Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
 2. Encuestadores/as comunitarios/as (3 personas)
Perfil: Técnicos o estudiantes de últimos semestres en ciencias sociales, trabajo comunitario o afines.
Funciones: aplicar encuestas en territorio, realizar visitas domiciliarias, apoyar en grupos focales.
Experiencia: mínimo 1 año en trabajo comunitario o recolección de información.
 3. Facilitador/a de grupos focales y entrevistas
Perfil: Psicólogo/a social, trabajador/a social o comunicador/a comunitario/a.
Funciones: conducir entrevistas y grupos de discusión, recoger testimonios, garantizar un ambiente seguro y sin revictimización.
Experiencia requerida: mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
 4. Auxiliar de sistematización de datos
Perfil: Técnico/a en sistemas o auxiliar administrativo.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Funciones: consolidar encuestas en base de datos, apoyar el procesamiento inicial de información.

Experiencia: mínimo 1 año en manejo de Excel u otros programas básicos de análisis.

5. Apoyo logístico (1 persona)

Perfil: sin requisito profesional específico.

Funciones: organización de materiales, apoyo en convocatorias, registro fotográfico, apoyo en la logística de los espacios de trabajo.

- **Materiales requeridos**

1. Instrumentos de recolección de información

Encuestas impresas: 200 copias en papel bond tamaño carta, con logo institucional y espacio para firma de consentimiento informado.

Guías de entrevistas y grupos focales: 20 copias impresas.

Formatos de consentimiento informado: 200 copias para garantizar confidencialidad y ética en la recolección de datos.

2. Material de papelería y oficina

Esferos: 100 unidades.

Carpetas con gancho: 10 unidades para organizar encuestas y formatos.

Block de notas: 10 unidades para encuestadores y cuidadoras en grupos focales.

Post-it de colores: 10 paquetes, para actividades participativas.

Papelógrafos: 20 pliegos para recoger percepciones colectivas.

Marcadores de colores: 20 unidades.

3. Logística de espacios

Sillas: 30 por jornada, para grupos focales y entrevistas colectivas.

Mesas: 5 unidades, para trabajo de encuestadores y sistematización en campo.

Carpas (2x2 m): 2 unidades para puntos de aplicación en espacio público.

Avisos informativos: 5 pendones o carteles en lona vinílica (80x120 cm) para visibilizar el punto de caracterización.

4. Registro y sistematización

Cámara fotográfica o celular con buena resolución: 1 unidad, para registro de actividades (previa autorización).

Grabadora de voz digital o celular: 2 unidades, para entrevistas (con consentimiento).

Computador portátil: 1 unidad para sistematización de datos en campo.

- **Productos / Entregables esperados**

- **Plan metodológico aprobado**
 - Documento que detalle la metodología de caracterización, instrumentos a utilizar, criterios de selección, cronograma de trabajo y logística de puntos de registro.
 - Avalado por el comité técnico del contrato.
- **Instrumentos de recolección de información**
 - Encuesta estructurada validada y aplicada en campo.
 - Guías de entrevistas y grupos focales diseñadas con enfoque de género, diferencial y de derechos.
- **Base de datos consolidada**
 - Información digitalizada y clasificada de al **menos 150 mujeres cuidadoras caracterizadas**, con variables sociodemográficas, tipo de cuidado, tiempo de dedicación, necesidades, expectativas y redes de apoyo.
- **Registro documental y audiovisual**
 - Evidencia fotográfica y audiovisual del proceso de caracterización en territorio (previa autorización).
 - Relatos y testimonios sistematizados de al menos 20 mujeres cuidadoras, recogidos mediante entrevistas o grupos focales.
- **Informe preliminar de hallazgos**
 - Documento de análisis intermedio con avances, tendencias y observaciones, presentado al comité técnico para retroalimentación.
- **Encuentro comunitario de devolución de resultados**
 - Jornada de socialización de hallazgos preliminares con participación de las cuidadoras, líderes comunitarias y entidades aliadas.
 - Acta de validación y recomendaciones aportadas por la comunidad.
- **Informe final de caracterización**
 - Documento analítico que incluya:
 - Perfil de las mujeres cuidadoras.
 - Necesidades priorizadas (emocionales, económicas, de formación, de autocuidado).
 - Brechas y barreras identificadas.
 - Recomendaciones para el diseño de procesos formativos y de autocuidado.
 - Anexos con la base de datos, testimonios y evidencia audiovisual.
- **Aspectos generales**
 - Habilitar puntos de registro en sectores estratégicos de la localidad y asegurar horarios flexibles que contemplen las cargas de cuidado de las mujeres.
 - Incorporar alternativas puerta a puerta para cuidadoras con movilidad reducida o en condiciones de sobrecarga.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Diseñar instrumentos que reconozcan la diversidad de las cuidadoras (jóvenes, adultas mayores, mujeres con discapacidad, migrantes, LBT).
- Usar lenguaje incluyente, accesible y culturalmente sensible durante la recolección de información.
- Contar con consentimiento informado firmado en todos los casos.
- Evitar cualquier forma de revictimización, especialmente cuando se aborden situaciones de violencia o testimonios sensibles.
- Antes de iniciar, realizar una inducción al personal recolector sobre enfoque de género, prevención de violencias y trato respetuoso hacia las cuidadoras.
- Asegurar que el equipo esté preparado para contener situaciones emocionales difíciles que puedan surgir en entrevistas.
- Complementar los datos cuantitativos de encuestas con testimonios y relatos de vida que permitan comprender la dimensión emocional y social del cuidado.
- Incorporar evidencias audiovisuales (fotos, videos, audios) de manera ética y con autorización de las participantes.
- Socializar los resultados preliminares con las cuidadoras y lideresas locales, de manera participativa, para validar la información y legitimar el proceso.
- Asegurar que los hallazgos de la caracterización sirvan como insumo directo para el diseño de los procesos formativos, de autocuidado y de respiro.
- Identificar líderes comunitarias que puedan convertirse en aliadas estratégicas en la ejecución de las siguientes actividades.

10.2.2 Procesos de formación para mujeres cuidadoras

- **Objetivo:** Fortalecer las capacidades personales, emocionales y económicas de las mujeres cuidadoras, mediante procesos formativos prácticos y participativos que promuevan su autocuidado, la prevención de violencias, la generación de ingresos y el ejercicio pleno de sus derechos.

Es indispensable que cada uno de los talleres y actividades desarrollados en el marco del Componente incluya procesos transversales de formación y sensibilización en torno a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y al reconocimiento del Sistema Distrital de Cuidado. Estos procesos deben propiciar reflexiones que permitan:

- Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado y la pobreza de tiempo como factores centrales en la garantía de los derechos de las mujeres.
- Entender el cuidado como una función social esencial y colectiva, necesaria para la sostenibilidad de la vida diaria de las personas, las familias y la comunidad.
- Promover el acceso a información clara sobre los servicios, recursos y rutas que ofrece el Sistema Distrital de Cuidado en la ciudad.
- Fomentar un cambio cultural hacia la **corresponsabilidad** del cuidado en el hogar, en la comunidad y en la sociedad, visibilizando el aporte de las cuidadoras como sujetas de derechos y no solo como proveedoras de cuidado.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Generar espacios de diálogo e intercambio entre las cuidadoras que fortalezcan la construcción de redes de apoyo y organización comunitaria.

De esta manera, se asegura que el componente trascienda la visión instrumental del cuidado, situando a las mujeres cuidadoras en el **centro del ejercicio de sus derechos** y promoviendo un impacto duradero en su bienestar integral y en la transformación de las dinámicas sociales de género.

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Población objetivo	No. personas	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
Taller Cocina colombiana y gastronomía	Mujeres cuidadoras interesadas en fortalecer saberes tradicionales y en emprender en el sector de alimentos.	10	40 horas (10 sesiones de 4 horas).	• Técnicas de higiene y manipulación de alimentos. • Preparación de platos típicos colombianos (ajíaco, tamales, empanadas, postres caseros). • Innovación con ingredientes locales y saludables. • Empaque y presentación de productos para venta. • Nociones de costos y fijación de precios.	Chef o tecnólogo/a en gastronomía, con mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Taller de panadería y pastelería artesanal	Mujeres cuidadoras con interés en producción gastronómica de rápida comercialización.	10	40 horas (10 sesiones de 4 horas).	• Elaboración de panes básicos y rellenos. • Técnicas de pastelería sencilla (galletas, tortas, postres fríos). • Uso de hornos y utensilios. • Decoración básica de repostería. • Estrategias de venta en ferias y comunidad.	Maestro panadero/pastelero certificado, con mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Taller de estética y cuidado personal básico	Mujeres cuidadoras interesadas en estética como opción de emprendimiento rápido.	10	40 horas (10 sesiones de 4 horas).	• Manicure y pedicura básico. • Maquillaje natural para uso diario y eventos. • Técnicas de peinados fáciles. • Autocuidado personal y presentación en el entorno laboral. • Bioseguridad en servicios de estética	Cosmetóloga o técnico en estética, con mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Población objetivo	No. personas	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
Taller de atención al cliente y comunicación asertiva	Mujeres cuidadoras interesadas en empleo en comercios, servicios o emprendimientos.	10	16 horas (4 sesiones de 4 horas).	• Principios de atención al cliente. • Comunicación asertiva y resolución de conflictos. • Buen trato hacia clientes diversos (enfoque diferencial). • Técnicas de fidelización y hospitalidad. • Imagen personal y actitud de servicio.	Comunicador/a social o administrador/a de empresas con mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Taller de corte y confección básica	Mujeres cuidadoras con interés en oficios textiles y emprendimientos familiares.	10	40 horas (10 sesiones de 4 horas).	• Introducción al patronaje y medidas. • Corte de telas y ensamblaje manual. • Uso de máquinas de coser básicas. • Elaboración de prendas sencillas (faldas, blusas, uniformes). • Reparación y ajuste de ropa.	Instructor/a en modistería o diseño de modas, con mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Taller de artesanías y manualidades aplicadas	Cuidadoras interesadas en artesanías con salida comercial en turismo y ferias.	10	40 horas (10 sesiones de 4 horas).	• Elaboración de bisutería artesanal. • Tejido y crochet con diseño contemporáneo. • Pintura en cerámica o madera. • Innovación de productos con identidad cultural. • Estrategias de comercialización en ferias.	Artesano/a certificado/a en manualidades o artes plásticas, con mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Población objetivo	No. personas	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
Taller de huerta urbana y producción sostenible	Cuidadoras interesadas en seguridad alimentaria y producción verde.	10	40 horas (10 sesiones de 4 horas).	• Principios de agricultura urbana. • Elaboración de germinados. • Cultivo de hierbas aromáticas y medicinales. • Compostaje doméstico. • Aplicación a emprendimientos verdes.	Agrónomo/a o técnico agropecuario con mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Taller de alfabetización y herramientas digitales básicas	Cuidadoras con baja alfabetización digital, interesadas en usar tecnologías para la vida diaria y el emprendimiento.	10	40 horas (10 sesiones de 4 horas).	• Uso básico del celular y correo electrónico. • WhatsApp Business para emprendimientos. • Redes sociales (Facebook, Instagram) para ventas. • Manejo básico de ofimática (Word, Excel). • Seguridad digital.	Formador/a en tecnologías de la información, con mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Taller de economía solidaria y asociatividad	Cuidadoras interesadas en crear redes, cooperativas o asociaciones productivas.	10	40 horas (10 sesiones de 4 horas).	• Principios de economía solidaria. • Trabajo asociativo y cooperativismo. • Creación de redes locales de emprendimiento. • Buenas prácticas de asociatividad. • Ejemplos de economía circular y comunitaria.	Profesional en ciencias sociales, economía solidaria o trabajo social, con mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Taller de habilidades financieras y	Cuidadoras interesadas en mejorar el manejo de sus	10	40 horas (10 sesiones de 4 horas).	• Elaboración de presupuestos familiares y de negocio. • Técnicas de ahorro y microfinanzas. • Costos y precios para emprendimientos.	Economista o administrador/a de empresas, con mínimo tres años en temas relacionados con Enfoque de Género



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre del Taller	Población objetivo	No. personas	Duración	Temáticas recomendadas por taller	Personal requerido
educación económica	ingresos y emprendimientos.			- Planificación financiera personal. - Acceso a créditos y servicios financieros básicos.	y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Nota 1: Las hojas de vida del personal requerido deberán ser presentadas y aprobadas previamente por el comité técnico del contrato.

Nota 2: Las temáticas de cada taller podrán ser ajustadas, siempre y cuando cuenten con la aprobación previa del supervisor y del comité técnico del contrato.

Nota 3: El contratista deberá presentar al supervisor del contrato la propuesta metodológica de cada taller con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles a su inicio.

Nota 4: El contratista deberá garantizar los materiales e insumos requeridos para el desarrollo de cada sesión, en cada taller, por persona participante, de acuerdo con las especificaciones definidas en la planeación metodológica. Los materiales deberán ser entregados de forma completa, oportuna y en condiciones adecuadas para su uso.

Nota 5: El contratista deberá garantizar un lugar adecuado para la realización de cada taller, que cuente con las condiciones y equipos necesarios para el buen desarrollo de las actividades. Podrá hacer uso de las casas comunitarias y espacios públicos administrados por la Alcaldía Local. En caso de requerir escenarios con una dotación más especializada, deberá gestionar convenios o acuerdos con escuelas locales u otras instituciones que ofrezcan servicios con características similares y que aseguren calidad, accesibilidad y seguridad para las participantes.

Nota 6: El contratista podrá hacer uso de casas comunitarias de la localidad o gestionar convenios con espacios privados (instituciones educativas o centros de capacitación), siempre que los espacios cuenten con las condiciones necesarias de accesibilidad, seguridad,



ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ventilación, mobiliario adecuado y dotación básica para el desarrollo de los talleres de formación. Asimismo, deberán garantizarse ambientes libres de discriminación y violencia, en concordancia con el enfoque de género, poblacional y diferencial del proyecto.

Nota 7: Los talleres deberán ser diseñados y ejecutados con un énfasis práctico en su mayor componente, privilegiando metodologías vivenciales, participativas y de “aprender haciendo”, de manera que las personas cuidadoras adquieran habilidades aplicables de forma inmediata en su vida cotidiana, en la generación de ingresos y en el fortalecimiento de su autonomía económica.

Nota 8: El contratista deberá garantizar una dupla de cuidado temporal durante el desarrollo de los talleres, destinada a la atención de los sujetos de cuidado (niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad u otros dependientes) de las participantes. Esta dupla deberá estar conformada así:

- Dupla de cuidado temporal (si se requiere):

1. Cuidadora pedagógica o agente lúdica

- **Formación:** Técnica o tecnológica en primera infancia, educación inicial, recreación, pedagogía infantil, o certificación en atención integral a niños/as y adolescentes.
- **Experiencia:** mínimo 1 año en trabajo con infancia, actividades lúdicas, pedagógicas o recreativas.
- **Funciones:**
 - Planear y ejecutar actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas adaptadas a la edad.
 - Garantizar la seguridad física y emocional de los niños/as a cargo.
 - Favorecer la integración social, el juego y el aprendizaje en ambientes seguros.
 - Reportar incidentes o necesidades especiales al equipo del proyecto.

2. Auxiliar en cuidado y bienestar

- **Formación:** Auxiliar en enfermería, salud comunitaria, atención integral a la primera infancia o cuidado de personas dependientes.
- **Experiencia:** mínimo 1 año en cuidado directo de niños/as, personas mayores o con discapacidad.
- **Funciones:**



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Supervisar higiene, alimentación e hidratación durante las jornadas.
- Atender necesidades básicas de autocuidado y salud de los sujetos de cuidado.
- Apoyar la implementación de medidas de bioseguridad.
- Coordinar con el botiquín de primeros auxilios en caso de emergencias leves.

El contratista deberá garantizar que los espacios y materiales destinados para el cuidado temporal cuenten con condiciones de seguridad, accesibilidad y adecuación a las edades y necesidades de los sujetos de cuidado.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

• **Especificaciones Elementos requeridos:**

Nombre taller	Uso	Elemento	Cantidad total	Especificaciones
Taller de corte y confección básica	Individual	Telas de práctica (algodón y poliéster surtido)	200 metros	Tejido plano y poliéster de gramaje medio (150–200 g/m²). 2 m/participante/sesión × 10 sesiones.
	Individual	Hilos de colores	60 conos	Conos de 1000 yardas, surtido básico de colores (blanco, negro, azul, rojo, beige, gris). 6 por participante.
	Individual	Alfileres con cabeza de plástico	10 cajas (100 c/u)	Alfileres de 3,5 cm, cabeza de plástico, resistentes al calor. 1 caja por participante.
	Colectivo	Máquinas de coser	5	Tipo doméstico multipunto, con mínimo 10 puntadas, pedal eléctrico. Ratio: 1 máquina por cada 2 participantes.
	Colectivo	Tijeras de modistería	5 pares	Acero inoxidable, 8–10 pulgadas, mango ergonómico. Ratio: 1 cada 2 participantes.
	Colectivo	Cintas métricas	10	150 cm, reverso en pulgadas, material flexible y duradero. 1 por participante.
	Colectivo	Reglas de patronaje	3 juegos	Juego con regla curva francesa, regla recta 60 cm y escuadra. Acrílico transparente. Ratio: 1 cada 3–4 participantes.
Taller Cocina colombiana y gastronomía	Individual	Ingredientes frescos (pollo, carnes, harinas, verduras, especias)	Según recetario de cada sesión	Insumos adquiridos semanalmente, con criterios de frescura y salubridad, preferiblemente comprados a productoras locales.
	Individual	Desechables biodegradables para degustación (platos, cubiertos, vasos, servilletas)	100 kits completos	Material bagazo de caña, cartón o fécula de maíz. 1 kit por participante por sesión × 10 sesiones.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre taller	Uso	Elemento	Cantidad total	Especificaciones
	Colectivo	Ollas	3 medianas (4–5 litros)	Acero inoxidable, fondo encapsulado, asas resistentes al calor.
	Colectivo	Sartenes	3 medianos (24–26 cm)	Antiadherente, mango ergonómico.
	Colectivo	Cuchillos de cocina	10	De chef (20 cm), acero inoxidable, mango antideslizante. 1 por participante.
	Colectivo	Tablas de picar	10	Material polipropileno o bambú, 30×20 cm, diferenciadas por color para higiene (carne, verduras). 1 por participante.
	Colectivo	Cucharas de madera o acero	10	30 cm, resistentes al calor. 1 por participante.
	Colectivo	Gas o estufa portátil	2 equipos + recargas	Estufa portátil de dos puestos, con gas propano certificado. Ratio: 1 estufa por cada 5 participantes.
	Colectivo	Mandiles/delantales (opcional individual)	10	Tela lavable, con logo del proyecto. 1 por participante.
Taller Panadería y Pastelería Artesanal	Individual	Harina de trigo	50 kg aprox.	Harina fortificada de panificación, tipo 000. 5 kg por sesión (según recetas).
	Individual	Levadura	2 kg	Levadura seca instantánea, en empaques de 500 g.
	Individual	Azúcar	20 kg	Azúcar blanca refinada. 2 kg por sesión.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre taller	Uso	Elemento	Cantidad total	Especificaciones
	Individual	Huevos	300 unidades	Frescos, tamaño mediano. 30 por sesión.
	Individual	Leche	20 litros	Entera pasteurizada, 2 litros por sesión.
	Individual	Grasas (mantequilla o margarina)	10 kg	Grado alimenticio, sin sal. 1 kg por sesión.
	Colectivo	Hornos eléctricos o de gas	2	Capacidad mínima 40 litros, con control de temperatura, certificación RETIE (en caso de eléctricos).
	Colectivo	Batidoras	2	De pedestal, potencia mínima 500 W, con ganchos para masa.
	Colectivo	Moldes	10	Para pan, torta y repostería, en aluminio o acero inoxidable. 1 por participante.
	Colectivo	Charolas (bandejas para hornear)	5	Antiadherentes o en acero inoxidable, 40×30 cm aprox.
	Colectivo	Guantes de horno	10	Resistentes al calor, de silicona o tela ignífuga. 1 por participante.
	Colectivo	Delantales (opcional individual)	10	Tela lavable, con logo del proyecto. 1 por participante.
	Colectivo	Cucharas medidoras y tazas	5 juegos	Plástico o acero inoxidable, estándar. Uso colectivo en grupos de 2.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre taller	Uso	Elemento	Cantidad total	Especificaciones
	Colectivo	Bowls plásticos o de acero	10	Capacidad 3—4 litros. 1 por participante.
Taller de Estética y Cuidado Personal Básico	Individual	Kit de manicure	10 kits	Incluye: 2 esmaltes básicos (claro y color), lima, cortaúñas, palito de naranjo, removedor de esmalte. Presentación en estuche plástico individual.
	Individual	Kit de maquillaje básico	10 kits	Incluye: base líquida tono neutro, polvo compacto, rubor, brocha básica, labial neutro. Kit de práctica personal.
	Individual	Materiales de bioseguridad	10 kits	Incluye: guantes desechables (40 pares por persona para las 10 sesiones), tapabocas quirúrgicos (20 por persona), frasco individual de alcohol glicerinado 60 ml.
	Individual	Peines y cepillos	10 juegos	1 peine y 1 cepillo de práctica por participante. Material plástico resistente, fácil desinfección.
	Individual	Espejos de mesa	10	Espejo individual de 20×25 cm, con base de apoyo.
	Colectivo	Lámparas de luz blanca	2	Portátiles, tipo lámpara de escritorio LED, para mayor visibilidad en manicure/maquillaje.
	Colectivo	Bowls plásticos pequeños	5	Para remojo de uñas, capacidad 250 ml.
	Colectivo	Toallas pequeñas	20	Algodón absorbente, 2 por participante (lavables y reutilizables).
	Colectivo	Pulverizadores	5	Plástico de 250 ml para agua o alcohol.

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre taller	Uso	Elemento	Cantidad total	Especificaciones
Taller de artesanías y manualidades aplicadas	Individual	Set de abalorios	10 kits	Mix de cuentas plásticas, metálicas y de vidrio en diferentes colores y tamaños. Empaque individual de mínimo 100 gr.
	Individual	Hilos de bisutería	10 rollos	Nylon transparente de 0.5 mm de grosor, 50 m cada rollo.
	Individual	Ganchos de bisutería	10 kits	Incluye: ganchos para aretes (10 pares), argollas (20), broches de collar (10). Empaque individual.
	Individual	Lana para crochet	10 rollos	Acrílica o algodón, de colores variados, grosor medio (100 g c/u).
	Individual	Pinceles	10 juegos	Set de 3 pinceles por persona (fino, medio y grueso).
	Individual	Pegante multiuso	10 tubos	Pegante líquido transparente, no tóxico, 50 ml c/u.
	Colectivo	Pinturas acrílicas	1 set de 12 frascos	Colores básicos y secundarios, frascos de 60 ml, base agua.
	Colectivo	Piezas de cerámica/madera	20 piezas	Para decoración, mínimo 2 piezas por persona (ej. portavelas, cajitas, placas).
	Colectivo	Tijeras	5	Tijeras de manualidades de punta redonda, acero inoxidable.
	Colectivo	Superficie protectora	5 manteles plásticos	Reutilizables, tamaño 1 m x 1 m, para proteger las mesas de pintura/pegamento.



**ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA**

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre taller	Uso	Elemento	Cantidad total	Especificaciones
	Colectivo	Recipientes plásticos	5	Para agua y limpieza de pinceles, 500 ml c/u.
	Colectivo	Paños de limpieza	10	Microfibra, reutilizables, para limpieza de mesas y pinceles.
Taller de Huerta Urbana y Producción Sostenible	Individual	Semillas (cilantro, lechuga, albahaca)	10 kits (1 por participante)	Sobre mixto de semillas certificadas (mín. 5 g cada especie, germinación garantizada).
	Colectivo	Tierra abonada	5 bultos de 40 kg	Tierra fértil enriquecida con compost, libre de plagas.
	Individual	Materas pequeñas	20 (2 por participante)	Material biodegradable (fibra de coco o cartón prensado), diámetro 15–20 cm.
	Colectivo	Compost	2 bultos de 40 kg	Compost orgánico, grado agrícola.
	Colectivo	Regaderas	5 unidades	Plástico resistente o metálicas, capacidad 2–3 litros.
	Individual	Guantes	10 pares	Material lavable, talla estándar, resistentes a la humedad y espinas.
	Individual	Palitas de mano	10 unidades	Mango ergonómico, acero galvanizado, 20–25 cm.
	Colectivo	Rastrillos pequeños (de mano)	5 unidades	3–5 dientes, mango de 25–30 cm, acero con recubrimiento anticorrosivo.



ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nombre taller	Uso	Elemento	Cantidad total	Especificaciones
	Colectivo	Pulverizadores/manuales (spray de agua)	5 unidades	Capacidad 500 ml – 1 litro, plástico durable.
	Individual	Delantal de huerta	10 unidades	Tela lavable, con bolsillo frontal para herramientas pequeñas.
	Individual	Etiquetas para plantas	20 por participante (200 total)	Plástico biodegradable o madera, 10 cm, para identificar cultivos.

- **Elementos simbólicos:**

- **Taller Cocina colombiana y gastronomía: Kit de cocina básica**

Tabla de picar

- Material: Polietileno de alta densidad (HDPE) grado alimenticio, libre de BPA.
- Tamaño: mínimo 30 x 20 cm, grosor 1,2 cm.
- Color: blanco o colores sólidos (que permitan diferenciar usos).
- Características: superficie antideslizante, fácil de limpiar, resistente al uso repetitivo.

Cuchillo de cocina

- Tipo: cuchillo multiusos o chef.
- Material: acero inoxidable.
- Longitud de la hoja: entre 15 y 20 cm.
- Mango: ergonómico, antideslizante, resistente a la humedad.
- Incluye: funda protectora para seguridad en el transporte y almacenamiento.

Delantal

- Material: lona de algodón o poliéster resistente y lavable.
- Tamaño: estándar adulto, mínimo 70 x 80 cm, con cintas ajustables en cuello y cintura.
- Color: neutro o institucional, con posibilidad de impresión de logo o lema del proyecto.
- Características: bolsillo frontal doble.

Recetario ilustrado

- Formato: cuadernillo o folleto engrapado.
- Tamaño: ½ carta (14 x 21,5 cm).
- Extensión: mínimo 20 páginas.
- Contenido: recetas básicas de cocina colombiana, balanceadas y de bajo costo, con ilustraciones claras paso a paso.
- Material: papel couché mate 115 g, impresión a color, portada plastificada en propalcote 250 g.

Presentación del kit

- Empaque: bolsa ecológica reutilizable en tela no tejida (TNT), con asas reforzadas.
- Tamaño de la bolsa: mínimo 35 x 40 cm.
- Impresión: logo de la Alcaldía Local y lema del componente.

- **Taller de panadería y pastelería artesanal: Kit de panadería básica (molde para pan/torta, batidor manual, rodillo, recetario).**

Molde para pan/torta

- Material: acero al carbono o aluminio anodizado, con recubrimiento antiadherente libre de PFOA.
- Forma: rectangular (tipo pan de molde) o circular (para torta).

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Tamaño: 22–25 cm de largo (rectangular) o diámetro de 22–24 cm (circular).
- Altura: 6–8 cm.
- Resistencia: apto para horno convencional y lavavajillas.

Batidor manual (globo)

- Material: acero inoxidable grado alimenticio.
- Longitud: mínimo 25 cm.
- Mango: ergonómico, antideslizante, con orificio para colgar.
- Características: varillas resistentes para mezclas ligeras y medianas.

Rodillo de cocina

- Material: madera de haya o bambú tratado, libre de químicos.
- Longitud: 30–35 cm.
- Diámetro: 4–5 cm.
- Características: superficie lisa, resistente y fácil de limpiar.

Recetario ilustrado de panadería básica

- Formato: folleto o cuadernillo engrapado.
- Tamaño: ½ carta (14 x 21,5 cm).
- Extensión: mínimo 20 páginas.
- Contenido: recetas básicas (panes sencillos, tortas tradicionales, galletas) con ilustraciones paso a paso.
- Material: papel couché mate 115 g, impresión a color. Portada en propalcote 250 g con plastificado mate.

Presentación del kit

- Empaque: bolsa ecológica reutilizable en tela no tejida (TNT) o lona de algodón.
- Tamaño: mínimo 35 x 40 cm con asas reforzadas.
- Impresión: logo institucional y lema del proyecto.

- **Taller de estética y cuidado personal básico: Kit de estética (esmaltes, lima, removedor, brocha de maquillaje básica).**

Esmaltes para uñas (2 unidades)

- Presentación: frascos de vidrio de 7–10 ml.
- Colores: 1 tono neutro (rosa claro, nude o transparente) y 1 tono fuerte (rojo, fucsia o vinotinto).
- Fórmula: libre de tolueno, formaldehído y DBP (3-Free o superior).
- Durabilidad: mínimo 5 días.

Lima de uñas

- Material: cartón prensado o vidrio templado.
- Tamaño: 15–18 cm.
- Doble cara: grano fino y grano medio para dar forma y pulido.
- Reutilizable y resistente.

Removedor de esmalte (frasco pequeño)

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Presentación: envase plástico de 60–100 ml.
- Fórmula: sin acetona (a base de aceites o vitamina E para cuidado de la uña).
- Tapa de seguridad hermética, fácil de transportar.

Brocha de maquillaje básica

- Tipo: brocha multifuncional para polvos compactos o rubor.
- Material: fibras sintéticas hipoalergénicas, suaves y duraderas.
- Mango: plástico resistente o madera tratada, de 10–12 cm de largo.
- Uso: ideal para principiantes, fácil de limpiar.

Presentación del kit

- Empaque: neceser o estuche plástico/transparente con cierre, tamaño 20 x 15 cm.
- Impresión: logo institucional y lema del proyecto.

○ **Taller de atención al cliente y comunicación asertiva****Cuaderno corporativo**

- Formato: tamaño A5 (14,8 x 21 cm).
- Hojas: mínimo 80, papel bond blanco de 75 g.
- Portada: cartón plastificado con impresión del logo institucional y lema del proyecto.
- Encuadernación: argollado metálico.

Bolígrafo ergonómico

- Tinta: azul o negra, de escritura suave (0.7 mm).
- Cuerpo: plástico con agarre antideslizante.
- Impresión: logo institucional en el cuerpo.

Tarjetón guía de frases asertivas

- Formato: tamaño 10 x 15 cm (tipo postal).
- Material: cartón plastificado de 300 g.
- Contenido: listado de frases modelo y técnicas básicas de comunicación asertiva.
- Impresión a color, por ambas caras.

Manual de atención al cliente (mini cartilla)

- Tamaño: A5 (14,8 x 21 cm).
- Extensión: 12–16 páginas.
- Material: papel bond 90 g, portada en cartulina 200 g con plastificado mate.
- Contenido: conceptos básicos, ejemplos prácticos y protocolos de atención inclusivos.

Presentación del kit

- Empaque: sobre de cartón ecológico o bolsa de tela reutilizable (25 x 30 cm).
- Personalización: impresión con logo del proyecto y lema “Comunicar con respeto transforma realidades”.

- **Taller de corte y confección básica: Kit de costura (tijeras, cinta métrica, hilos básicos, agujas, mini patrón).**

Tijeras de costura

- Tamaño: 8 pulgadas (20 cm).
- Material: acero inoxidable con mango ergonómico en plástico resistente.
- Uso: corte de telas ligeras y medianas.

Cinta métrica

- Longitud: 150 cm.
- Material: fibra flexible con recubrimiento plástico.
- Marcas: graduación en centímetros y pulgadas, de alta visibilidad.
- Color: amarillo o blanco con impresión negra.

Set de hilos básicos

- Cantidad: mínimo 6 conos de hilo.
- Colores: negro, blanco, azul, rojo, verde, beige (colores básicos).
- Material: poliéster resistente.
- Longitud por cono: 100 m mínimo.

Set de agujas

- Incluye: 10 agujas surtidas de mano (diferentes grosores).
- Presentación: estuche plástico circular o rectangular reutilizable.

Mini patrón básico

- Contenido: patrón impreso en papel kraft o bond grueso (90–120 g).
- Tamaño: A4, doblado para empaque.
- Tipo: patrón sencillo (ejemplo: funda de cojín o bolsa simple).
- Instrucciones: impresas en reverso, con pasos ilustrados.

Presentación del kit

- Empaque: bolsa ecológica de tela no tejida (20 x 25 cm) o estuche plástico transparente con cierre.
- Personalización: impresión del logo institucional y lema del proyecto “Tejer autonomía, construir futuro”.

- **Taller de artesanías y manualidades aplicadas: Kit artesanal (hilos, abalorios, ganchos, mini guía de técnicas).**

Hilos encerados o nylon para bisutería

- Cantidad: 3 rollos.
- Longitud: mínimo 20 m cada uno.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Colores: surtidos (negro, rojo, azul, natural).
- Resistencia: 1 mm de grosor, especial para tejidos de pulseras y collares.

Abalorios surtidos

- Presentación: caja plástica organizadora con compartimentos (mínimo 6).
- Contenido: 200–250 piezas variadas (madera, plástico y acrílico).
- Tamaño: entre 3 mm y 10 mm.
- Colores: surtidos y vibrantes.

Ganchos y herrajes metálicos

- Cantidad: mínimo 20 unidades.
- Incluye: ganchos para aretes, broches para pulsera, argollas de unión, cierres metálicos.
- Material: acero inoxidable o aleación libre de níquel.

Mini guía de técnicas básicas

- Formato: folleto ilustrado tamaño A5 (media carta).
- Contenido:
- Cómo iniciar un tejido con hilo encerado.
- Ensamblaje básico de collares, pulseras y aretes.
- Tips de acabados.
- Impreso en papel couché 150 g, full color.
- Idioma: español, con lenguaje sencillo y accesible.

Presentación del kit

- Empaque: bolsa ecológica pequeña (20 x 25 cm) de tela no tejida o estuche plástico transparente con cierre hermético.
- Personalización: impresión del logo institucional y lema del proyecto: *“Arte que cuida y transforma”*.

- **Taller de huerta urbana y producción sostenible: Kit de huerta casera (semillas, maceta pequeña, bolsa de abono, pala pequeña).**

Semillas surtidas de hortalizas y aromáticas

- Contenido: mínimo 3 sobres.
- Especies recomendadas: cilantro, albahaca, lechuga, espinaca o cebolla larga.
- Empaque: sobres biodegradables o de papel kraft sellados.
- Cantidad: mínimo 5 g por sobre.
- Certificación: semillas libres de transgénicos y aptas para huertos urbanos.

Maceta pequeña biodegradable

- Material: fibra de coco, cartón prensado o material reciclado compostable.
- Tamaño mínimo: 15 cm de diámetro x 15 cm de alto.
- Color: natural (sin tintes artificiales).

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Incluye orificios de drenaje.

Bolsa de abono orgánico

- Cantidad: 1 kg por kit.
- Tipo: compost orgánico o humus de lombriz.
- Empaque: bolsa sellada de polietileno biodegradable o papel kraft resistente.

Pala pequeña de mano (tipo jardinería)

- Material: acero inoxidable o metálico pintado con mango ergonómico en madera/plástico reciclado.
- Tamaño: entre 20 y 25 cm de largo.
- Presentación: pieza individual, resistente a la humedad.

Presentación del kit

- Empaque: bolsa ecológica de tela no tejida (25 x 30 cm) o caja de cartón reciclado con impresión institucional.
- Personalización: logo del proyecto y lema “*Sembramos cuidados, cultivamos vida*”.

○ **Taller de alfabetización y herramientas digitales básicas: Manual impreso ilustrado de herramientas digitales básicas.**

Formato y tamaño

- Tamaño: carta (21,5 x 28 cm).
- Número de páginas: entre 20 y 30 páginas.
- Encuadernación: grapado o encolado al lomo (tipo folleto).
- Impresión: full color, doble cara.

Contenido mínimo

- Uso básico de computador y celular (encendido, configuraciones iniciales).
- Manejo de correo electrónico (crear, enviar y recibir mensajes).
- Uso de WhatsApp y redes sociales para comunicación segura.
- Navegación segura en internet (búsquedas, seguridad y privacidad).
- Manejo básico de Google Drive u otras nubes digitales.
- Introducción a herramientas de ofimática (Word, Excel, presentaciones).
- Glosario ilustrado con íconos y ejemplos prácticos.

Diseño e ilustración

- Lenguaje claro, sencillo y accesible.
- Inclusión de imágenes, capturas de pantalla y gráficos explicativos.
- Íconos grandes y señalización de pasos (numerados y flechas).
- Ejemplos cotidianos aplicados a la vida comunitaria.

Materiales de impresión

- Papel interior: propalcote 90 g o bond blanco 75 g.
- Portada: propalcote 250 g plastificado mate.
- Tintas: ecológicas, resistentes a la manipulación.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Accesibilidad

- Uso de tipografía legible (mínimo 12 pt).
- Contrastes altos para facilitar la lectura.
- Lenguaje inclusivo y no sexista.

○ **Taller de economía solidaria y asociatividad**

Carpeta de trabajo

- Material: cartón plastificado, con bolsillos internos.
- Tamaño: carta.
- Impresión: logo de la Alcaldía Local, lema del taller.
- Función: conservar los materiales y documentos del taller.

Cuaderno de apuntes

- Tamaño: media carta o carta.
- Páginas: 80 hojas, rayadas.
- Portada: con ilustración alusiva a la economía solidaria (cooperación, unión de manos).
- Papel: bond 75 g.

Manual pedagógico ilustrado

- Contenido: conceptos de economía solidaria, cooperativismo, redes comunitarias, casos de éxito.
- Formato: folleto o cuadernillo de 20–25 páginas.
- Impresión: full color, tamaño carta.
- Lenguaje claro, accesible, con gráficos, esquemas y ejemplos locales.

Bolígrafo ecológico

- Material: cartón reciclado o biodegradable.
- Tamaño: estándar (14 cm).
- Color: tinta azul o negra.

Elemento simbólico: Llavero en madera grabado con el lema “La unión nos fortalece”

- Material: madera natural o MDF liviano.
- Tamaño: 4–5 cm diámetro.
- Grabado: con ícono de manos entrelazadas o círculo comunitario.

○ **Taller de habilidades financieras y educación económica: Kit financiero básico (calculadora portátil, libreta, cartilla de finanzas personales).**

○ **Calculadora portátil**

- Tipo: de bolsillo.
- Tamaño: 10–12 cm largo x 6–7 cm ancho.
- Pantalla: mínimo 8 dígitos.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Alimentación: solar + batería.
 - Color: neutro (negro, gris o azul oscuro).
 - Función: facilitar operaciones básicas en gestión de presupuestos y gastos.
 - **Libreta de finanzas personales**
 - Tamaño: ½ carta.
 - Páginas: mínimo 60 hojas, con diseño de columnas para registrar ingresos, egresos, ahorros y deudas.
 - Encuadernación: anillada.
 - Portada: ilustrada con mensajes de autonomía económica y empoderamiento financiero.
 - **Cartilla pedagógica “Finanzas Personales para Mujeres”**
 - Contenido: conceptos básicos de ahorro, presupuesto, uso responsable del crédito, metas financieras y herramientas prácticas para la toma de decisiones.
 - Formato: cuadernillo impreso.
 - Páginas: entre 20–25 páginas.
 - Impresión: full color, papel bond 75 g.
 - Lenguaje accesible, con ejemplos prácticos de la vida cotidiana y enfoque diferencial.
 - **Bolígrafo ecológico**
 - Material: cartón reciclado o biodegradable.
 - Tamaño: estándar (14 cm).
 - Color: tinta negra o azul.
- **Población objetivo:** La población objetivo de esta actividad está conformada principalmente por:
 - Mujeres cuidadoras de la localidad de La Candelaria, reconocidas o no en los registros institucionales, que asumen labores de cuidado no remunerado de niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad o personas en condición de dependencia.
 - Mujeres en situación de sobrecarga de cuidado, con limitaciones para acceder a procesos de formación y desarrollo personal por falta de tiempo, apoyo o redes comunitarias.
 - Mujeres en sus diversidades que ejercen labores de cuidado, en especial aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o exclusión social.
 - Rangos etarios: principalmente mujeres entre los 18 y 60 años, sin excluir cuidadoras jóvenes (madres adolescentes) o cuidadoras mayores, siempre que puedan participar activamente en las sesiones.
 - Condiciones socioeconómicas: cuidadoras pertenecientes a estratos 1, 2 y 3 de la localidad, priorizando aquellas en condición de pobreza, vulnerabilidad social o víctimas de violencias basadas en género.
 - Accesibilidad diferencial: se deberán garantizar ajustes razonables para la participación de cuidadoras con discapacidad o con baja alfabetización digital.

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Certificación:** El contratista deberá entregar una certificación de participación emitida por la Alcaldía Local de La Candelaria y/o en alianza con instituciones formadoras reconocidas (si hay lugar a ello). Contará con logos institucionales oficiales, y firma del supervisor del contrato o autoridad delegada.
- Especificaciones de la Certificación
 - Formato físico:
 - Tamaño: A4 (21 x 29,7 cm).
 - Papel: Couché mate 250 g, impresión a color en alta resolución.
 - Acabado: plastificado mate para mayor durabilidad.
 - Contenido mínimo:
 - Encabezado con logos de la Alcaldía Local de La Candelaria y entidades aliadas (si aplica).
 - Título: “Certificado de Participación”.
 - Nombre completo de la participante.
 - Nombre del taller y número de horas cursadas.
 - Temáticas generales abordadas.
 - Texto de reconocimiento: “La Alcaldía Local de La Candelaria certifica que [nombre] participó y completó satisfactoriamente el taller [nombre], desarrollado en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades para mujeres cuidadoras.”
 - Lugar y fecha de expedición.
 - Firmas autorizadas (supervisor del contrato).
- Entrega: Un (1) ejemplar físico por participante, entregado en acto de cierre del taller.
- **Refrigerios:** el contratista deberá entregar un refrigerio a cada participante por sesión. Cantidades definidas según el número de personas a beneficiar por sesión:
 - Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
 - Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinoa, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
 - Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
 - Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Nota 1: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

Nota 2: El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios variados durante el desarrollo de los talleres y actividades, evitando la repetición continua de los mismos menús. Los refrigerios deberán cumplir con criterios de equilibrio nutricional, presentación adecuada e higiene, y deberán adaptarse a las características culturales y alimenticias de la población participante.

Nota 3: En los procesos que incluyan la entrega de refrigerios, se recomienda que el contratista priorice la vinculación de mujeres habitantes de la localidad para la elaboración y suministro de estos. Esta acción no solo contribuye al fortalecimiento de la autonomía económica local, sino que también promueve la inclusión y el enfoque de género en la ejecución del proyecto.

- **Productos / Entregables esperados**

- Plan metodológico aprobado para el desarrollo de los talleres.
- Malla curricular con contenidos y cronograma de cada taller.
- Registro de asistencia por taller, con mínimo de participantes cumplido.
- Evidencia fotográfica y audiovisual de las sesiones desarrolladas.
- Base de datos consolidada de mujeres cuidadoras participantes.
- Kits de materiales entregados por persona para el desarrollo de cada sesión.
- Kits simbólicos entregados a las participantes para práctica en casa.
- Informe parcial con avances de ejecución y retroalimentación.
- Informe final de procesos de formación, con evaluación de impacto y testimonios.
- Acta de socialización de resultados con comunidad y comité técnico.

- **Aspectos generales**

- Diseñar los talleres con metodologías participativas y prácticas, que privilegien el “aprender haciendo” y permitan a las participantes aplicar de inmediato lo aprendido.
- Asegurar flexibilidad horaria y sesiones cortas (máximo 4 horas), reconociendo las limitaciones de tiempo de las mujeres cuidadoras por sus responsabilidades de cuidado.
- Incluir ajustes razonables y apoyos diferenciales para cuidadoras con discapacidad, baja alfabetización digital o necesidades específicas.
- Garantizar la dupla de cuidado temporal en todos los talleres, para que las participantes puedan asistir sin interrupciones ni sobrecarga.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Priorizar el uso de materiales de calidad, seguros y adecuados, garantizando insumos por persona en cada sesión.
- Utilizar lenguajes accesibles, incluyentes y no discriminatorios, evitando tecnicismos excesivos.
- Realizar evaluaciones rápidas al final de cada taller (retroalimentación de las participantes) para ajustar y mejorar las siguientes sesiones.
- Asegurar la entrega de kits simbólicos útiles que permitan practicar en casa y refuercen los aprendizajes.
- Generar alianzas con instituciones locales (en caso de requerirse) para fortalecer la pertinencia de los contenidos y certificación.
- Socializar los resultados de los procesos de formación con las cuidadoras y el comité técnico, como parte del compromiso de transparencia y retroalimentación comunitaria.

10.2.3 Cuidarnos para cuidar

- **Descripción:** Se desarrollarán espacios comunitarios basados en metodologías lúdicas, artísticas y pedagógicas, orientados a fortalecer el bienestar emocional, la cohesión social y la conciencia sobre el autocuidado en mujeres cuidadoras y sus familias. Estas jornadas integrarán dinámicas participativas como juegos cooperativos, círculos de palabra, teatro foro, danza libre, ejercicios de respiración y actividades de expresión artística. El objetivo es propiciar un respiro emocional y físico, reducir la carga mental del rol de cuidado y sensibilizar sobre la importancia de cuidar(se) para poder cuidar a otros.
- **Estrategia:** La estrategia se orienta a crear espacios de respiro, bienestar y aprendizaje vivencial, donde las mujeres cuidadoras puedan fortalecer sus recursos emocionales y psicosociales a través de metodologías lúdicas y pedagógicas. El enfoque combina juego, arte, reflexión y autocuidado, reconociendo la importancia de cuidar la salud mental y emocional de quienes sostienen labores de cuidado en la comunidad.

Sensibilización vivencial: cada jornada parte de dinámicas lúdicas y juegos cooperativos que generan confianza, permiten romper el hielo y facilitan la participación activa de todas las asistentes. A través de estas herramientas, se promueve la toma de conciencia sobre la importancia del autocuidado y de reconocer el valor de su rol como cuidadoras.

Autocuidado práctico: se desarrollan ejercicios de relajación, respiración consciente, pausas activas y prácticas sencillas de cuidado personal. Estas actividades se enfocan en técnicas que las participantes puedan replicar en sus casas, favoreciendo la continuidad del aprendizaje.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Expresión artística y emocional: se integran actividades de danza libre, teatro foro, pintura y escritura creativa, que funcionan como canales de expresión de emociones y como medios de transformación simbólica. Estas expresiones artísticas permiten resignificar el cuidado desde un lugar positivo y creativo.

Reflexión guiada: cada sesión cierra con un espacio de diálogo grupal donde las participantes comparten aprendizajes y sensaciones, construyendo colectivamente mensajes de bienestar y compromisos personales para mantener el autocuidado en su vida cotidiana.

Entrega de kits de autocuidado: como refuerzo de la experiencia, cada participante recibe un kit simbólico que contribuye a continuar con prácticas de bienestar en su hogar, reforzando el mensaje de que cuidar(se) es una acción permanente.

Enfoque diferencial y comunitario: la estrategia reconoce la diversidad de las cuidadoras (mujeres adultas, jóvenes, mayores, con discapacidad, diversidades de género) y busca que los espacios sean incluyentes, accesibles y seguros. Además, se promueve el tejido de redes comunitarias entre las participantes para fortalecer el acompañamiento mutuo.

- **Descripción de las actividades:**

La actividad consiste en el desarrollo de jornadas lúdico–pedagógicas dirigidas a mujeres cuidadoras de la localidad de La Candelaria, con el objetivo de promover el autocuidado, el bienestar emocional y la prevención de violencias mediante experiencias participativas y vivenciales. Estas jornadas no solo se conciben como espacios recreativos o de formación, sino como escenarios transformadores que incorporan de manera transversal procesos de información, sensibilización y empoderamiento en torno a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, garantizando que las participantes reconozcan sus derechos y los mecanismos disponibles para su exigibilidad.

Asimismo, las actividades deben propiciar reflexiones colectivas sobre el reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado no remunerado, visibilizándolo como una función social esencial para la sostenibilidad de la vida cotidiana y el bienestar comunitario, al tiempo que se abordan sus impactos en la pobreza de tiempo y en la autonomía de las mujeres. En este sentido, se promoverá el conocimiento del Sistema Distrital de Cuidado, sus servicios y oportunidades, fortaleciendo la capacidad de las participantes para acceder a ellos y ejercer su ciudadanía plena.

Durante las jornadas se implementarán dinámicas de juego cooperativo, expresión artística y corporal, ejercicios de respiración y relajación, y círculos de palabra, que permiten a las cuidadoras explorar nuevas formas de gestionar sus emociones, liberar tensiones y fortalecer la autoestima.

1. Taller de arcilla en el Museo arqueológico (dos (2) talleres de la siguiente forma)

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA**ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA**

La actividad se llevará a cabo en las instalaciones del Museo Arqueológico MUSA, donde las mujeres cuidadoras participarán en un taller práctico de arcilla, guiado por expertos en cerámica precolombina y facilitadores psicosociales. Se sugiere desarrollar la actividad con la Alcarraza femenina, pieza arqueológica asociada al agua, la fertilidad y la vida, que servirá como símbolo para reflexionar sobre el cuidado propio, el rol de las mujeres en la transmisión cultural y la importancia de preservar la memoria colectiva.

A través del trabajo con arcilla, las cuidadoras podrán experimentar procesos de modelado, creación y simbolización, que funcionan como ejercicio de autocuidado, sanación emocional y resignificación de su rol en la comunidad. La jornada se complementará con un espacio de diálogo reflexivo y con la entrega de un elemento simbólico en arcilla, elaborado por las propias participantes.

La metodología del taller se fundamenta en la propuesta pedagógica y cultural del Museo Arqueológico MUSA, institución que orientará el desarrollo del proceso a partir de la simbología de la Alcarraza femenina como representación del agua, la fertilidad y el vínculo de las mujeres con la vida y el cuidado.

El proceso se desarrollará de manera vivencial, práctica y reflexiva, garantizando que las participantes se involucren activamente en la experiencia de creación artística y en el diálogo psicosocial que fomenten el reconocimiento de las labores de cuidado y la garantía de los derechos de las mujeres que los realizan, para que no se centren solo en la actividad manual o lúdica.

- Introducción cultural y simbólica: el equipo del MUSA realizará una charla introductoria sobre el significado histórico y antropológico de la Alcarraza femenina, resaltando su conexión con la fuerza creadora de las mujeres y su rol en la transmisión cultural.
- Exploración práctica con arcilla: bajo la orientación de talleristas especializados del museo, las participantes trabajarán la arcilla mediante técnicas básicas de modelado, inspirándose en la Alcarraza y en símbolos personales relacionados con el cuidado, el bienestar y la vida cotidiana.
- Acompañamiento psicosocial: el contratista deberá garantizar la presencia de un/a profesional en psicología comunitaria o trabajo social, quien acompañará el proceso creativo con ejercicios de reflexión, contención emocional y diálogo colectivo, de manera que el taller trascienda lo artístico hacia un espacio terapéutico y de autocuidado.
- Cierre reflexivo: las participantes compartirán sus creaciones en un círculo de palabra, donde se resignificará la experiencia como un acto de autocuidado y de construcción de memoria colectiva. El/la profesional psicosocial guiará la conversación para vincular los aprendizajes del taller con prácticas cotidianas de bienestar y prevención de violencias.
- Entrega simbólica: cada participante se llevará consigo la pieza elaborada como recordatorio del proceso, junto con un kit de autocuidado sencillo entregado por el contratista, que refuerce el mensaje de continuidad del cuidado en el hogar.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

El contratista deberá coordinar directamente con el Museo Arqueológico MUSA todas las gestiones necesarias:

- Reservar espacios adecuados.
 - Asegurar la logística de traslado, refrigerios y kits de autocuidado.
 - Coordinar con el equipo del museo la articulación de la simbología de la Alcarraza femenina en la narrativa pedagógica.
- **Población beneficiaria:** La población beneficiaria estará conformada por mujeres cuidadoras de la localidad de La Candelaria, priorizando aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad social, sobrecarga de trabajo de cuidado, víctimas de violencias o con limitado acceso a espacios de autocuidado y formación.

La cantidad de participantes por cada taller será la establecida por el Museo Arqueológico MUSA, de acuerdo con sus parámetros técnicos y pedagógicos para garantizar la calidad de la experiencia y el adecuado acompañamiento en el proceso artístico.

No obstante, el contratista tendrá la obligación de garantizar el número de talleres necesarios para cubrir la totalidad de la meta de cuidadoras beneficiarias definida en el contrato, asegurando que ninguna mujer cuidadora priorizada quede por fuera del acceso a esta actividad.

- **No. de personas a beneficiar:** 60 mujeres cuidadoras de la Localidad.
- **Materiales requeridos:** el contratista deberá entregar un kit de autocuidado individual, pensado como refuerzo simbólico y práctico de la jornada, que fomente la continuidad de prácticas de bienestar en casa.
 - 1 antifaz para descanso (tela suave, con ajuste elástico, lavable).
 - 1 aceite esencial o jabón artesanal relajante (aroma de lavanda o manzanilla, presentación de 30 ml o 90 g).
 - 1 bolsa ecológica reutilizable (loneta, con impresión de mensaje alusivo al autocuidado y logos institucionales).
- **Recurso humano requerido**
 - 1 Profesional psicosocial (psicólogo/a comunitario/a o trabajador/a social): con experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
 - Dupla de cuidado temporal (si se requiere):

1. Cuidadora pedagógica o agente lúdica

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- **Formación:** Técnica o tecnológica en primera infancia, educación inicial, recreación, pedagogía infantil, o certificación en atención integral a niños/as y adolescentes.
- **Experiencia:** mínimo 1 año en trabajo con infancia, actividades lúdicas, pedagógicas o recreativas.
- **Funciones:**
 - Planear y ejecutar actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas adaptadas a la edad.
 - Garantizar la seguridad física y emocional de los niños/as a cargo.
 - Favorecer la integración social, el juego y el aprendizaje en ambientes seguros.
 - Reportar incidentes o necesidades especiales al equipo del proyecto.

2. Auxiliar en cuidado y bienestar

- **Formación:** Auxiliar en enfermería, salud comunitaria, atención integral a la primera infancia o cuidado de personas dependientes.
- **Experiencia:** mínimo 1 año en cuidado directo de niños/as, personas mayores o con discapacidad.
- **Funciones:**
 - Supervisar higiene, alimentación e hidratación durante las jornadas.
 - Atender necesidades básicas de autocuidado y salud de los sujetos de cuidado.
 - Apoyar la implementación de medidas de bioseguridad.
 - Coordinar con el botiquín de primeros auxilios en caso de emergencias leves.
- **Refrigerios:** el contratista deberá entregar un refrigerio a cada participante por sesión. Cantidades definidas según el número de personas a beneficiar por sesión:
 - Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica.
 - Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
 - Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
 - Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
 - Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Nota 1: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA**• Productos / Entregables esperados**

- Plan metodológico concertado con el Museo Arqueológico MUSA y aprobado por el comité técnico.
- Registro de asistencia de cada taller con datos completos de las participantes.
- Evidencia fotográfica y audiovisual de las jornadas.
- Informe psicosocial con sistematización de reflexiones y aprendizajes.
- Piezas en arcilla elaboradas por las participantes como producto simbólico del taller.
- Kits de autocuidado entregados a las beneficiarias.
- Informe logístico con detalle de insumos, espacios y coordinación realizada con el museo.
- Acta de cierre y retroalimentación de las jornadas.

• Aspectos generales:

- El contratista deberá coordinar con suficiente antelación con el Museo Arqueológico MUSA todos los aspectos logísticos, pedagógicos y técnicos de la actividad.
- Se recomienda garantizar espacios adecuados y accesibles para las cuidadoras y, en caso de ser necesario, habilitar áreas diferenciadas para el cuidado temporal de los sujetos de cuidado.
- Las metodologías deberán mantenerse prácticas, vivenciales y coherentes con el enfoque psicosocial de la estrategia.
- Es fundamental asegurar el suministro completo y oportuno de materiales para todas las participantes, evitando limitaciones en el desarrollo del taller.
- Se sugiere mantener una comunicación permanente con las participantes para asegurar la asistencia y reforzar la importancia del autocuidado como derecho.
- El contratista debe procurar la variedad y pertinencia cultural en los kits de autocuidado, asegurando que sean útiles y significativos.
- Se recomienda sistematizar las reflexiones y aprendizajes de las participantes para integrarlos en el informe final como insumo para futuros procesos comunitarios.

2. Spa del Cuidado Propio

La actividad consiste en el desarrollo de jornadas de spa comunitario, pensada como un espacio de respiro, relajación y autocuidado para las mujeres cuidadoras de la localidad de La Candelaria. El objetivo central es brindar un reconocimiento tangible a su rol de cuidado, al tiempo que se favorece su bienestar físico, emocional y social.

Durante la jornada, las participantes accederán a una ruta de experiencias de autocuidado con prácticas sencillas, accesibles y replicables en el hogar, que incluyen:

- Masajes relajantes de manos y espalda con técnicas básicas.
- Rutinas de cuidado facial y de piel con productos naturales.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Baños de pies y aromaterapia para liberar tensiones.
- Manicure básico
- Taller breve de respiración consciente y relajación guiada.
- Espacio de cuidado colectivo con música suave, aromas agradables y un ambiente de confianza y descanso.

Cada participante tendrá la posibilidad de vivir la experiencia en estaciones rotativas, guiadas por especialistas, y al final recibirá un kit simbólico de autocuidado con productos básicos para continuar con las prácticas en casa.

La actividad no solo busca ofrecer un espacio de bienestar inmediato, sino también reafirmar el derecho de las mujeres cuidadoras a cuidarse a sí mismas, generando conciencia sobre la importancia del autocuidado como estrategia de prevención de violencias y de fortalecimiento de la salud integral y fomentar el reconocimiento de las labores de cuidado y la garantía de los derechos de las mujeres que los realizan, para que no se centren solo en la actividad manual o lúdica.

- **Población beneficiaria:** La actividad está dirigida a 40 mujeres cuidadoras de la localidad de La Candelaria, priorizando aquellas que:
 - Ejercen labores de cuidado no remunerado de niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad u otros dependientes.
 - Se encuentran en condición de sobrecarga de cuidado y presentan limitaciones para acceder a espacios de descanso y bienestar.
 - Pertenecen a estratos 1, 2 y 3 de la localidad.
 - Han sido identificadas en procesos de caracterización o remitidas por redes comunitarias.
 - Diversidades de género que ejercen labores de cuidado y se encuentran en situación de vulnerabilidad.
 - Rango de edad sugerido: 18 a 65 años.

La cantidad total de participantes a beneficiar es de 30 cuidadoras, garantizando que el contratista organice el número de sesiones necesarias para cumplir con la meta total de cuidadoras beneficiadas establecida.

- **Espacio físico:**

El espacio para la jornada de spa deberá garantizar condiciones de comodidad, privacidad, higiene y accesibilidad, de modo que las participantes puedan vivir una experiencia de descanso real y digna. El contratista deberá garantizar que el lugar cuente con:

- Ambiente tranquilo y seguro, alejado de ruidos externos y con buena iluminación natural o artificial.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Espacios ventilados y limpios, con temperatura adecuada para la comodidad de los participantes.
- Áreas diferenciadas para cada estación de autocuidado (masajes, faciales, aromaterapia, baños de pies, relajación guiada). Cada estación deberá contar con suficiente mobiliario (camillas portátiles, sillas ergonómicas, mesas auxiliares).
- Privacidad adecuada, mediante biombos, divisiones o distribución estratégica que garantice un ambiente de confianza y respeto.
- Accesibilidad universal, con rutas de ingreso seguras y adecuadas para cuidadoras con movilidad reducida o discapacidad.
- Baños en óptimas condiciones, dotados de jabón, toallas de papel y agua potable.
- Música ambiental y aromas suaves, que refuercen la sensación de bienestar.
- Zona de cuidado temporal para sujetos de cuidado (si se requiere), equipada con colchonetas, juegos y personal especializado (dupla de cuidado).

El contratista podrá hacer uso de casas comunitarias de la localidad o gestionar convenios con espacios privados (salones, centros de bienestar o instituciones educativas) siempre que cumplan con estas condiciones.

• **Recurso humano requerido**

- 1 Psicólogo/a comunitario/a: experiencia mínima de dos años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- 1 Esteticista o cosmetóloga: encargada de rutinas de cuidado facial y de piel.
- 1 Masajista terapéutico/a: con formación en técnicas básicas de masaje relajante, para la estación de masajes de manos y espalda.
- 1 Manicurista profesional: para la estación de cuidado de manos y uñas (manicure básico).
- 1 Facilitador/a de respiración y relajación: instructor/a con experiencia en técnicas de respiración consciente, meditación guiada o yoga suave.
- Dupla de cuidado temporal (si se requiere):

1. Cuidadora pedagógica o agente lúdica

- **Formación:** Técnica o tecnológica en primera infancia, educación inicial, recreación, pedagogía infantil, o certificación en atención integral a niños/as y adolescentes.
- **Experiencia:** mínimo 1 año en trabajo con infancia, actividades lúdicas, pedagógicas o recreativas.
- **Funciones:**
 - Planear y ejecutar actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas adaptadas a la edad.
 - Garantizar la seguridad física y emocional de los niños/as a cargo.
 - Favorecer la integración social, el juego y el aprendizaje en ambientes seguros.
 - Reportar incidentes o necesidades especiales al equipo del proyecto.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

2. Auxiliar en cuidado y bienestar

- **Formación:** Auxiliar en enfermería, salud comunitaria, atención integral a la primera infancia o cuidado de personas dependientes.
- **Experiencia:** mínimo 1 año en cuidado directo de niños/as, personas mayores o con discapacidad.
- **Funciones:**
 - Supervisar higiene, alimentación e hidratación durante las jornadas.
 - Atender necesidades básicas de autocuidado y salud de los sujetos de cuidado.
 - Apoyar la implementación de medidas de bioseguridad.
 - Coordinar con el botiquín de primeros auxilios en caso de emergencias leves.
- **Refrigerios:** el contratista deberá entregar un refrigerio a cada participante por sesión. Cantidades definidas según el número de personas a beneficiar por sesión:
 - Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm³ (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
 - Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
 - Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares.
 - Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
 - Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.

Nota 1: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

• **Materiales requeridos:**

3. Estación de masajes relajantes (manos y espalda)
Camillas portátiles (mínimo 3).
Toallas limpias y desinfectadas (2 por persona).
Aceites naturales para masajes (almendra, coco, lavanda).
Alcohol glicerinado para higiene antes y después.
Guantes desechables (si aplica).
4. Estación de cuidado facial y de piel
Cremas limpiadoras y mascarillas faciales naturales (arcilla verde, avena, pepino).

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Brochas aplicadoras (1 por participante o desinfectadas).

Espejos de mesa.

Toallas faciales pequeñas.

Recipientes plásticos para preparación de mascarillas.

5. Estación de baños de pies y aromaterapia

Baldes o recipientes plásticos individuales para pies (mínimo 1 por persona, desinfectables).

Sales de baño y esencias aromáticas (lavanda, eucalipto).

Agua tibia (el contratista debe garantizar suministro).

Toallas pequeñas.

Velas aromáticas o difusores de esencias.

6. Estación de manicure básico

Kits de manicure individuales (cortaúñas, lima, palitos de naranjo, algodón, removedor).

Esmaltes variados (tonos neutros y colores básicos).

Desinfectante de manos y alcohol.

Guantes desechables (1 par por participante).

Servilletas desechables o toallas pequeñas.

7. Estación de respiración consciente y relajación

Colchonetas o tapetes de yoga (1 por participante).

Parlante portátil con música ambiental.

Difusor de aceites esenciales o incienso suave.

Cojines pequeños para apoyo de espalda/cuello.

8. Área de cuidado temporal (si se requiere)

Colchonetas, cojines y sillas pequeñas.

Material lúdico: libros infantiles, juegos de mesa, colores, hojas, juguetes didácticos.

Agua potable y refrigerios ligeros para los sujetos de cuidado.

9. Generales para toda la jornada

Papelería: registro de asistencia, marcadores, papelógrafos.

Botiquín de primeros auxilios.

Refrigerios variados para participantes.

10. Kits de autocuidado para entregar

○ Crema hidratante de manos y cuerpo

- Presentación: 120 ml mínimo.

- Ingredientes naturales (aloe vera, avena o manteca de karité).

- Libre de parabenos, fragancia suave.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Jabón artesanal relajante
 - Presentación: barra de 90–100 g.
 - Aroma sugerido: lavanda o manzanilla.
 - Empaque ecológico (papel kraft o caja de cartón reciclable).
 - Antifaz para descanso
 - Material: tela de algodón o poliéster suave.
 - Ajuste: elástico cómodo y lavable.
 - Color neutro o con diseño alusivo al bienestar.
 - Libreta de autocuidado y emociones
 - Tamaño: media carta (14 x 21 cm).
 - 80 hojas rayadas o blancas.
 - Carátula con mensaje motivador (“*Cuidarme también es cuidar*”).
 - Impresa con logos institucionales de la Alcaldía Local.
 - Bolsa ecológica reutilizable
 - Material: tela de loneta o algodón.
 - Tamaño: 35 x 40 cm aprox.
 - Impresión: logos institucionales + mensaje alusivo al autocuidado.
- **Productos / Entregables esperados**
 - Plan metodológico de la jornada, aprobado por el comité técnico.
 - Registro de asistencia con datos completos de las participantes.
 - Evidencia fotográfica y audiovisual de cada jornada.
 - Informe psicosocial con sistematización de aprendizajes y reflexiones de las cuidadoras.
 - Kits de autocuidado entregados (un kit completo por participante).
 - Relación de materiales e insumos utilizados en cada estación.
 - Informe logístico de ejecución, con detalle del recurso humano y cumplimiento de las sesiones.
 - Acta de cierre de la actividad con participación de representantes comunitarios y comité técnico.
 - **Aspectos generales**
 - El contratista deberá coordinar con anticipación todos los aspectos logísticos y operativos, asegurando que cada estación del spa cuente con materiales completos y recurso humano idóneo.
 - El contratista debe garantizar que el espacio físico cumpla con condiciones de higiene, seguridad, privacidad y accesibilidad para todas las participantes.
 - Es fundamental mantener un enfoque psicosocial y de autocuidado en todo el proceso, evitando que la jornada sea percibida únicamente como estética y resaltando su valor como estrategia de bienestar integral y prevención de violencias y que fomenten el reconocimiento de las

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

labores de cuidado y la garantía de los derechos de las mujeres que los realizan, y promuevan el conocimiento del Sistema Distrital de Cuidado.

- El contratista deberá velar por la variedad y calidad de los servicios ofrecidos, evitando la repetición excesiva de las rutinas y ajustándolas a las necesidades de las cuidadoras.
- Se recomienda realizar una inducción inicial para explicar el propósito de la jornada y un cierre reflexivo que refuerce la importancia del autocuidado como un derecho.
- Los kits de autocuidado deberán entregarse completos, con productos de calidad, útiles y culturalmente pertinentes, garantizando su carácter simbólico y práctico.
- Es importante contemplar la dupla de cuidado temporal cuando existan sujetos de cuidado, asegurando así la plena participación de las cuidadoras en la experiencia.
- El contratista debe recoger retroalimentación de las participantes al finalizar la jornada para fortalecer futuras actividades.

3. Jornada de Respiro y Alegría

La jornada “Un Respiro para Mí” consiste en una salida pedagógica y recreativa de un día completo (pasadía) dirigida a cuidadoras de la localidad de La Candelaria, con el propósito de ofrecer un espacio de descanso, autocuidado, recreación y fortalecimiento emocional y familiar. Se busca reconocer la labor de las mujeres cuidadoras y, al mismo tiempo, fomentar la cohesión grupal y la construcción de relaciones más sanas, equitativas y libres de violencias. La actividad se realizará saliendo a las 6 o 7 a.m. y regresando el mismo día.

El pasadía se desarrollará en un centro vacacional o recreacional, con amplias zonas verdes y acceso a zonas húmedas, que ofrezca condiciones de seguridad, accesibilidad para personas mayores y un ambiente propicio para el aprendizaje colectivo, la convivencia y la recreación. Entre los destinos sugeridos se encuentran lugares de clima cálido ubicados a máximo 3 horas de Bogotá (ejemplo: La Vega, Villeta, Melgar o Chinauta).

La actividad incluirá:

- Transporte ida y vuelta desde la localidad de La Candelaria, en buses modelo 2015 en adelante, con baños, sillas reclinables, pólizas de seguros y plan de manejo de emergencias.
- Actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas, diseñadas para promover la integración, la cohesión comunitaria, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de vínculos afectivos.
- Espacios de recreación en zonas húmedas y actividades físicas suaves para el disfrute y el esparcimiento.
- Elementos simbólicos para cada participante, reforzando la experiencia vivida.
- Alimentación completa (desayuno, almuerzo y refrigerios variados a.m. y p.m.), cumpliendo con criterios de nutrición, higiene y variedad.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA**Cobertura y condiciones**

- No. de personas beneficiarias: 70 cuidadoras de la localidad de La Candelaria.
- Sujetos de cuidado: máximo 30, para quienes se habilitará un espacio de atención paralela con actividades lúdicas dirigidas por la dupla de cuidado.
- Acompañamiento institucional: Un (1) delegado del FDLC y/o el/la supervisor/a del contrato deberá participar en la jornada.
- Seguridad: El contratista deberá garantizar 100 pólizas individuales de seguro de viaje por un día, con cobertura de vida, asistencia médica y traslados, además de contar con servicio de enfermería disponible durante toda la actividad.

Obligaciones del contratista

- Presentar tres (3) propuestas de salida pedagógica, cada una con tres (3) opciones de destino y tres (3) posibles fechas, para ser aprobadas por el supervisor del contrato.
- Coordinar toda la logística del evento, garantizando transporte, alimentación, pólizas, materiales, dinámicas pedagógicas y personal requerido.
- Presentar un cronograma detallado de actividades al comité técnico para aprobación previa.
- Asegurar la dirección y animación de la jornada con un profesional encargado de liderar dinámicas grupales y pedagógicas

Adicionalmente, el contratista debe suministrar lo siguiente en el desarrollo de esta actividad.

- 101 botellas de agua: Botella PET con agua de 300 cc de una marca reconocida en el mercado.
- El centro vacacional debe tener enfermeras, médico, primeros auxilios, salvavidas, recreadores.
- Punto de café

La salida debe incluir dentro de la alimentación lo siguiente:

- 101 desayunos para las 101 personas: Desayuno compuesto por: Alimento principal (Caldo de costilla, Changua, tamal, huevos revueltos), Bebida Caliente: (Chocolate, café con leche o jugo de naranja natural) y acompañamiento: (pan o arepa.)
- La salida debe incluir 101 almuerzos: Almuerzo tipo ejecutivo: proteína de 200 gr, un acompañamiento: Verduras crocantes, papas fritas, patacones, papas chorreadas, ensalada, crema o sopa, bebida: jugo natural y Postre.
- 202 refrigerios (dos refrigerios por día): Un alimento principal: (emparedado, sándwich, arepa de queso, empanada), bebida: jugo natural, fruta y chocolatina.

Durante la jornada, el contratista deberá realizar actividades que promuevan el cuidado físico y emocional con espacios de sensibilización, siguiendo una lógica pedagógica, emocional y simbólica. Algunas actividades recomendadas son:

- Yoga suave y respiración consciente: ejercicios de estiramiento y relajación guiados por un instructor, adaptados a las edades y condiciones físicas de las participantes.
- Meditación guiada con música suave: breve sesión para reforzar el valor del descanso y la conexión consigo mismas.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Espacios de recreación libre en piscina o zonas verdes: con acompañamiento de recreacionistas, asegurando disfrute y movimiento físico saludable.
- Juego cooperativo “El puente de confianza”: actividades en parejas o equipos para reforzar la importancia del cuidado mutuo y la corresponsabilidad.
- Mini-taller de prevención de violencias: dinámicas rápidas (ejemplo: tarjetas de situaciones) para identificar qué hacer frente a casos de violencia y rutas de apoyo disponibles.

Nota: El contratista deberá presentar al comité técnico y al supervisor del contrato la propuesta metodológica detallada de la jornada, con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a su realización. Esta propuesta deberá incluir cronograma de actividades, metodología participativa, enfoque psicosocial y plan de manejo de emergencias.

Asimismo, el contratista deberá garantizar la provisión de todos los materiales, insumos y recursos necesarios para el desarrollo de cada actividad programada durante la jornada, en cantidad suficiente y con calidad adecuada para cada participante.

- **Población objetivo:** La jornada está dirigida principalmente a mujeres cuidadoras de la localidad de La Candelaria, que ejercen labores de cuidado no remunerado de niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad u otros sujetos de cuidado, y que hagan parte del proceso previo de caracterización desarrollado en el marco del proyecto.

Se priorizará la participación de:

- Mujeres entre 18 y 65 años, cuidadoras principales en sus hogares.
 - Cuidadoras pertenecientes a estratos 1, 2 y 3, con mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado.
 - Mujeres cuidadoras que hagan parte de procesos de caracterización previos o que sean referidas por redes comunitarias e institucionales.
 - Diversidades de género que también ejercen labores de cuidado en condiciones de vulnerabilidad.
 - Adicionalmente, se contempla la participación de hasta 30 sujetos de cuidado, quienes estarán bajo la atención de la dupla de cuidado temporal en un espacio paralelo y seguro.
- **No. Personas a beneficiar:** 60 cuidadoras beneficiadas de manera directa y máximo 40 sujetos de cuidado (Total 100 personas)
 - **Duración de la actividad:** 1 día (pasadía)
 - **Recurso humano requerido:**

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

El contratista deberá garantizar un equipo interdisciplinario que atienda tanto la dimensión recreativa y de bienestar, como la seguridad y el acompañamiento psicosocial de las participantes. El recurso humano mínimo será:

1. Coordinador/a de jornada
Profesional en ciencias sociales, administrativas o afines. Experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Rol: planear, coordinar y supervisar toda la actividad, articulando logística, seguridad, recurso humano y comité técnico.
Dedicación: 1 día completo
2. Profesional psicosocial
Psicólogo/a o trabajador/a social. Experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Rol: acompañar la jornada desde el enfoque psicosocial, liderar momentos de reflexión y contención emocional, y apoyar la prevención de violencias.
Dedicación: 1 día completo
3. Enfermero/a profesional o auxiliar de enfermería
Experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Rol: garantizar atención primaria en salud durante la jornada, manejo de incidentes y coordinación con los servicios médicos de emergencia.
Dedicación: 1 día completo
4. 2 Recreacionistas
Técnicos/as o profesionales en recreación, cultura física o áreas afines.
Rol: dinamizar las actividades lúdicas y pedagógicas, dirigir juegos cooperativos, promover integración y cohesión grupal.
Dedicación: 1 día completo
5. 1 Instructor/a de yoga o técnicas de relajación
Con experiencia en yoga suave, meditación guiada o respiración consciente.
Rol: liderar ejercicios de autocuidado corporal y emocional, adaptados a diferentes edades y condiciones físicas.
Dedicación: 1 día completo
6. Dupla de cuidado temporal (6 personas)

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Dupla de cuidado temporal (si se requiere):
 - 1. Cuidadora pedagógica o agente lúdica dos (2) personas
 - Formación: Técnica o tecnológica en primera infancia, educación inicial, recreación, pedagogía infantil, o certificación en atención integral a niños/as y adolescentes.
 - Experiencia: mínimo 1 año en trabajo con infancia, actividades lúdicas, pedagógicas o recreativas.
 - Funciones:
 - Planear y ejecutar actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas adaptadas a la edad.
 - Garantizar la seguridad física y emocional de los niños/as a cargo.
 - Favorecer la integración social, el juego y el aprendizaje en ambientes seguros.
 - Reportar incidentes o necesidades especiales al equipo del proyecto.
 - 2. Auxiliar en cuidado y bienestar dos (2) personas
 - Formación: Auxiliar en enfermería, salud comunitaria, atención integral a la primera infancia o cuidado de personas dependientes.
 - Experiencia: mínimo 1 año en cuidado directo de niños/as, personas mayores o con discapacidad.
 - Funciones:
 - Supervisar higiene, alimentación e hidratación durante las jornadas.
 - Atender necesidades básicas de autocuidado y salud de los sujetos de cuidado.
 - Apoyar la implementación de medidas de bioseguridad.
 - Coordinar con el botiquín de primeros auxilios en caso de emergencias leves.
 - 7. 2 Apoyos logísticos dos (2) personas
Con experiencia en montaje y organización de eventos comunitarios.
Rol: registro de asistencia, montaje de espacios, apoyo en transporte, entrega de refrigerios y kits simbólicos
- **Elemento simbólico: Kit de relajación personal**
 - Bolsa ecológica de tela con logo del proyecto que contenga:
 - Un antifaz para dormir (algodón o tela suave, lavable).
 - Una vela aromática pequeña o sachet de esencias naturales relajantes (lavanda o manzanilla).
 - Jabón artesanal neutro (50 gr) elaborado con ingredientes naturales.
 - Botella reutilizable de agua (ecológica)**
 - Material: acero inoxidable o plástico BPA free.
 - Capacidad: 500 ml.
 - Color neutro con impresión de un lema del proyecto, ejemplo: *“Cuidarnos también es un derecho”*.
 - Diario personal de gratitud y autocuidado**

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

- Cuadernillo tamaño media carta (14x21 cm).
- 30 páginas en papel ecológico.
- Portada con diseño alusivo a la jornada (flores, naturaleza, mensajes de autocuidado).
- Espacios guiados con frases inspiradoras y preguntas reflexivas.

Pulsera simbólica de tela o cuero ecológico

- Color morado o verde (representando lucha de las mujeres y bienestar).
- Impresión con frase motivadora: *“Tiempo para mí, tiempo para nosotras”*.

- **Materiales requeridos**

1. Generales para toda la jornada

Kit de identificación: brazaletes o escarapelas (1 por persona, resistentes al agua y con espacio para nombre).

Papelería: planillas de asistencia impresas, lapiceros, marcadores y cartulinas tamaño pliego.

Equipo de sonido: parlante portátil con micrófono inalámbrico, batería de respaldo.

Carpas o toldos móviles: mínimo 2, para actividades en zonas verdes y espacios de sombra.

Botiquín de primeros auxilios completo: gasas, vendas, esparadrapo, guantes, suero, alcohol, analgésicos básicos, etc.

Agua potable e hidratación permanente: botellas individuales (500 ml) o dispensadores con vasos reutilizables.

Refrigerios AM y PM: variados, nutritivos y diferentes entre sí.

Almuerzo completo: menú balanceado con opción vegetariana.

2. Actividades lúdico–pedagógicas y de sensibilización

Cartulinas tamaño pliego (colores surtidos): para mapas de apoyo y compromisos grupales.

Marcadores gruesos (colores surtidos): mínimo 1 por persona.

Hojas blancas tamaño carta: 100 unidades.

Cinta masking tape: rollos para fijar carteles y cartulinas.

Balones y aros plásticos: mínimo 2 de cada uno, para dinámicas de integración.

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

11 PLAN DE MEDIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI- DAD	PIEZA
Plan de medios MEDIOS TV / AUDIOVISUALES (En uno de los me- dios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	Emisión: El contratista debe realizar el diseño, elaboración y difusión de contenido publicitario en una emisión, que haga un llamado a la acción en el marco de la participación y que tenga un alcance significativo en materia de difusión. Formato de video: <u>formato horizontal</u> o <u>vertical</u>. Orientación: horizontal (YouTube o Facebook) o vertical (Reels de instagram o TikTok). Estructura: guion narrativo + entrevistas + imágenes de apoyo + subtítulos. Entregables con características mínimas de: archivo MP4 o MOV, texto resumen (copy). Objetivo trazado: Elaborar guion, entrevistas, realizar el proceso de edición, creación del contenido audiovisual y posterior publicación de la emisión Difusión Mínimo un medio TV o AUDIOVISUALES El contratista deberá garantizar todos los recursos técnicos, y tecnológicos para la adecuada elaboración del contenido audiovisual, para ello se debe tener en cuenta como mínimo las siguientes características: - Cámara profesional o teléfono inteligente con cámara de alta resolución (1080p o superior). - Software de Edición de Video: Software de escritorio o mobile (ej., Adobe Premiere Pro, Final Cut Pro, entre otros). - Micrófonos inalámbricos para una mejor calidad de sonido. - Luces de anillo o softboxes para una iluminación uniforme o coordinar jornadas de grabación en espacios abiertos con buena iluminación. - Entregables Formato MP4 y MOV, con fin de publicación en redes sociales de la entidad. - Incluir subtítulos y portada atractiva formato horizontal y tipo post. - Los costos incluyen el recurso humano necesario. Nota. Aplica para Transmisión en vivo o cubrimiento en caliente, Pautas Publicitarias y Entrevistas en vivo o pregrabadas o aquellas que apliquen de acuerdo a la necesidad del proyecto.	4	Emisión de 1 minuto

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI- DAD	PIEZA
Plan de medios MEDIOS ESCRITOS (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	El contratista debe entregar Nota en medios comunitarios de la localidad de la candelaria escritos, aplica para: Entrevistas escritas (en vivo o pregrabadas o transcritas) o Pautas publicitarias impresas y digitales o Fotoreportaje institucional. Objetivo: Elaborar, editar y difundir, dando a conocer el propósito del proyecto, invitar a la acción comunitaria y garantizar difusión en medios comunitarios de la localidad de la candelaria escritos (Mínimo 1), manteniendo el carácter participativo y pedagógico del mensaje institucional. Formato mínimo: Nota periodística tipo publrreportaje (Un cuarto de página). Imágenes de alta calidad (mínimo 3 por nota). Títulos y subtítulos llamativos. Recuadro con resumen o “dato clave”. Estructura recomendada: Titular atractivo Entradilla o lead que resuma el mensaje central Desarrollo narrativo con cita(s) de voceros Contexto del proyecto o acción institucional. Testimonios, cifras y frases clave. Llamado a la acción final. Pie de página con datos de contacto o enlace a redes de la Alcaldía Local de La Candelaria. Entregables: Publicación en PDF, Word y link del publrreportaje publicado en las redes del medio. Al igual, que, pantallazo de la información compartida con líderes comunitarios o grupos de la localidad, con la intención de divulgar la información y de que llegue a los publicos objetivos (deseable). Imágenes en alta resolución con pie de foto. Así mismo, se debe entregar propuesta de titular + copy para redes.	2	Un cuarto de página

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI- DAD	PIEZA
	Recurso humano mínimo: incluido en el costo del valor unitario, y según las necesidades del proyecto. Corrector de estilo (opcional, pero deseable).		
Plan de medios MEDIOS SONOROS (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	El contratista debe entregar MINI Reportajes Sonoros o crónicas radiales Descripción: Producción y emisión de piezas radiales tipo publireportaje en mínimo un (1) medio MEDIOS SONORO comunitario de la localidad de la candelaria que narre de forma atractiva y clara el propósito del proyecto, sus avances y el llamado a la participación comunitaria. Formato minimo: Duración: 3 minutos. Estructura: guion narrativo + entrevistas + ambientación sonora + musicalización + voz institucional y comunitaria. Entregables: archivo MP3 en calidad de emisión, portada para redes, breve descripción para publicación. Objetivo: Contar historias del proyecto que conecten emocionalmente con la audiencia y promueva la acción comunitaria. Requisitos técnicos: Grabadora periodística profesional o grabación en estudio con micrófonos profesionales, que garanticen la calidad del audio. Software de edición de audio: Adobe Audition o similares. Biblioteca de efectos y música libre de derechos. Recurso humano: Incluido en el costos del valor unitario, y según las necesidades del proyecto.	6	Mini reportaje de 3 minutos

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI- DAD	PIEZA
	Difusión sugerida: Programas radiales del medio, redes sociales (Facebook o WhatsApp o Telegram o Instagram o X o blog) o sitio web y plataformas de podcast (opcional).		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI- DAD	PIEZA
Plan de medios VOLANTES	Diseño e impresión de 1.000 volantes, con pieza gráfica de comunicación territorial para difundir el mensaje del proyecto, invitar a la participación comunitaria y fortalecer el reconocimiento del proceso. Especificaciones técnicas: Medidas: 10,5 cm x 15 cm (formato postal) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: a full color, por ambas caras (si aplica) Acabado: mate, sin brillo Material: vinilo adhesivo mate, para evitar reflejos de luz y garantizar buena visibilidad y durabilidad Diseño: Visualmente atractivo, con uso de elementos gráficos e identidad del proyecto. Incluye logo(s), llamado a la acción, datos de contacto y código QR opcional. Entregables: Archivos editables y en formato PDF listos para impresión 1.000 unidades impresas Registro fotográfico de entrega	6.000	Unidades de volantes
Plan de medios POSTERS	Diseño gráfico, diagramación e impresión de 50 pósters como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibilizar el mensaje del proyecto, generar recordación en la comunidad e invitar a la participación activa en espacios estratégicos del territorio. Especificaciones técnicas: Medidas: 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: A full color Acabado: Mate, sin brillo	400	Unidades de pósters

ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI- DAD	PIEZA
	Material: Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad Diseño: Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR o datos de contacto. Entregables: Archivos editables y versión final en PDF para impresión 50 unidades impresas en alta calidad		
Plan de medios MEDIOS TIC (En uno de los me- dios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	El contratista debe entregar REEL Multimedia publicado en medio de comunicación comunitario: incluyendo diseño, elaboración y difusión contenido publicitario tipo reel o nota periodística que de a conocer el propósito del proyecto, que haga un llamado a la acción en el marco de la participación y que tenga un alcance significativo en materia de difusión. Formato mínimo: video Tipo Reel, de dos (2) minutos en formato horizontal y vertical. Objetivo trazado: Elaborar guion, entrevistas, realizar el proceso de edición, creación del contenido multimedia y posterior publicación en el medio TIC. El contratista deberá garantizar todos los recursos técnicos, y tecnológicos para la adecuada elaboración del contenido multimedia, para ello se debe tener en cuenta como mínimo: - Teléfono inteligente con cámara de alta resolución. - Software de Edición de Video: Software de escritorio o mobile (ej., Adobe Premiere Pro, Final Cut Pro, entre otros). - Micrófonos inalámbricos para una mejor calidad de sonido. - Luces para una iluminación uniforme o coordinar jornadas de grabación en espacios abiertos con buena iluminación. - Producción de Audio: edición de audio para mejorar el contenido y la calidad, grabar voces claras y limpias. - Entregables Formato MP4 y MOV), con fin de realizar su publicación en redes sociales del medio TIC y enviar colaboración o etiquetar a las redes de la Alcaldía Local de La Candelaria: Facebook, Instangram, TikTok y X. - Incluir subtítulos y portada atractiva formato horizontal.	4	2 reel

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI- DAD	PIEZA
PLAN DE MEDIOS PAUTA EN REDES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA	El contratista entregara a monto agotable el valor de \$2,000,000 los siguientes items: Pauta en Facebook o Instagramo o YouTube o TikTok de la Alcaldía Local de La Candelaria: se implementará una campaña de pauta digital a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía Local de La Candelaria, con el objetivo de aumentar el alcance del proyecto, promover la participación comunitaria y fortalecer su visibilidad institucional. La pauta se ejecutará mediante recurso otorgado a través de tarjeta de crédito, y su planeación, segmentación y monitoreo se realizará con el equipo de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria. Especificaciones técnicas mínimas: Plataformas: Facebook, o Instagram, o YouTube o TikTok Cuentas oficiales de difusión: En todas aparecemos como Alcaldía de La Candelaria Segmentación: Georreferenciada (La Candelaria, Bogotá y áreas aledañas) Por edades, intereses, tipo de comunidad y perfil digital Duración de campaña: Entre 15 y 30 días Formatos promocionados: Videos verticales y horizontales Publicaciones fijas, carruseles, historias		El valor unitario de cada Pauta depende del alcance que se requiera en cada red, por lo cual la solicitud se realizara desde el área de prensa con los valores establecidos y estandarizados en cada una de las redes sociales, previa consulta del FDLC en cada una.

ANGELICA ANGARITA
ANGELICA MARIA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la candelaria

Elaboro: Nancy Garcia Fandiño – Contratista FDLC *ngf*
Reviso Liliana Camacho Angel – Contratista FDLC

ANEXO TÉCNICO

GENERALES	
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Redescubriendo El Corazón de Bogotá: La Candelaria Camina Segura.
OBJETIVO ESTRATEGICO	BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN-ESTAR
PROGRAMA	10
	Salud pública integrada e integral
CÓDIGO DEL PROYECTO	2431
NOMBRE DEL PROYECTO	La candelaria camina hacia una salud preventiva e inclusiva
META(S) CUATRENIO DEL PLAN DE DESARROLLO	Beneficiar 400 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.
MAGNITUD LA (S) META (S) VIGENCIA 2025	Beneficiar 100 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.
ATIENDE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI _X_ Cuáles? Indique # y título de la iniciativa NO __- 44387 Mi Salud Mental

1 OBJETO

REALIZAR ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR EMOCIONAL EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE AUTOCUIDADO.

1.1 OBJETIVO

Fortalecer el acceso a servicios de prevención y promoción en salud e inclusión para las personas de la Localidad de La Candelaria.

Objetivo específico:

Ejecutar acciones integrales para la promoción, prevención y atención de la salud mental, mejorando el bienestar psicológico de las personas en la comunidad y reduciendo el estigma relacionado con los trastornos mentales.

1.2. LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

El proyecto se desarrollará en la Localidad de La Candelaria, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.4 COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico, una vez conformado, determinará la fecha y hora de sus reuniones, las cuales se realizarán al menos una vez al mes o cuando sea necesario de manera extraordinaria. Estas reuniones tendrán como objetivo la organización y aprobación de actividades, y podrán realizarse de manera virtual de ser necesario, para agilizar la toma de decisiones. En todos los casos, se levantará un acta como respaldo y registro de las acciones tomadas.

Las personas integrantes del comité que asisten como invitadas deberán ser delegadas de manera oficial por las respectivas instancias, y se de manera ocasional se citarán otros los espacios de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto

1.4.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, la entidad ejecutora deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El alcalde (sa) local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato
- La/El coordinador y/o representante del contratista
- Los y las profesionales mínimos según lo requerido. (Con voz, pero sin voto).

1.4.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados las y los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

1.4.3 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato y/o convenio de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y su anexo técnico, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.

2. Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
3. Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
4. Atender visitas, requerimientos, solicitudes y sugerencias relacionadas con el objeto del proyecto presentadas por las partes del contrato.
5. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones, entre las que se encuentran: actas de comité técnico (obligatorio 1 vez al mes), actas de comité de seguimiento (cuando se requieran).
6. Tomar las decisiones a que hubiere lugar, para garantizar la normal ejecución del contrato.
7. Evaluar y aprobar, en caso de ser requerido por alguna de las partes, los cambios de intervención de puntos priorizados.
8. Servir como instancia para resolver las controversias en torno al desarrollo del Contrato.

Nota: Es importante tener en cuenta que las modificaciones de las actividades o de los componentes relacionados en el presente anexo técnico podrán ser ajustadas exclusivamente por el ordenador del gasto, de la Alcaldía Local de Candelaria, lo cual se formalizará mediante una modificación contractual que no podrá alterar el objeto, ni las metas esenciales establecidas.

Productos y medios de verificación:

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Informes del comité	1. Acta de comité técnico de inicio (conformación del comité), donde se socialice el anexo técnico del presente proyecto, a fin de que haya claridades en el proceso de intervención. 2. Actas de comité técnico mensuales y extraordinarias cuando es necesario..

2 COMPONENTE GENERAL: ALISTAMIENTO

2.1. RECURSO HUMANO

Actividades de alistamiento:

1. El ejecutor deberá hacer entrega al supervisor y/o apoyo a la supervisión, de las hojas de vida del talento humano Mínimo, conforme a los requerimientos y/o soportes del presente anexo, a los cinco (5) días calendario siguientes de la suscripción del acta de inicio.
- Una vez revisadas las hojas de vida por la supervisión y/o apoyo a la supervisión se deberá dejar constancia de su aprobación. El supervisor deberá tener en cuenta: 1). Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo. Y 2). Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.

2. De existir observaciones por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, el ejecutor tendrá un plazo de 2 días calendario para subsanar.

Nota: El personal deberá cumplir con el perfil establecido en el *Talento humano mínimo* requerido relacionado a continuación. En caso tal que la Alcaldía verifique y no cumpla dicho perfil, el Ejecutor tendrá hasta 2 días máximo para presentar un nuevo candidato.

2.1.1. PERFIL REQUERIDO

Rol a desempeñar	Descripción	Plazo	Cantidad
Coordinador/a general del proyecto	COORDINADOR/A DEL PROYECTO con título profesional en psicología o trabajo social o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en acompañamiento psicosocial comunitario o apoyo psicosocial en proyectos que se relacionen con la atención de la salud mental o manejo de crisis o autocuidado o bienestar emocional. Dedicación 100%	4 meses	1
Logístico	LOGISTICO con título bachiller y Mínimo seis (6) meses de experiencia certificada en apoyo logístico a eventos comunitarios o jornadas recreativas o actividades de promoción social o campañas de salud. Dedicación 100%	4 meses	1

2.1.2. FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO

Funciones del coordinador(a) general:

Cargo	Coordinador General	
Obligaciones	1	Diseñar, ejecutar y evaluar las actividades que componen la propuesta.
	2	El coordinador/a actuará como secretaria técnica del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
	3	Velar por la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto.
	4	Acompañar, apoyar y evaluar los integrantes del equipo del proyecto.
	5	Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
	6	Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.
	7	Citar y coordinar las reuniones del comité técnico del proyecto.

9	Monitorear el avance del proyecto y consolidar informes parciales e informe final de ejecución
10	Entregar listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro
11	Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos, y financieros de ejecución.
12	Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
13	Presentar ante la J.A.L y la comunidad el proyecto, instancias de participación y demás espacios
14	Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
15	Apoyar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
16	Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.
17	Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos.
18	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

2.1.3. SOPORTES A ENTREGAR DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO.

- ✓ Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si el integrante es extranjero, deberá adjuntar el documento que corresponda, según la legislación del país donde lo obtuvo.
- ✓ Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado y certificaciones según aplique, relacionados con el perfil, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
- ✓ Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, para los profesionales que la ley establezca este requisito para ejercer su profesión.
- ✓ Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte
- ✓ Certificaciones de experiencia profesional, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones (fecha de inicio, fecha final). Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada.

Nota 1: Para acreditar experiencia del personal, se debe anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos: Ser expedidas por los contratantes, señalar el objeto del contrato, indicar fecha de inicio y terminación del contrato, el cargo ocupado dentro del contrato, funciones, nombre, dirección y teléfono del contratante. Para el caso de certificaciones expedidas por el mismo operador o sus miembros, se deberá presentar contrato base que soporta la certificación.

Nota 2: La experiencia se tomará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda.

- ✓ Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y la Personería con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de pago de multas impuestas en virtud del código nacional de policía y convivencia – RNMC.
- ✓ Fotocopia de la libreta militar (cuando aplique).

2.1.4. ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL TALENTO HUMANO MÍNIMO

Nota 1: El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2: El 40% del personal contratado para la ejecución del contrato deben ser personas residentes o con arraigo laboral o educativo en la localidad de la candelaria, para lo cual se deben solicitar los soportes respectivos. Sin embargo, en general, Para la contratación del personal del proyecto el contratista priorizará personas residentes o con arraigo a la localidad de La Candelaria.

Nota 3: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el FDLC se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluara el desempeño del profesional y se concertaran las medidas a aplicar.

Nota 4: Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 5: El contratista deberá garantizar la permanencia y cumplimiento de las funciones del personal mínimo, inclusive tras la expedición de modificaciones tales como prórrogas que surtan en el plazo de ejecución del contrato que surta del presente proceso de selección.

Nota 6: El contratista será responsable del cumplimiento de pago de seguridad social del talento humano mínimo requerido y presentará al Fondo de Desarrollo Local de Candelaria copia del respectivo soporte del pago.

2.1.5. DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

El contratista debe entregar:

- El plan de trabajo que incluya como mínimo: desarrollo de las actividades, desarrollo metodológico de cada actividad, tiempo de ejecución, recursos, responsables, metas, productos, indicadores de seguimiento. Detalla las (etapas, actividades principales “tarear”), actividades secundarias (subtarear), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.
- Cronograma de trabajo: detallado para el total del tiempo de ejecución del contrato

Ante este respecto, el contratista deberá enviar en un plazo no mayor a los 15 días calendario una vez suscrito el acta de inicio, mediante vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo, y el cronograma, quién a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias.

Productos y medios de verificación:

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Plan de trabajo	Plan de trabajo cronograma.

2.2 PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

Como parte de la ejecución contractual, el contratista deberá radicar solicitud ante la Junta Administradora Local y la comunidad de la Localidad de La Candelaria para la fijación de una fecha en la cual se deberá realizar la presentación pública de que trata el artículo 3° del Acuerdo Local 009 de 2006 que señala:

“ARTÍCULO 3.- Inclúyase como obligación en todos los proyectos financiados y/o cofinanciados por el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, una presentación pública en una de las sesiones de la Junta Administradora Local de la Candelaria, organizada por el respectivo contratista.”

Esta radicación deberá efectuarse dentro del primer mes de ejecución del contrato. La fecha de realización de la presentación se concertará con el supervisor del contrato.

La presentación deberá contener lo siguiente:

- Objeto del contrato
- Meta del plan de desarrollo a cumplir con la ejecución del contrato
- Problemática a impactar
- Actividades programadas en el marco del contrato
- Resultados esperados con la ejecución del proyecto
- Cronograma de actividades
- Modalidad de participación comunitaria en el proyecto
- Presupuesto del contrato

La presentación la realizará el coordinador del proyecto y debe entregar los siguientes productos:

2.2.1 Productos y medios de verificación:

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Presentación pública	Acta de reunión Lista de asistencia Copia digital de la presentación del proyecto con el respectivo visto bueno de la oficina de prensa del FDLC.

3 FASE DE EJECUCIÓN- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS

3.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y CONCERTACIÓN COMUNITARIA EN SALUD MENTAL

Objetivo: Desarrollar un diagnóstico técnico-social participativo que permita identificar la oferta existente y las necesidades en salud mental en la Localidad de La Candelaria, con el fin de focalizar y orientar estratégicamente las acciones del proyecto en el territorio con el fin de orientar la propuesta.

El contratista deberá realizar un diagnóstico territorial integral mediante el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa sobre los recursos existentes en la Localidad de La Candelaria relacionados con la salud mental. Esta acción tiene como propósito identificar y caracterizar la oferta actual, los actores clave, las capacidades instaladas, y las principales brechas en la atención, con el fin de orientar de manera focalizada las acciones del proyecto desde las competencias y funciones de la Alcaldía Local de La Candelaria y en relación con las propuestas priorizadas

El levantamiento de información deberá contemplar los siguientes:

- El contratista deberá identificar y registrar un mínimo de diez (10) recursos físicos existentes en la localidad de La Candelaria que puedan incidir directa o indirectamente en la promoción, prevención o atención en salud mental. Esto incluye centros de atención en salud (EPS, IPS, centros de escucha), espacios comunitarios (casas de la juventud, centros culturales, parques con enfoque psicosocial), y otros equipamientos institucionales.
- El contratista debe realizar un mapeo de al menos diez (10) actores comunitarios y organizaciones sociales en la localidad de La Candelaria (ONG, fundaciones, colectivos juveniles, grupos de mujeres, redes de cuidado, etc.) que desarrollen acciones relacionadas con salud mental o con capacidades para ser vinculados a procesos comunitarios en este campo
- El contratista debe identificar un mínimo de diez (10) instituciones del sector público o privado de la localidad de La Candelaria, incluyendo entidades distritales, EPS, IPS, unidades móviles de salud, programas de salud pública, defensorías del pueblo, ICBF, comisarías de familia, entre otros, con presencia en el territorio y potencial de articulación.

El contratista deberá utilizar metodologías mixtas (cualitativas y cuantitativas) y participativas para garantizar una caracterización amplia y contextualizada de la localidad de La Candelaria. Las herramientas mínimas a utilizar son:

Cartografía social: Elaboración de al menos un (1) mapa temático donde se representen gráficamente los recursos materiales, sociales e institucionales identificados, con su localización georreferenciada. Esta herramienta debe realizarse de manera participativa, incluyendo aportes comunitarios y revisión técnica en la localidad de La Candelaria.

Entrevistas: Aplicación de al menos quince (15) entrevistas a actores clave del territorio (referentes comunitarios, profesionales de salud, funcionarios públicos, líderes organizativos, etc.). Las entrevistas deberán estar registradas en formatos estandarizados, con consentimiento informado y análisis cualitativo sistematizado. Estas deben socializarse previamente con el comité técnico del proyecto.

Encuestas comunitarias: Aplicación de mínimo cincuenta (50) encuestas a residentes de la localidad de La Candelaria, orientadas a recoger percepciones sobre la oferta en salud mental, barreras de acceso, redes de apoyo, necesidades prioritarias y factores de riesgo psicosocial.

Nota: La actividad deberá garantizar la participación paritaria de mujeres, asegurando una representación equitativa entre géneros. Esta medida responde al compromiso con la equidad de género y busca reducir brechas históricas de participación, en cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación establecidos en las políticas públicas distritales.

Fichas de caracterización: Diligenciamiento de fichas técnicas de caracterización institucional y comunitaria para cada actor o recurso identificado, incluyendo información general, servicios que ofrece, cobertura, articulaciones existentes y población objetivo.

De acuerdo con lo anterior, el contratista debe entregar lo siguiente:

- Documento técnico (Mapa de actores y recursos del territorio) que incluya una visualización gráfica de la localidad de La Candelaria con los recursos identificados, acompañado de una matriz descriptiva de cada uno de ellos.
- Base de datos consolidada: Documento en formato Excel que contenga la información sistematizada de los recursos identificados, con campos como: nombre, tipo de recurso, ubicación, contacto, población atendida, y observaciones relevantes para su vinculación al proyecto.

Informe diagnóstico preliminar: Documento técnico de mínimo diez (10) páginas, que describa los hallazgos del diagnóstico de la localidad de La Candelaria, incluyendo:

- Contexto general de la localidad en materia de salud mental.
- Análisis de los recursos materiales, sociales e institucionales.
- Identificación de vacíos o brechas en la oferta.
- Potenciales aliados estratégicos.
- Recomendaciones para la focalización de acciones.

Este informe deberá presentarse en formato digital editable y PDF, con fuentes bibliográficas, anexos metodológicos y fichas resumen, incluyendo información de SALUDATA

Entrega de borrador del plan operativo de atención en salud mental: Al finalizar las actividades de diagnóstico el contratista deberá entregar borrador para el Plan Operativo de Atención en Salud Mental, el cual funciona como una herramienta de gestión que organiza, estructura y orienta las acciones necesarias para abordar de manera integral los problemas relacionados con la salud mental en una población específica.

Este plan se realiza a partir del diagnóstico anterior, por lo cual el contratista como mínimo debe incluir 10 estrategias dentro del plan, que establezcan las actividades, recursos, y tiempos de ejecución de cada una para implementar las políticas públicas de salud mental a nivel territorial en la localidad de la candelaria y deberá estar alineado con las normativas nacionales y distritales. Así como con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector salud dentro de la meta para el 2025-2028.

Dentro de la elaboración y desarrollo de estrategias para el cuidado de la Salud Mental donde se debe establecer la definición y elaboración de estrategias para el cuidado de la salud mental en la localidad de la candelaria, que tiene como fin entregar acciones y estrategias propuestas para dar respuestas a las necesidades identificadas por la comunidad, detallando cada una de las actividades y evidenciando propuestas y estrategias para el cuidado de la Salud Mental en la localidad de la candelaria. considerando la articulación con diferentes actores locales que adelanten acciones relacionadas, para facilitar la identificación y no duplicidad de las acciones en el territorio. La construcción de las estrategias para el cuidado debe soportarse con las acciones anteriores del diagnóstico y debe contemplar: ¿Qué?, ¿Para qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo y dónde? y ¿Quiénes? Este documento debe emitir recomendaciones y orientaciones que garanticen la inclusión de sus propuestas en el marco del alcance y la pertinencia.

Nota: el talento humano del proyecto debe apoyar esta actividad para garantizar el componente psicosocial.

3.1.1. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Diagnostico y estrategias para el cuidado de la Salud	-Informe de Diagnostico Preliminar -Documentación de la cartografía, las entrevistas, encuestas comunitarias, las fichas de caracterización y el mapa de actores y recursos de la localidad. -Documento borrador para el plan operativo de trabajo con 10 estrategias para el cuidado de la salud (con actividades recursos y tiempos)

3.2. COMPONENTE ACTIVIDAD BARRIAL ORIENTADA A LA TRANSFORMACIÓN DE LOS LAZOS COMUNITARIOS HACIA VÍNCULOS SOLIDARIOS

3.2.1 ACTIVIDAD: YOGA Y SALUD MENTAL EN COMUNIDAD

Objetivo: Implementar una acción colectiva a través de una jornada de yoga comunitaria dirigida a 30 personas, orientada a la transformación de los lazos comunitarios hacia vínculos solidarios y al fortalecimiento del

bienestar emocional, en el marco de la promoción de la salud mental como un derecho fundamental de la ciudadanía.

La salud mental debe ser abordada desde una perspectiva integral que reconozca la importancia de generar entornos protectores y espacios comunitarios para el cuidado colectivo. En ese sentido, las prácticas de autocuidado, relajación y armonización emocional, como el yoga, contribuyen al fortalecimiento de los vínculos comunitarios y promueven el bienestar físico, mental y emocional de las personas.

Esta actividad se enmarca en las estrategias de participación comunitaria y promoción de la salud mental, orientadas a posicionarla como un derecho humano esencial, favoreciendo la transformación de imaginarios sociales y representaciones que limitan su reconocimiento y ejercicio.

El contratista debe realizar OCHO (8) jornadas comunitarias de yoga dirigida a treinta (30) personas residentes o con arraigo en la localidad de la candelaria, con el propósito de promover el autocuidado emocional, la reducción del estrés, el fortalecimiento de los vínculos solidarios y la sensibilización sobre la salud mental como un derecho fundamental, a través de la práctica de técnicas corporales, respiratorias y de relajación.

Estas jornadas deben dar a los participantes los fundamentos teóricos y prácticos de esta disciplina, con el propósito de fomentar el bienestar físico y mental.

Las treinta (30) personas participantes en la actividad deben inscribirse previamente y se realizará la selección de acuerdo con los criterios que se definan con el comité técnico, priorizando en la inscripción personas mayores.

Nota: La actividad deberá garantizar la participación paritaria de mujeres, asegurando una representación equitativa entre géneros. Esta medida responde al compromiso con la equidad de género y busca reducir brechas históricas de participación, en cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación establecidos en las políticas públicas distritales.

El lugar en el cual se realizarán las jornadas será en un espacio público abierto o cerrado de los que tiene la Alcaldía Local de la Candelaria y concertado con el comité técnico del proyecto, el contratista debe gestionar los espacios ante la autoridad respectiva para realizar la actividad. La actividad se debe realizar con una estructura participativa, vivencial y pedagógica, bajo la orientación de un/a instructor/a de yoga calificado/a. La sesión incluirá:

- Técnicas básicas de respiración consciente.
- Ejercicios de estiramiento y movilidad articular.
- Prácticas de posturas corporales de bajo impacto (asanas) adaptadas a las capacidades de los participantes.
- Ejercicios de relajación y meditación.
- Espacio de socialización y reflexión colectiva.
- Aprender a reducir el estrés, aumentar la energía y encontrar paz interior.

La metodología priorizará el respeto por las capacidades físicas individuales, la creación de un ambiente de confianza, cuidado colectivo y participación comunitaria activa.

El perfil del instructor/a será: profesional en áreas relacionadas con actividad física, deporte, cultura física, salud, psicología, terapias alternativas, y debe tener certificado como instructor/a de yoga y con Mínimo un (1) año de

experiencia comprobada en la orientación de clases, talleres o actividades de yoga o prácticas corporales relacionadas, en entornos comunitarios, sociales o de bienestar emocional.

Para la realización de la actividad el contratista entregara treinta (30) colchonetas o tapetes de yoga las cuales tendrán un mensaje con impresión digital alusivo a la promoción y atención de la salud mental, hecha en Material PVC espumado, con una superficie antideslizante (resina sintética), con Bolsa para almacenamiento que permita transportarla fácil. Y con Medidas mínimas para uso doméstico de: Largo; 170 cm, Ancho 60 cm y Espesor: 0.6 cm. Estas colchonetas o tapetes de yoga serán de uso personal para cada uno de los participantes en la sesión de yoga y se le entregara a cada persona al finalizar la quinta jornada de yoga.

En cada una de las jornadas de yoga, el contratista debe tener en cuenta lo siguiente:

- Cada jornada debe tener una duración mínima de una (1) hora y treinta (30) minutos.
- Sonido básico (parlante portátil para ambientación musical suave).
- 30 botellas con agua de 350 ml para hidratación de cada participante en cada sesión para un total de 240 botellas de agua.

Al finalizar la jornada se va a dar refrigerio ligero post-yoga de las siguientes características:

- Una fruta: manzana o pera o mandarina o banano
- Una aromática en vaso de 7 onzas
- 30 gramos de mix de frutos secos o Barra de cereal de 23 gramos

La convocatoria e inscripción de la actividad se realizará a través del plan de medios del presente proyecto y las redes sociales de la localidad de acuerdo con la concertación que se realice con el comité técnico del proyecto, para esto el contratista debe entregar de manera digital y editable una pieza comunicativa para la promoción de la actividad. Además, el contratista debe realizar una pieza comunicativa que debe tener recomendaciones previas a cada sesión de yoga.

Para este componente se tendrá un APOYO PSICOSOCIAL PARA TODAS LAS ACTIVIDADES con el perfil de titulo profesional en psicología o trabajo social o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en acompañamiento psicosocial comunitario o apoyo psicosocial en proyectos que se relacionen con la atención de la salud mental

3.2.1.1. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Yoga y Salud Mental en Comunidad	30 Colchonetas o tapetes de yoga para Yoga con mensaje impreso. 240 Botellas con agua. 240 Refrigerios ligeros Post-yoga 8 sesiones de Yoga Fotografías y listado de asistencia de las cinco jornadas realizadas

3.2.2. ACTIVIDAD: INTELIGENCIA EMOCIONAL

3.2.2.1. Diseño del “Juego”

El contratista debe realizar el diseño, elaboración y entrega de un juego interactivo de inteligencia emocional de gran formato, dirigido a la promoción, prevención y atención de la salud mental en la localidad de La Candelaria. El objetivo del juego es generar un espacio lúdico y pedagógico para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales de mínimo diez (10) personas residentes o con arraigo en la localidad de La Candelaria en simultáneo, a través de categorías que permitan identificar emociones, fomentar la empatía, facilitar la resolución de conflictos, promover la regulación emocional, el autoconocimiento y la expresión emocional.

El juego será utilizado en jornadas barriales, encuentros comunitarios, actividades educativas y acciones colectivas en el marco de la estrategia local de salud mental.

Objetivo: Facilitar espacios de interacción colectiva para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales que aporten al bienestar y la salud mental de la población, mediante una herramienta lúdica, dinámica, de uso comunitario y de fácil implementación en distintos espacios barriales e institucionales.

El contratista debe entregar el diseño de un (1) juego pero la producción de dos (2) juegos y cada uno de los juegos debe tener como mínimo las siguientes características:

Tipo de juego: Juego de piso de gran formato interactivo, tipo parqués humano o tablero vivencial enrollable

Tamaño del tablero: Área mínima desplegada de 3 metros x 3 metros (9 m²), o superior.

Material del tablero: Lona en material vinilo impermeable de alta resistencia, calibre mínimo 13, antideslizante, con impresión digital a full color, acabado mate, con refuerzos y ojaletes metálicos en las esquinas para fijación. Resistente al uso en exteriores e interiores

Diseño gráfico: Las Ilustraciones de colores vivos, íconos de emociones y situaciones cotidianas, nombres de categorías, mensajes de autocuidado emocional y lemas alusivos a la salud mental como derecho. Diseño inclusivo y amigable para todas las edades.

Accesorios: Un (1) dado gigante de mínimo 30 cm por lado, elaborado en lona impermeable, liviano, con impresión digital de números o íconos a color.

Una (1) bolsa de transporte elaborada en lona impermeable reforzada con cierre de cremallera. Marcada con el nombre del juego, logo de la estrategia de salud mental de La Candelaria y lema institucional.

Instructivo: CADA juego debe tener un (1) documento impreso y digital, tamaño carta, con explicación de las categorías, dinámica general, recomendaciones de uso y cuidados de los materiales.

NOTA: Los diseños del juego deben digitalizarse y entregarse a la Alcaldía Local de la Candelaria para uso posterior en caso que se requiera realizar la impresión o elaboración de un juego adicional.

Cada juego tendrá mínimo cinco (5) Categorías temáticas y cada categoría tendrá como mínimo 20 preguntas en tarjetas plastificadas (mínimo 20 x 20 cm), clasificadas por color de categoría. Impresas en PVC o acrílico. Cada tarjeta incluirá preguntas, retos corporales, ejercicios de respiración, dramatización de emociones, entre otros.

Las categorías deben escogerse teniendo en cuenta el diagnóstico inicial del presente proceso, incluyendo temáticas de; Dinámicas para compartir cómo se sienten en diferentes momentos y cómo manejar las olas emocionales, Retos que invitan a conectar con los otros a través de la palabra, la mirada, gestos o ideas comunes, Actividades para observar una misma situación desde varios puntos de vista y encontrar nuevas formas de actuar, Dinámicas para identificar acciones que ayudan a calmarse, enfocarse o recargar energía, Retos para fortalecer la autoestima, compartir ideas, historias, sueños o experiencias que inspiran al grupo, Retos para buscar salidas pacíficas, creativas y respetuosas a los conflictos cotidianos, espacio para reconocer y nombrar emociones propias y de otros y Espacio para expresar pensamientos y emociones, aprender a decir lo que se siente de manera adecuada.

El contratista debe entregar dos opciones de propuesta del diseño del juego debe ser presentado previamente al comité técnico del proyecto para aprobación.

Nota: Adicionalmente, se recomienda que, en caso de que el juego incluya ilustraciones, estas no refuercen estereotipos de género y reflejen la diversidad étnica, cultural, etaria y de identidades presentes en la localidad, promoviendo una representación incluyente y respetuosa de todas las personas.

3.2.2.2. Producción y creación del “Juego”

El contratista debe garantizar que el material del juego sea durable lavable, antideslizante y apto para uso en interiores y exteriores, el juego debe tener garantía de durabilidad mínima de un (1) año.

El recurso se empleará como herramienta lúdica en acciones colectivas de salud mental en la localidad, para favorecer espacios de escucha, expresión emocional, resolución pacífica de situaciones y fortalecimiento del autocuidado emocional en diferentes grupos poblacionales.

El contratista debe entregar a la alcaldía local de la candelaria la producción de dos (2) juegos en los materiales y condiciones señaladas previamente.

El juego debe estar diseñado con dos modalidades de duración: una versión corta que permita la ejecución de actividades dinámicas y efectivas en un tiempo mínimo de 20 minutos, ideal para espacios de intervención breve, sesiones escolares, actividades comunitarias o momentos en los que se dispone de tiempo limitado. Por otro lado, la versión larga debe extenderse hasta un máximo de 60 minutos, lo que posibilita una experiencia más completa y profunda, adecuada para jornadas de sensibilización, talleres participativos o sesiones terapéuticas grupales. Estos juegos quedaran en propiedad de la Alcaldía local de la Candelaria para su uso comunitario.

Nota: Se debe garantizar que los juegos integren enfoque de género y enfoques diferenciales, reconociendo las diversas condiciones, identidades y contextos de las personas participantes. Esto implica promover la equidad entre géneros y adaptar los contenidos y dinámicas a las características específicas de edad, etnia, discapacidad, orientación sexual, entre otras, con el fin de asegurar una participación inclusiva, segura y significativa para todas las poblaciones.

3.2.2.2. Implementación:

Una vez elaborado y entregados los **DOS (2) JUEGOS** de piso de gran formato con las características y especificaciones técnicas definidas, y conforme al diagnóstico preliminar del proyecto, el contratista, en

articulación con el comité técnico, deberá seleccionar y atender CUATRO (4) grupos comunitarios priorizados de la localidad de La Candelaria, en los cuales se desarrollará la actividad de forma participativa.

Los grupos estarán conformados por veinte (20) personas residentes o con arraigo en la localidad de la candelaria por sesión, cada grupo deberá contar con la presencia de líderes, lideresas o referentes comunitarios empoderados y empoderadas, quienes participarán activamente en el desarrollo de la actividad y en la construcción de reflexiones colectivas en torno a la salud mental como derecho.

Desarrollo del juego: El desarrollo del juego se organizará por grupos etarios con el propósito de garantizar una experiencia participativa, significativa y adecuada para todas las personas involucradas. Esta clasificación por rangos de edad busca reconocer y respetar las diferencias naturales en cuanto a habilidades, niveles de comprensión, formas de interacción y estilos de aprendizaje, permitiendo así que cada participante se sienta cómodo y pueda disfrutar plenamente de la actividad. El contratista deberá realizar la implementación del juego de inteligencia emocional de gran formato diseñado para la promoción de la salud mental comunitaria, garantizando su ejecución en cuatro (4) grupos poblacionales específicos, priorizados. En cada sesión se desarrollará con un grupo de veinte (20) personas participantes dado que son dos (2) juegos de diez (10) personas cada uno, para un total de ochenta (80) personas beneficiadas de manera directa.

Los grupos se conformarán de la siguiente forma:

Grupo 1: Personas Mayores de la localidad de La Candelaria

Grupo 2: Mujeres habitantes de la localidad

Grupo 3: Personas con discapacidad y/o sus cuidadores/as

Grupo 4: Adolescentes entre 12 y 17 años residentes en la localidad

Nota 1: En el grupo tres (3) el contratista debe prever en el perfil de los profesionales que realizan la actividad, la necesidad de personas con discapacidad y/o sus cuidadores/as, con el fin de que los y las profesionales tengan experiencia en el manejo de esta población.

Cada jornada como mínimo debe ser de dos (2) horas de la siguiente forma:

- Apertura y ambientación (20 min): Presentación de los y las participantes, contextualización de la actividad, socialización de mensajes clave sobre salud mental como derecho, bienestar emocional y autocuidado colectivo.
- Contratista y comité técnico: Juego de piso gran formato (60 min) con una dinámica participativa usando el juego diseñado, garantizando que todas las personas puedan interactuar y reflexionar sobre situaciones cotidianas, recursos emocionales y acciones colectivas de bienestar.
- Componente psicosocial (20 min): Conversatorio participativo orientado a:
 - Reconocer recursos personales y comunitarios para el bienestar emocional.
 - Identificar situaciones emocionales comunes en el barrio o comunidad.
 - Construir ideas y compromisos colectivos para transformar imaginarios sobre salud mental y convivencia.
 - Mapear redes de apoyo barrial e institucional disponibles de acuerdo con el diagnóstico previo.
- Cierre y entrega de mensaje clave (20 min): Reflexión final sobre lo aprendido, entrega de mensaje colectivo de autocuidado emocional y promoción de la salud mental como derecho. Registro fotográfico y de participantes.

Durante el desarrollo de las jornadas, se promoverá una metodología participativa, vivencial y de cuidado emocional, realizando acompañamiento psicosocial comunitario para la facilitación de estas sesiones y garantizar espacios seguros, incluyentes y de bienestar para todas las personas asistentes, basada en los principios de:

- Respeto y confidencialidad sobre las experiencias compartidas.
- Escucha activa y validación emocional.
- Enfoque pedagógico y de derechos.
- Fomento de redes de apoyo comunitarias y reconocimiento de líderes y lideresas.

Esta actividad se realizará con el talento humano de este proyecto.

Para este componente se tendrá dos (2) personas de APOYO PSICOSOCIAL PARA TODAS LAS ACTIVIDADES con el perfil de título profesional en psicología o trabajo social o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en acompañamiento psicosocial comunitario o apoyo psicosocial en proyectos que se relacionen con la atención de la salud mental. Teniendo en cuenta que son dos (2) juegos en cada jornada y son cuatro (4) jornadas en total.

Además, se debe tener un apoyo logístico adicional con título bachiller y Mínimo seis (6) meses de experiencia certificada en apoyo logístico a eventos comunitarios o jornadas recreativas o actividades de promoción social o campañas de salud.

Este/a profesional tendrá la responsabilidad de brindar acompañamiento personalizado a las personas que durante la actividad manifiesten situaciones de malestar emocional, crisis o necesidad de orientación, garantizando una atención respetuosa, confidencial y oportuna. Sin embargo, es de aclarar, que el desarrollo de las acciones propuestas no debe generar afectaciones directas a la salud psicológica y emocional de las personas participantes.

Así mismo, será el encargado de socializar y explicar de manera clara y accesible las rutas de atención primaria en salud mental y las opciones de servicios disponibles en la localidad de La Candelaria y en la ciudad, para asegurar la articulación de las personas que lo requieran con las instancias pertinentes. Estas rutas deberán incluir los servicios ofrecidos por la Secretaria de la Mujer a través de su línea purpura, casa de la igualdad y manzana del cuidado y deben tener en cuenta la acción trazadora de Canalización Transectorial

En esta actividad se entregará un (1) refrigerio a cada uno de los participantes en cada sesión, para un total de ochenta (80) refrigerios con las siguientes características:

- Un sólido: Pastel de pollo o carne, Arepa con queso, Pastel Gloria, Croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 130 gramos.
 - Una Fruta: (Mandarina, naranja, manzana, o pera)
 - Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, se requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.
 - Dulce (arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, marmelos entre 12 y 15 gramos)
- Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.

3.2.2.1. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Inteligencia Emocional	Diseño del Juego (digital editable) Producción y creación de dos (2) juegos (entregados al FDLC en materiales resistentes). Cuatro (4) sesiones de Implementación del juego (con todo el talento humano incluyendo el talento adicional) 80 refrigerios Fotografías y listado de asistencia de las cuatro actividades realizadas

3.2.3. KIT EMOCIONAL COMUNITARIO

Como parte de las acciones de promoción de la salud mental y el bienestar emocional, orientadas a la afectación positiva de los determinantes sociales del proceso salud-enfermedad, el contratista deberá diseñar, elaborar y entregar un Kit Emocional Comunitario a cada una de las personas participantes en la actividad lúdica del juego de piso gran formato.

Este kit busca fortalecer el autocuidado emocional, favorecer el reconocimiento personal, la expresión emocional y el vínculo afectivo con su entorno, este kit busca favorecer el autocuidado emocional, el manejo consciente de emociones y la generación de vínculos afectivos con su entorno, ofreciendo a los participantes herramientas simbólicas y prácticas que fortalezcan su bienestar emocional.

Las acciones propuestas para el desarrollo de este concepto de gasto se delimitan por las acciones que implementa el Plan de Beneficios en Salud, Plan de intervenciones Colectivas y las ejecutadas desde otros sectores. La ejecución de este proyecto de inversión en salud mental se caracteriza por el abordaje de diferentes grupos etarios y poblacionales y está orientadas a actividades que promueven el bienestar comunitario en salud mental.

Se van a entregar los kits de acuerdo con los grupos etarios que se mencionaron previamente de la siguiente forma:

- Grupo 1: Personas Mayores de la localidad de La Candelaria – Kit Tipo 1 (20 personas)
- Grupo 2: Mujeres habitantes de la localidad – Kit Tipo 1 (20 personas)
- Grupo 3: Personas con discapacidad y/o sus cuidadores/as – Kit Tipo 2 (20 personas)
- Grupo 4: Adolescentes entre 12 y 17 años residentes en la localidad – Kit Tipo 2 (20 personas)
- Grupo 5: se entregará un kit a cada uno de los asistentes a la sesión de arteterapia, teniendo en cuenta que son tres (3) sesiones de 20 personas cada una, será un total de 60 kits tipo 2.

KIT TIPO 1:

Este kit tendrá los siguientes elementos:

Elemento 1: Una (1) unidad de Frasco de Esencias para Manejo Emocional

- Presentación: Frasco de vidrio o plástico ámbar de 10 ml con gotero.

- Contenido: Mezcla de esencias aromáticas naturales o hidrosoles (pueden ser lavanda, naranja, eucalipto o manzanilla) para uso ambiental, en muñeca o almohada.
 - Propósito: Favorecer estados de calma, reducir tensión o inducir bienestar emocional mediante aromaterapia ligera.
 - Etiqueta: Con mensaje alusivo a la estrategia.
- Nota: Producto cosmético, no terapéutico ni medicinal.

Elemento 2: Una (1) unidad de Muñeco de las emociones

- Descripción: Peluche o cojín blando de tamaño aproximado de 20 cm x 20 cm, elaborado en tela tipo polar, algodón siliconado o material suave.
- Diseño: El diseño debe ser aprobado por el comité técnico, sin elementos que representen marcas comerciales.
- Propósito: Elemento afectivo para descargar tensión emocional y favorecer el contacto físico seguro como recurso de autorregulación emocional.
- Etiqueta: Con frase tipo y logo de la estrategia.

Elemento 3: Una (1) unidad de objeto sensorial manipulable:

Elemento diseñado para la estimulación táctil y la autorregulación emocional. Podrá ser una pelota antiestrés, tubo flexible, plastilina terapéutica o tela texturizada antiestrés. Especificaciones:

- Dimensiones mínimas: 6 cm x 6 cm
 - Material suave, flexible y lavable
 - Libre de sustancias tóxicas y con colores llamativos
- Este objeto permitirá a las personas contar con un recurso tangible para canalizar emociones, reducir la ansiedad y calmar episodios de tensión

Elemento 4: Una (1) unidad de Elemento de Soplo (Burbujero)

Elemento para ejercicios de respiración consciente y autorregulación emocional.

Especificaciones:

- Pompero o burbujero con envase plástico PET no tóxico de mínimo 60 ml de solución jabonosa apta para burbujas.
- Incluye varita plástica para soplar.
- Etiqueta con mensaje positivo alusivo a salud mental.

Elemento 5: Una (1) unidad de Libro

El contratista debe incluir en el kit u libro impreso con mínimo 20 páginas y medidas mínimas de tamaño media carta (14 cm x 21 cm), Papel Bond blanco 75 gramos para interiores, carátula en propalcote 200 gramos, plastificada mate. Estas características puede mejorarlas el contratista sin generar valor agregado.

- Contenido: Relatos, mensajes y frases breves de cuidado emocional, autoconsuelo y motivación personal, ilustrados de manera amigable y accesible. Es importante que el contenido utilice lenguaje incluyente y promueva una comunicación no sexista, evitando la reproducción de estereotipos y roles de género. Asimismo, deberá incorporar el enfoque de género y el enfoque diferencial-poblacional,

reconociendo las diversas identidades que habitan la localidad, en concordancia con las directrices del Acuerdo Distrital 381 de 2009, que establece lineamientos para la promoción de una cultura democrática, incluyente y respetuosa de la diversidad en Bogotá.

- Diseño: Colores cálidos, ilustraciones simbólicas de cuidado, calma, abrazo, naturaleza y bienestar.
- El contratista debe presentar tres opciones de libros para el kit con la finalidad de que el comité técnico del proyecto apruebe el libro que irá en el kit.

KIT TIPO 2

Este kit tendrá los siguientes elementos:

Elemento 1: Una (1) unidad Juego de emociones:

Juego interactivo tipo rompecabezas y construcción, compuesto por bloques con caras de emojis que representan diferentes estados emocionales, y tarjetas guía con retos o preguntas emocionales, para identificar y construir combinaciones de emociones, fomentando el reconocimiento emocional, la empatía y el autocuidado.

Mínimo 12 bloques cúbicos (2 cm x 2 cm) elaborados en espuma EVA, madera liviana o plástico no tóxico, con stickers o impresión de emojis variados (alegría, tristeza, enojo, calma, sorpresa, miedo, ternura, orgullo, cansancio, etc.).

6 tarjetas plastificadas (7 cm x 17 cm) con preguntas o consignas para armar combinaciones emocionales (Ej.: “¿Cómo te sentiste hoy?”, “Construye una emoción calmante”, “Arma una combinación para momentos difíciles”).

Bolsa textil de tela ecológica para guardado de bloques.

Elemento 2: Una (1) unidad Objeto sensorial:

objeto con textura irregular o con picos suaves de goma, que permite ser apretada y manipulada para reducir tensión emocional, estrés o ansiedad. Especificaciones:

- Diámetro mínimo: 6 cm.
- Material: silicona médica, TPR o goma antialérgica, lavable.
- Textura: lisa o con picos suaves.
- Colores vivos.

Elemento 3: Una (1) unidad Elemento Expandible y Flexible (Tubo Pop o Aro Resorte)

Elemento sensorial que permite la manipulación táctil, auditiva y visual, brindando estimulación sensorial y favoreciendo la autorregulación emocional mediante su flexibilidad, sonido y textura. Puede ser tipo tubo pop expandible o aro resorte flexible. Especificaciones mínimas:

Medidas: mínimo 18 cm expandible.

Características: Flexible, lavable, resistente, produce sonido suave al expandirse y contraerse.

Presentación: Colores vivos variados.

Certificación: Material seguro para contacto con la piel.

Elemento 4: Una (1) unidad Elemento de Soplo (Burbujero)

Elemento para ejercicios de respiración consciente y autorregulación emocional. Especificaciones:

- Pompero o burbujero con envase plástico PET no tóxico de mínimo 60 ml de solución jabonosa apta para burbujas.
- Incluye varita plástica para soplar.
- Etiqueta con mensaje positivo alusivo a salud mental.

Elemento 5: Una (1) unidad Estímulo Visual

Elemento visual relajante para favorecer la concentración y reducir ansiedad. Especificaciones:

Tipo: Tubo sensorial de visualización líquida o dispositivo cilíndrico con efecto visual continuo de partículas suspendidas.

Material: Acrílico o policarbonato de alta resistencia, transparente, con extremos sellados herméticamente, libre de BPA y materiales tóxicos.

Contenido: Mezcla de agua purificada, glicerina vegetal y partículas de brillantina o elementos visuales de colores que descienden lentamente, generando efecto de relajación visual.

Dimensiones mínimas: 15 cm de alto x 5 cm de diámetro.

Colores: Tonalidades variadas (azul, verde, morado o rosado) que favorezcan la tranquilidad y concentración.

- Resistente a caídas desde 1,5 metros.
- Hermético, sin riesgo de derrames.
- No inflamable, no tóxico.
- De textura lisa, sin bordes filosos ni piezas pequeñas desprendibles.

Elemento 6: Una (1) unidad Muñeco de las emociones

- Descripción: Peluche o cojín blando de tamaño aproximado de 20 cm x 20 cm, elaborado en tela tipo polar, algodón siliconado o material suave.
- Diseño: El diseño debe ser aprobado por el comité técnico, sin elementos que representen marcas comerciales.
- Propósito: Elemento afectivo para descargar tensión emocional y favorecer el contacto físico seguro como recurso de autorregulación emocional.
- Etiqueta: Con frase tipo y logo de la estrategia.

NOTA: Cada kit debe tener un empaque con un mensaje de promoción en salud mental impreso bolsa tipo morral ecológico, bolsa de tela no tejida de lona, con Dimensiones mínimas: 35 cm de ancho x 45 cm de alto (ajustable según cantidad y tamaño de los elementos que contenga el kit), con costuras reforzadas, deberá incluir un mensaje de promoción de la salud mental y autocuidado, aprobado previamente por el comité técnico del proyecto, en impresión digital

Estos kits deben ser empacados en una caja con materiales reciclados o reciclables, con las respectivas etiquetas

Al finalizar la actividad lúdica de juego de piso gran formato, el contratista deberá realizar una socialización colectiva con los y las participantes, en la que se explique el propósito y significado de cada elemento del Kit Emocional Comunitario, se debe reforzar la importancia del autocuidado emocional cotidiano como parte del

derecho a la salud mental y la gestión de sus determinantes sociales, invitando a las personas participantes a utilizar los elementos en su vida diaria, apropiándose de ellos y compartir las estrategias aprendidas en sus entornos familiares, barriales y comunitarios. Teniendo en cuenta que en el juego de piso participan ochenta (80) personas de la localidad de la candelaria, se entregaran ochenta (80) kits a estas personas en esta actividad. Los otros sesenta (60) kits para completar los ciento cuarenta (140) kits se entregarán en la actividad de arteterapia.

Finalmente, se procederá a la entrega formal de los kits, dejando registro de la entrega mediante listado firmado y registro fotográfico de la actividad.

3.2.3.1. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Kit emocional comunitario	40 kits tipo 1 100 kits tipo 2 140 Empaque exterior de los kits con el mensaje de promoción de la salud mental.

3.2.4. ARTETERAPIA

Dentro de las acciones de promoción y prevención en salud mental, se desarrollará un taller de arteterapia comunitaria mediante pintura de cerámica, denominado “Colores que sanan”. Esta actividad busca ofrecer a los y las participantes una experiencia creativa y terapéutica que permita expresar y resignificar emociones complejas, fortalecer el autocuidado emocional y favorecer la construcción colectiva de bienestar comunitario. A través de la pintura de piezas de cerámica, las personas podrán canalizar emociones, promover su creatividad y simbolizar procesos de sanación emocional, reconociendo la importancia de la salud mental como derecho colectivo.

Objetivos

- Facilitar un espacio de expresión emocional mediante técnicas artísticas accesibles y comunitarias.
- Resignificar emociones o experiencias a través de la pintura de objetos de cerámica.
- Favorecer la generación de vínculos afectivos y la conversación colectiva sobre salud mental y autocuidado.

Especificaciones

El contratista debe realizar TRES (3) jornadas de arteterapia cada una con veinte (20) personas residentes o con arraigo en la localidad de la candelaria, para un total de cuarenta (60) personas.

Grupo 1: Personas Mayores de la localidad de La Candelaria

Grupo 2: Mujeres residentes o con arraigo en la localidad

Grupo 3: Adolescentes entre 12 y 17 años residentes en la localidad – Kit Tipo 2 (20 personas)

Nota: La actividad deberá garantizar la **participación paritaria de mujeres** asegurando una representación equitativa entre géneros. Esta medida responde al compromiso con la equidad de género y busca reducir brechas

históricas de participación, en cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación establecidos en las políticas públicas distritales.

Modalidad: Presencial en espacio comunitario que debe ser gestionado por el contratista en una de las sedes o casas comunitarias de la Alcaldía Local de la candelaria

Materiales

Los materiales para cada uno/a de los/ participantes son:

Una (1) pieza de cerámica blanca sin esmaltar, tamaño mínimo 12 cm de alto o diámetro (figuras abstractas, corazones, estrellas, macetas, tazas, o placas lisas, presentar tres opciones al comité técnico para que escoja la imagen de acuerdo con la necesidad del proyecto. Esta pieza será para pintar en el taller. Sin embargo, el contratista debe entregar una pieza cerámica adicional con las mismas características para llevar a casa y desarrollar la actividad en casa cuando lo requiera.

Cinco (5) Pinturas acrílicas o para cerámica en cinco (5) colores primarios (amarillo, azul, rojo, blanco y negro) cada una de 60 ml

Set de cuatro (4) Pinceles de cerdas suaves números 12, 6, 8, 4 con medida de 30 cm.

1 Paleta acrílica blanca de 12 huecos o frascos de almacenamiento, con tapas fáciles de abrir, ideal para mezclar pinturas y trabajar con diferentes colores. Medidas mínimas: 20 cm x 15 cm x 4 cm. 1 Delantal en tela antifulido con peto talla única (para adulto)

1 bolsa de tela para guardar todos los materiales esta bolsa debe tener un empaque con un mensaje de promoción en salud mental impreso bolsa tipo morral ecológico, bolsa de tela no tejida de lona, con Dimensiones mínimas: 35 cm de ancho x 45 cm de alto, con costuras reforzadas, deberá incluir un mensaje de promoción de la salud mental y autocuidado, aprobado previamente por el comité técnico del proyecto, en impresión digital

Adicionalmente, para la realización de la actividad y para todas/os los participantes se debe a la mano:

5 Recipientes con agua para limpieza de pinceles.

2 paquetes de 100 Toallitas húmedas o paños de limpieza.x |

5 toallas pequeñas de mínimo 50*30 cm

10 Marcadores permanentes de color negro con punta fina.

Desarrollo de la Actividad

Duración: 2 horas.

En el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta realizar lo siguiente

- Bienvenida y apertura emocional.
- Breve ejercicio de respiración consciente y movilización corporal.
- Explicación sobre la relación entre arte y salud mental.
- Presentación de la técnica y consigna terapéutica.
- Se indicará a los y las participantes que, a través de la pintura en cerámica, expresen y transformen alguna emoción.
- La consigna será convertir esa emoción en color, símbolo o forma que represente su proceso de transformación emocional.
- Sesión de pintura de cerámica con Libre creación guiada por el facilitador/a, quien brindará acompañamiento emocional y sugerencias artísticas cuando sea necesario.
- Espacio opcional para compartir la obra realizada y lo que representa.

- Conversatorio breve sobre la importancia del autocuidado emocional, las rutas locales de atención en salud mental y los servicios de atención psicosocial que brinda la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de visibilizar las rutas de apoyo específicas disponibles para las mujeres en la localidad.
- Cierre y entrega de recordatorio
- Cada persona se llevará su pieza intervenida como símbolo personal de su proceso emocional.
- Entrega de mensaje impreso con frase motivacional relacionada con la resiliencia y bienestar, este se debe concertar con el comité técnico y se debe imprimir en propalcote en medidas media carta, aprox. 7.4 cm x 10.5 cm

Para este componente se tendrá un APOYO PSICOSOCIAL PARA TODAS LAS ACTIVIDADES con el perfil de título profesional en psicología o trabajo social o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en acompañamiento psicosocial comunitario o apoyo psicosocial en proyectos que se relacionen con la atención de la salud mental

Perfil del Profesional Facilitador

Arte-terapeuta, psicólogo/a comunitario/a, trabajador/a social o terapeuta ocupacional con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de intervención psicosocial y artísticos para la promoción de salud mental comunitaria.

En esta actividad se entregará un (1) refrigerio a cada uno de los participantes en cada sesión, para un total de SESENTA (60) refrigerios con las siguientes características:

- Un sólido: Pastel de pollo o carne, Arepa con queso, Pastel Gloria, Croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 130 gramos.
 - Una Fruta: (Mandarina, naranja, manzana, o pera)
 - Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, se requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.
 - Dulce (arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, masmelos entre 12 y 15 gramos)
- Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.

Al finalizar la actividad, el contratista entregara un kit tipo 2 a cada participante y deberá realizar una socialización colectiva con los y las participantes, en la que se explique el propósito y significado de cada elemento del Kit Emocional Comunitario, se debe reforzar la importancia del autocuidado emocional cotidiano como parte del derecho a la salud mental y la gestión de sus determinantes sociales, invitando a las personas participantes a utilizar los elementos en su vida diaria, apropiándose de ellos y compartir las estrategias aprendidas en sus entornos familiares, barriales y comunitarios. Teniendo en cuenta que en el juego de piso participan sesenta (60) personas de la localidad de la candelaria, se entregaran sesenta (60) kits a estas personas

Finalmente, se procederá a la entrega formal de los kits, dejando registro de la entrega mediante listado firmado y registro fotográfico de la actividad.

3.2.4.1. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Arteterapia	60 kit de materiales de pintura 60 refrigerios Fotografías y listado de asistencia de las dos actividades realizadas

3.2.5 ADECUACION DE ESPACIOS DE AUTOCUIDADO

El contratista deberá diseñar, implementar y ambientar TRES (3) Espacios de Autocuidado en puntos estratégicos comunitarios o institucionales de la localidad de La Candelaria, destinados a la promoción de la salud mental, la autorregulación emocional, el autocuidado y la convivencia pacífica. Estos espacios serán zonas donde los participantes podrán participar en las actividades de arteterapia, juegos de roles, dinámicas de expresión emocional y autocuidado, priorizando la atención emocional comunitaria en entornos barriales.

Adicionalmente, el contratista deberá realizar una sensibilización a las/los usuarios y asistentes sobre el propósito de estos espacios y el uso adecuado de los elementos dispuestos en ellos. Los lugares donde se ubicarán estos espacios serán concertados previamente con el comité técnico del proyecto. Los elementos suministrados para la ambientación de estos Espacios de Autocuidado quedarán en propiedad de la Alcaldía Local de La Candelaria, para su uso institucional y comunitario en futuras acciones de promoción de la salud mental y bienestar emocional.

Cada uno de los espacios de calma como mínimo debe tener los siguientes elementos:

a. Tablero Pizarra Caballete Pasacalles

Material: Madera MDF o pino de 15 mm, con superficie de pintura tipo pizarrón.

Medidas mínimas: 70 cm de alto x 50 cm de ancho.

Incluye: Caja de tizas de colores.

Uso: Para ubicar mensajes diarios de bienestar y promoción de salud mental en la entrada del espacio

b. Tapete para Espacios Abiertos

Material: Caucho EVA, lona antilíquido o textil resistente.

Medidas mínimas: 2 m x 2 m.

Color: Neutro o tonos pastel.

Uso: Zona de piso para actividades sensoriales, ejercicios de respiración o descanso.

c. Silla plegable de descanso:

Material y estructura: Estructura robusta de acero tubular o aluminio anodizado, resistente a la corrosión y de alta durabilidad para uso frecuente en espacios comunitarios.

Asiento y respaldo: Tapizado en tela polyester resistente, transpirable y de fácil limpieza, ideal para uso prolongado.

Diseño ergonómico con respaldo ligeramente curvado para brindar soporte lumbar adecuado y confort durante la relajación.

Funcionalidad: Sistema plegable compacto para fácil almacenamiento y transporte.

Mecanismo de apertura y cierre suave y seguro, con seguro de bloqueo para evitar pliegues accidentales.

Dimensiones aproximadas: Altura total: 90 cm., Ancho asiento: 45-50 cm., Profundidad asiento: 40-45 cm.

Accesorios incluidos: Dos cojines decorativos con funda removible y lavable, fabricados en tela suave y hipoalergénica. Cojines con relleno de espuma de alta densidad para mayor comodidad y soporte.

d. hamaca plegable

Tipo cama, largo 2.5 m largo x 75 cm ancho alto 90 cm

Material hierro acerado

Tela lona impermeable 2.2 largo ancho 150 cm

Peso de soporte mínimo 150 kg

Con kit de instalación, soporte, estructura,

e. Tres (3) Puff tipo pera

Material: tela antifuído.

Medidas mínimas: Talla L adulto grande.

Colores: Pastel o vivos a juego con los demás elementos..

Soporta peso: más de 90 kgs

Uso: comodidad

f. Una Mesa Auxiliar

Material: Fabricada en madera MDF de 15 mm, aglomerado de alta densidad con acabado en melamina impermeable o en polietileno de alta resistencia para uso en exteriores e interiores. Bordes sellados para evitar astillas y proteger contra humedad.

Estructura y estabilidad: Patas de madera maciza.

Diseño firme y estable, con niveladores de altura para adaptarse a superficies irregulares.

Dimensiones mínimas: Largo: 80 cm, Ancho: 50 cm y Altura: 70 cm

Características adicionales: Superficie lisa y amplia, apta para ubicar material de dibujo, mandalas, mensajes positivos, o material sensorial.

Esquinas redondeadas para seguridad y evitar accidentes en actividades comunitarias.

g. Juguete Sensorial de Lluvia

Tipo: Tubo sonoro de caída de esferas o bastón de lluvia.

Material: Acrílico o policarbonato.

Tamaño mínimo: 30 cm.

Uso: Estimulación auditiva relajante.

h. Muñeco o peluche abrazable de las emociones

- Descripción: Peluche o cojín blando de tamaño aproximado de 40 cm x 40 cm, elaborado en tela tipo polar, algodón siliconado o material suave.
- Diseño: El diseño debe ser aprobado por el comité técnico, sin elementos que representen marcas comerciales.
- Propósito: Elemento afectivo para descargar tensión emocional y favorecer el contacto físico seguro como recurso de autorregulación emocional.
- Etiqueta: Con frase tipo y logo de la estrategia.
- Material: Hipoalergénico.

i. Elemento Sensorial Pop It Grande

Medidas mínimas: 30 cm x 30 cm.

Material: Silicona premium no tóxico e inodoro.

Lavable

Uso: Favorece la liberación de tensión, regula la ansiedad y promueve la concentración a través de la manipulación táctil.

j. Elemento de Soplo Grande

Tipo: Bastón de burbujas o burbujero grande.

Contenido: 350 ml de líquido hipoalergénico.

Medidas mínimas: 30 cm

Uso: Ejercicios respiratorios y de relajación.

k. Objeto Sensorial de Liberar Tensión

Tipo: Pelota ergonómica antiestrés o cubo sensorial de tamaño medio.

Medidas mínimas: 7 cm de diámetro.

Material: Gel de sílice o espuma viscoelástica o goma termoplástica, material suave, flexible, hipoalergénico y lavable, con texturas (rugosa, lisa, con relieves o botones) para estimulación táctil.

Uso: Permite canalizar el estrés y las emociones a través del movimiento de las manos, generando calma y enfoque.

l. Elemento Visual Grande

Tipo: Tubo sensorial de visualización líquida o dispositivo cilíndrico con efecto visual continuo de partículas suspendidas.

Tamaño mínimo: 30 cm de alto.

Material: Acrílico o policarbonato de alta resistencia, transparente, con extremos sellados herméticamente, libre de BPA y materiales tóxicos.

Contenido: Mezcla de agua purificada, glicerina vegetal y partículas de brillantina o elementos visuales de colores que descienden lentamente, generando efecto de relajación visual.

Colores: Tonalidades variadas (azul, verde, morado o rosado) que favorezcan la tranquilidad y concentración.

- Resistente a caídas desde 1,5 metros.
- Hermético, sin riesgo de derrames.
- No inflamable, no tóxico.
- De textura lisa, sin bordes filosos ni piezas pequeñas desprendibles.

Elemento visual relajante para favorecer la concentración y reducir ansiedad.

m. Elemento Expandible Grande

Tipo: Aro resorte o tubo pop de mínimo 30 cm expandible.

Material: Polipropileno libre de BPA.

Uso: Promueve la calma y reduce la ansiedad a través del juego de expansión y contracción, favoreciendo la atención plena.

n. dos (2) Cajas de Colores

Contenido: Mínimo 24 unidades por caja.

Tipo: Lápices de colores, preferiblemente gruesos

Medida mínima 20 cm de largo.

o. cincuenta (50) Botellas con Agua Pequeñas

Contenido: Agua potable.

Capacidad: 300 ml.

Uso: Contribuye a la hidratación y bienestar físico, favoreciendo la regulación emocional y la relajación.

p. Paquetes de cincuenta (50) Gomas Ácidas Pequeñas

Contenido: Mínimo 300 g por paquete.

Uso: Como snack lúdico durante el espacio para brindar estimulación oral y sensorial que puede ayudar a reducir el estrés, mejorar la concentración y favorecer la autorregulación emocional

q. Dos (2) audífonos aislantes de ruido

medidas mínimas de 20 cm 20 cm

Tipo para adultos

Deben aislar al menos un 90% del ruido

Recargables

r. Mensajes de Bienestar

Se deben disponer mínimo 10 mensajes impresos en propalcote 200 gr, tamaño media carta y carta, para diferentes zonas del espacio:

Ejemplos: “Bienvenidos al Rincón de la Calma”, “Aquí puedes respirar, sentir y soltar”, “Hoy es un buen día para regalarte una pausa”, “Tómate un momento para ti” “Cierra los ojos y escucha tu corazón”

s. Etiquetas de Elementos Sensoriales (14 etiquetas)

Todos los elementos sensoriales deberán incluir etiquetas adhesivas plastificadas con:

Nombre del elemento.

Uso sugerido.

Mensaje positivo.

3.2.6. PLAN DE MEDIOS

El siguiente plan de medios corresponde a la estrategia de divulgación y difusión que debe utilizar el contratista para socializar la convocatoria, promover la inscripción y garantizar la participación activa de la ciudadanía en las actividades previstas en el marco del proyecto, utilizando para ello diversos canales y soportes de comunicación adecuados a las características del público objetivo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Plan de medios MEDIOS TV / AUDIOVISUALES (En uno de los medios	Emisión: El contratista debe realizar el diseño, elaboración y difusión de contenido publicitario en una emisión, que haga un llamado a la acción en el marco de la participación y que tenga un	Emisión de 1 minuto	2

comunitarios de la localidad de la Candelaria)	alcance significativo en materia de difusión. Formato de video: <u>formato horizontal o vertical</u>. Orientación: horizontal (YouTube o Facebook) o vertical (Reels de instagram o TikTok). Estructura: guion narrativo + entrevistas + imágenes de apoyo + subtítulos. Entregables con características mínimas de: archivo MP4 o MOV, texto resumen (copy). Objetivo trazado: Elaborar guion, entrevistas, realizar el proceso de edición, creación del contenido audiovisual y posterior publicación de la emisión Difusión Mínimo un medio TV o AUDIOVISUALES El contratista deberá garantizar todos los recursos técnicos, y tecnológicos para la adecuada elaboración del contenido audiovisual, para ello se debe tener en cuenta como mínimo las siguientes características: - Cámara profesional o teléfono inteligente con cámara de alta resolución (1080p o superior). - Software de Edición de Video: Software de escritorio o mobile (ej., Adobe Premiere Pro, Final Cut Pro, entre otros). - Micrófonos inalámbricos para una mejor calidad de sonido. - Luces de anillo o softboxes para una iluminación uniforme o coordinar jornadas de grabación en espacios abiertos con buena iluminación. - Entregables Formato MP4 y MOV, con fin de publicación en redes sociales de la entidad. - Incluir subtítulos y portada atractiva formato horizontal y tipo post. - Los costos incluyen el recurso humano necesario. Nota. Aplica para Transmisión en vivo o cubrimiento en caliente, Pautas Publicitarias y Entrevistas en vivo o pregrabadas o aquellas que apliquen de acuerdo a la necesidad del proyecto.		
Plan de medios MEDIOS ESCRITOS	El contratista debe entregar Nota en medios comunitarios de la localidad de la candelaria	Un cuarto de página	1

(En uno de los medios
comunitarios de la
localidad de la
Candelaria)

escritos, aplica para: Entrevistas escritas (en vivo o pregrabadas o transcritas) o Pautas publicitarias impresas y digitales o Fotoreportaje institucional. Objetivo: Elaborar, editar y difundir, dando a conocer el propósito del proyecto, invitar a la acción comunitaria y garantizar difusión en medios comunitarios de la localidad de la candelaria escritos (Mínimo 1), manteniendo el carácter participativo y pedagógico del mensaje institucional.

Formato mínimo:

Nota periodística tipo publireportaje (Un cuarto de página).

Imágenes de alta calidad (mínimo 3 por nota).

Títulos y subtítulos llamativos.

Recuadro con resumen o “dato clave”.

Estructura recomendada:

Titular atractivo

Entradilla o lead que resuma el mensaje central

Desarrollo narrativo con cita(s) de voceros

Contexto del proyecto o acción institucional.

Testimonios, cifras y frases clave.

Llamado a la acción final.

Pie de página con datos de contacto o enlace a

redes de la Alcaldía Local de La Candelaria.

Entregables:

Publicación en PDF, Word y link del publireportaje

publicado en las redes del medio. Al igual, que,

pantallazo de la información compartida con

líderes comunitarios o grupos de la localidad, con

la intención de divulgar la información y de que

llegue a los públicos objetivos (deseable).

Imágenes en alta resolución con pie de foto.

Así mismo, se debe entregar propuesta de titular +

copy para redes.

Recurso humano mínimo: incluido en el costos

del valor unitario, y según las necesidades del

proyecto.

Corrector de estilo (opcional, pero deseable).

**Plan de medios
MEDIOS SONOROS
(En uno de los medios
comunitarios de la
localidad de la
Candelaria)**

**El contratista debe entregar MINI Reportajes
Sonoros o crónicas radiales**

Descripción: Producción y emisión de piezas radiales tipo publireportaje en mínimo un (1) medio MEDIOS SONORO comunitario de la localidad de la candelaria que narre de forma atractiva y clara el propósito del proyecto, sus avances y el llamado a la participación comunitaria.

Formato minimo:

Duración: 3 minutos.

Estructura: guion narrativo + entrevistas + ambientación sonora + musicalización + voz institucional y comunitaria.

Entregables: archivo MP3 en calidad de emisión, portada para redes, breve descripción para publicación.

Objetivo: Contar historias del proyecto que conecten emocionalmente con la audiencia y promueva la acción comunitaria.

Requisitos técnicos:

Grabadora periodística profesional o grabación en estudio con micrófonos profesionales, que garanticen la calidad del audio.

Software de edición de audio: Adobe Audition o similares.

Biblioteca de efectos y música libre de derechos.

Recurso humano:

Incluido en el costos del valor unitario, y según las necesidades del proyecto.

Difusión sugerida:

Programas radiales del medio, redes sociales (Facebook o WhatsApp o Telegram o Instagram o X o blog) o sitio web y plataformas de podcast (opcional).

Mini
reportaje
de 3
minutos

2

Plan de medios VOLANTES	El contratista debe entregar el Diseño e impresión de volantes, con pieza gráficas de comunicación territorial para difundir el mensaje del proyecto, invitar a la participación comunitaria y fortalecer el reconocimiento del proceso. Especificaciones técnicas mínimas: Medidas: 10,5 cm x 15 cm (formato postal) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: a full color, por ambas caras (si aplica) Acabado: mate, sin brillo Material: vinilo adhesivo mate, para evitar reflejos de luz y garantizar buena visibilidad y durabilidad Diseño: Visualmente atractivo, con uso de elementos gráficos e identidad del proyecto. Incluye logo(s), llamado a la acción, datos de contacto y código QR opcional. Entregables: Archivos editables y en formato PDF listos para impresión Registro fotográfico de entrega	unidades de volantes	500
Plan de medios POSTERS	El contratista debe entregar el Diseño gráfico, diagramación e impresión de pósters como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibilizar el mensaje del proyecto, generar recordación en la comunidad e invitar a la participación activa en espacios estratégicos del territorio. Especificaciones técnicas mínimas: Medidas: 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: A full color Acabado: Mate, sin brillo Material: Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad Diseño: Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR o datos de contacto. Entregables: Archivos editables y versión final en PDF para impresión	unidades de pósters	50

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

Todas las actividades y materiales que ejecute y suministre el ejecutor, para el desarrollo de las actividades, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia e exigen en este proceso.

La imagen institucional que aplica para el presente contrato será la definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o aquellos lineamientos que imparta la oficina de prensa de la Alcaldía Local de la Candelaria. La producción de diseño y contenidos, así como los productos que surjan de los temas ejecutados en el marco del desarrollo contractual constituyen propiedad de la Alcaldía Local de la Candelaria y acogerán los manuales de imagen corporativa, por lo cual Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLC, y contramarcadas de presupuestos participativos de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

Nota: el contenido utilice lenguaje incluyente y promueva una comunicación no sexista, evitando la reproducción de estereotipos y roles de género. Asimismo, deberá incorporar el enfoque de género y el enfoque diferencial-poblacional, reconociendo las diversas identidades que habitan la localidad, en concordancia con las directrices del Acuerdo Distrital 381 de 2009, que establece lineamientos para la promoción de una cultura democrática, incluyente y respetuosa de la diversidad en Bogotá.

Teniendo en cuenta que mediante este contrato se está dando cumplimiento a las propuestas priorizadas en presupuestos participativos, las piezas comunicativas y elementos que surjan del proceso tales como afiches, flayers, certificados, estampados, logos bordados o estampados en material didáctico, chaquetas, camisetas y demás elementos necesarios, deben contener el sello de presupuestos participativos de acuerdo a las instrucciones del memorando de la Secretaría de Gobierno con radicado 2023210005553

4.2. ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. El contratista debe tener en cuenta que todos los elementos del presente proceso deben ingresar al almacén del FDLC, por lo cual debe contemplar los tiempos del FDLC para esta actividad.

La Entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o reemplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local

4.3. REFRIGERIOS

El contratista, con tres (3) días de antelación a la realización de cada jornada, presentará para selección del apoyo a la supervisión tres (3) opciones de refrigerios o almuerzos, cada una de las cuales deberá contener como mínimo las especificaciones técnicas establecidas el presente proceso de acuerdo al refrigerio y almuerzo establecido para cada actividad.

El contratista deberá garantizar:

- La calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos (fechas de vencimiento).
- Tener en cuenta la normatividad vigente frente a la manipulación de alimentos.
- Los implementos utilizados para el empaque de los refrigerios y almuerzos deben ser ambientalmente amigables (no materiales de un solo uso, como desechables, plásticos, entre otros).
- Se deberá dejar constancia de entrega a cada uno de los refrigerios y almuerzos mediante planilla debidamente firmada en constancia de su recibo.
- En caso de que sean entregados menos refrigerios y almuerzos de los estimados para cada actividad, el contratista únicamente facturará los efectivamente entregados

4.4. GENERALES

- a) El ejecutor deberá tener evidencia fotográfica de cada uno de los bienes y servicios entregados de forma general (alimentación, kits, camisetas, gorras, etc) y entregarla para visibilizar la labor de la administración local y ser publicado (a discreción de la oficina de prensa).
- b) Para la impresión o embalaje de las planillas y listados se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles
- c) Para los valores fijos el contratista descontará del valor a pagar a los artistas
- d) Los espacios destinados por el contratista para la realización de actividades que no sean administrados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, deberán garantizar baños con accesibilidad para personas mayores y con cualquier tipo de discapacidad.

4.5 ENFOQUE DIFERENCIAL

CRITERIOS DE LOS ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS	
Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques:	
ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL	
Grupos poblacionales/ sectores sociales/ Enfoques	Criterios
Infancia y Adolescencia	El proyecto permite vincular a niños, niñas y adolescentes como beneficiarios directos y agentes activos en el desarrollo de las acciones. Además, promueven el desarrollo de estrategias y acciones con énfasis en salud mental a temprana edad, con enfoque poblacional- diferencial y de género (comunidades étnicas, víctimas de conflicto armado, personas de los sectores sociales LGBTI, población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, personas en fenómeno de habitabilidad en calle, población migrante, entre otras).
Juventud	El proyecto permite vincular a jóvenes como beneficiarios directos y agentes activos en el desarrollo de las acciones. Además, promueven el desarrollo de estrategias y acciones con énfasis en salud mental en la juventud, con enfoque poblacional- diferencial y de género (comunidades étnicas, víctimas de conflicto armado, personas de los sectores sociales LGBTI, población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, personas en fenómeno de habitabilidad en calle, población migrante, entre otras).
Adultez	El proyecto permite vincular a mujeres y hombres adultos como beneficiarios directos y agentes activos en el desarrollo de las acciones con enfoque poblacional - diferencial y de género (comunidades étnicas, víctimas de conflicto armado, personas de los sectores sociales LGBTI, población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, personas en fenómeno de habitabilidad en calle, población migrante, entre otras)
Envejecimiento y Vejez	El proyecto permite vincular a mujeres y hombres adultos mayores como beneficiarios directos y agentes activos en el desarrollo de las acciones con enfoque poblacional - diferencial y de género (comunidades étnicas, víctimas de conflicto armado, personas de los sectores sociales LGBTI, población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, personas en fenómeno de habitabilidad en calle, población migrante, entre otras)
Familias	El proyecto permite la participación de diferentes miembros de las familias, en su diversidad y busca entre otros aspectos promover vínculos y redes de apoyo familiar para la promoción y mejoramiento de la salud mental de sus

	integrantes; con enfoque poblacional - diferencial y de género (comunidades étnicas, víctimas de conflicto armado, personas de los sectores sociales LGBTI, población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, personas en fenómeno de habitabilidad en calle, población migrante, entre otras).
Grupos étnicos	El proyecto permite identificar, vincular y fortalecer alternativas en salud mental desde la cosmovisión de los diferentes grupos étnicos, en relación con sus formas propias del buen vivir y vivir mejor, con enfoque poblacional - diferencial y de género (comunidades étnicas, víctimas de conflicto armado, personas de los sectores sociales LGBTI, población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, personas en fenómeno de habitabilidad en calle, población migrante, entre otras).
Víctimas del conflicto	Contempla la vinculación de las UPZ, barrios y localidades con alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo: Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Engativá, Fontibón, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Candelaria, Puente Aranda, Santa Fe, Los Mártires y Usaquén, así como de territorios PDET Sumapaz y borde Bogotá- Soacha.
Personas con Discapacidad	El proyecto posibilita la participación de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, como miembros activos de sus comunidades
Habitabilidad en calle	El proyecto posibilita la participación de personas habitantes de calle y sus familias como miembros activos de sus comunidades
Sectores LGBTI	El proyecto posibilita la participación de personas de los sectores sociales LGBTI como personas activas de sus comunidades
ENFOQUE DE GÉNERO	
El proyecto desarrolla procesos y actividades de promoción de la salud mental. Al respecto, los determinantes sociales, culturales y de salud afectan las relaciones de género, las desigualdades en la salud, así mismo, al posibilitar el análisis individual, familiar y comunitario, de los elementos sociales y culturales relacionados con el género, posibilita la transformación que los que se convierten en factores de riesgo.	
ENFOQUE TERRITORIAL	
El proyecto reconoce el territorio como la construcción conjunta de realidades, necesidades y potencialidades que promueve la construcción de ciudadanías diversas. Además, identifica las particularidades del territorio frente al reto de transformar las representaciones e imaginarios sociales frente a la salud mental.	
ENFOQUE AMBIENTAL	
El proyecto reconoce la importancia e impacto en el ambiente entre sus formas de relacionamiento, uso, cuidado y protección del mismo.	

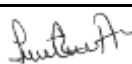
OTRAS ACCIONES
N/A.

5. INFORME FINAL

El contratista desarrollará una evaluación de las diferentes iniciativas implementadas, teniendo en cuenta las particularidades de cada una. La evaluación será presentada en el último informe del contrato y será exigida para su liquidación. Para el proceso de evaluación el contratista deberá presentar formato para aprobación del apoyo a supervisión y revisión del Comité Técnico que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

- Sostenibilidad de la iniciativa
- Impacto de la iniciativa
- Saldos positivos de la ejecución de la iniciativa
- Percepción de ejecución de la organización/instancia
- Percepción de ejecución de comunidad externa

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Informe final	Informe final y de evaluación del diagnóstico y de las estrategias implementadas en el proyecto

Elaboró	Dependencia	Firma
Viviana Lizeth Monroy Ramírez	FDLC– Oficina de Planeación	
Revisó	Dependencia	Firma
Liliana Camacho Angel	FDLC – Oficina de Planeación	
Aprobó	Despacho	Firma
Angelica María Angarita Serrano	Alcaldesa Local	ANGELICA ANGARITA